

# EKONOMIAZ

ONOMIAZ

I · 2017

## Economía feminista: enfoques y propuestas



# EKONOMIAZ

N.º 91 - 1º SEMESTRE - 2017

**EUSKO JAURLARITZA**



**GOBIERNO VASCO**

OGASUN ETA EKONOMIA  
SAILA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA  
Y ECONOMÍA

**Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia**

Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Vitoria-Gasteiz, 2017

## ERREDAKZIO KONTSEILUA

Jordi Campàs Velasco (Zuzendaria)  
Ogasun eta Ekonomia Saila. Eusko Jauriaritza  
José Ignacio Jaca Michelena (Zuzendariordea)  
Ogasun eta Ekonomia Saila. Eusko Jauriaritza  
Jon Barrutia Güenaga  
UPV-EHU

Ibon Galarraga Gallastegui  
Basque Centre for Climate Change-BC3  
Mikel Navarro Arancegui  
Deustuko Unibertsitatea  
Arantxa Rodríguez Álvarez  
UPV-EHU  
Arantza Ugidos Olazabal  
UPV-EHU  
Elvira Uyarra Delgado  
University of Manchester

## AURKEZPENEA

*Ekonomiaz* sei hilabetekaria da, 1985etik Eusko Jauriaritzaren Ogasun eta Ekonomia Sailak argitaratuta. Erredakzio Kontseilu profesional batek zuzentzen du eta bere helburu nagusia analisia eta eztabaida ekonomikoa bultzatzea da, herrialdeko ikuspuntuarekin eta arreta berezia jartzeko eremu aplikatuari eta euskal ekonomiarri. Argitalpenaren profila eta helburuak ale honen amaieran eta aldizkariaren web orrian kontsulta daitezke.

## ADMINISTRAZIOA ETA ERREDAKZIOA

Ogasun eta Ekonomia Saila  
Donostia-San Sebastián, z/g.  
01010 Vitoria-Gasteiz  
T.: 945/01 90 38. Administrazioa  
945/01 90 36. Erredakzioa  
<http://www1.euskadi.net/ekonomiaz>  
E-mail: [ekonomia@euskadi.eus](mailto:ekonomia@euskadi.eus)

## ARTIKULUEN BIDALKETA

EKONOMIAZ aldizkariaren parte hartu nahi dutenek Eusko Jauriaritzako Ogasun eta Ekonomia Sailera igorri beharko dituzte beren idazlanak (bidali Erredakzioari).

Erredakzio Kontseiluak berretzat gordetzen du jasotako artikulua argitaratzeko eskubidea, aurrez ebaluatzaile anonimo biren iritzia ezagutuko duelarik. Idazlana argitaratzeak ez du, berez, edukierikiko adostasunik adierazi nahi. Artikuluaren erantzukizuna egilearena izango da eta ez beste inorena. Artikuluak aurkezteko arauak ale honen amaieran eta aldizkariaren web orrian kontsulta daitezke.

## ALDIZKARIEN KALITATEA

EKONOMIAZ aldizkariako artikulua datu-base hauetan daude indexatuta: CSICeko ISOCen eta American Economic Association elkarteko Journal of Economic Literature-k argitaratzen dituen JEL —CD formatuan—, e-JEL eta EconLit-en, LATINDEXen, DIALNET alerta-sarean, DOAJ katalogoan eta RePec-en.

## JABETZA ESKUBIDEAK

EKONOMIAZek, hau da, Euskal Autonomia Erkidegoko Administrazioak, EKONOMIAZ aldizkariaren argitaratuko diren artikuluen jabetza eskubide guztiak dauzka, zeintzuk Creative Commons  lizentziaren arabera kudeatuko diren.

Edita: Eusko Jauriaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia  
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco  
Donostia-San Sebastián, 1 – 01010 Vitoria-Gasteiz

Tirada: 400 ejemplares

Maquetación y montaje: Miren Unzurrunzaga Schmitz

Depósito Legal: BI 2017-1985

ISSN: 0213-3865

## CONSEJO DE REDACCIÓN

Jordi Campàs Velasco (Director)  
Departamento de Hacienda y Economía. Gobierno Vasco  
José Ignacio Jaca Michelena (Subdirector)  
Departamento de Hacienda y Economía. Gobierno Vasco  
Jon Barrutia Güenaga  
UPV-EHU

Ibon Galarraga Gallastegui  
Basque Centre for Climate Change-BC3  
Mikel Navarro Arancegui  
Universidad de Deusto  
Arantxa Rodríguez Álvarez  
UPV-EHU  
Arantza Ugidos Olazabal  
UPV-EHU  
Elvira Uyarra Delgado  
University of Manchester

## PRESENTACIÓN

*Ekonomiaz* es una revista semestral editada desde el año 1985 por el Departamento de Hacienda y Economía del Gobierno Vasco y dirigida por un Consejo de Redacción profesional que tiene por objetivo principal fomentar el análisis y el debate económico con un enfoque regional y especial atención al campo aplicado y señaladamente a la economía vasca. La línea editorial y objetivos de la revista se pueden consultar al final de este ejemplar, así como en la página web de la revista.

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Departamento de Hacienda y Economía  
c/ Donostia-San Sebastián, s/n.  
01010 Vitoria-Gasteiz  
T.: 945/01 90 38. Administración  
945/01 90 36. Redacción  
<http://www1.euskadi.net/ekonomiaz>  
E-mail: [ekonomia@euskadi.eus](mailto:ekonomia@euskadi.eus)

## ENVÍO DE ARTÍCULOS

Todas aquellas personas que deseen colaborar en EKONOMIAZ deberán enviar sus artículos al Departamento de Hacienda y Economía del Gobierno Vasco (Redacción de la revista).

El Consejo de Redacción se reserva el derecho de publicar los artículos que reciba, previo sometimiento a un proceso de evaluación anónima doble por pares académicos. Su publicación no significa necesariamente el acuerdo con el contenido, que será de responsabilidad exclusiva del autor. Las normas de presentación de los artículos se pueden consultar al final de este ejemplar así como en la página web de la revista.

## CALIDAD DE LA REVISTA

Los artículos de EKONOMIAZ son indexados en las bases de datos ISOC del CSIC y JEL en CD, e-JEL y EconLit del Journal of Economic Literature de la American Economic Association, LATINDEX, en la red de alertas DIALNET, en el directorio DOAJ y en RePec.

## DERECHOS DE PROPIEDAD

EKONOMIAZ (la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi) es la titular de todos los derechos de propiedad intelectual de los artículos originales publicados en EKONOMIAZ, que serán gestionados conforme a la licencia Creative Commons .

# SUMARIO

## ECONOMÍA FEMINISTA: ENFOQUES Y PROPUESTAS

### FEMINIST ECONOMICS. APPROACHES AND PROPOSALS

Coordinadoras:

**Yolanda Jubeto,**

**Mertxe Larrañaga y Arantxa Rodríguez**

<b>Presentación</b>	<b>7</b>	
<b>Aurkezpena</b>	<b>23</b>	
<b>Presentation</b>	<b>38</b>	
<b>La economía feminista. Un recorrido a través del concepto de reproducción</b> <i>Feminist economics. A look at the concept of reproduction</i>	<b>52</b>	<i>Cristina Carrasco</i>
<b>Trabajo y políticas públicas. La interrelación de la economía feminista y el enfoque de las capacidades</b> <i>Work and public policies: the interweaving of feminist economics and the capability approach</i>	<b>78</b>	<i>Tindara Addabbo</i>
<b>¿Inversión, consumo o bien público? Trabajo no remunerado y transferencias intrafamiliares en la macroeconomía</b> <i>Investment, consumption, or public good? Unpaid work and intra-family transfers in the macro-economy</i>	<b>102</b>	<i>Nancy Folbre James Heintz</i>
<b>Segregación ocupacional por razón de género y estatus migratorio en España y sus consecuencias en términos de bienestar</b> <i>Occupational segregation by gender and migration status in Spain and its consequences in terms of welfare</i>	<b>124</b>	<i>Olga Alonso Coral Del Río</i>
<b>Tiempos, trabajos y desigualdad de género en la Comunidad Autónoma del País Vasco y el Estado español</b> <i>Time, work and gender inequality in the Autonomous Community of the Basque Country and Spain</i>	<b>164</b>	<i>Arantxa Rodríguez Arantza Ugidos</i>
<b>Desigualdades económicas de género en la Comunidad Autónoma del País Vasco</b> <i>Gender-related economic inequalities in the Autonomous Community of the Basque Country</i>	<b>208</b>	<i>Mertxe Larrañaga Elena Martínez</i>

**El estado de bienestar y los permisos para el cuidado de la infancia en la Comunidad Autónoma del País Vasco**

*The welfare state and leaves of absence for child care in the Autonomous Community of the Basque Country*

248

María José Martínez

**Aproximación al análisis de la política fiscal durante la crisis desde la perspectiva de género**

*An approach to the analysis of fiscal policies during the crisis from a gender perspective*

278

Paloma de Villota

**El análisis presupuestario con enfoque de género: un instrumento feminista clave para avanzar en la equidad socioeconómica**

*Budgetary analysis from a gender approach: a key instrument for progress towards socio-economic equality*

300

Yolanda Jubeto

**Crisis, austeridad y transformaciones en las desigualdades de género**

*Crisis, austerity and changes in gender inequalities*

330

Lina Gálvez  
Paula Rodríguez

**Apuntes para una economía política feminista**

*Notes for a feminist political economy*

360

María Pazos

Este número de la revista *Ekonomiaz* está dedicado a la Economía Feminista, que puede definirse como una corriente del pensamiento económico heterodoxo que plantea una lectura crítica de las teorías y las realidades económicas y sociales a partir del análisis de los roles asignados a mujeres y hombres.

La trayectoria histórica de la Economía Feminista (en adelante EF) es larga y discurre prácticamente en paralelo a la del pensamiento económico dominante, y entre las autoras clásicas más influyentes destacan, por mencionar algunas, Harriet Taylor (1807-1858), Beatrice Webb (1858-1943) y Rosa Luxemburg (1871-1919). No obstante, es a partir de la década de los años setenta del siglo XX cuando adquiere una mayor presencia tras la constitución de la Asociación Internacional de la Economía Feminista en 1992 y la posterior publicación de la revista *Feminist Economics* en 1995. Esta revista sigue siendo hoy en día un referente para las economistas feministas.

A pesar de una trayectoria consolidada de varias décadas, se puede afirmar que la Economía Feminista no ha tenido un gran calado en el mundo académico, aunque hay indicios recientes de que esto puede estar cambiando. Uno de ellos es la publicación, en marzo de 2016, de un artículo en la revista *The Economist* titulado «A proper reckoning Feminist economics deserves recognition as a distinct branch of the discipline» en el que se reconoce a la economía feminista como una rama establecida de la disciplina y sus contribuciones, principalmente en el campo de los trabajos no remunerados. Otro indicio de su progresiva consolidación se manifiesta en que instituciones tradicionalmente poco permeables a la materia han empezado a publicar documentos centrados en cuestiones claves para la economía feminista. Es el caso del Fondo Monetario Internacional (FMI) en relación a los Presupuestos con enfoque de género. La propia publicación de este número de *Ekonomiaz* puede ser considerado también un indicador de la mayor permeabilidad e impacto de esta corriente.

La influencia de la EF en la docencia e investigación económica es limitada, si bien ha experimentado un desarrollo creciente en los últimos años, sobre todo a raíz de su incorporación a la docencia de postgrado en las universidades de nuestro entorno. La incidencia de la EF en otros ámbitos ha sido notable, sobre todo en movimientos y organizaciones sociales críticas con el modelo económico actual y que buscan alternativas más justas y equitativas. Una muestra del éxito social de la disciplina es la elevada y diversa participación, tanto a nivel de asistentes como de ponentes, en los congresos de economía feminista que vienen celebrándose cada dos años desde 2005, año en el que iniciaron su andadura, en la Facultad de Economía y Empresa de la UPV/EHU.

Parte del interés que despierta la EF en diferentes foros puede deberse a su carácter interdisciplinar. En efecto, la EF supera los límites tradicionales de la economía y mantiene vínculos estrechos con disciplinas como la sociología, la política, el derecho o la antropología. Y aunque, en ocasiones, esta interdisciplinariedad ha sido criticada por parte de algunos autores, consideramos que es enriquecedor porque supone integrar diferentes puntos de vista, diferentes lenguajes y, también, diferentes maneras de investigar. Esta interdisciplinariedad permite profundizar en el conocimiento de los complejos procesos que explican el comportamiento humano individual y colectivo.

La disciplina de la economía feminista ha sido desarrollada fundamentalmente por académicas occidentales, muchas de ellas anglosajonas y, por tanto, se han ocupado básicamente de su propia realidad. No obstante, en los últimos años están proliferando análisis de autoras de otros contextos geográficos (asiáticas, africanas y latinoamericanas), y en esta expansión ha jugado un papel importante la labor de promoción realizada por la revista *Feminist Economics*. Aunque va despertando el interés de cada vez más economistas hombres, lo cierto es que prácticamente toda la investigación en la materia es llevada a cabo por mujeres. En su desarrollo han participado, y participan, autoras provenientes de diversas escuelas de pensamiento económico (institucionalistas, marxistas, postkeynesianas...) y de diversas tradiciones del feminismo (liberal, socialista, radical...). Además, si bien las áreas de conocimiento desde las que se abordan las investigaciones son también variadas (economía aplicada, fundamentos del análisis económico, historia económica, econometría, etc.), predominan los estudios de economía aplicada.

La Economía Feminista bebe del feminismo y de la economía, y aunque se hable de economía feminista en singular lo cierto es que no es una corriente de pensamiento monolítica, y no puede serlo porque ni hay un único feminismo ni existe una única visión de la economía. A pesar de ello, sí existen elementos de reflexión comunes y compartidos por las investigadoras. Uno es la visión crítica de la realidad, su preocupación por las desigualdades sociales en general y por las de género de manera muy particular. Otro es que, en ocasiones, no comparten la manera de entender y explicar la realidad económica que se hace desde la economía ortodoxa, y esto ha llevado a cuestionar conceptos económicos hasta hace bien poco incuestionables. El tercero, muy ligado a los anteriores, sería la voluntad y el anhelo de cambio, la apuesta por un mundo y unas relaciones económicas y sociales más justas y equitativas, aunque los caminos y las prioridades para lograrlo pueden ser objeto de debate.

## **EJES CENTRALES**

Entre los motores que han guiado la producción académica destaca la visibilización de aspectos de la realidad socioeconómica que, a pesar de su importancia para la calidad de vida y el progreso social, han sido marginados por las principales corrientes económicas. Los temas relacionados con los trabajos han ocupado, sin duda, un lugar

central en estos estudios, tanto los análisis centrados en trabajos de mercado como aquellos que se desarrollan en los ámbitos doméstico y comunitario. Además, se ha profundizado mucho en los lazos entre ambos tipos de trabajos y en sus interrelaciones en diferentes momentos de los ciclos económicos y de los ciclos vitales.

Una fuente de preocupación constante en la esfera mercantil ha sido la discriminación sufrida por las mujeres y, si bien dicha discriminación ha evolucionado en el tiempo y varía también de unos lugares a otros, sí que se ha reflejado casi siempre y en casi todas partes en menores salarios, barreras de entrada a algunas profesiones, segregación ocupacional horizontal y vertical, mayor exposición a formas de empleo precarias y/o atípicas (parcialidad, temporalidad...), trayectorias laborales discontinuas. Todo ello perjudica a las mujeres a lo largo de toda la vida adulta y dichos perjuicios son especialmente relevantes al abandonar temporal o definitivamente el mundo laboral. Sus efectos son muy visibles en los años posteriores a la vida laboral activa, años en los que generalmente la vulnerabilidad económica de las mujeres es mayor que la de los hombres.

Todas estas desigualdades en el mundo laboral están íntimamente relacionadas entre sí e históricamente han tenido mucho que ver con otras, como las desigualdades en el acceso a la educación formal (sobre todo universitaria) y en la participación social y política. Sin embargo, los enormes avances en la formación de las mujeres han cuestionado la validez de los argumentos habitualmente esgrimidos para explicar las desigualdades económicas de género y en especial las desigualdades salariales. Por otro lado, los avances en materia de legislación antidiscriminatoria y el logro de la igualdad formal han hecho que las discriminaciones actuales se hayan vuelto más sutiles pero no por ello menos reales.

El análisis de esta compleja realidad sociolaboral exige lógicamente profundizar en los mecanismos de discriminación que subyacen en el mercado pero, en cualquier caso, en su base persiste una división sexual del trabajo que sigue condicionando la vida de las mujeres. La división sexual clásica del trabajo responde a un modelo de organización social y familiar en el que a los hombres se les asigna el rol de ganadores de pan y dedicados en exclusiva al espacio público, y de las mujeres se espera que se dediquen, también en exclusiva, al cuidado en el hogar y sean dependientes económicamente de los hombres. Esta ideología, llamada también ideología de la domesticidad, se asentó en el imaginario colectivo en el siglo XIX. Si bien en el siglo XIX y buena parte del XX muchas familias, sobre todo burguesas y de clases altas, respondían a este modelo, en muchas otras las mujeres participaban activamente en el mercado, generalmente en condiciones muy precarias e incluso sufrían en algunos sectores el rechazo de los hombres por considerarlas una competencia desleal. Puede decirse que se toleraba la presencia de las mujeres en el empleo por estricta cuestión de supervivencia.

La división sexual del trabajo es una construcción social y, por tanto, susceptible de ser cambiada. De hecho, con el transcurrir de los años, la división sexual clásica

se ha modificado tras la entrada masiva de mujeres, sobre todo de mujeres casadas, al mercado en la segunda mitad del siglo XX. En ello ha incidido multitud de factores, como las luchas de las mujeres, los cambios culturales, los cambios en costumbres y en las pautas demográficas, los avances en educación, el desarrollo de los estados de bienestar, la transformación de los empleos y las condiciones laborales, etc. Aunque dicho modelo no es ya mayoritario, sigue teniendo validez en el plano ideológico y continúa siendo ampliamente utilizado en pleno siglo XXI. Dicha aceptación se justifica a menudo en la libertad de elección individual, que, curiosamente, siempre deriva en una división del trabajo por sexo muy similar.

Además, la modificación de la división sexual clásica del trabajo no ha implicado su desaparición, y la división del trabajo es visible no solo en el desigual reparto de los trabajos productivos y reproductivos sino también en cada una de las esferas. Esta división sexual del trabajo puede tener matices diferentes, pero en general se traduce en un modelo masculino, que no se ha modificado (de ellos se espera una dedicación continua al mercado durante la vida adulta, si bien el sueldo ya no será un sueldo familiar), y en otro femenino, que participa en el mercado pero sigue siendo responsable de los trabajos no remunerados. Las denominaciones de esta división sexual del trabajo modificada son diversas: se habla de «modelo de ganador y medio de pan», de doble presencia de las mujeres, de presencia/ausencia, etc.

Estas reflexiones están estrechamente relacionadas con otro eje central de la economía feminista, que es el de los trabajos domésticos y de cuidados no remunerados. El esfuerzo por visualizar y valorar todos estos trabajos ha sido muy importante, y en la base de este empeño está por un lado el carácter fundamental de los mismos para la reproducción social y, por otro, el hecho de que han sido totalmente ignorados por los estudios económicos convencionales. Autoras como Nancy Folbre consideran que en una sociedad patriarcal lo que está devaluado es el ser mujer y por tanto, las actividades que estas asuman (cuidados) también estarán devaluadas. Relacionado con estas cuestiones, se han trabajado múltiples aspectos que van desde el desigual reparto de los tiempos hasta la ceguera de género de las actuaciones de las administraciones públicas. Todos estos desarrollos en el campo de los trabajos remunerados y no remunerados han conformado lo que se denomina Economía del Cuidado, entendiendo como tal el conjunto de actividades centradas en la atención y el cuidado de las personas.

La EF aboga por superar la división sexual del trabajo y para ello propone, entre otras medidas, la corresponsabilidad de los hombres en las tareas desarrolladas en el hogar. Esto repercutiría en las condiciones de vida y de empleo de las mujeres, en su disponibilidad de tiempo para otras actividades, y beneficiaría también a los hombres porque les permitiría disfrutar de los aspectos positivos de los cuidados. La implicación de los hombres en estos trabajos serviría para concienciarles, a ellos y a la sociedad en su conjunto, de su valor, de su carga y de su necesidad.

## DEBATES Y APORTACIONES

Los estudios centrados en los trabajos han posibilitado avances importantes tanto teóricos (cuestionamientos de supuestos de comportamiento económico) como conceptuales (concepto de trabajos, bienestar y flujos económicos entre otros) y metodológicos (estadísticas, técnicas y herramientas para analizar y visualizar las realidades desiguales).

A nivel teórico se han cuestionado los principios que, según la economía neoclásica, rigen el comportamiento del *homo economicus*: independencia, egoísmo, autonomía y racionalidad. La economía feminista se ha preocupado del grado en que, aun bajo el capitalismo, la racionalidad económica puede no prevalecer tal como lo asume la economía ortodoxa. Como resultado, autoras como Marianne Ferber, Julie Nelson y Nancy Folbre han subrayado la necesidad de desarrollar modelos alternativos que se basen en los supuestos de cooperación humana, solidaridad y bienestar colectivo.

Como muestra de las críticas realizadas al comportamiento humano por parte de la economía neoclásica, subrayamos que frente a la idea de independencia es necesario reconocer la interdependencia en todas las etapas de la vida, aunque con diferente grado de intensidad en función de la edad o de circunstancias particulares. El cuidado de personas dependientes requiere una gran inversión humana en asistencia, y mientras una gran proporción de esta asistencia la realicen las mujeres sin obtener una retribución económica a cambio, como si tal trabajo fuese el resultado natural del cariño o del amor, este trabajo será una fuente importante de desigualdad por razón de género. El cuidado en general y el de personas dependientes en particular, será uno de los grandes retos del siglo XXI.

Pero la dependencia no se da solo entre las personas sino también con la naturaleza, de ahí que en los últimos años haya cada vez más estudios que analizan los lazos entre la economía feminista y la economía ecológica, si bien en sus inicios las relaciones entre ambas disciplinas fueron un tanto tensas debido a que algunos ecologistas priorizaban la sostenibilidad del planeta por encima de la sostenibilidad de la vida humana. Por otra parte, cuando surgió el ecofeminismo en la década de los años setenta algunas autoras tendían a un universalismo esencialista, pero hoy en día las resistencias pueden darse por superadas.

En el plano conceptual se han ampliado las fronteras de la economía más allá de los mercados. Esta corriente trasciende, pues, a los mercados como principal eje vertebrador de la economía y, en relación a los trabajos supone romper con la equivalencia entre trabajo y empleo. El empleo es una de las formas de trabajo, concretamente aquella que se realiza bajo relaciones mercantiles capitalistas a cambio de dinero, la mayoría de las veces a cambio de un salario. La equiparación entre trabajo y empleo se afianzó con la escuela neoclásica que surgió a finales del siglo XIX. Con la consolidación de esta escuela se produjo un desplazamiento del objeto de estudio

desde la reproducción social a la producción mercantil, y con ello se legitimó la separación entre lo público económico y lo privado no económico.

La reincorporación de los trabajos domésticos y de cuidados no remunerados al circuito macroeconómico ha sido una aportación sustancial de la economía feminista ya que ha supuesto ampliar «la renta» tanto en su dimensión cuantitativa como cualitativa. Incorporar estos trabajos ha supuesto no solo incluir los trabajos históricamente desempeñados por las mujeres sino su relación con el sistema de producción capitalista, sistema que en la actualidad no se sostendría sin estos trabajos ocultos. Este circuito ampliado de los trabajos o de los flujos macroeconómicos se suele representar de manera simplificada y visual con un iceberg.

Incorporar los trabajos de cuidados supone incorporar no solo la parte material sino también la parte más subjetiva de afectos y relaciones, el papel de seguridad social del hogar (socialización, cuidados sanitarios, etc.), tareas todas ellas «destinadas a criar y mantener saludables, con estabilidad emocional, seguridad afectiva, capacidad de relación y comunicación; características humanas sin las cuales sería imposible el funcionamiento de la esfera mercantil capitalista. En definitiva, el trabajo doméstico y de cuidados es absolutamente necesario para la supervivencia del trabajo de mercado». Antonella Picchio ya lo argumentó a comienzos de los años ochenta, al decir que la esfera de la reproducción social no es un ámbito extra mercado sino la garantía de su existencia, y para ella el punto de partida va a ser la reproducción social porque sin reproducción no hay producción posible. De todos modos, el esfuerzo realizado en el campo de los trabajos domésticos y de cuidados no remunerados no debe ser entendido como que estos son los únicos trabajos realmente importantes y que este es el tema en el que se centra exclusivamente el análisis feminista en economía.

En años recientes, incluso informes de economistas de reconocido prestigio internacional como los premios Nobel Joseph Stiglitz y Amartya Sen, recogen de alguna manera las aportaciones de la EF. Es el caso del *Informe de la Comisión sobre la Medición del Desarrollo Económico y del Progreso Social* en el que reconocen que «numerosos servicios que los hogares producen por sí mismos no se toman en cuenta en los indicadores oficiales de ingresos y de producción, y sin embargo constituyen un aspecto importante de la actividad económica». Por ello, «es conveniente dedicarles muchos más trabajos y más sistemáticos, comenzando en particular por informaciones sobre el empleo del tiempo de las personas que se comparen en el tiempo y en el espacio».

El cuestionamiento del concepto trabajo ha llevado aparejado también el cuestionamiento del concepto de bienestar, tradicionalmente vinculado a la maximización de la utilidad y al crecimiento del producto interior bruto per cápita. Así pues se ha criticado el concepto de bienestar más utilizado en economía, que lo liga en exclusiva con la riqueza material obtenida a través de las rela-

ciones mercantiles. En esta lectura crítica del bienestar, la EF se ha nutrido de aportaciones teóricas relevantes como el enfoque de las capacidades, también denominado enfoque de desarrollo humano, a partir de la década de los años ochenta. En este sentido se ha sumado a las críticas que desde diversas corrientes se hacen al Producto Interior Bruto (PIB) per cápita como indicador de bienestar y ha apostado por otras medidas que tienen en cuenta dimensiones que van más allá de lo monetario. En este campo se ha trabajado, sobre todo, la importancia que tienen en el bienestar el tiempo y su distribución. Como plantea Marilyn Waring, si las mujeres contaran, los resultados económicos serían bien distintos.

En relación a los cambios metodológicos, estos han sido significativos en muchos campos. En general, la EF se ha mostrado crítica con la metodología dominante entre los autores neoclásicos, que sitúan como centro de su teoría la elección individual de un sujeto cuyas acciones pueden ser fácilmente expresables de forma matemática, y desprecian las explicaciones de los fenómenos económicos que no se atienen al modelo matemático. Así, se apuesta por modificar la metodología y dar, por ejemplo, más importancia a los análisis cualitativos por medio de encuestas, y no solo a la adecuación estadística de los modelos formales.

En el terreno de los tiempos de trabajos no remunerados cabe señalar la puesta en marcha de las encuestas de usos del tiempo en muchos países. Estas encuestas permiten conocer la distribución de los usos del tiempo por sexo y tipo de actividad y son, por tanto, una herramienta fundamental para profundizar en el conocimiento de una realidad que ha permanecido históricamente oculta. En este ámbito, la Comunidad Autónoma del País Vasco ha sido pionera en el Estado y es la única comunidad que elabora estas encuestas quinquenalmente desde 1993 por medio del EUSTAT (Instituto Vasco de Estadística).

El EUSTAT, además, publica la Cuenta satélite de producción doméstica correspondiente a cada una de las cinco encuestas realizadas hasta hoy. Estas cuentas dan un valor monetario a los trabajos domésticos y de cuidados, y permite también medir la contribución de mujeres y hombres a dicha producción. Aunque estas valoraciones son aún objeto de debate, su valor como herramienta de análisis y de sensibilización es ampliamente reconocido.

Paralelamente a los avances teóricos, conceptuales y metodológicos, se ha trabajado mucho por mejorar la información estadística con el fin de posibilitar los análisis con enfoque de género. En esta materia, la aprobación en 1995 en Beijing de la Declaración y Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer fue un acicate para que los organismos públicos prestaran una mayor atención a las características de los datos disponibles. Los progresos en la desagregación, aunque importantes e incuestionables, están siendo más lentos de lo que cabía esperar, sobre todo tras la aprobación de la *Ley 4/2005, de 18 de febrero*,

*para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la CAE y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que obligan a incluir sistemáticamente la variable de sexo en las estadísticas y a establecer e incluir en las operaciones estadísticas nuevos indicadores que posibiliten un mejor conocimiento de las diferencias en los valores, roles, situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres.*

La crítica a los sesgos androcéntricos de los análisis económicos no debe servir para ocultar la importancia de variables como la edad, la clase o la raza. Es preciso huir de la tentación de propugnar una perspectiva universalizadora que sitúa a todas las mujeres en un único colectivo homogéneo, sin tener en cuenta las enormes diferencias que puede haber entre ellas. Conviene tener siempre presente que mujeres y hombres somos diversos y que, junto con el sexo, en nuestra identidad inciden otras variables como el nivel de renta, el origen geográfico, la diversidad funcional, la orientación sexual, etc. La interseccionalidad, cuyo origen se remonta a los años setenta, cuando el feminismo negro y chicano visibilizaron los efectos simultáneos de discriminación, tiene un protagonismo creciente en el análisis económico a la hora de abordar y entender las múltiples desigualdades que afectan a las mujeres.

## **TEMÁTICA**

Los temas por los que se ha interesado la economía feminista han sido diversos. Ya se ha subrayado la importancia de los trabajos, temática que ha estado también ligada a las crisis. En las últimas décadas la mayoría de los análisis realizados se han centrado en las crisis vividas, fundamentalmente en América Latina, a partir de los años ochenta y se hicieron lecturas muy críticas de los programas de ajuste estructural impulsados por organismos internacionales como el FMI y el Banco Mundial, cuyos efectos en la vida de grandes colectivos fueron nefastos. Últimamente, a raíz del estallido de la Gran Recesión, los impactos de la crisis (aumento de la precariedad laboral y de la vida en general, perpetuación de la pobreza en algunos colectivos, impacto de las políticas de austeridad, etc.) se han estudiado mucho en Europa. Probablemente queda por hacer un análisis exhaustivo de las crecientes desigualdades económicas y sus consecuencias desde un enfoque de género.

Otro de los temas ampliamente debatido entre las economistas feministas es el papel que juegan las políticas públicas en la calidad de vida de mujeres y hombres por sus funciones redistributivas, reguladoras y por su capacidad de modificar las pautas de comportamiento social. En las últimas décadas ha habido un interés creciente por el análisis de las políticas públicas desde un enfoque de género, con objeto de dejar en evidencia la falsa neutralidad de la actuación pública. Esta pretendida neutralidad se ha solido basar en la idea de que las políticas afectan por igual a toda la población y obvia, por tanto, el hecho de que mujeres y hombres ocupamos posiciones diferentes, tal y como evidencian con claridad todos los análisis de la realidad.

Entre las políticas económicas analizadas destacamos los estudios sobre la política fiscal, las políticas de empleo, de redistribución de rentas, familiares, las de gastos e inversiones, etc. Entre los instrumentos más utilizados para estos análisis destacan los Presupuestos con perspectiva de género, porque el presupuesto público refleja las prioridades de toda administración y, por tanto, revela las actividades que considera valiosas (y en consecuencia recompensa) al tiempo que permite indagar en aquellas desvalorizadas y, por tanto, invisibilizadas. Asimismo, este análisis presupuestario sirve para visualizar la contribución de la administración a favor de la igualdad entre hombres y mujeres.

Los presupuestos con enfoque de género pueden considerarse un instrumento para llevar a la práctica la transversalidad de género. El concepto de transversalidad adquiere relevancia tras la IV Conferencia de las Mujeres organizada por Naciones Unidas en Beijing en 1995, y a nivel europeo, con la adhesión de Suecia y Finlandia a la UE en 1996. La transversalidad supone que las políticas públicas que persiguen la igualdad de género no estarán por más tiempo confinadas al gueto de la igualdad de oportunidades, materializada frecuentemente en algunas acciones simbólicas de acción positiva, con muy poco peso presupuestario, sino que serán integradas en todas las áreas de las políticas y, por tanto, de estar situadas en la periferia pasarán al centro de las actuaciones públicas.

Otra área de interés es la economía internacional, dentro de la que caben destacar varias líneas de investigación. Una es la que analiza las desigualdades entre mujeres y hombres en los procesos de desarrollo. Los inicios de estos trabajos se remontan a los años setenta cuando Ester Boserup, pionera y referente clásica de los estudios de Mujeres en el Desarrollo (MED), destacó que estas políticas excluían a las mujeres y concluyó que las estrategias de desarrollo beneficiaban principalmente a los hombres. Con posterioridad se desarrollaron otros enfoques, como el de Género y Desarrollo (GYD) centrado en las relaciones de poder entre mujeres y hombres.

En economía internacional se han publicado, sobre todo a partir de la década de los años noventa, muchos trabajos sobre los efectos desiguales de la globalización. Aunque la discusión sobre la ampliación y liberalización del comercio internacional no está cerrada, estas transformaciones también tienen, como subraya Lourdes Benaría, una clara dimensión de género, puesto que para los hombres y las mujeres la vinculación con el mercado ha sido históricamente distinta, con consecuencias particulares en sus opciones y conducta. La globalización neoliberal ha impulsado los movimientos internacionales de bienes y servicios y los de capital, y mucho menos los de mano de obra. A pesar de las trabas que han tenido los movimientos migratorios internacionales, se han conformado las denominadas cadenas globales de cuidados, que pueden entenderse como la plasmación de la globalización en el ámbito de los cuidados de las personas. Estas cadenas han sido generadas por el recurso a la contratación de mujeres inmigrantes para el cuidado de dependientes y la realización de trabajos domésticos. En la formación de estas cadenas globales de cuidados

han incidido dos crisis: por una parte, las de reproducción social en los países empobrecidos, que obligan a muchas mujeres y hombres a emigrar en busca de unos ingresos que les permitan vivir en mejores condiciones materiales, y por otra, las denominadas crisis de cuidados en los países del norte.

La EF tendrá que dar respuesta a los retos que generan los múltiples cambios socioeconómicos que se están produciendo. A escala internacional estamos viviendo tiempos de grandes incertidumbres, y aparentemente se avecinan cambios sustanciales en la política internacional que pueden desembocar en alteraciones en el orden económico mundial. Hay quien habla del resurgir del neonacionalismo, del reforzamiento del bilateralismo frente al multilateralismo, y es tal vez el momento de empezar a reflexionar sobre sus impactos desde un enfoque de género, porque en los tiempos de crisis y cambios los riesgos de retrocesos sociales suelen aumentar.

Otros de los grandes retos a abordar de manera inmediata es el futuro del empleo, que vive transformaciones profundas, lo que genera una gran incertidumbre sobre todo entre la juventud. Los avances tecnológicos en la transmisión de la información en robótica, biociencias, etc., transformarán el empleo en muchos sectores. Además, parece que los últimos avances van a incidir de manera notable en los trabajos y servicios de cuidado de las personas, por lo que tendrán repercusiones no solo en estos trabajos remunerados sino también en los no remunerados. Todo ello exigirá un análisis en profundidad desde la EF, la cual debería ser capaz de hacer propuestas para que las mujeres estén bien situadas de cara al futuro.

Por otra parte, la emergencia de las llamadas «nuevas economías» o nuevos modelos socioeconómicos planteará en un futuro próximo nuevos retos a la EF, pues habrá que reflexionar si estas nuevas tendencias contribuyen o no a la igualdad económica de género. Hablamos de la Economía Azul, la Economía Circular, la Economía del Bien Común, la Economía Colaborativa, etc.

Otro campo de estudio que se está afianzando en los últimos tiempos es el de los análisis de relaciones y puntos de encuentro con otras corrientes de pensamiento crítico que, al igual que la economía feminista, apuestan por la transformación social y la búsqueda de sociedades más justas, equitativas y sostenibles. En un plano más teórico destacamos las interrelaciones con el enfoque de las capacidades, desarrollado inicialmente por Amartya Sen y Martha Nussbaum. Este enfoque teórico, en sintonía con la EF, propone una nueva visión que considera que las personas han de ser el fin, y no solo el medio, del desarrollo, concebido como un proceso que amplía las opciones de estas para llevar adelante una vida que consideren valiosa.

Por último, en un plano más ligado a las propuestas de cambio, en los últimos años se están trabajando mucho los lazos con la Economía Social y Solidaria, la Economía Ecológica y la Economía Campesina. Muchas de estas contribuciones se enriquecen con aportaciones feministas (pensamiento postcolonial y descolonial) de otros contex-

tos que tienen visiones del mundo muy diferentes a las occidentales y que han desarrollado un pensamiento alternativo que cuestiona el orden económico dominante.

## PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

En un intento por mostrar una panorámica lo más amplia posible de los fundamentos, ejes temáticos y debates que abarca la Economía Feminista, este monográfico se estructura en dos partes diferenciadas. La primera, presenta un conjunto de aportaciones de carácter conceptual que cimientan la Economía Feminista. La segunda parte recoge contribuciones en torno a ejes y temáticas destacadas de la Economía Feminista desde una perspectiva más aplicada.

El texto que abre la primera parte de este monográfico continúa el recorrido, iniciado en esta introducción, por los principales debates, desafíos y problemas planteados por la Economía Feminista, tomando como hilo conductor el concepto de reproducción.

Teniendo como referencia los avances conceptuales impulsados en las últimas décadas por la EF, **Cristina Carrasco** propone ir más allá, desplazando conceptual y políticamente la discusión sobre el trabajo doméstico, eje central de la reinterpretación feminista de la Economía, hacia la noción de sostenibilidad de la vida, un giro que implica identificar y reflexionar sobre los distintos elementos de los que depende la continuidad de una sociedad y el bien-estar de su población. La autora explora la potencialidad analítica del concepto de reproducción (social), heredado de los pensadores clásicos y formulado y reformulado desde distintas perspectivas, integrando el trabajo realizado fuera del mercado –precisamente para la reproducción social–, visibilizando el expolio que el sistema económico realiza de ese trabajo y el conflicto capital-vida al que se llega desde el concepto de reproducción social, que incluye el trabajo de cuidados. El enfoque feminista de la reproducción social desvela la insostenibilidad del sistema socioeconómico actual y plantea una ruptura, desplazando el objetivo del beneficio por la centralidad de la vida.

El artículo de **Tindara Addabbo** presenta una valoración del enfoque de las capacidades, formulado inicialmente por Sen (1985, 1993) y Nussbaum (2003), dentro de la economía feminista como fundamento conceptual para analizar los determinantes de las desigualdades de género y proponer políticas públicas para hacerles frente. El enfoque de las capacidades introduce una definición ampliada del bienestar centrada en la capacidad de las personas para ser o hacer, que contempla, más allá de los ingresos, múltiples dimensiones interrelacionadas en la construcción del bienestar y el desarrollo humano. Entre estas, la capacidad del cuidado juega un papel central; lo que hace de este enfoque un marco evaluativo especialmente sensible a la problemática de género. Sobre esta base teórica, Addabbo operativiza el enfoque de capacidades aplicado al contexto de Italia, donde las desigualdades de género en la capacidad de trabajo son llamativas, proponiendo un análisis a partir de indicadores desarrollados para medir el trabajo de acuerdo a la perspectiva de la economía

feminista y evaluar un conjunto de políticas públicas que pueden incidir sobre la capacidad del trabajo y la desigualdad de género.

El texto de **Nancy Folbre** y **James Heintz** aborda la importancia del trabajo familiar para la economía en su conjunto y propone una mejor integración de las dinámicas de la familia y el mercado en los modelos económicos. Con este objetivo, los autores presentan, en primer lugar, una visión general de las inconsistencias conceptuales implícitas en los modelos neoclásicos convencionales, para proponer algunas características particulares de la economía familiar que deben ser tomadas en consideración para superar esas inconsistencias. Este esquema se utiliza para evaluar críticamente tres tipos de modelos diferentes: los sistemas contables (incluidos las matrices de contabilidad social); los modelos neoclásicos de crecimiento, que asumen la utilidad conjunta (y generan habitualmente «soluciones sociales óptimas»); y los modelos neoclásicos de crecimiento, que problematizan la toma de decisiones familiares intergeneracionales (modelos de generaciones solapadas). El análisis concluye que, entre ellos, estos últimos aportan una palanca conceptual básica sobre la que formular modelos más solventes, proporcionando algunas orientaciones sobre cómo pueden ser mejorados.

El trabajo de **Olga Alonso** y **Coral Del Río** analiza las desigualdades laborales entre mujeres y hombres desde la perspectiva de la economía feminista. Las autoras examinan las desigualdades laborales entre diferentes grupos demográficos tomando como eje analítico la segregación ocupacional, uno de los mecanismos principales a través del cual se generan desigualdades económicas que perpetúan la estratificación y las diferencias de poder entre grupos sociales y, en el caso particular de las mujeres, la brecha salarial por género. En paralelo a la discusión teórica, las autoras desarrollan una propuesta metodológica para el estudio de la segregación ocupacional que incluye la producción de un conjunto de indicadores que permiten profundizar en el fenómeno al incorporar en la medición vertientes que hasta el momento no se incluían. Utilizando estos indicadores y los microdatos de las Encuestas de Población Activa y de las Encuestas de Estructura Salarial, se cuantifican los niveles de segregación ocupacional de cuatro colectivos: mujeres extranjeras, nativas, hombres extranjeros y nativos en el periodo 2006-2016, proporcionando, además, una valoración de las pérdidas o ganancias económicas que cada uno de estos colectivos obtiene de su distribución por ocupaciones, tanto en términos monetarios como de bienestar objetivo.

La segunda parte de este monográfico recoge algunas contribuciones desarrolladas en torno a ejes temáticos destacados de la economía feminista. El primero de estos textos, de **Arantxa Rodríguez** y **Arantza Ugidos**, presenta un análisis de la organización social del tiempo y el trabajo a partir de las Encuestas de Usos del Tiempo. Las Encuestas de Presupuestos de Tiempo (EPT) se han convertido en una herramienta imprescindible para analizar los comportamientos diarios de la población y son una fuente de información clave sobre los hábitos y las condiciones de vida. En relación a la medición y análisis del trabajo, las EPT permiten visibilizar y estimar la dimensión oculta

del trabajo que se realiza fuera de la esfera mercantil, del mercado laboral, y que no es recogido por la estadística laboral oficial ni por los sistemas de contabilidad nacional, que se circunscriben al mundo del empleo. De este modo, las EPT forman parte de la necesaria renovación conceptual e instrumental que permita superar la ceguera de género del análisis social y económico. En este trabajo las autoras analizan, por una parte, los cambios en los usos del tiempo tomando como eje central la organización del tiempo de trabajo en base a la Encuesta de Presupuestos de Tiempo de EUSTAT para la Comunidad Autónoma del País Vasco en las dos últimas décadas (1993-2013), con especial atención a la evolución de las desigualdades en el reparto del trabajo entre mujeres y hombres. Por otra parte, con el objetivo de profundizar en las desigualdades intrafamiliares en la división sexual del trabajo, se analizan las Encuestas del Uso del Tiempo elaboradas por el INE (2002-2003 y 2009-2010) a nivel del Estado español, las cuales permiten comparar, dentro de una misma unidad familiar, el tiempo dedicado al trabajo remunerado y no remunerado por todos los miembros del hogar mayores de 10 años, seleccionando aquellos hogares formados por dos adultos en edad de trabajar y con hijos o hijas dependientes. Dicha comparación sería imposible de realizar con las encuestas vascas, ya que estas solo entrevistan a un miembro de la familia. En base a este análisis, las autoras reflexionan sobre la permanencia de un reparto desigual en la asignación del tiempo dentro de los hogares y sus consecuencias para la desigualdad entre hombres y mujeres en la sociedad.

**Mertxe Larrañaga y Elena Martínez** inciden en la problemática de las desigualdades económicas de género para el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco, tomando como punto de partida el análisis de la dinámica laboral a través de los indicadores básicos del mercado de trabajo, la segregación ocupacional y la precariedad laboral. Para la gran mayoría de la población, el empleo es la fuente principal y, generalmente, única para la obtención de ingresos determinantes para el bienestar personal y familiar y la calidad de vida y, por ello, la inserción laboral y las desigualdades en el mercado de trabajo son elemento central para entender las desigualdades económicas entre mujeres y hombres. Las desigualdades laborales determinan las diferencias de rentas, pero las autoras van más allá de las desigualdades salariales y la brecha salarial, y, analizan también las diferencias en las pensiones, cruciales para el bienestar de las personas en una etapa de la vida especialmente vulnerable y que, en cierto modo, sintetizan las desigualdades económicas de toda la vida, puesto que se calculan en base a lo cotizado a lo largo de la vida laboral. El análisis se completa con la elaboración de indicadores compuestos que permiten observar las desigualdades de género de manera conjunta para diferentes ámbitos, en particular el Índice de Igualdad de Género, diseñado y utilizado en la Unión Europea y aplicado a la realidad vasca.

Las políticas sociales ocupan un lugar destacado a la hora de determinar el compromiso de una sociedad con el bienestar y la equidad. Y aunque el nivel y calidad de vida de las personas es el resultado de un complejo y variable reparto de responsabili-

dades entre mercado, Estado y familia, con participación de la comunidad y sociedad civil, en las sociedades industriales avanzadas el Estado de bienestar cumple una función central. Ahora bien, tradicionalmente los modelos de bienestar se han desarrollado en base a una organización social que ha tomado como referencia un modelo de familia con una marcada división sexual del trabajo: los hombres como proveedores de ingresos a través de un empleo asalariado, y las mujeres como proveedoras de los cuidados y del bienestar familiar. La creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral no ha cambiado substantivamente el reparto de las responsabilidades del cuidado en las familias, lo que repercute decisivamente en la desigualdad de género.

El trabajo de **María José Martínez** se centra, precisamente, en analizar el grado de responsabilidad que asume el Estado a través de sus políticas y sus consecuencias sobre el reparto de los cuidados dentro de las familias y, por tanto, sobre la desigualdad entre mujeres y hombres. En este artículo, la autora examina las características del modelo de bienestar en general y aplicado al caso de la Comunidad Autónoma Vasca, abordando específicamente las condiciones en que madres y padres asumen sus responsabilidades de cuidados infantiles, especialmente cuando ambos tienen un empleo remunerado. Para ello se consideran las medidas puestas a disposición de los progenitores: políticas parentales, de conciliación o de corresponsabilidad familiar, con especial atención a la orientación dada a dichas medidas y su compromiso con un reparto más equitativo entre el trabajo remunerado y el no remunerado y el grado de corresponsabilidad de la sociedad.

El siguiente texto, de **Paloma de Villota**, llama la atención sobre la importancia de la perspectiva de género en la política fiscal. La autora subraya, en primer lugar, la necesidad de llevar a cabo un esfuerzo fiscal que permita desarrollar un modelo social capaz de incluir el cuidado de las personas a lo largo la vida como parte intrínseca del mismo. A partir de esta consideración, de Villota analiza el impacto de género de algunas de las medidas discrecionales tomadas en el ámbito de la política impositiva para contrarrestar el efecto de la crisis económica, en particular, el incremento de los tipos marginales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y el aumento del peso de IVA soportado por las familias con hijos e hijas dependientes, antes y después de las subidas de los tipos reducido y general del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Aunque el análisis se centra en el caso español, también se hacen referencias a otras realidades, principalmente europeas.

Las políticas públicas, en particular la política presupuestaria y sus vínculos con la de equidad de género, son el eje alrededor del cual gira el artículo de **Yolanda Jubeto**. La autora presenta, en primer lugar, los principales objetivos que han impulsado, en las últimas décadas, la elaboración de presupuestos públicos desde la perspectiva de la equidad de género para, a continuación, examinar las bases conceptuales y normativas así como las principales metodologías utilizadas en su implementación. El trabajo se centra en las experiencias europeas que, desde sus inicios en la década de los años ochenta del siglo pasado, se han ido institucionalizando. En la última sección, la auto-

ra examina las iniciativas de Presupuestos con Enfoque de Género impulsadas en la Comunidad Autónoma del País Vasco –pionera en el Estado español– en la última década y media desde la escala autonómica a la municipal, con especial atención a la experiencia desarrollada por la Diputación Foral de Gipuzkoa en la legislatura 2011-2015 y actual. El artículo finaliza con una reflexión sobre los aprendizajes y principales desafíos a los que se enfrentan estas iniciativas, que limitan su potencial transformador para construir una sociedad más paritaria y equitativa.

El trabajo de **Lina Gálvez** y **Paula Rodríguez-Modroño** se centra en el impacto desigual de las crisis y las políticas económicas –especialmente la política macroeconómica y de austeridad– que las acompañan, sobre las personas en función de su género. En particular, las autoras resaltan tres pautas contrastadas históricamente de estos efectos diferenciados: intensificación del trabajo de las mujeres, recuperación más tardía del empleo femenino y su precarización, y retrocesos en términos de igualdad. El artículo examina estos impactos –que se cumplen– para el caso español en la crisis de 2008-2014, al tiempo que destaca algunos elementos propios del actual momento histórico que pueden ofrecer un contrapeso a los procesos de refamiliarización de los cuidados e individualización del riesgo asociados a la austeridad, como la herencia de las políticas de igualdad, el *sorpasso* educativo de las mujeres, la continuada desindustrialización y la precarización laboral generalizada.

El último trabajo de este monográfico plantea una pregunta clave para la economía feminista: ¿En la etapa actual, en la que las mujeres han alcanzado la «igualdad formal» en derechos civiles y políticos, cómo se mantiene y se perpetúa la desigualdad real entre mujeres y hombres? En este texto, **María Pazos** defiende que las políticas económicas juegan un papel determinante –por acción y por omisión– en el mantenimiento de la estructura social, familiar y laboral marcada por la división sexual del trabajo, en la que la mayor dedicación de las mujeres al trabajo de cuidados se corresponde asimétricamente con una mayor dedicación de los hombres al empleo; una estructura que, a su vez, conforma la ideología y las instituciones patriarcales que transmiten la desigualdad. Pero, además, la autora defiende que, al contrario de lo que se pensaba, en la actualidad esta división sexual del trabajo no cumple ninguna función económica sino que es ineficiente e insostenible y solo ocasiona perjuicios sociales y económicos sin aportar ningún beneficio a la sociedad en su conjunto. Por último, este trabajo muestra, a partir de la evidencia internacional, que es posible cambiar el comportamiento femenino y masculino y la estructura social cambiando las políticas mediante la ampliación de derechos, y ofrece algunos elementos para la elaboración de un programa económico feminista para ese cambio estructural hacia una sociedad más justa, más eficiente y más sostenible: una sociedad de *personas sustentadoras/cuidadoras en igualdad*.

*Ekonomiaz* aldizkariko zenbaki hau Ekonomia Feministaz ari da, pentsamendu ekonomiko heterodoxoaren korrante modura uler edo defini daitekeenaz. Korrante horretan teoria eta errealitate ekonomiko eta sozialei buruzko irakurketa kritiko bat planteatzen da, emakumeei eta gizonei esleitutako rolen azterketatik abiatuta.

Ekonomia Feministaren (EF) ibilbide historikoa luzea da, eta pentsamendu ekonomiko gailenaren ia paraleloan egiten du aurrera. Eragin gehien izan duten egile klasikoen artean Harriet Taylor (1807-1858), Beatrice Webb (1858-1943) eta Rosa Luxemburg (1871-1919) nabarmentzen dira, besteak beste. Haatik, XX. mendeko 70eko hamarkadatik aurrera areagotzen da haren presentzia, 1992. urtean Ekonomia Feministaren Nazioarteko Elkartearen eratu zenean, eta ondoren, 1995ean, *Feminist Economics* aldizkaria argitaratzean. Aldizkari hori erreferente da ekonomialari feministentzat.

Hainbat hamarkadatan sendotutako ibilbidea izan arren, esan daiteke Ekonomia Feminista ez dela aski barneratu esparru akademikoan nahiz eta azkenaldian badiren hori aldatzen ari dela adierazten duten zantzuak. Zantzu horietako bat da *The Economist* aldizkarian 2016ko martxoan «A proper reckoning Feminist economics deserves recognition as a distinct branch of the discipline» izeneko artikulua argitaratu izana. Testuan ekonomia feminista diziplinaren finkatutako adartzat jotzen da eta, aldi berean, egin dituen ekarpenak aitortzen dira, nagusiki, ordainsaririk gabeko lan-esparruan. Bada beste zantzu bat, pixkanaka sendotzen ari dela adierazten duena; hain zuzen ere, gai horretan tradizionalki nahikoa hertsia izandako instituzioak ekonomia feministarentzat ardatz diren gai buruzko dokumentuak argitaratzen hasi baitira. Nazioarteko Moneta Funtsaren (NMF) kasua aipa daiteke hemen, genero ikuspegia barneratzen duten aurrekontuei dagokienez. *Ekonomiaz* aldizkariko zenbaki honen argitalpena bera korrante honek lortu duen harrera eta inpaktu handiagoren erakusle izan daiteke.

Ekonomia feministak eragin mugatua du irakaskuntzan eta ikerkuntzan. Dena den, azken urteotan gero eta gehiago garatu da, batez ere, gure ingurunean unibertsitateetako graduondoko irakaskuntzan. Ekonomia Feministak beste eremu batzuetan izan duen eragina azpimarragarria da, batez ere, egungo eredu ekonomikoarekin kritikoak diren eta aukera bidezkoago eta zuzenagoak bilatzen dituzten mugimendu eta erakunde sozialetan. Diziplinak izan duen arrakasta sozialaren adibide bat da 2005. urtetik bi urte behin egiten diren ekonomia feministako kongresuetako partaidetza handi eta anitza (urte hartan hasi zen Kongresuen ibilbidea Bilbon, egungo EHUko Ekonomia eta Enpresa Fakultatean), hala bertaratutako pertsonen erreparatuz, nola hizlarietarako erreparatuz.

Ekonomia feministak hainbat forotan sortzen duen interesa, neurri batean, diziplinarteko izaeraren ondorio izan daiteke. Hala, ekonomiaren muga tradizionalak gainditzen ditu eta beste diziplina batzuekin lotura estua du; esate baterako, soziologiarekin, politikarekin, zuzenbidearekin edota antropologiarekin. Eta hori zenbait egilek kritikatu egin badute ere, gure ustez aberasgarria da; izan ere, ikuspegi ezberdinak, lengoia ezberdinak eta, era berean, ikertzeko modu ezberdinak txertatzea dakar. Diziplinarteko izaera horri esker, giza portaera indibidual eta kolektiboa azaltzeko prozesu konplexuen ezagutzan sakondu daiteke.

Ekonomia feministaren diziplina, funtsean, mendebaldeko emakume akademikoek garatu izan dute, horietako asko anglosaxoiak. Horrenbestez, beren errealitateaz arduratu dira batez ere. Haatik, azken urteotan ugaritzen ari dira beste tesuinguru geografiko batzuetako egileek egindako azterketak (asiarrak, afrikarrak eta latinoamerikakoak). Hedapen horretan garrantzitsua izan da oso *Feminist Economics* aldizkariak egindako sustapen-lana. Gero eta gizonezko ekonomialari gehiagoren interesa pizten ari bada ere, egiaz, arlo horrekin lotutako ikerketa ia osoa emakumeek egin dute. Bere garapenean ekonomia-eskola ezberdinetako (instituzionalistak, marxistak, keynestar ondorengoak, etab.) eta feminismoaren tradizio ezberdinetako (liberala, sozialistak, muturrekoa, etab.) egileek parte hartu dute, eta halaxe jarraitzen dute, jarraitu ere. Gainera, ikerketa ezagutza-esparru anitzetatik jorratzen bada ere (ekonomia aplikatua, azterketa ekonomikoaren oinarriak, historia ekonomikoa, ekonometria...), ekonomia aplikatuko ikerketak nagusitzen dira.

Ekonomia feministak feminismoa eta ekonomia ditu iturburu eta, ekonomia feminista aipatzen bada ere, singularrean, egiaz ez da pentsamenduaren korrante monolitiko bat eta ezin da hala izan, feminismoak ez baitu ikuspegi bakarra eta ekonomiak ere ez. Hala eta guztiz ere, badira ikerlariak partekatzen dituzten eta erabiltzen dituzten gogoetarako zenbait elementu. Horietako bat errealitatearen ikuspegi kritikoa da, ezberdintasun sozialekiko, oro har, eta, zehazki, generoarekin lotutako ezberdintasunekiko duten kezka. Beste bat da zenbaitetan ez dutela ekonomia ortodoxoak errealitate ekonomikoa ulertu eta azaltzeko duen modua partekatzen. Horren ondorioz, duela gutxira arte, ukaezinak ziren kontzeptu ekonomikoak zailtzean jarri dituzte. Hirugarrena, aurreko biek in estu lotuta, aldaketarako borondate eta irrika izango litzateke, harreman ekonomiko eta sozial bidezko eta zuzenagoa izango duen mundu baten aldeko apustua. Dena den, hori lortzeko bideak eta lehentasunak eztabaidagarriak izan daitezke.

## **OINARRIZKO ARDATZAK**

ekoizpen akademikoa abian jarri duten motorren artean errealitate sozial eta ekonomikoaren hainbat alderdi agerraraztea aipatu behar da, bizi-kalitateko eta gizartearen aurrerapenerako garrantzitsuak izan arren, korrante ekonomiko nagusiek bazter utzi dituztenak. Ikerketa hauetan, leku nabaria izan dute, ezbairik gabe, lanarekin lotutako gaiak, hala merkatuko lanei buruzko azterketek, nola etxean eta

komunitatean garatzen diren lanei buruzkoek. Gainera, bi lan moten arteko lotura ere aski sakondu da, bai eta ekonomia- eta bizi-zikloetako une ezberdinetan horien artean izan den harremana ere.

Merkatuko arloan kezka etengabea emakumeek jasandako diskriminazioarekin lotzen da, eta, denborarekin diskriminazio horretan, eta leku batetik bestera aldatu egiten bada ere, ia beti eta ia leku guztietan diskriminazio hori soldata apalagoekin, zenbait lanbidetara sartzeko oztopoekin, bereizketa okupazional horizontal eta bertikalarekin, enplegu prekario edo ezohikoetarako (partzialtasuna, aldi baterako lanak, etab.) arrisku handiagoarekin edota lan-ibillbide ez jarraituekin lotzea da. Hori guztiori emakumearen kalterako da helduaro osoan, eta kalte horiek bereziki nabarmenak dira lan-mundua aldi baterako edo behin betikoz uzten denean. Eraginak oso agerikoak dira bizitza laboralaren ondorengo urteetan, izan ere, urte horietan, oro har, emakumeen ahultasun ekonomikoa handiagoa da gizonezkoa baino.

Lan-munduko ezberdintasun horiek guztiak elkarrekin lotuta daude eta historikoki beste ezberdintasun batzuekin ere zerikusi handia izan dute, esate baterako, hezkuntza formalerako irisgarritasunarekin lotzen denarekin (batez ere, unibertsitatea) eta partaidetza sozial eta politikoan nabaritzen denarekin. Haatik, emakumeen prestakuntzan egindako aurrerapauso handiei esker, zalantzan jarri da generoarekin lotutako ezberdintasun ekonomikoak eta, bereziki, soldata arraila azaltzeko eman ohi diren argudioen balioa. Bestalde, diskriminazioaren aurkako legerian izandako aurrerapausoei eta prestakuntza aldetiko berdintasunaren lorpenari esker, egungo diskriminazioak ez dira horren nabariak, baina bai lehen bezain egiazkoak.

Errealitate konplexu horren azterketak zera eskatzen du, merkatu-diskriminaziorako mekanismoetan sakontzea. Edonola ere, oinarrian lanaren sexuaren araberrako banaketa ageri da oraindik, emakumeen bizitza baldintzatzen jarraitzen duena. Lanaren banaketa sexual klasikoaren arabera gizonari ogia irabazteko zeregina ematen zaio. Eredu horretan, gizonezkoak hartzen du espazio publikoa eskusiboki eta emakumeak eskusiboki etxeko zaintzak egin ditzala espero da, ekonomikoki gizonen mendean egonik. Etxekotze ere izendatzen den ideologia hori XIX. mendean finkatu zen imajinario kolektiboan. XIX. mendean eta XX. mendeko urte askoan familia ugari, batez ere, burgesak eta goi-klasekoak, eredu horretan kokatzen baziren ere, beste familia askotan emakumeek partaidetza aktiboa zuten merkatuan; oro har, oso baldintza eskasetan jarduten zuten eta, zenbait sektoretan, gizonen aldetiko mespretxua ere izaten zuten, lehia desleiala egiten zutela argudiatuz. Esan daiteke emakumeen presentzia enpleguan bizirauteko arrazoiagatik soilik toleratzen zela.

Lana sexuaren arabera banatzea gizarteak eraikitakoa da eta, horrenbestez, aldatu ere alda daiteke. Urteen poderioz, sexuaren araberrako banaketa klasikoa aldatu egin da, batez ere XX. mendearen bigarren erdialdean emakume ezkonduak nagusiki, merkatuan masiboki sartzearen ondotik. Horretan faktore askok izan dute eragina, esate baterako, emakumeen borrokak, kulturaren izandako aldaketek, azturetan eta jarraibide demografikoetan izandako aldaketek, heziketan emandako aurrera-

pausoek, ongizate-estatuaren garapenak, enpleguen eraldaketak eta lan-baldintzek. Eredu klasiko dagoeneko gailentzen ez bada ere, arlo ideologikoan oraindik badu bere balioa eta XXI. mendean ere aski erabilia da. Eredu hori onartzeko, sarritan, hautatzeko askatasun indibidualarekin justifikatzen da, eta kuriooso da, hautaketa horrek sexuaren arabera lanaren banaketa oso antzekoa ekarri ohi duela beti.

Gainera, sexuaren arabera banaketa klasikoa aldatzeak ez du berekin ekarri haren desagertzea. Hala, lanaren banaketa agerikoa da, ez ekoizpen eta erreprodukzio lanaren banaketa ezberdinean soilik, esfera bakoitzean ere bai. Lana sexuaren arabera banatze horrek bere ñabardurak izan ditzake, baina, oro har, aldatu ez den eredia (gizonezkoen kasuan helduaro osoan zehar merkatuan modu jarraituan aritzea espero da, nahiz eta soldata dagoeneko ez den izango familiako soldata), emakumeentzat, aldiz, merkatuan parte hartzen duen arren ordainsaririk gabeko lanaren arduradun izaten da. Asko dira lanaren sexuaren arabera banaketaren aldaketa izendatzeko moduak: besteak beste, aipatzen dira «ogiaren irabazle eta erdiaren eredia», emakumeen presentzia bikoitza, presentzia/absentzia, eta abar.

Gogoeta horiek ekonomia feministaren muineko ardatzarekin estu lotuta daude, hots, etxeko lanen eta ordainsaririk gabeko zainketen ardatzarekin. Lan horiek guztiak ikusarazteko eta balioesteko ahalegina oso handia izan da eta eginahal horren oinarrian horiek erreprodukzio sozialerako duten funtsezko izaera dago alde batetik, eta, bestetik, ikerketa ekonomiko konbentzionalek lan horiek erabat ahantzi izana. Nancy Folbre eta beste hainbat egileren arabera, gizarte patriarkal batean emakume izatea gutxietsita dago eta, horrenbestez, horiek bere gain hartutako jarduerak (zaintzak) ere gutxietsi egingo dira. Gai horiekin lotuta, hainbat alderdi landu dira; esate baterako, denboraren banaketa ezberdina edo administrazio publikoen esku-hartzeetan genero-ikuspegi falta. Ordaindutako lanetan eta ordainsaririk gabekoetan horiek garatzearen ondorioz, zaintzaren ekonomia deritona sortu da; pertsonen arreta eta zaintzara bideratutako jardueren multzoa, alegia.

Ekonomia feministak lanaren zatiketa sexuala gainditzearen alde egiten du eta, horretarako, etxeko lanetan gizonen erantzunkidetasuna bultzatzea proposatzen du, beste neurri batzuen artean. Horrek eragina izango luke emakumeen bizi-baldintzan eta enpleguan eta baita beste jarduera batzuk egiteko denboran. Gainera, gizonentzat ere onuragarria izango litzateke, zaintzaren alderdi positiboez gozatu ahal izango bailukete. Gizonak lan horietan inplikatzeko baliagarria izango litzateke gizonen eta, oro har, gizarteak lan horien balioaz, kargaz eta premiaz kontzientzia har dezaten.

## **EZTABAIDAK ETA EKARPENAK**

Lanen inguruko ikerketei esker aurrerapauso garrantzitsuak izan dira; dela teorikoak (balizko portaera ekonomikoak zalantzan jartzea), dela kontzeptuzkoak (besteak beste, lanaren, ongizatearen eta fluxu ekonomikoaren kontzeptuak), dela metodologikoak (estatistika, desberdintza ezaugarri duten errealitateak aztertu eta ikusarazteko teknika eta tresnak).

Maila teorikoan, zalantzan jarri dira ekonomia neoklasikoaren arabera *homo economicus* deritzonaren printzipioak: independentzia, egoismoa, autonomia eta arrazionaltasuna. Ekonomia feministak kontuan hartu du, kapitalismoaren eraginpean oraindik, arrazionaltasun ekonomikoa ekonomia ortodoxoak lehenesten duen moduan zein neurritan ekidin daitekeen. Horren ondorio modura, Marianne Ferber, Julie Nelson, Nancy Folbre eta beste hainbat egilek giza lankidetzan, elkartasunean eta ongizate kolektiboan oinarritzen diren eredu alternatiboak garatzeko premia azpimarratu dute.

Ekonomia klasikoari egindako kritikak giza portaerari dagokionez, azpimarratzen dugu independentziaren ideia aurrean, beharrezkoa dela bizitzako etapa guztietako interdependentziaren ideia aitortzea, nahiz eta interdependentzia horiek intentsitatea ezberdina izan adinaren edo egoeraren arabera. Mendekoen zainketak inbertsio handia eskatzen du, eta laguntza hori neurri handi batean emakumeek, ordainsari ekonomikorik jaso gabe, burutzen duten bitartean, trukean maitasunaren ondorio naturala izango balitz bezala, lan hori genero ezberdintasunen iturburu nabaria izango da. Zainketa, oro har, eta mendeko pertsonen zainketa, zehazki, XXI. mendeko erronka handietakoa izango da

Baina mendekotasuna ez da pertsonen artean soilik gertatzen, naturarekin ere bai. Horregatik, azken urteotan gero eta gehiago dira ekonomia feministaren eta ekonomia ekologikoaren arteko loturak aztertzen dituzten ikerketak. Haatik, hasiera batean bi diziplina horien arteko harremanak ez ziren beti estu samarrak izan, ekologista batzuek planetaren iraunkortasuna lehenesten baitzuten, giza bizitzaren iraunkortasunaren gainetik. Bestalde, ekofeminismoa sortu zenean, 1970eko hamarkadan, zenbait emakumezko egilek unibertsaltasun esentzialistarako joera ageri zuten, baina gaur egun erresistentziak gaindituta daudela esan daiteke.

Kontzeptuei dagokienez, ekonomiaren mugak merkatuaren mugatik haratago zabaldu dira. Beraz, korrante hori merkatutik harago doa ekonomiaren ardatz egituratzaile nagusi modura eta lanei dagokienez horrek lanaren eta enpleguaren arteko baliokidetasuna haustea dakar. Enplegua lanaren modu bat baino ez da, zehazki, merkatu-harreman kapitalistekin egiten dena diru truke, gehienetan soldata baten truke. Lanaren eta enpleguaren arteko parekatzea sendotu egin zen XIX. mendearen amaieran sortutako eskola neoklasikoarekin. Eskola hori sendotuta, ikergaia aldatu egin zen, erreproduktzio sozialetik merkatu-ekoizpenera bideratuz eta, horrekin, alde publiko eta pribatuaren arteko zatiketa, alde ekonomiko eta ez ekonomikoarekin lotuz, hurrenez hurren, zilegitu zen.

Ordainsaririk gabeko etxeko lanak eta zainketakoak zirkuitu makroekonomikoan berriro txertatzea ekonomia feministaren ekarpen adierazgarria izan da, izan ere, horrek «errenta» areagotzea ekarri du, kuantitatiboki nahiz kualitatiboki. Lan horiek txertatzeak ez du ekarri historikoki emakumeek betetako lanak barnertzea soilik, lan horiek ekoizpen kapitalistako sistemarekin lotzea ere ekarri du, gaur egun ezkutuko lan horiek gabe sostengatu ezina izango litzatekeen sistemarekin. La-

nen edo fluxu makroekonomikoen zirkuitu zabaldu hori izeberg batekin islatu ohi da bisualki eta modu sinplifikatuan.

Zainketako lanak txertatzeak afektu eta harremanen zati materiala ez ezik, horien zati subjektiboena eta etxeko gizarte segurtasunaren eginkizuna (sozializazioa, osasun arloko zainketak, etab.) ere txertatzea ekarriko du. Lan horiek guztiak «heziketa eta mantenu osasuntsura bideratzen dira, egonkortasun emozional batekin, afekziozko segurtasunarekin, harremanetarako eta komunikaziorako gaitasunarekin; eta giza ezaugarri horiek gabe ezinezkoa izango litzateke merkatuko esparru kapitalistaren funtzionamendua. Finean, etxeko eta zainketako lana nahitaezkoa da erabat merkatuko lanaren biziraupenerako». Antonella Picchiok 1980ko hamarkadaren hasieran argudiatu zuen erreprodukzio sozialaren esparrua ez dela merkatuz aparteko esparru bat, baizik eta hura existitzeko bermea dela. Bere ustez, abiapuntua erreprodukzio soziala izango da, izan ere, erreprodukzioari gabe ez dago produkzio edo ekoizpenik. Nolanahi ere, ordainsaririk gabeko etxeko eta zainketako lanari dagokionez egindako ahaleginak ez du esan nahi horiek direla lan garrantzitsu bakarrak ezta hori denik ekonomia arloan azterketa feministak eskusiboki jorratzen duen gaia.

Azken urteotan, nazioartean prestigio aitortua duten ekonomialarien txostenetan ere –esate baterako, Joseph Stiglitz eta Amartya Sen Nobel saridunek eginikoetan–, ekonomia feministaren ekarpenak jasotzen dira nolabait. Horren adibide da *Garapen Ekonomikoaren eta Aurrerapen Sozialaren Neurketari buruzko Batzordearen Txostena*, izan ere, bertan aitortzen denez, «etxeetan berez egiten diren zerbitzu ugari ez dira kontuan hartzen diru-sarrerei eta ekoizpenari buruzko adierazle ofizialetan eta, hala eta guztiz ere, jarduera ekonomikoaren alderdi garrantzitsua dira». Hori dela eta, «horiei buruz lan askoz gehiago eta sistematikoagoak egitea komeni da, pertsonen denbora erabiltzeko moduari buruzko informazioekin hasita, denboran eta espazioan erkatuz».

Lanaren kontzeptua zalantzan jartzearekin batera, ongizatearen kontzeptua ere duda-mudan jarri da, tradizionalki baliagarritasuna maximizatzearekin eta biztanle bakoitzeko barne-produktu gordinaren hazkundearekin lotu izan dena. Horrenbestez, ekonomian gehien erabiltzen den ongizatearen kontzeptua kritikatu da, bakkarririk merkatuaren bidez eskuratutako aberastasun materialarekin lotzen delako. Ongizatearen irakurketa kritiko horretan, ekonomia feministak ekarpen teoriko garrantzitsuak baliatu ditu, esate baterako, gaitasunen ikuspegiarena, 1980ko hamarkadaz geroztik giza garapenaren ikuspegi ere izendatua. Ildo horretatik, hainbat korrontetatik ongizatearen adierazle modura biztanle bakoitzeko Barne-Produktu Gordinari (BPGd) egindako kritikei batu zaie eta monetaz harago doazen bestelako dimentsio batzuk kontuan hartzen dituzten neurrien alde egin du. Arlo horretan denborak eta banaketak ongizatean duten garrantzia landu da, batez ere. Marilyn Waringek planteatzen duen moduan, emakumeen ekarpen ekonomikoak zenbatuko balira, emaitzak oso ezberdinak izango lirateke.

Aldaketa metodologikoei dagokienez, aldaketak adierazgarriak izan dira arlo askotan. Oro har, ekonomia feminista kritiko agertu da neoklasikoen artean nagusi-

tzen den metodologiaren aurrean. Metodologia horren teoriaren muinean matematikoki erraz espresa daitezkeen ekintzak burutzen dituen subjektu baten hautaketa indibiduala ageri da, eta eredu ekonomikoa aintzat hartzen ez duten fenomeno ekonomikoetako azalpenak arbuiatu egiten ditu. Hala, metodologia aldatzearen alde egiten da eta, adibidez, garrantzia gehiago ematen zaie azterketa kualitatiboetarako bidez eta ez eredu formaletako egokitzapen estatistikoari soilik.

Ordainsaririk gabeko lanen denborei dagokienez, herrialde askotan denboraren erabilerak neurtzeko inkestak abiarazi direla adierazi behar da. Inkesta horiei esker, denboraren erabilerarekin lotutako banaketa ezagut daiteke sexuaren eta jarduera motaren arabera eta, horrenbestez, funtsezko tresna dira historikoki ezkutuan mantendu den errealitate baten ezagutzan sakontzeko. Horri dagokionez, Euskal Autonomia Erkidegoa aitzindari izan da Espainiako Estatuan, eta 1993. urtetik bost urtean behin inkestak egiten dituen erkidego bakarra da.

Eustatek, gainera, gaurdaino egindako bost inkesta horietako bakoitzari dagokion etxeko ekoizpenaren kontu satelitea argitaratzen du. Kontu horien bidez monetazko balio jakin bat ematen zaie etxeko eta zainketako lanei eta, era berean, ekoizpen horretan emakumeek zein gizonen egiten duten ekarpena neurtzea ahalbidetzen dute. Balioespen horiek oraindik eztabaidagai badira ere, ez da zalantzan jartzen azterketa eta sentsibilizaziorako tresna modura duten balioa.

Aurrerapen teoriko, kontzeptuzko eta metodologikoekin batera, aldi berean, lan handia burutu da informazio estatistikoa hobetzeko, genero-ikuspegia barneratzen duten azterketak ahalbidetze aldera. Horri dagokionez, 1995. urtean Beijingen Emakumeari buruzko Nazio Batuen IV. Mundu Konferentzian Deklarazioa eta Ekintzarako Plataforma onartzea nolabaiteko pizgarria izan zen erakunde publikoek eskuragarri zeuden datuen ezaugarriari arreta gehiago eskaintzeko. Desagregazioan egindako aurrerapenak garrantzitsuak eta ukaezinak badira ere, espero zitekeena baino motelago ari dira mamitzen, batez ere *EAEko Emakumeen eta Gizonen Berdintasunerako Legea (otsailaren 18ko 4/2005)* eta *Emakumeen eta Gizonen Berdintasun Eragingarrirako Lege Organikoa (martxoaren 22ko 3/2007)* onartu ondotik, lege hauek estatistiketan sexuaren aldagaia sistematikoki barneratzera eta estatistika-eragiketa berrietan emakumeen eta gizonen balio, rol, egoera, baldintzak, helburu eta premietan dauden ezberdintasunak hobeto ezagutzea ahalbidetzeko adierazleak ezarri eta barneratzera behartzen dute eta.

Azterketa ekonomikoan zantzu androzentrikoei egindako kritika erabili behar da, adinak, klaseak, arrazak eta mota horretako aldagaiak duten garrantzia ez ezkutatuzko. Ezinbestekoa da emakume guztiak kolektibo homogeen bakar batean kokatzen dituen ikuspuntu orokortzailetik ihes egitea, haien artean izan daitezkeen ezberdintasun izugarriak kontuan hartu gabe. Komeni da beti gogoan izatea emakumeak eta gizonak anitzak gabela eta, sexuarekin batera, gure nortasunean beste aldagai batzuek ere eragina dutela, esate baterako, errenta-mailak, jatorri geografikoak, aniztasun funtzionalak edota orientazio sexualak. Interseksionalitatearen jatorria

1970eko hamarkadan kokatzen da, feminismo beltzak eta txikanoak diskriminazioaren aldi bereko eraginak ikusarazi zituztenean. Korrante horrek gero eta protagonismo handiagoa du azterketa ekonomikoan emakumeengan eragina duten desberdintza ugariak jorratu eta ulertzeko orduan.

## GAIAK

Ekonomia feministak gai asko hartu ditu jomugan. Dagoeneko azpimarratu da lanen garrantzia, eta azken aldian gai hau krisiarekin lotu da. Azken hamarkadetan egindako azterketa gehienek 1980ko hamarkadaz geroztik Latinoamerikan bizitako krisiak izan dituzte aztergai, eta oso irakurketa kritikoak egin ziren nazioarteko zenbait erakundek, esate baterako, Nazioarteko Diru Funtsak (NDF) eta Mundu Bankuak, bultzatutako egiturazko doikuntzarako programen aurrean, horien eraginak tamalgarriak izan baitziren kolektibo handietan. Azkenaldian, atzeraldi handia lehertu ondotik, krisiaren eraginak (prekarietatea igotzea lanean eta, oro har, bizitzan, zenbait kolektibotan txirotasuna azaleratzea, austeritate-politiken inpaktua, etab.) sarritan aztertu dira Europan. Ziurrenera, gero eta handiagoak diren ezberdintasun ekonomikoak eta ezberdintasun horiek genero-ikuspegitik dituzten ondorioei buruzko azterketa sakonagoak daude egiteke.

Ekonomialari feministen artean politika publikoek emakumeen eta gizonen bizi-kalitatean duten rola ere aski eztabaidatu da, beren birbanatzeko eta erregulatzeko funtzioak eta portaera soziala aldatzeko gaitasunak kontuan hartuz. Azken hamarkadetan gero eta interes handiagoa sortu da politika publikoak genero-ikuspegitik aztertzeko, esku-hartze publikoaren neutraltasun faltsua agerian uzteko asmoz. Balizko neutraltasun horren oinarrian politikek herritar guztiengan berdin eragiten dutela baieztatzen duen ideia dugu eta, horrenbestez, ahanzi egiten du emakumeek eta gizonen posizio ezberdinak ditugula, errealitatearen gaineko azterketa orok argi azaltzen duten moduan.

Aztertutako politika ekonomikoen artean, politika fiskalari, enplegu-politikei, errentak birbanatzeko politikei, familia-politikei edota gastu eta inbertsioen politikei buruzko ikerketak nabarmentzen ditugu. Azterketarako gehien erabilitako tresnen artean Genero Ikuspegia barneratzen duten Aurrekontuena nabarmentzen da, izan ere, aurrekontu publikoak administrazio ororen lehentasunak islatzen ditu eta, horrenbestez, baliosutzat hartzen dituzten (eta, ondorioz, saritzen dituzten) jarduerak agerrarazten ditu eta, aldi berean, baloratzen ez diren eta, horrenbestez, ezkutuan gordetzen diren haietan sakontzea ahalbidetzen du. Halaber, aurrekontuen azterketa hori baliagarria da administrazioak gizonen eta emakumeen berdintasunaren alde egiten duen ekarpena ikusteko.

Genero-ikuspegia barneratzen duten aurrekontuak genero-zeharkakotasuna abian jartzeko tresnatzat har daitezke. Zeharkakotasun kontzeptuak 1995ean Beijingen egindako Emakumeari buruzko Nazio Batuen IV. Mundu Konferentziaren ondortik hartu zuen garrantzia, eta Europa mailan 1996an, Suedia eta Finlandia Europar

Batasunean sartu zirenean. Zeharkakotasunari esker, genero berdintasuna helburu duten politika publikoak dagoeneko ez daude aukera-berdintasunaren ghettoan sartuta, sarritan eragin positiboko ekintza sinbolikoen bidez gauzatuak, aurrekontuei dagokienez, garrantzi gutxikoak izanik. Aitzitik, politika horiek politikaren eremu guztietan txertatuko dira eta, horrenbestez, esku-hartze publikoen periferian egote-tik esku-hartze horien muinera igaroko dira.

Nazioarteko ekonomia da beste eremu interesgarri bat, eta haren barnean hainbat ikerketa-ildo nabarmen daitezke. Horietako batek garapen-prozesuetan emakume eta gizonen arteko ezberdintasunak aztertzen ditu. Halako lanak 1970eko hamarkadan hasi ziren burutzen. Garai hartan Ester Boserup-ek, Emakumeak Garapenean Ikuspegian (EGI) aitzindari eta erreferente klasikoa denak, politika horiekin emakumeak baztertu egiten zirela nabarmendu zuen eta ondorioztatu zuen garapen-estrategiek gizonen egiten zirela onura nagusiki. Beranduago, beste ikuspuntu batzuk garatu ziren, esate baterako, Generoa eta Garapena (GEG), emakume eta gizonen arteko boterezko harremanak jorratzen dituenak.

Nazioarteko ekonomian globalizazioaren eragin ezberdinei buruzko lan asko argitaratu dira, batez ere, 1990eko hamarkadaz geroztik. Nazioarteko merkataritzaren hedapen eta liberalizazioari buruzko eztabaida itxita ez badago ere, Lourdes Beneriak azpimarratzen duen moduan, eraldaketa horiek genero dimentsio argia dute, izan ere, gizonen eta emakumeen merkatuarekin izan duten lotura ezberdina izan da historikoki, beren iritzi eta jokabideetan ondorio partikularrak izanik. Globalizazio neoliberalak ondasun nahiz zerbitzuen eta kapitalaren nazioarteko mugimenduak indartu ditu, eta askoz ere bultzada apalagoa eman die lan-eskuaren mugimenduei. Nazioarteko migrazio-mugimenduei oztopo asko jarri bazaizkie ere, zainketako kate global direlakoak osatu dira, pertsonen zainketen esparruko globalizazio modura uler daitezkeenak. Kate horiek mendeko pertsonak zaintzeko eta etxeko lanak egiteko emakume etorkinak kontratatzearen ondorioz sortu dira. Zainketarekin lotutako kate orokor horien eraketan bi krisik izan dute eragina: alde batetik, txirotutako herrialdeetan erreproduzio sozialaren krisiak eraginda emakume eta gizon askok emigratu egin behar izan dute hobeto bizitzeko diru-sarreraren bila eta, bestetik, iparraldeko herrialdeetan zainketarekin lotuta dagoen krisia aipatu behar da.

Abian diren eraldaketa sozioekonomiko ugarien ondorioz sortutako erronkei erantzun beharko die ekonomia feministak. Nazioartean zalantza handiko garaiak ari gara bizitzen eta, itxuraz, nazioarteko politikan eraldaketa adierazgarriak datoz, munduko ekonomia sisteman eraldaketa eragin ditzaketenak. Zenbaitek neonazionalismoaren suspertzea aipatzen dute, aldebikotasuna sendotzea multilateralismoaren aurrean eta, apika, genero-ikuspegi batetik horren ondorioei buruz gogoeta egiten hasteko unea da, izan ere, krisialdietan eta eraldaketa garaietan gizartean atzera egiteko arriskuak areagotu egin ohi dira.

Enpleguarekin lotutako etorkizuna da berehala jorratu beharreko beste erronka handi bat, izan ere, arlo horretan ere eraldaketa handiak ari dira gertatzen, zalantza

handiak sortuz, batez ere, gazteen artean. Informazioa transmititzeko aurrerapen teknologikoen, errobotikaren edota biozientzien ondorioz enplegua eraldatu egingo da sektore askotan. Gainera, badirudi azken aurrerapenek pertsonen zainketarekin lotutako lan eta zerbitzuetan eragin nabaria izango dutela. Horrenbestez, eraldaketa horiek ordaindutako lanetan ez ezik, ordaindu gabekoetan ere eragina izango dute. Horren guztiorren ondorioz, ekonomia feministak sakoneko azterketa egin beharko du eta emakumeak etorkizunari begira egoera onean izateko proposamenak luzatu beharko lituzke.

Bestalde, «ekonomia berri» direlakoan edo eredu sozioekonomiko berrien premiak eraginda, etorkizun hurbil batean erronka berriak gainditu beharko ditu ekonomia feministak, izan ere, gogoeta egin beharko da joera berri horiek genero aldetiko berdintasun ekonomikorako mesedegarriak diren ala ez ikusteko. Ekonomia Urdina, Ekonomia Zirkularra, Ondasun Komunaren Ekonomia edota Lankidetzazko Ekonomia ditugu hizpide.

Pentsamendu kritikoaren beste korrante batzuekiko harreman eta loturei buruzko azterketa da azkenaldian sendotzen ari den beste ikergai bat. Korrante horiek, ekonomia feministak bezalaxe, eraldaketa sozialaren eta gizarte bidezko, zuzenago eta iraunkorragoen alde egiten dute. Maila teorikoago batean gaitasunen ikuspegiarekin dituen barne-loturak nabarmentzen ditugu, hasiera batean Amartya Sen eta Martha Nussbaum egileek garatuak. Ikuspegi teoriko horrek, ekonomia feministarekin bat etorritik, ikuspuntu berri bat proposatzen du, zeinaren arabera pertsonak garapenaren helburu izan behar duten, eta ez hura lortzeko bitarteko. Gainera, garapena prozesutzat hartzen du, pertsonak bizimodu baliotsua izateko aukerak areagotzen dituen aldetik.

Azkenik, aldatzeko proposamenekin lotura handiagoa duen maila batean, azken urteotan ekonomia sozial eta solidarioarekiko, ekonomia ekologikoarekiko eta nekazaritza ekonomiarekiko harremanena asko jorratzen ari da. Ekarpn horietako asko beste testuinguru batzuetako (kolonialismoaren osteko pentsamendua eta deskolonizazioarena) ekarpen feministekin aberasten dira. Testuinguru horietan munduaren gaineko ikuspegi oso ezberdina da mendebaldeko ikuspegiarekin alderatuz, eta gailentzen den sistema ekonomikoa zalantzan jartzen duen pentsamendu alternatiboa garatu dute.

## **ARTIKULUEN AURKEZPENEA**

Ekonomia feministak barneratzen dituen funts, gai ardatz eta eztabaiden inguruko ikuspuntu ahalik eta zabalena erakusteko asmoz, monografiko hau bi zati bereizitan egituratzen da. Lehen zatian kontzeptuzko izaera duten hainbat ekarpen aurkezten dira, ekonomia feministaren oinarri modura. Bigarren zatian ekonomia feministan nabarmentzen diren ardatz eta gaien inguruko ekarpenak jasotzen dira, ikuspegi aplikatuago batetik.

Monografiko honetako lehen zatia irekitzen duen testuak ekonomia feministak planteatutako eztabaida, erronka eta arazo nagusiekin sarrera honetan hasitako ibilbideari jarraitzen dio, hari eroale modura erreprodukzioaren kontzeptua hartuz.

Azken hamarkadetan ekonomia feministak bultzatutako kontzeptuzko aurrerapenak erreferentzia modura hartuta, **Cristina Carrasco** harago joatea proposatzen du, etxeko lanari buruzko eztabaida, ekonomiaren berrinterpretazio feministaren muineko ardatza dena, modu kontzeptualean eta politikoki bizitzaren iraunkortasunaren noziorantz eramanez. Horrek gizartearen jarraikortasunerako eta herritarren ongizaterako ezinbestekoak diren elementuak identifikatu eta horiei buruz gogoeta egitea eskatzen du. Egileak erreprodukzio (soziala) kontzeptuaren ahalmen analitikoa aztertzen du, pentsatzaile klasikoetatik hartu eta ikuspuntu ezberdinetik planteatu eta birplanteatu dena, merkatuz kanpo egindako lana txertatuz (hain zuzen, erreprodukzio sozialerako egina), lan horren inguruan sistema ekonomikoak burutzen duen espoliazioa ikusaraziz eta zainketako lana barneratzen duen erreprodukzio sozialaren kontzeptutik ematen den kapital-bizitza bitasunaren arteko gatazka agerraraziz. Erreprodukzio sozialaren ikuspegi feministak agerian uzten du egungo sistema sozioekonomikoaren iraunkortasunik eza, eta haustura bat planteatzen du, etekinen helburua baztertuz, bizitzaren zentralitatearen mesedetan.

**Tindara Addabbon**en artikuluan gaitasunen ikuspegiaren gaineko balorazio bat aurkezten da, hasiera batean Sen (1985, 1993) eta Nussbaum (2003) egileek planteatua, ekonomia feministaren barruan, genero aldetiko ezberdintasunen baldintzatzaileak aztertzeko eta horiei aurre egiteko politika publikoak proposatzeko kontzeptuzko oinarri modura. Gaitasunen ikuspegiak ongizatearen definizio zabalagoa eskaintzen du, pertsonak izateko edo egiteko duten gaitasuna ardatz hartuta, zeinetan, diru-sarretatik harago, ongizatea eta giza garapena eraikitzeke elkarlotuta dauden dimentsio ugari barneratzen diren. Horien artean, garrantzi handia du zainketarako gaitasunak. Ondorioz, ikuspegi hori generoaren problematikaren aurrean bereziki sentibera den ebaluazio-esparru modura egituratzen da. Oinarri teoriko horren gainean, Addabbok gaitasunen ikuspegi Italiako testuingurura aplikatzen du, non lanerako gaitasunean genero aldetiko ezberdintasunak deigarriak diren. Hala, lana ekonomia feministaren ikuspegiaren arabera neurtzeko garatutako adierazle batzuetatik abiatutako azterketa egitea eta lanerako gaitasunean eta genero aldetiko ezberdintasunetan eragina izan dezaketen politika publiko zenbait ebaluatzea proposatzen du.

**Nancy Folbre** eta **James Heintzen** testuan ekonomia osoarentzat familiako lanak duen garrantzia jorratzen da eta eredu ekonomikoetan familia-dinamikak eta merkatua hobeto txertatzeko modua proposatzen da. Helburu horrekin, egileek, lehenik eta behin, eredu neoklasiko konbentzionaletan berezkoak diren kontzeptuzko ahultasunen inguruko ikuspegi orokor bat aurkezten dute familia-ekonomiaren ezaugarri partikular jakin batzuk proposatzeko, ahultasun horiek gainditu nahi badira aintzat hartu behar direnak. Eskema hori hiru eredu mota ezberdin kritikoki ebaluatzeko erabiltzen da: kontabilitate-sistemak (gizarte-kontabilitatearen matri-

zeak barne), baliagarritasun bateratua beregain hartzen duten (eta, normalean, «gizarte-konponbide egokiak» sortzen dituzten) hazkunde-eredu neoklasikoak, eta belaunaldien arteko familiako erabakiak hartzea sakon aztertze aintzatesten dituzten hazkunde-eredu neoklasikoak (belaunaldien arteko teilakatzeko-ereduak). Azterketa-tik ondorioztatzen denez, horien artean, azkenekoek oinarritzko kontzeptuzko palanka eskaintzen dute, haien gainean eredu fidagarriagoak taxutzeko, horiek hobetzeko zenbait orientabide eskainiz.

**Olga Alonso** eta **Coral Del Río**ren ikerketan, lan arloan emakume eta gizonen artean ageri diren ezberdintasunak aztertzen dira ekonomia feministaren ikuspegitik. Egileek talde demografiko ezberdinen arteko lan arloko ezberdintasunak aztertzen dituzte azterketarako ardatz modura banaketa okupazionala hartuta, estratifikazioa eta gizarte-taldeen arteko ezberdintasun ekonomikoak (eta emakumeen kasu zehatzean, generoaren arabera soldata-tartea) sorrarazten dituen mekanismo nagusietako bat. Eztabaida teorikoarekin batera, egileek banaketa okupazionalaren ikerketarako proposamen metodologiko bat garatzen dute. Proposamen horretan fenomenoan sakontzea ahalbidetzen duten zenbait adierazle sartzen dituzte, izan ere, neurketan orain arte barneratzen ez ziren alderdiak sartzen dira. Adierazle horiek eta Herritar Aktiboen Inkestetako eta Soldata Egiturazko Inkestetako mikrodatuak erabiliz, lau kolektiboren inguruko banaketa okupazionalaren mailak kuantifikatzen dira: emakume atzerritarrak, bertakoak, gizon atzerritarrak eta bertakoak 2006-2016 epealdian. Gainera, okupazioen arabera banaketan talde horietako bakoitzak dituen galera edo irabazi ekonomikoaren inguruko balioespena barneratzen da, hala diruarekin lotutakoak, nola ongizate objektiboari dagozkionak.

Monografiko honetako bigarren zatian ekonomia feministan nabarmentzen diren gai-ardatzen inguruan garatutako zenbait ekarpen jasotzen dira. Testu horietako lehena **Arantxa Rodríguez** eta **Arantza Ugidosena** da. Bertan, Denboraren Erabilera neurtzeko Inkestetik abiatuta, denboraren eta lanaren antolaketa sozialaren azterketa bat aurkezten da. Denbora-aurrekontuei buruzko Inkestak (DAI) ezinbesteko tresna bilakatu dira herritarren eguneroko portaerak aztertze, eta informazio-iturri erabakigarriak dira bizi-azturak eta bizi-baldintzak behatzeko. Lanaren neurketa eta azterketari dagokionez, DAI inkestei esker, lan-merkatutik kanpo burutzen den, eta laneko estatistika ofizialean eta enpleguarekin lotzen diren kontabilitate-sistema nazionaletan jasotzen ez den lanaren ezkutuko dimentsioa ikusaraz eta balioetsi daiteke. Hartara, DAI inkestak azterketa sozial eta ekonomikoan genero-ikuspegia aintzat ez hartzeko joera gairatzea ahalbideratuko duten beharrezko berrikuntza kontzeptual eta instrumentalaren parte dira. Lan horretan, egileek, alde batetik, denboraren erabilera izandako aldaketak aztertzen dituzte, ardatz nagusi modura laneko denboraren antolaketa hartuz, EUSTAT erakundeak Euskal Autonomia Erkidegoarentzat azken bi hamarkadetan (1993-2013) egindako Denbora-aurrekontuei buruzko Inkestetan oinarrituta, emakume eta gizonen artean lanaren banaketan dauden ezberdintasunen bilakaerari arreta berezia eskainiz. Beste alde batetik, lana-

ren sexuaren araberako banaketan familia barnean ematen diren berdintasunik ezak sakontzeko xedez, denboraren erabilera neurtzeko INE erakundeak Espainiako Estatuan (2002-2003 eta 2009-2010) egindako Inkestak aztertzen dira. Inkesta horien bidez familia-unitate berean 10 urtetik gorako etxeko kide guztiek ordaindutako eta ordaindu gabeko lanari eskainitako denbora erka daiteke. Horretarako, beren kargu seme-alabak dituzten eta lan egiteko adinean diren bi helduz osatutako etxeak hautatu dira. Hori Euskadiko inkestekin egitea ezinezkoa litzateke, familiako kide bakar-rari egiten baitzaio elkarrizketa. Azterketa hori oinarritzat hartuz, etxe barnean denboraren banaketa ezberdinak duen iraunkortasunari buruzko gogoeta egiten dute, bai eta horrek gizartean gizonen eta emakumeen ezberdintasunari dagokionez dituen ondorioei buruzkoa ere.

**Mertxe Larrañaga** eta **Elena Martínezek** genero aldetiko ezberdintasun ekonomikoen problematikan sakontzen dute, Euskal Autonomia Erkidegoaren kasuan. Horretarako, lan-dinamikaren azterketa hartzen dute abiapuntu, lan-merkatuaren, banaketa okupazionalaren eta laneko prekarietatearen oinarritzko adierazleen bidez. Herritar gehientzat, enplegua da diru-sarrerak eskuratzeko iturri nagusia eta, oro har, bakarra. Diru-sarrera horiek erabakigarriak dira norberaren eta familiaren ongizateari begira eta bizi-kalitateari begira. Hori dela eta, laneratzea eta lan-merkatuan ematen diren ezberdintasunak funtsezko elementu dira emakume eta gizonen artean ematen diren ezberdintasun ekonomikoak ulertzeko. Laneko ezberdintasunek errentetan ematen diren ezberdintasunak baldintzatzen dituzte, baina egileak soldaten arteko ezberdintasunetatik eta soldata-arrakalatik harago doaz. Hala, pentsioetan ematen diren ezberdintasunak ere aztertzen dituzte, bizitzako etapa bereziki zaurgarri batean pertsonen ongizateari begira funtsezkoak direnak eta, neurri batean, bizitza osoko ezberdintasun ekonomikoen isla direnak, izan ere, lan-bizitzan zehar kotizatutakoaren arabera kalkulatzen dira pentsioak. Azterketa adierazle osagarriak eratuz osatzen da. Modu horretan, generoaren araberako ezberdintasunak modu bateratuan ikus daitezke esparru ezberdinetan. Zehazki, Genero Berdintasunaren Indizea aipatu behar da, Europar Batasunean diseinatu eta erabilia, eta euskal errealitatean aplikatua.

Gizarte-politikak oso adierazgarriak dira gizarte batek ongizatearekin eta ekitatearekin duen konpromisoa zehazteko orduan. Eta pertsonen bizi-maila eta -kalitatea merkatuko, Estatuko eta familiako erantzukizunen arteko banaketa konplexu eta aldakor baten ondorio bada ere, komunitate eta gizarte zibileko partaidetza kontuan hartuz, industria-gizarte aurreratuetan, Ongizate Estatuak funtsezko funtzioa betetzen du. Haatik, tradizionalki, lanaren sexuaren araberako banaketa nabarmena ezaugarri duen familia-eredua erreferentziatzat hartu duen gizarte-antolaketa batean oinarrituta garatu dira ongizate-ereduak: gizonek diru-sarrerak ekartzen dituzte soldatapeko enplegu baten bitartez; emakumeek, berriz, zaintza-lanak egiten dituzte, eta familiaren ongizateaz arduratzen dira. Gero eta emakume gehiago sartzen dira lan-merkatuan, baina horrek ez du gehiegi aldatu familia barneko erantzukizu-

nen banaketa, eta horrek eragin erabakigarria du genero aldetiko ezberdintasunari dagokionez. **Maria José Martínez**en lanak, hain zuzen, Estatuak bere politiken bidez beregain hartzen duen erantzukizun-maila eta bere esku-hartzeak familia barneko zainketen banaketan eta, horrenbestez, emakume eta gizonen arteko ezberdintasunean dituen ondorioak ditu ardatz. Artikulu horretan egileak ongizate-ereduaren ezaugarriak aztertzen ditu oro har, Euskal Autonomia Erkidegoko kasura aplikatuz. Hala, amek eta aitek haurren zainketarekin lotutako erantzukizunak zein baldintzatan hartzen dituzten euren gain aztertzen da, bereziki biek ordaindutako enplegu bat dutenean. Horretarako, gurasoen eskura jarritako neurriak hartzen dira kontuan: guraso-politikak, kontziliaziokoak edo familiako erantzunkidetasunarekin lotutakoak, neurri horiei dagokienez emandako orientazioari eta ordaindutako lanaren eta ordaindu gabeko lanaren eta gizartearen erantzunkidetasun-mailaren arteko banaketa zuzenago baten aldeko konpromisoari arreta berezia eskainiz.

**Paloma de Villotarena** da hurrengo testua, eta bertan politika fiskalean genero-ikuspegiak duen garrantzia azpimarratzen da. Egileak, lehenik eta behin, ahalegin fiskal bat egiteko premia azpimarratzen du, hain zuzen ere, bizitzan zeharreko pertsonen zainketa berezko atal modura barneratuko duen gizarte-eredu bat garatu ahal izateko. Baieztapen horretatik abiatuz, de Villotak ekonomia-krisiaren eragina arintzeko inposatutako politikaren esparruan hartutako diskreziozko zenbait neurri generoaren aldetik izandako inpaktua aztertzen du; zehazki, pertsona fisikoen errentaren gaineko zergaren (PFEZ) tasa marjinalaren igoerak eta haien kargu seme-alabak dituzten familiek jasandako BEZ zergaren garrantzia handitu izanak, balio erantsiaren gaineko zergaren (BEZ) tasa gutxitua eta orokorra igo aurretik eta ondoren. Azterketa Espainian lekutzen bada ere, beste errealitate zenbait ere aipatzen dira, nagusiki Europakoak.

Politika publikoak, zehazki aurrekontuen politika, eta genero aldetiko ekitatearekin duten lotura jorratzen da **Yolanda Jubetoren** artikuluan. Egileak, lehenik eta behin, azken hamarkadetan aurrekontu publikoen eraketarekin sustatu diren helburu nagusiak aurkezten ditu genero aldetiko ekitatearen ikuspegitik eta, ondoren, horiek txertatzeko erabilitako oinarri kontzeptualak nahiz metodologia nagusiak aztertzen ditu. Lanaren ardatz modura Europako esperientziak hartzen dira, joan den mendeko 80ko hamarkadaren hasieraz geroztik erakundetu direnak. Azken atalean, egileak Euskal Autonomia Erkidegoan (Espainia mailan aitzindaria) genero ikuspegi barneratuz azken hamarkada eta erdian bultzatu diren aurrekontuko ekimenak aztertzen ditu erkidegoko eskalatik udalerriko eskalara, Gipuzkoako Foru Aldundiak 2011-2015 legealdian eta legealdi honetan garatutako esperientziari arreta berezia eskainiz. Artikulua amaitzeko ekimen horiek aurrez aurre dituzten ikaskuntza eta erronka nagusiei buruzko gogoeta egiten da, gizarte parekoago eta bidezkoago bat eraikitzeko eraldaketa-ahalmena mugatzen dutenak.

**Lina Gálvez** eta **Paula Rodríguez-Modroñoren** lanean krisiak eta politika ekonomikoek (bereziki politika makroekonomikoak eta austeritatekoak) generoaren

arabera pertsonengan duten eragin ezberdina lantzen da. Zehazki, egileek eragin ezberdin horien gainean historikoki erkatutako hiru jarraibide nabarmentzen dituzte: emakumeen lana areagotzea, emakumeen aldetiko lana beranduago berreskuratzea eta lan horien prekaritatea edota berdintasunari dagokionez atzera egitea. Artikuluan inpaktu horiek (betetzen direnak) aztertzen dira Espainiaren kasuan 2008-2014 bitarteko krisialdian zehar eta, aldi berean, egungo une historikoari berez dagozkion zenbait elementu nabarmentzen dira. Izan ere, zainketak familia barnean berregituratzeko prozesuen eta austeritatearekin lotutako arriskua indibidualizatzearen aurrean kontrapisu izan daitezkeenak, esate baterako, berdintasun-politiken herentzia, emakumeen hezkuntza arloko *sorpasso* delakoa, desindustrializazio etengabea eta laneko prekaritate orokortua.

Monografiko honen azken lanean ekonomia feministarentzat gakoa den galdera bat luzatzen da: Nola mantentzen da, egungo etapan, emakume eta gizonen arteko ezberdintasun egiazkoa, non emakumeek «berdintasun formala» eskuratu baitute eskubide zibil eta politikei dagokienez? Testu horretan **María Pazosek** adierazten du politika ekonomikoak erabakigarriak direla (ekiteagatik eta ez ekiteagatik) lanaren sexuaren araberako banaketa ezaugarri duen egitura sozial, familiar eta lan arlokoa mantentzerako orduan, non emakumeak zainketako lanetan denbora gehiago ematen duten bitartean, modu asimetrikoan, gizonak denbora gehiago ematen duten enpleguan; egitura hori, aldi berean, ideologiak eta ezberdintasuna transmititzen duten erakunde patriarkalek sendotzen dute. Gainera, egileak adierazten duenez, gaur egun lana arabera banatze horrek ez du funtzio ekonomikorik betetzen, pentsatzen zenaren aurka, eta ez da eraginkorra, ezta iraunkorra ere; hala, egilearen esanetan, kalte sozial eta ekonomikoak baino ez ditu sorrarazten, gizarteari, bere osotasunean, inolako onurarik ekarri gabe. Azkenik, lan honek erakusten du emakumeen eta gizonen portaera eta egitura soziala aldatzea posible dela, horretarako nazioarteko ebidentzia bat emanda. Helburu hori lortzeko, politikak aldatu behar dira, eskubideak areagotuz. Gainera, gizarte bidezkoago, efizienteago eta iraunkorrago baterako egiturazko aldaketa hori gerta dadin programa ekonomiko feminista bat taxutzeko zenbait elementu eskaintzen ditu: *berdintasunean antolatutako pertsona sostengatzaile/zaintzaileen* gizartea, hain zuzen.

# Presentation

This issue of *Ekonomiaz* is devoted to feminist economics, a heterodox school of economic thought that presents a critical take on economic and social theories and realities based on an analysis of the roles allocated to women and men.

Feminist economics (FE) has a long track record that runs practically parallel to prevailing economic thinking. Among its most influential classical authors were Harriet Taylor (1807-1858), Beatrice Webb (1858-1943) and Rosa Luxemburg (1871-1919). However it was in the 1970s that it began to acquire a higher profile; the International Association for Feminist Economics was then founded in 1992 and the Journal *Feminist Economics* in 1995. This journal remains a benchmark for feminist economists today.

In spite of this long track record, to date FE has not achieved major influence in the academic world, though recent evidence suggests that this may be changing. For example in March 2016 *The Economist* carried an article under the title «A proper reckoning. Feminist economics deserves recognition as a distinct branch of the discipline». This article recognises FE as an established branch of economics and acknowledges its contributions, particularly in the study of unpaid work. Further evidence of its gradual consolidation can be found in the fact that institutions that have traditionally been impervious to the field have begun to publish documents focusing on core issues for feminist economics: a case in point is the attention paid to gender budgeting by the International Monetary Fund (IMF). The publication of this issue of *Ekonomiaz* can in itself be seen as an indicator that this school of thought has acquired greater impact and penetrated further into the mainstream.

The influence of FE in economics teaching and research has been limited, though it has grown steadily in recent years, particularly as a result of the incorporation of the approach into postgraduate courses at numerous universities. FE has enjoyed considerable influence in other areas, especially among social movements and organisations that are critical of the current economic model and seek fairer, more equitable alternatives. An example of the social success of the discipline can be found in the number and range of participants, including both attendees and speakers, at feminist economics congresses that have been staged every two years ever since. The first of them took place in 2005 in Bilbao at the Faculty of Economics and Business of the University of the Basque Country (UPV/EHU).

The interest sparked by FE in various forums may be due in part to its interdisciplinary nature. It transcends the conventional limits of economics and has close links with other disciplines such as sociology, politics, law and anthropology. Some authors are critical of this, but we believe that it is enriching, because it enables different viewpoints, forms of expression and forms of research to be brought together. This in turn enables the complex processes underlying individual and collective human behaviour to be explored in greater depth.

As a discipline, FE has been developed basically by Western female academics, mostly from the English-speaking world, and has therefore dealt mainly with the situations prevailing in that context. However in recent years there have been many analyses by authors from elsewhere, including Asia, Africa and Latin America. The promotional work done by the Journal *Feminist Economics* has played an important role in this expansion. The field is now attracting the interest of more male economists, but for the moment the vast majority of research has been done by women. They have included, and continue to include, authors from various schools of economics (Institutionalists, Marxists, post-Keynesians, etc) and from various traditions of feminism (liberal, socialist, radical, etc). The knowledge areas explored by their research are also varied (applied economics, foundations of economic analysis, economic history, econometrics, etc), though applied economics accounts for the lion's share.

Feminist Economics has its roots in both feminism and economics, and although it can be thought of as a single concept it is not precisely monolithic as a school of thought. This should come as no surprise because there is no single school of feminism and no single vision of economics. However, there are certain points which are common to and shared by all its researchers; one of them is a critical view of current reality based on concern for social inequalities in general and gender inequalities in particular. Another is that they do not always agree with the way in which orthodox economic thinking sees and explains economic reality; this has led them to cast doubt on economic concepts that were formerly thought of as unquestionable. A third point, closely linked to the other two, is a desire for change, with support for a world with fairer, more equitable economic relations, though the paths to be taken and the priorities to be set in order to achieve this are a matter for debate.

## MAIN LINES

One of the main driving forces behind economic output in this field is a desire to raise the profile of socio-economic features that are important for quality of life and social progress but have been marginalised in mainstream economic thinking. Work-related topics have taken centre stage in the studies produced to date, including papers focused on both work in the job market and on domestic and community perspectives. There have also been in-depth examinations of the links between the two types of work at different times during economic cycles and life cycles.

Discrimination against women has been a constant area of concern in studies focused on the job market. Although its degree has changed over time and varies from one place to another, such discrimination has resulted almost always and almost everywhere in lower wages, barriers to entry into certain occupations, horizontal and vertical job segregation, greater exposure to job insecurity and/or atypical employment (part-time, short-term, etc) and discontinuous careers. All these aspects are detrimental to women throughout their adult lives, particularly when they exit the job market temporarily or for good. The effects can be seen clearly in the years that follow active employment; years in which women are generally more economically vulnerable than men.

All these inequalities in the world of employment are closely interrelated and have historically been associated with inequalities in other areas such as access to formal education (especially at university level) and participation in social and political affairs. However, major advances in women's education have cast doubt on the validity of the arguments conventionally used to explain gender-related economic inequalities, especially the wage gap. Furthermore, progress in anti-discrimination legislation and the securing of formal equality have now made discrimination more subtle, but that does not make it any less real.

To analyse this complex social and job-related reality, the discrimination mechanisms that underlie the market must be examined in depth; but, in any event, they are rooted in a sexual division of labour that continues to condition the lives of women. The classic sexual division of labour stems from a form of social and household organisation in which men are assigned the role of breadwinners and dedicate themselves exclusively to public life, and women are expected to dedicate themselves –also exclusively– to caring for the home and are economically dependant on men. This ideology, also referred to as the «ideology of domesticity», was consolidated in the mindset of the 19<sup>th</sup> century. Throughout the 19<sup>th</sup> century and for much of the 20<sup>th</sup>, many families particularly among the bourgeoisie and the upper classes, were structured in this way, but there were also many others in which women took an active part in the market, albeit in highly precarious conditions and in some cases with the active rejection of men who saw them as unfair competition. It can be said that the presence of women in employment was tolerated strictly as a matter of survival.

The sexual division of labour is a social construct, and as such can be changed. Indeed, as time goes by the conventional gender division has been modified in the wake of the large-scale entry of women –especially married women– into the job market during the second half of the 20<sup>th</sup> century. Many different factors have played a part in this, including the struggle of women, cultural changes, changes in customs and in demographics, progress in education, the development of welfare states, changes in the nature of employment and in working conditions, etc. The classical sexual division is no longer the majority model in practice but it continues to prevail at an ideological level and is still widespread in the 21<sup>st</sup> century. An argu-

ment often put forward to justify acceptance of the model is individual freedom of choice which, curiously, always results in a very similar gender division of labour.

Changes in the classical sexual division of labour have not resulted in the disappearance of that division, which continues to be clearly present not just in the unequal division of productive and reproductive labour but also in each different area. It has various nuances but in general takes the form of a male role model that has remained unchanged (men are expected to devote themselves continuously to the job market throughout their adult lives, even if they are no longer the only wage-earners) and a female role model in which women take part in the labour market but continue to be responsible also for unpaid work. This modified sexual division of labour goes by various names, including the «one and a half breadwinners» model, the double presence of women, the presence/absence model and others.

These reflections are closely linked to another core axis of feminist economics: that of unpaid domestic and care work. Major efforts have been made to bring to light and evaluate this work, based on the one hand on the fundamental nature of the work itself for social reproduction and on the other on the fact that it has been completely ignored by conventional economic studies. Authors such as Nancy Folbre consider that in a patriarchal society being a woman is devalued, which means that the activities undertaken by women (care work) are also devalued. In this regard, studies have focused on many different areas ranging from inequalities in time distribution to gender blindness in the actions of public administrations. All these developments in the field of paid and unpaid work have confirmed what is known as the «care economy», which comprises all activities focused on attending and caring for persons.

FE advocates overcoming the sexual division in labour. One of the methods that it proposes for achieving this end is joint responsibility of men in domestic tasks. This would have repercussions for the living and working conditions of women and for the availability of time for other activities, and would also be beneficial to men because it would enable them to enjoy the positive aspects of care work. Getting men involved in domestic work would help heighten their awareness and the awareness of society as a whole as to its value of, its burden and the need for it.

## **DEBATES AND CONTRIBUTIONS**

Studies focused on work have achieved significant progress in theoretical (questioning assumptions in regard to economic behaviour), conceptual (the concepts of work, welfare and economic flows, among others) and methodological terms (statistics, techniques and tools for analysis and for bringing to light situations of inequality).

On a theoretical level, the principles that govern the behaviour of *homo economicus* according to neoclassical economics (independence, selfishness, autonomy

and rationality) are called into question. FE has concerned itself with the extent to which economic rationality may not prevail in the way assumed by orthodox economics, even under capitalism. This has led authors such as Marianne Ferber, Julie Nelson and Nancy Folbre to stress the need to draw up alternative models based on assumptions of human cooperation, solidarity and collective welfare.

As an example of the criticism levelled at human behaviour according to neo-classical economics, they state that the idea of interdependence rather than independence needs to be stressed at all stages of life, though with different degrees of intensity depending on age and individual circumstances. Caring for dependent persons calls for high levels of human investment, and so long as that care is provided largely by women on an unpaid basis, as if it were the natural result of affection or a love, the work involved will be a major source of gender inequality. Providing care work in general and caring for dependent persons in particular will be one of the major challenges of the 21<sup>st</sup>-century.

Dependence arises not only between individuals but also in regard to nature. In recent years, more and more studies have examined the links between feminist economics and environmental economics. At the outset relations between these two disciplines were somewhat strained, because some environmentalists prioritised the sustainability of the planet over the sustainability of human life. Moreover, when eco-feminism arose in the 1970s some authors tended towards essentialist universalism. However, nowadays such tensions can be thought of as a thing of the past.

At a conceptual level, the frontiers of economics have expanded beyond markets, transcending them as the backbone of the economy. In terms of labour, this means breaking with the traditional assumption of equivalence between work and employment. Employment is just one form of work, specifically one that is carried out under capitalist mercantilist relationships in exchange for money, usually as wages. The equivalence between work and employment was established by scholars from the neoclassical school which emerged in the late 19<sup>th</sup> century. With the consolidation of this school, the subject under examination shifted from social reproduction to mercantile production, thus legitimising the separation of public economic affairs from private, non-economic affairs.

Bringing domestic tasks and care work back into the macro-economic circuit is a substantial contribution of feminist economics, in that it has extended the definition of «income» in both quantitative and qualitative terms. Incorporating such work means not only including hidden tasks historically performed by women but also examining their relationship with the capitalist production system, which could not currently sustain itself without them. This broader circuit of work or macro-economic flows is generally represented in simplified form as akin to an iceberg.

Incorporating care work means incorporating not just the material side but also a more subjective side in terms of affection and relationships, the role of social security in the home (socialisation, healthcare, etc.). All these are tasks «intended to raise and maintain healthy, emotionally stable, secure persons and foster relationship and communication abilities, all of which are human characteristics without which the capitalist mercantile world could not possibly function. In short, domestic care work is absolutely necessary for the survival of market work». Antonella Picchio argued along similar lines in the early 1980s, asserting that social reproduction is not an area that lies outside the market but rather an assurance of the existence of the market, so social reproduction is its very starting point, because without reproduction there can be no production. In any event, the studies carried out in the field of unpaid domestic and care work must not be taken as inferring that these are the only really important areas of work or that this is the sole focus of attention of feminist economic analyses.

In recent years, even reports by economists of acknowledged international renown such as Nobel laureates Joseph Stiglitz and Amartya Sen reflect, to some extent, the contributions of FE. For example the *Report of the Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress* acknowledges that «[m] any services that households produce for themselves are not recognized in official income and production measures, yet they constitute an important aspect of economic activity». Therefore, «more and more systematic work in this area should be undertaken. This should start with information on how people spend their time that is comparable both over the years and across countries».

This questioning of the concept of work brings with it a questioning of the concept of welfare traditionally linked to the maximising of utility and the increasing of per capita GDP. Criticisms have thus been levelled at the concept of welfare most widely used in economics, which is linked exclusively to material wealth obtained via mercantile relationships. In this critique of welfare, FE has drawn on significant theoretical contributions such as the «capability approach», also known as the «human development approach» from the 1980s onwards. FE has thus joined its voice to the various schools of thought that criticise the use of per capita Gross Domestic Product (GDP) as an indicator of welfare, and has advocated other measures that take non-monetary aspects into account. Work has been done in this field concerning the importance of time and time distribution for welfare. As stated by Marilyn Waring, if women counted, then economic results would be very different.

There have been significant methodological changes in many fields. In general, FE has been critical of the methods prevailing among neoclassical economists, who centre their theory on the individual choice of a subject whose actions are easily expressed mathematically, and disregard all explanations of economic phenomena that are not amenable to mathematical modelling. FE thus advocates changing methods and, for instance, attributing more importance to qualitative analysis through surveys rather than just statistics adapted from formal models.

In the field of unpaid work, many countries have set up surveys on the use of time. These surveys provide a breakdown by gender and by type of activity of the way in which time is distributed, and are therefore a fundamental tool for obtaining an in-depth knowledge of a situation that has historically remained hidden. In this regard the Autonomous Community of the Basque Country is a pioneer in Spain: it is the only Autonomy that conducts such surveys (by the Basque Statistical Institute, EUSTAT), and has been doing so every five years since 1993.

EUSTAT has also published a satellite account for domestic output associated with each of the five surveys conducted to date. These accounts establish a monetary value for domestic and care work, and help to measure the extent to which women and men contribute to the relevant output. The valuations used are subject to debate, but there is no widespread questioning of their use as a tool for analysis and awareness.

Parallel with the theoretical, conceptual and methodological progress made, a great deal of effort has been put into improving statistical information so as to enable analyses to be conducted from a gender approach. Accordingly, the approval of the 1995 Beijing Declaration and Platform for Action of the UN's Fourth World Conference on Women spurred public organisations into paying more attention to the characteristics of the data available to them. Major progress in the disaggregation of data has certainly been made, but this is taking longer than expected, especially after the passing of *Act 4/2005 of 18 February on the Equality of Women and Men in the Autonomous Community of the Basque Country* and *Public General Act 3/2007 of 22 March on the Effective Equality of Women and Men*, both of which make it compulsory to include gender systematically as a variable in statistics and to establish and include new indicators in statistical operations that enable more to be learned about differences between the values, roles, situations, conditions, aspirations and needs of women and men.

Criticism of androcentric bias in economic analysis should not serve to conceal the importance of other variables such as age, class and race. One must avoid the temptation of arguing for a universalising perspective that places all women in a single, homogenous group without taking into account the enormous differences that there may be between them. It is advisable always to bear in mind the diversity of women and men, and realise that apart from gender there are other influential variables such as income, geographical provenance, functional diversity, sexual orientation, etc. Intersectionality, which dates back to the 1970s, when Black and Chicano feminism brought to light the simultaneous effects of discrimination, is carrying increasing weight in economic analysis when it comes to examining and understanding the many inequalities that affect women.

## TOPIC

The topics covered by feminist economics are many and varied. The importance of work, which has already been mentioned, is a topic that is also linked to economic crises. In the past few decades most of the analyses drawn up have focused on economic crises, particularly in Latin America from the 1980s onwards, and much criticism has been levelled at the structural adjustment programmes promoted by international organisations such as the IMF and the World Bank, which have had highly detrimental effects on large groups of people. More recently, with the onset of the latest great recession, the impacts of the crisis in terms of increasing instability in employment and life in general, the perpetuation of poverty among certain groups, the impact of austerity policies, etc., have been widely studied in Europe. An exhaustive analysis of the increasing economic inequalities that have arisen and their consequences from a gender approach has yet to be conducted.

Another topic that has been widely discussed by feminist economists is the role played by public policy in the quality of life of women and men as a result of their redistributive and regulatory functions and their ability to modify social behaviour patterns. In the past few decades, there has been increasing interest in the analysis of public policies from a gender approach, with a view to demonstrating a lack of neutrality in public-sector actions. Claims of neutrality have tended to be based on the idea that policies affect the whole population equally, but this ignores the fact that women and men occupy different positions, as has been clearly shown in all analyses of actual situations.

Another key theme of FE is the role played by public policy, widely of economic policies include studies on tax policies, employment policies, income distribution policies, family policies, spending and investment policies, etc. One of the most widely used instruments in these analyses is gender budgeting, because the public sector budget reflects the priorities of an administration and thus reveals what activities are considered most valuable (and therefore most worthwhile). This also enables researchers to investigate those areas which are undervalued and therefore have the lowest profiles. Budgetary analysis also serves to show the contribution made by the administration to equality between men and women.

Gender budgeting can be seen as an instrument for implementing gender mainstreaming. The concept of transversality first became significant in the wake of the UN's Fourth Conference on Women, held in Beijing in 1995, and with the accession of Sweden and Finland to the European Union in 1996. Transversality means that public sector policies in pursuit of gender equality are no longer confined to the ghetto of equal opportunities, where they are frequently just symbolic positive actions with very low budget allocations, but are rather integrated into all policy areas, thereby shifting them from the periphery to the core of actions by public sector organisations.

Another area of interest in which there have been various research lines is that of international economics. One line examines inequalities between women and men in development processes. Work in this area dates back to the 1970s, when Ester Boserup, a pioneer and benchmark researcher in the field of women in development (WID), pointed out that development policies excluded women and concluded that the strategies applied were mainly beneficial to men. Other approaches were subsequently developed, such as gender and development (GAD), which focuses on power relationships between women and men.

Many studies of the unequal effects of globalisation have been published in the field of international economics, especially since the 1990s. Discussion on the expansion and liberalisation of international trade is not yet over but, as stressed by Lourdes Benería, the changes involved also have a clear gender dimension, because men and women have historically had different links with the market, with their own particular consequences as regards options and behaviour. Neoliberal globalisation has fostered the international movement of goods, services and capital far more than the movement of labour. In spite of the obstacles put in the way of international migratory movements, so-called «global care chains» have been set up that can be seen as representing globalisation in the field of care for individuals. These chains have arisen as a result of immigrant women being hired to care for dependants and carry out domestic chores. The formation of these global city chains have been affected by two crises: on the one hand the crisis of social reproduction in impoverished countries, which has forced many women and men to emigrate in search of sufficient earnings to enable them to live in better material conditions; and on the other hand the so-called «care crisis» in northern countries.

FE needs to respond to the challenges posed by the many socio-economic changes that are currently taking place. At an international scale, we live in times of great uncertainty, with the likelihood of substantial changes in international politics that could alter the world economic order. Some people speak of a resurgence of neo-nationalism and the strengthening of bilateralism as opposed to multilateralism. It may be a good time to start thinking about the impact of these changes from a gender perspective, because in times of crisis and change the risk of deterioration of social conditions tends to increase.

Another major challenge that needs to be tackled promptly is that of the future of employment. Far-reaching changes are taking place which are generating great uncertainty, particularly among young people. Technological advances in the transmission of information, robotics, bioscience, etc are set to transform employment in many sectors. It also appears as if the latest advances will have a substantial effect on jobs and services in caring for people, which means that they will affect not only paid jobs but also unpaid work. All this calls for in-depth analysis in which FE should be able to put forward proposals to help ensure that women are well-positioned for the future.

Moreover, the emergence of the so-called «new economies» and of new socio-economic models is set to pose challenges to FE in the future, because there will be a need to reflect on whether these new trends are conducive or not to economic gender equality. These models include the Blue Economy, the Circular Economy, the Economy for the Common Good, the Collaborative Economy, etc.

Another area of study that has consolidated itself in recent years is the analysis of links and meeting points with other schools of critical thinking that, like feminist economics, advocate social transformation and the search for fairer, more equitable, more sustainable societies. On a more theoretical level links can be found with the capability approach developed initially by Amartya Sen and Martha Nussbaum. This theoretical approach, which is closely in tune with FE, proposes a new outlook that considers that people should be seen as an end and not only the means for development and that development itself should be a process that broadens the options available to people to carry on lives that they consider valuable.

Finally, on a level more closely linked to proposals for change, considerable work has been done in recent years on the links between the social and solidarity-based economy, the green economy and the rural economy. Many of the publications produced are enriched by feminist viewpoints (postcolonial and decolonial thinking) drawn from other contexts with world views very different from those of the West, where alternative thinking has been developed that calls into question the dominant economic order.

## PRESENTATION OF ARTICLES

In an attempt to give the broadest possible idea of the foundations, thematic lines and debates covered by feminist economics, this monographic issue consists of two distinct parts. The first part contains a number of conceptual articles that provide a grounding in feminist economics. The second contains contributions concerned with the main topics and lines of feminist economics from a more applied perspective.

Part one begins with an article that follows on from this introduction, outlining the main debates, challenges and problems put forward by feminist economics, taking the concept of reproduction as its thread.

Taking as a reference the conceptual advances promoted in the last few decades by FE, **Cristina Carrasco** goes a step further, conceptually and politically shifting the discussion on domestic work –a core line of the feminist reinterpretation of the economy– towards the notion of the sustainability of life. This shift means identifying and reflecting on the different elements on which the continuity of society and the welfare of its population depend. The author explores the analytical potential of the concept of (social) reproduction inherited from classical thinkers and formulated and reformulated from different perspectives, incorporating work done outside

the labour market –precisely for social reproduction– and bringing to light the way in which the economic system plunders such work and the conflict between capital and life to which a concept of social reproduction that includes care work leads. The feminist approach to social reproduction reveals the unsustainability of the current socio-economic system and proposes a break in which life rather than profit becomes the core issue.

The article by **Tindara Addabbo** presents an assessment of the capability approach initially formulated by Sen (1985, 1993) and Nussbaum (2003) in the context of feminist economics as a conceptual foundation for analysing the determining features in gender inequality and proposing public sector policies to tackle them. The capability approach introduces an extended definition of welfare focused on the capability of individuals to be or do, which goes beyond income and takes in multiple, interlinked dimensions in the construction of welfare and human development. Among those dimensions, the capability for caring plays a core role, which makes this approach particularly sensitive to gender issues. On this theoretical basis, Addabbo applies the capability approach to the context of Italy, where gender inequality in the capability for work is striking, and proposes an analysis based on indicators developed to measure work from a feminist economic perspective. She then assesses a number of public policies that could influence the capability for work and gender inequality.

The article by **Nancy Folbre** and **James Heintz** examines the importance of family work for the economy as a whole, and proposes a greater integration of family dynamics and the market in economic models. To that end, the authors first give an overview of the conceptual inconsistencies implicit in conventional neoclassical models and go on to propose certain characteristics of the family economy that should be taken into account with a view to correcting those inconsistencies. This setup is used to present a critical assessment of three different models: accounting systems (including social accounting matrices), neoclassical growth models that assume joint utility (and usually give rise to «optimal social solutions»); and neoclassical growth models that problematise the taking of inter-generational family decisions (overlapping generations models). The analysis concludes that these last models provide a basic conceptual lever for the formulation of sound models, and guidelines are given on how they can be improved.

**Olga Alonso** and **Coral Del Río** analyse employment inequalities between women and men from a feminist economic perspective. They examine such inequalities between different demographic groups, focusing their analysis on occupational segregation, one of the main mechanisms that generates economic inequalities which perpetuate stratification and differences in power between social groups and (in the particular case of women) the gender wage gap. In parallel with this theoretical discussion, the authors put forward a methodological proposal for studying occupational segregation that includes the production of a set of indicators that enable the phenomenon to be analysed in greater depth by measuring aspects that have not hitherto been

included. Using these indicators and the microdata available from labour force surveys and wage structure surveys, they quantify the levels of occupational segregation found among four groups: foreign-born women, native-born women, foreign-born men and native-born men from 2006 to 2016. They also provide an assessment of the economic gains and losses for each of these groups that result from their distribution by occupations, in both monetary and objective welfare terms.

Part two of the issue features contributions that focus on the main thematic lines of feminist economics. The first of them, by **Arantxa Rodríguez** and **Arantza Ugidos**, presents an analysis of the social organisation of time and work based on time-use surveys (TUS). Such surveys have become an essential tool for analysing the day-to-day behaviour of populations, and a key source of information on living conditions and habits. In terms of measuring and analysing work, TUS bring to light and estimate work done outside the labour market that is not taken into account by official employment statistics or national accounting systems dealing with the world of employment. They thus form part of the conceptual and instrumental renovation needed to overcome gender blindness in social and economic analysis. In the article published here the authors analyse changes in time-use based on the organisation of working time as revealed in the time-budget surveys run by the Basque statistics office EUSTAT in the Autonomous Community of the Basque Country from 1993 to 2013, with special attention on trends in inequality in the distribution of work between women and men.

Time-use surveys conducted by the Spanish statistics office INE for 2002-2003 and 2009-2010 are also used to extend the analysis of inequality within households in the gender division of labour throughout Spain. These surveys enable comparisons to be run within a single household of the time devoted to paid and unpaid work by all members aged 10 and over. The households selected are those that comprise two adults of working age with dependent children: this particular analysis cannot be run on the data from the Basque surveys because they only interview one member of each household. Based on this analysis the authors reflect on the persistence of inequality in the distribution of the time allocated within households, and its consequences in terms of inequality between men and women in society.

**Mertxe Larrañaga** and **Elena Martínez** examine the issue of gender economic inequalities in the Basque Country, based on an analysis of employment dynamics via basic labour market, occupational segregation and job insecurity data. For most people employment is the main, and often the only, source of income available to meet personal, family needs and provide quality of life, so job placement and inequality in the labour market are core aspects in understanding economic inequalities between women and men. Inequality in employment results in differences in income, but the authors go beyond wage inequality and the wage gap, and also analyse differences in pensions. These are crucial for the welfare of individuals at a particularly vulnerable stage of their lives, in that to a certain extent they sum up a lifetime

of economic inequalities: pensions are calculated on the basis of contributions paid throughout each individual's working life. They conclude the article by drawing up a list of compound indicators that enable gender inequalities to be observed jointly in different areas, and in particular apply the gender equality index (designed and used throughout the European Union) to the situation in the Basque Country.

Social policies play a prominent role in determining how committed a society is to welfare and equality. Standards of living and quality of life are the result of a complex, variable distribution of responsibilities between the market, the state and households. There is also involvement by communities and civil society in advanced industrial societies, but the welfare state has a core role to play. The social organisation underlying welfare models has traditionally been based on a standard household with a marked gender division of labour, where men are wage-earning breadwinners and women are providers of care and family welfare. The increase in the number of women in paid work has not resulted in any substantial change in the distribution of responsibilities for care work within households, and this has decisive repercussions in terms of gender inequality. The article by **María José Martínez** focuses precisely on analysing the degree of responsibility taken on by the state (through policies and their consequences) for the distribution of care work within households, and thus for inequality between women and men. The author examines the characteristics of the welfare model in general, and the case of the Basque Country in particular, looking specifically at the conditions in which mothers and fathers assume their responsibilities for childcare when they both have paid jobs. Accordingly, she considers the measures available to parents: parenting policies, work/life balance and joint household responsibility, with special attention on the orientation given to such measures, on commitment to a more equitable distribution of paid and unpaid work and on the degree of joint responsibility held by society.

The next article is by **Paloma de Villota**. It focuses on the importance of the gender perspective in fiscal policy. The author begins by stressing the need for tax efforts to enable a social model to be developed that is capable of including lifelong care as an intrinsic feature. On that basis, de Villota analyses the gender impact of some of the discretionary measures adopted in tax policies to counteract the effect of the economic crisis, particularly the raising of marginal personal income tax rates and the increased burden of VAT borne by families with dependent children before and after the rises in standard and reduced VAT rates. The analysis focuses on Spain, but also refers to other contexts, mainly in Europe.

Public sector policies, particularly budget policies and their links with gender equality, are at the heart of the article by **Yolanda Jubeto**. The author begins by setting out the main objectives that have led in recent decades to the preparation of public sector budgets from a gender equality perspective. She then goes on to examine their conceptual and regulatory basis and the main methods used in their implementation. The article focuses on events in Europe, where this approach has gradually become in-

stitutionalised since its appearance in the 1980s. In the last section of the article she examines the gender budgeting schemes introduced in the past 15 years in the Autonomous Community of the Basque Country, which has pioneered such initiatives in Spain. These schemes run from municipal to regional in scope, but particular attention is paid to the scheme set up by the Provincial Council of Gipuzkoa in the 2011-2015 legislature and continued in the present legislature. The article ends with some thoughts about the lessons learned and the main challenges that limit the potential of these schemes for constructing a more equitable, fairer society.

The article by **Lina Gálvez** and **Paula Rodríguez-Modroño** focuses on differences in the impact of crises and the economic policies that accompany them (especially macro-economic and austerity policies) on individuals depending on their gender. In particular, the authors highlight three historically proven patterns of different effects: an increase in work for women, longer recovery times/greater insecurity for female employment and declines in terms of equality. The article examines these impacts (which are indeed found) in the case of the crisis in Spain from 2008 to 2014, and highlights certain elements which are characteristic of this particular moment in time and which can provide a counterweight for processes of refamilisation of care work and individualisation of risk associated with austerity, such as the legacy of equality policies, women overtaking men in education, continued de-industrialisation and widespread job insecurity.

The last article in the issue examines a key question for feminist economics: at a time when women have achieved «formal equality» in civil and political rights, how is actual inequality between women and men maintained and perpetuated? In the article, **María Pazos** argues that economic policies play a determinant role (through action and omission) in maintaining social, household and job structures marked by a gender division of labour, in which the greater dedication of women to care work corresponds asymmetrically to a greater dedication of men to paid work. Those structures in turn give rise to patriarchal institutions and an ideology that pass on inequality. However, the author also argues that, contrary to what might be thought, this gender division of labour no longer fulfils any economic function: it is inefficient and unsustainable, leads only to social and economic harm and provides no benefits to society as a whole. Finally, the article provides international evidence to support the idea that it is possible to change the behaviour of women and men and indeed the structure of society by changing policies so as to extend rights. The author suggests elements that can be used to draw up a feminist economic programme to bring about such structural changes with a view to creating a fairer, more efficient, more sustainable society: a society of breadwinners/carers based on equality.

---

# *La economía feminista. Un recorrido a través del concepto de reproducción*

## *Feminist economics. A look at the concept of reproduction*

Teniendo como hilo conductor la idea de reproducción, el artículo sigue el itinerario de los principales debates, desafíos y problemas que han desplazado conceptualmente a la economía feminista, desde la discusión sobre el trabajo doméstico hasta la idea más reciente de sostenibilidad de la vida. Se inicia con una crítica a los esquemas reproductivos elaborados por algunas escuelas en economía, se sigue con la recuperación del trabajo doméstico, los esquemas producción-reproducción, la idea de reproducción social y el concepto de sostenibilidad de la vida. Se acaba con un epílogo donde se plantea la necesidad de diálogo entre las distintas economías que están alineadas por el mismo objetivo de sostenibilidad de la vida.

*Ugalketaren ideia haria izanik, artikuluan ekonomia feministaren kontzeptura eraman gaituzten eztabaida, erronka eta arazoan ibilbidea jarraitzen da artikuluan: etxeko lanei buruzko eztabaidatik hasi, eta bizitzaren iraunkortasunaren aldeko ideia berrienera joanez. Hasteko, ekonomiako eskola batzuek egindako ugalketa-eskema batzuk kritikatzeko dira; gero, etxeko lanak berrekuratzeko dira, ekoizpena-ugalketa eskemak, ugalketa sozialaren ideia eta bizitzaren iraunkortasunaren kontzeptua. Bukatzeko, epilogo bat dago, non proposatzen den beharrezko dela bizitzaren iraunkortasunaren helburuaren alde dauden ekonomia mota desberdinen arteko elkarrizketa.*

Taking as a thread the idea of reproduction, the article follows the itinerary of the main debates, challenges, and problems that have conceptually displaced feminist economics from the discussion on domestic work to the most recent idea of sustainability of life. It begins with a critique of reproductive schemes developed by some schools in economics, continues with the recovery of domestic work, production-reproduction schemes, the idea of social reproduction and the concept of sustainability of life. It ends with an epilogue where arises the need for dialogue between economies that are for the same objective of sustainability of life.

## Índice

---

1. Introducción
2. Los antecedentes: una herencia contaminada
3. El expolio: la irrupción del trabajo doméstico en los procesos de reproducción (social)
4. Capital-vida: un conflicto (con mayúscula)
5. Ruptura y sostenibilidad: la vida en el centro
6. Epílogo: los diálogos necesarios

### Referencias bibliográficas

**Palabras clave:** Economía feminista, reproducción, sostenibilidad de la vida.

**Keywords:** Feminist economics, reproduction, sustainability of life.

**Nº de clasificación JEL:** B54, J16, I30.

---

## 1. INTRODUCCIÓN

La economía feminista tiene una premisa clara: no nos gusta la realidad socioeconómica y, por tanto, deseamos cambiarla<sup>1</sup>. Sin embargo, cualquier propuesta de cambio social requiere primero un conocimiento del funcionamiento de la realidad que se desea transformar para poder indagar en los problemas más relevantes, los mecanismos más adecuados y las alianzas necesarias, que hagan posible experimentar el inicio de esa transformación hacia los objetivos propuestos.

A lo largo del camino recorrido en estas últimas décadas, la economía feminista se ha caracterizado por plantear rupturas con una serie de conceptos definidos desde la economía oficial dominante; rupturas que no responden a un prurito conceptual sino a un posicionamiento político: hace ya tiempo que aprendimos que la definición, y por tanto la utilización que se hace de determinados conceptos, no es neutra sino que presenta un marcado sesgo androcéntrico. Así, hemos debatido y

---

<sup>1</sup> La economía feminista no es un pensamiento único. Pero no es este el lugar para entrar a debatir sus distintas interpretaciones. Estas se pueden ver en Pérez Orozco, (2006a). En este texto hablaré desde la perspectiva con la que me identifico, conocida como economía feminista de la ruptura.

reconceptualizado los términos de trabajo, producción, tiempo, cuidados, bienestar, dependencia, reproducción; por nombrar algunos.

Me ha parecido interesante, entonces, hacer un recorrido conceptual de la economía feminista tomando como hilo conductor la idea de reproducción<sup>2</sup>. Realizar el análisis desde la óptica de la reproducción responde a la potencialidad analítica que presenta el concepto, ya que posibilita identificar y reflexionar sobre los distintos elementos de los cuales depende la continuidad de una sociedad y el bienestar de su población. El interés de este recorrido es fundamentalmente político: dar visibilidad a los trabajos realizados por las mujeres junto a los procesos de desposesión a que han sido sometidos, rescatar su relevancia humana y social, y romper con una historia de marginación y olvido.

En esta travesía, la economía feminista se ha ido desplazando conceptual y políticamente de la discusión sobre el trabajo doméstico a la idea más reciente de sostenibilidad de la vida, ambos conceptos debatidos con más intensidad desde los movimientos sociales y laborales que desde la academia, por tanto, con fuerte carga política. Los primeros debates pretendían un reconocimiento del trabajo doméstico como trabajo, lo cual tenía serias implicaciones políticas, poniendo en cuestión las teorías marxianas. El concepto de sostenibilidad de la vida –además de requerir aún mayor estudio y discusión– nos enfrenta a la necesidad de perfilar cuáles son las economías cercanas, que al menos en principio mantienen el mismo objetivo que la economía feminista, para intentar diálogos y acciones conjuntas absolutamente necesarias si deseamos una transformación social hacia una sociedad más equitativa y más vivible.

Soy consciente de la dificultad del enfoque planteado porque, a pesar de la potencialidad analítica del concepto de reproducción (social) –heredado originalmente de los pensadores clásicos– ha sido formulado y reformulado continuamente desde distintas perspectivas, lo cual lo transforma en una idea confusa al no responder a un significado claro. Dificultad, por otra parte, comprensible, ya que representa un tema complejo que implica aspectos y/o ámbitos diversos: recursos naturales, trabajos varios, aspectos biológicos, educativos y/o sanitarios, elementos materiales, subjetivos, de relaciones, ideológicos, de poder, etc.

El artículo se desarrolla en cinco apartados y un epílogo. Se inicia el recorrido recuperando los esquemas reproductivos elaborados por algunos pensadores clásicos, y continuados por la escuela *raffiana* durante el siglo XX. Lo llamo herencia

<sup>2</sup> Hace diez años publiqué, en un libro coordinado por María Jesús Vara (2006), un capítulo titulado *La economía feminista: una apuesta por otra economía*, en el que se realizaba un recorrido por las distintas temáticas tratadas hasta ese momento por la economía feminista. En esta oportunidad, podría haber continuado dicho itinerario a través de los avances realizados durante la última década, pero me ha parecido más sugerente cambiar el enfoque. La perspectiva adoptada en este texto no es necesariamente cronológica, sencillamente porque las rupturas conceptuales y el desarrollo del conocimiento nunca lo son, no pueden serlo: los conceptos y las ideas surgen, se solapan, retroceden, avanzan, etc.

contaminada porque su concepto de reproducción esconde todo el trabajo realizado fuera del mercado, necesario precisamente para la reproducción social. Al segundo apartado lo denomino el expolio, porque recoge los debates de los años sesenta y setenta, donde fundamentalmente se denuncia y visibiliza el expolio que realiza el sistema económico del trabajo doméstico, considerado un trabajo de mujeres. El tercero da cuenta del conflicto, con mayúscula, capital-vida, al cual se llega desde el concepto de reproducción social, que incluye el trabajo de los cuidados. El último apartado, ruptura y sostenibilidad, por una parte muestra la insostenibilidad del sistema socioeconómico actual, y por otra plantea una ruptura desplazando el objetivo del beneficio al de centralidad de la vida. Acaba el artículo con un epílogo, no incluido en el recorrido de la economía feminista, ya que aún está por escribirse. Se trataría de los diálogos necesarios a establecer entre las distintas perspectivas, que están por construir un mundo más vivible que incluya a toda la población mundial.

## 2. LOS ANTECEDENTES: UNA HERENCIA CONTAMINADA<sup>3</sup>

El enfoque reproductivo en economía es muy antiguo. La idea original se encuentra en el *Tableau Economique* de Quesnay, quien –basándose en sus conocimientos de medicina– en 1758 describe la economía como flujos de bienes y dinero, mostrando que el proceso es continuo porque reproduce sus propias condiciones. De acuerdo con Pasinetti (1983), hay dos ideas en el esquema de Quesnay que se manifiestan continuamente en los desarrollos posteriores: la idea de excedente y la idea de actividad económica como proceso circular que, además de producir un excedente, reproduce los bienes materiales consumidos durante el proceso productivo, para así poder continuar la actividad durante el periodo siguiente. En el esquema se encuentra por primera vez una identificación entre clases sociales y actividad económica.

Posteriormente, economistas clásicos, fundamentalmente David Ricardo y Karl Marx, retomaron la idea. Con sensatez y visión holística de la realidad, enfocaron el análisis económico basándose en características reproductivas, entendiendo que los sistemas socioeconómicos –para poder permanecer– necesitan reproducir sus propias condiciones de reproducción. Discutieron las condiciones materiales para que un sistema social tuviese continuidad, si estas no existiesen estaría en peligro la propia subsistencia de la comunidad.

Ricardo tuvo también en consideración las aportaciones de la naturaleza a los procesos productivos, planteando que el crecimiento económico no era infinito debido a la escasez de recursos naturales. Marx, al desarrollar esquemas de reproduc-

<sup>3</sup> En este apartado solo realizaré unas brevísimas consideraciones de las escuelas clásica y sraffiana en lo referido a los aspectos que nos interesan de su idea de reproducción. Por descontado que no es el objetivo de este artículo el análisis y la discusión a fondo, no ya de todas las aportaciones de dichos pensamientos en el terreno de la economía, sino ni tan siquiera de su concepto de reproducción.

ción simple y ampliada, que implica –este último– crecimiento económico, hizo suya la idea de Ricardo, sosteniendo que el capitalismo acabaría autodestruyéndose precisamente por ser un sistema depredador de la naturaleza. Pero aún fue más allá y acuñó el concepto de metabolismo social, de acuerdo al cual los bienes fondo y los flujos de materia y energía de los sistemas naturales se transforman en recursos naturales a través de complejos procesos que nos permiten finalmente utilizarlos para satisfacer nuestras necesidades (Carrasco y Tello, 2011).

En relación al trabajo y a la producción mercantil, Marx desarrolló la idea de plusvalía y de acumulación capitalista, y especificó la necesidad de reproducir la fuerza de trabajo para poder repetir el proceso de trabajo día a día, incluyendo en este proceso la reproducción generacional. De esta manera, estaba planteando que las condiciones de producción son a la vez las de reproducción, reconociendo además que los procesos de reproducción integraban una lógica de desigualdad y explotación. La reproducción del capital reproduce las condiciones políticas, sociales, institucionales y culturales que aseguran la desigualdad y permiten su acumulación<sup>4</sup>.

Para Marx, la acumulación originaria fue una premisa para el surgimiento del capitalismo, cuyo funcionamiento basado en la explotación permitiría continuar posteriormente con el proceso de acumulación. Harvey (2004, 2012) sostiene que los procesos de crisis del sistema –o cómo se resuelven las crisis– son verdaderos procesos de «acumulación originaria» o acumulación por desposesión (programas de ajustes estructurales, políticas de austeridad, etc.) cuyas consecuencias son privatizaciones, reducciones del sector público, caída de los salarios y del empleo..., y en breve un empobrecimiento brutal de una parte importante de la población.

Pero en su idea de acumulación, Marx nunca tuvo en consideración todo el trabajo realizado desde los hogares, básicamente por las mujeres y absolutamente necesario para reproducir la fuerza de trabajo. Solo incluía los bienes adquiridos en el mercado y, por tanto, la fuerza de trabajo aparecía autorreproduciéndose automáticamente con el salario (Marx, 1976). Como consecuencia, el trabajo doméstico y de cuidados tampoco quedaba incluido en su concepto de plusvalía. De esta manera, dicho trabajo –que cae fuera del espacio mercantil– se hará invisible no solo a ojos de la sociedad, no solo en el simbólico social, sino que desaparecerá en el proceso de acumulación. La fuerza de trabajo reproducida desde los hogares y entregada al capital por debajo de su valor esconde así una enorme cantidad de trabajo realizado por las mujeres, que pasa a formar parte de la acumulación continua del capital.

Ahora bien, solo se puede entender como una enorme ceguera patriarcal que estos economistas –ilustrados, sensatos y estudiosos de la realidad social y de los procesos de reproducción y de acumulación– no tuvieran en cuenta en sus análisis el

<sup>4</sup> Algunos autores señalan que Marx no utilizó el concepto de reproducción social, concepto que habría sido concebido posteriormente para rebatir una idea de reproducción ligada a la economía o al capital que excluía el referente de las prácticas sociales (Dowbor, 1994).

trabajo doméstico y de cuidados, necesarios para la subsistencia de los trabajadores y sus familias. Smith reconoce la importancia del trabajo realizado desde los hogares para la supervivencia de las criaturas y la reproducción económica familiar, pero no le otorga categoría económica. De hecho, sostiene que el trabajo de las personas libres llega a ser más barato que el realizado por esclavos, ya que los gastos de mantenimiento de estos últimos corren por cuenta del amo; con lo cual está reconociendo el papel necesario del trabajo realizado desde los hogares (Smith 1994).

Herederos de esta tradición clásica son los autores de la llamada escuela sraffiana, que tiene su desarrollo durante el siglo XX. El nombre hace referencia a Piero Sraffa como principal exponente de dicha escuela. El título de la obra básica de Sraffa, *Producción de mercancías por medio de mercancías*, apunta claramente hacia dónde se dirige su análisis: una producción cíclica donde las mercancías –manteniendo ciertas proporciones– pueden ser *inputs* y *outputs* de los procesos productivos. Sin embargo, también el título ya nos señala que su preocupación se centrará en las mercancías y no en los recursos provenientes de la naturaleza, ni en los aspectos no mercantiles necesarios para reproducir la fuerza de trabajo, necesaria a su vez para la producción de mercancías.

Posteriormente, otros economistas de esta escuela como Alfons Barceló sostendrán una idea más amplia de reproducción. «Postulamos que la reproducción de las relaciones sociales de producción, junto con la de sus soportes humanos y los objetos útiles (medios de producción y bienes de consumo) en el marco de un medio natural también afectado por procesos cíclicos análogos, constituye el concepto clave para alcanzar una representación científica de los fenómenos humanos y para dilucidar en alguna medida su estructura y sus tendencias. Para describir estos rasgos utilizaremos la expresión más breve de *reproducción social*»<sup>5</sup> (Barceló, 1981: 34). Esta definición reconoce que las sociedades humanas producen y reproducen sus condiciones materiales de existencia a partir de su metabolismo con la naturaleza, consiste en una relación transistémica que traspasa las características históricas de la formación social. Sin embargo, tampoco en este análisis encontramos una consideración a los trabajos que caen fuera del mercado, ya que su ley básica sostiene que «Todo sistema económico está... definido... por la noción de *reproducción de hombres y bienes por medio de hombres y bienes con el concurso (y subsiguiente modificación) de los recursos naturales*»<sup>6</sup> (Barceló, 1981: 57).

Como se puede observar se utiliza el genérico hombres, que más adelante se traduce en fuerza de trabajo, pero sin discutir los términos ni los requisitos para su reproducción. Finalmente, interesa mencionar un aspecto que queda, al menos, diluido en la llamada escuela sraffiana, que es la explotación, tema que para Marx fue

<sup>5</sup> En cursiva en el original.

<sup>6</sup> En cursiva en el original.

fundamental: una relación social entre dos clases sociales. En los modelos *raffianos* las desigualdades se vislumbran al tratar los temas referidos a la distribución, pero no se plantean en términos de explotación.

Ahora bien, hay que reconocer que estos economistas, al contrario de los economistas neoclásicos preocupados por los equilibrios de mercado, mantienen la necesidad de enfocar la economía desde la óptica de la reproducción. Un principio que podemos considerar universal, en el sentido de que remite a un aspecto elemental: si no se dan las condiciones de reproducción, la sociedad no tiene asegurada su continuidad. La permanencia de una sociedad depende de las posibilidades que tenga de reproducir a su población, a los bienes y servicios necesarios para su manutención y a los *inputs* necesarios para reiniciar continuamente los procesos de producción. Todo ello, manteniendo una relación de *ecodependencia* con la naturaleza que resulte perdurable y universal desde el punto de vista de los recursos naturales y ambientales, que heredarán las generaciones futuras. Una sociedad incapaz de reproducir sus propias condiciones de reproducción está condenada –antes o después– a su desaparición.

Pero los procesos de reproducción no necesariamente reproducen el sistema de manera idéntica a como existía antes del ciclo, de hecho, en los esquemas de reproducción ampliada de Marx el sistema ya se modificaba. De alguna manera, los procesos de reproducción quedan vinculados a la dinámica de la lucha y el conflicto, lo cual no permite considerarlos en términos estáticos o eternamente repetitivos. Los sistemas poseen elementos de estabilidad pero también elementos de cambio, de ruptura, lo que impide entenderlos de una manera mecanicista. Los sistemas económicos, en nuestro caso el capitalismo, no es una máquina sino una relación social, y como tal, sujeto a contingencia, conflictos, y en particular a las acciones humanas que actúan produciendo y reproduciendo su vida económica y social, modificándose a sí mismas y a la estructura relacional en que se hallan inmersas (Barceló, 1981; Arruzza, 2016).

En definitiva, con la formulación de sus teorías de la reproducción, los pensadores clásicos y *raffianos* contribuyeron, por una parte a establecer una forma fértil de análisis de la economía, con una determinada capacidad explicativa, pero por otra a consolidar y legitimar una visión patriarcal de lo denominado económico, que margina e invisibiliza el trabajo realizado básicamente por las mujeres fuera del mercado, absolutamente necesario para el mantenimiento de la vida, la reproducción social y la acumulación capitalista. Es un proceso que no es un simple «olvido», sino la marginalización del conflicto. La ocultación del trabajo doméstico y de cuidados ha despolitizado las tensiones que tienen lugar fuera del mercado. Al naturalizar la división sexual del trabajo, consideraron como único conflicto social el que tiene lugar en el marco de la producción capitalista. De ahí que la conceptualización de trabajo y economía manejada por los pensadores clásicos –criticada por la economía feminista– estableciera una identificación simbólica trabajo-empleo.

Lo preocupante es que esta situación de ocultación del trabajo doméstico y de cuidados se mantiene actualmente. Y ha sido legitimada dentro de un paradigma económico androcéntrico, centrado en las esferas masculinizadas de valoración de capital. Pero sabemos que lo que no se visibiliza no se discute en el terreno de lo político, por lo que las relaciones heteropatriarcales se relegan a un conflicto familiar a resolverse en el hogar. Situación que oculta la intrincada estructura que se establece entre las distintas relaciones de poder (en nuestro caso, fundamentalmente capitalistas y heteropatriarcales). De ahí las dificultades para establecer diálogos transformadores, «esto muestra de forma tremendamente elocuente la limitada potencia de toda lucha anticapitalista» (Pérez Orozco, 2014: 203).

### 3. EL EXPOLIO: LA IRRUPCIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO EN LOS PROCESOS DE REPRODUCCIÓN (SOCIAL)

En los años sesenta la edad de oro del capitalismo comienza a vivir una serie de turbulencias, se cuestionan rasgos fundamentales de la modernidad que el sistema había naturalizado: el materialismo, el consumismo, la ética del triunfo, la represión sexual, el sexismo. Se conforman nuevos movimientos sociales: movimiento *hippie*, antiguerra de Vietnam, movimiento estudiantil francés, movimientos de «liberación» en América Latina, etc. y, entre ellos, con fuerza, el movimiento feminista. Las feministas mostraron el profundo androcentrismo de la sociedad capitalista. Al politizar lo personal expandieron los límites de la protesta para incluir el trabajo doméstico, la sexualidad y la reproducción (Fraser, 2015).

En este contexto, aunque con antecedentes más tempranos, surge con fuerza el debate sobre las distintas dimensiones del trabajo doméstico, siendo una de las más relevantes la participación del trabajo doméstico en la reproducción de la fuerza de trabajo y, por tanto, en la «producción de plusvalía». Una actividad realizada fundamentalmente por las mujeres que debe ser reconocida como trabajo y que se manifiesta vital para el sostenimiento del capitalismo. Las mujeres, como amas de casa, ya no constituirían algo diferenciado y ajeno al sistema productivo capitalista, sino que se convertirían en parte constitutiva de él, aunque oculta, y desde esa invisibilidad sostendrían el entramado de la economía productiva en el sentido capitalista (Galcerán, 2009).

Es una situación que Dalla Costa (1977) nombra por primera vez desde el feminismo, y que años más tarde Mies (1984: 17) lo generaliza a la situación de las colonias en su crítica al capitalismo: «La estrategia de dividir la economía en sectores “visibles” e “invisibles” no es nueva en absoluto. Ha sido el método del proceso de acumulación capitalista desde sus orígenes. Las partes invisibles...(…) constituyeron los fundamentos de la economía visible»<sup>7</sup>. Actualmente, la idea se ha recuperado utilizando la metáfora del iceberg, cuyas zonas invisibles serían fundamentalmente

<sup>7</sup> Citado en Ezquerro (2012: 129).

los recursos obtenidos (o exproliados) de la naturaleza y el trabajo de cuidados, y los visibles el mercado capitalista, la economía financiera y el Estado<sup>8</sup>.

En estos debates fueron determinantes las aportaciones del movimiento feminista italiano y, entre ellas las de Mariarosa Dalla Costa. Para esta autora, el capitalismo destruyó la familia precapitalista y estableció una división entre trabajadores asalariados y no asalariados, siendo ambos explotados por el capital, unos directamente y otros indirectamente: «tenemos que dejar claro que ahí donde rige el salario, el trabajo doméstico no solo produce valores de uso sino que es una función esencial en la producción de plusvalía» (Dalla Costa, 1977:39), es decir, el valor del que hablaba Marx no se crea solo en el trabajo que produce directamente mercancías, sino también en el trabajo que produce y reproduce la fuerza de trabajo. Esta última no se crea ni se desarrolla de forma natural, debe ser producida y reproducida como condición básica y necesaria para la reproducción del sistema socioeconómico.

La discusión llevó directamente a plantear el carácter esencial o necesario del trabajo doméstico para el capitalismo, basado en el papel fundamental que juega en la reproducción de la fuerza de trabajo, «...el capitalismo nunca ha satisfecho totalmente las necesidades de los trabajadores a través de la producción de mercancías; y es por ello que ha mantenido el trabajo doméstico, que ha asumido una parte importante de la reproducción y mantenimiento de la fuerza de trabajo» (Gardiner, 1975: 86). Así, «la invisibilidad del trabajo doméstico esconde el secreto de toda la vida del capital: la fuente del beneficio –el trabajo no asalariado– debe ser degradado, naturalizado, considerado un aspecto marginal del sistema» (Caffentzis, 1999: 176).

En definitiva, nos encontramos ante un punto de inflexión en la forma de mirar el trabajo de las mujeres en los hogares: de ser un servicio para los hombres, una actividad realizada «por amor», un supuesto deseo de las mujeres de ser la «perfecta casada», se llega a establecer por primera vez que la supervivencia del sistema capitalista depende de un trabajo –el doméstico– «productor» de plusvalía. Se comienza a visibilizar el expolio (en palabras de Federici, 2010) que hace el sistema capitalista con el trabajo realizado desde los hogares. La acumulación capitalista se entendería como un proceso continuo de desposesión del trabajo doméstico, en el sentido de la apropiación que realiza el capital de dicho trabajo para su reproducción y que varía en intensidad según el momento socioeconómico, pero siempre creando pobreza y sufrimiento humano.

Algunas autoras señalan este planteamiento como el punto de partida de la economía feminista (Picchio, 1992). El trabajo realizado desde los hogares se convierte así en el nexo entre el ámbito doméstico y la producción capitalista, nexo que debe permanecer oculto para, por una parte facilitar el expolio del trabajo no asalariado

<sup>8</sup> La utilización de la figura del iceberg para simbolizar la insostenibilidad del sistema la trataremos más adelante.

por el capital, y por otra hacer posible formas de distribución de la renta, la riqueza y el tiempo de trabajo muy desiguales de acuerdo al sexo/género, que tiene distintas consecuencias en las vidas de mujeres y hombres.

La visibilización de la estrecha relación entre la producción de mercancías y el trabajo doméstico condujo a intentos de analizar la producción material y la reproducción humana como subsistemas constitutivos de un sistema social, o como modos de producción y reproducción respectivamente, ambos situados al mismo nivel conceptual, relacionados entre sí como entidades teóricas separadas con una cierta autonomía relativa y estructurados bajo distintas relaciones y condiciones de reproducción (Humphries y Rubery, 1984; Bryceson y Vuorela, 1984; Carrasco, 1991)<sup>9</sup>. Planteamientos, todos ellos que recogían elementos de los sistemas reproductivos sraffianos y de las aportaciones del debate sobre el trabajo doméstico. Cabe destacar que, a pesar de que se estipulaba que ambos ámbitos se situaban al mismo nivel, ya se planteaba la mayor importancia de la vida humana, pero como condición necesaria de permanencia y no tanto como objetivo en sí misma, tal como sostiene actualmente la economía feminista. «Sin embargo, la reproducción de la vida humana, integrada dentro de la reproducción social, es el objetivo último, la condición de posibilidad de la reproducción de cualquier sistema social» (Carrasco, 1991: 303).

Las ideas anteriores tomaron cuerpo en el llamado «esquema producción-reproducción», que en su momento fue útil y clarificador porque colaboró con la visibilización del trabajo doméstico, pero presentaba un problema: reproducía la antigua dicotomía liberal denunciada por Pateman (1966), desvirtuaba la realidad y dificultaba el análisis desde el objetivo de las condiciones de vida de la población.<sup>10</sup>

Recuperar la parte “invisible” de la realidad significó nombrarla. La variedad de términos utilizados desde entonces dan cuenta de lo complejo del proceso y de los posicionamientos teóricos y políticos. La terminología para designar un concepto no es gratuita, las palabras son reflejo de la realidad que se quiere mostrar. Así, a lo largo de la recuperación de este trabajo oculto y de la recuperación de sus funciones han ido surgiendo distintas denominaciones que pudieran darle significado.

<sup>9</sup> El papel del trabajo doméstico también se estudió en una aproximación cuantitativa valorando los distintos recursos que utilizan los hogares para su subsistencia (dinero, servicios públicos y trabajo doméstico) y discutiendo, según niveles de renta, la participación que representa cada uno de ellos en el proceso de reproducción del hogar (Carrasco *et al.*, 1991). Análisis que sería interesante repetir periódicamente para ver los posibles cambios en los procesos de reproducción y, por ejemplo, actualmente poder observar los efectos de la crisis sobre los recursos utilizados por los hogares para su subsistencia. Lamentablemente no existe la información necesaria para realizar este tipo de análisis.

<sup>10</sup> De acuerdo con la crítica a la dicotomía público-privado realizada originariamente por Pateman, lo que se ocultaba tras el nuevo orden social presentado como universal e igualitario, era la rígida distribución de roles entre los sexos y la desigualdad que ello implicaba, quedando las mujeres en una situación de sujeción a los hombres. La oposición entre esfera pública y esfera privada reflejaba entonces una oposición desigual entre mujeres y hombres. Las mujeres quedaban excluidas del pensamiento liberal bajo un falso universalismo (Pateman, 1996; Del Re, 1998; Agra, 1999).

Es un tema no solo semántico, sino que representaba el interés por delimitar las actividades que comprendía el concepto y su posición y valoración social.

Clara consecuencia del esquema producción-reproducción fue la utilización de los términos «trabajo de reproducción» o «trabajo reproductivo», denominación que aún no se ha abandonado y que, sin embargo, presenta una serie de problemas. Por una parte mantiene la visión dicotómica productiva-reproductiva, terminología que acentúa la separación de los dos ámbitos reconociendo que los trabajos son actividades diferentes y separadas que se realizan de forma paralela. Más aún, la actividad con definición y valoración propia continúa siendo la productiva y la otra, la reproductiva, solo puede existir en la medida que se refleja en la anterior. Se constata entonces que el enfoque producción-reproducción no permite escapar de la dimensión patriarcal. Y por otra, había un problema con la disciplina económica. Como hemos visto en el apartado anterior, en economía se ha desarrollado el denominado enfoque reproductivo, perspectiva que tiene en cuenta no solo los procesos productivos sino también las condiciones de reproducción de dichos procesos: se produce y se reproduce (para el mercado), producción y reproducción de mercancías son parte de un mismo proceso. De ahí que no parezca adecuada la denominación «trabajo reproductivo». De hecho, por una parte, en los hogares también se produce: comida, ropa, servicios, etc., dependiendo su diversidad en cantidad y calidad básicamente del nivel de renta del hogar, y por otra, cierta producción de mercado, y algunos servicios públicos participan de la reproducción de las personas<sup>11</sup>.

En definitiva y volviendo al esquema producción-reproducción, en mi opinión, había algunos determinantes que exigían trascender la dicotomía: el esquema no permite comprender y profundizar en las relaciones dinámicas entre ambos trabajos y ambos espacios, no permite entender los procesos de producción, reproducción y trabajo como un solo proceso mucho más complejo cuyo objetivo debiera ser la satisfacción de las necesidades humanas, por tanto, ensombrece el hecho de que el eje central

<sup>11</sup> Otra denominación del trabajo realizado desde los hogares ha sido el trabajo no remunerado. En relación a este término, hay un debate que sigue pendiente desde la primera formulación de Dalla Costa y James (1977). Sobre este debate –aunque no es exactamente el tema de este artículo– me gustaría hacer una breve anotación. En primer lugar, cuando Dalla Costa y James plantearon el tema lo hicieron en términos de un «salario por el trabajo doméstico», lo que significa que si una persona hace trabajo doméstico pero participa también en el mercado laboral, debiera recibir dos salarios: dos salarios por dos trabajos. Otra situación muy distinta es el «salario para el ama de casa», con el que se entiende se hace referencia a una ama de casa a tiempo completo. En este caso, no se trataría de un salario, no se estaría remunerando un trabajo, sino que se trataría de una transferencia para que la persona permanezca en casa. Consideremos, como ejemplo, dos casos extremos. Primero, una mujer ama de casa a tiempo completo. Esta mujer realiza trabajo doméstico y a cambio recibe su subsistencia. Subsistencia que dependerá no del trabajo que haya realizado, sino de la clase social y de la voluntad del marido. Por tanto, no se estaría remunerando el trabajo, no sería un salario sino una especie de transferencia. Lo cual permitiría realizar un análisis por clases sociales. Por otra parte, si consideramos una mujer que vive sola, trabaja en el mercado y realiza el trabajo doméstico de su hogar, en este caso ella se estaría autoremunerando su trabajo en casa ya que se apropia del producto. El análisis de cada situación permitiría observar hacia dónde circulan las transferencias de trabajo, dinero y especies cuando las personas viven en pareja.

de la sociedad debiera ser la compleja actividad realizada desde los hogares que permite a las personas crecer y desarrollarse como tales. Queda ambiguo el expolio del trabajo doméstico que significa el proceso de acumulación de capital; la violencia que este ejerce no solo sobre el trabajo que realizan las mujeres desde los hogares, sino también sobre otras formas de trabajo no monetarizadas y sobre la naturaleza.

#### 4. CAPITAL-VIDA: UN CONFLICTO (CON MAYÚSCULA)

Siguiendo el hilo argumental del artículo, nos detendremos en un concepto confuso pero relevante: el de reproducción social. La idea de reproducción social es un concepto más potente y más inclusivo de distintos trabajos y procesos. Como he señalado al inicio, dicho concepto ya había sido utilizado por algunos autores sraffianos para designar los distintos elementos que habría que considerar en los procesos de reproducción. En el marco de la economía feminista, el concepto surge en los años sesenta y setenta desde el feminismo italiano, es anterior al esquema producción-reproducción aunque con un desarrollo posterior y sin que se haya generalizado entre las autoras que han tratado el tema.

Actualmente la idea más amplia que se maneja entendería la reproducción social como un complejo proceso de tareas, trabajos y energías cuyo objetivo sería la reproducción biológica (considerando las distintas especies y su estructura ecológica) y la de la fuerza de trabajo. Incluiría también las prácticas sociales y los trabajos de cuidados, la socialización y la satisfacción de las necesidades humanas, los procesos de relaciones sociales que tienen que ver con el mantenimiento de las comunidades, considerando servicios públicos de sanidad, educación y transferencias que redujeran el riesgo de vida. Un concepto que permite dar cuenta de la profunda relación entre lo económico y lo social, que no separa producción y reproducción, que sitúa a la economía desde una perspectiva diferente, otorgando prioridad a las condiciones de vida de las personas, mujeres y hombres.<sup>12</sup>

La diferencia del feminismo con otras corrientes de pensamiento que han tratado con el proceso de reproducción social es la consideración de los trabajos de cuidados realizados desde los hogares como parte relevante del proceso. La conceptualización de los procesos de reproducción social no integraba el cuidado como aspecto constituyente y fundamental hasta que fue visibilizado y nombrado desde el feminismo. Así, la idea de reproducción social se amplía para incorporar los cuidados, pero también simultáneamente se amplía el concepto de cuidados para considerar como tales todos aquellos trabajos orientados al cuidado de la vida –servicios sanitarios, de atención directa, etc.– realizados fuera de los hogares.

<sup>12</sup> Entre las autoras que han tratado el concepto desde esta perspectiva, se encuentran Molyneux (1979), Benería (1981), Bakker (1998, 2003), Picchio (1992, 1999, 2001, 2009), Arruzza (2016).

Mucho se ha escrito y debatido sobre el cuidado<sup>13</sup>. En esencia, lo que denominamos cuidados es algo inherente a la vida, en particular a la vida humana, aunque no solo a esta<sup>14</sup>. Es una parte fundamental de la reproducción social, de la reproducción de las personas, de la reproducción de la vida humana. En relación a ello hay dos aspectos relevantes que tienen que ver con el tema que nos ocupa; uno que da mejor cuenta de las relaciones heteropatriarcales y el otro de las relaciones capitalistas<sup>15</sup>. En primer lugar, los cuidados (y el autocuidado) dan respuesta a diversas necesidades humanas básicas como comer cada día, mantenerse aseada/o, vivir en un espacio limpio, etc., necesidades que habitualmente pasan desapercibidas porque, al menos en la parte del planeta que habitamos, están cubiertas (o estaban antes de 2008), pero sobre todo porque están naturalizadas. Se resuelven al interior de los hogares como si fuera algo natural; pero no lo es. Ahí está la «mano invisible» (y el sexo invisible) actuando para que todo esté siempre en su lugar. Como dice Marçal (2016: 29): «Si (Adam Smith) tenía asegurada la comida no era solo porque los comerciantes sirvieran a sus intereses propios por medio del comercio. Adam Smith la tenía también asegurada porque su madre se encargaba de ponérsela en la mesa todos los días». Pero él fue incapaz de verlo y, por tanto, de teorizarlo.

Desde esta perspectiva, el cuidado se puede entender como un plus afectivo que las mujeres entregamos a hombres, niños y niñas y personas mayores y/o con alguna dificultad para desarrollar su vida cotidiana, que representa un enorme desgaste de energía femenina, denominado por alguna autora como plusvalía emocional (Hochschild, 2001). Esta es la razón por la cual la participación laboral femenina tiene un límite. Aunque las mujeres hayan reducido el trabajo doméstico y de cuidados, dedicando menos tiempo a labores como la cocina, la plancha, etc. y hayan hecho caer la fecundidad a tasas muy por debajo de las tasas de reposición, difícilmente una mujer estará dispuesta a comprometer el bienestar de la familia que de ella depende. «Todo lo que está vivo exige que se respete el límite, ese límite que permite salvaguardar sus ciclos vitales. Se trata del mismo problema que se encontrará años después respecto a la temática de la tierra» (Dalla Costa, 2006: 64). Aquí la autora ya está planteando una reflexión posterior sobre la interdependencia entre las personas y la ecodependencia con la naturaleza.

<sup>13</sup> Solo destacaré algunas dimensiones relevantes para la trayectoria que ahora intento reconstruir. Para el conjunto de toda la reflexión me remito a la amplísima bibliografía existente. Como textos básicos destacan Pérez Orozco (2006a, 2014) y Carrasco *et al.* (2011).

<sup>14</sup> La vida vegetal se automantiene si no hay una intervención humana que la destruya; la vida animal tiene distintas características según la especie, pero los que requieren más cuidados al nacer son los mamíferos, en particular las personas, que además requieren cuidados durante todo el ciclo vital.

<sup>15</sup> No entramos en el antiguo debate sobre la relación patriarcado-capitalismo. Entendemos que el sistema es uno solo donde la confluencia de las distintas relaciones de desigualdad han ido creando una estructura específica.

Los cuidados dan cuenta de nuestra vulnerabilidad. Nacemos y vivimos en cuerpos y psiquis frágiles y vulnerables que requieren cuidados a lo largo de todo el ciclo vital: cuidados del cuerpo, en la salud, afectivos, amorosos, psicológicos. Cuidados absolutamente necesarios de realizar, que sostienen cotidianamente los cuerpos. No se trata, por tanto, de que alguien quiera o no hacerlos, ni de que me guste o no; es sencillamente una condición humana y hay que cubrirla. Rechazar los cuidados es rechazar la vida misma. En este sentido, el cuidado tiene una doble dimensión: por una parte es un derecho de cada una/o, y por otra es una responsabilidad colectiva. Si la sociedad nos permite vivir a través del cuidado, todos y todas deberíamos participar del cuidado de los/as demás<sup>16</sup>. El cuidado no es un asunto de mujeres.

La relevancia del cuidado como base de la vida y del sistema económico permite situar este trabajo en el centro de la reproducción social y a las mujeres, como sostenedoras de todo el entramado social y económico; en definitiva, de la vida misma. Efectivamente, solo la enorme cantidad de trabajo y de cuidados que están realizando desde siempre las mujeres permite que el sistema social y económico pueda seguir funcionando.

Por tanto, podemos afirmar que el trabajo de cuidados presenta un doble significado. Por una parte, a nivel macro constituye un elemento fundamental para la reproducción social, y por otra, a nivel más personal, es parte constitutiva de nuestra condición humana y determina en gran medida la vida de las personas, con diferencias notables entre mujeres y hombres (Picchio, 2010). Lo cual se traduce en una triple tensión: la que se produce entre la supuesta autonomía de la producción capitalista y su necesidad del trabajo no monetizado, la que emerge en el terreno de la vida cotidiana entre mujeres y hombres, y la tensión interna que viven las mujeres al tener que desplazarse continuamente de su papel de cuidadoras en el ámbito doméstico a un mundo mercantil que funciona con parámetros masculinos de eficiencia y competitividad (Carrasco, 2016).

Ahora bien, todos los procesos y relaciones que participan de la reproducción social no son neutros, sino que están atravesadas por diversas relaciones de poder: heteropatriarcales, capitalistas, de etnia, etc. «Debemos tener en cuenta que el ámbito de la reproducción social es también determinante en la formación de la subjetividad, y por lo tanto también de las relaciones de poder» (Arruzza, 2016: 20). Relaciones de poder y dominación múltiples que en el capitalismo se articulan y se sostienen recíprocamente, siendo difícilmente separables unas de otras; tal como he señalado anteriormente, el capitalismo es una relación social y, por tanto, con elementos de estabilidad pero también sujeto a cambios, a posibles rupturas. Conflictos que podrían alterar el orden dominante. A este respecto, el análisis desde la re-

---

<sup>16</sup> Lo cual no implica que necesariamente haya que cuidar a la persona que nos cuidó o a alguna otra persona específica. Se trata sencillamente de saber cuidar, manifestar disposición para realizarlo y otorgarle el valor que corresponde.

producción social y, en particular, desde el trabajo no remunerado que participa en dicho proceso, amplía el debate y obliga a un cambio en el análisis de clase marxista, ampliándolo a otras dominaciones y/o explotaciones. Y, como se verá a continuación, permite mejores explicaciones de la crisis de la reproducción social al incorporar conflictos que van más allá de los de clase.

Mirar el mundo desde la reproducción social permitió rechazar la caracterización de las crisis como solamente económicas o financieras, y entenderlas en términos amplios, involucrando todos aquellos aspectos íntimamente relacionados con las condiciones de vida de las personas. «Solo la teoría feminista de la reproducción social... puede ofrecer una explicación convincente de la crisis actual porque tiene en cuenta la lucha contra el trabajo reproductivo y sus repercusiones en la acumulación capitalista» (Dalla Costa, 1999: 8).

Con la expansión del capital, las contradicciones sociales más locales se desplazan hacia una más universal entendida como una contradicción entre la acumulación global de capital y el mantenimiento de condiciones aceptables de reproducción social para toda la población (Bakker, 2003). Situación que, gobernada por mecanismos neoliberales que han subordinado la reproducción social a la acumulación de capital, ha producido lo que se conoce como crisis de la reproducción social, con efectos devastadores para una parte importante de la población mundial, particularmente en países menos industrializados. Todo lo cual tiene que ver con reducciones del gasto público en sanidad, educación y políticas sociales en general, procesos de privatización, desregulación y la llamada crisis de los cuidados. Como consecuencia aparece una enorme inseguridad de la vida cotidiana que presenta un orden de género, por ser las mujeres las socialmente responsables del mantenimiento de la vida: lo que se ha denominado la feminización de la supervivencia. «Podemos caracterizar la crisis de reproducción social por tres procesos vinculados entre sí: el aumento generalizado de la precariedad vital, la proliferación de situaciones de exclusión, y la multiplicación de las desigualdades sociales» (Pérez Orozco, 2014: 189). Situaciones que afectan de manera distinta al conjunto social, existiendo grupos sociales que incluso pueden haber sido favorecidos por la crisis.

La reprivatización ha implicado una mayor asunción de servicios por parte del mercado, es decir, nuevas fuentes de acumulación para el capital pero también un reforzamiento de la naturalización, una vuelta al hogar —«de donde nunca debió haber salido»— de todo lo relacionado con el cuidado, entendido socialmente como responsabilidad femenina. En conjunto, implica una intensificación de la explotación en el sentido de traspasar más trabajo a los hogares, en particular a aquellos de menores niveles de renta. La desposesión del trabajo no remunerado es parte constituyente del capitalismo, y como tal es un proceso continuo, aunque durante las crisis el proceso de privatización la agudiza. Y si la acumulación originaria fue violenta, esta también lo es, de otra manera pero también violenta. Más lenta, continua, a lo

largo de toda la vida, con explotación diaria, marcando las relaciones y las formas de vida, expoliando cada día las energías y los tiempos de millones de mujeres<sup>17</sup>.

Se ha señalado que en el sur global hay una crisis de reproducción social, entendida como la dificultad de reproducir la vida en condiciones dignas, o simplemente que sea vida y no un ejercicio de supervivencia. En cambio, en el norte global, el tema estaría localizado en una dimensión específica de dicha crisis –el problema del cuidado de las personas, particularmente mayores–, denominada crisis de los cuidados. Sin embargo, creo que en términos generales podemos hablar, tanto en el sur como el norte global, de una crisis de la reproducción social, con características y grados muy diferentes, mucho más agudos en el sur global.

La cada vez mayor participación laboral de las mujeres, el notable envejecimiento demográfico debido en gran parte a la caída de la fecundidad y la escasa responsabilidad social y masculina en el cuidado de la población condujo a la llamada crisis de los cuidados: la supuesta oferta infinita de trabajo de las mujeres no era tal. Sobre las características de dicha crisis se han escrito muchas páginas<sup>18</sup>. Aquí solo quiero destacar algunos aspectos relacionados con el tema que nos ocupa. En primer lugar, al no haber respuesta social al problema, las clases medias y altas buscaron una pseudo solución: contratar mujeres pobres de países más pobres para que asumieran una situación a la que nosotros no fuimos capaces de dar respuesta: el cuidado de nuestra población. Un cierre reaccionario a la crisis como señaló Amaia Pérez Orozco (2010), puesto que como es obvio no es solución generalizable a toda la población mundial, ni tan siquiera a la población local. Hochschild, ya en 2001, nos alertó sobre esta situación hablando de cadenas mundiales de afecto, posteriormente conocidas como cadenas mundiales de cuidados.

Esta globalización del cuidado nunca ha sido tratada por los economistas como parte de los procesos de globalización. Nuevamente, una invisibilización de los trabajos de cuidados pero que ahora oculta un conflicto globalizado: un proceso de desposesión (del trabajo no remunerado) a nivel global, necesario para una reestructuración del capitalismo, un nuevo orden mundial de acumulación que permita recuperar tasas de ganancia en el norte global, un atentado brutal a las

<sup>17</sup> De acuerdo con la información de la última Encuesta de Empleo del Tiempo 2009/2010 realizada por el INE, se observan tres hechos fundamentales: primero, en relación a los hombres, las mujeres trabajan aproximadamente una hora más diaria, considerando ambos trabajos; segundo, los trabajos están distribuidos de manera muy desigual: ellas dedican aproximadamente dos tercios del tiempo que dedican ellos al trabajo de mercado; en cambio, ellos dedican menos de la mitad del tiempo que dedican ellas al trabajo doméstico y de cuidados, y tercero, para vivir en las condiciones que está viviendo la sociedad española, por persona y día se dedica más tiempo al trabajo realizado en los hogares que al trabajo de mercado (32 minutos diarios de diferencia). Todo ello, teniendo en cuenta que el trabajo de cuidados no queda bien recogido y que, por tanto, su valor real sería muy superior al que ofrecen las encuestas.

<sup>18</sup> Una de las autoras de referencia en el tema es Amaia Pérez Orozco. Ver fundamentalmente Pérez Orozco (2009, 2010, 2011, 2013) y Pérez Orozco y Gil (2011).

condiciones de vida de las personas del llamado sur global. Sorprende la capacidad de ocultamiento del papel de las cadenas de cuidados, sin las cuales sería muy difícil entender la organización social y laboral actual en el norte global. Las cadenas de cuidados son una de las respuestas desarrolladas por las mujeres como estrategia de supervivencia; transnacionalización de trabajo que ha intensificado las diferencias y desigualdades entre las propias mujeres –tanto del norte como del sur–, particularmente en razón de la clase y la etnia. Más aún, es la propia situación la que exige la perpetuación de las desigualdades entre las mujeres: «Si el salario hora de una limpiadora no sigue siendo considerablemente inferior al de la persona que de otra manera se ocuparía de la limpieza (la mujer en la familia occidental), ya no compensará contratar ayuda doméstica» (Marçal, 2016: 65). Nuevamente, estrategias feminizadas, globalizadas e invisibilizadas en un intento de mantener las condiciones de vida de las personas del hogar. El problema fundamental es que el trabajo doméstico y de cuidados no se discute en el terreno de lo político, se oculta su dimensión social y se deja la posible «solución» en manos de las mujeres. Nuevamente, doble tensión. Por un lado el capital atacando las formas de vida, insistiendo en la desposesión y, por otro, las mujeres resistiendo, intentando mantener la vida incluso a costa de la propia. Conflicto (con mayúscula) capital-vida.

## 5. RUPTURA Y SOSTENIBILIDAD: LA VIDA EN EL CENTRO

La crisis multidimensional, o crisis de reproducción social no ha sido, como se ha pretendido mostrar, una crisis económica financiera sino algo que va mucho más allá: una profunda agudización de los mecanismos de explotación del sistema socioeconómico –capitalista heteropatriarcal– que tiene como objetivo la acumulación y el beneficio individual. Un sistema depredador al que no le preocupan las condiciones de vida de las personas, que en su afán de lucro está poniendo en peligro el planeta y las condiciones ambientales de vida, que mantiene condiciones de trabajo inaceptables a una parte relevante de los y las trabajadores y que se aprovecha del trabajo de cuidado de las mujeres para disponer de fuerza de trabajo a costes muy por debajo del real.

El lema «no es una crisis, es el sistema» expresado por el 15M en 2011 en Madrid, delataba de forma magistral en siete palabras la insostenibilidad del sistema. Ponía en evidencia la imposibilidad estructural del modelo de acumulación capitalista para dar respuesta a las necesidades vitales de las personas. Existen un conjunto de eslabones que deberían sostener la vida, pero que en el sistema en que vivimos se muestra totalmente insostenible (Carrasco y Tello, 2011).

En el nivel más básico se sitúa la naturaleza, de la cual depende y ha dependido siempre la vida. Ser sostenibles en ese primer nivel básico significa mantener esta relación de interdependencia de nuestras sociedades con la naturaleza, dentro de una senda coevolutiva –siempre abierta y cambiante– que resulte perdurable desde

el punto de vista de los recursos naturales y servicios ambientales tanto para las generaciones futuras como para las actuales universales. Sin embargo, la interacción que mantienen con ella la economía capitalista, la sociedad patriarcal y una cultura tecnológica androcéntrica, son las responsables de los crecientes problemas ecológicos locales y globales. A lo cual hay que añadir –más allá de los graves problemas de desigualdad, pobreza y miseria ya existentes– las nuevas formas de empobrecimiento derivadas de la propia degradación ambiental.

En segundo lugar se sitúa el ámbito del cuidado. Cuando surge la vida, hay que cuidarla, particularmente la vida humana, en razón de su enorme vulnerabilidad. Para nosotras, es el ámbito fundamental, ya que es el centro de creación y recreación de vida. Ahí crecemos, nos socializamos, adquirimos una identidad, etc. a través de bienes, servicios y cuidados emocionales producidos fundamentalmente por las mujeres, que han asumido la responsabilidad de una tarea dura y silenciosa que ha sido devaluada por la sociedad heteropatriarcal y nunca reconocida por la economía.

En tercer lugar encontramos lo que denominamos las comunidades. Como todos los demás, este también es un espacio que se ha ido modificando a lo largo de la historia. Desde tiempos pretéritos y hasta épocas muy recientes, el espacio de los hogares y el de las comunidades mantenían relaciones muy fluidas y estrechas. Las condiciones de vida vigentes conllevaban producir, trabajar y vivir en un medio social colectivo mediante relaciones muy poco mercantiles donde predominaba, o subsistía, la gestión comunal de bastantes recursos naturales básicos. Actualmente, aunque estas formas de comunidades siguen existiendo de forma minoritaria, se ha ido creando otro tipo de comunidades y redes sociales muy diversas, geográficamente cercanas o no, que siguen siendo de vital importancia para la participación ciudadana y la cohesión social.

Como cuarto eslabón de la cadena aparecen los Estados. El funcionamiento del sistema capitalista requiere de la existencia del Estado, por la sencilla razón que sin las normas, leyes o regulaciones que establece y obliga a cumplir, a través de la coerción o represión, el intercambio mercantil difícilmente podría desarrollarse. Ahora bien, para cumplir bien su cometido –estar al servicio de poderes económicos privados– los Estados y sus gobiernos necesitan legitimarse, y lo hacen aprovechando culturas, sentimientos religiosos, relaciones heteropatriarcales presentes en la sociedad. De aquí que cualquier nueva propuesta de transformación social más allá del capitalismo debe redefinir las funciones que el Estado o cualquier otra forma de organización social debe asumir como engarce entre la producción extra doméstica<sup>19</sup>, las comunidades, los espacios domésticos del cuidado y la naturaleza.

Finalmente se sitúa la producción de mercado capitalista, que acostumbra irónicamente a llamarse economía real (como si todo lo nombrado anteriormente fuese

---

<sup>19</sup> Denomino producción extra doméstica a aquella que tendría lugar fuera de los hogares. Probablemente funcionaría en un mercado, pero tendría que ser en mercados cuyas leyes fuesen totalmente distintas a las que rigen en los mercados capitalistas.

virtual), incluye la producción de bienes y servicios producidos por las empresas para el mercado (u ofrecidos por el sector público cuyo destino es el mercado), siendo su único objetivo la obtención del máximo beneficio; sin tener en cuenta para ello las condiciones de vida de las personas, que pasan a ser una «externalidad», ni los efectos sobre la naturaleza.

Ahora bien, los eslabones de la cadena están íntimamente relacionados entre sí, presentando fuertes relaciones de dependencia y de expolio entre ellos. Para nuestro objetivo, interesa mencionar, en primer lugar, la dependencia de toda la cadena en el primer eslabón. Los problemas ecológicos que vivimos actualmente: agotamiento de recursos, contaminaciones diversas, etc., son ocasionados por nuestra estructura actual de producción y consumo, que solo tiene en cuenta el crecimiento económico sin preocuparse de mantener una relación equilibrada con el medio ambiente, en pocas palabras, un expolio de la naturaleza por parte de la producción capitalista.

En segundo lugar, la dependencia mutua entre el espacio de producción capitalista y el ámbito del cuidado: en nuestra sociedad, la gran mayoría de la población requiere del salario para adquirir en el mercado bienes y servicios necesarios para su mantenimiento y las empresas requieren de la fuerza de trabajo que les ofrecen los hogares a un valor por debajo de su coste. Proceso que significa un segundo expolio por parte del capitalismo, esta vez dirigido al trabajo no remunerado realizado básicamente por las mujeres.

Por otra parte, los eslabones están atravesados por distintas relaciones de desigualdad: capitalistas, heteropatriarcales, de etnia, neocoloniales..., que atraviesan toda la cadena. Pero también encontramos en los eslabones de la base de la cadena y en algunos intersticios de los eslabones superiores, relaciones de reciprocidad, de afecto y/o de donación. Todas estas relaciones se entrecruzan, cohabitando algunas de ellas, simultáneamente, en determinados ámbitos, épocas o lugares. Lo importante y necesario es hacerlas explícitas para transformar las actuales relaciones de explotación capitalistas y heteropatriarcales en relaciones de tipo solidario y cooperativo (Carrasco y Tello, 2011).

La representación de la forma de funcionamiento del sistema a través de la cadena de sostén ha sido identificada simbólicamente como «economía del iceberg». Por encima de la línea de flotación estaría el Estado y la producción y mercado capitalista, espacios que existen solo desde hace aproximadamente cuatro siglos. En cambio, por debajo de la línea se sitúa la naturaleza, la economía del cuidado y las comunidades, es decir, los espacios que mantienen la vida humana. Espacios que quedan ocultos a la disciplina económica, lo cual le permite eludir toda responsabilidad sobre las condiciones de vida de las personas. Estos espacios –fundamentos del «iceberg»– son transistémicos, han existido en todos los sistemas socioeconómicos aunque con distintas características, pero siempre con la función de la sostenibilidad de la vida.

Resumiendo, el actual funcionamiento de nuestras sociedades basadas en el máximo beneficio privado es totalmente insostenible. La acumulación y la sostenibilidad de la vida tienen lógicas distintas, ritmos y requerimientos distintos; son objetivos no reconciliables; se opta por uno de ellos y el otro queda bajo el dominio y al servicio del primero. La producción y mercado capitalista está minando las bases de sustentación del sistema social. Los mercados capitalistas se sitúan en el epicentro de la estructura socioeconómica: sus procesos, ritmos y lógicas se imponen al conjunto social y ponen a la vida, en sentido amplio, a su servicio. Tienen poder para imponer su propio proceso y legitimar sus necesidades como si fueran los de todo el conjunto social (Pérez Orozco, 2014).

La naturaleza y el trabajo doméstico y de cuidados son los dos pilares básicos en que se apoya el sistema económico actual. Y aunque se les quiera ignorar, sin ellos el sistema se derrumbaría. Parte del crecimiento económico y del beneficio proviene de estas dos fuentes: se aceleran los ritmos de explotación o extracción de recursos naturales, y se intensifica el trabajo de cuidados realizado fundamentalmente por las mujeres.

Situación que nos conduce a la pregunta ¿qué queremos decir cuando hablamos de sostenibilidad de la vida? El término lo utilicé por primera vez en un artículo de 2001, «La sostenibilidad de la vida humana, ¿un asunto de mujeres?», y desde entonces me ha parecido una idea potente, necesaria de seguir profundizando y ampliando y a la cual he dedicado algunas páginas más, tanto a nivel individual como en colaboración<sup>20</sup>.

El concepto de sostenibilidad de la vida es complejo por las múltiples dimensiones que implica, pero en mi opinión, presenta ventajas en relación al de reproducción social. Es más explícito en plantear que el objetivo es la vida (humana y no solo), permite de forma más clara dar cuenta de la profunda relación entre lo económico y lo social, considera las múltiples interdependencias e interrelaciones entre lo ecológico, lo económico, lo social y lo humano, planteando como prioridad, como objetivo fundamental, las condiciones de vida de las personas, mujeres y hombres y, explícitamente, es una apuesta política para transformar las relaciones de poder capitalistas-heteropatriarcales. Ocultar las relaciones de interdependencia relacional solo conduce a una sostenibilidad imposible. Es necesario hacerlas transparentes si se pretende transformar las actuales relaciones de explotación (de la economía de mercado capitalista sobre el planeta y sobre el ámbito doméstico) en relaciones cooperativas y respetuosas.

---

<sup>20</sup> Entre estos últimos destaco especialmente dos: el primero, escrito en 2006 en colaboración con dos amigas, Anna Bosch (de quien ya no podemos disfrutar) y Elena Grau, donde se planteaban puntos de encuentro entre el feminismo y el ecologismo; y, el segundo, escrito con Enric Tello en 2011 y comentado más arriba. Como fruto de sucesivos encuentros en cursos de verano de la Universidad Complutense de Madrid en El Escorial, compartidos con amigos de la Red de Economía Crítica, publicamos en el número 14 de la Revista de Economía Crítica (2012) un artículo que llevaba por título *Por una economía inclusiva. Hacia un paradigma sistémico*. El objetivo era realizar una aportación al proceso de construcción de un marco general de interpretación de la actividad económica desde distintos enfoques: la economía ecológica, la economía feminista y la economía política.

En artículos anteriores había definido la sostenibilidad de la vida partiendo de dos principios que necesariamente deben tratarse interrelacionados, a riesgo de desvirtuar el objetivo (Carrasco, 2014; Carrasco *et al.*, 2014; Carrasco, 2016). El primer principio es universal, riguroso y sensato, de tal manera que, si se es honesto/a en el análisis de la realidad socioeconómica, es imposible eludirlo. Se trata de la idea de reproducción tratada anteriormente: si no se dan las condiciones de reproducción, la sociedad no tiene asegurada su continuidad. En este concepto de reproducción se entiende que se mantiene una relación de ecoddependencia respetuosa con la naturaleza, evitando su degradación y asegurando la vida de generaciones presentes y futuras. El segundo principio es ético-político-ideológico y, por tanto, no tiene porqué ser universal. Depende de cómo cada una o uno establezca sus objetivos o prioridades sociales. Desde la economía feminista se hace una ruptura con el objetivo de las sociedades capitalistas centrado en el beneficio privado y se plantea que el objetivo social debieran ser las personas –mujeres y hombres de todas las edades– y sus condiciones de vida; en breve, lo que se denomina el buen vivir o el bienestar. Por tanto, vemos que reproducirse es condición necesaria para la permanencia en el tiempo, pero no es condición suficiente para una vida buena.

Sabemos que existe la urgente necesidad de hacer visible la parte oculta del iceberg, mostrar su funcionamiento y dar valor a las bases de sustentación de la vida. Para lo cual debemos eliminar el iceberg, al menos en su forma actual. Los eslabones superiores tendrían que transformarse en formas de organización distintas a los Estados y a la producción capitalista actuales. Y las relaciones heteropatriarcales deberían ir dando paso a relaciones más igualitarias de reciprocidad y solidaridad entre mujeres y hombres.

Para que la vida sea sostenible, los distintos ámbitos deben conformar una sostenibilidad multidimensional, siendo cada uno de ellos sostenible en interdependencia con los demás. No se trata, por tanto, de intentar un equilibrio entre los distintos espacios, que sería la mirada particular de quienes tienen el poder; sino de cambiar el paradigma, de girar la mirada.

El análisis desde la sostenibilidad permite observar las posibilidades de continuidad de la sociedad, no solo para el período presente a nivel universal sino también para las próximas generaciones; pero además, constatar la calidad de vida y el nivel de equidad y justicia social que vive la población, mujeres y hombres (Carrasco, 2014). Se trata de un concepto dinámico donde importa tanto el análisis del conflicto como el del posible cambio, debatiendo continuamente cómo se crea, recrea y gestiona el poder. La pareja poder y economía es indisoluble. «El concepto de sostenibilidad de la vida no pretende captar esencias, sino procesos (...) busca abrir un espacio al conjunto de relaciones sociales que garantizan la satisfacción de las necesidades de las personas y que están en estado de continuo cambio» (Pérez Orozco, 2006b: 234). En definitiva, sostener la vida –eliminar la desposesión– representa disipar el conflicto capital-vida, desplazando el objetivo de la acumulación de capital a la centralidad de la vida.

Situar como objetivo la vida humana se traduce en el terreno concreto de las personas en poder desarrollar una vida digna y satisfactoria, unas buenas condiciones de vida, o lo que se conoce en la tradición andina como el buen vivir. Nombres distintos que pretenden dar cuenta de algo semejante, pero cuyo contenido no es fácil definir<sup>21</sup>. En cualquier caso, se trata de procesos que no tienen fin, que están en continua redefinición, construcción y reproducción, que se van construyendo en la práctica. Que son campos de ideas en permanente debate con algunos principios comunes: no explotar a la naturaleza y erradicar la explotación humana de cualquier tipo; es decir, separar lo que significa calidad de vida del crecimiento económico y las relaciones heteropatriarcales (Carrasco, 2014). Pero teniendo en consideración un aspecto que normalmente no es tenido en cuenta, a saber, la importancia de los cuidados en la idea del buen vivir: las necesidades humanas son de bienes y servicios pero también de relaciones afectivas, emocionales y de cuidados (Picchio 2001, 2009; Pérez Orozco 2006a, 2011, 2014; Carrasco y Tello, 2011; León, 2014).

El bien-estar es una experiencia individual (no hablamos de felicidad individual) pero necesariamente se experimenta y resuelve en colectivo, con relaciones comunitarias y solidarias, aceptando la diversidad. El buen vivir o bien-estar no se entiende si no es universal; universalidad global incorporando las distintas categorías que hoy definen desigualdades. Todas las vidas deben ser sostenibles y todos y todas deberíamos participar en ello.

Ahora bien, plantearse la centralidad de la vida da significado a la frase, actualmente casi convertida en eslogan, «la vida en el centro», que —desde que fuese acuñada hace aproximadamente tres lustros— ha ido siendo paulatinamente asumida por diversos colectivos sociales y organizaciones emancipatorias. Difusión y generalización muy positiva, que refleja el malestar con el actual sistema socioeconómico y la necesidad de una profunda transformación. Sin embargo, la repetición de la frase la ha ido vaciando de contenido. Lo cual nos enfrenta con urgencia a un nuevo desafío: ¿Qué significa situar la vida en el centro? ¿De qué vida estamos hablando? «Demanda que no es una demanda al interior del orden preexistente, no es un registro más en el marco de lo comunicable, sino la irrupción de lo indecible en ese marco que pone en cuestión el marco mismo» (Zamora, 2014: 26).

## 6. EPÍLOGO: LOS DIÁLOGOS NECESARIOS

Las respuestas a las preguntas anteriores dependen de todas las personas que estamos por el mismo objetivo, son diálogos urgentes y necesarios para construir lo

<sup>21</sup> Aunque disponemos de antecedentes importantes. Por una parte, las reflexiones sobre las necesidades básicas iniciadas a principios de los años ochenta del siglo XX y, por otra, las ideas de las capacidades y del bienestar multidimensional definidas originalmente por Amartya Sen. Entre estos/as autores/as están Ingrid Robeyns y Antonella Picchio que —a diferencia de los autores masculinos— incorporan el cuidado como una necesidad humana universal.

común. La dificultad estriba en que no siempre hablamos el mismo lenguaje, siendo habitualmente en las relaciones heteropatriarcales donde se originan los puntos de desencuentro. Razón por la cual es más fácil y produce mayor cercanía hablar de los lugares comunes y no de los problemas. Pero debemos abordarlos.

Llegado este punto, hay que recordar que desde el feminismo hace ya tiempo que se advirtió sobre la falsa neutralidad del universal. O, dicho de otra manera, cualquier concepto definido y/o utilizado en términos genéricos, difícilmente será neutro. El lenguaje no es neutro, no lo son nuestras sociedades, ni lo es la situación de mujeres y hombres en ellas. «El lenguaje crea aquello que nombra y oculta aquello que no nombra que se convierte en ese “otro” que otorga significado por su negación y ocultación» (Pérez Orozco, 2006b: 240). El orden heteropatriarcal –como orden lógico dominante– actúa de forma que modela nuestro simbólico desde el inicio de nuestras vidas. Naturaliza las relaciones y construye nuestra mirada del mundo. Una mirada masculina que raramente tiene en cuenta la experiencia femenina. En consecuencia, la vida en el centro puede ser entendida de manera distinta desde una mirada de mujer o de una mirada masculina, desde una perspectiva ecológica, marxista o feminista. Si tuviésemos todos y todas la misma mirada, no serían tan difíciles las alianzas alrededor de algo tan obvio, al menos entre personas que estamos por el mismo objetivo.

Un tema tan complejo hay que pensarlo y vivirlo desde el entorno más cercano hasta el funcionamiento de la estructura global, combinando experiencia con reflexiones más teóricas. En el primer nivel, el ámbito cercano de la vida cotidiana deberíamos comenzar a pensar, individual y colectivamente, qué significa situar la vida en el centro en el entorno familiar, en el espacio laboral, vecinal, etc. ¿Estamos experimentándolo? ¿Qué dificultades surgen? ¿Qué restricciones existen? ¿En qué red de relaciones de poder estamos situados/as?

A un nivel más estructural, creo que es conveniente –y nos ayudaría a visualizar los problemas– pensar sobre temas transversales que podrían dar origen a medidas de transición. Estamos habituadas/os a reflexionar sobre ámbitos determinados y mirados como si fuesen independientes (ecologistas, feministas, marxistas, etc.), como escenarios en disputa. El urgente desafío es pensar en relación con los demás.

Para ejemplificar lo anterior, me atrevo a dar algunas pinceladas sobre un tema claramente transversal y complejo: la organización de los tiempos. Este afecta a todos los ámbitos de la organización social y económica. Además, la posibilidad de la gestión del propio tiempo es un tema clave para la calidad de vida de las personas, y de forma muy especial para las mujeres. Mucho se ha dicho en relación a la doble presencia/ausencia de las mujeres, tema relacionado con los tiempos de trabajo, los tiempos de cuidado y las tensiones que esto significa para ellas en la vida cotidiana. Pero entonces, ¿Cómo se prioriza? ¿Cómo se redistribuyen? ¿Cómo se visibilizan los problemas?

Consideremos tres ámbitos fundamentales –aunque no los únicos– para el sostenimiento de la vida. El ámbito de la naturaleza, el del cuidado y el de producción extradoméstica. Los tiempos que rigen cada uno de ellos son diferentes<sup>22</sup>. El relacionado con la producción extradoméstica, en la forma de producción capitalista actual, es un tiempo reloj que exige velocidad para ser más productivo, es un tiempo dinero, un tiempo que no se puede «perder», un tiempo cuantitativo que, en la forma actual de organización social, condiciona, obliga y determina el resto de los tiempos. Los tiempos ecológicos tienen su propio ritmo, ritmos que debieran ser absolutamente respetados y no violentados como sucede actualmente donde el crecimiento se consigue a base de ampliar el abanico de recursos naturales apropiados y acelerar los ritmos de su explotación o extracción. Finalmente, los tiempos de cuidados son tiempos de relación, imposibles de cronometrar por medio del reloj, la velocidad no es un valor sino lo contrario, reduce la calidad del cuidado y de la relación.

Entonces, ¿cómo pensamos y organizamos los tiempos de producción para que sean respetuosos con los tiempos ecológicos y con los tiempos de cuidados y relación? ¿Cómo organizamos los tiempos sociales para que nos permitan realizar una vida cotidiana sin «angustias» de tiempo? ¿Cómo cambiamos el simbólico actual sobre el valor del tiempo para poner «la vida en el centro»? Normalmente es más fácil intentar cambiar lo visibilizado, lo que tiene lugar en el espacio público. De ahí que se desarrollen formas cooperativas de producción, pero que difícilmente tienen en consideración el nexo con las necesidades de cuidados. Tal vez también habría que pensar en formas alternativas de lo invisibilizado, es decir, formas comunitarias de realizar el cuidado; lo cual podría ofrecer más flexibilidad a los tiempos de ambos trabajos.<sup>23</sup>

Soy y somos conscientes que intentar pensar desde una perspectiva alternativa centrada en la sostenibilidad de la vida humana de un modo que resulte a la vez complejo, articulado y operativo resulta una tarea difícil y arriesgada. Pero no soy ni somos ingenuas, sabemos las dificultades que ello supone. No es tarea fácil intentar cambiar los poderes –económico capitalista, patriarcal y otros– que gobiernan y estructuran las instituciones, las relaciones y el simbólico social con objetivos totalmente antagónicos a los aquí planteados y que presentan, además, una enorme capacidad para reproducirse a través de múltiples planos: político, ideológico, militar, familiar, etc. Pero no hacerlo supone también permitir que se refuerce el paradigma imperante que atenaza nuestro devenir de un modo cada vez más insostenible. No pretendo ni mucho menos agotar el tema –que se sabe muy complejo y de largo recorrido–, solo contribuir a una reflexión necesariamente abierta y democrática que nos permita ir vislumbrando alternativas para construir un mundo vivible.

<sup>22</sup> Este tema comenzamos a tratarlo en Bosch *et al.*, 2005.

<sup>23</sup> Esto rápidamente nos podría llevar a otro tipo de problemas que están fuera del espacio de este artículo, a saber, las consecuencias de decisiones individuales, como son las de tener hijos/as, ¿tiene que asumirlas la comunidad?, ¿qué comunidad?, ¿la familiar, la laboral o la sociedad en su conjunto?, ¿y de qué manera?

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGRA, M.J. (1999): «El alcance de la justicia y las complejas desigualdades de género», en Margarita Ortega *et al. Género y ciudadanía*, Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- ARRUZZA, C. (2016): «Reflexiones degeneradas: patriarcado y capitalismo», en <https://marxismocritico.com/category/feminismo-marxista/>
- BAKKER, I. (1998): *Unpaid Work and Macroeconomics: New Discussions, New Tools for Action*, Ottawa: Status of Women Canada.
- (2003): «Neo-Liberal Governance and the Reprivatization of Social Reproduction: Social provisioning and Shifting Gender Orders», en Bakker y Gill, *Power, Production, and Social Reproduction*, New York: Palgrave Macmillan: 66-82.
- BARCELÓ, A. (1981): *Reproducción económica y modos de producción*. Barcelona: Ediciones del Serbal.
- BENERÍA, L. (1981): «Reproducción, producción y división sexual del trabajo», *Mientras Tanto*, 6: 47-84.
- BOSCH, A. *et al.* (2005): «Verde que te quiero violeta. Encuentros y desencuentros entre feminismo y ecologismo», en Enric Tello, *La historia cuenta*, Barcelona: El Viejo Topo: 321-346.
- BRYCESON, D.; VUORELA, U. (1984): «Outside the Domestic Labor Debate: Towards a Theory of Modes of Human Reproduction». *The Review of Radical Political Economics*, vol. 16 (2/3): 137-166.
- CAFFENTZIS, G. (1999): «On the Notion of a Crisis of Social Reproduction: A Theoretical Review», en Dalla Costa y Dalla Costa, *op. cit.*: 153-188.
- CARRASCO, C. (1991): *El trabajo doméstico. Un análisis económico*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- (2001): «La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?», *Mientras Tanto*, 82: 43-70.
- (2014): «La economía feminista: ruptura teórica y propuesta política», en Carrasco (ed.) *Con voz propia. La economía feminista como apuesta teórica y política*. Madrid: La oveja roja: 25-48.
- (2016): «Sostenibilidad de la vida y ceguera patriarcal. Un debate inacabado». *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*. (en prensa).
- CARRASCO, C. *et al.* (1991): *El trabajo doméstico y la reproducción social*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- (2011): *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Madrid: Los libros de la catarata.
- (2014): «Expolio y servidumbre: apuntes sobre la llamada deuda de cuidados». *Revista de Economía Crítica*, 18: 48-59.
- CARRASCO, C.; TELLO, E. (2011): «Apuntes para una vida sostenible», en Maria Freixanet (coord.), *Sostenibilitats. Politiques públiques des del feminisme i l'ecologisme*. Col·lecció Grana N° 30. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials:13-53.
- DALLA COSTA, M. (1977): «Las mujeres y la subversión de la comunidad», en Dalla Costa y James *op. cit.*
- (2006): «La sostenibilidad de la reproducción: de luchas por la renta a la salvaguardia de la vida», en *Laboratorio feminista*, *op. cit.*: 59-78.
- (2009): *Dinero, perlas y flores en la reproducción feminista*. Madrid: Akal.
- DALLA COSTA, M.; JAMES, S. (1977): *El poder de la mujer y la subversión de la comunidad*. México: Siglo XXI: 22-65. (e.o. 1972).
- DALLA COSTA, M.; DALLA COSTA, G. (eds.) (1999): *Women, Development and Labor of Reproduction*. Eritrea: Africa World Press.
- DEL RE, A. (1998): «El Estado del Bienestar, las mujeres y las políticas sociales en el seno de la UE», en Paloma de Villota (ed.), *Las Mujeres y la Ciudadanía en el umbral del siglo XXI*, Madrid: Ed. Complutense.
- DOWBOR, L. (1994): *La reproducción social*. México: Siglo XXI.
- EZQUERRA, S. (2012): «Acumulación por desposesión, género y crisis en el Estado español», *Revista de Economía Crítica*, 14: 124-147.
- FEDERICI, S. (2010): *Calibán y la bruja*. Madrid: Traficantes de sueños. (e.o. 2004).
- GALCERÁN, M. (2009): «Prólogo», en Dalla Costa, *op. cit.*: 5-19.

- HARVEY, D. (2004): *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal
- (2012): *El enigma del capital y las crisis del capitalismo*. Madrid: Akal. (e.o. 2010).
- HOCHSCHILD, A.R. (2001): «Las cadenas mundiales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional», en Giddens y Hutton (eds.), *En el límite. La vida en el capitalismo global*. Barcelona: Tusquets Editores: 187-208. (e.o. 2000).
- HUMPHRIES, J.; RUBERY, J. (1984): «The Reconstitution of the Supply Side of the Labour Market: the Relative Autonomy of Social Reproduction», *Cambridge Journal of Economics*, vol. 8 (4): 331-346.
- LABORATORIO FEMINISTA (2006): *Transformaciones del trabajo desde una perspectiva feminista*. Madrid: Tierradenadie Ediciones.
- LEÓN, M. (2014): «Economía solidaria y buen vivir. Nuevos enfoques para una nueva economía», en VVAA, *Sostenibilidad de la vida. Aportaciones desde la Economía Solidaria, Feminista y Ecológica*. REAS Euskadi: 43-54.
- MARÇAL, K. (2016): ¿Quién le hacía la cena a Adam Smith? Una historia de las mujeres y la economía. Barcelona: Penguin Random House Grupo Editorial (e.o. 2012).
- MARX, K. (1976): *Salario, precio y ganancia*. Beijing, República Popular China: Ediciones en Lenguas Extranjeras (e.o. 1865).
- MIES, M. (1987): *Patriarchy and Accumulation on a World Scale. Women in the International Division of Labour*. Londres: Zed Books.
- MOLYNEUX, M. (1979): «Beyond the Domestic Labour Debate». *New Left Review*, 116: 3-27.
- PASINETTI, L. (1983): *Lecciones de teoría de la producción*. Madrid: Fondo de Cultura Económica. (e.o. 1975).
- PATEMAN, C. (1966): «Críticas feministas a la dicotomía público/privado», en Carmen Castells (comp.) *Perspectivas feministas en teoría política*. Barcelona: Paidós.
- PÉREZ OROZCO, A. (2006a): *Perspectivas feministas en torno a la economía. El caso de los cuidados*. Madrid: Consejo Económico y Social.
- (2006b): «La economía: de icebergs, trabajos e (in)visibilidades», en Laboratorio Feminista, op. cit.: 233-253.
- (2009): *Cadenas globales de cuidados: ¿qué derechos para un régimen global de cuidados justos?* Santo Domingo, UN-INSTRAW. Disponible en Internet.
- (2010): «Diagnóstico de la crisis y respuestas desde la economía feminista». *Revista de Economía Crítica*, 9: 131-144.
- (2011): «Crisis multidimensional y sostenibilidad de la vida», *Investigaciones Feministas*, 2: 29-53.
- (2013): «Global Care Chains: Reshaping the Invisibilized Foundations of an Unsustainable Development Model», en Zahra Meghani (ed.), *Women Migrant Workers*. Routledge.
- (2014): *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de sueños.
- PÉREZ OROZCO, A.; LÓPEZ GIL, S. (2011): *Desigualdades a flor de piel. Cadenas globales de cuidados. Concreciones en el empleo de hogar y las políticas públicas*, Madrid: ONU Mujeres.
- PICCHIO, A. (1992): *Social Reproduction: the Political Economy of the Labour Market*. Cambridge: Cambridge University Press.
- (1999): «Visibilidad analítica y política del trabajo de reproducción social», en Cristina Carrasco (ed.), *Mujeres y Economía*, Barcelona: Icaria: 201-242.
- (2001): «Un enfoque macroeconómico “ampliado” de las condiciones de vida», en Cristina Carrasco (ed.), *Tiempos, trabajos y género*, Barcelona: Publicacions Universitat de Barcelona: 15-37.
- (2009): «Condiciones de vida: Perspectivas, análisis económico y políticas públicas», *Revista de Economía Crítica*, 7: 27-54. [www.revistaeconomiacritica.org](http://www.revistaeconomiacritica.org).
- (2010): «Vulnerable Bodies, Total Work and Caring Relationships: A New Economic Perspective», en Tindara Addabbo et al., *Gender Inequalities, Households and the Production of Well-Being in Modern Europe*. Farnham: Ashgate: 59-74.
- SRAFFA, P. (1966): *Producción de mercancías por medio de mercancías*. Madrid: Oikos Tau. (e.o. 1960).
- SMITH, A. (1994): *La riqueza de las naciones*. Madrid: Alianza. (e.o. 1776).
- VARA, M.J. (coord.) (2006): *Estudios sobre género y economía*. Madrid: Akal.
- ZAMORA, J. (2014): «Las crisis y sus víctimas». *Contraste*, 22.

---

# Trabajo y políticas públicas. La interrelación de la economía feminista y el enfoque de las capacidades

## Work and public policies. The interweaving of feminist economics and the capability approach

Este artículo comienza con una valoración sobre la utilidad del enfoque de las capacidades en el marco de la economía feminista, para analizar los determinantes de las desigualdades de género, así como identificar las políticas públicas capaces de hacerles frente. El análisis de las políticas públicas en el marco de la economía feminista, teniendo como referente el enfoque de las capacidades, se realiza siguiendo la metodología propuesta por Addabbo, Lanzi, Picchio (2010). En el análisis se pone el foco especialmente en la dimensión relativa al trabajo, la cual será analizada haciendo referencia a los indicadores desarrollados, planteados por la economía feminista, para medir el trabajo (Picchio, 2003). También se destaca su vínculo con otras dimensiones relevantes del bienestar, así como con el impacto de las desigualdades de género en su consecución. En este contexto, se evalúa un conjunto de políticas públicas con objeto de descubrir sus efectos sobre la capacidad de trabajar y la desigualdad de género en su desarrollo y en su conversión en funcionamientos observables.

*Artikuluaren hasieran, ekonomia feministaren esparruan gaitasunen ikuspegia erabilgarria ote den baloratzen da, genero-desberdintasunak zerk eragiten dituen aztertzeke, eta horiei zein politika publikok aurre egin diezaiekeen zehazteko. Ekonomia feministaren esparruan politika publikoak aztertzeke, eta, betiere, gaitasunen ikuspegia erreferentziatzat hartuta, Addabbo-k, Lanzi-k eta Picchio-k proposatutako metodologiari jarraitzen zaio (2010). Azterketan, lanari buruzko dimentsioan jartzen da arreta. Dimentsio hori aztertzeke, lana neurtzeke adierazleak aipatuko dira, ekonomia feministak planteatzen dituenak (Picchio, 2003). Ongizaterako garrantzitsuak diren beste dimentsio batzuekiko lotura ere azpimarratzen du, bai eta genero-desberdintasunak ongizatea lortzeke duten eraginarekiko lotura ere. Testuinguru horretan, politika publiko batzuk ebaluatzen dira, ikusteko politika horiek zer ondorio dituzten lan egiteko gaitasunaren gainean eta genero-desberdintasunaren gainean, horiek garatzeko eta horiei buruzko emaitzak neurtu ahal izateko.*

This paper will start with an assessment on how the capability approach within a feminist economic framework can be used to analyse the determinants of gender inequalities and then to address public policies that are able to contrast them. To analyse public policies within a feminist economic framework and in the capability approach reference will be made to the methodology proposed in Addabbo, Lanzi, Picchio (2010) and a special focus will be devoted on work that will be analysed with reference to the indicators developed to measure it and in a feminist economics perspective (Picchio, 2003). Its link with other relevant dimensions of well-being will be highlighted together with the extent of gender inequalities in its achievement. In this setting a selection of public policies will be evaluated to uncover their effects on the capability of working and gender inequality in its development and in its conversion into observable functionings.

## Índice

---

1. Introducción
2. El enfoque de las capacidades en un marco de economía feminista
3. La capacidad de trabajar desde una perspectiva feminista
4. Medición de la capacidad de trabajar en una perspectiva feminista y en tiempos de crisis
5. Políticas públicas en el marco de los presupuestos de género desde la perspectiva del bienestar
6. Conclusiones

### Referencias bibliográficas

**Palabras clave:** Enfoque de las capacidades, desigualdad de género, políticas públicas, perspectiva feminista.

**Keywords:** Capability approach, gender inequality, public policies, feminist perspective.

**Nº de clasificación JEL:** B54, J16, J18, J22.

Versión original disponible en la web de Ekonomiaz: [euskadi.eus/ekonomiaz](http://euskadi.eus/ekonomiaz).

---

## 1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este estudio es, en primer lugar, evaluar en qué medida se puede utilizar el enfoque centrado en la capacidad (en adelante, enfoque de las capacidades) en un marco de economía feminista para analizar los determinantes de las desigualdades de género y tratar las políticas públicas capaces de hacerles frente.

Como se indica en el primer apartado, los propios fundamentos del enfoque centrado en la capacidad, al permitir ampliar la definición de bienestar para dar cabida a múltiples dimensiones interrelacionadas donde la capacidad de cuidar desempeña un papel central y la familia ya no es considerada –como en la economía clásica– un lugar donde no surgen conflictos de género, proporcionan una base teórica para analizar las desigualdades de género en sus complejidades e interacciones.

El apartado 1 también resume qué tipos de indicadores se pueden utilizar en el marco del desarrollo humano para hacer visibles las desigualdades de género con relación al bienestar. En opinión de Sen, el papel crucial desempeñado por la agencia en la construcción del bienestar puede considerarse una forma de detectar los dife-

rentes factores que permiten la conversión de capacidades en funcionamientos o el propio desarrollo de capacidades en función del sexo.

Al objeto de hacer operativo el enfoque de las capacidades (EC), analizamos más a fondo la capacidad de trabajar en el marco del EC (apartado 2) y ofrecemos algunas pistas para medirla, tomando como referencia Italia, un país caracterizado por agudas desigualdades de género en la capacidad de trabajar (apartado 3), para centrarnos a continuación en un apartado dedicado a la aplicación de presupuestos con perspectiva de género y bienestar (que aplica el enfoque de las capacidades que recomiendan Addabbo, Lanzi, Picchio, 2010) a las políticas públicas que pueden impactar en la capacidad de trabajar (apartado 4).

## 2. EL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES EN UN MARCO DE ECONOMÍA FEMINISTA

El enfoque de las capacidades introduce una definición más amplia del concepto de bienestar, que puede desagregarse en diferentes dimensiones interrelacionadas (Sen 1985, 1993; y Nussbaum, 2003). Estas nuevas dimensiones se suman a la dimensión de ingresos y representan interrelaciones entre los individuos también en un papel de cuidadores, alejándose por tanto del supuesto del hombre económico vulgar central en el modelo económico neoclásico.

A diferencia de otros enfoques económicos para la construcción del bienestar, el núcleo del enfoque centrado en la capacidad es la capacidad de las personas de ser o de hacer, o en palabras de Robeyns:

«La característica principal del enfoque centrado en la capacidad es que sitúa su foco en lo que las personas son efectivamente capaces de hacer y de ser; es decir, en sus capacidades. Ello contrasta con los enfoques filosóficos que se centran en la felicidad, realización/deseos de las personas o en sus ingresos, gastos o consumo». (Robeyns, 2005).

Las capacidades se definen como una serie de opciones y posibilidades que puede desarrollar el individuo, cuyas realizaciones observables se definen como funcionamientos.

Como observó Robeyns (2008), uno de los aspectos que convierte al enfoque de las capacidades en un marco evaluativo sensible al género es precisamente su foco en capacidades y funcionamientos.

El espacio evaluativo se compone, en el planteamiento de Sen, de capacidades en lugar de recursos y:

«Sen... concede un lugar central en su marco a la diversidad humana. Para el feminismo, esto es muy importante porque con demasiada frecuencia los agentes en las teorías oficiales suelen ser muy androcéntricos, en el sentido de que, ya sea explícita o implícitamente, las características de esta persona

son características “masculinas”, es decir, características que son positivamente valoradas por las normas de la masculinidad en las ideologías de género dominantes». (Robeyns, 2008, p.87).

Los enfoques ortodoxos tienden a hacer invisible e irrelevante el papel de cuidadoras desempeñado por las mujeres en su interacción con otros individuos y como irrelevantes a la hora de diseñar las políticas públicas y de evaluarlas. La diversidad humana es, por otra parte, fundamental en el enfoque de las capacidades de Sen.

La composición de las diferentes capacidades y sus interacciones, como se describe en el gráfico n° 1, permite mostrar la complejidad de la construcción del bienestar, que puede resultar en la prosperidad humana. Sin embargo, habría que tener en cuenta que, dada la imbricación de las diferentes capacidades, si se viera afectado el desarrollo de una capacidad dada, todo el conjunto podría verse afectado.

Gráfico n° 1. **EL BIENESTAR EN EL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES:  
LA INTERACCIÓN DE LAS CAPACIDADES**



Fuente: elaboración propia.

El enfoque de las capacidades constituye el núcleo de los esfuerzos por medir el desarrollo humano que desde 1990 caracteriza el trabajo del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD), el cual en su Informe IDH de 1995 aborda explícitamente las desigualdades de género proponiendo nuevos indicadores para hacerlas más visibles, cuando desde el principio afirma:

«El desarrollo humano es el proceso de ampliar las opciones para todas las personas, no solo para una parte de la sociedad. Dicho proceso se vuelve injusto y discriminatorio si la mayoría de las mujeres quedan excluidas de sus beneficios. Y la continuada exclusión de las mujeres de muchas oportuni-

des políticas y económicas es una continuada limitación del progreso moderno» (PNUD, 1995, p.1).

En el resumen general del Informe se encuentra su mensaje principal:

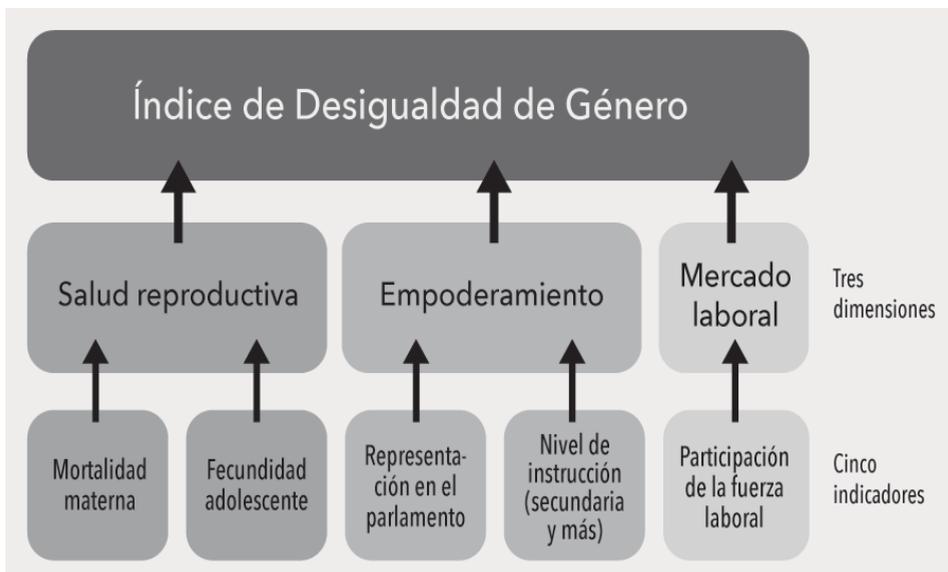
«El desarrollo humano, si no tiene en cuenta el género, se encuentra en peligro» (PNUD, 1995, p.1).

A fin de evaluar las desigualdades de género en las dimensiones básicas del bienestar, el PNUD (1995) introdujo justo antes de la Cuarta Conferencia Mundial sobre Mujeres de Pekín el Índice de Desarrollo relacionado con el género (IDG), que mide las desigualdades entre hombres y mujeres a la hora de alcanzar las tres dimensiones que componen el Índice de Desarrollo Humano: nivel de vida, salud y educación.

El Informe sobre Desarrollo Humano de 1995 incluyó también, junto al IGG, un indicador de empoderamiento de género (GEM) que mide las desigualdades de género en los parlamentos, en cargos de responsabilidad, en su participación en actividades laborales remuneradas, así como en la renta nacional recibida por las mujeres y los hombres.

Sin embargo, como se observa en el PNUD (2010), ambos indicadores fueron objeto de diferentes críticas relacionadas con su diseño, con los indicadores utilizados (adecuados para países desarrollados) y con las dificultades a la hora de obtener los valores necesarios para los subindicadores en un amplio número de países, provocando la necesidad de introducir demasiados valores imputados para llegar al rango de un elevado número de países.

Gráfico nº 2. **LOS COMPONENTES DEL ÍNDICE DE DESIGUALDAD DE GÉNERO DEL PNUD**



Fuente: Robeyns (2005, p.14).

En 2010, tras un proceso de propuestas y experimentación con nuevos indicadores, el PNUD introdujo otro indicador de las desigualdades de género: el Índice de Desigualdad de Género (IDG), que mide las desigualdades de género en educación (logros en educación superior), económicas (participación de las mujeres en el mercado laboral) y participación política (representación en los parlamentos nacionales) y cuestiones sanitarias específicas de las mujeres (ratios de mortalidad materna y tasas de fertilidad adolescente) (PNUD, 2010) (gráfico nº 2). Dada la información requerida, la necesidad de imputar datos se redujo drásticamente con la aplicación de esta nueva medición. El indicador oscila entre el 0 (mínima desigualdad de género) y el 1 (máxima desigualdad de género). Otra característica importante de este nuevo indicador es que aumenta cuanto más correlacionadas estén las disparidades entre dimensiones, concediendo por tanto un peso importante a la interacción de diferentes dimensiones de bienestar a la hora de determinar situaciones críticas con respecto a la igualdad de género.

Volvamos ahora a otro elemento crucial de las capacidades, como es la agencia (Sen, 1992). La agencia hace referencia a la libertad de cada individuo en actuar y elegir para alcanzar sus metas más valoradas.

En este sentido, las mujeres no son consideradas agentes pasivas y se tienen en cuenta los límites de su libertad de acción.

Las capacidades se pueden interpretar como una serie de funcionamientos que son posibles de conseguir. Desde una perspectiva feminista, esto permite considerar en qué medida hombres y mujeres tienen la misma libertad de conseguirlos. En palabras de Nussbaum:

«No se trata solo de capacidades que se encuentran en el interior de una persona, sino también de las libertades y oportunidades creadas por una combinación de habilidades personales y el entorno político, social y económico» (Nussbaum, 2011, p.20).

Tener en cuenta las capacidades desde una perspectiva de género permite detectar desigualdades de género en un ámbito (capacidades) en el que tienen más probabilidades de persistir si no son tenidas en cuenta adecuadamente.

Esto se aplica, por ejemplo, cuando se analiza el estado mental desde una perspectiva de género utilizando el enfoque de las capacidades (Simon *et al.*, 2013). Simon *et al.* (2013) detectan un efecto negativo más intenso sobre la salud mental, en el desarrollo de la mayoría de las dimensiones de capacidades analizadas, en mujeres con diferencias relacionadas también con los diferentes niveles de coerción legal. El enfoque de las capacidades se ha mostrado especialmente útil en la evaluación de programas de salud pública y de asistencia social.

Aunque el foco es el individuo, la definición de bienestar en el enfoque de las capacidades se inserta en un contexto dado. Dicho enfoque reconoce que el desarrollo de capacidades no es solo cuestión de habilidades o competencias individuales, sino

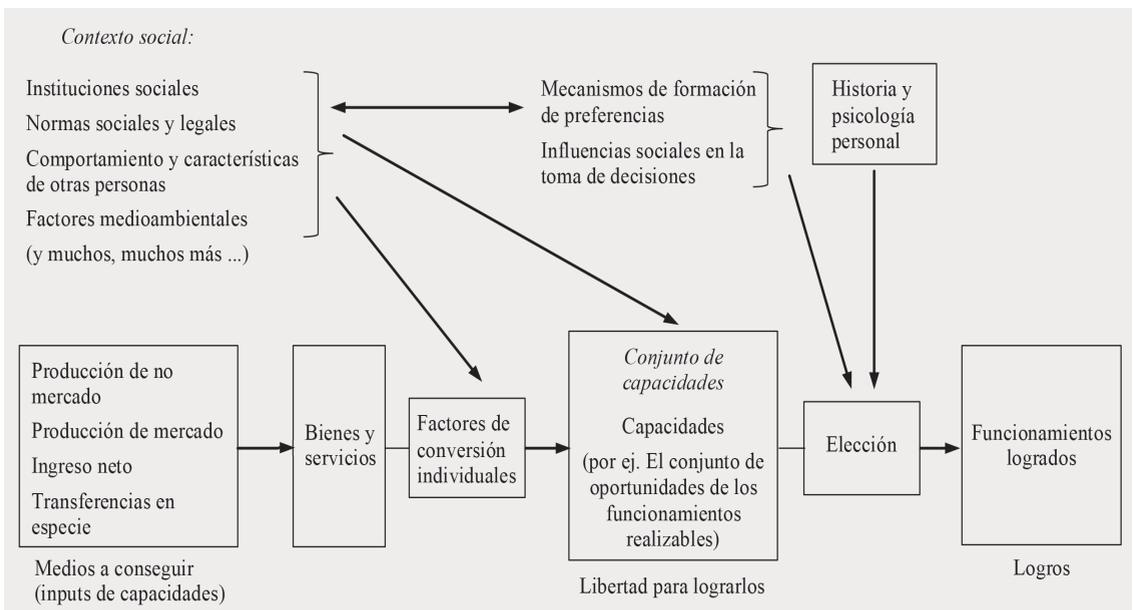
que se ve afectado por las condiciones externas relacionadas con la familia, sociedad, instituciones y normas.

Por otra parte, el enfoque de las capacidades, aplicado a la construcción del bienestar, ha reconocido el papel de las instituciones públicas tanto en el acceso a recursos como en el desarrollo de capacidades y su conversión en funcionamientos (Robeyns, 2008; Nussbaum, 2003). Poner el foco en las capacidades permite ver el efecto del contexto institucional, no solo sobre lo que hace o es un individuo sino también sobre lo que puede ser o hacer en su conjunto de oportunidades de ser y hacer y en su agencia para ser o hacer (Sen, 1992)

Considerando la representación del modelo aportado por Robeyns (2005) tal como se indica en el gráfico nº 3, desde una perspectiva feminista una primera cuestión que puede abordarse en el enfoque de las capacidades es cómo las instituciones públicas influyen en el acceso a recursos y en la libertad de hombres y mujeres para convertir capacidades desarrolladas en funcionamientos.

Addabbo, Lanzi y Picchio (2010) aplican el enfoque de las capacidades desde una perspectiva feminista al análisis del impacto de las políticas públicas. Un primer paso importante que sitúa el enfoque dentro de un marco macroeconómico feminista es reconocer la importancia y las implicaciones del proceso de reproducción social (Picchio, 1992, 2003) de mujeres y hombres y el papel que ellas desempeñan como principales agentes en la construcción del bienestar

Gráfico nº 3. LA CONSTRUCCIÓN DEL BIENESTAR



Fuente: Robeyns (2005, p.14).

La contribución de las políticas públicas al desarrollo del bienestar en este enfoque se evalúa y se hace explícita desde una perspectiva de género.

En los siguientes apartados nos centraremos en una dimensión particular del bienestar: la capacidad de trabajar, con referencia a su interacción con otras capacidades, desde una perspectiva feminista (segundo apartado), para pasar a continuación a su medición (tercer apartado) y al impacto de género de las políticas que le afectan, en un contexto concreto caracterizado por una alta desigualdad de género en el desarrollo de esta capacidad o en sus funcionamientos observables

### 3. LA CAPACIDAD DE TRABAJAR DESDE UNA PERSPECTIVA FEMINISTA

La capacidad de trabajar puede ser considerada una de las más fundamentales, dado su papel de favorecer y promover el desarrollo de otras capacidades. Tal como observa Sayer (2014), el trabajo puede mejorar o limitar el desarrollo de otras capacidades centrales, tanto con su proceso como con sus efectos.

Cuando se define la capacidad de trabajar haciendo referencia al trabajo remunerado, la propia capacidad puede, si se convierte en el funcionamiento de estar empleado, proporcionar los recursos para ser capaz de desarrollar otras capacidades. La propia calidad del trabajo y sus diferentes dimensiones afectan al desarrollo de las capacidades. Sin embargo, la calidad y cantidad de trabajo pueden considerarse estructuralmente determinadas por los mercados laborales, por la división desigual del trabajo (Sayer, 2014) y por el diferente papel desempeñado por mujeres y hombres en el proceso de la reproducción social (Picchio, 1992).

A continuación resaltamos algunas de las interacciones de la capacidad del trabajo remunerado con otras capacidades.

Tal como se representa en el gráfico nº 3, las actividades laborales remuneradas, al aportar salarios, no solo permiten al individuo y a las personas con las que se relaciona llevar una vida saludable, sino que posibilitan el acceso a bienes y servicios que pueden contribuir a desarrollar su bienestar, al dotar al individuo con bienes y servicios con los que desarrollar otras capacidades. Pensemos por ejemplo en la posibilidad de que el salario pueda emplearse en asistir a un concierto; ello puede contribuir claramente a la capacidad individual de disfrutar de entretenimientos y del tiempo libre.

Pero cuando nos centramos en la oportunidad de mejorar otras capacidades al obtener un salario a través del trabajo remunerado, se debería tener en cuenta la existencia de una brecha salarial persistente en detrimento de las mujeres. La percepción de la desigualdad de género en el acceso a los recursos puede revelar, por tanto, una brecha en el desarrollo de capacidades debido a los salarios más bajos de las mujeres. Además, en un marco de economía feminista es importante indicar que el propio origen de la brecha salarial de género está relacionado con la discrimina-

ción. Por lo tanto, las políticas que hacen frente a la discriminación salarial pueden producir un efecto positivo en el desarrollo del bienestar de las mujeres y en cerrar la brecha de género también en las otras dimensiones relacionadas del bienestar.

Cuanto mayor sea la diferencia salarial en detrimento de las mujeres, más desigual será el efecto de las actividades laborales remuneradas en el desarrollo de otras capacidades por género.

Volvamos ahora a otro vínculo crucial: capacidad de trabajar y capacidad de formarse y educarse. Si la capacidad de trabajar puede verse afectada por la capacidad de educarse y formarse en sí misma, las actividades laborales remuneradas pueden permitir el desarrollo de habilidades específicas que permiten, a su vez, desarrollar la capacidad de formarse y educarse. En el primer vínculo hay que tener en cuenta las desigualdades en los ámbitos de la educación por género. Estas afectarán necesariamente a la capacidad de trabajar, en tanto sigan determinando un menor acceso a empleos de mayor calidad y a mayores retornos en términos de salario (OCDE, 2012). Según los datos de la OCDE (OCDE, 2016), aunque las mujeres representan el 54% de los nuevos candidatos a educación superior, sigue habiendo grandes diferencias en la distribución de estudiantes por género en los campos de la enseñanza. Como se mencionaba en la OCDE (2016)

«Las mujeres están sobrerrepresentadas en programas que les conducirán a trabajos peor pagados como la enseñanza y la enfermería, mientras que los hombres están sobrerrepresentados en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas» (OECD, 2016, p. 319).

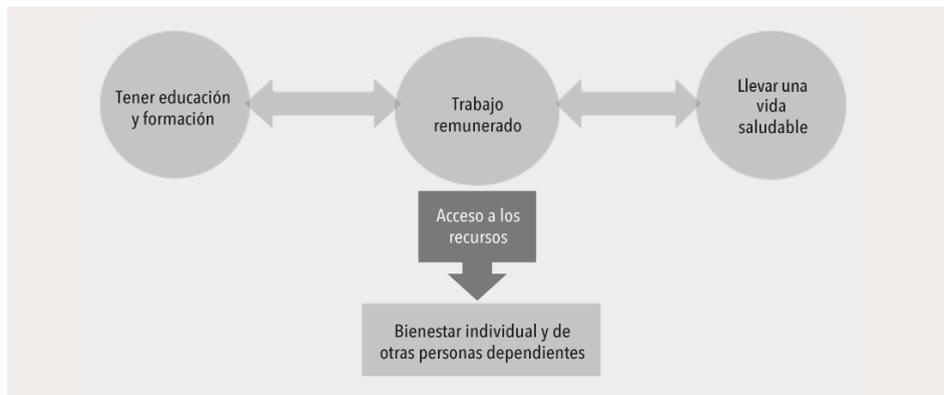
Las propias condiciones de trabajo afectan a la capacidad de llevar una vida saludable con relación al entorno laboral. Vivir en un espacio laboral poco saludable puede reducir la capacidad de llevar una vida saludable, y el estado de salud puede mermar también la capacidad de acceder a un trabajo.

Las diferencias y desigualdades de género deberían ser tenidas en cuenta en el análisis del desarrollo de la capacidad de trabajar. La economía feminista reconoce el papel del trabajo no remunerado de cuidar en el proceso de reproducción social (Picchio, 1992 y 2003) y, por tanto, puede analizarse como facilitador del trabajo remunerado y como una actividad que debe ser tenida en cuenta cuando se apunta al bienestar del individuo.

La relación sinérgica entre trabajo y desarrollo humano está explícitamente reconocida en el último informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, centrado en el trabajo:

«El trabajo estimula el desarrollo humano ya que proporciona ingresos y sustento al reducir la pobreza, y permite un crecimiento equitativo. El desarrollo humano –al mejorar la salud, el conocimiento y las capacidades– aumenta el capital humano y amplía opciones y oportunidades». (PNUD, 2015, p.3).

Gráfico n° 4. **CAPACIDAD DE TRABAJO EN SU INTERACCIÓN CON OTRAS CAPACIDADES**



Fuente: Elaboración propia.

El PNUD (2015) pone de manifiesto que, para mejorar el desarrollo de vínculos positivos entre trabajo remunerado y desarrollo humano, el trabajo debe garantizar los derechos y beneficios de la población trabajadora y resolver los desequilibrios entre trabajo remunerado y no remunerado. Como indican las cifras del PNUD, el desarrollo humano está desigualmente distribuido por géneros, dado que las mujeres tienen un nivel más bajo que los hombres de Índice de Desarrollo Humano; solo en 14 países (entre ellos, Polonia y Estonia) presentan un nivel más alto de IDH.

La tensión entre el trabajo remunerado y el no remunerado puede provocar los desequilibrios entre el trabajo y la vida personal, en detrimento de las propias capacidades para el trabajo remunerado o no remunerado. Desde una perspectiva de género este desequilibrio puede revelar desigualdades en la conversión de derechos adquiridos, tal como se trata más a fondo en Hobson, Fahlén y Takàcs (2011) donde las desigualdades están determinadas por un acceso diferente a recursos individuales, que se traducen en desigualdades en la capacidad de reclamar en entornos institucionales donde las ideologías de igualdad de género han sido transferidas a leyes y políticas para promover el equilibrio trabajo-vida personal, pero que se han quedado en una mera igualdad formal.

Para contribuir a la mejora del equilibrio trabajo-vida personal en estos entornos (donde funcionan leyes y políticas para alcanzar un mejor equilibrio trabajo-vida), es importante comprender quiénes tienen más probabilidades de sufrir desigualdades a la hora de reclamar un equilibrio trabajo-vida personal, a fin de invertir en políticas que, en el enfoque de las capacidades, puedan contribuir a desarrollar su sentido de derechos adquiridos o su agencia para traducir los derechos en acciones.

Pero, ¿cuál es el marco que hay que mantener cuando se analiza la capacidad de trabajar? ¿Cuáles son los factores de conversión relevantes?

Prestar una mayor atención a la interacción entre trabajo remunerado y no remunerado debería poner de relieve un área más amplia donde mujeres y hombres tengan roles diferentes, contruidos en el proceso de la reproducción social, que se traduzcan, como resalta Picchio (1992, 2003), en desigualdades en el trabajo remunerado y que puedan ser persistentes en el enfoque de las capacidades.

Pero entonces sí, por un lado, un ámbito importante en el que buscar las raíces de las desigualdades de género en el lugar de trabajo es un marco macroeconómico extendido y los factores de conversión de normas sociales y legales; entonces, también se debería prestar atención al entorno microeconómico dentro del lugar de trabajo, donde mujeres y hombres pueden tener un acceso diferente a los derechos, cuando existen, de recibir igual remuneración por su trabajo, ser capaces de progresar en su carrera, ser respetados, aumentar sus conocimientos y desarrollar realmente su capacidad de trabajar.

Teniendo en cuenta el derecho a la conciliación de la vida laboral y personal junto con la heterogeneidad en los contextos institucionales que asignan a mujeres y hombres diferentes derechos al equilibrio trabajo-vida (ver por ejemplo la reconstrucción de esta heterogeneidad en términos de bajas por maternidad o acceso a servicios de cuidado infantil, tal como se muestra en Moss, 2015), resulta esencial analizar lo que ocurre en el lugar de trabajo, donde se reclama el equilibrio trabajo-vida y donde puede ser concedido o denegado (Hobson, Fahlén y Takács, 2011).

En el siguiente apartado aplicaremos el enfoque de las capacidades desde una perspectiva feminista al caso de Italia, país que, como revelan los datos, está afectado por profundas desigualdades de género en el acceso al trabajo y por una creciente brecha salarial, tratando de mantener en nuestro análisis una doble perspectiva a nivel macro y microeconómico y aplicar el enfoque de las capacidades al análisis del impacto del género de una serie de políticas públicas a nivel local y nacional

#### **4. MEDICIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRABAJAR EN UNA PERSPECTIVA FEMINISTA Y EN TIEMPO DE CRISIS**

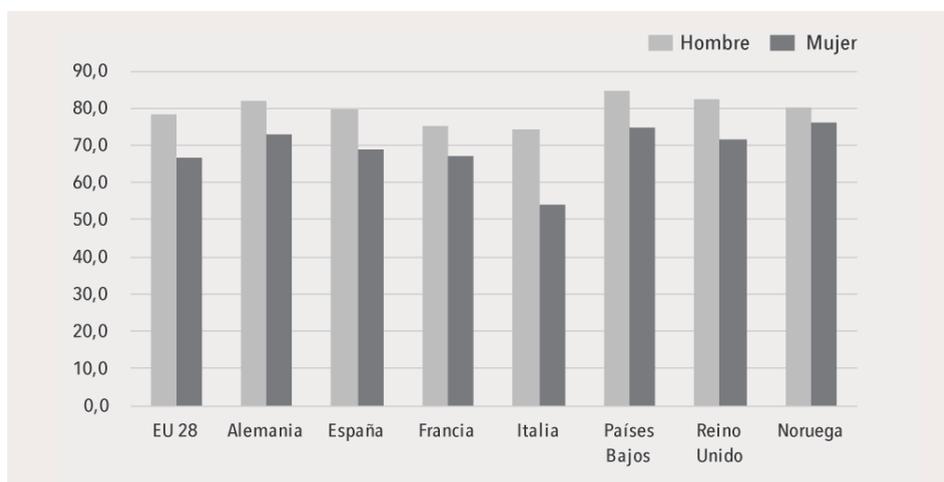
En este apartado mediremos las actividades laborales remuneradas utilizando una serie de indicadores que expresan los funcionamientos del trabajo remunerado, mientras que en el apartado quinto aplicaremos el enfoque de las capacidades al análisis de una selección de políticas públicas que afectan a la capacidad de trabajar desde una perspectiva de género.

En Italia no se dispone de fuentes de datos primarios para reconstruir el desarrollo de la capacidad de trabajar por género, por lo que, para hacerlo, hay que utilizar una serie de indicadores que provienen de fuentes de datos secundarias que proporcionan indirectamente la realización de esa capacidad en funcionamientos observables. En este apartado se utiliza una serie de estos indicadores para ofrecer un análisis de contexto preliminar de la capacidad de trabajar y las desigualdades de género en su desarrollo.

En primer lugar utilizamos, de acuerdo con el índice IDG del PNUD, una medida de igualdad de género en la participación en el mercado de trabajo.

Entre el conjunto de países europeos analizados en el gráfico n° 5, las mujeres en Italia se caracterizan por una tasa de actividad mucho más baja y por una brecha más grande con respecto a los hombres en su participación laboral. Según los datos de la encuesta sobre población activa de 2015, como promedio, la tasa de participación media femenina (es decir, el porcentaje de mujeres de 15 a 64 años que trabajan o buscan empleo) en Italia era solamente del 54%, frente al promedio de la UE-28 del 67%. Además, en países gravemente afectados por la crisis, como España, las desigualdades de género en lo que respecta a tasas de actividad laboral femenina es cercana al 10%, mientras que en Italia la brecha de género es el doble con una tasa de participación laboral de las mujeres inferior a 20 puntos porcentuales con respecto a los hombres (gráfico n° 5).

Gráfico n° 5. **TASAS DE ACTIVIDAD POR SEXO EN 2015 EN ALGUNOS PAÍSES EUROPEOS, ENTRE LOS 15-64 AÑOS**



Fuente: Elaboración propia a partir de metadatos de Eurostat basados en la Encuesta sobre el empleo.

Sin embargo, las tasas de actividad detectan a mujeres y hombres que desean trabajar, pero dado que también incluyen a las personas desempleadas, no proporcionan una medida de que quién está realmente empleado y ha logrado encontrar un trabajo y conservarlo. Para obtener este segundo indicador de la capacidad de trabajar necesitamos fijarnos en la tasa de empleo que representa el ratio de mujeres empleadas en una determinada franja de edad respecto a la población femenina de ese grupo de edad. Volviendo a la población de 20 a 64 años vemos que en 2015 en Italia existe una mayor desigualdad de género en las tasas de empleo según las regiones. La tasa de empleo registrada a nivel nacional es del 51% y oscila entre el 29,8% en Campania (región del sur de Italia) al 69,4% en Bolzano (Tirol sur en el norte del país) (cuadro n° 1).

Las diferencias observadas en el mercado laboral pueden relacionarse también con las encontradas en el ámbito de la educación (más que por nivel, dado que las mujeres representan el 55% de los nuevos matriculados en educación superior tal como lo indica la OCDE, 2016). En realidad el 30% del alumnado matriculado en educación superior en el campo de la ingeniería, fabricación y construcción son mujeres así como el 9% de nuevos alumnos matriculados en el campo de la educación mientras que el 32% en humanidades y bellas artes y el 31% en salud y bienestar son hombres (OCDE, 2016).

Volviendo a las desigualdades de género observadas en la distribución de trabajo remunerado y no remunerado, un análisis conjunto de las actividades laborales remuneradas y no remuneradas por género en el enfoque de las capacidades puede permitir detectar las conexiones entre actividades laborales individuales, así como en la interacción con el bienestar de otros individuos.

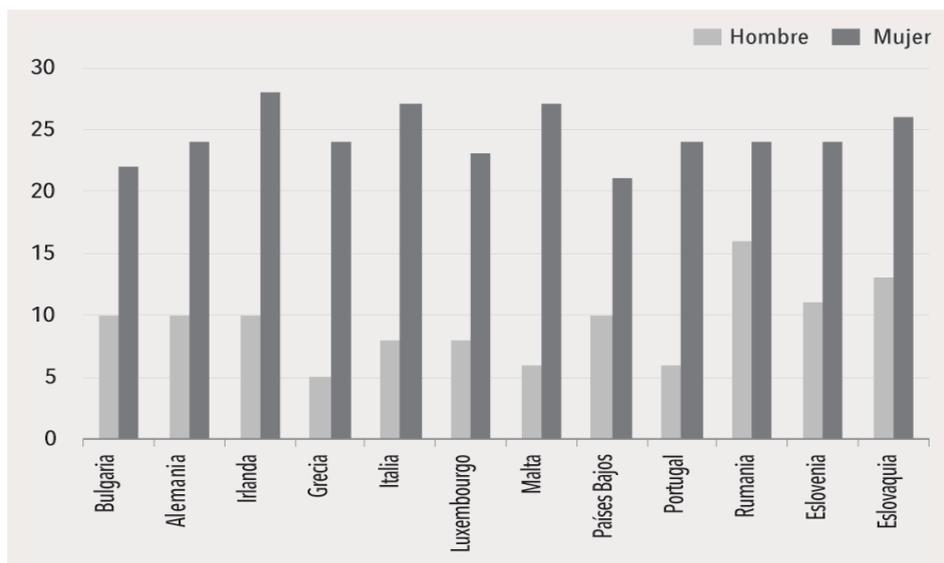
**Cuadro 1. TASAS DE OCUPACIÓN POR SEXO ENTRE 20 Y 64 AÑOS DE EDAD EN ITALIA EN 2015**

	HOMBRE	MUJER
Piamonte	75,5	60,7
Valle de Aosta	75,9	65,7
Liguria	73,6	59,9
Lombardía	78,4	61,2
Trentino-Alto Adigio	81,0	67,0
Bolzano	84,0	69,4
Trento	78,1	64,7
Véneto	78,7	57,9
Friuli-Venecia Julia	77,3	58,8
Emilia-Romaña	79,0	63,6
Toscana	76,3	62,4
Umbría	76,5	59,1
Marcas	75,6	57,8
Lacio	72,2	54,5
Abruzos	71,1	46,2
Molise	63,8	42,5
Campania	56,9	29,8
Apulia	61,4	33,0
Basilicata	66,9	39,4
Calabria	53,5	31,0
Sicilia	56,7	30,5
Cerdeña	61,8	45,2
Italia	70,6	50,6

Fuente: Elaboración propia a partir de metadatos ISTAT de la Encuesta de la Fuerza de Trabajo.

Dada la importancia crucial, desde una perspectiva feminista, del papel de la mujer y del hombre en el trabajo no remunerado, necesitamos mostrar cuál es el nivel de desigualdad en esta área de trabajo no remunerado. Para ello, es esencial reconstruir el grado de simetría intrafamiliar en la distribución del tiempo. Las cifras resumidas en el gráfico nº 6 muestran cómo –entre los países que han participado en la Encuesta Europea Especial sobre Ingresos y Condiciones de Vida de 2010– Italia se caracteriza por una elevada brecha de género en términos de promedio de horas semanales de trabajo no remunerado con una carga de trabajo media sustancialmente más grande que recae sobre las mujeres como lo demuestran los datos de horas de trabajo promedio semanales no remuneradas (gráfico nº 6)

Gráfico nº 6. **MEDIA DE HORAS TRABAJADAS SEMANALMENTE POR SEXO EN TRABAJOS NO REMUNERADOS (CUIDADOS Y DOMÉSTICOS)**



Fuente: SILC 2010 de la UE y módulo metadatos ad hoc.

Un análisis más preciso realizado con datos de presupuestos de tiempo entre personas empleadas muestra que, teniendo en cuenta dichos presupuestos de tiempo, las mujeres con hijas e hijos que también realizan trabajo remunerado disfrutaban como media de una hora menos de tiempo libre al día con una dedicación mucho mayor al trabajo no remunerado que su compañero (cuadro nº 2). Comparando las dos últimas encuestas sobre presupuesto de tiempo disponibles, ISTAT (2015) muestra que ha tenido lugar una ligera disminución del tiempo dedicado por las mujeres a trabajos no remunerados, junto con una débil entrada de hombres en trabajos no remunerados y con un incremento en las horas de trabajo remunerado de las mujeres. Además, en familias con descendencia, las mujeres tendieron a realizar menos trabajos domésticos y más actividades de trabajos como cuidadoras.

**Cuadro nº 2. USO DEL TIEMPO DIARIO DE PERSONAS OCUPADAS QUE VIVEN EN PAREJA CON HIJOS E HIJAS Y LA MUJER ENTRE 25-49 AÑOS (HORAS)**

Uso del tiempo	HOMBRE		MUJER	
	2002-2003	2008-2009	2002-2003	2008-2009
Doméstico	00,49	00,53	03,30	03,16
Cuidado	00,34	00,38	01,13	01,18
Remunerado	06,20	06,19	04,06	04,18
Ocio	03,40	03,33	02,34	02,34

Fuente: Selección de la tabla de Tav. 5.2. en Istat (2015): 128.

Igualmente, el índice de asimetría que se acerca a 1 si todo el tiempo de trabajo no remunerado es realizado por mujeres y a 0 si es realizado por hombres, muestra que la asimetría en las parejas italianas sigue siendo muy alta. En realidad, como muestran los datos de la última encuesta de presupuestos de tiempo, el 78% del trabajo doméstico y el 67% del trabajo de cuidados es realizado por mujeres en parejas en las que ambos miembros trabajan y las mujeres tienen de 25 a 49 años de edad (ISTAT, 2015).

Otro indicador indirecto que puede reflejar la interacción entre trabajo remunerado y no remunerado es el grado de dificultades para conciliar la vida laboral y la personal experimentadas por individuos en sus actividades cotidianas. Esta información ha sido recogida en Italia en la encuesta del ISTAT sobre madres que acaban de dar a luz y muestra que durante la crisis, las madres jóvenes italianas estuvieron más expuestas al riesgo de tener problemas para equilibrar la vida laboral y personal y a un riesgo más alto de interrupción de su perfil laboral (ISTAT, 2012)

Como se pone de manifiesto en el tercer apartado, la capacidad de trabajar, cuando se traduce en funcionamientos de obtener un salario, puede mejorar la conversión de las capacidades alcanzadas en funcionamientos o para desarrollar otras capacidades. Sin embargo, este efecto puede ser desigual en la medida en que los salarios de hombres y mujeres difieren. Tal como se indica en el cuadro nº 3, esta es la brecha salarial no ajustada que se produce como media. La brecha salarial por género no ajustada se calcula por la diferencia entre remuneración por hora media bruta de empleados y empleadas como un porcentaje de la remuneración media por hora bruta de los empleados masculinos. Los microdatos utilizados por Eurostat para calcularlo están en la Estructura de la Encuesta de Ingresos. Se trata de una medición bastante imperfecta de la brecha salarial por género, dado que no tiene en cuenta el impacto de las características por género y la selección no aleatoria de las mujeres en el empleo. Esta última, tal como se muestra en la literatura (Addabbo, Favaro, 2007; Olivetti, Petrongolo, 2008), si no se tiene debidamente en cuenta, puede subestimar la brecha salarial por género en detrimento de las mujeres en países, como Italia, caracterizadas por una menor oferta de mano de obra femenina y por la heterogeneidad en la composición de las mujeres empleadas y no empleadas. Tal como lo de-

muestra la brecha salarial por género no ajustada aunque ampliamente subestimada, la brecha de género salarial en Italia está creciendo desde 2008 a 2013 de manera diferente a lo que ocurre a nivel de la EU 27 (Cuadro nº 3).

**Cuadro nº 3. BRECHA SALARIAL POR SEXO NO AJUSTADA**

	2008	2013
EU (27 estados)	17,3	16,4
Bélgica	10,2	9,8
Bulgaria	12,3	13,5
Chequia	26,2	22,1
Dinamarca	17,1	16,4
Alemania	22,8	21,6
Estonia	27,6	29,9
España	16,1	19,3
Francia	16,9	15,1
Italia	4,9	7,3
Chipre	19,5	15,8
Letonia	11,8	14,4
Lituania	21,6	13,3
Luxemburgo	9,7	8,6
Hungría	17,5	18,4
Malta	9,2	5,1
Países Bajos	18,9	16
Austria	25,1	23
Polonia	11,4	6,4
Portugal	9,2	13
Rumanía	8,5	9,1
Eslovenia	4,1	3,2
Eslovaquia	20,9	19,8
Finlandia	20,5	18,7
Suecia	16,9	15,2
Reino Unido	21,4	19,7
Islandia	20,7	20,5
Noruega	17	16
Suiza	18,4	19,3

Fuente: Selección de metadatos de Eurostat, computados de la Encuesta sobre la estructura de salarios.

Incluso no teniendo en cuenta la selección no aleatoria en el empleo, cuando se desagrega la brecha salarial no ajustada por tipo (pública o privada) (cuadro nº 4), la brecha observada muestra una brecha de género más grande y creciente en las empresas del sector privado en Italia, lo cual denota mayores desigualdades en el desarrollo potencial de las capacidades conectadas con los ingresos por género en las empresas privadas.

**Cuadro nº 4. DIFERENCIA SALARIAL DE GÉNERO NO AJUSTADA POR PAÍSES Y TIPOS DE PROPIEDAD 2008-2013**

Países	Sector público		Sector privado	
	2008	2013	2008	2013
Bélgica	-3,0	-0,5	14,1	10,6
Bulgaria	20,3	19,2	11,5	12,8
Chequia	23,3	21,3	26,1	23,1
Dinamarca	15,1	12,6	16,1	16,2
Alemania	16	13,4	26,2	25,1
Irlanda	12,5	7,3	21,4	19,5
España	11,6	13,6	18,8	21,1
Italia	6,7	6,3	17,1	19,9
Chipre	0,0	-3,3	27,5	23,8
Letonia	13,3	20,5	14,8	12,8
Lituania	17,3	12,6	23,5	16,0
Hungría	17,5	22,4	17,2	15,0
Países Bajos	18,6	15,0	19,3	21,7
Polonia	7,0	3,8	21,2	17
Portugal	10,0	12,0	22,7	21,1
Rumania	11,3	12,8	11,6	3,1
Eslovenia	4,8	11,4	12,2	9,7
Eslovaquia	16,1	13,7	22,1	20,6
Finlandia	20,7	18,4	19,7	17,9
Suecia	15,0	11,9	14,8	12,8
UK	19,0	23,3	26,3	24,3
Islandia	19,0	12,0	22,4	17,2
Noruega	12,8	19,2	20,2	17,5
Suiza	12,8	15,3	21,7	21,7

Fuente: Selección de metadatos de Eurostat \_gr\_gpgr2ct

## 5. POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MARCO DE LOS PRESUPUESTOS DE GÉNERO DESDE LA PERSPECTIVA DEL BIENESTAR

La toma de conciencia de los diferentes papeles desempeñados por hombres y mujeres en la reproducción social exige prestar atención a la presencia de políticas públicas que aborden la limitación de acceso de la mujer al trabajo remunerado como cuidadora principal, tanto mejorando la simetría intrafamiliar en la asignación de tiempo y responsabilidades de los cuidados como ofreciendo instalaciones para el cuidado de niños y personas mayores, para que los cuidadores principales dispongan de más tiempo para otras actividades (incluyendo el trabajo remunerado).

En realidad, la heterogeneidad observada en el acceso al trabajo por género mostrada en el apartado tercero se refleja en el porcentaje de niños de 0 a 2 años que asisten a guarderías en las regiones italianas (cuadro nº 5). Regiones como Emilia Roma-

ña, en el norte del país, se caracterizan por una mayor tasa de empleo femenino (64%) y por un mayor porcentaje de niños y niñas que van a guarderías (24,8%). Los análisis multivariante sobre la probabilidad de empleo femenino confirman la intuición que subyace a estas estadísticas descriptivas (Pacelli, Pasqua y Villosio, 2013).

**Cuadro nº 5. NIÑOS Y NIÑAS (0-2 AÑOS) QUE RECIBEN SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL EN 2012**

	%
Piamonte	12,8
Valle de Aosta	16,7
Liguria	13,7
Lombardía	14,7
Trentino-Alto Adigio	15,1
Bolzano	10,3
Trento	19,9
Véneto	9,9
Friuli-Venecia Julia	13,8
Emilia-Romaña	24,8
Umbría	13,9
Marcas	15,8
Lacio	16,8
Abruzos	8,7
Molise	10,3
Campania	2,0
Apulia	4,1
Basilicata	6,9
Calabria	2,1
Sicilia	5,4
Cerdeña	11,7
<b>Italia</b>	<b>14,2</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de megadatos ISTAT.

Las políticas públicas destinadas al desarrollo de servicios de guarderías o a facilitar el equilibrio vida laboral y personal pueden relacionarse con la presencia de una brecha menor en índices de actividad que miden la oferta de mano de obra individual por género. Al considerar las tasas de actividad por género en un conjunto de países europeos, las diferencias observadas y la brecha en las tasas de actividad pueden relacionarse con la heterogeneidad en la presencia de servicios de guarderías infantiles y en el sistema de licencias parentales (Moss, 2015; Gerecke, 2013).

Prestar una especial atención al equilibrio vida laboral y personal de ambos progenitores en diferentes contextos del enfoque de las capacidades (Estocolmo y Budapest) (Hobson, Fahlén y Takács (2011) permite detectar mayores desigualdades de agencia a la

conciliación de la vida laboral y personal en Hungría, caracterizadas, con respecto a Suecia, por políticas más endebles dedicadas al equilibrio vida laboral y personal, que, junto con las normas culturales en el lugar de trabajo, se traducen, en el enfoque de las capacidades, en límites en la agencia individual para la asignación de tiempo entre actividades laborales remuneradas y no remuneradas. En este marco, el diferente diseño de políticas públicas y los diferentes incentivos para madres y padres para coger la baja, intrínsecos a la forma en que están diseñadas las licencias parentales, pueden determinar desigualdades en la distribución del tiempo en actividades de trabajo remunerado y no remunerado por género. Así, estas últimas, con el enfoque de las capacidades, se traducen en diferentes capacidades de prestar cuidados. Se produce un efecto persistente en el enfoque de las capacidades que puede limitar el conjunto de oportunidades individuales.

Incluso cuando los derechos están vigentes, las pruebas aportadas por estudios comparativos como el de Hobson, Fahlén y Takács (2011) deberían servir para que aquellas instituciones dispuestas a mejorar la igualdad de género en la reproducción social inviertan en la promoción de la responsabilidad del cuidador subrepresentado, en los contextos en los que predomina el trabajo de un cuidador.

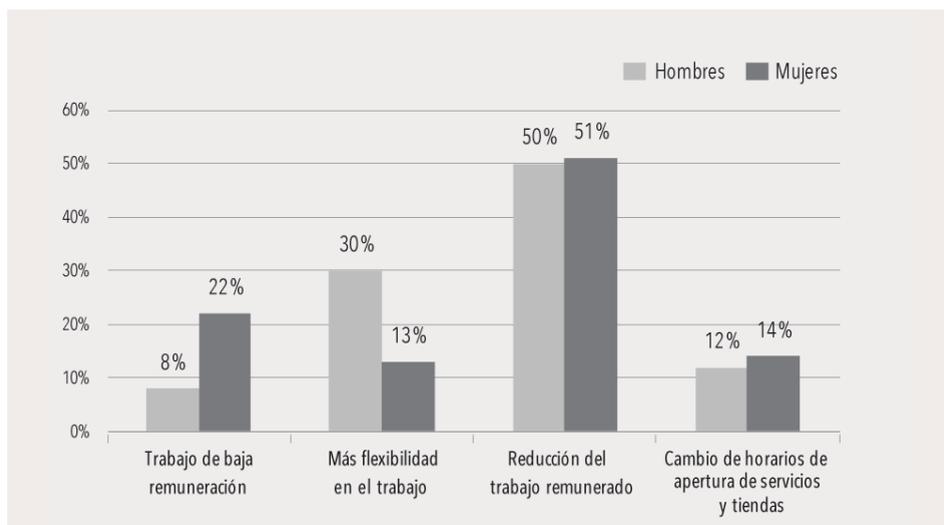
En este sentido, el caso italiano se caracteriza por un contexto en el que el cuidado se sigue considerando responsabilidad primaria de las madres, y las familias en las que ambos cónyuges trabajan no están todavía tan extendidas como en otros países industrializados, hasta el punto de que incluso la ley contempla que el derecho al segundo día de baja paternal debería haber sido negociado por el padre con la madre.

En este contexto, aplicando las anteriores sugerencias procedentes del enfoque de las capacidades a las desigualdades en el equilibrio vida laboral y personal, debería haber un cambio en el diseño de políticas públicas y un aumento de los servicios de guarderías infantiles, acompañados con políticas (campañas mediáticas y programas en escuelas y servicios de guarderías, para discutir sobre los roles de los géneros) que incentiven el papel activo de los hombres en el trabajo de cuidador y equilibrar la presencia de hombres y mujeres en el trabajo de cuidadores, con una incidencia indirecta positiva en la igualdad de género en la capacidad de trabajar.

Una encuesta realizada antes de la crisis, con una muestra de familias que vivían en Módena (ciudad italiana en una de las regiones del norte de Italia caracterizada por tasas de empleo femenino más altos y mayor presencia de servicios de guarderías), reveló que el 35% de mujeres entrevistadas y el 29% de hombres se enfrentaban a problemas de equilibrio trabajo-vida personal (Addabbo, Baldini, 2005). Sin embargo, cuando se trató de prever políticas que les permitieran conciliar mejor su vida personal y laboral, el 50% de hombres y mujeres aproximadamente sugirió una reducción del tiempo laboral remunerado como primera política a aplicar para mejorar el equilibrio trabajo-vida personal. Fue interesante observar que el 30% de padres y el 13% de madres exigían horarios de trabajo más flexibles, mientras que el 12% de padres y 14% de madres exigían un cambio en los horarios de apertura de servicios y comercios. De acuerdo con la distribución desigual del tiempo que también caracteriza a las familias

que viven en Módena, en las que ambos cónyuges trabajan, el 22% de mujeres y 8% de hombres que tienen problemas para conciliar vida laboral y personal exigirían una reducción del trabajo no remunerado para alcanzar un mejor equilibrio entre su vida laboral y personal (gráfico nº 7, y Addabbo, 2005).

**Gráfico nº 7. ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA CONCILIACIÓN ENTRE LA VIDA LABORAL Y PERSONAL EN HOGARES CON DOBLES INGRESOS VIVIENDO EN MÓDENA Y QUE PERCIBEN PROBLEMAS EN LA CONCILIACIÓN ENTRE LA VIDA LABORAL Y PERSONAL**



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre Ingresos y condiciones de vida de los hogares en Módena.

En realidad, los problemas de conciliación de vida personal y laboral a nivel nacional se ampliaron con la crisis con respecto a 2005, cuando el 38,6% de madres primerizas (18-21 meses desde el nacimiento) declararon tener dificultades para conciliar su vida laboral y personal en sus lugares de trabajo (última encuesta del Instituto Nacional de Estadística italiano sobre madres primerizas). En 2012, las madres primerizas que señalaban dificultades para conciliar vida laboral y personal eran el 43% aproximadamente, y una de cada cuatro ya no tenía empleo (Istat, 2015). El aumento en el número de madres que antes trabajaban y que ya no tienen empleo después de dar a luz se produjo en Italia, especialmente entre mujeres del sur del país y entre mujeres con menor nivel educativo (Istat, 2014).

Además, las medidas de austeridad fiscal tomadas durante la crisis tendieron a exacerbar la brecha de género observada en las tasas de empleo, al reducir la oferta de servicios sociales y de guarderías, con el resultado de desacelerar aún más las tasas de empleo y aumentar la carga del trabajo de cuidados entre las mujeres.

Para abordar el impacto de las políticas públicas es imprescindible el reconocimiento de los desequilibrios de género en la distribución de las actividades laborales remuneradas y no remuneradas, y esto se encuentra en la base de la aplicación de los presupuestos de género desde el enfoque del bienestar al análisis del desarrollo de la capacidad de trabajar.

El papel de las políticas públicas en la mejora de los servicios de guarderías resulta esencial, para permitir a las mujeres desarrollar otras capacidades (incluyendo el trabajo remunerado) en un contexto de distribución muy desigual del trabajo de cuidador por género (en el que las mujeres tienen la mayor responsabilidad y carga en lo que a horas de cuidados y trabajo doméstico concierne, como se recuerda también en el apartado cuarto).

Dado que las mujeres son los agentes cuidadores principales en el contexto analizado, las políticas que permitan desarrollar la capacidad del agente cuidador de realizar un empleo remunerado pueden afectar directamente a la capacidad de trabajar de las mujeres, y un ejemplo de las mismas se encuentra en la disponibilidad de baja parental por horas introducida en Italia en 2015 (Addabbo, Cardinali, Giovannini y Mazzucchelli, 2016). Esta oportunidad hace que sea más flexible el uso de la baja por parte del empleado, permitiendo su continuidad en el trabajo y, como consecuencia, dada la reducida cantidad de tiempo de la baja, puede incentivar a los padres (que están fuertemente subrepresentados entre los progenitores que toman la baja parental) a hacer uso de ella, dada la interrupción más corta de su actividad laboral. Así, hay un menor desequilibrio de género en la distribución del trabajo de cuidador.

En realidad, como se observa en Hobson *et al.* (2011), en Suecia, donde las bajas parentales no solo son más generosas (en términos de porcentaje de salarios del cuidador) sino también altamente flexibles (dado que el padre puede tomar incluso solo medio día de baja parental), el número de padres que toman la baja parental es más elevado.

Sin embargo, habría que tomar más medidas también en el diseño de la baja parental en Italia para incentivar que los padres asuman la baja, cambiando el propio diseño de esta y aumentando su generosidad con respecto al salario del anterior cuidador.

Al planificar políticas públicas, es necesario hacer más visible no solo la diferente contribución de hombres y mujeres a la reproducción (promoviendo la medición de la distribución intrafamiliar de actividades laborales no remuneradas y su visibilidad en la contabilidad pública), sino también el papel desempeñado por las empresas en la contribución a la reproducción social. Este importante punto es resaltado por Silvia Macchi y Angela D’Orazio (2009, p.199) en su análisis del presupuesto desde el enfoque de bienestar de género del Plan Urban del distrito de Roma y en la clasificación del Instituto Nacional de Estadística de Italia (ISTAT) de las empresas localizadas en el contexto analizado. Según el ISTAT, las empresas se clasifican en función del valor añadido de su sector productivo pero no se da información ni clasificación en función de su aportación a la reproducción social (en términos de guarderías, comedores laborales, vivienda, gimnasios...).

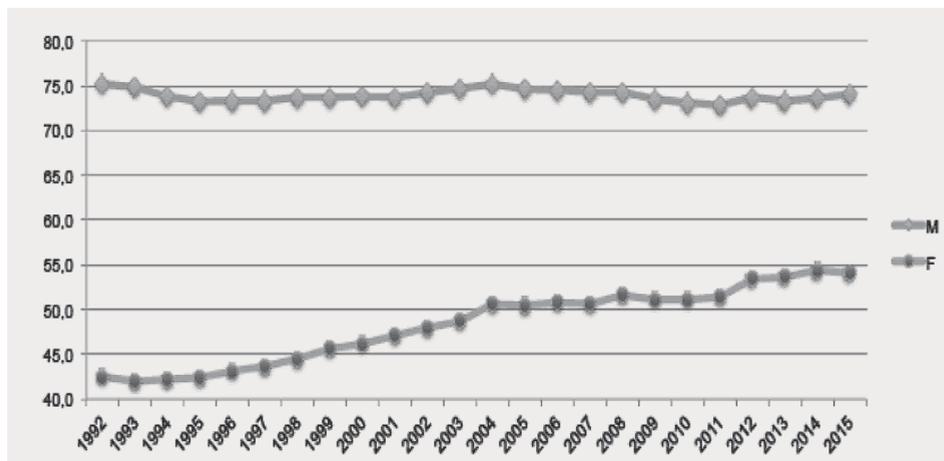
Como resaltan Macchi y D’Orazio, esto limita el conocimiento del contexto en lo que concierne al trazado de la reproducción social del contexto analizado y el diseño de políticas públicas adecuadas.

Además, como Macchi y D’Orazio muestran al analizar la hipótesis básica del Plan Urban, este Plan parte de la igualdad en las necesidades y en los gustos de los y las habitantes que viven en esa área, con las implicaciones que esto tiene, ya que genera una planificación miope de las actividades:

«El informe de contexto no ofrece información fundamental para los actores públicos. No dice nada de cuándo y cómo presenta la gente sus demandas de servicios básicos, ni sobre su nivel de satisfacción, ni sobre sus estrategias para superar los obstáculos relacionados con el acceso limitado a servicios y qué implicaciones tienen estos límites y estrategias sobre la vida de hombres y mujeres» (Macchi y D’Orazio, 2009: 200).

En su aplicación, D’Orazio y Macchi (2009) muestran cómo la implementación y puesta en marcha de un Plan Urbano de Cuidados que se superponga al Plan Urban exclusivamente basado en actividades laborales remuneradas, permite abordar mejor las políticas públicas dedicadas a mejorar el equilibrio vida personal-trabajo, para localizar mejor los servicios e invertir en transporte público y abordar la cuestión de la movilidad.

Gráfico n° 8. **TASAS DE ACTIVIDAD POR SEXO EN ITALIA. PERSONAS ENTRE 15 Y 64 AÑOS, ENTRE 1992 Y 2015**



Fuente: Elaboración propia a partir de metadatos de Eurostat.

Las políticas públicas deben tener en cuenta las desigualdades de género en el acceso al mercado de trabajo y en la conversión de capacidades en funcionamientos y considerar las diferentes características de hombres y mujeres que buscan trabajo. Como se

indica en el gráfico nº 8, desde 2011 se ha producido un aumento de la tasa de actividad de las mujeres en Italia; sin embargo este aumento estuvo relacionado con la entrada, en la población activa durante la crisis, de mujeres de más de 40 años con un bajo nivel de estudios que trataban de incorporarse al mundo laboral después de años fuera del mismo. Los servicios públicos dedicados a igualar la oferta de mano de obra y la demanda de trabajo deberían ser especialmente cuidadosos cuando atienden a una mujer cuyas características (nivel educativo más bajo y menor experiencia laboral) la exponen a un mayor riesgo de no encontrar trabajo o de regresar a la «inactividad».

## 6. CONCLUSIONES

En este artículo nos hemos centrado en la capacidad de trabajar en un contexto (Italia) que se caracteriza por una elevada desigualdad en los indicadores mensurables de esta capacidad. Las políticas públicas pueden ser eficaces a la hora de permitir el acceso de las mujeres al trabajo remunerado y al desarrollo de esta capacidad en la interacción con otras dimensiones relevantes de bienestar, que parecen estar conectadas con el desarrollo de la capacidad de trabajar, en la medida en que sean capaces de hacer visibles y abordar las desigualdades observadas en la distribución del trabajo no remunerado por sexo. No solo las políticas con un efecto directo sobre el empleo de las mujeres pueden desempeñar un papel en mejorar la igualdad de género en el desarrollo de capacidades laborales; la austeridad fiscal que reduce el acceso a guarderías y servicios sociales aumenta las desigualdades de género en el desarrollo de capacidades laborales y, como se muestra en la aplicación de presupuestos de género desde el enfoque del bienestar al análisis del Plan Urban en el distrito de Roma, la propia clasificación de actividades en un Plan Urban, sin tener en cuenta la contribución al cuidado por empresas e instituciones públicas, está destinada a reproducir las desigualdades de género observadas y afectar negativamente al desarrollo humano de la zona.

La aplicación del enfoque de las capacidades a la evaluación del impacto de las políticas en un marco de economía feminista permite desentrañar los efectos de las políticas públicas sobre el desarrollo desigual de dimensiones diferentes de bienestar y sobre su interacción. Al centrarse en la capacidad de trabajar, ser conscientes de desigualdades de género en la distribución del tiempo y en el desarrollo de actividades laborales remuneradas y no remuneradas por género, permite adoptar una perspectiva diferente a la hora de evaluar las políticas públicas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADDABBO, T. (ed.) (2005): *Genitorialità, lavoro e qualità della vita: una conciliazione possibile? Riflessioni da un'indagine in provincia di Modena*, Milano, Angeli.
- ADDABBO, T.; BALDINI, M. (2005): «Genitorialità, lavoro e condizioni della conciliazione», *Rivista delle Politiche Sociali*, 4, 143-154.
- ADDABBO, T.; FAVARO, D. (2007): «Differenziali salariali per sesso in Italia. Problemi di stima ed evidenze empiriche», in Rustichelli Emiliano (ed.) (2007), *Esiste un differenziale retributivo in Italia? Il lavoro femminile tra discriminazioni e diritto alla parità di trattamento*, I Libri del Fondo Sociale Europeo, Isfol, Roma.

- ADDABBO, T.; CARDINALI, V.; GIOVANNINI, D.; MAZZUCHELLI, S. (2016): «Italy country note», in: Koslowski, A., Blum, S. and P. Moss (eds.) *International Review of Leave Policies and Research 2016*. Available at: [http://www.leavenetwork.org/lp\\_and\\_r\\_reports/](http://www.leavenetwork.org/lp_and_r_reports/)
- ADDABBO, T.; LANZI, D.; PICCHIO, A. (2010): «Gender Budgets: A Capability Approach», *Journal of Human Development and Capabilities: A Multi-Disciplinary Journal for People-Centered Development*, November 2010, 11(4): 479-501.
- GERECKE, M. (2013): *A policy mix for gender equality: Lessons from high-income countries*, ILO Discussion paper 214, [http://www.ilo.org/inst/publication/discussion-papers/WCMS\\_206235/lang-en/index.htm](http://www.ilo.org/inst/publication/discussion-papers/WCMS_206235/lang-en/index.htm).
- HOBSON, B.; FAHLÉN, S.; TAKÁCS J. (2011): «Agency and Capabilities to Achieve a Work-Life Balance: A Comparison of Sweden and Hungary», *Social Politics*, 18 (2), 168-198.
- ISTAT (2012): *Rapporto annuale sulla situazione del paese 2012*. Roma: Istat.
- (2014): *Avere figli in Italia negli anni 2000. Approfondimenti dalle Indagini Campionarie sulle Nascite e sulle Madri*, Roma, Istat.
- (2015): *Come cambia la vita delle donne. 2004-2014*, Roma, Istat.
- MACCHI, S.; D'ORAZIO, A. (2009): «Leggere il territorio in una prospettiva di genere», in Consorzio Casa Internazionale delle donne (2009) (ed) *Studio Propedeutico al bilancio di genere della provincia di Roma*, Roma, CapitaleLavoro, Ch.3: 153-209.
- MOSS, P. (2015): *International Review of Leave Policies and Research 2015*. Available at: [http://www.leavenetwork.org/lp\\_and\\_r\\_reports/](http://www.leavenetwork.org/lp_and_r_reports/)
- NUSSBAUM, M. (2003): «Capabilities as Fundamental Entitlements: Sen and Social Justice», *Feminist Economics*, 9(2-3): 33-59.
- (2011): *Creating capabilities, The Human Development Approach*, Cambridge, Mass: The Belknap Press of Harvard University.
- OECD (2012): *Closing the gender gap: Act now*. Paris: OECD, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264179370-en>.
- (2016): *Education at a glance 2016: OECD Indicators*, Paris: OECD Publishing.
- OLIVETTI, C.; PETRONGOLO, B. (2008): «Unequal Pay or Unequal Employment? A Cross Country Analysis of Gender Gaps», *Journal of Labor Economics*, 26 (4), 621-654.
- PACELLI, L.; PASQUA, S.; VILLOSIO, C. (2013): «Labor Market Penalties for Mothers in Italy», *Journal of Labor Research*, 34 (4): 408-432.
- PICCHIO, A. (1992): *Social reproduction: the political economy of the labour market*, Cambridge: Cambridge University Press.
- PICCHIO, A. (ed.) (2003): *Unpaid work and the economy: a gender analysis of the standards of living*, London: Routledge.
- PNUD (1995): *1995 Human Development Report – Gender and Human Development*, UNDP, (United Nations Development Programme) New York.
- (2010): *2010 Human Development Report – The real wealth of Nations: Pathways to Human Development*, UNDP (United Nations Development Programme) New York.
- (2015): *2015 Human Development Report – Rethinking Work for Human Development*. UNDP (United Nations Development Programme), New York.
- ROBEYNS, I. (2005): The Capability Approach: a theoretical survey, *Journal of Human Development*, Vol. 6 (1): 93-114.
- (2008): «Sen's capability approach and feminist concerns», Ch.3 in Comin, F., Qizilbash, M., Alkire, S. (eds) (2009) *The capability approach, concepts, measures and applications*, Cambridge, Cambridge University Press, 82-104.
- SAYER (2014): «Contributive justice, class divisions and the capabilities approach», en H-U. Otto & H. Ziegler (eds.), *Critical social policy and the capability approach*, 179-189. Opladen: Verlag Barbara Budrich.
- SEN AMANTYA, K. (1985): *Commodities and Capabilities*, North Holland, Amsterdam.
- (1992): *Inequality re-examined*. Oxford University Press, Oxford.
- (1993): «Capability and well-being», in Nussbaum M. and Sen A.K. (eds.) (1993). *The Quality of life*, 30-53. Oxford University Press, Oxford.
- SIMON, J.; ANAND, P.; GRAY, A.; RUGKÅSA, J.; YELES, K; BURNS, T. (2013): Operationalising the capability approach for outcome measurement in mental health research, *Social Science & Medicine* 98, 187-196.

---

# ¿Inversión, consumo o bien público? Trabajo no remunerado y transferencias intrafamiliares en la macroeconomía

## *Investment, consumption, or public good? Unpaid work and intra-family transfers in the macro-economy*

Este artículo plantea la necesidad de una integración más adecuada de la dinámica familiar y de mercado. Comenzamos con una visión panorámica de las inconsistencias conceptuales en los modelos neoclásicos convencionales. A continuación, esbozamos algunos rasgos característicos de la economía familiar que merecen ser tomados en consideración. Utilizamos este esbozo para desarrollar una valoración crítica de tres tipos diferentes de modelos: los marcos contables (incluyendo las matrices de contabilidad social), los modelos neoclásicos de crecimiento que asumen utilidades conjuntas (que en general dan lugar a resultados socialmente óptimos), y los modelos neoclásicos que problematizan los procesos de toma de decisiones intergeneracionales, comúnmente llamados modelos de generaciones superpuestas. Defendemos que estos últimos al menos aportan alguna palanca conceptual hacia modelos más satisfactorios. Concluimos esbozando algunas propuestas sobre cómo podrían mejorarse.

*Artikulu honetan azaltzen da familiaren eta merkatuaren dinamika hobeto integratu behar dela. Hasteko, ohiko eredu neoklasikoek dituzten funsgabetasun kontzeptualen ikuspegi panoramikoa atera dugu. Ondoren, famili ekonomiaaren ezaugarri berezi batzuk gaintetik azaldu ditugu, baina soilik hiru ereduren balorazio kritikoa egiteko kontuan hartzeko modukoak diren ezaugarriak. Hiru eredu horiek dira: esparru zenbakarriak (gizartearen matrize zenbakarriak barne); hazkunderaren eredu neoklasikoak, erabilera bateratuak dituztenak (oro har gizarteak onartzen dituen emaitzak dituzte); eta belaunaldiarteko erabakiak hartzeko prozesuak zalantzan jartzen dituzten eredu neoklasikoak, belaunaldi gainjarrien eredu bezala ezagutzen direnak. Azken horiek, gutxienez, kontzeptu-euskarriren bat eskaintzen diete eredu onenei. Amaitzeko, hobetzeko moduari buruzko proposamen batzuk azaldu ditugu.*

This paper outlines some preliminary steps toward a more satisfactory integration of family and market dynamics. We begin with a broad overview of conceptual inconsistencies in conventional neoclassical models. Next, we outline several distinctive characteristics of the family economy that deserve consideration. We use this outline to develop a critical assessment of three very different types of models: accounting frameworks (including social accounting matrices), neoclassical growth models that assume joint utility (which typically generate socially optimal outcomes), and neoclassical growth models that problematize family decision making between the generations, often dubbed overlapping generation models. We argue that overlapping generation models provide at least some conceptual leverage for more satisfactory models, and, in our conclusion, we outline some ways in which they could be extended.

**Nancy Folbre**

*Universidad de Massachusetts Amherst  
Levy Economics Bard College*

**James Heintz**

*Universidad de Massachusetts Amherst*

---

## Índice

---

1. Introducción
2. Conceptualizar la economía familiar
3. Revisión crítica de modelos macroeconómicos
4. Direcciones futuras

Referencias bibliográficas

**Palabras clave:** Economía familiar, trabajo doméstico no remunerado, modelos macroeconómicos, fertilidad

**Keywords:** Family economics, unpaid household work, macroeconomic models, fertility.

**Nº de clasificación JEL:** B54, E10, J13, J16.

Versión original disponible en la web de Ekonomiaz: [Euskadi.eus/ekonomiaz](http://Euskadi.eus/ekonomiaz)

---

## 1. INTRODUCCIÓN

Érase una vez... que el crecimiento de la población era considerado como algo exógeno al crecimiento económico. En la actualidad algunos institutos nacionales de estadística construyen cuentas satélites de ingresos que incluyen estimaciones del valor del trabajo no remunerado, así como cuentas de capital humano que destacan gastos en educación y salud. Igualmente, muchos modelos macroeconómicos incorporan decisiones relativas al tamaño de la familia y los gastos en hijos. Sin embargo, muchos de estos esfuerzos resultan incoherentes entre sí, al tratar estos gastos en hijos como inversión y consumo, y al caracterizar a la mano de obra futura, a veces, como bienes privados, y otras, como bienes públicos. Además, muchos de estos esfuerzos se basan en supuestos poco realistas y muy estilizados.

Estas incoherencias y ambigüedades nos llevan a una antigua resistencia, profundamente enraizada tanto en la economía clásica como neoclásica, de reconocer la importancia del trabajo familiar para la economía general.

La tradición clásica trazó hace tiempo una nítida línea entre la producción de valores de uso y valores de cambio, lo cual se refleja actualmente en categorías estándar de los sistemas de cuentas nacionales que sitúan el trabajo familiar no remunerado

fuera de la frontera de producción. La tradición neoclásica ha considerado fundamentalmente a la familia como un lugar de maximización altruista de la utilidad.

La mayoría de modelos macroeconómicos de tradición keynesiana y post-keynesiana ignoran en gran medida la dinámica demográfica. Algunos modelos neoclásicos la incluyen, presentando a menudo, aunque no siempre, supuestos estilizados que garantizan equilibrios socialmente óptimos. Pero el alcance del empleo de modelos macroeconómicos para analizar problemas como el déficit de fertilidad, el crecimiento excesivo de la población, las divergencias en resultados en la infancia, la desigualdad de género y la disolución familiar, sigue siendo muy limitado.

En este artículo planteamos algunos pasos preliminares hacia una integración más adecuada de la dinámica familia y de mercado. Comenzamos por una amplia visión de conjunto de las incoherencias conceptuales en los modelos neoclásicos convencionales. A continuación, esbozamos varias características distintivas de la economía familiar que merecen consideración y lo utilizamos para desarrollar una evaluación crítica de tres tipos de modelos muy diferentes: marcos contables (incluyendo matrices de contabilidad social), modelos neoclásicos de crecimiento que asumen utilidades conjuntas (normalmente generan resultados socialmente óptimos) y modelos neoclásicos de crecimiento que problematizan la toma de decisiones familiar entre generaciones, a menudo llamados modelos de generaciones solapadas. Sostenemos que estos modelos de generaciones solapadas ofrecen, al menos, cierto aprovechamiento conceptual para modelos más satisfactorios, y en nuestras conclusiones describiremos algunas propuestas de cómo podrían ampliarse y mejorarse.

## 2. CONCEPTUALIZAR LA ECONOMÍA FAMILIAR

Utilizamos el término «economía familiar» para describir tanto el trabajo no remunerado como las transferencias de bienes, servicios y dinero a parientes biológicos o cercanos que tienen lugar fuera del mercado y el Estado. Estas actividades y transferencias representan un aspecto fundamental de la economía del cuidado y del proceso de reproducción social. El análisis de la economía familiar requiere prestar atención a la manera en que los servicios no comerciales se combinan con *inputs* comerciales para producir *outputs* comerciales y no comerciales.

### 2.1. Crítica general

El punto de partida de prácticamente todos los modelos macroeconómicos de crecimiento a largo plazo reside en explicar el crecimiento de la producción de mercado, o Producto Interior Bruto (PIB). Sin embargo, la producción fuera de mercado, valorada a coste de reposición, asciende a un porcentaje significativo del PIB, normalmente más del 40%. Como se ha observado desde hace tiempo, esta definición del producto implica que una redistribución del trabajo desde producción fuera de mercado a producción de mercado (todo el resto igual) incrementa el PIB, aunque el valor total de bienes y servicios producidos permanezca sin cambios. Como resultado, los incre-

mentos históricos de la población activa femenina han provocado, probablemente, una divergencia entre el crecimiento del PIB y la producción total, porque ni los descensos en la cantidad de trabajo fuera de mercado ni los posibles cambios en su productividad han sido contabilizados.

De ahí la relevancia de modelos contables que ofrezcan estimaciones del valor del trabajo fuera de mercado, basados en metodologías coherentes con los estándares de los sistemas de cuentas nacionales. Dichas estimaciones siguen siendo incompletas por varias razones: no incluyen el impacto del capital físico ni humano en la producción familiar, y no asignan un valor a producciones fuera de mercado como las capacidades humanas o la mejora de la salud. No obstante, proporcionan una estimación más precisa de la producción total que los supuestos tradicionales, que asignan un valor cero a *inputs* y *outputs* no comerciales. En este sentido, los esfuerzos por contabilizar el valor de la producción familiar se asemejan a los esfuerzos por considerar servicios y activos medioambientales no comerciales.

Un modelo macro ideal trataría de medir el crecimiento de la producción total, no simplemente el producto de mercado. Pero los esfuerzos por mejorar la medición pueden complementarse con modelos mejorados de crecimiento de la producción total y el impacto de *inputs* y *outputs* familiares mensurables sobre el PIB. Factores tales como el crecimiento de la población, horas de trabajo no remunerado dedicadas a servicios domésticos y de cuidados, y resultados educativos y sanitarios, merecen una consideración inmediata porque actualmente ya pueden medirse.

El crecimiento de la población tiene implicaciones evidentes en el tamaño de la mano de obra remunerada y no remunerada, y viceversa. En particular los incrementos en la participación en el empleo remunerado femenino tienen implicaciones evidentes en la fertilidad, dado que aumentan el coste de oportunidad del tiempo de las mujeres. Las tasas medias de fertilidad han disminuido considerablemente y se encuentran actualmente cerca o por debajo de los niveles de reposición en la mayoría de países capitalistas avanzados.

Los primeros modelos macro en la tradición keynesiana y neoclásica (como el modelo básico de Solow) asumían un crecimiento exógeno de la tasa de población. Sin embargo otros más recientes, basados en gran medida en la obra de Gary Becker, consideran endógenos al menos algunos aspectos del cambio demográfico, incorporando modelos de maximización de la utilidad familiar en las decisiones sobre fertilidad.

Las características distintivas de la función de utilidad familiar explican gran parte de la ambigüedad en el tratamiento de los gastos en hijos observados en el título de este artículo. En el modelo de Becker, las familias maximizan una función de utilidad conjunta en la que los gastos de tiempo y dinero en los hijos aportan un flujo de utilidad futura en forma de «servicios de hijos». En este sentido, los hijos son análogos a los bienes de consumo duraderos. Es decir, representan una forma de consumo.

Madres y padres obtienen utilidad no solo de la cantidad, sino también de la «calidad» de los hijos, definida simplemente como el nivel de gasto por hijo (imputado

normalmente mismo nivel de gasto por cada hijo de la familia). En funciones de utilidad dinástica, se supone que los padres anticipan correctamente la utilidad que disfrutarán no solo de sus propios hijos, sino de los hijos de sus hijos, etc. Manteniendo constantes sus preferencias, los cambios en la fertilidad y los gastos por hijo están promovidos por cambios en los precios e ingresos.

Los gastos en hijos se describen a menudo como «inversiones» parentales, pero difieren de las inversiones en la economía de mercado, que están basadas en expectativas de tasas de beneficio que, en equilibrio, se determinan por una función de la producción. Las inversiones familiares en hijos producen utilidad que está vinculada a los salarios de futuros adultos que financian su consumo y que, a su vez, están vinculados a su fertilidad. La posibilidad de que la fertilidad pueda descender a niveles por debajo del reemplazo rara vez se contempla. Las tendencias macroeconómicas afectan a la fertilidad, pero la fertilidad no afecta, por lo general, a las tendencias macroeconómicas. Esta asimetría apenas se tiene en cuenta.

Sin embargo, no podemos dejar de preguntarnos qué sucedería al crecimiento de la población activa si las preferencias hacia los hijos, o el vínculo entre «calidad de niños y niñas» y los futuros rendimientos de los hijos, cambiaran con el tiempo. De hecho, la disyunción entre los motivos parentales para criar hijos y la oferta real de capacidades productivas a la economía de mercado representa una externalidad, en el sentido de que es un resultado no intencionado de decisiones privadas.

Otro ejemplo de esta disyunción lo aportan los modelos macro que incorporan capital humano (pero no decisiones sobre fertilidad). En este contexto, el capital humano se define como un logro educativo diferente a los costes de producción del cuerpo y la mente que lo hacen posible. La tasa de rendimiento de mercado de capital humano suele equipararse a menudo con la diferencia de productividad entre trabajadores de acuerdo a su nivel educativo. La «Inversión en capital humano» se define como gastos educativos públicos y privados.

Esto resulta incoherente con otras definiciones de inversión. Por ejemplo, los costes de programar un ordenador pueden distinguirse de los costes de producir el hardware. Pero los costes de producir el *hardware* (análogos a los de producir una persona adulta) deberían, sin duda, ser considerados inversión. De la misma manera, un rancho que cría ganado considerará una inversión los gastos de alimentar, alojar y cuidar la manada. Nadie discute que solo un subconjunto de gastos —aquellos que determinan la diferencia en los precios relativos a caballos adiestrados y sin adiestrar, por ejemplo— pueda representar una inversión.

Existe una abundante literatura que intenta estimar el valor de los *stocks* nacionales de capital humano que ignora el coste de producirlo, centrándose únicamente en el rendimiento futuro previsto (Jorgenson y Fraumeni, 1989). Éstos se definen típicamente como el valor actual neto descontado de la diferencia en los ingresos entre trabajadores con estudios y sin estudios. Los gastos en que incurren las familias para producir las unidades que logran capital humano pueden ignorarse porque se tratan

como un consumo que produce utilidad, exactamente igual que los gastos en autocaravanas o en mascotas.

Pero este «consumo» crea algo –adultos con capacidades productivas– que normalmente sobreviven a quienes presuntamente están consumiendo sus servicios, que suelen ser los padres. Considerar los compromisos parentales con los hijos como una mera decisión que maximiza la utilidad, conlleva una curiosa forma de eludir la realidad de que la mano de obra, como el capital, es un factor de producción producido. De este modo se llega esencialmente al mismo resultado que el supuesto clásico, mucho más simple aunque igualmente equivocado, de que el trabajador adulto puede considerarse como un activo natural no comercial y que solo requiere un salario para pagar su mantenimiento.

## 2.2. Un enfoque alternativo

La visión clásica estándar (incluida la marxista) afirma que las familias funcionan de forma tan diferente de las empresas que no pueden ser analizadas en términos similares (Folbre, 1982). La visión neoclásica estándar oscila hacia el extremo opuesto, asumiendo la maximización de utilidad basada en información perfecta que conduzca hacia resultados socialmente óptimos.

En nuestra opinión, ninguna de estas visiones es correcta. La integración de la economía familiar en la economía general requiere prestar una cuidadosa atención a sus características distintivas, que resumimos en tres proposiciones generales: 1) La mano de obra, como el capital, es un factor de producción producido aunque los motivos subyacentes a su producción sean distintos; 2) El «capital humano», definido como el aumento de las competencias y habilidades debido a la educación, representa un subconjunto del desarrollo y del mantenimiento más amplio de aquellas capacidades humanas que tienen un valor intrínseco así como productivo; 3) Las decisiones familiares son conformadas por instituciones sociales que influyen en la distribución de activos, normas legales y culturales.

Mención aparte merecen las características motivacionales y técnicas de la economía familiar que, si bien no son necesariamente únicas, son notables dentro de ella.

### *Características motivacionales*

Aunque cierto trabajo no remunerado representa simplemente la realización de bienes y servicios para producción propia, gran parte de estos son realizados en nombre de otros o tiene repercusiones positivas para los que lo desempeñan. La provisión intencionada de bienes y servicios para terceros, viene normalmente motivada por una combinación de interés personal, altruismo, expectativa de reciprocidad y obligación social. La complejidad de la mezcla de motivación distingue nuestro enfoque de la economía familiar del basado puramente en preferencias altruistas.

Precisamente porque las motivaciones para el trabajo y las transferencias familiares se ven afectadas por contratos implícitos que rigen la reciprocidad y las nor-

mas de obligación social así como las preferencias individuales, no es verosímil que se mantengan constantes. Hay buenas razones para creer que las motivaciones –o, más concretamente, las funciones objetivas– son una característica parcialmente endógena del proceso más amplio de cambio económico.

Tres proposiciones específicas desarrollan esta endogeneidad motivacional:

1. Los individuos dentro de la familia pueden tener diferentes preferencias y contradicciones, así como distintos niveles de poder de negociación reflejado en sus posturas de retraimiento en caso de que decidieran inhibirse de sus compromisos familiares. En otras palabras, los cambios en el poder de negociación relativo de los miembros de la familia modificarán su función objetiva colectiva. Sin embargo, las preferencias altruistas y los vínculos afectivos conforman las decisiones familiares y los miembros de la familia disfrutaban a veces de ventajas por colaborar. El término «conflicto cooperativo» de Amartya Sen ofrece una concisa rúbrica (Sen, 1997).
2. El relativo poder de negociación de los individuos se ve influido por aspectos que tienen que ver con su identidad social, como el género y la edad. Las disposiciones institucionales externas al hogar, incluyendo oportunidades de empleo, normas legales y políticas públicas, influyen en las posiciones de repliegue basadas en la identidad social, introduciendo un elemento de negociación colectiva así como individual dentro de la economía familiar. Por ejemplo, los hombres o ancianos como grupo pueden movilizarse para desarrollar o imponer instituciones sociales que refuercen su poder individual de negociación (Folbre, 1998).
3. Aunque las reglas legales y las normas sociales conllevan algunas obligaciones contractuales a los miembros de la familia, muchas dimensiones de reciprocidad entre parientes se rigen por contratos imperfectos e implícitos relativamente inestables. Los padres, a veces, incumplen sus obligaciones para con los hijos (y viceversa) y los adultos (estén legalmente casados o no) incumplen, a veces, sus compromisos mutuos (Folbre, 1994).

La economía familiar también tiene características técnicas que, a pesar de no ser singulares, tienen implicaciones particularmente importantes para su organización social y, casi con seguridad, ayudan a explicar sus particulares características motivacionales.

1. El alcance del intercambio voluntario en las familias es limitado. Los hijos no eligen a sus padres y estos, que en caso de tener problemas con sus hijos en general no los pueden «cambiar» por otros. Además las familias tienen que hacer frente a la dependencia en ambos extremos del ciclo vital (infancia y senilidad), así como durante periodos imprevistos entre medio (enfermedad y discapacidad). En términos neoclásicos, las familias experimentan «mercados ausentes».

2. Dado que las familias se pueden prolongar indefinidamente en el futuro, los miembros que esperan garantizar el bienestar de sus descendientes experimentan importantes problemas de información. Para ellos es difícil, si no imposible, saber qué retos deberán acometer sus descendientes.
3. El cuidado de dependientes en general y de niños en particular crea importantes externalidades. Habitualmente son positivas: el desarrollo y cultivo de capacidades humanas crea un recurso que beneficia potencialmente a personas empresarias, contribuyentes, amigos y vecinos. Una externalidad positiva específica surge de la lógica de la reproducción sexual: las madres y padres que esperan tener nietos confían en la disponibilidad de una pareja para sus propios hijos (Woolley, 2000). Las externalidades negativas pueden adoptar la forma de costes sociales e impactos medioambientales.

### 3. REVISIÓN CRÍTICA DE MODELOS MACROECONÓMICOS

Los puntos arriba mencionados ofrecen una forma de organizar una revisión crítica de tres enfoques muy diferentes a la hora de integrar la economía familiar en la economía general: modelos de contabilidad, modelos de crecimiento neoclásico que asumen la utilidad conjunta, y modelos de crecimiento neoclásico que o bien ignoran la toma de decisiones familiar o la consideran problemática (a menudo denominados modelos de generaciones solapadas (OLG, de sus siglas en inglés, *Overlapping Generation Models*).

**Cuadro nº 1. CARACTERÍSTICAS DE LA ECONOMÍA FAMILIAR RECONOCIDAS EN MODELOS MACRO (las celdas en blanco indican «no aplicable»)**

	Modelos de contabilidad	Modelos neoclásicos de crecimiento que asumen utilidad conjunta	Modelos neoclásicos de crecimiento que no asumen utilidad conjunta
<b>Características generales</b>			
Mano de obra «producida»	Sí	En parte	En parte
Output incluye capacidades humanas	Sí	Potencialmente	Potencialmente
Influenciado por instituciones social	Sí	No	Potencialmente
<b>Características motivacionales</b>			
Conflicto cooperativo		No	Potencialmente
Poder de negociación de grupo		No	Potencialmente
Contratos imperfectos		No	Potencialmente
<b>Características técnicas</b>			
Mercados imperfectos		No	Sí
Información imperfecta		No	Potencialmente
Externalidades	Sí	No	Potencialmente

Fuente: Elaboración propia.

La matriz del cuadro nº 1 también ofrece un esquema destacando las características de los modelos existentes que muestran algún potencial de revisión. Limitamos nuestro análisis a los modelos que reconocen explícitamente al menos algún papel de la economía familiar, incluyendo las decisiones sobre fertilidad.

Algunos de los criterios enumerados no son aplicables a los modelos contables, en cuyo caso las celdas se han dejado en blanco. El término «potencialmente», que aparece en algunas celdas, representa una valoración sobre el potencial de adaptación o revisión que consideramos tienen estos modelos, y que se analiza en el siguiente apartado. Como resulta evidente a partir de la matriz, vemos un considerable potencial para ampliar y mejorar modelos de generaciones solapadas (OLG), teniendo en cuenta la negociación individual y colectiva entre padres e hijos, padres y no padres, madres y padres, así como grupos definidos por clase, raza/etnicidad, género y ciudadanía.

### 3.1. Modelos contables

La teoría macroeconómica ayudó a definir las categorías básicas de los sistemas de cuentas nacionales, y se apoya en ellas para el contenido empírico. Ni el valor del trabajo fuera de mercado ni las transferencias intrafamiliares se incluyen en estas cuentas convencionales, que también excluyen transferencias públicas del Producto Interior Bruto aduciendo que son meramente redistributivas. Una reducida aunque emergente literatura cuestiona dichas omisiones ofreciendo estimaciones de su valor monetario, basadas en una variedad de fuentes de datos, e incluyendo encuestas de usos del tiempo representativos a escala nacional.

Utilizamos el término «modelos contables» para etiquetar este importante tipo de trabajo empírico. En general, estos modelos estáticos se basan en supuestos simples con respecto a la tecnología y no abordan el cambio dinámico. Dado que su objeto es principalmente descriptivo, la mayoría de categorías de las características motivacionales y técnicas descritas en el cuadro nº 1 simplemente no se aplican. Sin embargo, estas ilustran de manera relevante las tres características generales de la economía familiar.

Una serie de estudios empíricos estiman el valor del trabajo fuera de mercado en EE.UU. basado en la valoración de las aportaciones del trabajo (Landefeld, *et al.*, 2009; Bridgman *et al.*, 2012; Folbre y Suh, en prensa). Este método equivale a la práctica habitual de la contabilidad nacional de asignar un valor al gobierno sobre todo basado en costes de insumos. Las valoraciones del coste de reposición (lo que costaría contratar a alguien para proporcionar un trabajo de calidad comparable) reflejan la tradición de la economía política clásica incorporada en los sistemas de cuentas nacionales. Es decir, no pretenden medir la utilidad (ignorando, por ejemplo, el excedente del consumidor) sino que dependen de precios de cuasi-mercados.

En cambio, las valoraciones del coste de oportunidad (lo que podría haber ganado una persona si hubiera dedicado ese tiempo a una actividad alternativa, como un empleo remunerado) están a menudo incorporadas en un marco de maximización de la utilidad. Una alternativa a la valoración de insumos de trabajo, el método de valora-

ción de resultados, pasaría por preguntar qué costaría el servicio prestado si se comprara y calcular después (si es posible) la contribución relativa de trabajo, capital y materias primas. Ello requiere disponer de datos de capital del hogar y gastos familiares que, con frecuencia, suelen ser difíciles de combinar con datos de insumos de trabajo.

En la práctica, las diferencias entre estos tres métodos de valoración no siempre son obvias. Consideremos, por ejemplo, la valoración del cuidado infantil no remunerado. Un enfoque del coste de reposición podría multiplicar el número de horas de cuidado parental por el salario de una persona cuidadora, o, en un enfoque más sofisticado, multiplicar un vector de horas dedicadas a diferentes tipos de actividades de cuidados infantiles por otro vector de tasas salariales diferentes. Un enfoque del coste de oportunidad podría preguntar lo que hubieran ganado los padres si hubieran dedicado ese tiempo a otra cosa en lugar de al cuidado del niño; mientras que un enfoque de valoración de producto se centraría en los gastos que le supondría a la familia pagar el precio de mercado por cuidar las hijas e hijos fuera del hogar, deduciendo el pago por el uso de instalaciones y comida. Incluso se podría interpretar el coste derivado del cuidado del niño pagado como el coste de oportunidad al no prestar cuidados parentales en el hogar, y el coste del salario de una persona trabajadora de guardería (en lugar del salario de un niño o niñera) se podría utilizar en valoraciones del coste de sustitución.

Todos los métodos de valoración adolecen de severas limitaciones al depender mucho las estimaciones de los insumos laborales de los datos obtenidos a partir de encuestas nacionales representativas de usos del tiempo. En estas encuestas, la medición del trabajo fuera de mercado no siempre es coherente, porque el cuidado infantil (una gran parte del trabajo no remunerado) incluye una considerable responsabilidad de supervisión así como cuidados activos. Ninguno de los métodos de valoración de insumos de trabajo reconoce las contribuciones de factores, como el capital o las materias primas, al valor de servicios no remunerados, por lo que, en la práctica, el método de valoración del producto sigue siendo difícil de aplicar.

En consecuencia, la mayoría de las estimaciones del valor del trabajo familiar no remunerado asumen implícitamente una función de producción del trabajo doméstico lineal en la que el trabajo es el único factor. También ignoran, en gran medida, otras complicaciones, como la producción conjunta, las economías de escala y la falta de perfecta sustituibilidad entre inputs familiares y los que pueden ser adquiridos por el mercado. Se puede incluso concluir que, en la realidad, el supuesto de una función de producción doméstica lineal no tiene más fundamento que la de producción estándar de Cobb-Douglas, aplicada en modelos micro y macro más teóricos.

Sean cuales fueren sus limitaciones, los esfuerzos por contabilizar demuestran claramente la importante proporción de tiempo dedicado al trabajo –aproximadamente el 50% del tiempo de trabajo total en EE.UU., por ejemplo, se dedica al trabajo fuera de mercado–. También muestran que un porcentaje significativo de este tiempo se dedica al cuidado directo de niños y de miembros ancianos de la familia.

Varios estudios de *inputs* al desarrollo infantil (medidos, por ejemplo, por los resultados educativos) muestran que tanto el tiempo como el dinero parental suponen una contribución importante a las capacidades de los hijos. Las madres dedican mucho más tiempo que los padres al cuidado familiar.

En conjunto, las mujeres dedican mucho más tiempo al trabajo no remunerado que los hombres. Estudios sobre la oferta de mano de obra femenina demuestran claramente que la satisfacción de dichas responsabilidades familiares reduce la dedicación de horas al empleo remunerado y, por tanto, la oferta agregada de mano de obra al mercado. Dichas responsabilidades también reducen, de forma significativa, los ingresos de las madres con relación a mujeres sin hijas e hijos, así como con los hombres.

Los datos de usos del tiempo permiten medir y valorar el trabajo no remunerado, que pueden utilizarse con datos sobre gastos en hijos y otros dependientes para analizar la magnitud del total de transferencias privadas (Folbre, 2008, 2012).

La distribución de estos gastos entre madres y padres, mujeres y hombres, también puede estimarse. Desde una perspectiva intergeneracional, el gasto privado en hijos puede considerarse como una inversión que puede aportar beneficios directos a los padres a través de transferencias intrafamiliares de tiempo y/o dinero, a medida que los padres envejecen. Como se ha puesto de relieve más arriba, gran parte del retorno de las inversiones en hijos se extiende más allá de la familia.

El sector público es donde se producen enormes transferencias intergeneracionales. El gasto en hijos, que puede caracterizarse como inversión, adopta la forma más notoria en la educación pública, pero las transferencias en especie y en metálico a familias con hijos pequeños también desempeñan un papel prominente (Folbre, 2008). Muchos de los aspectos de bienes públicos de la inversión pública no pueden asignarse a grupos de edad particulares. En el aspecto de los beneficios, las inversiones en hijos se recuperan con creces mediante programas de pensiones públicas y el pago de la deuda, así como por medio de efectos de bien público más difusos (Wolf *et al.*, 2011; Bommier *et al.*, 2010).

Los «presupuestos de género» analizan la distribución de los beneficios públicos netos entre hombres y mujeres mientras que los «presupuestos de edad» analizan su distribución entre grupos de edad. No es necesario asumir todos los supuestos contenidos en dichos esfuerzos empíricos para reconocer que extienden la cuestión de las desigualdades intrafamiliares basadas en el género y la edad a la economía en su conjunto.

Los datos de estas diversas fuentes podrían utilizarse en la construcción de un sistema de contabilidad ampliado que definiera los ingresos ampliados de los hogares como la suma de ingresos de mercado o salarios, el valor imputado a la producción doméstica y las transferencias netas públicas. Los ingresos ampliados domésticos pueden dividirse en consumo, ahorros e inversión en capacidades humanas, entendidos principalmente aunque no de manera exclusiva como gasto en hijos (Folbre, 2014).

Esto implica un flujo circular más complejo que aquel en el que se basan los modelos macroeconómicos estándar, porque la unidad familiar se convierte en un

centro de producción y consumo, y la «mano de obra» en subconjunto de una categoría de capital humano, que es a su vez, más amplio: un subconjunto de capacidades y competencia humanas.

La actual terminología contable se refiere a las «transferencias», aquellas que tienen lugar dentro de la familia y del Estado; un término que no es que sea impreciso, pero implica que apenas representa redistribución. Este tratamiento es incoherente con la omnipresente dependencia del concepto «capital humano» en la teoría económica. Las transferencias dentro de la familia y el Estado a los hijos deberían tratarse como inversiones.

Ello suscita importantes cuestiones sobre otras dimensiones de consumo, como los gastos que ayudan a mantener el *stock* de capital humano, que podrían interpretarse como una forma de depreciación. Esperamos poder analizar estas cuestiones más adelante.

La desagregación de ingresos ampliados también podría analizarse en una matriz de contabilidad social simplificada (SAM) que describa gastos e ingresos, la oferta de recursos y su uso. A modo de referencia, en el cuadro nº 2 se presenta una matriz SAM, simplificada, para una economía doméstica sin comercio exterior. En este enfoque estándar los ingresos domésticos consisten solamente en salarios ( $W$ ) más transferencias públicas ( $G_h$ ); el consumo doméstico ( $C$ ) representa solamente compras de empresas, y lo que los hogares no consumen, se ahorra ( $S$ ).

**Cuadro nº 2 UNA MATRIZ ESTÁNDAR SIMPLIFICADA DE CONTABILIDAD SOCIAL**

	Empresas	Hogares	Gobierno	Inversión Neta	Total Ingresos
Empresas		$C$	$G_f$	$I$	$C + G_f + I$
Hogares	$W$		$G_h$		$W + G_h$
Gobierno	$T_f$	$T_h$			$T_f + T_h$
Inversión Neta		$S_h$	$S_g$		$S_h + S_g$
Total Gasto	$W + T_f$	$C + T_h + S_h$	$G_f + G_h + S_g$	$I$	

$C$ =Consumo,  $G$ =Gobierno,  $I$ =Inversión Neta,  $G$ = Gobierno,  $W$ =Salarios,  $S$ =Ahorro,  $T$ =Impuestos; Subíndices  $f$ =empresa,  $h$ =hogar,  $g$ =gobierno

Fuente: Elaboración propia.

El modelo ampliado del cuadro nº 3 distingue entre dos dimensiones de unidades familiares –una que gana ingresos procedentes del trabajo (dedicando algunos al consumo y otros al ahorro) y otra que produce bienes y servicios para producción propia, consume una parte de ellos e invierte otra parte en los miembros de la familia–. Los ingresos domésticos ampliados consisten en salarios procedentes del trabajo remunerado ( $W_m$ ) y salarios implícitos del trabajo doméstico no remunerado ( $W_h$ ); los ingresos domésticos ampliados consisten en bienes de consumo compra-

dos en el mercado ( $C_m$ ) y el valor de bienes y servicios producidos fuera del mercado ( $C_h$ ). Algunos ingresos procedentes del trabajo se ahorran directamente ( $S_{hm}$ ) y se pueden invertir, bien en tecnología doméstica o en las capacidades de los miembros de la unidad familiar que generen renta familiar ( $I_m$ ). Una parte de la producción fuera de mercado se ahorra directamente, en el sentido de que se invierte para desarrollar las capacidades de los miembros de la unidad familiar ( $I_h$ ).

**Cuadro n.º 3. UNA MATRIZ DE CONTABILIDAD SOCIAL EXTENDIDA SIMPLIFICADA**

	Empresas	Hogar Mercado	Hogar No de Mercado	Gobierno	Inversión Neta	Total Ingresos
Empresas		$C_m$		$G_f$	$I_f$	$C_m + G_f + I_f$
Actividades Hogar Mercado	$W_m$		$W_h$	$G_h$	$I_m$	$W_m + W_h + G_h + I_m$
Actividades Hogar No de Mercado		$C_h$			$I_h$	$C_h + I_h$
Gobierno	$T_f$	$T_m$				$T_f + T_m$
Inversión Neta		$S_{hm}$	$S_{hh}$	$S_g$		$S_{hm} + S_{hh} + S_g$
Total Gasto	$W_m + T_f$	$C_m + C_h + S_{hm}$	$W_h + S_{hh}$	$G_f + G_h + S_g$	$I_f + I_m + I_h + I_g$	

C=Consumo, G= Gobierno, I=Inversión Neta, G= Gobierno, W=Salarios, S=Ahorro, T=Impuestos; Subíndices f=empresas, h=hogares, g=gobierno, m=mercado, h=no-de-mercado

Fuente: Elaboración propia.

La matriz SAM ampliada del cuadro n.º 3 no desglosa flujos entre hombres y mujeres, o padres en hijos, dentro de las unidades familiares. Sin embargo, se podrían añadir fácilmente filas y columnas para darles cabida. Tampoco incluye una fila o columna para las externalidades, y aunque se podrían añadir fácilmente, calcular sus valores actuales es más problemático.

Otra limitación de este modelo es que no incluye una consideración directa del ocio. A diferencia del enfoque neoclásico, basado en la maximización de la utilidad, donde la utilidad es una función tanto de la renta como del ocio, este enfoque más clásico se inspira en las analogías entre producción y «reproducción», con producto objetivo más que subjetivo.

Sin embargo, este enfoque puede incorporar el ocio y el tiempo disponible para el cuidado personal directamente en las cuentas, a través del análisis de datos de usos del tiempo. Las estimaciones de renta ampliada pueden dividirse por horas de trabajo, para obtener una medida de la «productividad ampliada». Esta medida revelaría el impacto de las mejoras en la tecnología doméstica, socialización del cuidado infantil y mejora de la infraestructura sobre los niveles de vida reales. Los métodos de estimación contables ocultan dichos efectos.

Se podría argumentar que el objetivo del desarrollo macroeconómico no debería ser el crecimiento de la renta ampliada (aunque sería sin duda un objetivo mejor que el crecimiento de las rentas del trabajo), sino el crecimiento de la productividad ampliada o el valor ampliado del ingreso por hora de trabajo, una medida mucho más adecuada del rendimiento productivo.

Los modelos de contabilidad social descritos arriba sientan las bases para una revisión en profundidad del pensamiento macroeconómico. Sin embargo, nada dicen sobre las relaciones conductuales, fundamentales para comprender el cambio dinámico en la distribución intrafamiliar, la distribución de recursos entre familias, o la trayectoria del crecimiento económico. De ahí la importancia de considerar lo que se puede aprender de los modelos neoclásicos existentes y cómo pueden adaptarse a los nuevos objetivos.

### 3.2. Modelos neoclásicos de crecimiento

Utilizamos la lista de características de la economía familiar, que pueden reconocerse en los modelos macroeconómicos (cuadro nº 1), para examinar los elementos de dos categorías de modelos neoclásicos dinámicos de crecimiento. Distinguimos entre aquellos que suponen una función de utilidad conjunta y los que o bien ignoran las decisiones intrafamiliares o reconocen cambios regidos por contratos implícitos o explícitos. Los modelos de la primera categoría incluyen horizontes de tiempo infinitos y conducen a resultados socialmente óptimos. Los de la segunda categoría, que a menudo entran en la categoría de modelos de generaciones solapadas (OLG), llaman la atención por las formas específicas de transferencia intergeneracional, no producen necesariamente resultados socialmente óptimos. Conviene observar, no obstante, que la línea entre estas dos categorías suele ser difusa, y algunos economistas, especialmente Becker, presentan modelos que encajan en ambas.

En muchos modelos neoclásicos de crecimiento en los que el trabajo es un factor de producción ya producido, las opciones de fertilidad son el resultado de optimizar una función de utilidad doméstica conjunta y, por tanto, no incorporan conflictos cooperativos o negociación de grupo. La utilidad emerge directamente del deseo de tener hijos, indistintamente del altruismo sentido hacia futuras generaciones o del apoyo que los hijos procuren en la ancianidad a través de un contrato implícito. Los resultados de la fertilidad se derivan de equilibrar los beneficios en términos de utilidad de tener hijos con sus costes. Los costes se miden como el coste de oportunidad de tiempo o consumo inevitable.

Una de las ironías de los modelos neoclásicos de crecimiento que incorporan algún aspecto de la dinámica familiar es que, salvo excepciones, exigen cierta forma de preferencias no egoístas para que las economías se sostengan entre generaciones. La toma de decisiones neoclásica está basada, en su mayor parte, en optimizar objetivos individuales firmemente arraigados en el propio interés. Sin embargo, los modelos que tienen en cuenta la dinámica de la población no pueden funcionar –las economías

no pueden crecer— si solo dependen de motivaciones egoístas. La excepción a estos modelos son aquellos que asumen perfectamente —sin costes— contratos entre generaciones, para que los progenitores tengan garantizada un retorno adecuado restitución por el tiempo y el dinero que emplearon en criar a sus hijos.

El modelo de Barro y Becker (1989) tipifica el enfoque neoclásico puro. En su mundo teórico los individuos actúan de forma individualizada y maximizan su utilidad en un horizonte de tiempo infinito basado en su propio consumo y la utilidad de sus descendientes directos. No hay conflicto dentro de las familias o entre generaciones. Además, no hay división del trabajo por género, de modo que los costes de los hijos son iguales para todos los individuos. Un parámetro de altruismo determina el peso adjudicado a la utilidad de estos descendientes. El altruismo reemplaza la tasa subjetiva de descuento comúnmente utilizada en estos modelos. Un alto grado de altruismo hacia las futuras generaciones es equivalente a una baja tasa de preferencia de tiempo, y un bajo grado de altruismo corresponde a un alto grado de descuento. Si no hay altruismo —prevalece el interés personal propio—, la tasa de descuento se acerca al infinito, no existe incentivo para tener hijos, la fertilidad cae a cero y la economía se estanca.

El enfoque de Barro y Becker tiene mucho en común con los modelos de Ramsey, en los que la mano de obra se trata normalmente como exógena (Ramsey, 1928; Cass, 1965; Koopmans, 1965). Las personas, actuando con previsión perfecta e información completa, ahorran ahora para consumir más tarde, en un horizonte de tiempo infinito. En el modelo de Barro y Becker, los individuos reparten el consumo entre un número infinito de generaciones futuras. Tener hijos es el mecanismo mediante el cual los individuos distribuyen el consumo a lo largo del tiempo. Educar a un hijo implica tiempo y dinero que podría ser utilizado para financiar el propio consumo —al tener hijos los individuos están, de facto, ahorrando e invirtiendo—. Ese ahorro se transforma en consumo futuro cuando esos hijos e hijas se hacen adultos y toman decisiones similares sobre fertilidad y consumo.

El bienestar se mide estrictamente en términos de utilidad, más que de valor intrínseco de las capacidades producidas. Las elecciones de consumo y fertilidad deben representar un óptimo social, en el sentido de que no se pueden alcanzar niveles más altos de utilidad cambiando decisiones sobre fertilidad<sup>1</sup> A diferencia de la vida real, en este esquema no hay mercados incompletos, externalidades o contratos imperfectos. Los beneficios de tener descendientes son captados por completo dentro de las dinastías de individuos que hacen estas elecciones privadas, y la intervención pública solo genera distorsiones. Por ejemplo, las políticas como las ayudas públicas que reducen los costes privados de los hijos, deben traducirse en resultados subóptimos. Las políticas de ayudas familiares que aumenten el índice de fertilidad, deben ofrecer un resultado inferior

<sup>1</sup> Barro y Becker (1989) tratan la posibilidad de que pudiéramos asumir que un planificador social teórico fuera más altruista que los individuos (es decir, las preferencias sociales difieren de las preferencias privadas). Sin embargo, los resultados según el planificador social y los de los individuos privados serían ambos óptimos de Pareto —simplemente reflejarían diferentes preferencias—.

dado que los individuos habrían elegido ese nivel más alto de fertilidad libremente, si la decisión de haber tenido más hijos hubiera incrementado su utilidad.

En estos modelos, las tendencias macroeconómicas afectan a las decisiones sobre fertilidad, pero no a la inversa. Por ejemplo, ignoran la posibilidad de que los costes de los hijos pudieran hacerse tan grandes que muchos decidieran no ser padres, conduciendo a niveles de crecimiento de la población por debajo del de reemplazo y, por tanto, una pérdida de mano de obra. Tal decisión, que presumiblemente maximiza la utilidad, podría tener consecuencias macroeconómicas negativas. Sin embargo, dado que estos modelos asumen supuestos como los rendimientos constantes a escala y el consumo totalmente autofinanciado en la ancianidad, el *feedback* de las decisiones de fertilidad sobre los resultados macroeconómicos y de bienestar en un sentido amplio nunca se llega a materializar. La posibilidad de que los padres potenciales renuncien a la paternidad no es remota: actualmente en Estados Unidos el 17% aproximadamente de mujeres blancas de 40 a 45 años no tienen hijos, y la tasa de crecimiento de la población sigue estando por encima del nivel de reemplazo debido, sobre todo, a la mayor fertilidad de los inmigrantes hispanos.<sup>2</sup>

La clase de modelos que Barro y Becker tipifican puede ampliarse para incluir la producción de capacidades humanas –aunque normalmente se restringe al concepto más estricto de capital humano (Becker, Murphy, y Tamura, 1990)–. Los individuos eligen entre el propio consumo teniendo más hijos, o invertir en el capital humano de los que ya tienen, representando un ajuste entre «cantidad contra calidad». Esto altera los costes de los hijos, en el sentido de que los costes de oportunidad de tener los hijos son menores en economías con bajas dotaciones de capital humano debido a menores ingresos laborales, y de ahí que la fertilidad sea más alta. Sin embargo, estos modelos siguen perteneciendo a la tradición neoclásica: funciones de utilidad conjunta, distribución igual de los costes de los hijos, sin contratos imperfectos e información perfecta.

Cuando se miden en términos de renta per cápita y consumo, los cambios en las decisiones familiares no plantean problemas de crecimiento macroeconómico.

La segunda columna del cuadro nº 1 resume nuestra valoración de esta familia de modelos neoclásicos. Consideremos la fila 1: la mano de obra se produce, «parcialmente», en el sentido de que los progenitores tienen una restricción presupuestaria y responden a cambios en el coste de los hijos. Sin embargo, los vínculos entre las decisiones de los padres de invertir en hijos y las consecuencias para la macroeconomía son endeblés: los cambios macroeconómicos afectan a los resultados de maximización de la utilidad, pero las decisiones sobre fertilidad siguen siendo primordialmente un subproducto de la dinámica de acumulación de capital. En este sentido, la familia y la macroeconomía no están plenamente integradas.

<sup>2</sup> Ver Gretchen Livingston, «Childlessness», Pew Research Center <http://www.pewsocialtrends.org/2015/05/07/childlessness>

La función de utilidad familiar podría modificarse fácilmente para incluir las capacidades de los hijos como argumento separado. Sin embargo, hacerlo suscita otra cuestión relativa a la relación entre las dos economías, una basada en la maximización de la utilidad y la otra en la maximización del beneficio. ¿Qué pasaría si los aspectos de la «calidad» del hijo, de los cuales los padres obtienen una mayor satisfacción, no fueran los que son recompensados en la economía de mercado? Los supuestos estándar ocultan la posibilidad de resultados subóptimos.

Los modelos de generaciones solapadas ofrecen un espacio teórico alternativo para analizar la dinámica de familiar y de fertilidad, con mayor alcance para los conflictos y transferencias intergeneracionales. Galor y Weil (1996) evitan el enfoque de utilidad dinámica y ofrecen un modelo de crecimiento con fertilidad endógena basado en las generaciones solapadas. En su modelo hay tres generaciones –infancia, en la que los hijos consumen el tiempo de los padres; edad laboral en la que las parejas trabajan, crían hijos y ahorran; y edad avanzada, en la que las parejas pueden disfrutar por fin del consumo, perfectamente financiado por ahorros previos–. Los hijos entran directamente en una función de utilidad conjunta, en lugar de asumir un grado de altruismo hacia futuras generaciones.

También en este caso el modelo excluye la posibilidad de declive de la fertilidad por debajo de un cierto límite inferior. Con la fertilidad por debajo del nivel de reemplazo, el crecimiento de la población eventualmente se vuelve negativo y el tamaño de la mano de obra disminuye, con consecuencias macroeconómicas todavía por analizar. Si la fertilidad es cero, todo el modelo de crecimiento colapsa y se derrumba. En este caso, el problema de la toma de decisiones familiar implica un compromiso entre tener hijos y ahorrar ingresos para, más tarde, financiar el consumo en el ciclo vital. No hay dinámica de negociación o conflictos distributivos entre generaciones.

A diferencia de Barro y Becker, Galor y Weil hacen cierto esfuerzo por incorporar a su modelo la dinámica distributiva en torno al género. Específicamente, el rendimiento salarial potencial de las mujeres en empleos remunerados determina el coste de los hijos e hijas. Los ingresos salariales de las mujeres aumentan con la acumulación de capital, conduciendo a una caída de la fertilidad a medida que la participación de la fuerza de trabajo femenina se amplía. Sin embargo, las desigualdades entre hombres y mujeres no son resultado de una dinámica de negociación o acción colectiva de grupo desiguales. En cambio, son las diferencias en dotaciones productivas, específicamente la fuerza física de los hombres, las que determinan la brecha salarial de género.

Es importante reconocer que la opción de tener hijos no genera externalidades en Galor y Weil, en el sentido de que el consumo en la segunda generación está enteramente financiado por ahorros previos y no hay transferencias hacia la generación de más edad. Los hijos reciben una transferencia de tiempo de sus madres, que es una cantidad fija por hijo. El potencial productivo de los hijos no beneficia a la generación de parejas que cría esos hijos.

El parentesco desempeña un papel importante en las funciones de utilidad de Barro y Becker y de Galor y Weil. En Barro y Becker, la unidad de análisis es un individuo asexuado que produce descendencia para crear una dinastía de individuos genéticamente relacionados. El altruismo es evidente solo en estas dinastías –no hay expresión de altruismo hacia nadie que no esté genéticamente emparentado–. En Galor y Weil, la unidad de análisis es la pareja heterosexual. La descendencia de estas parejas son también parejas heterosexuales. Estos hijos forman parte de la función de utilidad –aunque no se deriva utilidad alguna de individuos o parejas que no están genéticamente relacionados (es decir, cada cónyuge de una hija o hijo tiene los mismos padres)–. Esto suscita la cuestión sobre el alcance y naturaleza del altruismo. El altruismo puede ser más fuerte en las líneas de parentesco. Sin embargo pocas parejas (por decir algo) son hermanos. Si los padres se preocuparan de los nietos, también deberían sentir algún grado de altruismo hacia las parejas potenciales no emparentadas de sus hijos –introduciendo las posibilidades de consecuencias y externalidades derivadas del altruismo familiar (Woolley, 2000).<sup>3</sup>

Los rendimientos para el capital humano individual pueden aumentar con incrementos del *stock* general de capital humano, o bien los rendimientos sociales de las inversiones en educación pueden ser mayores que los rendimientos privados (Becker, Murphy y Tamura, 1990; Yew y Zhang, 2009). En otras palabras, se incluyen las externalidades en la producción de capital humano, que se produce aparte de los seres humanos físicos. Sin embargo, no está incluida la posibilidad de que las opciones privadas sobre fertilidad puedan generar beneficios sociales –es decir, que exista también una dimensión de bienes públicos en las inversiones familiares en hijos–.

Una alternativa al supuesto de preferencias altruistas en estos modelos de fertilidad endógena es asumir que los padres están egoístamente motivados por la necesidad de financiar el consumo en la vejez. Las inversiones en hijos ofrecen un medio de asegurar esta financiación si los hijos transfieren dinero a sus padres ancianos que ya no trabajan en un empleo remunerado (Morand, 1999). Unos contratos sociales perfectos y aplicables sin costes garantizan que se facilite estas transferencias. A falta de contratos perfectos, la motivación de los padres por tener hijos se debilita o desaparece.

Gary Becker y Kevin Murphy consideran explícitamente la dificultad que pueden tener algunos padres para exigir una «restitución» por las inversiones en el capital de sus hijos. Sostienen que la restitución la realice el Estado, gravando a la población en edad laboral para financiar el gasto en educación pública para los jóvenes, y luego gravando a la futura población en edad laboral para financiar las pensiones de los jubilados (Becker y Murphy, 1988; Becker, 1988). Estos autores no consideran, sin embargo, otras obligaciones contractuales dentro de la familia que pudieran sugerir que vaya a haber una intervención estatal. Por ejemplo, nunca se considera la

---

<sup>3</sup> Woolley (2000) argumenta que John Rawls, en su teoría de la justicia, asume el altruismo en las dinastías, muy en la línea de Barro y Becker (1988).

posibilidad de que los padres incumplan sus responsabilidades para con los hijos en el caso de no contraer matrimonio, separación o divorcio.

Nuestra valoración de los modelos de crecimiento neoclásicos que no suponen la utilidad conjunta y que «problematizan» las transferencias intergeneracionales está resumida en la tercera columna del cuadro nº 1. Las dos primeras filas son idénticas a las de la otra categoría de modelos de crecimiento, por las mismas razones. Sin embargo, las filas subsiguientes son diferentes. Un análisis más amplio de instituciones sociales, conflicto cooperativo y negociación de grupo y contratos imperfectos puede modelarse sobre el tratamiento de los intercambios intergeneracionales, que están explícitamente reconocidos como transferencias fuera de mercado. Estos modelos rara vez destacan la información imperfecta o los factores externos; tales problemas se encuentran implícitos por la evolución de formas institucionales como la provisión pública de educación y pensiones.

#### 4. DIRECCIONES FUTURAS

La mayoría de modelos actuales de la relación entre familia y economía parecen ofrecer dos visiones extremas: o bien ignoran la toma de decisiones familiar, o la tratan en términos altamente estilizados, como un proceso de maximizar una función de utilidad conjunta. Existe un amplio espacio conceptual entre ambos extremos para modelizar de manera innovadora. Un ejemplo importante, procedente de la tradición keynesiana, hace hincapié en factores que influyen en la oferta de trabajo de cuidados (Braunstein, van Staveren, Tavani, 2011). Nuestro enfoque, más centrado en la toma de decisiones familiar, pone de relieve el potencial de los modelos neoclásicos de generaciones solapadas.

A la espera de desarrollar un modelo más específico en trabajos futuros, destacamos aquí algunas de sus características:

En un mundo neoclásico, los individuos son al mismo tiempo altruistas hacia todos los miembros de la familia y completamente egoístas en el resto de transacciones. En nuestro mundo, los individuos son altruistas con los miembros de la familia, pero el grado y dirección de sus preferencias altruistas son variables. Además, los individuos son altruistas con personas que no son miembros de la familia, especialmente con aquellas con quienes interactúan con frecuencia, con quienes se les parecen en cuestiones importantes y con quienes representan colaboradores potenciales. Esto ayuda a explicar acciones colectivas basadas en la clase, raza/etnicidad y ciudadanía. La toma de decisiones familiar ofrece un modelo para otras formas de toma de decisiones colectiva en las que el conflicto cooperativo también entra en juego.

Este modelo sugiere que las decisiones familiares, como por ejemplo las del tamaño de la familia, pueden ser influenciadas por los precios relativos e ingresos, como se hace hincapié en los modelos neoclásicos. Sin embargo, los cambios en el poder relativo de negociación de hombres y mujeres, padres e hijos y otros grupos sociales son inducidos por cambios técnicos e institucionales. Por ejemplo, el derecho a ayudas para el cuidado infantil en caso de separación matrimonial o ausencia de matrimonio, tecnologías reproductivas que dan a las mujeres la capacidad independiente de evitar tener hijos, y

oportunidades de participar en la educación y formación, aumentan de manera significativa el poder de negociación de las mujeres en la unidad familiar. De manera similar, el derecho legal a la educación pública subvencionada aumenta significativamente la capacidad de negociación de los jóvenes con relación a sus padres, así como la de jóvenes de familias de rentas bajas con relación a las familias más acomodadas.

El poder de negociación en el orden político moldea el poder de negociación en la unidad familiar, y viceversa. Las mujeres sin influencia institucional suelen carecer de poder en el hogar; obtener poder en el hogar aumenta a su vez las oportunidades de influir en el sistema político. Las cohortes de edad también tienen diferentes grados de poder: los individuos menores de 18 años no pueden votar, mientras que los mayores de 65 ejercen una importante influencia electoral. El gasto total en hijos también varía enormemente entre líneas de clase, raza/etnicidad y ciudadanía, con implicaciones para la calidad futura, así como para el tamaño de la mano de obra futura.

Una variedad de factores institucionales influyen en la distribución de costes netos de hijos tanto en la familia como en la economía en su conjunto. La distribución de los costes netos, a su vez, afecta tanto a las decisiones de inversión públicas como privadas. En economías capitalistas modernas como la de EE.UU., las mujeres soportan una cuota desproporcionada de los costes pecuniarios de criar a los hijos, tanto en términos de tiempo como de dinero. Los beneficios pecuniarios de los hijos, como contribuyentes y trabajadores son, sin embargo, ampliamente capturados por grupos ajenos a la familia (así como los propios hijos).

Los modelos neoclásicos del mercado laboral asumen, por lo general, que los trabajadores ganan el valor de su producto marginal, mientras que los modelos no neoclásicos, en cambio, acentúan el poder de negociación relativo de trabajadores y capitalistas. Obsérvese la similitud en los enfoques a la familia. Los modelos neoclásicos con funciones de utilidad marginal conjunta asumen que la utilidad marginal de los hijos es igual a su costo marginal; al menos algunos de los modelos de generaciones solapadas muestran por qué no tiene que ser así. Ampliando un poco más este punto, nuestro enfoque pone de manifiesto formas en las que el poder de negociación relativo de hombres y mujeres, padres e hijos, padres y no padres, influye en la distribución de los costes de los hijos.

Este enfoque tiene importantes implicaciones en la formulación de políticas. Por ejemplo algunos estudios muestran y concluyen que los niños en EE.UU. resultan desfavorecidos por crecer en familias extremadamente pobres (Shanks y Robinson, 2013). En un modelo de crecimiento neoclásico, la reducción resultante de las capacidades de los hijos afecta solo a la función de utilidad familiar, sin repercusión directa sobre la trayectoria de crecimiento macroeconómico. Sin embargo si los hijos se consideraran como bienes de inversión con efectos derrame o repercusiones públicas, esta reducción de la productividad potencial podría reducir el gasto público en educación, aumentar los costes sociales relacionados con la delincuencia, el crimen y el desempleo, y reducir la oferta de trabajadores productivos.

¿Por qué deciden las familias criar hijos en condiciones de pobreza? Si tienen información perfecta sobre su renta futura, restricciones de crédito y posibles impactos en los resultados de sus hijas e hijos, se podría concluir que no les importa mucho el éxito económico de sus hijos. Pero además de información imperfecta, al menos hay tres factores de negociación relevantes: a) muchas madres solteras y sus hijos tienen ingresos inferiores al umbral de pobreza porque los padres de esos hijos se desentenden de su responsabilidad de contribuir a mantenerlos; b) las madres solteras pueden tener dificultades para encontrar un empleo seguro porque las políticas públicas ofrecen pocos servicios subsidiados de guarderías o bajas maternas pagadas; y c) cuando las madres solteras encuentran un empleo, el salario mínimo puede resultar demasiado bajo para permitirles cuidar de sus hijos de manera adecuada. Desde una perspectiva neoclásica, el salario mínimo interfiere con el equilibrio del mercado laboral, generando desempleo. Según nuestro razonamiento, un salario mínimo decente o vital es también una aportación importante para ayudar a la siguiente generación de trabajadores. Si el salario laboral es demasiado bajo, sus efectos negativos sobre las capacidades humanas podrían reducir el crecimiento económico a largo plazo, con efectos más amplios que cualquier reducción del empleo a corto plazo.

En la mayoría de modelos neoclásicos, las decisiones sobre fertilidad a nivel familiar tienen pocas consecuencias macroeconómicas. Supuestos como rendimientos constantes a escala, ausencia de externalidades asociadas a decisiones sobre fertilidad, información perfecta y un rol limitado para las transferencias intergeneracionales (por ejemplo el consumo en la vejez, que se financia totalmente por ahorros racionales previos) significan que la baja fertilidad no afecta a la trayectoria de crecimiento de la economía o del bienestar social. Los rendimientos constantes a escala implican que las variables puedan expresarse en términos per cápita y la escala de la economía sea aumentada o disminuida según el tamaño de la población sin que cambien los ratios o la trayectoria de crecimiento a largo plazo.

La ausencia de externalidades significa que las decisiones familiares no tienen efectos colaterales sobre la producción del mercado. Rechazamos estos supuestos a favor de un enfoque que permita que la dinámica de la población tenga implicaciones macroeconómicas.

En resumen los hijos suponen inversión, consumo y bienes públicos. Esa es precisamente la razón por la que necesitamos modelos macroeconómicos que presten atención tanto al tamaño como a la distribución del gasto en la siguiente generación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BARRO, R.; BECKER, G. (1989): «Fertility Choice in a Model of Economic Growth», *Econometrica* 57(2): 481-501.
- BECKER, G. (1981): *A Treatise on the Family*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- (1988): «Family Economics and Macro Behavior», *American Economic Review* 78(1): 1-13.
- BECKER, G.; MURPHY, K. (1988): «The Family and the State», *The Journal of Law and Economics* 31:1-18.

- BECKER, G.; MURPHY, K.; TAMURA, R. (1990): «Human Capital, Fertility, and Economic Growth», *Journal of Political Economy*, 98(5, Part 2): S12-S37.
- BOMMIER, A.; LEE, R.; MILLER, T.; ZUBER, S. (2010): «Who Wins and Who Loses? Public Transfer Accounts for US Generations Born 1850 to 2090», *Population and Development Review*, 36(1):1-26.
- BRAUNSTEIN, E. (2013): «Economic Growth and Social Reproduction: Gender Inequality as Cause and Consequence», manuscript, Department of Economics, Colorado State University.
- BRAUNSTEIN, E.; VAN STAVEREN, I.; TAVANI, D. (2011): «Embedding Care and Unpaid Work in Macroeconomic Modeling: A Structuralist Approach». *Feminist Economics* 17(4): 5-31.
- BRIDGMAN, B.; DUGAN, A.; LAL, M.; OSBORN, M.; VILLONES, S. (2012): «Accounting for Household Production in the National Accounts, 1965-2010». *Survey of Current Business*, May: 23-36.
- CASS, D. (1965): «Optimal Growth in an Aggregative Model of Capital Accumulation», *Review of Economic Studies*, 32: 233-40.
- FOLBRE, N. (1982): «Exploitation Comes Home: A Critique of the Marxian Theory of Family Labor», *Cambridge Journal of Economics* 6(4): 317-29.
- (1994): *Who Pays for the Kids? Gender and the Structures of Constraint*. New York: Routledge.
- (1998): «Gender Coalitions: Extrafamily Influences on Intrafamily Inequality», en *Intra-household Resource Allocation in Developing Countries: Methods, Models and Policy*, ed. Lawrence Haddad, John Hoddinott, Harold Alderman. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- (2008): *Valuing Children. Rethinking the Economics of the Family*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- (2012): Editor, *For Love and Money: Care Provision in the U.S.* New York: Russell Sage Foundation
- (2014): «The Production of People by Means of People», draft manuscript prepared for UN Women, Political Economy Research Institute, University of Massachusetts Amherst.
- FOLBRE, N.; SUH, J. (en prensa): «Valuing Unpaid Child Care in the U.S.: A Prototype Satellite Account Using the American Time Use Survey», *Review of Income and Wealth* (published online March 2015).
- GALOR, O.; WEIL, D. (1996): «The Gender Gap, Fertility, and Growth», *American Economic Review* 86(3): 374-87.
- JORGENSEN, D.W.; FRAUMENI, B.M. (1989): «The Accumulation of Human and Nonhuman Capital, 1948-84», en *The Measurement of Saving, Investment, and Wealth*, eds. Robert E. Lipsey and Helen Stone Tice, 227-281. Chicago: University of Chicago Press.
- KOOPMANS, T. (1965): «On the Concept of Optimal Economic Growth», en *The Economic Approach to Development Planning*. Amsterdam: Elsevier.
- LANDEFELD, J.S.; Fraumeni, B.m.; Vojtech, C.m. (2009): «Accounting for Household Production: A Prototype Satellite Account Using the American Time Use Survey», *Review of Income and Wealth* 55(2): 205-25.
- LORD, W.A. (2002): *Household Dynamics. Economic Growth and Policy*. New York: Oxford University Press.
- MORAND, O. (1999): «Endogenous Fertility, Income Distribution, and Growth», *Journal of Economic Growth*, 4:331-49.
- RAMSEY, F. (1929): «A Mathematical Theory of Saving», *Economic Journal*, 38: 543-559.
- SHANKS, T.R.; ROBINSON, C. (2013): «Assets, Economic Opportunity and Toxic Stress: A Framework for Understanding Child and Educational Outcomes», *Economics of Education Review* 33: 154-70.
- SEN, A. (1997): *Resources, Values and Development*. 1997. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- WOLF, D.A.; LEE, R.D.; Miller, T.; Donehower, G.; Genest, A. (2011): «The Fiscal Externalities of Becoming a Parent», *Population and Development Review* 37(2): 241-266.
- WOOLLEY, F. (2000): «Degrees of Connection: A Critique of Rawls's Theory of Mutual Disinterest», *Feminist Economics*, 6 (2): 1-21.
- YEW, S.L.; ZHANG, J. (2009): «Optimal Social Security in a Dynastic Model with Human Capital Externalities, Fertility and Endogenous Growth», *Journal of Public Economics*, 93:603-19.

---

# *Segregación ocupacional por razón de género y estatus migratorio en España y sus consecuencias en términos de bienestar*

## *Occupational segregation by gender and migration status in Spain and its consequences in terms of welfare*

En este trabajo reflexionamos, desde una perspectiva feminista, sobre las desigualdades laborales entre diferentes grupos demográficos, al tiempo que presentamos indicadores recientes que permiten profundizar en el fenómeno de la segregación ocupacional al incorporar en la medición vertientes que hasta el momento no se incluían. Utilizando estos indicadores y los microdatos de las Encuestas de Población Activa y de las Encuestas de Estructura Salarial, cuantificamos los niveles de segregación ocupacional de cuatro colectivos: mujeres extranjeras, nativas, hombres extranjeros y nativos en el periodo 2006-2016. Además, medimos las pérdidas o ganancias económicas que cada uno de estos grupos obtiene de su distribución por ocupaciones, tanto en términos monetarios como de bienestar objetivo.

*Lan honetan, talde demografiko batzuen eta besteen artean dauden lan-desberdintasunak aztertuko ditugu, feminismoaren aldetik begiratuta; eta, aldi berean, orain arte kontuan hartzen ez ziren hainbat alderdi sartuta, lanbide arteko segregazioaren fenomenoaren ikuspegi sakonagoa izateko aukera ematen duten adierazle berriak azalduko ditugu. Adierazle horiek eta Biztanleria Aktiboaren Inkestako nahiz Soldata Egituraren Inkestako mikrodatuak aztertuta, lau kolektibotako lan-segregazio mailak xehatuko ditugu: emakume atzerritarrek, bertakoak, gizon atzerritarrek eta bertako gizonak, 2006-2016 epean. Gainera, okupazioka banatuta, talde hauetako bakoitzak zer galera edo irabazi dituen ikusiko dugu, bai diruaren aldetik bai ongizate objektiboaren aldetik.*

In this paper we reflect, from a feminist perspective, on the labor disparities that exist among demographic groups whereas we present recent indicators with which to delve deeper into the analysis of occupational segregation by taking into account dimensions not included in the measurement of this phenomenon so far. Using these indicators and the microdata from the Spanish Labor Force Surveys (*Encuestas de Población Activa*) and Wage Structure Surveys (*Encuestas de Estructura Salarial*), we quantify the occupational segregation levels of four groups: foreign women, native women, foreign men, and native men over the period 2006-2016. In addition, we measure the economic losses or gains that each of these groups derives from its occupational sorting, both in monetary and objective wellbeing terms.

## Índice

---

1. Introducción
2. Marco teórico
3. Metodología
4. Análisis de la segregación ocupacional en España por sexo y estatus migratorio
5. Conclusiones

Referencias bibliográficas

Anexo

**Palabras clave:** Género, inmigración, estratificación social, segregación ocupacional, bienestar.

**Keywords:** Gender, immigration, social stratification, occupational segregation, wellbeing.

**Nº de clasificación JEL:** J16, J15, Z13, D63, B54.

---

## 1. INTRODUCCIÓN

Las desigualdades laborales entre mujeres y hombres siguen siendo hoy en día un problema vigente, a pesar de los avances en materia de igualdad que se han producido en las últimas décadas. La brecha salarial por razón de género no ha desaparecido en nuestro país, como tampoco lo ha hecho en otras economías avanzadas. De acuerdo con los últimos datos de Eurostat (2016), en España el *gap* salarial por hora de las mujeres (sin ajustar por características individuales) representaba en 2013 alrededor del 19% del salario de los hombres, valor que no variaba apenas del que ya existía en 2007 (18%) y en 2002 (20%). En países como Suecia, Francia y Dinamarca, el *gap* en 2013 era también elevado (15% en los dos primeros casos y 16% en el último), aunque inferior al español, mientras que en Alemania y Reino Unido incluso lo superaba (con valores alrededor del 22% y 20%, respectivamente).

Es bien sabido que la brecha salarial por género es en buena parte debida a la desigual distribución que unas y otros tienen entre ocupaciones, es decir, a la segregación ocupacional, y esto ocurre aunque se controle por características de los indi-

---

\* Las autoras agradecen la ayuda financiera proporcionada por la *Xunta de Galicia* (GRC 2015/014).

viduos (Peterson y Morgan, 1995; Cotter *et al.*, 1997; Gauchat *et al.*, 2012). Diferentes estudios muestran que las ocupaciones son una vía importante a través de la cual se generan desigualdades económicas (Mouw y Kalleberg, 2010), perpetuándose así la estratificación y las diferencias de poder entre grupos sociales.

En países donde la segregación por razón de género había comenzado a disminuir sustancialmente ya en la década de los setenta del siglo pasado, como es el caso de Estados Unidos, se detectó posteriormente un estancamiento del fenómeno (Levanon *et al.*, 2009; Blau *et al.*, 2013; Cohen, 2013). Los logros obtenidos tras los movimientos por los derechos civiles, que habían beneficiado tanto a minorías raciales como a mujeres, se vieron frenados por la falta de voluntad política en la implementación de medidas orientadas a la erradicación de las desigualdades económicas y sociales. Como documentan Hegewisch *et al.* (2011), en 2010, en Estados Unidos todavía cuatro de cada cinco empleadas a tiempo completo trabajaban en ocupaciones en las que al menos el 75% de su empleo estaba constituido por mujeres. De igual forma, cinco de cada diez varones se situaban en ocupaciones en las que el 75% de los trabajos eran realizados por hombres. Y aun cuando la segregación ocupacional por razón de raza en dicho país es elevada, debemos tener presente que la segregación por género todavía lo es más. De hecho, como muestran Del Río y Alonso-Villar (2015), la segregación ocupacional aumenta en más de un 300% cuando comparamos la segregación por raza/etnia con la segregación derivada del cruce de raza/etnia y sexo, es decir, distinguiendo entre las mujeres blancas, las mujeres negras, las mujeres hispanas, las mujeres asiáticas, los hombres blancos, etc. Sin embargo, si se compara la segregación por sexo con la segregación por raza/etnia y sexo, se observa que el nivel aumenta como mucho en un 33%. Es decir, añadir al análisis de la segregación por sexo las diferencias que resultan de tener en cuenta también la raza/etnia de las personas no provoca un aumento del nivel de segregación tan fuerte como lo hace incorporar la variable sexo de los individuos en la medición de la segregación racial/étnica.

La corriente dominante en economía presupone que los individuos toman sus decisiones de forma libre e independiente y que el grado de éxito profesional que las personas alcanzan depende fundamentalmente de sus características individuales. Pero la realidad muestra de forma reiterada y contundente que las posibilidades de las personas están muy condicionadas por los grupos en los que la sociedad las cataloga, según su sexo, raza, clase, o nacionalidad, para de esta forma jerarquizarlas otorgando ventajas a unos grupos que necesariamente van en detrimento de otros, como desde la teoría feminista se lleva tiempo planteando (Collins, 1999; Glenn, 1999; Browne y Misra, 2003). Además, desde la economía feminista se enfatiza también la influencia que el entorno temporal y espacial ejerce sobre dicha jerarquización. Abstraerse del contexto social supone dejar fuera del análisis económico buena parte de las causas por las que las desigualdades se siguen perpetuando en el tiempo (Burnell, 1999).

Es necesario que sigan realizándose estudios que exploren los mecanismos por los cuales las desigualdades entre grupos se mantienen en nuestras sociedades. La segregación es precisamente uno de tales mecanismos, ya que es la vía por la que individuos de distintos grupos experimentan diferentes entornos económicos y sociales. Esto es muy evidente, en algunos países, en el caso de la segregación residencial y escolar por razón de raza o nacionalidad, y también lo es en la segregación laboral por razón de género (además de por raza o nacionalidad). Segregación laboral que abarca diferentes vertientes que incluyen no solo la ocupacional, que es la que nos ocupa en este estudio, sino también la segregación sectorial, por tipos de contrato o la segregación en el lugar de trabajo, entre otras.

Determinar cuán importante es la segregación ocupacional en un país requiere ponerle cifras. Ciertamente la cuantificación de todo fenómeno, sea el que sea, conlleva decidir qué instrumentos utilizar y qué datos emplear, y ninguna de las dos cuestiones está exenta de problemas (Blau *et al.*, 2013; Carrasco Bengoa, 2014; Larrañaga Sarriegi, 2014; Corsi *et al.*, 2016). Los datos pueden no ofrecer toda la información relevante, o tener sesgos, mientras que los instrumentos siempre incorporan juicios de valor, por lo que, al menos estos, deberían hacerse explícitos para desvelar lo que se está asumiendo cuando se utilizan. En cualquier caso, y a pesar de estas dificultades inherentes a la medición de los fenómenos sociales, es importante cuantificarlos ya que al hacerlo ponemos el fenómeno en cuestión en el punto de mira. Al igual que lo que no se nombra «no existe», en Economía lo que no se cuantifica es difícil que alcance la relevancia política y social que se merece. Y es en esta dirección en la que este trabajo se enmarca.

Nuestro objetivo es traer a la economía debates que se han abierto en otras ciencias sociales y que permiten reflexionar sobre las desigualdades laborales entre grupos, poniendo énfasis en el género, al tiempo que presentamos indicadores recientes que han permitido recoger en la medición de la segregación ocupacional vertientes que hasta el momento no se incluían. Con estos indicadores (Alonso-Villar y Del Río, 2010; Del Río y Alonso-Villar, 2015; Alonso-Villar y Del Río, 2016a) podemos cuantificar no solo la segregación ocupacional de diferentes grupos demográficos sino también las consecuencias que esto tiene para los mismos en términos económicos (ya sean monetarios o de bienestar objetivo).

Tras la presentación del marco teórico y de los indicadores, pondremos cifras al fenómeno de la segregación ocupacional en España cuando tenemos en cuenta no solo el sexo de los individuos sino también su nacionalidad, diferenciando entre extranjeros y nacionales, ya que esta es otra característica que tiene una gran influencia en la inserción laboral de las personas (Cachón Rodríguez, 2012; Del Río y Alonso-Villar, 2012; Del Río y Alonso-Villar, 2014). Los indicadores que utilizamos nos permitirán singularizar la situación de cada uno de los cuatro grupos objeto de estudio, cuestión que hasta hace bien poco no se podía abordar dado que no se habían desarrollado medidas diseñadas con dicho fin. Para llevar a cabo el estudio haremos uso de los micro-

datos de las Encuestas de Población Activa (EPA) para el periodo 2006-2016, lo que nos permitirá comparar la situación antes de la crisis con la evolución posterior que ha tenido el fenómeno en nuestro país, así como los microdatos de las Encuestas de Estructura Salarial (EES) de 2006 y 2010 (la última disponible en este momento). Este trabajo actualiza el estudio que hemos realizado con anterioridad para estos mismos colectivos (Del Río y Alonso-Villar, 2014) mostrando el nivel de segregación de cada uno de estos grupos en los últimos años. Una contribución empírica importante es que en esta ocasión también cuantificamos las consecuencias económicas que tienen para los cuatro grupos sus distribuciones por ocupaciones.

## 2. MARCO TEÓRICO

La corriente principal de la economía asume que los individuos son agentes económicos que toman decisiones individual y libremente. Esto implica, en particular, que la posición que las personas van alcanzando a lo largo de su vida laboral depende básicamente de sus características en términos de experiencia, nivel y tipo de estudios, habilidades cognitivas, habilidades sociales, así como de otros factores que son requeridos por las empresas para desempeñar un determinado puesto de trabajo. Sin embargo, más allá de dichas características, la inserción laboral depende fuertemente del grupo social en el que las personas hayan sido categorizadas. Ser mujer u hombre, tener piel negra o blanca, haber nacido en un país o en otro, etc., son rasgos en base a los cuales los individuos tienden a ser clasificados, y la pertenencia a un grupo u otro les otorga ventajas o, por el contrario, perjuicios. La importancia que todo esto tiene para entender las desigualdades económicas ha llevado a la aparición de una corriente dentro de la economía, llamada estratificación social (Darity, 2005; Darity *et al.*, 2015), que considera que los agentes económicos son los propios grupos, y no las personas, ya que las oportunidades que las mismas tienen y los escalones sociales que puedan alcanzar están muy influenciados por dichas categorizaciones, tal y como las académicas feministas llevan ya algún tiempo defendiendo (Collins, 1999; Glenn, 1999; Browne y Misra, 2003). Bajo este enfoque, las desigualdades sociales serían el resultado del conflicto y la competencia entre grupos (Davis, 2014).

Pero el problema de la estratificación se entremezcla con el de la interseccionalidad, corriente proveniente de la sociología, ya que las personas pueden ser categorizadas de acuerdo no solo a un criterio sino a varios, como pueden ser el sexo, la raza, la clase, el estatus migratorio, la nacionalidad, etc., por lo que los grupos vendrían definidos por los cruces de las diferentes categorías. A los propios conflictos entre grupos se le unirían entonces los conflictos individuales ya que la pertenencia a grupos que se solapan y que tienen diferentes niveles de poder puede provocar que los intereses de una persona como miembro de un grupo entren en contradicción con los derivados de su pertenencia a otro grupo social. Dependiendo de con cuál de los grupos el individuo se sienta más identificado, así priorizará sus diferentes identidades sociales (Davis, 2014).

En el ámbito del feminismo, la interseccionalidad tiene sus orígenes en los estudios sobre las mujeres negras en Estados Unidos y este marco de análisis se ha ido expandiendo bajo la rúbrica de feminismo multirracial, multicultural o postcolonial (Browne y Misra, 2003). Los estudios que cruzan las variables sexo y raza/etnia en dicho país muestran que, como cabría esperar, los hombres blancos son el grupo más aventajado (Darity y Mason, 1998). Las mujeres negras, sin embargo, tienen una doble desventaja, la de ser mujer y la de no ser blanca, ya que no encajan ni en el estereotipo de «ser de raza negra», cuyas características suelen estar asociadas a las de los hombres negros, ni el de «mujer» ya que este estereotipo se construye habitualmente en base a las mujeres blancas (Branch, 2007; Ridgeway y Kricheli-Katz, 2013).

Según el paradigma feminista, el género y la raza no son solo construcciones sociales que afectan a la formación de las identidades de las personas sino que también influyen en las relaciones interpersonales y en el propio funcionamiento legal y económico de la sociedad, contribuyendo a la perpetuación de la desigualdad y la jerarquía social en la medida que los distintos grupos llevan asociado diferente nivel de poder (Browne y Misra, 2003). Estas categorías estarán necesariamente afectadas por el contexto histórico y espacial en el que se produzcan. De hecho, en un trabajo reciente, Alonso-Villar y Del Río (2016b) muestran evidencia de que la segregación ocupacional de las mujeres blancas varía fuertemente entre las diferentes áreas metropolitanas estadounidenses y esto se produce no solo por diferencias en las características del grupo, como es su nivel educativo, sino también por factores ajenos al mismo, como es el peso de las minorías raciales trabajando en el área, respecto a las cuales las mujeres blancas tienen una determinada jerarquía, la composición sectorial de la zona y, por tanto, el tipo de actividades en las que estas mujeres tienden a estar más concentradas, así como otras características del entorno laboral y social que pueden estar influenciadas por la implicación de las autoridades públicas, tanto locales como estatales, en materia de igualdad. Cohen y Huffman (2003) también evidencian que el grado de devaluación de las ocupaciones derivada de su nivel de feminización cambia mucho de unas áreas metropolitanas a otras, lo que recae en que los factores locales influyen en la situación laboral de los grupos.

Conviene tener presente que la construcción de las categorías sociales puede estar influenciada no solo por las actitudes discriminatorias hacia ciertos grupos o por el control de los recursos productivos y de las instituciones por parte de otros grupos, sino también por factores de otra índole, como son los propios sesgos cognitivos (Reskin, 2000). Así, desde la psicología se plantea que a las personas nos resulta más fácil procesar información sobre otros si los clasificamos de alguna forma, ya que ello nos permite simplificar los procesos. Y entre estos factores destacan el sexo y la raza/etnia. Esto provoca no solo que se estereotipen los distintos grupos atribuyéndoles ciertos comportamientos o características, sino también que se valoren los «errores» de unos y los «aciertos» de otros de manera muy diferente. Los errores de los grupos privilegiados suelen pasar más desapercibidos o atribuirse a situaciones

circunstanciales, mientras que los aciertos dentro de los grupos desaventajados se justifican en base a la buena suerte y no a la capacidad de los mismos. Además, la propia homofilia de los empleadores refuerza el mantenimiento del *status quo* y, por tanto, de los privilegios de determinados grupos demográficos, al contratar para los mejores puestos a los que consideran sus iguales.

Los estereotipos afectan no solo a las características que se les presuponen a las personas que forman parte de un grupo sino también a los trabajos que son considerados más adecuados para cada grupo. Así, por ejemplo, los trabajos de servicio doméstico o de cuidados dentro del hogar tienden a considerarse trabajos de mujeres y dentro de estas, la raza o la nacionalidad también juegan un papel importante. De hecho, en la mayoría de países, estos trabajos son relegados a las mujeres de determinadas minorías raciales (o étnicas) o a las inmigrantes. En Estados Unidos, por ejemplo, el empleo doméstico fue realizado durante décadas por las mujeres negras. Más recientemente estas mujeres fueron sustituidas por las hispanas que, en general, tienen el idioma como barrera, lo que las aleja de los «círculos» de sus empleadores/as, y además son consideradas más fáciles de manipular (Browne y Misra, 2003). Como estas autoras ponen de manifiesto, si se contrata a mujeres blancas en el hogar suele ser para cuidados de niñas/os, mientras que en el caso de contratar hispanas se les pide que además se ocupen de las tareas de limpieza. En esta misma línea también argumentan que los/as empleadores/as estadounidenses dudan más a la hora de contratar a mujeres de origen filipino, por ejemplo, ya que suelen tener una buena educación y además un inglés fluido, por lo que son percibidas como «engreídas» y, por tanto, empleadas incómodas dentro del hogar. Pero conviene tener presente que aunque los grupos más aventajados tienden a situarse en los mejores puestos, si la oferta de empleo existente supera el tamaño de dichos grupos, el siguiente grupo en el *ranking* empieza a cubrir las vacantes correspondientes. De tal forma que los grupos desfavorecidos solo van mejorando sus posiciones en la medida que avanzan los que están mejor considerados en esa jerarquía social.

Por lo tanto, no solo son los grupos los que se jerarquizan sino que también los trabajos están segmentados y cada segmento está, en principio, destinado a un determinado grupo social. La existencia de mercados primarios y mercados secundarios, diferenciados por niveles de retribución, estatus, nivel de sindicalización y oportunidades de empleo y promoción, y la ordenación de las/os trabajadoras/es en colas (Reskin y Roos, 1990) por razón de sexo y raza/etnia, de acuerdo con estereotipos sexistas y racistas, genera una estratificación social que se perpetúa en el tiempo si las políticas públicas y los movimientos sociales no ponen freno a las mismas. De hecho, diferentes estudios realizados para Estados Unidos ponen de manifiesto que las mujeres blancas, negras e hispanas, junto con los hombres negros, tuvieron progresos importantes en términos de calidad en el empleo tras los movimientos por los derechos civiles (Kurtulus, 2012), aunque en las últimas décadas dichos avances se han revertido para algunas minorías de hombres y mujeres tras la menor presión desde la política pública en favor de la igualdad (Tomaskovic-Devey y Stainback, 2007).

De lo dicho hasta el momento se deduce que las oportunidades de las personas dependen fuertemente de su sexo, raza, etnia, o nacionalidad. En otras palabras, el grupo social cobra protagonismo en detrimento del individuo. En este estudio planteamos centrar el análisis de la jerarquización social en el contexto de la segregación ocupacional, es decir, en el hecho de que unos grupos tiendan a concentrarse en un tipo de ocupaciones mientras que otros lo hagan en ocupaciones de muy diferente naturaleza, ya sea en términos de salarios, oportunidades de promoción o autoridad. Cuantificaremos el fenómeno en el caso de España, mostrando la diferente distribución de hombres y mujeres por ocupaciones, teniendo en cuenta además del sexo, la nacionalidad de los/as trabajadores/as, dado que en nuestro país no disponemos de una diversidad racial tan elevada como en otros, pero ser inmigrante o nativo sí que es un factor relevante en la inserción laboral de las personas.

En este contexto multigrupo en el que las personas están categorizadas socialmente, definir la segregación ocupacional de un grupo cobra especial sentido. Tradicionalmente las medidas que se utilizaban para medir la segregación ocupacional permitían cuantificar la segregación total en un contexto de dos grupos mutuamente excluyentes comparando las distribuciones por ocupaciones de cada uno de ellos, fundamentalmente utilizando el índice de disimilitud propuesto por Janh *et al.* (1947) y popularizado años después por Duncan y Duncan (1955). Así, por ejemplo, en el caso de la segregación por género, son innumerables los estudios que comparan las distribuciones de mujeres y hombres utilizando dicho índice. En el caso de la segregación por raza, el análisis se solía centrar hasta hace poco en la comparación de las distribuciones ocupacionales de las personas negras frente a las blancas y ya más recientemente se han desarrollado otras medidas que permiten calcular la segregación racial considerando tres o más razas (Silber, 1992; Reardon y Firebaugh, 2002; Frankel y Volij, 2011). Sin embargo, este tipo de medidas no permiten determinar la segregación de un grupo, sino la segregación total o agregada. A lo sumo, se podían utilizar para comparar a un grupo con todos los demás y luego resumir esas comparaciones binarias de alguna forma, lo cual dificulta enormemente la tarea de determinar la situación de dicho grupo, especialmente si son muchos los grupos demográficos implicados.

Las medidas que desarrollamos en Alonso-Villar y Del Río (2010) sí permiten determinar la segregación de cada uno de los grupos separadamente, sin tener que hacer comparaciones binarias. Así, resulta inmediato jerarquizar los grupos en función de su segregación ya que el índice que se utilice dará un único valor para cada uno de ellos. En particular, en dicho trabajo proponemos una variante del popular índice de disimilitud, la cual permite determinar el porcentaje de personas del grupo objeto de estudio que tendría que cambiar de ocupación para que su distribución entre ocupaciones no estuviese sesgada (es decir, para que en cada ocupación el grupo representase el mismo porcentaje de empleo que representa en el conjunto de la economía). La lógica que está detrás de esta y del resto de medidas que propusimos en dicho estudio es que

para determinar cuán desigualmente distribuido está un grupo por ocupaciones solo hay que comparar su distribución con la distribución del empleo de la economía. El enfoque que seguimos conlleva calcular la infrarrepresentación o sobrerrepresentación que el grupo presenta en cada ocupación y después agregar lo que ocurre en cada ocupación de manera consistente con la forma de abordar la medición de la desigualdad en la literatura de distribución de la renta. Dependiendo de la forma concreta en que se realice dicha agregación, obtenemos medidas diferentes, aunque todas ellas tienen en común que satisfacen ciertas propiedades básicas que son consideradas deseables. Además, varios de los índices que desarrollamos son consistentes con índices de segregación total que existen en la literatura. Esto significa que si se calcula la segregación de cada uno de los grupos mutuamente excluyentes en los cuales se ha dividido la sociedad y se calcula luego la suma ponderada de dichos valores utilizando los pesos demográficos de cada grupo, se obtiene la segregación total de la economía medida con los índices propuestos en la literatura para dicho fin (como son, en particular, los de Silber, 1992, y Frankel y Volij, 2011).

Pero conocer si un grupo está más o menos concentrado en unas ocupaciones no permite dilucidar si esto es algo bueno o malo para el mismo, ya que ello dependerá de la calidad de las ocupaciones en las que el grupo tienda a tener una mayor presencia o, por el contrario, una infrarrepresentación. En otras palabras, es importante analizar las consecuencias económicas que una desigual distribución por ocupaciones puede tener para un grupo. En esta dirección apuntan varias medidas que hemos propuesto recientemente y que todavía no hemos aplicado al caso español (Del Río y Alonso-Villar, 2015; Alonso-Villar y Del Río, 2016a). Ciertamente, dos grupos pueden tener un nivel de segregación idéntico y, sin embargo, no estar igual en términos económicos. Si, por ejemplo, un grupo se concentra en una ocupación con una elevada remuneración, su situación será muy diferente de la de otro grupo que también se concentre en una única ocupación, pero de salario bajo.

Las medidas de segregación existentes hasta hace poco no permitían determinar de manera cuantitativa las evidentes diferencias entre estos dos hipotéticos grupos. Sin embargo, las medidas que utilizaremos nos permitirán cuantificar las consecuencias económicas, ya sea en términos monetarios o en términos de bienestar objetivo, que para los grupos tienen sus diferentes distribuciones por ocupaciones, dependiendo de los salarios relativos de las mismas. Esta es una cuestión clave ya que si los grupos se concentran en ocupaciones diferenciadas pero de estatus similar, el problema sería menor ya que esto conllevaría una falta de integración social pero no generaría diferencias en términos de poder económico entre los grupos. En la medida en que los grupos se distribuyan desigualmente entre ocupaciones que sí se diferencian en términos salariales (o de prestigio o autoridad), cobra importancia utilizar medidas que sean capaces de recoger las discrepancias de poder a las que la segregación da lugar.

Así, en Del Río y Alonso-Villar (2015) proponemos un sencillo índice que permite calcular la pérdida o ganancia monetaria que un grupo deriva de su distribu-

ción por ocupaciones como proporción del salario medio de la economía. Este índice, que tiene una interpretación muy intuitiva, posee varias propiedades interesantes, pero carece de una que también se puede considerar deseable: la aversión a la desigualdad dentro del grupo. Por esta razón, en Alonso-Villar y Del Río (2016a) proponemos una familia de índices, parametrizada por un parámetro de aversión a la desigualdad, que permite medir la ganancia o pérdida de bienestar del grupo derivada de su distribución por ocupaciones. El hecho de que los índices de bienestar posean la propiedad de aversión a la desigualdad dentro del grupo, implica que a estos índices les afectan más las mejoras ocupacionales de las personas que están en peor situación (siempre y cuando la magnitud del cambio salarial sea el mismo). Para el índice monetario esto no es así, ya que la calidad de la ocupación inicial no afecta al valor del índice, a este solo le afecta el hecho de que la ocupación final suponga una mejora salarial en relación a la ocupación de partida. Otra consecuencia de suponer aversión a la desigualdad es que los índices de bienestar aumentan más si muchas personas mejoran un poco en términos de ocupación que si la mejora se concentra en una única persona. En el siguiente apartado nos adentraremos en estas cuestiones con mayor detalle.

### 3. METODOLOGÍA

En esta sección presentamos las medidas que utilizaremos en nuestra exploración de la segregación ocupacional de las trabajadoras nativas, las trabajadoras extranjeras, los trabajadores nativos y los trabajadores extranjeros. Para ello hemos clasificado las distintas medidas en tres tipos: a) las que nos permiten medir la segregación de un grupo (llamadas de segregación local), b) la medida que nos permite cuantificar las pérdidas o ganancias monetarias que un grupo deriva de su distribución por ocupaciones (y que relacionaremos con la pérdida o ganancia total del grupo, que incluye no solo el efecto de su distribución por ocupaciones, sino también el efecto derivado de su situación dentro de cada ocupación en relación a los otros grupos), y finalmente c) las medidas de bienestar derivado de la distribución ocupacional de un grupo.

#### 3.1. Medidas de segregación local

Estas medidas reciben el apelativo de «local» para indicar que no cuantifican la segregación total o agregada (por ejemplo, la segregación racial o la segregación por género) sino la segregación de un grupo demográfico (Alonso-Villar y Del Río, 2010). Estas medidas serán utilizadas en la sección empírica para calcular la segregación de nuestros cuatro grupos. El hecho de utilizar varias medidas en lugar de una sola es para comprobar la robustez de los resultados ante cambios en el índice utilizado. A continuación comenzaremos presentando la curva de segregación local y después mostraremos varios índices que guardan relación con dicha curva.

Para construir la curva de segregación local de un grupo  $g$ ,  $S^g$ , primero debemos ordenar las ocupaciones de más a menos presencia del grupo, medida por el ratio  $\frac{c_j^g}{t_j}$ , donde  $c_j^g$  representa el número de personas de dicho grupo en la ocupación  $j$  y  $t_j$  es el número de personas de la economía que trabajan en dicha ocupación. A continuación se va acumulando, por un lado, el empleo de las ocupaciones así ordenadas y, por otro, el empleo del grupo en cuestión. Cada punto de la curva está determinado por el empleo acumulado en las ocupaciones, que se representa en el eje horizontal, y el empleo acumulado por el grupo en las mismas, representado en el eje vertical.

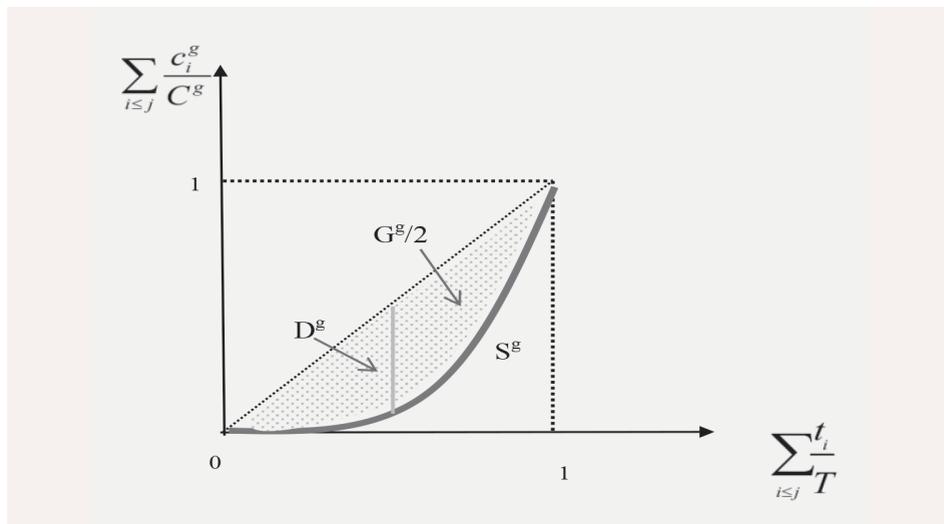
Es decir, si  $\tau_j \equiv \sum_{i \leq j} \frac{t_i}{T}$  representa la proporción de empleo que acumulan las primeras  $j$  ocupaciones, donde  $T = \sum_j t_j$  es el empleo total de la economía, entonces el valor de la curva en dicho punto es

$$S^g(\tau_j) = \sum_{i \leq j} \frac{c_i^g}{C^g}, \quad (1)$$

siendo  $C^g = \sum_j c_j^g$  el número de personas del grupo en la economía (en los puntos intermedios la curva se aproxima por interpolación). Como consecuencia, si el grupo estuviese distribuido por ocupaciones sin ningún tipo de sesgo, esperaríamos que si la primera ocupación representase el 1% del empleo, también acogiese al 1% de los miembros del grupo; que si las dos primeras ocupaciones representasen el 5% del empleo de la economía, también acogieran al 5% de los miembros de dicho grupo; y así sucesivamente. Esto equivale a decir que la proporción del empleo de cada ocupación que le corresponde al grupo es igual al peso que dicho grupo tiene en el conjunto de la economía.

Por lo tanto, si la distribución del grupo por ocupaciones no estuviese sesgada, la curva de segregación local coincidiría con la línea de 45°. Cuanto más se aleje la curva de dicha referencia, mayor será la segregación del grupo. En el gráfico nº 1 se muestra la forma general que adopta esta curva (es creciente, convexa y empieza en 0 y acaba en 1).

Gráfico nº 1. EJEMPLO DE UNA CURVA DE SEGREGACIÓN LOCAL Y LA RELACIÓN DE LOS ÍNDICES  $D^g$  Y  $G^g$  CON DICHA CURVA



Fuente: Elaboración propia.

Una de las bondades que tiene esta curva es que, tal y como demostramos en Alonso-Villar y Del Río (2010), da lugar a un criterio de dominancia que permite determinar qué grupo tiene más segregación utilizando el menor número de juicios de valor posibles (al igual que ocurre con el criterio de las curvas de Lorenz en la literatura de desigualdad de la renta). Si la curva de un grupo nunca está por debajo de la de otro grupo y en algún punto está por encima, podemos concluir que la segregación del primer grupo es menor que la del segundo para un amplio abanico de índices que incorporan «buenas» propiedades. Este es un resultado potente que implica que no haría falta calcular esos índices, con la simple representación de las curvas ya sabríamos que el resultado sería robusto. Ahora bien, este criterio de dominancia exige precisamente que una curva esté por encima de otra (pudiendo coincidir en algunos puntos) para concluir qué grupo está peor. Si dos curvas se cruzan, entonces ya no podemos determinar, utilizando esta herramienta, qué grupo tiene más segregación, y sería necesario utilizar algún índice. Otra ventaja adicional de los índices es que nos permiten cuantificar el fenómeno, dar un valor numérico a la segregación de cada grupo.

Hay varias formas de medir cuánto se aleja la curva de la línea de 45°, lo que da lugar a diferentes índices:

$$D^g = \frac{1}{2} \sum_j \left| \frac{c_j^g}{C^g} - \frac{t_j}{T} \right|, \quad (2)$$

$$G^g = \frac{\sum_{i,j} \frac{t_i}{T} \frac{t_j}{T} \left| \frac{c_i^g}{t_i} - \frac{c_j^g}{t_j} \right|}{2 \frac{C^g}{T}}, \quad (3)$$

$$\Phi_\alpha^g = \begin{cases} \sum_j \frac{c_j^g}{C^g} \ln \left( \frac{c_j^g / C^g}{t_j / T} \right) & \alpha = 1 \\ \frac{1}{\alpha(\alpha - 1)} \sum_j \frac{t_j}{T} \left[ \left( \frac{c_j^g / C^g}{t_j / T} \right)^\alpha - 1 \right] & \alpha \neq 0, 1 \end{cases} \quad (4)$$

El primer índice,  $D^g$ , tiene una interpretación muy sencilla: mide el porcentaje de miembros del grupo que tendrían que cambiar de ocupación para que el grupo no tuviese segregación. Este índice viene a medir la máxima distancia vertical entre la curva y la línea de 45° grados, tal y como se muestra en la el gráfico nº 1. El segundo índice,  $G^g$ , es igual a dos veces el área que existe entre la curva y la línea de 45°.

La siguiente medida es realmente una familia de índices parametrizada por  $\alpha$ , que recoge la aversión a la segregación.<sup>1</sup> Esta familia también guarda relación con la curva de segregación local aunque no tiene una interpretación gráfica tan clara. Cuanto menor sea el valor del parámetro de aversión a la segregación, más «preocupación» existirá por lo que ocurra en las primeras ocupaciones, que son en las que el grupo tiene una menor representación. Es decir, más le afectará al índice la infrarrepresentación que el grupo presenta en algunas ocupaciones y, por tanto, más se tendrá en cuenta la distancia que exista en la parte inicial de la curva respecto a la bisectriz. Una ventaja de esta familia, al igual que ocurre con el índice  $G^g$ , es que es consistente con el criterio de dominancia dado por las curvas (algo que no ocurre con el índice  $D^g$ ). Los valores que toman  $D^g$  y  $G^g$  están entre 0 (nula segregación) y 1 (máxima segregación),<sup>2</sup> mientras que los valores de los índices de la familia no están acotados, pero al ser valores numéricos siempre permitirán comparar los grupos.

### 3.2. Las ganancias o pérdidas monetarias de un grupo derivadas de su segregación

Aunque las medidas anteriores nos permiten cuantificar si un grupo se reparte de forma homogénea entre las ocupaciones o, por el contrario, tiende a concentrarse en unas cuantas, no nos sirven para recoger la otra vertiente del problema, que las ocupaciones no son todas igual de «buenas». Siguiendo la propuesta que planteamos

<sup>1</sup> Los valores que se utilizan habitualmente para este parámetro suelen ir desde el 0,1 al 2.

<sup>2</sup> En realidad, con el índice  $G^g$  nunca se llega a alcanzar el valor 1.

en Del Río y Alonso-Villar (2015), en este estudio utilizaremos una medida,  $\Gamma^g$ , que cuantifica las consecuencias económicas que para el grupo  $g$  tiene su desigual distribución por ocupaciones al considerar la calidad de las mismas, recogida esta última a través de su salario relativo:

$$\Gamma^g = \sum_j \left( \frac{c_j^g}{C^g} - \frac{t_j}{T} \right) \frac{w_j}{\bar{w}}, \quad (5)$$

donde  $w_j$  representa el salario (medio por hora) de la ocupación  $j$  y  $\bar{w} = \sum_j \frac{t_j w_j}{T}$  es el salario medio (por hora) de la economía. Por lo tanto, esta medida agrega las diferencias entre la proporción del grupo en cada ocupación,  $\frac{c_j^g}{C^g}$  y el peso de la ocupación en la economía,  $\frac{t_j}{T}$ , teniendo en cuenta el salario relativo de cada ocupación.

Como demostramos en el trabajo mencionado anteriormente, este índice se puede interpretar como la pérdida o ganancia monetaria per cápita que el grupo tiene en relación al salario medio de la economía. Es decir, si el valor es  $-0,2$ , esto significa que el grupo tiene una pérdida monetaria per cápita que equivale al 20% del salario medio de la economía, mientras que si el valor es  $0,2$ , el grupo tendría una ganancia per cápita equivalente al 20% del salario medio de la economía.

Además, la pérdida o ganancia salarial total que el grupo experimenta, derivada tanto de su distribución por ocupaciones como de las diferencias salariales que, dentro de las ocupaciones, el grupo tiene en relación a otros, puede expresarse en función de  $\Gamma^g$ . Así, dicha pérdida o ganancia total, expresada en términos per cápita y dividida por el salario medio de la economía, y que denotamos por  $E\text{Gap}^g$ , puede descomponerse como sigue:

$$E\text{Gap}^g = \left( \sum_j c_j^g w_j^g - C^g \bar{w} \right) \frac{1}{C^g \bar{w}} = \Gamma^g + \Delta^g, \quad (6)$$

donde  $w_j^g$  es el salario medio (por hora) del grupo  $g$  en la ocupación  $j$  y

$$\Delta^g \equiv \left[ \sum_j c_j^g (w_j^g - w_j) \right] \frac{1}{C^g \bar{w}}$$

representa las pérdidas o ganancias per cápita que el grupo experimenta dentro de las ocupaciones (como proporción del salario medio de la economía). Esta descomposición permite determinar fácilmente si la segregación juega o no un papel importante en el *gap* salarial que el grupo tiene.

Es importante tener en cuenta que si se utiliza una clasificación muy agregada de las ocupaciones, el efecto de la segregación será necesariamente menor que si la

clasificación es detallada. Una clasificación muy agregada esconde las disparidades que puedan existir entre las distintas ocupaciones que se agrupen bajo un único título. Un grupo podría estar concentrado en una ocupación mal pagada y otro grupo en otra bien remunerada, ambas dentro de una misma ocupación en la clasificación más agregada, y las diferencias salariales entre los grupos serían realmente el resultado de la segregación y no de una diferente remuneración entre grupos por la realización de un mismo trabajo. Por lo tanto, cuanto más amplia sea la lista de ocupaciones mejor estaremos recogiendo las diferencias salariales realmente existentes dentro de las ocupaciones y, por tanto, más limpio será el efecto de la segregación. En el caso de España, la Encuesta de Estructura Salarial no ofrece los microdatos a un nivel de desagregación de las ocupaciones de más de dos dígitos, lo cual supone trabajar con poco más de 60 ocupaciones (en la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO) de 2011 hay 62 ocupaciones)<sup>3</sup>.

### 3.3. Las ganancias o pérdidas de bienestar de un grupo derivadas de su segregación

El índice  $\Gamma^g$  verifica ciertas propiedades que son consideradas deseables, como por ejemplo, que es igual a cero si el grupo no está segregado (es decir, si está repartido entre las ocupaciones de forma acorde con su peso demográfico) o si todas las ocupaciones tienen el mismo salario. Además, el valor del mismo no depende del tamaño del grupo, lo que permite comparar grupos de diferente tamaño, ni del tamaño de la economía, ni de las unidades en las que se midan los salarios, ya sean euros o dólares. Sin embargo, dicho índice no presenta aversión a la desigualdad dentro del grupo, desigualdad derivada del hecho de que los miembros del grupo trabajen en ocupaciones de muy diferente salario. La familia de índices que se muestra a continuación, que propusimos en Alonso-Villar y Del Río (2016a), verifica las propiedades mencionadas anteriormente pero, además, sí presenta aversión a la desigualdad, que aparece recogida en el parámetro  $\varepsilon$ :

$$\Psi_{\varepsilon}^g = \begin{cases} \sum_j \left( \frac{c_j^g}{C^g} - \frac{t_j}{T} \right) \ln \frac{w_j}{\bar{w}} & \varepsilon=1 \\ \sum_j \left( \frac{c_j^g}{C^g} - \frac{t_j}{T} \right) \frac{\left( \frac{w_j}{\bar{w}} \right)^{-1} - 1}{1 - \varepsilon} & \varepsilon \neq 1 \end{cases} \quad (7)$$

<sup>3</sup> En Estados Unidos, sin embargo, el *American Community Survey*, que recoge mucha información acerca de las características socioeconómicas de las personas, utiliza una clasificación que distingue entre más de 400 ocupaciones, con lo que la medición del fenómeno se puede realizar con una mayor precisión.

La aversión a la desigualdad dentro del grupo implica que si un individuo del mismo se mueve de una ocupación a otra que tiene un salario de, por ejemplo, 5 euros más por hora, el efecto que este cambio genera en el índice es mayor cuanto peor remunerada sea la ocupación de partida. Además, si dos individuos se mueven a una ocupación que paga un salario hora que es 5 euros mayor que el pagado en la ocupación de partida, el índice aumentará más que si solo un individuo se mueve a una ocupación que paga 10 euros más por hora. El papel que juega el parámetro  $\varepsilon$  es tal que cuanto mayor sea su valor, mayor será la preocupación por la desigualdad dentro del grupo<sup>4</sup>.

El uso de estas medidas de bienestar, junto con la medida monetaria (cuya principal ventaja es su intuitiva interpretación), nos permitirá valorar si las consecuencias de la segregación varían mucho dependiendo del tipo de medida utilizada o si, por el contrario, los resultados son robustos ante estas diferentes maneras de cuantificar dichas consecuencias.

#### 4. ANÁLISIS DE LA SEGREGACIÓN OCUPACIONAL EN ESPAÑA POR SEXO Y ESTATUS MIGRATORIO

##### 4.1. Datos y principales decisiones metodológicas adoptadas

La principal fuente de datos existente en España para estudiar el mercado laboral es la Encuesta de Población Activa (EPA) que trimestralmente elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE). Esta encuesta, además de permitir estimar la tasa de paro oficial, proporciona información relativa al grado de inserción de los individuos en el mercado de trabajo, así como algunas características socioeconómicas de los mismos. En nuestro caso, a través de los microdatos de esta encuesta podemos conocer el sexo, el país de nacimiento, la nacionalidad, la ocupación, y el sector de actividad de las/os trabajadoras/es. Sin embargo, no ofrece información alguna relativa al salario percibido.

Es por ello que esta encuesta resulta de gran utilidad para calcular la segregación ocupacional de nuestros cuatro grupos objeto de estudio, pero no para explorar las consecuencias monetarias que se derivan de este fenómeno. Para abordar esta segunda cuestión, nuestra estrategia ha sido acudir a los microdatos de la Encuesta de Estructura Salarial (EES) elaborada cada cuatro años por el INE. Esta base de datos, aunque no ofrece algunas variables socioeconómicas relevantes que sí están presentes en la EPA, permite estimar con gran precisión el salario/hora de las/os empleadas/os así como los diferentes componentes del mismo. Utilizaremos esta encuesta

<sup>4</sup> Al igual que el índice  $\Gamma$ , la familia de índices  $\Psi$  también se relaciona con una descomposición del *gap* total de la ganancia o pérdida de bienestar del grupo que permite determinar qué parte se debe a la distribución entre ocupaciones y qué parte a cuál es su posición dentro de cada ocupación. Ver Alonso-Villar y Del Río (2016a) para más detalles.

para estimar el salario/hora promedio de cada ocupación, así como el salario/hora promedio de cada grupo en cada ocupación. Combinaremos, así, la información de ambas encuestas para poder utilizar las medidas de ganancias o pérdidas (monetarias o de bienestar) de cada grupo derivadas de su distribución por ocupaciones, las cuales fueron presentadas en el apartado 3.

Esta combinación ha requerido adoptar algunas decisiones metodológicas para alcanzar la mayor homogeneidad posible en la información procedente de ambas fuentes. Las principales se refieren a dos cuestiones básicas: la definición que utilizaremos de población extranjera y el conjunto de sectores y ocupaciones que serán objeto de estudio. En cuanto a la primera, en este trabajo ofreceremos resultados utilizando dos definiciones de población extranjera. La que emplearemos habitualmente es la más restrictiva, que considera como extranjera a aquella persona que solo tiene dicha nacionalidad (independientemente de su país de nacimiento). Esta es la definición que utiliza la EES y, por lo tanto, la que es verdaderamente compatible con la información de salarios por grupos que obtengamos de la misma.

A lo largo de este estudio la denotaremos por «NacEES». Una definición más amplia es la que permite la EPA, al informar no solo de la nacionalidad de los individuos sino también de su país de nacimiento.<sup>5</sup> Esto permite trabajar con una noción menos restrictiva, que denotaremos por «NacEPA», en la que consideraremos población extranjera no solo a aquella que tiene dicha nacionalidad, sino también a aquella con doble nacionalidad, y a aquella con nacionalidad española pero nacida en un país extranjero. Como consecuencia, la población nativa solo estará compuesta por la población con nacionalidad (únicamente) española y que además ha nacido en España. A lo largo del estudio compararemos si existen diferencias importantes en la situación de ambos colectivos de extranjeras/os ya que, a priori, sería de esperar que la primera definición recogiese una población que (en promedio) podría experimentar mayores problemas de integración en el mercado laboral.

En segundo lugar, el diseño muestral de ambas encuestas también presenta notables diferencias. En nuestro caso, la más importante se refiere a que mientras que el ámbito de referencia de la EPA es exhaustivo, esto es, incluye a todas/os las/os asalariadas/os en todos los sectores y ocupaciones (ya que está dirigida a las familias),<sup>6</sup> en la EES solo están recogidas/os las/os trabajadoras/es «que presten sus servicios en centros de cotización, independientemente del tamaño de los mismos, y hayan estado de alta en la Seguridad Social durante todo el mes de octubre del año de referencia. Se excluyen los presidentes, miembros de consejos de administración y en, general, todo aquel

<sup>5</sup> En cuanto a la nacionalidad, las EPAs distinguen, además, entre las personas de nacionalidad española, las de nacionalidad extranjera y las que poseen doble nacionalidad (incluyendo la española como una de ellas).

<sup>6</sup> Como contrapartida, la muestra de asalariadas/os de la EPA es mucho menor que la de la EES.

personal cuya remuneración no sea principalmente en forma de salario, sino por comisiones o beneficios. En cuanto a la cobertura sectorial, se investigan los centros de cotización cuya actividad económica esté encuadrada en los tres grandes sectores: la Industria, la Construcción y los Servicios. Actualmente quedan excluidas de la encuesta las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras; parcialmente, la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social obligatoria (están incluidos los empleados públicos pertenecientes al Régimen General de la Seguridad Social); el personal doméstico y los organismos extraterritoriales» (INE, 2012, p. 4-5).

Estas diferencias nos plantean una observación importante a realizar y dos retos a resolver. En primer lugar, debemos ser conscientes que los salarios que utilizemos a lo largo de este estudio provienen de información relativa a la economía formal (ya que solo las/os trabajadoras/es que coticen a la Seguridad Social están recogidos en la EES); además, las «remuneraciones» vía comisiones o participación en beneficios no forman parte de los salarios y, en la medida que estas constituyan una parte mayoritaria de la retribución de las/os trabajadoras/es empleados, tampoco estarán recogidas/os en la encuesta. Esto significa que en ocupaciones en las que habitualmente estas formas de retribución constituyan un volumen importante del total, el salario estimado probablemente esté infravalorando su retribución media y, por lo tanto, las ganancias que se derivan de estar ahí empleada/o. Como consecuencia de todo ello, es probable que no estemos valorando en toda su magnitud el rango «salarial» existente entre ocupaciones, al no estimar con precisión el salario medio de las que se encuentran en la cola inferior y la cola superior de la distribución salarial, minimizando así la desigualdad retributiva estimada.

En segundo lugar, en la EES no tenemos el sector primario ni el trabajo doméstico. Nuestra estrategia en estos dos casos será diferente. Cuando trabajemos con la noción NacEES, homogeneizaremos todo lo posible la información proveniente de ambas encuestas, EPA y EES, por lo que no solo utilizaremos la noción más restrictiva de población extranjera sino que eliminaremos de las EPAs la población empleada en el sector primario.<sup>7</sup>

En cuanto al empleo doméstico, siendo una ocupación básica en nuestro estudio, en lugar de eliminarlo de las EPAs ideamos un procedimiento para incorporarlo al análisis. Por un lado, cuando trabajamos con NacEES, imputamos «artificialmente» dicha ocupación en la EES. Para ello, hemos respetado su peso en el empleo total según la EPA (sin sector primario) correspondiente al mismo año que la EES utilizada. Por otro lado, y en los dos análisis realizados, a esta ocupación le hemos asignado el salario medio de las/os trabajadoras/es a tiempo completo en la rama de «Acti-

---

<sup>7</sup> Cuando utilizemos la noción NacEPA no realizaremos este proceso de homogeneización entre ambas encuestas, por lo que respetaremos el diseño original de la EPA, que incluye todos los sectores y ocupaciones y que, como ya mencionamos, permite trabajar con la noción más amplia de población extranjera.

vidades de los hogares como empleadores de personal doméstico»; información que ofrece el INE en su página web.<sup>8</sup>

Aunque somos conscientes de las imperfecciones de esta estrategia, no seguirla significaría eliminar del estudio una de las principales ocupaciones en la que están concentradas las mujeres extranjeras (independientemente de la definición utilizada), por lo que los resultados que obtendríamos serían extremadamente parciales.

Obviamente, con esta imputación salarial probablemente también estemos sesgando algo nuestros resultados, al estimar un salario del empleo doméstico por encima del real debido a que en esta rama de actividad no solo está el personal doméstico sino que también están recogidas/os trabajadoras/es empleadas/os en otro tipo de ocupaciones, como jardineras/os, conductoras/es, mayordomos, trabajadoras/es de cuidados personales o de cuidados de niños/as a domicilio, etc., que en muchos casos probablemente tengan salarios medios superiores al pagado en el empleo doméstico. Por ello, y por lo ya comentado acerca de la no inclusión del empleo sumergido, las estimaciones que obtengamos de las pérdidas monetarias de la población extranjera (y especialmente, de las mujeres extranjeras) derivadas de su distribución por ocupaciones, deberían considerarse una cota inferior de las que probablemente obtendríamos si tuviésemos acceso a los salarios verdaderamente percibidos.

En cuanto a las encuestas utilizadas, trabajaremos con las EPAs correspondientes al segundo trimestre de los años 2006 a 2016,<sup>9</sup> y con las dos últimas EES disponibles, correspondientes a 2006 y 2010. Esto nos permite abarcar dos años previos a la crisis (2006 y 2007) y todo el periodo marcado por la Gran Recesión en nuestro país. Durante este intervalo temporal se han producido cambios en la clasificación oficial de las ocupaciones y de los sectores de actividad recogidos en las encuestas. Dado que las estimaciones de la segregación son sensibles a la clasificación utilizada, hace que las series de resultados que obtengamos (para los diferentes índices) presenten una ruptura a mitad del periodo, en 2011: hasta 2010 estuvo vigente la Clasificación Nacional de Ocupaciones 94 (CNO-94, con 66 ocupaciones, a dos dígitos),

<sup>8</sup> Por mandato de la normativa europea referente a las encuestas de fuerza de trabajo, el INE ofrece desde 2006 los salarios brutos mensuales del empleo principal para cada ocupación (a un dígito) y rama de actividad, por tipo de jornada y decil de las EPAs, a partir de información salarial extraída de diferentes registros administrativos (Tesorería General de la Seguridad Social y Agencia Estatal de la Administración Tributaria, entre otros). Dicha información no está disponible públicamente en los microdatos de la EPA, por lo que obligatoriamente tenemos que imputar el mismo salario a los cuatro grupos demográficos, al no poder estimar el salario medio de cada uno de ellos por separado. En nuestro caso utilizaremos el salario medio de las/os trabajadoras/es a tiempo completo al no poder estimar el salario/hora en contratos a tiempo parcial sin conocer la jornada efectivamente trabajada/pactada.

<sup>9</sup> Las EPAs correspondientes al periodo 2006-2013 han sido actualizadas por el INE, incorporando nuevos factores de elevación según la población revisada del Censo 2011. Es por ello que, incluso para los años y las medidas de segregación comunes, los resultados de este estudio presentan algunas diferencias con los de Del Río y Alonso-Villar (2014).

y a partir de 2011 se introdujo la CNO-11 (con 62 ocupaciones, a dos dígitos). Esta ruptura se mostrará en los gráficos de resultados, recordando así que ambos periodos no son perfectamente comparables.<sup>10</sup>

Por otro lado, nos habría gustado realizar este estudio utilizando una clasificación más detallada de las ocupaciones (por ejemplo, a tres dígitos), lo que permitiría trabajar con 170 ocupaciones en la CNO-11. Sin embargo, esto no ha sido posible ya que los microdatos disponibles de la EES no ofrecen dicha desagregación. Dado que las EPAs sí permiten incorporar dicha información, en el estudio de la segregación (sin considerar las pérdidas asociadas a la misma) hemos realizado el análisis a dos y tres dígitos, lo que permite comparar los resultados obtenidos.

#### 4.2. Mujeres y hombres extranjeros en el mercado laboral español

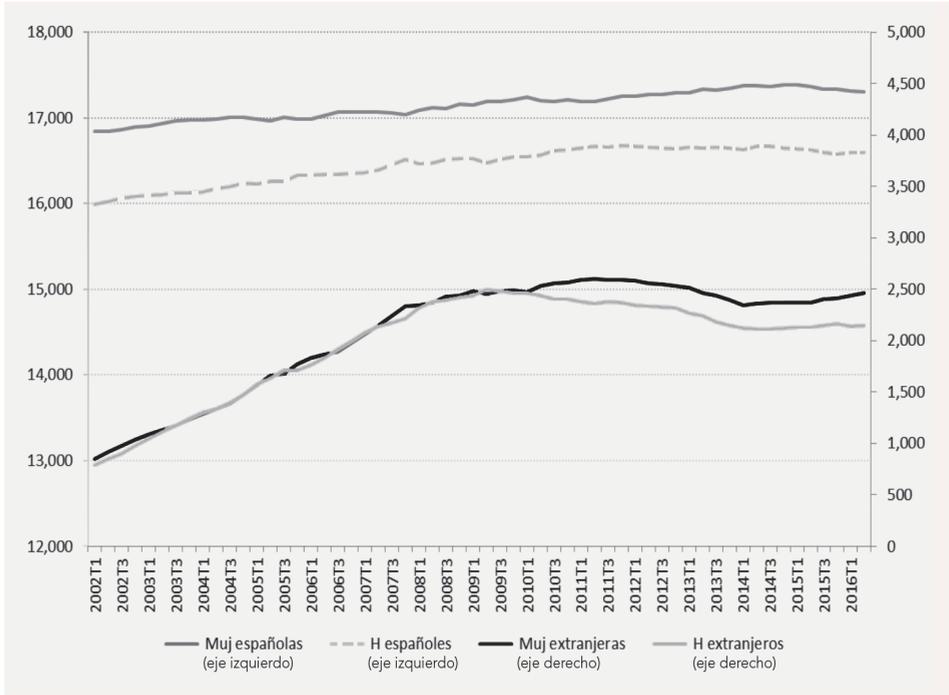
El análisis de la segregación ocupacional de los grupos demográficos objeto de estudio exige detenernos previamente en la evolución de su peso relativo en el mercado laboral. Como es conocido, España ha sido uno de los países en los que más ha aumentado la población extranjera durante el siglo XXI. Según datos del INE, en el primer trimestre de 2002 dicho colectivo representaba el 4,4% de la población total, 1,8 millones de personas, mientras que en el segundo trimestre de 2016 superaba los 5 millones (5,3), representando el 11,5% de los casi 46 millones de individuos residentes en nuestro país.<sup>11</sup>

Su crecimiento no ha sido, sin embargo, lineal a lo largo del periodo. Como se muestra en el gráfico nº 2, desde 2010 la presencia de mujeres extranjeras (de 16 o más años) se ha estancado, después del rápido crecimiento acontecido a principios de siglo, mientras que los hombres extranjeros incluso han visto reducida su presencia en más de 350 mil personas (véase el eje derecho del gráfico nº 2 para la población extranjera).

<sup>10</sup> Una diferencia importante entre ambas clasificaciones atañe al empleo doméstico. Mientras en la CNO-11 la ocupación 91 recoge el «Empleo doméstico» y la 92 «Otro personal de limpieza» (que incluye limpieza interior de edificios, limpieza de ventanas y limpieza de vehículos), en la CNO-94 la ocupación 91 incluye «Empleados domésticos y otro personal de limpieza de interior de edificios», quedando en la 92 las/os limpiacristales, lavacoques, junto a otras ocupaciones (como conserjes y guardianes). Para homogeneizar, en la medida de lo posible, el empleo doméstico entre ambas clasificaciones, hemos creado una ocupación ficticia en la CNO-94 donde hemos situado a las/os trabajadoras/es de la ocupación (original) 91 que pertenecen a la rama «Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico». De esta forma, logramos aislar al empleo doméstico contratado directamente por los hogares. Nótese, sin embargo, que el empleo doméstico desarrollado en hogares, pero contratado a través de empresas del sector, seguirá en la ocupación 91 de la CNO-94, mientras que en la CNO-11 está todo recogido en la misma ocupación (91).

<sup>11</sup> En el tercer trimestre de 2011 alcanzaron el máximo hasta la actualidad, con 5,67 millones de personas (el 12,2% de la población total).

**Gráfico nº 2. POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS POR SEXO Y NACIONALIDAD<sup>12</sup>**  
(en miles)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

**Cuadro nº 1. POBLACIÓN OCUPADA (NacEPA y NacEES)**  
(% por columnas)

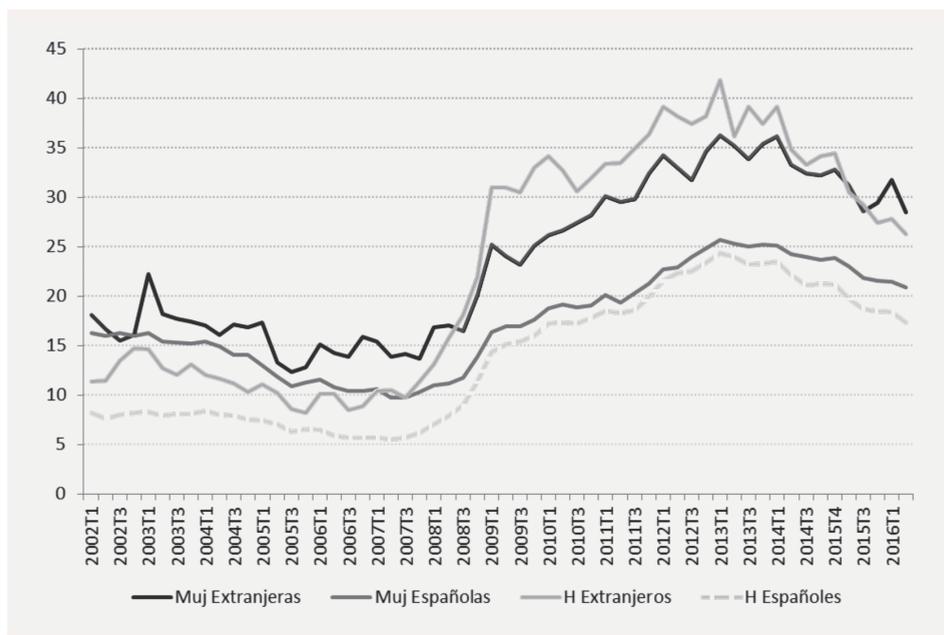
	EPA2T-2006		EPA2T-2010		EPA2T-2011		EPA2T-2016	
	NacEPA	NacEES	NacEPA	NacEES	NacEPA	NacEES	NacEPA	NacEES
Mujeres extranjeras	6,3	5,2	7,9	6,5	8,1	6,4	7,6	5,0
Mujeres nativas	34,5	36,1	36,2	38,4	37,0	39,3	37,9	41,4
Hombres extranjeros	8,1	6,6	8,5	6,5	8,1	6,1	8,1	5,1
Hombres nativos	51,1	52,1	47,4	48,6	46,8	48,2	46,4	48,5

Fuente: Elaboración propia.

<sup>12</sup> Las personas con doble nacionalidad (española y otra) están incluidas con las de nacionalidad extranjera.

Este proceso de ida y vuelta también se constata en la población ocupada, que es el objeto de estudio en este trabajo, donde entre 2010 y 2011 (según la definición utilizada) la población extranjera alcanzó su mayor peso relativo, 13% (NacEES) y 16,4% (NacEPA), reduciéndose notablemente al final del periodo (ver cuadro nº 1). La causa no se debe solo a la evolución demográfica anteriormente comentada, sino que también se explica en la evolución experimentada por las tasas de desempleo de los diferentes grupos (ver gráfico nº 3).

Gráfico nº 3. TASA DE PARO POR SEXO Y NACIONALIDAD<sup>13</sup>



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

El enorme crecimiento en las tasas de paro experimentadas por mujeres y hombres extranjeros a partir de 2008 probablemente no se trasladó inmediatamente (y en toda su dimensión) a los porcentajes que estos grupos representaban en la población ocupada, debido a que hasta finales de 2010 no empezó a reducirse su presencia entre la población en edad de trabajar. A partir de ese momento la población extranjera empezó a declinar y las brechas en las tasas de desempleo de la población extranjera y española se ampliaron todavía más, llegando a alcanzar los 17,5 y 11 puntos porcentuales, asociadas a tasas de desempleo que superaron el 40% y 35%, para hombres y mujeres extranjeras (respectivamente). Este proceso de destrucción masiva de puestos de trabajo, sin duda, ha hecho menos atractivo el mercado laboral

<sup>13</sup> Las personas con doble nacionalidad (española y otra) están incluidas con las de nacionalidad española.

español, frenando nuevas llegadas de población extranjera, e incluso parece haber expulsado a algunos/as de ellos/as ante la falta de expectativas y, probablemente, ante la ausencia de una red de protección social y familiar adecuadas.

Es importante tener esta realidad presente cuando analicemos los resultados relativos a la segregación ocupacional, y a las pérdidas de bienestar asociadas a la misma, ya que (por definición) los mismos solo hacen referencia a las personas ocupadas en cada momento. Ni las personas inactivas debido a cargas familiares y a la ausencia de servicios públicos, ni las que han abandonado el país por falta de oportunidades (ya sean nacionales o extranjeras), ni las desanimadas que ya no buscan empleo, ni las que están oficialmente en paro (cobrando o no una prestación) aparecerán en estas páginas. Un análisis pormenorizado de su situación sería necesario para complementar el estudio que aquí presentamos, pero esto se encuentra más allá de los objetivos y dimensión del mismo.

#### 4.3. Segregación ocupacional

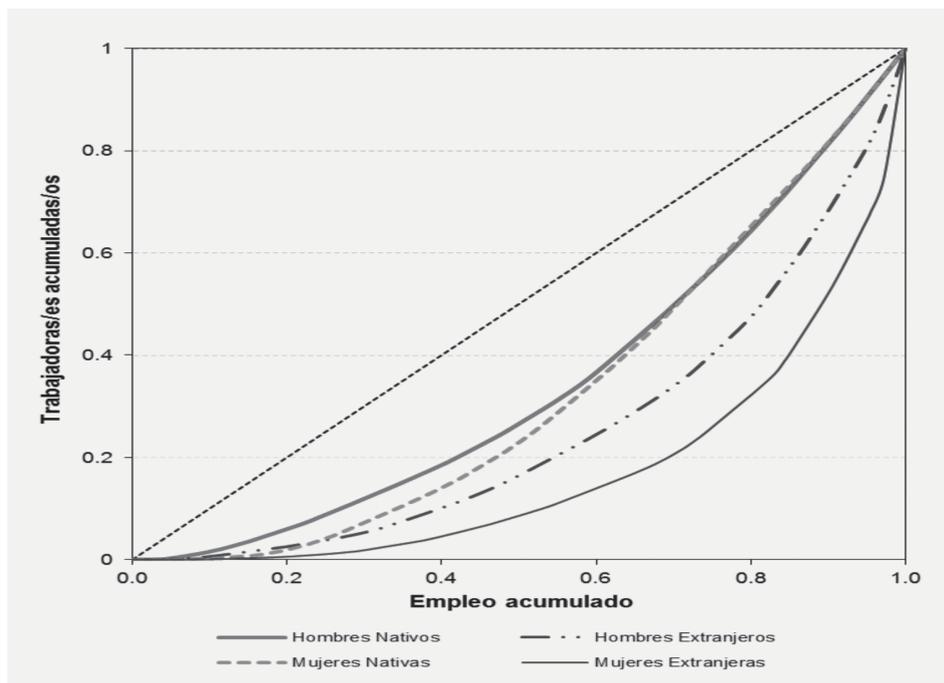
En los cuadros A1 y A2 del Apéndice se presenta, para el segundo trimestre de 2016, la distribución por ocupaciones con mayor y menor presencia de mujeres y hombres extranjeros, respectivamente, según la definición más restrictiva utilizada (NacEES). Las ocupaciones están ordenadas de mayor a menor peso de dichas mujeres (hombres) en las mismas (véase columna 2), mientras que las columnas 3 a 6 muestran la distribución por ocupaciones para cada uno de los cuatro grupos analizados.

En 2016 el empleo doméstico sigue siendo la ocupación con mayor presencia de mujeres extranjeras, ya que emplea al 25% de las mismas (y que representa casi uno de cada dos empleos en dicha ocupación), seguido de los servicios de restauración, otro personal de limpieza, otras trabajadoras de los cuidados a las personas, dependientes en tiendas y almacenes, y trabajadoras de los servicios personales. La concentración en estas seis ocupaciones es de tal calibre que dos de cada tres mujeres extranjeras asalariadas están ahí empleadas. Se trata de ocupaciones altamente feminizadas (salvo los servicios de restauración) ya que también emplean a casi el 30% de las mujeres nativas (mientras que los hombres extranjeros y nativos solo están presentes en un 22% y un 9%, respectivamente); además, el salario/hora promedio de estas ocupaciones en ningún caso supera el 75% del salario/hora medio de la economía. Por otro lado, el grado de concentración de los hombres inmigrantes también parece notable, pero de menor magnitud, ya que en la ocupación en la que tienen un mayor peso relativo (peones de la construcción y la minería) no superan el 25% del empleo total.<sup>14</sup>

14 Si utilizásemos la noción más amplia (NacEPA) que, además de permitir una definición menos restrictiva de la población extranjera, incluye en el análisis al sector primario, algunas ocupaciones agrarias (especialmente, la de peones agrarios) destacarían más en el empleo de la población extranjera (especialmente, en el caso de los hombres).

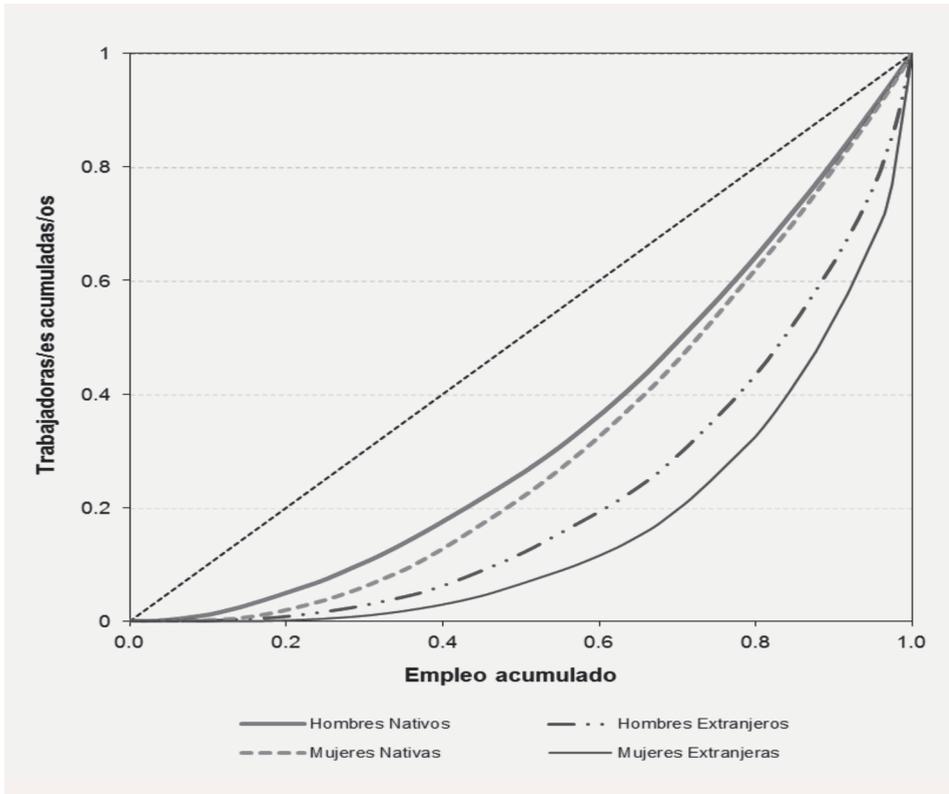
Las curvas de segregación de los cuatro grupos reflejan esta concentración. Los gráficos nº 4 y nº 5 muestran las curvas estimadas para dos niveles de desagregación en la clasificación de las ocupaciones: la habitual (dos dígitos) y una más desagregada (tres dígitos). En ambos casos destaca lo alejada que se encuentra la curva de las mujeres extranjeras de la equidad, mostrándose así como el grupo con mayor segregación ocupacional (independientemente del índice de segregación que utilicemos para cuantificarla). Si nos fijamos en el gráfico nº 4, en los deciles intermedios de la distribución del empleo acumulado, la curva de las mujeres nativas se sitúa en una posición intermedia entre la de los hombres nativos y los hombres extranjeros. Sin embargo, se producen cruces con la de los segundos en los primeros deciles, y con la de los primeros en los últimos, por lo que no podríamos concluir una ordenación totalmente robusta (e independiente de la medida de segregación utilizada) de sus niveles de segregación. Sin embargo, trabajar con una desagregación mayor en la clasificación de ocupaciones permite identificar dominancias entre los cuatro grupos que garantizan que, independientemente de los juicios de valor utilizados, todos los índices consistentes con este criterio situarían a los hombres inmigrantes como el segundo grupo con mayor segregación, y a los hombres nativos como el grupo con una menor concentración por ocupaciones (gráfico nº 5).

Gráfico nº 4. CURVAS DE SEGREGACIÓN (2016T2, NacEES, 2 dígitos)



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 5. CURVAS DE SEGREGACIÓN (2016T2, NacEES, 3 dígitos)



Fuente: Elaboración propia.

Estos resultados se corroboran en los cuadros nº 2 y nº 3 donde se presentan, respectivamente, los valores del índice de segregación D para los diferentes niveles de agregación de las ocupaciones (dos y tres dígitos) y definiciones utilizadas (NacEES y NacEPA), y los valores de seis índices de segregación para el caso NacEES a dos dígitos. En este último caso se puede observar que, a pesar de los cruces observados en el gráfico nº 4, los índices de segregación más habituales también reflejan dicha ordenación. El cuadro nº 2 también muestra que trabajar con una u otra definición no altera este resultado básico, aunque sí permite matizar las diferencias existentes entre grupos. Así, como era de esperar, trabajar con una mayor desagregación permite identificar mayores niveles de concentración en todos los grupos. Aunque esto es especialmente significativo en el caso de los hombres extranjeros. Dado que una mayor desagregación no afecta especialmente a las ocupaciones en las que principalmente se concentran las mujeres extranjeras, no es extraño que sus niveles de segregación no cambien especialmente en función de esta elección. Sin embargo, como también era previsible, trabajar con una definición más amplia o más restrin-

gida en la definición de la población extranjera sí se refleja en los resultados obtenidos. En el primer caso (y a dos dígitos), un 43% de las mujeres extranjeras (un 33% en el caso de los hombres) tendría que cambiar de ocupación para que dicho colectivo estuviese equitativamente representado en toda la distribución de ocupaciones, esto es, para tener un nivel de segregación igual a 0. Sin embargo, si nos ceñimos a la población que solo tiene nacionalidad extranjera (NacEES) este porcentaje aumenta a casi el 50% (36% para los hombres). Lo que refleja notables diferencias, en términos de concentración del empleo por ocupaciones, entre estas/os trabajadoras/es y aquellas/os que o bien tienen doble nacionalidad (donde una de ellas es la española) o que, aun habiendo nacido en el extranjero, tienen nacionalidad española.

**Cuadro nº 2. SEGREGACIÓN CON ÍNDICE D (2016T2, NacEPA y NacEES)**

	EPA2T-2016 - 2 dígitos		EPA2T-2016 - 3 dígitos	
	NacEPA	NacEES	NacEPA	NacEES
Mujeres extranjeras	0,434	0,496	0,453	0,505
Mujeres nativas	0,274	0,271	0,287	0,284
Hombres extranjeros	0,328	0,362	0,364	0,414
Hombres nativos	0,232	0,238	0,247	0,243

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro nº 3. SEGREGACIÓN CON DIFERENTES ÍNDICES (2016T2, NacEES)**

	$\Phi_{0.1}$	$\Phi_{0.5}$	$\Phi_1$	$\Phi_2$	D	G
Mujeres extranjeras	1,378	0,835	0,805	1,341	0,496	0,649
Mujeres nativas	0,427	0,307	0,236	0,186	0,271	0,349
Hombres extranjeros	0,639	0,439	0,403	0,460	0,362	0,489
Hombres nativos	0,249	0,193	0,164	0,147	0,238	0,310

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la evolución en los niveles de segregación ocupacional durante la Gran Recesión, el cuadro nº 4 presenta las estimaciones de los mismos índices mostrados en el cuadro nº 3, pero para el segundo trimestre de 2006 (igualmente a dos dígitos y con la definición NacEES). Comparando ambas tablas se comprueba que en todos los casos las mujeres y los hombres extranjeros asalariados han visto reducidos sus niveles de concentración ocupacional en una cuantía significativa. Así, por ejemplo, en 2006 el índice D alcanzaba el 56% en el caso de las mujeres, lo que significa una reducción del 11% respecto a lo estimado para 2016 (en el caso de los hom-

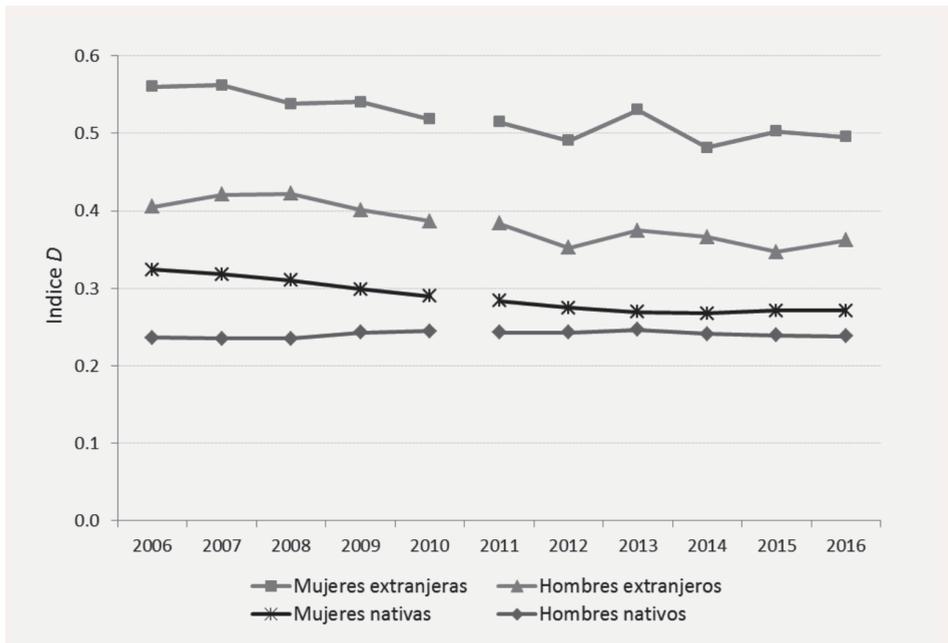
bres, la reducción es de una cuantía similar). Esta reducción se produjo fundamentalmente en los primeros años de la crisis (entre 2008 y 2012), coincidiendo con el fuerte incremento en las tasas de paro en estos dos colectivos (ver cuadro nº 4). El periodo 2013-2016 se ha caracterizado, sin embargo, por una relativa estabilidad en los niveles de segregación de los mismos (ver gráfico nº 6), al tiempo que sus tasas de desempleo empezaron a disminuir.

Cuadro nº 4. **SEGREGACIÓN CON DIFERENTES ÍNDICES (2006T2, NacEES)**

	$\Phi_{0,1}$	$\Phi_{0,5}$	$\Phi_1$	$\Phi_2$	D	G
Mujeres extranjeras	2,369	1,080	1,025	1,872	0,560	0,714
Mujeres nativas	0,596	0,431	0,334	0,275	0,324	0,424
Hombres extranjeros	0,984	0,560	0,514	0,645	0,405	0,543
Hombres nativos	0,262	0,196	0,162	0,139	0,237	0,302

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 6. **EVOLUCIÓN DE LA SEGREGACIÓN, 2006-2016**  
(índice D, NacEES)



Fuente: Elaboración propia.

Esta correlación inversa entre niveles de segregación y tasas de desempleo ya fue puesta de manifiesto en Del Río y Alonso-Villar (2014) al analizar el periodo 1996-2013. Como allí se concluía, el modelo de crecimiento seguido en nuestro país desde mediados de los años noventa del pasado siglo, que permitió incrementar notablemente el empleo de la población nativa y extranjera, se caracterizó por un mercado laboral cada vez más segmentado por sexo y estatus migratorio, propiciando el confinamiento de la población extranjera en ocupaciones mal remuneradas y con elevados y crecientes grados de feminización/masculinización. El descenso en los niveles de segregación a partir de 2008 parece también ligado a la masiva destrucción de empleo acontecida en nuestro mercado laboral durante los primeros años de la crisis. Esta reducción en los niveles de segregación parece haberse estancado, a partir de 2013, coincidiendo con la incipiente reducción en las tasas de desempleo. Así, y a pesar de que la segregación ocupacional es más un fenómeno estructural que coyuntural, los cambios experimentados por el volumen de empleo han sido de tal magnitud que han provocado modificaciones en los niveles de segregación que, probablemente, tengan menos que ver con cambios en las oportunidades de integración de la población extranjera que con alteraciones en la composición sectorial del empleo en nuestro país.

#### 4.4. Ganancias y pérdidas derivadas de la segregación ocupacional

Nos proponemos ahora abordar la estimación de las pérdidas (y ganancias) monetarias, y en términos de bienestar, derivadas de la distribución de los grupos por ocupaciones teniendo en cuenta su estatus, que aproximaremos por su salario/hora promedio.<sup>15</sup>

En los cuadros nº 5 y nº 6 presentamos los resultados obtenidos en 2016 y 2006, respectivamente, para los índices  $\Gamma$ ,  $\Psi_1$  y  $\Psi_2$ , así como las descomposiciones asociadas a los mismos (tal y como se explicó en el apartado 3.3). Estar predominantemente concentrado en ocupaciones con altos salarios hará que el grupo experimente valores positivos de estos índices mientras que, por el contrario, estar fuertemente concentrado en ocupaciones cuyo salario es inferior al salario medio de la economía conllevará valores negativos de los mismos.

<sup>15</sup> Dado que las EES solo están disponibles cada cuatro años y que cada una de ellas ha sido mejorada (en cuanto al ámbito poblacional incluido en su diseño) respecto a las anteriores, en este estudio hemos decidido utilizar solo las dos últimas (correspondientes a 2006 y 2010) y aplicar los salarios estimados de la siguiente forma: en el periodo 2006-2010 trabajamos con los salarios de la EESS-2006, mientras que en el periodo 2011-2016 utilizamos los salarios estimados a partir de la EESS2010 (dado que ya incorpora la CNO-2011). Es por eso que cuando analicemos la evolución de las ganancias/pérdidas asociadas a la segregación, los cambios en los salarios solo serán (parcialmente) responsables del cambio acontecido entre 2010 y 2011, mientras que en el resto de periodos los cambios ya solo serán producto de cambios en la distribución ocupacional de los grupos.

**Cuadro nº 5. PÉRDIDAS/GANANCIAS CON DIFERENTES ÍNDICES (2016T2, NacEES) (valores multiplicados por 100)**

	$\Gamma$	$\Delta$	EGap	$\Psi_1$	$\Omega_1$	WAD <sub>1</sub>	$\Psi_2$	$\Omega_2$	WAD <sub>2</sub>
Mujeres extranjeras	-20,2	-4,9	-25,1	-21,3	-6,2	-27,5	-23,9	-8,4	-32,4
Mujeres nativas	-0,7	-5,9	-6,6	-1,2	-5,3	-6,6	-2,0	-5,5	-7,5
Hombres extranjeros	-11,7	-5,4	-17,0	-11,0	-7,3	-18,4	-11,0	-9,8	-20,8
Hombres nativos	3,9	6,1	10,0	4,4	5,3	9,7	5,3	5,3	10,6

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro nº 6. PÉRDIDAS/GANANCIAS CON DIFERENTES ÍNDICES (2006T2, NacEES) (valores multiplicados por 100)**

	$\Gamma$	$\Delta$	EGap	$\Psi_1$	$\Omega_1$	WAD <sub>1</sub>	$\Psi_2$	$\Omega_2$	WAD <sub>2</sub>
Mujeres extranjeras	-25,4	-7,2	-32,5	-26,0	-8,8	-34,8	-29,1	-12,0	-41,1
Mujeres nativas	-2,2	-6,9	-9,1	-2,3	-6,1	-8,4	-2,9	-6,3	-9,2
Hombres extranjeros	-13,2	-4,7	-17,9	-11,4	-6,1	-17,6	-10,5	-8,2	-18,8
Hombres nativos	5,7	6,3	12,0	5,6	5,3	11,0	6,3	5,3	11,5

Fuente: Elaboración propia.

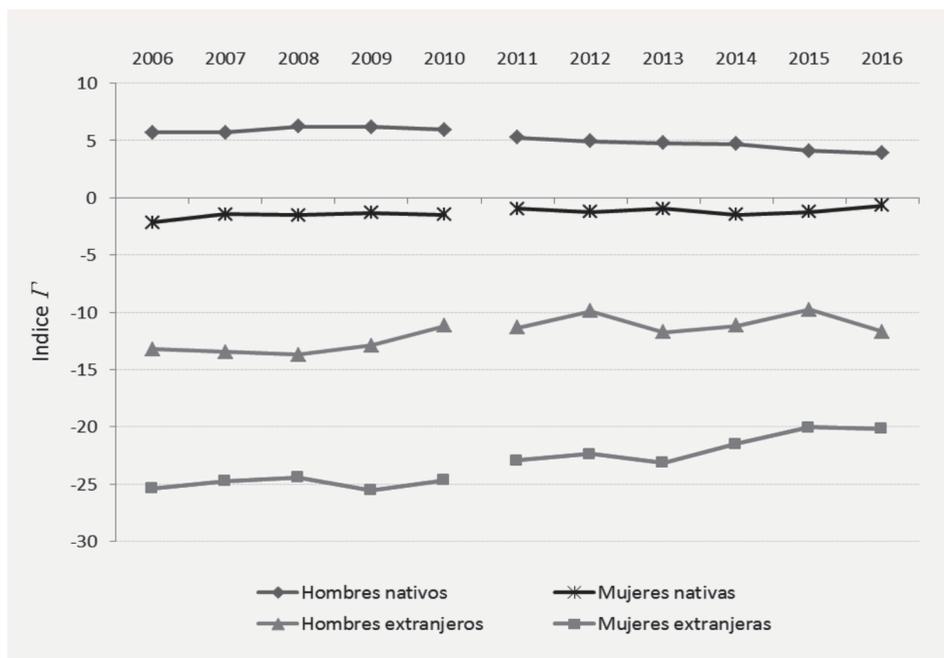
Según todos los índices, las mujeres extranjeras no solo se muestran como el grupo con mayor segregación ocupacional (como ya vimos en la sección anterior), sino que también presentan las mayores pérdidas asociadas a la misma. Así, por ejemplo, en el segundo trimestre de 2016, y según el índice  $\Gamma$ , la pérdida monetaria per cápita que para ese grupo conlleva su desigual distribución por ocupaciones se puede estimar en un 20% del salario medio de la economía. Esa cifra se sitúa en casi un 12% en el caso de los hombres extranjeros y no llega al 1% en el de las mujeres nativas (por lo que estas mujeres apenas tienen pérdidas monetarias, como grupo y en términos relativos al conjunto de grupos analizados, derivadas de su segregación ocupacional).

Por el contrario, los hombres nativos obtienen una ganancia per cápita de casi el 4% del salario medio. Si utilizamos índices que valoran la pérdida en términos de bienestar en lugar de en términos monetarios ( $\Psi_1$  y  $\Psi_2$ ), la posición relativa de las

mujeres extranjeras todavía empeora más (al igual que sucede con las mujeres nativas), mientras que los hombres extranjeros y, especialmente, los nativos mejoran algo su posición. Dado que estos índices incorporan cierto grado de aversión a la desigualdad en su diseño (que es creciente a medida que aumenta el valor del parámetro utilizado), este empeoramiento en la posición relativa de los grupos de mujeres probablemente se explique por incorporar en sus colectivos a una parte relativamente más importante de trabajadoras en ocupaciones con salarios muy bajos en relación con los del resto del grupo.

Si comparamos los resultados con los obtenidos para 2006, podemos concluir que las pérdidas relativas de los tres grupos mencionados (mujeres y hombres extranjeros, y mujeres nativas) se han reducido a lo largo del periodo,<sup>16</sup> mientras que los hombres nativos también han visto reducidas sus ganancias. En el gráfico nº 7 podemos apreciar, sin embargo, la diferente evolución anual de estos índices en cada uno de los grupos analizados.

Gráfico nº 7. EVOLUCIÓN DE LAS PÉRDIDAS/GANANCIAS, 2006-2016  
(índice  $\Gamma$ , NacEES)



Fuente: Elaboración propia.

<sup>16</sup> Esto es así para todos los índices y grupos salvo en el caso de los hombres extranjeros y el índice  $\Psi_2$ , cuyo valor pasó de -10,5 en 2006 a -11 en 2016.

La pérdida de casi 2 puntos porcentuales experimentada por la ventajosa posición de los hombres nativos se produjo principalmente a partir de 2010, periodo en el que las mujeres nativas (y los hombres extranjeros) apenas han visto modificada su posición. Sin embargo, la mejoría en la situación relativa de las mujeres extranjeras se ha ido produciendo, paulatinamente, a lo largo de todo el periodo, aunque especialmente a partir de 2010.<sup>17</sup>

Estos cambios son fruto de dos causas: los cambios en la concentración por ocupaciones de cada grupo (que podemos capturar año a año a través de las EPAs) y los cambios producidos en el salario relativo de cada ocupación entre 2006 y 2010 (ya que solo disponemos de información salarial con el suficiente nivel de desagregación para esos dos años, a través de las EES). Respecto a este segundo aspecto es interesante destacar que mientras que la desigualdad salarial entre ocupaciones ha aumentado entre 2006 y 2010, la parte de la desigualdad salarial entre trabajadoras/es que tiene su origen en las diferencias salariales entre ocupaciones ha disminuido. Esto quiere decir que aunque hay más diferencias entre los salarios por ocupaciones, el empleo capturado por las EES parece haberse concentrado (al menos en mayor medida que anteriormente) en ocupaciones con salarios más similares entre sí.

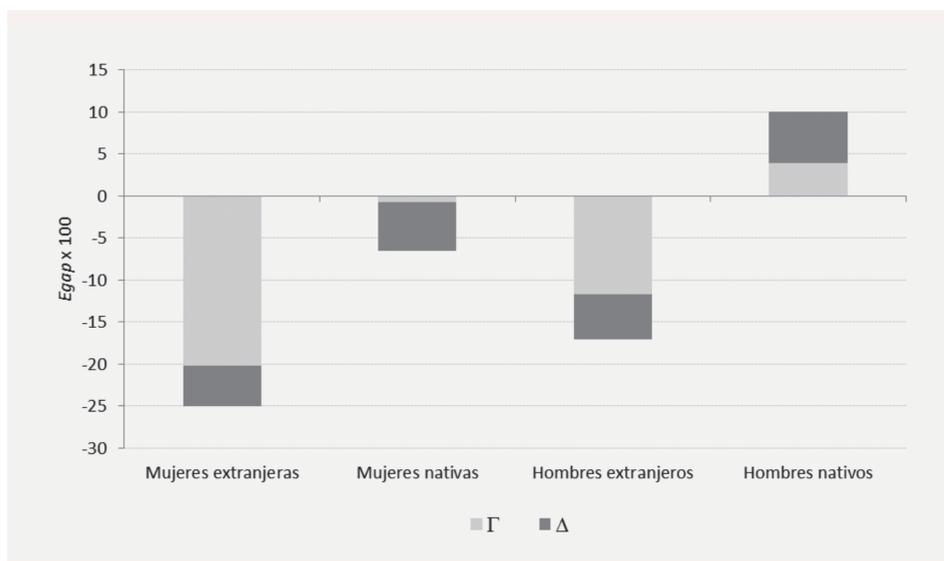
Profundizando en esta cuestión, en el gráfico nº 8 (y en los cuadros nº 5 y nº 6) se ofrece cuánto representan las pérdidas/ganancias estimadas en la desigualdad salarial existente entre los cuatro grupos analizados.

Con los datos disponibles, estimamos que las mujeres extranjeras perciben un salario medio un 25% menor que el salario medio de la economía (EGap), y que el 80% de esa diferencia tiene su origen en las pérdidas salariales derivadas de su distribución por ocupaciones (que, como hemos visto, alcanza el 20%). El 5% restante es fruto de diferencias salariales que operan en su contra dentro de las ocupaciones. Esto es, son fruto de menores salarios percibidos frente a otros grupos presentes en las mismas ocupaciones. En el gráfico nº 8 se comprueba, además, que los tres grupos con EGap negativo presentan ambos componentes negativos, mientras que los hombres nativos obtienen ventajas tanto de su distribución por ocupaciones como por los salarios que obtienen dentro de las mismas. Llama la atención el caso de las mujeres nativas, para las cuales la práctica totalidad de su brecha salarial (respecto al

<sup>17</sup> Llama la atención el incremento producido entre 2010 y 2011. Al menos en parte, esta mejoría parece consecuencia del incremento en el salario medio en la rama de actividad relacionada con el empleo generado por los hogares, como empleadores de personal doméstico. La serie de salarios de esta rama de actividad presenta mucha variabilidad año a año, tal vez como reflejo de las dificultades a las que se enfrenta el INE a la hora de estimar salarios fiables en este sector. El salario ofrecido para 2010 (el que debemos utilizar en este estudio para ser consistentes con los salarios estimados a partir de la EES2010) alcanza los 1.263,66 euros mensuales, mientras que en 2011 el dato ofrecido es de 1.098,22 euros (no observándose alteraciones similares en el salario de la economía, 2.022,19 y 2.046,75 respectivamente). Dada la gran concentración de mujeres extranjeras en el empleo doméstico no sería de extrañar, por tanto, que la mejoría estimada para este grupo esté sobrevalorada.

salario/hora promedio de la economía) se debe a diferencias de retribución dentro de las ocupaciones.<sup>18</sup>

Gráfico nº 8. DESCOMPOSICIÓN DEL EGAP (2016T2, NacEES)



Fuente: Elaboración propia.

## 5. CONCLUSIONES

El análisis de la distribución entre ocupaciones de la población extranjera realizado en este estudio ha mostrado una realidad conocida pero todavía no suficientemente cuantificada hasta el momento. Una de cada dos trabajadoras con nacionalidad extranjera tendría que cambiar de ocupación para que dicho colectivo estuviese equitativamente distribuido, dada la estructura por ocupaciones existente en el mercado laboral español. En el caso de los trabajadores extranjeros, esta cifra alcanza a uno de cada tres trabajadores. Esto, obviamente, tiene consecuencias no solo en los niveles de integración de estos colectivos, o en el grado de cohesión social alcanzado por nuestra sociedad, sino que conlleva unas pérdidas monetarias cuantiosas debido a las importantes diferencias salariales existentes entre ocupaciones. Según nuestros cálcu-

<sup>18</sup> Es importante recordar que dado el pequeño grado de desagregación con el que podemos realizar este análisis (62 ocupaciones en la CNO-11), parte de las diferencias que estamos atribuyendo a diferencias salariales (por grupos) dentro de las ocupaciones son, en realidad, diferencias salariales entre ocupaciones ya que en muchos casos en un mismo epígrafe se están agregando sub-ocupaciones de naturaleza (y por lo tanto, salarios) muy diversos.

los, y de acuerdo con la información disponible en las encuestas oficiales de mercado de trabajo, en 2016 el salario medio de las mujeres extranjeras era un 25% inferior al de la economía en su conjunto, y un 80% de esa diferencia vendría explicada por la elevada concentración de su empleo en ocupaciones de bajos salarios (principalmente empleo doméstico). Los hombres extranjeros presentan una situación algo mejor, pero igualmente gravosa, al tener un salario medio un 17% inferior a la media, siendo su segregación ocupacional responsable de casi el 70% de esa diferencia.

Las razones que están detrás de esta realidad son complejas. La teoría económica ha puesto énfasis en argumentos relacionados con las diferencias existentes en preferencias y dotaciones, destacando las «peculiaridades» de la oferta de trabajo de hombres y mujeres, extranjeras/os y nativas/os. En el caso de la población extranjera, no solo importaría el nivel educativo y la experiencia profesional alcanzados por sus integrantes, sino también el grado de «movilidad» internacional de esos conocimientos y competencias, lo que facilitaría o dificultaría, según el caso, ponerlos en valor al llegar a un mercado laboral nuevo. La barrera del idioma (en algunos casos), la dificultad para conseguir permisos de trabajo o de residencia (con los derechos económicos y sociales asociados), o la falta de redes lo suficientemente amplias que permitan acceder a información, o contactos relevantes en el mercado de trabajo de llegada, son otros de los argumentos habitualmente esgrimidos para explicar la situación de vulnerabilidad de la población extranjera. Sin embargo, en la opinión de muchas/os estudiosas/os, son los comportamientos discriminatorios, generalmente alentados por los estereotipos y los sesgos cognitivos, junto a la existencia de mercados laborales segmentados y jerarquizados, los que crean, favorecen y perpetúan la precariedad y la desproporcionada presencia de esta población en ocupaciones y sectores mal remunerados y con elevados grados de feminización/masculinización.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO-VILLAR, O.; DEL RÍO, C. (2010): «Local versus overall segregation measures», *Mathematical Social Sciences*, 60: 30-38.
- (2016a): «Local segregation and wellbeing», *The Review of Income and Wealth* (en prensa). DOI: 10.1111/roiw.12224.
- (2016b): «Mapping the occupational segregation of white women in the U.S.: Differences across metropolitan areas», *Papers in Regional Science* (en prensa). DOI:10.1111/pirs.12209.
- BLAU, F.; BRUMMUND, P.; LIU, A. (2013): «Trends in occupational segregation by gender 1970-2009: Adjusting for the impact of changes in the occupational coding system», *Demography*, 50: 471-492.
- BRANCH, E. (2007): «The creation of restricted opportunity due to the intersection of race & sex: Black women in the bottom class», *Race, Gender & Class*, 14(3-4): 247-264.
- BROWNE, I.; MISRA, J. (2003): «The intersection of gender and race in the labor market», *Annual Review of Sociology*, 29: 487-513.
- BURNELL, B. (1999): «Occupational segregation», en Peterson, Janice y Lewis, Margaret (eds.), *Elgar companion to feminist economics*, Edward Elgar, 578-584, Cheltenham (Reino Unido).
- CACHÓN RODRÍGUEZ, L. (2012): «Inmigrantes y mercado de trabajo en España en la fase Madura del ciclo migratorio», *Cuadernos de Mercado de Trabajo*, 8: 42-51.
- CARRASCO BENGOA, C. (2014): «La falsa neutralidad de las estadísticas: hacia un Sistema de indicadores no androcéntrico», en Carrasco Cristina (ed.), *Con voz propia: la economía feminista como apuesta teórica y política*, La Oveja Roja, Colección Viento Sur, 99-120, Madrid.
- COHEN, P. (2013): «The persistence of workplace gender segregation in the US», *Sociology Compass*, 7(11): 889-899.
- COHEN, P.; HUFFMAN, M. (2003): «Occupational segregation and the devaluation of women's work across U.S. labor markets», *Social Forces*, 81(3): 881-908.
- COLLINS, P. (1999): *Black feminist thought: knowledge, consciousness and the politics of empowerment*, HarperCollins, Londres.
- CORSI, M.; BOTTI, F.; D'IPPOLITI, C. (2016): «The gendered nature of poverty in the EU: Individualized versus collective poverty measures», *Feminist Economics*, 22(4): 82-100.
- COTTER, D.; HERMSEN, J.; VANNEMAN, R. (2003): «The Effects of Occupational Gender Segregation across Race», *The Sociological Quarterly* 44(1): 17-36.
- DARITY JR., W. (2005): «Stratification economics: The role of intergroup inequality», *Journal of Economics and Finance*, 29 (2): 144-153.
- DARITY JR., W.; HAMILTON, D.; STEWART, J. (2015): «A tour de force in understanding intergroup inequality: An introduction to stratification economics», *Review of Black Political Economy*, 42: 1-6.
- DARITY JR., W.; MASON, P. (1998): «Evidence on discrimination in employment: Codes of color, codes of gender», *Journal of Economic Perspectives*, 12 (2): 63-90.
- DAVIS, J. (2014): «Stratification economics and identity economics», *Cambridge Journal of Economics*, 39(5): 1215-1229.
- DEL RÍO, C.; ALONSO-VILLAR, O. (2012): «Occupational segregation of immigrant women in Spain», *Feminist Economics*, 18(2): 91-123.
- (2014): «Mujeres ante el empleo (y el desempleo) en el mercado laboral español», *AREAS*, 33: 87-103.
- (2015): «The evolution of occupational segregation in the U.S., 1940-2010: The gains and losses of gender-race/ethnic groups», *Demography*, 52 (3): 967-988.

- DUNCAN, O.; DUNCAN, B. (1955): «A methodological analysis of segregation indexes», *American Sociological Review*, 20(2): 210-217.
- EUROSTAT (2016): [http://ec.europa.eu/eurostat/tgm/web/\\_download/Eurostat\\_Table\\_tsdsc340PDFDesc\\_8554d8e6-f9ac-4daa-b524-1bc328676abb.pdf](http://ec.europa.eu/eurostat/tgm/web/_download/Eurostat_Table_tsdsc340PDFDesc_8554d8e6-f9ac-4daa-b524-1bc328676abb.pdf) (fecha de acceso: 4 de octubre de 2016).
- FRANKEL, D.; VOLIJ, O. (2011): «Measuring school segregation», *Journal of Economic Theory*, 146(1): 1-38.
- GAUCHAT, G.; KELLY, M.; WALLACE, M. (2012): «Occupational gender segregation, globalization, and gender earnings inequality in U.S. metropolitan areas», *Gender and Society*, 26(5): 718-747.
- GLENN, E. (1999): «The social construction and institutionalization of gender and race: An integrative framework», en Ferree, Mira, Lorber, Judith y Hess, Beth (eds.), *Revisioning gender*, Sage publications, 3-43, Thousand Oaks (CA).
- HEGEWISCH, A.; WILLIAMS, C.; HENDERSON, A. (2011): «The gender wage gap by occupation», IWPR Fact Sheet, Washington, D.C.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2012): *Encuesta de Estructura Salarial. Metodología*, INE, Madrid.
- JANH, J.; SCHIMID, C.; SCHRAG, C. (1947): «The measurement of ecological segregation», *American Sociological Review*, 12(3): 293-303.
- KURTULUS, F. (2012): «Affirmative action and the occupational advancement of minorities and women during 1973-2003», *Industrial Relations*, 51: 213-246.
- LARRAÑAGA SARRIEGI, M. (2014): «Contando tiempos y descifrando trabajos en época de crisis» en Carrasco, Cristina (ed.), *Con voz propia: la economía feminista como apuesta teórica y política*, La Oveja Roja, Colección Viento Sur, 99-120, Madrid.
- LEVANON, A.; ENGLAND, P.; ALLISON, P. (2009): «Occupational feminization and pay: Assessing causal dynamics using 1950-2000 U.S. census data», *Social Forces*, 88: 865-981.
- MOUW, T.; KALLEBERG, A. (2010): «Occupations and the structure of wage inequality in the United States, 1980s to 2000s», *American Sociological Review*, 75(3): 402-431.
- PETERSEN, T.; MORGAN, L. (1995): «Separate and unequal: Occupation-establishment sex segregation and the gender wage gap», *American Journal of Sociology*, 101(2): 329-365.
- REARDON, S.; FIREBAUGH, G. (2002): «Measures of multigroup segregation», *Sociological Methodology*, 32: 33-76.
- RESKIN, B. (2000): «The proximate causes of employment discrimination», *Contemporary Sociology*, 29: 319-328.
- RESKIN, B.; ROOS, P. (1990): *Job queues, gender queues: Explaining women's inroads into male occupations*, Temple University Press, Filadelfia.
- RIDGEWAY, C.; KRICHELI-KATZ, T. (2013): «Intersecting cultural beliefs in social relations: Gender, race, and class binds and freedoms», *Gender and Society*, 27(3): 294-318.
- SILBER, J. (1992): «Occupational segregation indices in the multidimensional case: A note», *The Economic Record*, 68: 276-277.
- TOMASKOVIC-DEVVEY, D.; STAINBACK, K. (2007): «Discrimination and desegregation: Equal opportunity progress in U.S. private sector workplaces since the civil rights act», *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 609: 49-84.

## ANEXO

Cuadro A1. OCUPACIONES CON MAYOR Y MENOR PRESENCIA DE MUJERES EXTRANJERAS (2016T2, NacEES)

Ocupación	(en % de ocupación)										
	Empleo ocupación		Mujeres extranjeras		Mujeres nativas		Hombres extranjeros		Hombres nativos		Salario/hora
	s/Total	s/Ocup	s/Grupo	s/Grupo	s/Grupo	s/Grupo	s/Grupo	s/Grupo	s/Grupo	(€)	s/Sal medio
Empleadas/os domésticas/os	2,8	45,6	25,2	3,5	0,8	0,0	7,26	0,69			
Otras/os trabajadoras/es de los cuidados a las personas	1,8	19,5	6,9	3,2	0,6	0,2	7,45	0,71			
Ayudantes de preparación de alimentos	0,8	15,4	2,6	1,0	1,9	0,4	6,93	0,66			
Otro personal de limpieza	4,0	14,5	11,7	7,0	2,1	0,9	6,94	0,66			
Trabajadoras/es asalariadas/os de los servicios de restauración	5,1	12,0	12,2	4,5	12,9	4,0	7,62	0,72			
Otras/os profesionales de la enseñanza	1,2	11,0	2,7	1,8	1,4	0,6	11,63	1,10			
Peones de las industrias manufactureras	1,2	9,8	2,3	1,2	1,9	1,0	7,75	0,74			
Trabajadoras/es de los servicios personales	2,5	6,8	3,4	3,4	1,5	1,7	7,91	0,75			
Directoras/es y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio	1,1	6,3	1,4	0,7	1,3	1,4	23,98	2,28			
Dependientes en tiendas y almacenes	5,0	6,2	6,3	7,9	4,0	2,5	7,53	0,71			
Profesionales de la cultura y el espectáculo	0,8	6,1	1,0	0,8	0,8	0,8	13,37	1,27			
Trabajadoras/es de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	1,3	5,4	1,4	1,0	2,4	1,4	7,73	0,73			
Técnicas/os de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)	1,4	0,5	0,1	0,5	1,0	2,2	11,99	1,14			

.../...

.../...

Ocupación	Empleo ocupación	Mujeres extranjeras	Mujeres nativas	Hombres extranjeros	Hombres nativos	Salario/hora	Salario/hora
	s/Total	s/Ocup	s/Grupo	s/Grupo	s/Grupo	(€)	s/Sal medio
Profesionales de apoyo a la gestión administrativa; técnicas/os de las fuerzas y cuerpos de seguridad	2,0	0,5	0,2	3,3	0,1	11,72	1,11
Maquinistas de locomotoras, operadores/es de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles	1,0	0,4	0,1	0,1	1,1	10,11	0,96
Directoras/es de producción y operaciones	1,3	0,4	0,1	0,9	0,7	23,46	2,23
Peones de la construcción y de la minería	0,6	0,3	0,0	0,1	2,9	7,49	0,71
Conductoras/es de vehículos para el transporte urbano o por carretera	4,1	0,3	0,2	0,4	8,2	8,49	0,81
Soldadoras/es, chapistas, montadoras/es de estructuras metálicas, herreros, elaboradoras/es de herramientas y afines	1,5	0,2	0,1	0,0	2,0	10,02	0,95
Mecánicas/os y ajustadoras/es de maquinaria	1,8	0,2	0,1	0,0	2,6	10,64	1,01
Trabajadoras/es en obras estructurales de construcción y afines	2,9	0,1	0,0	0,1	11,2	8,44	0,80
Trabajadoras/es especializadas/os en electricidad y electrotecnología	1,8	0,0	0,0	0,0	1,7	10,34	0,98
Trabajadoras/es de los servicios de protección y seguridad	2,6	0,0	0,0	0,7	2,0	11,69	1,11
Trabajadoras/es de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintoras/es y afines	1,6	0,0	0,0	0,0	3,6	8,60	0,82
Ocupaciones militares	0,5	0,0	0,0	0,1	0,0	12,55	1,19

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro A2. OCUPACIONES CON MAYOR Y MENOR PRESENCIA DE HOMBRES EXTRANJEROS (2016T2, NacEES) (en % de ocupación)**

Ocupación	Empleo ocupación	Hombres extranjeros	Hombres extranjeros	Hombres nativos	Mujeres extranjeras	Mujeres nativas	Salario/hora	Salario/hora
	s/Total	s/Ocup	s/Grupo	s/Grupo	s/Grupo	s/Grupo	(€)	s/Sal medio
Peones de la construcción y de la minería	0,6	24,3	2,9	0,9	0,0	0,1	7,49	0,71
Peones agrarios, forestales y de la pesca	0,3	23,2	1,2	0,3	0,1	0,1	7,73	0,73
Trabaj cualificados/as en actividades agrícolas	0,5	21,1	2,2	0,8	0,0	0,1	8,44	0,80
Trabaj obras estructurales de construcción	2,9	19,5	11,2	4,8	0,0	0,1	8,44	0,80
Trabajadores/as asalariados/as de los servicios de restauración	5,1	13,0	12,9	4,0	12,2	4,5	7,62	0,72
Peones del transporte, descargadores/as y reponedores/as	1,5	11,8	3,5	2,2	0,2	0,6	7,42	0,70
Ayudantes de preparación de alimentos	0,8	11,7	1,9	0,4	2,6	1,0	6,93	0,66
Trabajadores/as de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores/as y afines	1,6	11,7	3,6	2,8	0,0	0,0	8,60	0,82
Vendedores/as (excepto en tiendas)	0,8	10,8	1,8	0,8	0,8	0,8	7,41	0,70
Conductores/as de vehículos para el transporte urbano o por carretera	4,1	10,3	8,2	7,2	0,2	0,4	8,49	0,81
Trabajadores/as de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	1,3	9,7	2,4	1,4	1,4	1,0	7,73	0,73

.../...

.../...

Ocupación	1,2	8,2	1,9	1,0	2,3	1,2	7,75	0,74
	Empleo ocupación s/Total	Hombres extranjeros s/Ocup	Hombres extranjeros s/Grupo	Hombres nativos s/Grupo	Mujeres extranjeras s/Grupo	Mujeres nativas s/Grupo	Salario/hora (€)	Salario/hora s/Sal medio
Peones de las industrias manufactureras	0,9	7,8	1,3	1,3	0,1	0,4	15,51	1,47
Profesionales de las tecnologías de la información	0,7	7,3	1,0	0,8	0,4	0,5	7,95	0,75
Trabajadores/as de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros	1,8	7,2	2,6	3,5	0,1	0,0	10,64	1,01
Mecánicos/as y ajustadores/as de maquinaria	2,8	1,6	0,8	0,0	25,2	3,5	7,26	0,69
Empleados/as domésticos/as	2,3	1,3	0,6	2,1	0,9	2,9	16,72	1,59
Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la comercialización	4,0	1,3	1,0	2,5	1,8	6,4	18,65	1,77
Profesionales de la salud	1,1	1,0	0,2	0,8	0,4	1,8	13,21	1,25
Profesionales en ciencias sociales	4,9	1,0	1,0	3,1	1,2	7,9	15,52	1,47
Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria	1,2	1,0	0,2	1,2	0,5	1,4	16,42	1,56
Profesionales en derecho								

.../...

.../...

Ocupación	Empleo ocupación	Hombres extranjeros	Hombres nativos	Mujeres extranjeras	Mujeres nativas	Salario/hora	0,80
	s/Total	s/Ocup	s/Grupo	s/Grupo	s/Grupo	(€)	s/Sal medio
Otros/as empleados/as administrativos/as sin tareas de atención al público	2,5	0,9	0,5	1,5	4,1	8,46	0,80
Trabajadores/as de los cuidados a las personas en servicios de salud	2,2	0,8	0,4	0,7	2,0	9,00	0,85
Técnicos/as sanitarios/as y profesionales de las terapias alternativas	0,7	0,4	0,1	0,5	1,2	10,42	0,99
Empleados/as administrativos/as con tareas de atención al público no clasificados/as bajo otros epígrafes	3,1	0,3	0,2	1,3	5,8	8,44	0,80
Profesionales de apoyo a la gestión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad	2,0	0,2	0,1	1,3	0,2	11,72	1,11
Empleados/as de bibliotecas, servicios de correos y afines	0,5	0,0	0,0	0,4	0,1	8,64	0,82
Cajeros/as y taquilleros/as (excepto bancos)	0,9	0,0	0,0	0,3	1,8	7,51	0,71

Fuente: Elaboración propia.

---

# *Tiempos, trabajos y desigualdad de género en la Comunidad Autónoma del País Vasco y el Estado español*

## *Time, work and gender inequality in the Basque Country and Spain*

Este artículo analiza las desigualdades de género en los usos del tiempo entre trabajo remunerado y no remunerado, utilizando las Encuestas de Presupuestos de Tiempo del EUSTAT y del INE publicadas entre 1993 y 2013. En la primera parte analizamos la asignación del tiempo por los hombres y las mujeres que residen en la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV), en base a los datos del EUSTAT y los cambios producidos en las dos décadas que abarcan las encuestas, 1993-2013. En la segunda parte profundizamos en el análisis de la división sexual del trabajo dentro del hogar y entre ambos cónyuges, utilizando los datos de la encuesta del INE al no ser posible hacerlo con los del EUSTAT, porque solo entrevistan a un miembro de la familia. Nuestros resultados sugieren que la tendencia a una mayor igualdad en el reparto del tiempo de trabajo entre mujeres y hombres avanza lentamente, e incluso se ha frenado en los últimos años. Además, estos cambios están siendo principalmente impulsados por las mujeres, sin que los hombres hayan modificado sustancialmente su dedicación al trabajo doméstico. Los datos revelan también que el acceso de las mujeres al empleo y la educación son factores determinantes para reducir la brecha de género en los usos del tiempo.

*Artikulu honek lan ordainduan eta lan ez ordainduan ematen den denboraren genero-ezberdintasunak aztertzen ditu. Horretarako, EUSTATen eta EINren Denbora-aurrekontuen Inkestak erabili dira, 1993 eta 2013. urteen artean argitaratuak. Lehenengo zatian, EUSTATen datuak oinarritzat hartuta, Euskal Autonomia Erkidegoan bizi diren gizon eta emakumeen denbora-esleipena eta inkesta horiek jorratzen dituzten bi hamarkadetan (1993-2013) egondako aldaketak aztertzen dira. Bigarren zatian, etxe barruan ezkontideen arteko lanaren sexu-banaketaren analisis sakonduko dugu, eta, horretarako, EINren inkestako datuak erabiliko ditugu, EUSTATen datuek ez baitute balio, familiako kide bakarra elkarrizketatzen dutelako. Gure emaitzen arabera, gizonen eta emakumeen arteko lan denboraren banaketa parekatzeko joera geldoa da, eta azken urteetan mantsotu ere egin da. Gainera, aldaketa horiek emakumeek bultzatutakoak dira, gizonen etxeko lanetan parte hartzeko aldaketa nabarmenik egin ez duten bitartean. Enplegurako eta hezkuntzarako irisgarritasunak denboraren erabileran izaten den generoen arteko aldea murrizteko faktore garrantzitsuak direla ondorioztatzen da datuetatik.*

This article analyses gender differences on time spent on paid and unpaid work using data from Time Use Surveys published by the Basque statistics office, EUSTAT, and the Spanish statistics office, INE, between 1993 and 2013. Part one discusses changing time use patterns in the distribution of paid and unpaid work between men and women living in the Basque Autonomy over the two decades. Part two takes an in-depth look at the gendered division of labour by focusing on time allocation between couples within the same household based on data from the INE surveys. Our results suggest that while there is an identifiable trend towards greater convergence in time use patterns between women and men in the last two decades, the pace of convergence is rather slow and has even stalled in the last years. Moreover, this trend is mostly led by women who spend more time on the labour market and less on domestic work, while men's contribution to domestic work increases marginally. Our results also reveal that women's employment status and education are key factors in reducing the gender gap in time use.

# Arantxa Rodríguez Álvarez Arantza Ugidos Olazabal\*

*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*

## Índice

---

1. Introducción
2. Desigualdad y tiempos: las encuestas de usos del tiempo como herramienta para visibilizar la desigualdad de género
3. La organización social del tiempo de trabajo en la Comunidad Autónoma del País Vasco desde un enfoque de género
4. El reparto del trabajo en los hogares de parejas con hijas e hijos dependientes
5. Conclusiones

Referencias bibliográficas

Anexo

**Palabras clave:** Uso del tiempo, género, trabajo no remunerado, modelo de doble valla.

**Keywords:** Time allocation, gender, non-paid work, double-hurdle model.

**Nº de clasificación JEL:** B54, H53, J13, J16, J22.

---

## 1. INTRODUCCIÓN

La igualdad entre mujeres y hombres tiene en la eliminación de las desigualdades económicas uno de sus nudos gordianos. Durante décadas, se ha considerado que el mecanismo principal para superar esas desigualdades es el acceso de las mujeres al mercado de trabajo y, con ello, a ingresos y otros recursos necesarios para desarrollar plenamente sus capacidades y potencialidades. No en vano, la reivindicación del empleo como base material para la autonomía económica y social ha sido uno de los ejes centrales de las movilizaciones feministas desde mediados del siglo XX hasta la actualidad. Hoy en día, la incorporación al mercado de trabajo continúa siendo el motor de la revolución silenciosa a gran escala que han protagonizado las mujeres y que, en la mayoría de las sociedades industriales avanzadas, ha cambiado radicalmente la identidad y formas de vida no solo de estas sino de la sociedad en su conjunto, transformando en el proceso, para siempre, el mapa de la desigualdad.

---

\* Agradece la financiación del Ministerio de Economía y Competitividad (ECO2015-64467-R).

Las mujeres son hoy una parte importante y un componente estable de la fuerza de trabajo, y su integración ha ido de la mano de avances muy significativos: mayores tasas de actividad y de ocupación, mejora de los niveles educativos y de la cualificación, creciente presencia en determinadas ocupaciones o actividades, etc., y más allá del ámbito laboral. Y, sin embargo, el acceso masivo e ininterrumpido de las mujeres al empleo sigue siendo un proceso incompleto y disonante que no ha conseguido transformar un mercado de trabajo que continúa mostrando una clara predisposición en su contra, penalizando sus especificidades, infravalorando sus capacidades y perpetuando situaciones de segregación, vulnerabilidad, dependencia y desigualdad (Maruani, Rogerat y Torns, 2000). En el contexto actual, la crisis económica, la precarización del empleo y el debilitamiento de las estructuras de bienestar resultante de las políticas de ajuste y austeridad, están contribuyendo a agravar esas asimetrías creando nuevos obstáculos y nuevas formas de desigualdad (Gálvez y Rodríguez-Madroño, 2011; Larrañaga, Jubeto y De la Cal, 2012).

De manera que, a pesar de avances incontestables y del papel vertebrador que ha cumplido –y cumple– la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, el acceso pleno y la participación en igualdad se revelan como un objetivo escurridizo; un espejismo inalcanzable que parece alejarse a medida que las mujeres escalan, dificultosamente, posiciones en el mundo laboral y en la esfera pública. Las razones para el mantenimiento de la desigualdad laboral entre mujeres y hombres son diversas y remiten, sobre todo, a contextos y dinámicas específicas. Pero, sin duda, una de las claves para entenderla es la inserción desventajosa de las mujeres en el mundo laboral, resultado, en gran medida, del desigual reparto de responsabilidades en relación con el trabajo doméstico y de cuidados, que ha sido y continúa siendo un condicionante básico de su participación. La desigualdad laboral y la desigualdad en el reparto del trabajo doméstico-familiar son dos procesos que se retroalimentan mutuamente: la falta de proporcionalidad en la división del trabajo en la esfera familiar define para las mujeres un marco de disponibilidad condicionada que limita las opciones reales o imaginadas de su participación laboral; a la vez, la concentración de mujeres en los segmentos secundarios y precarizados del mercado de trabajo contribuye a debilitar su posición dentro de la familia.

En un intento por resaltar la interdependencia entre la esfera doméstica y el mercado laboral en la formación y mantenimiento de las desigualdades económicas entre mujeres y hombres, este artículo plantea un análisis de la desigualdad en la división del trabajo por sexos a través de las encuestas de usos del tiempo. El estudio de las desigualdades de género a través de los usos del tiempo tiene ya un largo recorrido (Durán, 1991; Carrasco, 1999; Durán y Rogero, 2009) basado en la producción de las encuestas de presupuestos de tiempo por parte de los entes estadísticos competentes en cada país, que permiten estimar el peso, en términos de tiempo invertido, de actividades que habitualmente no son recogidas por las fuentes estadísticas. En relación al trabajo, estas encuestas constituyen una herramienta muy útil para analizar las desigualdades de género porque ofrecen información cuantitativa sobre

el trabajo doméstico y de cuidados, lo que permite estimar el volumen total y la distribución del trabajo total que se realiza en la sociedad, y son la base para realizar estimaciones del valor monetario de la producción del sector doméstico y para la elaboración de cuentas satélite de producción doméstica.

En esta línea, el artículo analiza las desigualdades en el reparto del trabajo entre mujeres y hombres tomando como base las cinco Encuestas de Presupuestos de Tiempo del EUSTAT, publicadas entre 1993 y 2013, y las dos Encuestas de Empleo del Tiempo del INE, de 2002-2003 y 2009-2010. En primer lugar, abordamos la utilidad del análisis de los usos del tiempo como indicador de las desigualdades de género a partir de las encuestas de presupuestos de tiempo. En la sección tres analizamos la asignación del tiempo por los hombres y las mujeres que residen en la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) con los datos del EUSTAT y los cambios producidos en las dos décadas que abarcan las encuestas, 1993-2013. A continuación, profundizamos en el análisis de las diferencias de género en la asignación del tiempo entre trabajo remunerado y trabajo no remunerado dentro del hogar por ambos cónyuges, utilizando los datos de la encuesta del INE al no ser posible hacerlo con los del EUSTAT, que solo entrevistan a un miembro de la familia. En la última sección se presentan algunas conclusiones.

## **2. DESIGUALDAD Y TIEMPOS: LAS ENCUESTAS DE USOS DEL TIEMPO COMO HERRAMIENTA PARA VISIBILIZAR LA DESIGUALDAD DE GÉNERO**

Las desigualdades en el uso del tiempo se han convertido en un indicador recurrente en el análisis de las desigualdades de género. Su utilización ha sido posible por el auge de las investigaciones sobre usos del tiempo, que tienen su origen, precisamente, en la insatisfacción con los instrumentos y métodos tradicionales de medición de la actividad económica y la demanda de información cuantitativa, que permita un análisis más exhaustivo de la actividad socioeconómica (Durán, 1997; Durán y Rogero, 2009).

El interés en los presupuestos y usos del tiempo tiene una larga trayectoria que se inicia a principios del siglo XX con las primeras investigaciones sobre el empleo del tiempo en ámbitos relacionados con la vida urbana, la actividad industrial o la actividad no remunerada de las familias en Europa y Estados Unidos. Pero es a partir de la década de los años sesenta cuando los estudios sobre usos del tiempo empiezan a tener una presencia cada vez mayor en el análisis de la economía y la sociedad, convirtiéndose en un eje importante de la renovación conceptual e instrumental de las ciencias sociales. La elaboración de encuestas específicas periódicas sobre la distribución o el empleo del tiempo a nivel nacional se orienta, en ese marco, a la medición de la economía informal –sobre todo en países en desarrollo– o a la estimación del valor «real» de la actividad productiva y económica, que ocupan un lugar dominante en el desarrollo del instrumental estadístico para la medición de los usos del tiempo.

Desde mediados de los años setenta, la elaboración de diferentes tipos de encuestas de usos del tiempo en la mayoría de los países industriales avanzados y en un desta-

cado número de países en desarrollo (ver Goldsmith-Clermont y Pagnossin-Aligisakis, 1995 y PNUD, 1995) refleja la progresiva consolidación de este ámbito de análisis. Posteriormente, los esfuerzos de normalización y armonización creciente de estas investigaciones a nivel internacional en las últimas décadas han servido para afianzar las bases científicas y políticas de una fuente estadística clave para un análisis más integral y comprensivo de la realidad socioeconómica, apoyados conceptual y metodológicamente por la creación de diversas asociaciones y redes internacionales para la investigación de los usos del tiempo.

En la Unión Europea, el análisis de la organización social del tiempo recibe un espaldarazo definitivo a mediados de los años noventa tras la adopción por parte de EUROSTAT del compromiso de elaborar una encuesta de empleo del tiempo armonizada a nivel europeo, que condujo a la creación de HETUS (Harmonised European Time Use Study), un programa de cooperación entre los institutos de estadística de un importante número de países de la Unión Europea, impulsado por EUROSTAT, para homogeneizar y armonizar la metodología e impulsar la realización de estudios de usos del tiempo (Álvarez *et al.*, 2003). En el mismo sentido, la decisión del Bureau of Labor Statistics de Estados Unidos, en 2003, de elaborar una encuesta anual (la American Time Use Survey-ATUS) supuso la confirmación de su normalización. En la actualidad, los Institutos de Estadística de numerosos países han incorporado las Encuestas de Presupuestos de Tiempo como una pieza estable de su plan estadístico con periodicidad variable.

En el caso español, las primeras investigaciones sistemáticas sobre usos del tiempo tienen lugar en la década de los años noventa, por iniciativa del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y del Centro de Investigaciones sobre la Realidad Social (CIRES), a las que se añaden algunas iniciativas de ámbito local como las realizadas en Barcelona (1980, 1990, 1995 y 2000) y, posteriormente, la Encuesta sobre Población Activa no Androcéntrica del 2000 (Durán, 1997; García, 2006). Pero la primera encuesta oficial sobre usos del tiempo la realiza, en 1992, el Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT), pionero en la adopción del enfoque de los presupuestos de tiempo para la Comunidad Autónoma del País Vasco, que mantiene desde entonces una periodicidad quinquenal en la elaboración de la Encuesta de Presupuestos de Tiempo: 1993, 1998, 2003, 2008 y, la más reciente, 2013. Estas encuestas forman parte de un sistema de recogida de indicadores de hábitos y de usos sociales en el que la distribución del tiempo y las variables que explican esa distribución constituyen hoy un elemento indispensable del análisis de la realidad vasca. La primera encuesta de ámbito estatal no se lleva a cabo hasta el periodo 2002-2003, tras la incorporación del INE al proyecto HETUS de EUROSTAT, realizándose otra posterior en 2009-2010.

Así pues, a lo largo de las últimas décadas las encuestas e investigaciones sobre los usos del tiempo se han convertido en un referente estable dentro del análisis social y económico, y en instrumento imprescindible para el análisis de la vida cotidiana tanto de la sociedad en su conjunto como de los diferentes grupos sociales. Su estructura y

evolución permiten mostrar el peso relativo y los cambios de diferentes grupos de actividades en relación a la vida cotidiana, en función de un conjunto de determinantes que varían a lo largo del día y de la semana. Además, en la medida en que aportan informaciones detalladas sobre la distribución y el tiempo diario dedicado a las diferentes actividades para un amplio conjunto de variables socio-demográficas, las encuestas de usos del tiempo reflejan características específicas del comportamiento de los diferentes grupos sociales, lo que permite identificar diferencias y desigualdades en función de esas variables.

Por otra parte, las encuestas de usos del tiempo se han hecho indispensables para analizar un conjunto de actividades que habitualmente son ignoradas por las estadísticas oficiales, específicamente el trabajo doméstico y de cuidados, aportando información cuantitativa sobre el tiempo dedicado diariamente por la sociedad, su peso relativo en relación con otras actividades y su distribución por sexo, edad y otros factores determinantes. Así, las encuestas de usos del tiempo permiten la constatación empírica de que el trabajo doméstico y los cuidados ocupan una parte sustantiva de la jornada diaria de las personas adultas y, por tanto, que el tiempo social dedicado al trabajo es considerablemente mayor que el revelado por las encuestas tradicionales, que limitan su valoración al trabajo remunerado, el empleo. De este modo, se recupera de facto la condición de trabajo para la producción doméstico-familiar, sacando a la luz su importancia cuantitativa y sentando las bases para calcular la magnitud de su contribución económica a través de las Cuentas Satélites de Producción Doméstica, que hace posible una estimación más ajustada e integral de la actividad económica, al tiempo que visibiliza la contribución diferenciada que realizan quienes participan en una mayor proporción de esa producción doméstica, notablemente las mujeres (Durán, 1997; Carrasco, 2001; García, 2006)<sup>1</sup>.

En esta línea, el Informe sobre Desarrollo Humano 2015 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (PNUD, 2015), ofrece una panorámica internacional sobre las desigualdades de género en función de los desequilibrios en el reparto del trabajo remunerado y no remunerado entre mujeres y hombres, en base a encuestas de usos del tiempo de 63 países correspondiente al 69% de la población adulta del mundo<sup>2</sup>. El Informe 2015 incide en tres cuestiones clave relacionadas con los tiempos, los trabajos y el género: la primera, que si se tiene en cuenta la carga total de trabajo, remunerado y no remunerado, que realiza la población adulta de

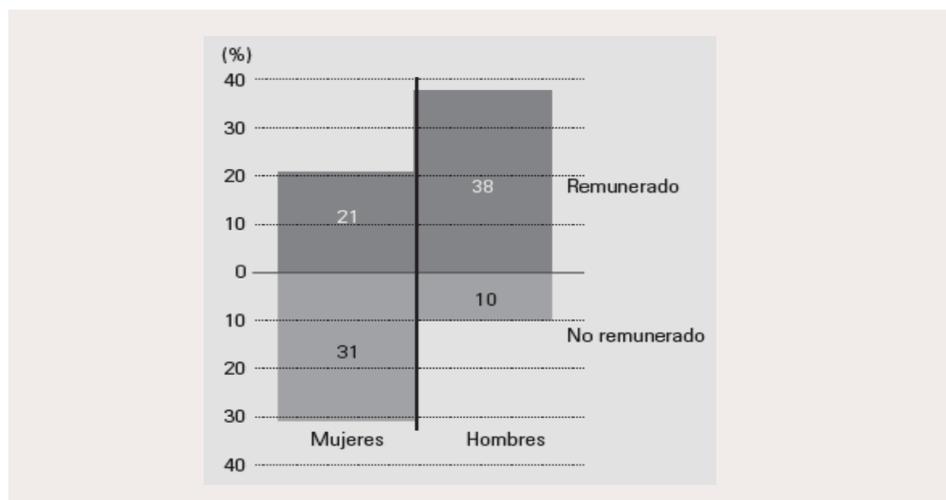
---

<sup>1</sup> Precisamente, buena parte del empuje experimentado por las EPT ha sido motivado por el apoyo de organismos internacionales como Naciones Unidas, que ya en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Naciones Unidas, celebrada en Beijing en 1995, instaba a los Estados miembros a realizar estimaciones monetarias del valor del trabajo doméstico y de cuidados en la Contabilidad Nacional, en relación al Producto Interior Bruto, a través de las Cuentas Satélite de Producción Doméstica.

<sup>2</sup> Los datos son un promedio ponderado de la población de mujeres y hombres de más de 15 años. Las encuestas se refieren a años diferentes y metodologías diversas, por lo que deben ser interpretados con cautela.

más de 15 años, las mujeres aportan el 52% del total de horas trabajadas. En segundo lugar, que el trabajo remunerado, incluido dentro de los Sistemas de la Contabilidad Nacional, representa el 59% de todo el trabajo realizado, al que los hombres contribuyen el doble que las mujeres (38% frente al 21%); del 41% de trabajo restante, que no es remunerado y no forma parte de las cuentas nacionales, las mujeres contribuyen con tres cuartas partes, el triple que los hombres (31% frente al 10%). Y, en tercer lugar, que el 60% de la carga total de trabajo que realizan las mujeres es trabajo no remunerado, mientras que casi el 80% de la que realizan los hombres es remunerado. El gráfico nº 1 ilustra con claridad este reparto.

Gráfico nº 1. **REPARTO DEL TRABAJO EN EL MUNDO, AÑO 2015**



Fuente: PNUD 2015: 107.

Así, veinte años después de que el Informe sobre Desarrollo Humano 1995 del PNUD<sup>3</sup> se hiciera eco del clamor expresado por numerosas voces de la emergente economía feminista señalando que gran parte del trabajo en la sociedad es «invisible» y que quienes lo realizan, en su mayor parte mujeres, no obtienen ni recompensa económica ni reconocimiento<sup>4</sup> (PNUD, 1995:97), el Informe PNUD 2015 vuelve

<sup>3</sup> PNUD (1995) *Informe sobre Desarrollo Humano 1995. La revolución hacia la igualdad en la condición de los sexos* (Gender and Human Development). El Informe analiza el progreso en relación a la reducción de las desigualdades de género durante las décadas anteriores. Uno de los ejes del informe era la valoración del trabajo invisible, oculto por las estadísticas oficiales y realizado mayoritariamente por las mujeres.

<sup>4</sup> El análisis se basa en un conjunto de estudios sobre los usos del tiempo en un total de 31 países. De ese análisis resaltan dos cuestiones fundamentales: a) que en casi todos los países las mujeres trabajaban mayor cantidad de horas que los hombres: un promedio del 53% de la carga total de trabajo en los países en desarrollo y un 51% en los industrializados; y b) que del tiempo total de trabajo de los hombres en los países industrializados, unos dos tercios se dedicaban a actividades remuneradas computadas en

a mostrar que esa situación continúa vigente. Así, en este Informe 2015 la producción registrada en los Sistemas de Contabilidad Nacional sigue reflejando menos del 60% del tiempo total invertido en trabajo, y son las mujeres quienes dedican la mayor parte de su tiempo a ese otro 40% de trabajo invisible y no remunerado, aportando tres cuartas partes del total de ese trabajo.

En consecuencia, aunque en esas dos décadas se han producido avances perceptibles hacia la igualdad en todos los frentes, el patrón de desigualdades se mantiene porque, tal como subraya el PNUD, la menor participación de las mujeres en el mercado laboral es sintomática del desigual reparto de las responsabilidades con respecto al trabajo doméstico y de cuidados, que contribuye a limitar sus opciones. Superar esas limitaciones exige impulsar medidas que, por una parte, eliminen los obstáculos a la participación plena y equitativa de las mujeres en el ámbito laboral y, por otra, contribuyan a que se reconozca, reduzca y redistribuya la carga que de manera desproporcionada soportan las mujeres en relación con el trabajo no remunerado (PNUD 2015: 107). Y es en este último aspecto en el que la contribución de las encuestas de usos del tiempo ha sido decisiva para sacar a la luz el trabajo invisibilizado y el reparto desigual por sexos.

El tiempo es también una de las dimensiones críticas que integran el Índice de Igualdad de Género (IIG) elaborado por el Instituto Europeo de la Igualdad de Género. El IIG permite comparar los avances en igualdad de género en la Unión Europea y los 28 Estados miembros para cada una de las seis dimensiones que se definen, entre ellas el tiempo<sup>5</sup>. La dimensión tiempo del IIG pondera el equilibrio entre las actividades económicas, las asistenciales y otras de carácter social, como culturales, cívicas, etc., y refleja las diferencias entre mujeres y hombres en la división del tiempo que invierten en actividades relacionadas con los cuidados y de tipo social, mostrando la influencia que tienen los roles de género en esa distribución del tiempo.

En 2012, la dimensión del tiempo registraba la puntuación más baja de igualdad de género, con una media de 37,6 a nivel europeo (EIGE, 2014). Esta dimensión revela el núcleo de la división entre mujeres y hombres: la enorme brecha de género existente en las actividades relacionadas con los cuidados; en todos los Estados miembros son las mujeres las que se ocupan de forma desproporcionada de estas actividades, con grandes diferencias –brecha– de género entre el tiempo invertido en

---

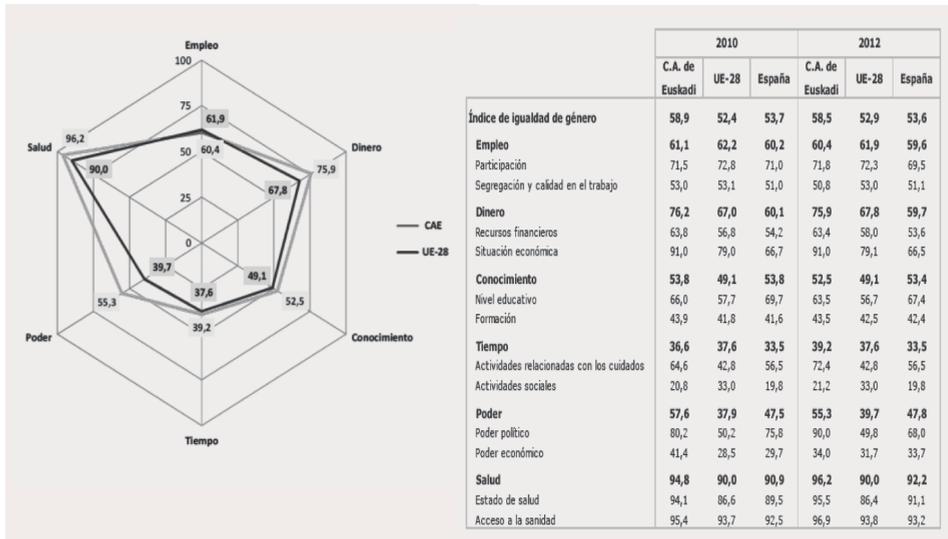
el Sistema de la Contabilidad Nacional (SCN), y un tercio a actividades no remuneradas no computadas en el SCN. En el caso de las mujeres, las proporciones se invierten. En los países en desarrollo, más de las tres cuartas partes del trabajo masculino se realizaban en actividades computadas en el SCN.

<sup>5</sup> El IIG es un indicador sintético que muestra, en una escala adimensional en la que 1 representa desigualdad de género total y 100 igualdad total, las desigualdades entre mujeres y hombres en un conjunto de aspectos relevantes que afectan a su bienestar y desarrollo personal. El IIG integra seis dimensiones críticas en su núcleo central: empleo, dinero, conocimiento, tiempo, poder y salud, a los que se añaden otras dos dimensiones «satélite»: la intersección de desigualdades y la violencia, que solo son relevantes para un grupo seleccionado de la población. Cada una de las seis dimensiones se subdivide a su vez en varias subdimensiones (doce), y en conjunto componen veintiséis indicadores (EIGE, 2014).

los cuidados y la educación de niñas y niños, así como en los trabajos domésticos. Además, mientras que la mayoría de las dimensiones de la desigualdad de género del IIG registran un ligero avance, en el periodo 2005-2012 las desigualdades entre mujeres y hombres en la división del tiempo continúan empeorando (de 41,5 a 37,6).

Como puede verse el gráfico nº 2, en la Comunidad Autónoma del País Vasco la dimensión tiempo es también la que peor se comporta, con un índice de 39,2 en 2012, a pesar de que, con un IIG de 58,5 (52,9 la media UE-28), ocupa un destacado quinto puesto (el duodécimo es el Estado español) entre los países de la UE en el ranking del IIG, superado solo –aunque a considerable distancia– por los países nórdicos y Holanda (EUSTAT, 2016)<sup>6</sup>.

Gráfico nº 2. **INDICADORES DE IGUALDAD DE GÉNERO POR DIMENSIONES. COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO, ESPAÑA Y UE-28. AÑO 2012**



Fuente: Eustat. Índice de Igualdad de Género.

En resumen, las desigualdades en el uso del tiempo son un elemento recurrente del análisis de las desigualdades de género, apoyadas por la normalización y armonización de encuestas de presupuestos y usos del tiempo que, aunque no exentas de li-

<sup>6</sup> Para la elaboración de los indicadores básicos relacionados con la división del tiempo: cuidados infantiles, actividades domésticas, deportivas, culturales y de ocio, y actividades de voluntariado y benéficas, se utiliza la Encuesta de Presupuestos de Tiempo. Para las actividades económicas no se incluyen indicadores, puesto que la participación en el mercado laboral ya se ha medido en la dimensión de trabajo. Por tanto, la dimensión tiempo incorpora solo dos subdimensiones: actividades relacionadas con los cuidados y actividades sociales (EIGE, 2014:22).

mitaciones (ver, por ejemplo, Carrasco y Recio, 2014), permiten sacar a la luz una buena parte del trabajo oculto y de la economía invisible que se desarrolla fuera de la esfera del mercado, sobre todo por las mujeres. En la siguiente sección analizamos las desigualdades en el uso del tiempo y la división del trabajo por sexos a partir de las Encuestas de Presupuestos de Tiempo del EUSTAT entre 1993 y 2013.

### 3. LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL TIEMPO DE TRABAJO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO

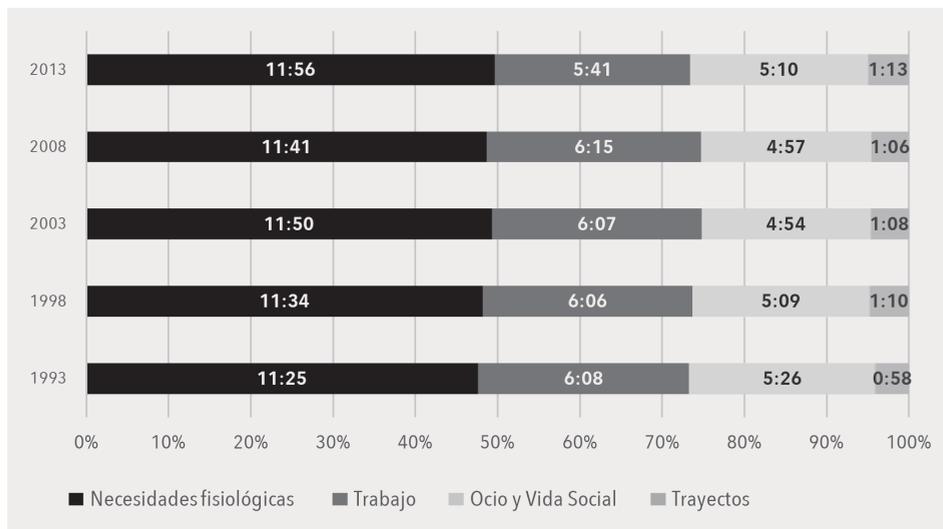
Los usos del tiempo son un reflejo fidedigno de los hábitos de vida de las personas, de los diferentes grupos sociales y de la sociedad en su conjunto; su estructura y evolución muestran el peso relativo y los cambios en relación a la vida cotidiana en función de un conjunto de determinantes que varían a lo largo del día y de la semana, entre los que destacan el género y el ciclo de vida de las personas. Por esta razón, se utilizan cada vez con más frecuencia para medir las desigualdades que se derivan de diferencias en los usos y la distribución del tiempo entre diferentes grupos sociales cuyas prácticas vienen determinadas por un conjunto de características; especialmente la actividad, el sexo, la edad, el estatus social o el entorno familiar, además de las preferencias personales (García de la Red, 1998; Ramos, 2006). En este apartado presentamos un análisis de la organización social del tiempo en la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) desde el prisma de las desigualdades de género.

#### 3.1. Tendencias generales en los usos del tiempo en la CAPV

Según la Encuesta de Presupuestos de Tiempo (EPT), en 2013 la población vasca de 16 y más años (ver gráfico nº 3) tiene una jornada diaria tipo<sup>7</sup> en la que la mitad del tiempo se ocupa en satisfacer las necesidades fisiológicas, casi un cuarto de la jornada se dedica al trabajo (remunerado, doméstico y de cuidados), y algo menos de otro cuarto lo destina a ocio y vida social; el resto de la jornada diaria, algo menos de un 5%, se emplea en trayectos y desplazamientos. Esta organización social del tiempo diario es equiparable a la de los países de nuestro entorno aunque con variaciones más o menos destacables en el tiempo dedicado al trabajo (remunerado y no remunerado) y los desplazamientos (ver EUSTAT, 2016b).

<sup>7</sup> La EPT de EUSTAT utiliza tres tipos de indicadores en los análisis del empleo del tiempo: el *tiempo medio social* –tiempo medio que dedica la población de 16 y más años a una actividad concreta–, el *tiempo medio por participante* –tiempo medio que dedica a una actividad concreta la población de 16 y más años que sí realiza esa actividad– y la *tasa de participación* –porcentaje de personas de 16 años y más que realizan una actividad determinada, que se calcula dividiendo el tiempo medio social entre el tiempo medio por participante–. Dependiendo del enfoque del análisis, se utilizará una medida u otra, teniendo en cuenta que el tiempo medio social nos acerca más a tipos sociales genéricos –más adecuados para conocer la estructura del uso del tiempo–, mientras que si tenemos en cuenta el que dedican los participantes nos aproximamos a la descripción de comportamientos de grupos o colectivos sociales específicos.

Gráfico nº 3. **TIEMPO MEDIO SOCIAL DEDICADO A GRANDES GRUPOS DE ACTIVIDAD (HH:MM). CAPV 1993-2013**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de las Encuesta de Presupuestos de Tiempo. Eustat, 1993-2013.

La estructuración del tiempo diario se mantiene relativamente estable a lo largo de las dos décadas que abarcan las cinco encuestas de tiempo del EUSTAT. De hecho, los cambios en la distribución diaria del tiempo que dedican las personas a las distintas actividades en ese periodo se sitúan dentro de un rango de apenas media hora más o media hora menos dependiendo de las actividades concretas de las que se trate. Dentro de ese margen, aumenta el promedio de tiempo que dedica la población vasca a las necesidades fisiológicas y a los cuidados personales, que suman 31 minutos más que en 1993; al ocio activo y deportes, con 18 minutos más; a los desplazamientos, que aumentan 15 minutos; y a los cuidados a otras personas del hogar, que suman 10 minutos más en 2013. Por el contrario, la población vasca dedica en 2013 menos tiempo que en 1993 a la vida social (26 minutos menos), al trabajo (remunerado) y a la formación (21 minutos), al trabajo doméstico (16 minutos) y al ocio pasivo (8 minutos).

Aunque poco intensas en términos cuantitativos, estas variaciones en el empleo del tiempo reflejan tendencias de cambio subyacentes en los hábitos cotidianos de las personas que tienen su origen en procesos de transformación social, económico y cultural en curso y que inciden en las pautas de comportamiento en aspectos diversos, notablemente en la relación con la actividad productiva (remunerada o no), el consumo y el tiempo libre. Entre las tendencias de cambio estructural que están incidiendo en los usos y la distribución del tiempo en las últimas décadas, destacan: los cambios en la estructura demográfica y socioeconómica, el aumento de la espe-

ranza de vida, los cambios y mayor diversificación en las estructuras familiares y, muy especialmente, la creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral, que impulsan y refuerzan mutuamente las tendencias anteriores (Zubero, 2016).

Ahora bien, la distribución y los cambios en los usos del tiempo están determinados por un conjunto de variables sociodemográficas que establecen itinerarios y tipologías diversas en función del sexo, la edad, la relación con la actividad, el estatus social, la situación familiar, el nivel de instrucción, el estado civil, etc. De hecho, a excepción de las necesidades fisiológicas, que realizan todas las personas, la mayoría de las actividades solo las realiza una parte de la población (tasa de participación), por lo que si se tiene en cuenta solo la población de 16 y más años que realmente dedica tiempo a una actividad concreta, pueden observarse diferencias significativas tanto en la organización diaria del tiempo como en su evolución. Así, en 2013, mientras la mayoría de las personas de 16 y más años dedica diariamente tiempo al ocio pasivo, a los desplazamientos e, incluso, a los trabajos domésticos, solo un 24% de la población realiza tareas de cuidados, apenas un 41,4% participa en el mercado laboral y solo algo menos del 50% dedica tiempo a la vida social, y algo más de ese porcentaje al ocio activo.

Las diferencias también son significativas en términos dinámicos y, aunque las tendencias generales descritas se mantienen, entre la población que sí participa en la actividad específica son más acentuadas. Destaca, en particular, la mayor caída relativa en el tiempo que dedican las personas al trabajo doméstico, 43 minutos menos, que es simultáneo con un aumento significativo de la tasa de participación: un 10,2% más de personas realizan algún tipo de trabajo doméstico en 2013 respecto a 1993. En contraste, el trabajo remunerado pierde casi un 6% de participación, aunque el tiempo medio por participante aumenta ligeramente su peso en la jornada diaria. Igualmente, el tiempo invertido en cuidados registra un incremento por parte de las personas participantes, así como el dedicado al ocio activo y los deportes. De modo que, de los tres grandes bloques de actividad en que dividíamos la jornada diaria, el que registra cambios de mayor envergadura es el relacionado con el trabajo.

### **3.2. Desigualdades de género en los usos del tiempo: el trabajo como vector principal de diferenciación**

El sexo es uno de los determinantes fundamentales de la vida cotidiana y, por tanto, también de los usos del tiempo. Pero las diferencias en los usos del tiempo entre mujeres y hombres no se distribuyen de forma homogénea; por el contrario, se concentran en determinados tipos de actividades. Los datos de las encuestas de presupuestos de tiempo de EUSTAT muestran que las diferencias en el tiempo medio que dedican mujeres y hombres a atender necesidades fisiológicas, a los desplazamientos o a los cuidados a otras personas del hogar, son mínimas y siguen una pauta de evolución semejante a lo largo de las dos décadas consideradas. Las diferencias son algo más apreciables en las actividades relacionadas con el ocio,

tanto activo como pasivo, y la vida social, en las que el sexo es un factor que introduce algunas variaciones. Pero las actividades que muestran mayores desigualdades en el tiempo medio social –el tiempo medio que dedica la población a una actividad concreta– entre mujeres y hombres son las relacionadas con el trabajo, y especialmente con el trabajo doméstico, al que las mujeres dedican consistentemente más tiempo que los hombres y que, además, siguen trayectorias de cambio divergentes por sexos en el periodo que cubren las encuestas.

Como se ha podido ver en el gráfico nº 3, el trabajo es, después de la satisfacción de las necesidades fisiológicas, la actividad a la que las personas adultas dedican diariamente más tiempo de media. En 2013, el trabajo absorbía una media de 5 horas y 41 minutos diarios: 2 horas y 48 minutos el trabajo remunerado, 2 horas y 24 minutos el doméstico y 29 minutos los cuidados, lo que significa que el tiempo de trabajo se reparte prácticamente al 50% entre el remunerado (trabajo y formación) y el no remunerado (domésticos y de cuidados). En las dos décadas analizadas, el tiempo medio que la sociedad vasca dedica al trabajo total se mantiene relativamente estable, con excepción del periodo 2008-2013 que experimenta una reducción de 34 minutos. Esa reducción se deriva sobre todo de cambios en el trabajo remunerado y no tanto en el trabajo doméstico-familiar. En efecto, si desagregamos los diferentes tipos de trabajo, los datos muestran que el tiempo medio dedicado al trabajo remunerado registra muy pocas variaciones hasta el año 2008, en que pierde 21 minutos, por efecto de la crisis económica sobre el empleo. El tiempo medio empleado en trabajos domésticos sigue una tendencia muy distinta: cae de forma notable entre 1993 y 1998 (16 minutos menos) y se mantiene prácticamente invariable hasta 2013, incluido el periodo de la crisis. En contraste, el tiempo medio invertido en cuidados a otras personas mantiene una moderada tendencia al alza a lo largo de todo el periodo, sumando un total de 10 minutos más. Como resultado de esa evolución diferenciada, el peso relativo del trabajo remunerado sigue una tendencia al alza, manteniéndose casi 10 puntos porcentuales por encima del no remunerado, tendencia que se frena con la crisis económica, como refleja la pérdida de 35 minutos en el tiempo medio dedicado al empleo y una caída de casi 5 puntos porcentuales en la proporción (del 54% al 49%) respecto al trabajo doméstico-familiar entre 2008 y 2013.

Si se tiene en cuenta solo a quienes efectivamente realizan alguna actividad de trabajo, se observa que el tiempo medio por participante invertido en trabajo remunerado y formación mantiene la misma pauta: ascendente hasta el año 2008 pero con una pérdida de 35 minutos entre 2008 y 2013. En cambio, la tendencia a la baja en los trabajos domésticos se ralentiza con la aparición de la crisis, aumentando ligeramente (9 minutos); los cuidados, sin embargo, siguen una tendencia al alza en las dos décadas y se estabiliza en el periodo de la crisis. Es decir, los datos muestran que para el conjunto de la sociedad vasca el impacto de la crisis incide sobre todo en el trabajo remunerado, pero el ligero aumento del tiempo dedi-

cado al trabajo doméstico-familiar no permite corroborar la tesis de la «rehogarización» de los cuidados y otras tareas que estaría produciéndose como consecuencia del ajuste en el gasto familiar provocado por las políticas de recortes (Ezquerria, 2011; Larrañaga, Jubeto y De la Cal, 2012).

El análisis de la distribución de la carga total media de trabajo por sexos ofrece importantes variaciones respecto a las tendencias mencionadas. En primer lugar, es importante destacar que la carga total de trabajo necesaria para mantener el nivel de riqueza y bienestar de la sociedad vasca se reparte de forma más o menos proporcional entre mujeres y hombres, con una participación ligeramente mayor por parte de aquellas; en 2013, ellas aportan un 53,8% y los hombres un 46,2%. Sin embargo, detrás de esta aparente proporcionalidad se esconde una estructura fuertemente dual y asimétrica de reparto del trabajo entre mujeres y hombres. En efecto, solo el 38,8% del trabajo que aportan las mujeres a la carga total es remunerado y el 61,2% restante es no remunerado. Como una imagen invertida, el trabajo no remunerado supone el 37,6% de la contribución total de los hombres y el remunerado el 62,4%; esto es, la proporción que las mujeres dedican al trabajo no remunerado es prácticamente equivalente a la que los hombres dedican al trabajo remunerado, y viceversa.

Por otra parte, aunque el reparto de la carga global entre mujeres y hombres no varía significativamente a lo largo de las dos últimas décadas, el peso relativo de cada uno de los trabajos, remunerado y no remunerado, sí experimenta cambios importantes en mujeres y hombres. Así, los datos muestran que en 2013 el trabajo doméstico sigue siendo la actividad principal diaria a la que, de media, dedican más tiempo las mujeres vascas, tanto en términos absolutos (3 horas y 8 minutos en 2013) como respecto al trabajo remunerado (46 minutos más), y el doble del que le dedican los hombres. A pesar de ello, en los veinte años que abarcan las encuestas, el peso del trabajo doméstico-familiar entre las mujeres ha registrado una pérdida importante, pasando de representar casi el 70% en 1993 al 59% en 2008, aumentando ligeramente hasta el 61% en 2013 (efecto crisis), una propensión clara hacia un mayor equilibrio entre ambos tipos de trabajo. En efecto, en dos décadas las mujeres reducen en 1 hora el tiempo medio invertido en trabajo doméstico-familiar, a la vez que aumenta de forma notable su dedicación al empleo, 45 minutos entre 1993 y 2008, una tendencia que frena temporalmente la crisis económica con una pérdida de 27 minutos en 2013, resultando un saldo positivo de 18 minutos en las dos décadas.

Los hombres, por su parte, invierten más tiempo (1 hora y 39 minutos más) que las mujeres en el trabajo remunerado, que en 2013 sigue siendo su actividad principal diaria (3 horas y 16 minutos), y le dedican la mitad del tiempo que ellas al trabajo doméstico-familiar (1 hora y 58 minutos), lo que significa que invierten algo menos de dos tercios (62%) de su tiempo de trabajo en el empleo y poco más de un tercio en el trabajo doméstico-familiar (38%). Sin embargo, la evolución en

el peso relativo de cada uno de estos trabajos entre los hombres avanza en sentido opuesto al de las mujeres: en dos décadas aumentan su dedicación a los trabajos domésticos y de cuidados (1 hora más) y reducen el tiempo dedicado al trabajo remunerado y la formación (43 minutos menos), aunque casi la mitad de esa reducción tiene lugar en el periodo de la crisis.

Como consecuencia de esta evolución contrapuesta en la división del tiempo medio social invertido en trabajo por mujeres y hombres, el diferencial de tiempo invertido por unos y otras en trabajos domésticos se reduce a la mitad: de dedicarle en 1993 cuatro veces más tiempo que los hombres al trabajo doméstico, pasa a ser dos veces más (ver cuadro nº 1). De manera que, aunque las desigualdades en la división del tiempo de trabajo entre mujeres y hombres siguen siendo importantes, los datos de la evolución del tiempo medio parecen reflejar una tendencia hacia un reparto más equitativo, con las mujeres dedicando menos tiempo al trabajo doméstico y más al remunerado, y los hombres, a la inversa, dedicando más tiempo al trabajo doméstico y menos al remunerado.

El cuadro nº 1 muestra la evolución de la carga global de trabajo en función de los tiempos medios sociales dedicados por participante al trabajo remunerado y la formación, a los trabajos domésticos y a los cuidados a personas del hogar. Los datos reflejan la tendencia a una reducción del diferencial de tiempo total dedicado al trabajo entre mujeres y hombres. Sin embargo, una vez más hay que subrayar que esa reducción viene dada por cambios en los usos del tiempo de las mujeres, sin que se hayan producido cambios significativos en el comportamiento de los hombres en su conjunto y, por tanto, sin cambios significativos en la división sexual del trabajo.

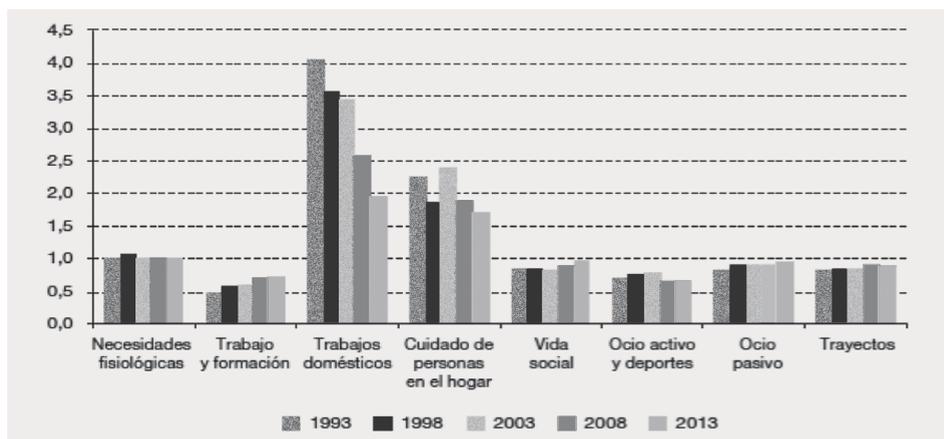
*Cuadro nº 1.* **CARGA TOTAL DE TRABAJO EN FUNCIÓN DEL TIEMPO MEDIO SOCIAL (HH:MM) POR SEXO. CAPV 1993-2013**

	1993		1998		2003		2008		2013	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Trabajo remunerado y formación	2:04	4:15	2:26	4:16	2:35	4:14	2:49	4	2:22	3:16
Trabajos domésticos	4:16	1:03	3:37	1:1	3:31	1:1	3:25	1:19	3:08	1:37
<b>SUBTOTAL</b>	<b>6:19</b>	<b>5:18</b>	<b>6:03</b>	<b>5:26</b>	<b>6:06</b>	<b>5:24</b>	<b>6:14</b>	<b>5:19</b>	<b>5:30</b>	<b>4:53</b>
Dif 1	1:01		0:34		0:42		0:55		0:37	
Cuidados a personas del hogar	0:27	0:12	0:26	0:14	0:29	0:12	0:36	0:19	0:36	0:21
<b>TOTAL</b>	<b>6:46</b>	<b>5:30</b>	<b>6:29</b>	<b>5:40</b>	<b>6:35</b>	<b>5:36</b>	<b>6:50</b>	<b>5:38</b>	<b>6:06</b>	<b>5:14</b>
Dif 2	1:16		0:49		0:59		1:12		0:52	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Presupuestos de Tiempo del Eustat.

Asimismo, el gráfico nº 4 muestra los cambios en la división del tiempo medio invertido en trabajo por mujeres y hombres a través de la evolución del Índice de Feminización (IF)<sup>8</sup> que refleja la posición relativa de las mujeres respecto a los hombres en función del número de horas que dedican a los grandes grupos de actividades entre 1993 y 2013 (ver Sagastizabal y Luxán, 2016). El trabajo doméstico y los cuidados son las dos actividades que muestran un IF más alto. En el caso del trabajo doméstico, el IF muestra una evolución positiva: mientras en 1993 por cada hora invertida por los hombres en trabajo doméstico, las mujeres invertían cuatro, reflejado en un IF de 3,88, en 2013, esa proporción se ha reducido a la mitad, con un índice de 1,94 –a pesar de que la dedicación de las mujeres continúa siendo el doble de tiempo a las tareas domésticas que los hombres. Sin embargo, en los cuidados a personas del hogar, el IF se mantiene elevado, oscilando entre 2,42 y 1,7. Por otra parte, la actividad con el menor IF es el trabajo y la formación, expresión de la menor dedicación de las mujeres a esta actividad (la mitad en 1993 y tres cuartas partes en 2013) respecto a los hombres.

Gráfico nº 4. **ÍNDICE DE FEMINIZACIÓN DE LOS GRANDES GRUPOS DE ACTIVIDADES A PARTIR DE LOS DATOS DE TIEMPO MEDIO SOCIAL CAPV 1993-2013**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Presupuestos de Tiempo. Eustat, 1993-2013.

Ahora bien, si se tiene en cuenta solo la población que realmente realiza estas actividades, el escenario cambia significativamente, ya que tanto las tasas de participación como el tiempo invertido en los distintos tipos de trabajo muestran variaciones en función del sexo. En relación a la tasa de participación, en 2013 se observa que mientras los hombres participan con mayor intensidad que las mujeres en el trabajo remu-

<sup>8</sup> Este índice representa la proporción relativa entre el número de horas que dedican mujeres y hombres a cada actividad. Un valor de 1 representa la paridad, mayor de 1 expresa una mayor dedicación de las mujeres a esa actividad, y un valor menor a 1 refleja una mayor dedicación por parte de los hombres.

nerado y la formación (7,3 puntos porcentuales más), estas participan más en el trabajo doméstico (11,6 puntos porcentuales más) y en los cuidados a personas del hogar (8,7 puntos porcentuales más).

La evolución de las tasas de participación a lo largo del periodo que recogen las encuestas refleja también cambios relevantes en la división del trabajo entre mujeres y hombres. Los cambios más significativos se dan en el comportamiento de los hombres, que aumentan su participación en los trabajos domésticos en 21,4 puntos porcentuales, lo que supone que en 2013 el 81,1% de los hombres participa en tareas domésticas, frente al 59,7% que lo hacía dos décadas antes (cuadro nº 2). Este aumento de la participación masculina se acompaña, además, de una caída de más de 13 puntos porcentuales en su participación en el trabajo remunerado y la formación. En contraste, la variación en las tasas de participación de las mujeres son sorprendentemente moderadas: reducen su participación en los trabajos domésticos en 1,1 puntos porcentuales y la aumentan en los trabajos remunerados en 1,3 puntos porcentuales (cuadro nº 2). La misma tendencia a una mayor participación de los hombres se da en relación con los cuidados a las personas del hogar, que registra un aumento de más de 4 puntos a lo largo del periodo mientras que la participación de las mujeres disminuye en 2,3 puntos porcentuales.

**Cuadro nº 2. CAMBIOS EN EL TIEMPO MEDIO SOCIAL, TASAS DE PARTICIPACIÓN Y TIEMPO MEDIO POR PARTICIPANTE DEDICADO A TRABAJO REMUNERADO Y FORMACIÓN, TRABAJOS DOMÉSTICOS Y CUIDADOS A PERSONAS DEL HOGAR, POR SEXO. CAPV 1993-2013**

	Tiempo medio social (hh:mm)	Tasa de participación (puntos porcentuales)	Tiempo medio por participante (hh:mm)
<b>Trabajo remunerado y formación</b>			
Hombre	-0:59	-13,1	-0:05
Mujer	+0:18	+1,3	+0:36
<b>Trabajos domésticos</b>			
Hombre	+0:34	+21,4	+0:14
Mujer	-1:08	-1,1	-1:11
<b>Cuidados a personas del hogar</b>			
Hombre	+0:09	+4,1	+0:32
Mujer	+0:09	-2,3	+0:25

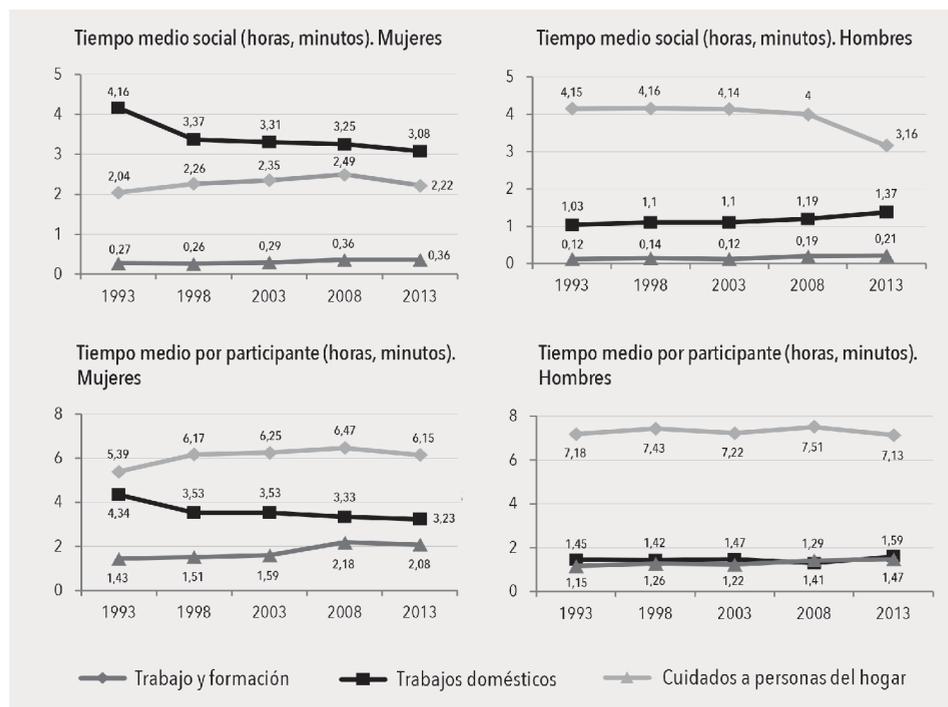
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Presupuestos de Tiempo del Eustat.

El salto en la participación masculina en los trabajos domésticos es, sin duda, la pauta de cambio más llamativa que se deriva del análisis anterior; una evolución

que, a pesar del mantenimiento de un diferencial de casi 12 puntos entre mujeres y hombres, parece corroborar la tendencia hacia un modelo menos desequilibrado en el reparto de tareas entre mujeres y hombres. Sin embargo, si se tiene en cuenta solo a quienes efectivamente realizan esas actividades, se observa que a pesar de que las tendencias de cambio mencionadas se mantienen –las mujeres hacen más trabajo remunerado y menos trabajo doméstico y los hombres hacen más trabajo doméstico y menos remunerado–, en términos de dedicación efectiva y de desigualdad, el alcance de la transformación es mucho menos intensa y que la convergencia en el reparto del trabajo por sexos está lejos de materializarse.

Los datos del cuadro nº 2 muestran, en primer lugar, que el extraordinario aumento de 21,4 puntos porcentuales en la participación de los hombres en los trabajos domésticos se ve considerablemente limitado por la escasa variación en el tiempo medio invertido por participante (14 minutos más al día en un periodo de 20 años) y por el mantenimiento, en 2013, de un diferencial de 1 hora y 24 minutos al día, entre el tiempo que invierten las mujeres (3 horas y 23 minutos) y los hombres (1 hora y 59 minutos).

Gráfico nº 5. EVOLUCIÓN DEL TIEMPO MEDIO SOCIAL Y TIEMPO MEDIO POR PARTICIPANTE (HH:MM) DEDICADO POR MUJERES Y HOMBRES AL TRABAJO. CAPV 1993-2013



Fuente: Elaboración propia.

En segundo lugar, los datos del tiempo medio por participante indican que lo más destacable del cambio en la división del tiempo de trabajo entre mujeres y hombres entre 1993 y 2013 no es el cambio en el comportamiento de los hombres sino en el de las mujeres, quienes por una parte reducen en 1 hora y 11 minutos el tiempo dedicado a los trabajos domésticos, con una reducción de la tasa de participación de apenas 1,1 puntos porcentuales; y por otra, con una variación mínima (1,3 puntos porcentuales) de la participación en el trabajo remunerado, aumentan en más de media hora (36 minutos) el tiempo dedicado al empleo, acercándose a la participación media de los hombres.

En tercer lugar, es importante destacar que una buena parte de esa reducción en el tiempo dedicado por las mujeres a las tareas domésticas es «compensado» por el aumento de casi media hora diaria en promedio invertida en cuidados. Por su parte, los hombres que, como se ha dicho, incrementan en 14 minutos su dedicación media a los trabajos domésticos, aumentan también su dedicación a los cuidados en poco más de media hora, si bien el diferencial de tiempo que dedican unas y otros a los cuidados se mantiene en 20 minutos. En conjunto, la dedicación de los hombres a los trabajos no remunerados (doméstico y de cuidados) aumenta un promedio de 46 minutos diarios en las dos décadas, mientras que la dedicación media de las mujeres a estos trabajos no remunerados desciende exactamente en la misma cantidad de minutos.

Así pues, el análisis de la variación en las tasas de participación y en el tiempo medio por participante dedicado al trabajo remunerado, el trabajo doméstico y los cuidados por mujeres y hombres, ofrece una panorámica muy diferente de la que hacíamos anteriormente. Y si bien es cierto que se mantiene la tendencia hacia un aumento de la dedicación de las mujeres al empleo y menor dedicación al trabajo doméstico y, a la inversa, una mayor participación y dedicación de los hombres al trabajo doméstico y una reducción del dedicado al mercado, no es menos cierto que la tendencia de cambio la marca, sobre todo, la variación en el comportamiento de las mujeres en relación al trabajo doméstico, que se reduce en una cuarta parte, y un incremento de más de un 10% en el tiempo dedicado al empleo. En el caso de los hombres, como puede verse en el cuadro nº 2, pese al notable aumento de participación en los trabajos domésticos, su contribución efectiva no cambia significativamente: 14 minutos en 20 años, es decir menos de un minuto por año. Teniendo en cuenta que las mujeres reducen su contribución en tres minutos y medio por año, y los hombres la aumentan en menos de un minuto por año, la anticipada convergencia en la dedicación al trabajo y superación de la actual división sexual del trabajo queda aún lejos.

Por otra parte, el diferencial en la cantidad de tiempo que dedican mujeres y hombres al trabajo doméstico no es el único indicador de desigualdad; se mantienen también diferencias importantes en cuanto al tipo de tareas que realizan hombres y mujeres. Las mujeres, en general, realizan más tareas dentro de la casa y

aquellas que tienen un menor grado de discrecionalidad, mientras que los hombres hacen más tareas fuera de la casa y aquellas que pueden hacerse en un rango horario mucho menos restringido. Esto es, las tareas domésticas típicamente femeninas siguen siendo aquellas que tienen unos condicionantes temporales y espaciales muy rígidos y no pueden ser fácilmente programadas en función de las demandas laborales, por lo que son más susceptibles de tener un fuerte impacto en su trabajo remunerado, requieren una estrecha coordinación con ese trabajo y necesitan reemplazo si las demandas del trabajo remunerado son altas. Esta rigidez hace que el desarrollo habitual de esas tareas entre, a menudo, en conflicto con la actividad laboral de las mujeres. Una redistribución más igualitaria del trabajo doméstico exigiría, por tanto, no solo un aumento considerable de la participación masculina sino también una mayor equiparación en el tipo de tareas que realizan mujeres y hombres.

En resumen, la tendencia aparente hacia un reparto menos desigual del trabajo que muestran las EPT refleja cambios en los usos del tiempo que vienen determinados, sobre todo, por un cambio en el comportamiento de las mujeres, que reorientan una parte del tiempo que dedican al trabajo doméstico y de cuidados hacia el trabajo remunerado, es decir, del hogar al mercado. Este patrón indica que la participación en el mercado laboral es un factor decisivo en la reducción del tiempo que las mujeres dedican a las tareas domésticas y crea las condiciones para un reparto más igualitario del tiempo y del trabajo entre mujeres y hombres. Y, a pesar de los cambios y de una tímida tendencia a la convergencia en la dedicación de unas y otros, los datos indican que la división sexual de trabajo sigue marcando el comportamiento de mujeres y hombres en relación al tiempo. El reparto desigual de la carga total de trabajo entre mujeres y hombres es una de las expresiones más claras de una división sexual del trabajo, que tiene, en su origen, un carácter excluyente para las mujeres con respecto al trabajo remunerado y para los hombres con respecto al trabajo doméstico. La progresiva incorporación de las mujeres al mercado laboral ha ido cambiando de forma gradual, pero esa división de papeles continúa irreversible; de una parte, el acceso masivo de las mujeres al mercado laboral supone que estas realizan una proporción creciente de las horas de trabajo asalariado; de otra, la participación laboral conlleva una menor disponibilidad y dedicación al trabajo doméstico por parte de las mujeres, y un aumento paulatino de la contribución masculina. A priori, esta evolución inversa y complementaria significa que se darían las condiciones para una convergencia en los niveles de dedicación al trabajo de mujeres y hombres. Sin embargo, hemos visto que las tendencias de cambio no son lineales, y mucho menos proporcionales. Los cambios vienen sobre todo de la mano de las mujeres, sin que los hombres modifiquen sustancialmente su participación en los trabajos domésticos.

El desigual reparto de tareas en la vida privada condiciona la inserción de las mujeres en un mercado de trabajo configurado históricamente sobre su exclusión relativa y estructurado, a causa de ello, sobre la referencia básica de un «cabeza de familia» sustentador, hombre, exento, de hecho, de las tareas domésticas diarias que por y para él realiza una mujer, que bien es ama de casa o tiene un empleo secundario y subordinado a las exigencias de la vida familiar. Varias décadas de aumento sistemático de la presencia femenina no han modificado significativamente esta estructura y, a pesar de avances innegables en la situación laboral de las mujeres en las últimas décadas, el mercado de trabajo continúa mostrando un fuerte sesgo de género. El desvío de las mujeres hacia segmentos específicos del mercado laboral, especialmente en empleos a tiempo parcial que les permiten conciliar (a menudo involuntariamente) ese trabajo asalariado con las responsabilidades familiares, es una muestra de cómo el funcionamiento de ese mercado excluye y segrega en función del sexo, a partir de diferencias en la disponibilidad masculina y femenina en el mercado laboral que se derivan del reparto desigual de las cargas familiares entre mujeres y hombres.

De manera que, aunque en términos generales podemos decir que en las sociedades más industrializadas las mujeres han trascendido la división sexual clásica del trabajo al incorporarse masivamente al mercado laboral, este continúa reservando los empleos con mejores condiciones mayoritariamente para los trabajadores masculinos. La división sexual del mercado laboral, la segregación y la discriminación en el empleo que soportan las mujeres, representan la contrapartida de la división sexual del trabajo en la esfera doméstica. A pesar de los cambios, la desigualdad en el reparto de los trabajos se mantiene retroalimentándose en la medida que la posición de las mujeres en el mercado laboral sigue estando fuertemente condicionada por su posición dentro de la familia. Se consolida así una nueva división sexual del trabajo en base a la participación creciente de las mujeres en el trabajo asalariado y en la esfera pública, pero sin cuestionar el reparto de tareas en la esfera privada y sin que la sociedad haya tomado en cuenta las nuevas demandas sociales y las exigencias que se derivan de los cambios en las formas de vida y trabajo y en la propia identidad de las mujeres.

Y, sin embargo, la tendencia apuntada por las EPT hacia una redistribución más equitativa de la carga doméstica entre mujeres y hombres podría significar que el trabajo doméstico empieza a dejar de ser un problema particular de las mujeres y que comience a perfilarse una especie de «doble presencia» embrionaria también para los hombres. En el camino de la convergencia hacia una distribución paritaria del tiempo de trabajo son las mujeres las que más se han movido, acercándose progresivamente a los niveles de actividad laboral de los hombres, sin que pueda confirmarse un desplazamiento equivalente de los hombres en relación al trabajo doméstico. Y esa divergencia sigue siendo hoy una de las condiciones fundamentales de la reproducción de las desigualdades entre mujeres y hombres.

Probablemente, el ámbito en el que las diferencias entre hombres y mujeres son más claras y persistentes es el hogar. Las mujeres siguen siendo las principales proveedoras de cuidados informales y también las que asumen la mayor carga de trabajo doméstico rutinario (limpiar, planchar, cocinar, etc.). Es por eso por lo que en la siguiente sección profundizamos en el análisis de las diferencias de género en la asignación del tiempo entre trabajo remunerado y trabajo no remunerado dentro del hogar entre ambos cónyuges utilizando los datos del INE, al no ser posible hacerlo con los del EUSTAT porque solo entrevistan a un miembro de la familia.

#### 4. **EL REPARTO DEL TRABAJO EN LOS HOGARES DE PAREJAS CON HIJAS E HIJOS DEPENDIENTES**

En esta sección profundizamos en el análisis del reparto del trabajo dentro de los hogares comparando el tiempo dedicado por los cónyuges al trabajo remunerado y al trabajo no remunerado. Para ello recurrimos a las dos Encuestas de Empleo del Tiempo elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) para el Estado español, de 2003 y 2010, que permiten esta comparación al rellenar el dietario todos los miembros del hogar mayores de 10 años. Para este análisis seleccionamos aquellos hogares formados por dos adultos en edad de trabajar y con hijas e hijos dependientes, es decir, aquellas parejas de entre 20 y 64 años con, al menos, una hija o hijo menor de 18 años<sup>9</sup>. Nuestra muestra la forman 7.226 hogares (4.706 en 2003 y 2.520 en 2010). El dietario se completa en días laborables (de lunes a viernes) por 4.476 hogares y en fin de semana por el resto, 2.750.

##### 4.1. **Características sociodemográficas y evolución en la asignación del tiempo de trabajo**

Empezamos analizando los datos de 2010 para el conjunto del Estado español y a continuación se realizará una comparativa con los datos de 2003, presentando las diferencias más destacables.

Si consideramos la situación laboral de los cónyuges, el cuadro nº 3 muestra que en el 53,80% de los hogares los dos cónyuges trabajan, en el 18,96% el hombre trabaja y la mujer se dedica a las labores del hogar, y en el 6,16% de los hogares el hombre está desempleado y la mujer trabaja. La edad media de las mujeres es de 40 años; el nivel educativo del 38% de ellas es de secundaria y el 27% tiene estudios universitarios. Por su parte, los hombres son, de media, dos años mayores, el 41% tiene estudios de secundaria y el 22% estudios universitarios. El número medio de hijas e hijos es de 1,7; aproximadamente en un cuarto de las

<sup>9</sup> Aunque en general, el límite que se utiliza en los estudios sobre trabajos de cuidados a menores suele ser hijas e hijos por debajo de 12 años, en nuestro trabajo hemos considerado más adecuado utilizar el límite de 18 años, porque abordamos todos los trabajos no remunerados y no solo los de cuidados.

familias el hijo más pequeño tiene de 0 a 2 años; y en un tercio tiene de 3 a 6 años. El 21,5% de las familias reside en municipios de menos de 10.000 habitantes y el 11% tiene servicio doméstico<sup>10</sup>.

**Cuadro nº 3. DISTRIBUCIÓN DE LOS HOGARES POR SITUACIÓN LABORAL DE LOS CÓNYUGES (%). ESTADO ESPAÑOL**

	2002-2003	2009-2010
Ambos cónyuges trabajan	47,61	53,8
Él trabaja, ella desempleada	7,8	9,99
Él trabaja, ella labores del hogar	36,37	18,96
Él desempleado, ella trabaja	1,82	6,16
Él desempleado, ella desempleada	0,71	3,27
Él desempleado, ella labores del hogar	1,65	3,08
Número de observaciones	4.706	2.520

Fuente: Elaboración propia.

Centrándonos en el tiempo dedicado al trabajo, remunerado y no remunerado, el cuadro nº 4 muestra que los hombres dedican al día, de media, 1 hora y 44 minutos más al trabajo remunerado que sus esposas, mientras que las mujeres dedican al día, de media, 3 horas y 12 minutos más al trabajo no remunerado que sus maridos. Si sumamos el trabajo remunerado y el no remunerado, en 2010 el número total de horas de trabajo de media que realizan las mujeres al día supera al de los hombres en 1 hora y 27 minutos.

Sin embargo, se sabe que los valores medios no son muy informativos sobre la distribución de las variables ya que son muy sensibles a los valores extremos. El cuadro nº 5 muestra estadísticos (percentiles) que describen mejor la distribución de estas variables, no viéndose afectados por sus valores extremos.

En 2010 los hombres españoles dedicaron, en media, 2 horas y 38 minutos al día al trabajo no remunerado, pero el valor de la mediana es menor, 2 horas. Esto significa que más de la mitad de los padres dedicaron 2 horas o menos al trabajo no remunerado, de hecho el 23% dedicaron 0 minutos al día y el 25% menos de 20 minutos. Como contrapartida, observamos que el 10% de los hombres dedicó 6 horas y 30 minutos o

<sup>10</sup> Este porcentaje de familias con servicio doméstico que aporta la muestra puede no reflejar el porcentaje real, al ser un trabajo contratado de forma habitual en condiciones no regularizadas.

**Cuadro nº 4. ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS POR SEXO Y AÑO.  
ESTADO ESPAÑOL**

	Hombres		Mujeres	
	2002-03	2009-10	2002-03	2009-10
Edad	40,75 (6,81)	42,35 (7,30)	38,18 (6,37)	39,98 (6,84)
Educación primaria	15%	17%	15%	16%
Educación secundaria	47%	41%	48%	38%
Formación profesional	19%	20%	17%	19%
Estudios universitarios	19%	22%	20%	27%
Salario por hora, euros	8,06 (6,68)	8,35 (3,89)	7,41 (8,75)	8,27 (4,69)
Trabajo remunerado (hh:mm/día)	5:24 (5,04)	3:57 (4,49)	2:12 (3,58)	2:13 (3,35)
Trabajo no remunerado (hh:mm/día)	2:04 (2,38)	2:38 (2,67)	6:25 (3,40)	5:50 (3,32)
Tareas del hogar (hh:mm/día)	1:20 (1,84)	1:37 (1,75)	4:37 (2,72)	3:54 (2,55)
Cuidado de los hijos (hh:mm/día)	0:42 (1,21)	0:59 (1,53)	1:46 (2,04)	1:52 (2,14)
Trabajo total (hh:mm/día)	7:28 (4,76)	6:35 (4,41)	8:38 (3,80)	8:02 (3,74)
<b>Características del hogar</b>				
Número total de hijos	1,77 (0,71)	1,78 (0,74)		
Hijo más pequeño de 0-2	0,24 (0,43)	0,25 (0,43)		
Hijo más pequeño de 3-6	0,33 (0,47)	0,32 (0,47)		
Municipio < 10.000 habitantes	10,9 (0,31)	21,5 (0,41)		
Servicio doméstico	0,15 (0,35)	0,11 (0,31)		
Tamaño de la muestra	4.706	2.520		

\* Nota: En paréntesis, desviaciones típicas.

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro nº 5. DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO DE LOS CÓNYUGES (HH:MM),  
PERCENTILES POR AÑO, SEXO Y ACTIVIDAD.  
ESTADO ESPAÑOL**

	10%	25%	50%	75%	90%
<b>2003</b>					
<b>Mujer</b>					
Trabajo remunerado	0:00	0:00	0:00	4:50	8:18
Trabajo no remunerado	2:00	4:00	6:20	9:00	11:00
Horas totales de trabajo	3:10	6:00	9:10	11:40	13:00
<b>Hombre</b>					
Trabajo remunerado	0:00	0:00	6:50	9:50	11:30
Trabajo no remunerado	0:00	0:00	1:20	3:10	5:20
Horas totales de trabajo	0:00	3:00	8:50	11:30	12:50
<b>2010</b>					
<b>Mujer</b>					
Trabajo remunerado	0:00	0:00	0:00	5:00	7:30
Trabajo no remunerado	1:18	3:30	5:40	8:00	10:29
Horas totales de trabajo	2:40	5:30	8:40	11:00	12:20
<b>Hombre</b>					
Trabajo remunerado	0:00	0:00	0:00	8:10	10:00
Trabajo no remunerado	0:00	0:20	2:00	4:10	6:30
Horas totales de trabajo	0:00	2:30	7:10	10:20	11:59

Fuente: Elaboración propia.

más al trabajo no remunerado<sup>11</sup>. Lo mismo se observa para las mujeres, el valor de la mediana es menor que el valor de la media, pero en este caso el 50% de las mujeres dedicó al menos 5 horas y 40 minutos al día al trabajo no remunerado, mientras que el día de referencia (el día que se rellena el dietario) solo el 4% destinó 0 minutos a esta actividad. Se observa, por tanto, que al igual que en la EPT vasca, en todos los percentiles los hombres participan menos en el trabajo no remunerado y que el tiempo que dedican los que participan es todavía muy inferior al de sus cónyuges.

Por otro lado, el cuadro muestra que el día de referencia más del 50% de las mujeres y de los hombres no realizó un trabajo remunerado en 2010<sup>12</sup>, siendo en

<sup>11</sup> Véase el percentil 90 en el cuadro nº 5.

<sup>12</sup> Esto no significa que el 50% de las mujeres y los hombres no tengan empleo; solo indica que el día de referencia no desarrollaron ninguna actividad laboral

todos los percentiles el número de horas de trabajo remunerado de los hombres superior al de las mujeres. En particular, el 75% de los hombres trabajó como máximo 8 horas, mientras que el 75% de las mujeres trabajó como máximo 5 horas ese día. Esta diferencia de 3 horas a favor de los hombres es inferior a la observada en las horas dedicadas al trabajo no remunerado en el mismo percentil, aunque en este caso son las mujeres las que trabajaron más horas.

Si miramos el total de horas de trabajo diario realizado (Burda *et al.*, 2012), trabajo remunerado más trabajo no remunerado, el cuadro nº 5 muestra que la carga total de trabajo es mayor para las mujeres en cualquiera de los percentiles. Así, mientras que un 25% de los hombres trabaja en promedio menos de 2 horas y media al día, entre las mujeres solo un 8% dedica, de media, menos de esa cantidad de tiempo al trabajo.

Para profundizar más en la división del trabajo entre mujeres y hombres, analizamos a continuación su participación en el trabajo remunerado y en el no remunerado. Medimos dicha participación como la fracción del total de horas dedicadas por los hombres a cada actividad en el hogar (cuadro nº 6).

**Cuadro nº 6. DISTRIBUCIÓN DEL PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL TIEMPO QUE DEDICA EL MARIDO A LA ACTIVIDAD, PERCENTILES POR AÑO Y ACTIVIDAD. ESTADO ESPAÑOL**

	10%	25%	50%	75%	90%
<b>2003</b>					
Trabajo remunerado	0	0,53	1	1	1
Trabajo no remunerado	0	0	0,19	0,39	0,53
Horas totales de trabajo	0	0,34	0,48	0,53	0,61
<b>2010</b>					
Trabajo remunerado	0	0,49	0,64	1	1
Trabajo no remunerado	0	0,06	0,28	0,46	0,63
Horas totales de trabajo	0	0,32	0,46	0,52	0,62

Fuente: Elaboración propia.

En 2010 los hombres no tienen ninguna participación (dedican 0 horas) en el trabajo no remunerado en el 21% de los hogares; en el 25% realizan el 6% o menos del total; y en el 50% de los hogares contribuyen apenas con el 28% o menos del total de horas dedicadas al trabajo no remunerado. En contraste, los datos muestran que contribuyen al 100% del trabajo remunerado en el 41% de los hogares. Estos resultados corroboran las conclusiones de trabajos previos en relación al desequilibrio en la asignación del tiempo entre hombres y mujeres en el hogar: los hombres, se especializan en el trabajo remunerado, y las mujeres, en el trabajo no remunerado (Se-

villa-Sanz *et al.*, 2011; Bloeman y Stancanelli, 2008; Hallberg y Klevmarken, 2003; Álvarez y Miles, 2003; Carrasco y Rodríguez, 2000).

Como ya se ha mencionado, una característica de estos datos es que la dedicación a una actividad puede ser cero minutos el día de referencia aunque se realice regularmente dicha actividad. En el cuadro nº 7 se muestran las tasas de participación por sexo y año, así como el tiempo medio dedicado entre quienes efectivamente participan en la actividad dicho día (tiempo medio por participante).

**Cuadro nº 7. TASA DE PARTICIPACIÓN Y TIEMPO POR PARTICIPANTE. POR AÑO Y SEXO. ESTADO ESPAÑOL**

Actividad	2002-2003				2009-2010			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	% part.	Tiempo (hh:mm)	% part.	Tiempo (hh:mm)	% part.	Tiempo (hh:mm)	% part.	Tiempo (hh:mm)
Trabajo remunerado	0,59	9:08 (2,95)	0,31	7:05 (2,60)	0,48	8:08 (2,76)	0,35	6:22 (2,42)
Trabajo no remunerado	0,73	2:50 (2,38)	0,95	6:44 (3,16)	0,77	3:26 (2,56)	0,94	6:14 (3,05)
Nº de obseraciones	4.706		4.706		2.520		2.520	

Fuente: Elaboración propia.

Se observa que en 2010 el 77% de los hombres y el 94% de las mujeres dedican tiempo al trabajo no remunerado. En cuanto al tiempo que dedican los que participan, y centrándonos en las diferencias por género, se observan diferencias importantes entre los cónyuges tanto en el tiempo dedicado al trabajo remunerado como al no remunerado. Los hombres dedicaron de media 1 hora y 45 minutos más que sus cónyuges al trabajo remunerado (un 28% más de tiempo). Por su parte, las mujeres dedicaron de media 2 horas y 50 minutos más que sus maridos al trabajo no remunerado (un 82% más).

En días laborables (cuadro nº 8), de lunes a viernes, el porcentaje de hombres que participa en el trabajo no remunerado disminuye, siendo mayor durante el fin de semana. Las mujeres, por el contrario, participan más en el trabajo no remunerado durante la semana que durante el fin de semana. Sin embargo, el tiempo medio que dedican las mujeres al trabajo no remunerado (tareas del hogar, cuidado de los hijos y al de adultos dependientes) sigue siendo significativamente mayor que el que dedican los hombres, tanto de lunes a viernes como los fines de semana.

**Cuadro nº 8. TASA DE PARTICIPACIÓN Y TIEMPO POR PARTICIPANTE. POR AÑO Y SEXO. DE LUNES A VIERNES. ESTADO ESPAÑOL**

Actividad	2002-2003				2009-2010			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	% part.	Tiempo (hh:mm)	% part.	Tiempo (hh:mm)	% part.	Tiempo (hh:mm)	% part.	Tiempo (hh:mm)
Trabajo remunerado	0,75	9:33 (2,46)	0,42	7:13 (2,42)	0,65	8:37 (2,07)	0,51	6:27 (2,23)
Trabajo no remunerado	0,71	2:29 (2,22)	0,99	7:10 (3,25)	0,76	3:09 (2,54)	0,99	6:35 (3,20)
Nº de observaciones	3.006		3.006		1.470		1.470	

Fuente: Elaboración propia.

Para finalizar el análisis descriptivo de los datos, nos centramos a continuación en los hogares en los que los dos cónyuges están empleados. En estos, la participación de ambos aumenta en los dos tipos de trabajo, remunerado y no remunerado (cuadro nº 9 vs. cuadro nº 7).

**Cuadro nº 9. TASA DE PARTICIPACIÓN Y TIEMPO MEDIO POR PARTICIPANTE. POR AÑO Y SEXO, AMBOS CÓNYUGES TRABAJAN. ESTADO ESPAÑOL**

Actividad	2002-2003				2009-2010			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	% part.	Tiempo (hh:mm)	% part.	Tiempo (hh:mm)	% part.	Tiempo (hh:mm)	% part.	Tiempo (hh:mm)
Trabajo remunerado	0,70	9:04 (2,87)	0,62	7:10 (2,54)	0,65	8:05 (2,77)	0,58	6:26 (2,41)
Trabajo no remunerado	0,85	2:58 (2,36)	0,99	5:21 (2,66)	0,89	3:16 (2,36)	0,98	5:22 (2,72)
Nº de observaciones	1.958		1.958		1.152		1.152	

Fuente: Elaboración propia.

Como es lógico, en estos hogares la tasa de participación de hombres y mujeres que realiza un trabajo remunerado aumenta, especialmente para las mujeres cuyo porcentaje aumenta de un 35% hasta un 58% (un 65% más). En cuanto al trabajo no remunerado, la participación de los hombres aumenta en 12 puntos porcentuales, si bien el tiempo que estos dedican de media no varía significativamente y se reduce el que dedican las mujeres, recortándose las diferencias entre ambos. En particular, estas mujeres dedicaron de media casi una hora menos al día (52 minutos) al trabajo no remunerado. En resumen, en los hogares en los que ambos cónyuges trabajan, los hombres participan más, es decir, hay más hombres que contribuyen al trabajo no remunerado, pero el tiempo que dedican de media no aumenta.

Por otra parte, en estos hogares en los que ambos cónyuges tienen un empleo, las diferencias en el reparto del trabajo se mantienen también en los días laborables (cuadro nº 10): al día, las mujeres dedican de media al trabajo no remunerado 2 horas y 23 minutos más que sus cónyuges.

**Cuadro nº 10. TASA DE PARTICIPACIÓN Y TIEMPO POR PARTICIPANTE. POR AÑO Y SEXO, AMBOS CÓNYUGES TRABAJAN, DE LUNES A VIERNES. ESTADO ESPAÑOL**

Actividad	2002-2003				2009-2010			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	% part.	Tiempo (hh:mm)	% part.	Tiempo (hh:mm)	% part.	Tiempo (hh:mm)	% part.	Tiempo (hh:mm)
Trabajo remunerado	0,89	9:28 (2,32)	0,79	7:16 (2,35)	0,85	8:32 (2,02)	0,80	6:31 (2,18)
Trabajo no remunerado	0,83	2:33 (2,12)	0,99	5:20 (2,66)	0,88	2:55 (2,21)	0,99	5:17 (2,72)
Nº de observaciones	1.320		1.320		726		726	

Fuente: Elaboración propia.

Comparando los datos de la encuesta de 2010 con los de la del 2003, destacamos la menor proporción de hogares en los que el hombre tiene un empleo y la mujer se dedica a las tareas del hogar, que se reduce a la mitad, del 36,4% al 19%, (cuadro nº 3). También destaca el incremento de hogares en los que la mujer tiene un empleo y el hombre está desempleado; este tipo de hogar se triplica. Estos cambios podrían ser reveladores de los primeros efectos de la crisis económica de 2008, que provocó un aumento del número de personas paradas y un descenso de los salarios, incentivando a

las mujeres que no trabajaban fuera del hogar a buscar empleo por razones económicas, el llamado efecto «trabajadora adicional» (Larrañaga, Jubeto y de la Cal, 2012).

La edad media de las mujeres de la muestra ha aumentado en dos años, de 38 a 40 (cuadro nº 4), y también lo ha hecho su nivel educativo. Entre 2003 y 2010, el porcentaje de mujeres con secundaria ha disminuido en 10 puntos porcentuales y aumentado en 7 puntos porcentuales el porcentaje de mujeres con estudios universitarios. Por su parte, los hombres son, de media, dos años mayores que las mujeres en ambos años y los cambios en su nivel educativo siguen la misma tendencia que la de las mujeres, aunque el incremento de la proporción de universitarios es menor que el de las mujeres (3 puntos porcentuales).

Las características familiares no han cambiado significativamente entre 2003 y 2010; la diferencia más significativa es que el porcentaje de familias que residen en municipios de menos de 10.000 habitantes se ha duplicado y se ha reducido en cuatro puntos porcentuales el porcentaje de hogares con servicio doméstico.

En cuanto a la asignación del tiempo, la carga total promedio de trabajo diario de las mujeres supera a la de los hombres tanto en 2003 como en 2010, si bien la diferencia es mayor en 2010. El aumento del diferencial se debe a que, aunque tanto hombres como mujeres han reducido el número total de horas de trabajo diario, los hombres lo han hecho en un porcentaje mayor.

Si miramos más detenidamente los datos, y centrándonos en el trabajo no remunerado, en 2003 el porcentaje de hogares en los que el marido no contribuía al trabajo no remunerado era mayor. De hecho, en el 25% de los hogares los hombres no realizaban trabajo no remunerado (0 horas, cuadro nº 5) y solo en el 14% de los hogares los hombres contribuían con la mitad o más del trabajo no remunerado (cuadro nº 6).

Por el contrario, en relación al trabajo remunerado, en 2003 había más hogares en los que el marido contribuía con el 100% de las horas: el 53% de los hogares, 14 puntos porcentuales mayor que en 2010. Y, aunque en el 2003 los hombres dedican de media más horas que las mujeres al trabajo remunerado, esta diferencia a su favor es menor que la diferencia a favor de las mujeres en horas dedicadas al trabajo no remunerado (Cuadro nº 6).

Si nos fijamos en los hogares en los que ambos cónyuges trabajan, al igual que sucede en 2010, en 2003 la participación tanto de hombres como de mujeres aumenta en el trabajo remunerado y en el no remunerado (cuadro nº 9 vs. cuadro nº 7). En particular, el porcentaje de mujeres que realiza un trabajo remunerado el día de referencia se duplica, y el de hombres que realiza trabajo no remunerado aumenta en 14 puntos porcentuales. Comparando 2003 con 2010, la diferencia entre las horas que dedica cada uno de los cónyuges al trabajo no remunerado se reduce en apenas 17 minutos, un 74% menor que la reducción observada en el conjunto de los hogares.

En el siguiente apartado analizamos la asignación del tiempo de trabajo en los hogares que residen en la CAPV.

#### 4.2. Asignación del tiempo de trabajo en los hogares de parejas con hijas e hijos dependientes de la Comunidad Autónoma del País Vasco

De la muestra, 127 hogares residen en la CAPV en la encuesta de 2003 y 119 en la de 2010, un número de observaciones insuficiente para realizar un análisis detallado. Por esta razón, presentamos solo los estadísticos que no se ven afectados por los valores extremos del tiempo dedicado a trabajo remunerado y a trabajo no remunerado para hombres y mujeres que conviven y tienen al menos un hijo menor de 18 años (cuadro nº 11).

Cuadro nº 11. DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO DE LOS CÓNYUGES (HH:MM), PERCENTILES POR AÑO, SEXO Y ACTIVIDAD EN LA CAPV

	10%	25%	50%	75%	90%
<b>2003</b>					
<b>Mujer</b>					
Trabajo remunerado	0:00	0:00	0:00	4:40	7:30
Trabajo no remunerado	0:00	3:30	5:40	8:30	11:02
Horas totales de trabajo	0:00	4:50	8:40	11:10	12:52
<b>Hombre</b>					
Trabajo remunerado	0:00	0:00	1:00	9:10	10:50
Trabajo no remunerado	0:00	0:00	1:30	4:20	6:00
Horas totales de trabajo	0:00	2:00	8:30	11:20	13:00
<b>2010</b>					
<b>Mujer</b>					
Trabajo remunerado	0:00	0:00	0:00	2:40	7:10
Trabajo no remunerado	0:00	2:20	5:40	8:00	10:40
Horas totales de trabajo	0:00	2:30	7:50	10:30	11:50
<b>Hombre</b>					
Trabajo remunerado	0:00	0:00	0:00	7:00	8:40
Trabajo no remunerado	0:00	0:00	2:00	4:30	7:10
Horas totales de trabajo	0:00	0:30	6:20	10:10	12:10

Fuente: Elaboración propia.

Al igual que sucede en el conjunto del Estado español (cuadro nº 5), en la CAPV más del 25% de los padres no dedicó tiempo al trabajo no remunerado en 2003, pero los que participaron en estas tareas le dedicaron más tiempo que sus homólo-

gos del Estado español. Las madres vascas, por el contrario, dedicaron en 2003 menos tiempo al trabajo no remunerado que las del conjunto del Estado español. En 2010, las diferencias en horas dedicadas al trabajo no remunerado por los vascos y las vascas en relación a sus homólogos del Estado español se reducen.

Si miramos el número total de horas trabajadas, se observa que en la CAPV es menor que en el Estado español, tanto para los hombres como para las mujeres. Hay que destacar, sin embargo, que las mujeres de la CAPV también trabajan, en total, un mayor número de horas diarias que sus maridos.

Para terminar el análisis descriptivo, cabe destacar (cuadro nº 12) que en 2003, en más del 50% de los hogares el marido contribuye con el 26% o menos del total de horas dedicadas al trabajo no remunerado, 7 puntos porcentuales más que en el Estado español (cuadro nº 6). En 2010 este porcentaje sube al 33%, 5 puntos porcentuales más que en el Estado español.

**Cuadro nº 12. DISTRIBUCIÓN DEL PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL TIEMPO QUE DEDICA EL MARIDO A LA ACTIVIDAD, PERCENTILES POR AÑO Y ACTIVIDAD EN LA CAPV**

	10%	25%	50%	75%	90%
<b>2003</b>					
Trabajo remunerado	0	0,56	0,75	1	1
Trabajo no remunerado	0	0	0,26	0,50	1
Horas totales de trabajo	0	0,35	0,5	0,55	1
<b>2010</b>					
Trabajo remunerado	0	0,42	0,76	1	1
Trabajo no remunerado	0	0,07	0,33	0,50	1
Horas totales de trabajo	0	0,17	0,46	0,55	0,83

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.3. Análisis multivariante de la asignación del tiempo en los hogares

Para estudiar más detalladamente los factores que afectan la asignación del tiempo de mujeres y hombres entre las diferentes actividades (trabajo remunerado y trabajo no remunerado) dentro de un mismo hogar, tenemos que realizar un análisis multivariante para poder aislar el efecto de la variable de interés manteniendo constantes el resto.

Una característica de los datos de las encuestas de usos del tiempo es que aparecen muchos ceros en el tiempo dedicado a una determinada actividad en el día de referencia. Muchos individuos anotan que dedican cero minutos a una actividad ese día,

pero eso no significa que no realicen dicha actividad; es lo que se conoce en la literatura como «falsos ceros». Estos falsos ceros no identifican al individuo como «no participante» en la actividad, puede participar en la actividad pero dedicar cero minutos ese día. El modelo econométrico que tiene en cuenta esta peculiaridad es conocido como «modelo de doble valla»; en nuestro caso, la primera valla que hay que pasar es la de decidir si realizar o no la actividad (ecuación de participación) y la segunda valla es la de decidir cuánto tiempo dedicar a la actividad (ecuación de cantidad de tiempo). Este modelo, además, tiene la ventaja que permite incluir diferentes variables como variables explicativas de cada una de las decisiones.

El modelo se puede escribir como (Cragg 1971),

$$\begin{aligned}
 y_{i1}^* &= w_i \alpha + u_i && \text{decisión de si realizar o no la actividad (participación)} \\
 y_{i2}^* &= x_i \delta + v_i && \text{decisión de cuánto tiempo dedicar (tiempo - horas por día)} \\
 y_i &= \begin{cases} z_i \beta + e_i & \text{si } y_{i1}^* > 0 \text{ y } y_{i2}^* > 0 \\ 0 & \text{en otro caso} \end{cases}
 \end{aligned}$$

Donde  $y_{i1}^*$  es una variable latente que representa la decisión del individuo de participar o no en la actividad,  $y_{i2}^*$  es una variable latente que representa la decisión del individuo de cuánto tiempo dedicar a la actividad,  $y_i$  es la cantidad que se observa en los datos que el individuo dedica a la actividad (horas al día),  $w_i$  es el conjunto de variables de control que se incluyen para explicar la decisión de participación,  $x_i$  representa el conjunto de variables explicativas de la decisión del tiempo dedicado a la actividad, y  $z_i$  representa la combinación de  $w_i$  y  $x_i$ .

Las variables de control que incluimos en la ecuación de participación (de realizar o no la actividad) son la existencia de hijas e hijos, distinguiendo por grupos de edad (de 0-2, 3-6, 7-9, 10-12, 13-15, 16-18, 19+), nivel educativo del individuo y de su cónyuge, si están casados, si tienen ayuda externa para las labores del hogar, si rellenaron el dietario de lunes a viernes o en fin de semana, si residen en la CAPV o no, y la situación laboral de ambos cónyuges. En la ecuación que describe la decisión de cuánto tiempo dedicar a la actividad, controlamos también la situación laboral, la edad y el nivel educativo de los dos cónyuges, si tienen servicio doméstico, número total de hijas e hijos, número de hijas e hijos de 0-2 años, de hijas e hijos de 3-6 años, de hijas e hijos de 7-9 años, si rellenan el dietario de lunes a viernes y si residen en la CAPV.

Estimamos el modelo para 2003 y 2010 separadamente. Los resultados se muestran en el Anexo.

Presentamos primero los resultados obtenidos para 2010. Las mujeres realizan un trabajo remunerado con mayor probabilidad de lunes a viernes, si tienen ayuda doméstica, si tienen hijos mayores de 7 años y si tienen estudios universitarios. Por el contrario, la probabilidad de realizar un trabajo remunerado disminuye si están casadas y si viven en la CAPV. Una vez que deciden trabajar, los principales determinantes del número de horas que trabajan son el día de la semana en el que se rellena el dietario, con un efecto positivo de lunes a viernes, y el lugar de residencia, trabajando más horas las mujeres que residen en la CAPV que, *ceteris paribus*, las que residen en otra comunidad autónoma. No se observan diferencias significativas en el número de horas de trabajo entre las mujeres por el número total de hijos ni por tener o no servicio doméstico.

La probabilidad de trabajar de los hombres, al igual que en el caso de las mujeres, aumenta si tienen estudios universitarios pero también si están conviviendo con una mujer con estudios universitarios, y disminuye si residen en la CAPV. Vivir en Euskadi, a diferencia de en el caso de las mujeres, no tiene un efecto significativo en la cantidad de horas de trabajo remunerado. Sin embargo, sí tiene un efecto significativo y negativo el nivel educativo. Aquellos hombres con estudios universitarios trabajan menos horas que los que tienen un nivel de estudios más bajo. También trabajan significativamente menos horas los hombres con hijos menores de 7 años.

Si miramos ahora los determinantes del trabajo no remunerado vemos que, *ceteris paribus*, la educación también es un factor determinante en la participación en las tareas del hogar por parte de los hombres. Aquellos que conviven con mujeres que tienen estudios universitarios participan más y dedican más horas al trabajo no remunerado que sus homólogos cuyas esposas tienen un menor nivel educativo. Sin embargo, aunque los hombres con estudios universitarios participan más en el trabajo no remunerado, no se observan diferencias significativas por su nivel educativo en el tiempo que dedican al trabajo no remunerado. Por su parte, las mujeres universitarias dedican menos horas al trabajo no remunerado que las que tienen una menor educación. Destaca además, que las mujeres cuyo cónyuge tiene estudios universitarios participan menos en el trabajo no remunerado.

El número total de hijos no tiene un efecto significativo en el número de horas de trabajo no remunerado de las mujeres, y disminuye el de los hombres. No hay diferencias significativas ni en la probabilidad de participar ni en el tiempo que dedican al trabajo no remunerado entre las parejas que residen en la CAPV y las que viven en otras comunidades autónomas. Encontramos evidencia de que en los hogares españoles las mujeres dedican más horas al trabajo no remunerado los días laborables (de lunes a viernes) y sus parejas los fines de semana.

Pasamos ahora a presentar los principales resultados para el año 2003, centrándonos en las principales diferencias con respecto al 2010. En relación al traba-

jo remunerado, en 2003 sí se observan diferencias significativas en el número de horas de trabajo entre las mujeres por el número total de hijos y por tener o no servicio doméstico, trabajando un mayor número de horas las que tienen menos hijos y las que tienen servicio doméstico. Además, las mujeres que residían en la CAPV trabajaron un número de horas menor que las que residían en otra comunidad autónoma. En cuanto a los hombres, en 2003 sí se observan diferencias significativas en la probabilidad de trabajar en función del número de hijos. La probabilidad de trabajar de los hombres aumenta si tienen hijos, independientemente de la edad de estos. En cuanto al número de horas que trabajan, los que conviven con mujeres universitarias trabajan menos horas que los que lo hacen con mujeres con un nivel educativo inferior.

En cuanto a los factores determinantes del trabajo no remunerado vemos que, *ceteris paribus*, la educación sigue siendo un factor determinante en la participación en las tareas del hogar por parte de los hombres. Aquellos con estudios universitarios, o que conviven con mujeres que tienen estudios universitarios, participan más y dedican más horas al trabajo no remunerado que sus homólogos cuyas esposas tienen un menor nivel educativo. Por el contrario no se observan diferencias significativas entre las mujeres ni en la probabilidad de participar ni en el tiempo dedicado al trabajo no remunerado según su nivel educativo o el de su cónyuge.

El número total de hijos aumenta el número de horas de trabajo no remunerado de las mujeres y disminuye el de los hombres. No hay diferencias significativas ni en la probabilidad de participar ni en el tiempo que dedican al trabajo no remunerado en las mujeres que residen en la CAPV con respecto a las que viven en otras comunidades autónomas. Por el contrario encontramos evidencia de que los hombres en la CAPV dedican más horas al trabajo no remunerado que sus homólogos de otras comunidades autónomas. Al igual que en 2010, en 2003 las mujeres dedican más horas al trabajo no remunerado los días laborables (de lunes a viernes), mientras que los hombres lo hacen más los fines de semana.

## 5. CONCLUSIONES

Las encuestas de presupuestos de tiempo se han convertido en un instrumento imprescindible para analizar los comportamientos diarios, hábitos y modos de vida de la sociedad y los distintos grupos sociales. Pero su contribución ha sido especialmente relevante para el estudio de las desigualdades de género, en la medida en que el análisis de los usos del tiempo permite identificar diferencias en la división del tiempo entre mujeres y hombres que no solo reflejan roles de género sino que actúan como condicionantes decisivos en el acceso a oportunidades y recursos, incluido el empleo. En particular, las encuestas de usos del tiempo han servido para visibilizar y estimar la dimensión oculta del trabajo que se realiza fuera de la esfera

mercantil, del mercado laboral, y que no es recogido por la estadística laboral oficial ni por los sistemas de contabilidad nacional que se circunscriben al mundo del empleo, una esfera a la que las mujeres contribuyen de manera particular.

En este artículo hemos abordado las desigualdades en los usos del tiempo desde un enfoque de género, con especial atención al reparto del trabajo. Para ello nos hemos basado, por una parte, en datos de las cinco Encuestas de Presupuestos de Tiempo elaboradas por EUSTAT entre 1993 y 2013 y, por otra, en datos de las dos Encuestas de Empleo del Tiempo publicadas por el INE en 2003 y 2010. Ambas encuestas ofrecen una radiografía de las tendencias de cambio en la división del trabajo entre mujeres y hombres, así como de elementos de continuidad que son determinantes en el mantenimiento de las desigualdades de género.

El análisis de los datos de las EPT vascas en el periodo 1993-2013 muestra que en estas dos décadas se han producido avances significativos hacia una mayor igualdad en el reparto del trabajo entre mujeres y hombres. Esta tendencia viene marcada, sobre todo, por el progresivo aumento de la participación y el tiempo dedicado por las mujeres al trabajo remunerado, al empleo, y una disminución más que proporcional del tiempo invertido en trabajo doméstico-familiar, no remunerado. Paralelamente, durante este periodo los hombres vascos aumentan su participación en los trabajos domésticos y de cuidados y reducen el tiempo empleado en el trabajo remunerado, efecto probablemente de la crisis económica. El resultado es una tendencia hacia una distribución menos desigual del trabajo (especialmente doméstico) entre mujeres y hombres y, por tanto, una reducción en la brecha de género.

Sin embargo, a pesar de estos avances, los roles tradicionales de género persisten en el uso y la distribución del tiempo diario y, de manera particular, en el trabajo doméstico, que sigue recayendo de manera desproporcionada sobre las mujeres. De hecho, si se tiene en cuenta la carga global de trabajo, sumando el trabajo remunerado y el no remunerado (doméstico y de cuidados), los datos muestran que las mujeres continúan asumiendo una mayor carga que los hombres, aunque el diferencial entre unas y otros se ha reducido de manera importante en las dos décadas analizadas.

Por otra parte, el análisis de la asignación del trabajo dentro de los hogares de parejas con hijas e hijos dependientes, a partir de las encuestas del INE 2003 y 2010, también revela que la división sexual del trabajo sigue vigente. Así, mientras los hombres, en el 2003, dedicaron diariamente de media 3 horas más (algo más del doble) que las mujeres al trabajo remunerado, éstas le dedicaron 4 horas más (el triple) que los hombres al trabajo no remunerado. Esta división se mantiene en el año 2010 aunque con un diferencial menor: los hombres dedicaban 1 hora y 45 minutos más que las mujeres al trabajo remunerado (algo menos del doble) y las mujeres 3 horas y 15 minutos más (más del doble) que los hombres al no remunerado.

Además, al igual que en el caso de la CAPV, los datos reflejan que si sumamos el trabajo remunerado y el trabajo no remunerado, la carga total de trabajo diario de las mujeres es significativamente mayor que la de sus parejas.

Al igual que lo que se observa para el conjunto del Estado español, en la Comunidad Autónoma del País Vasco más del 25% de los hombres no dedicó tiempo al trabajo no remunerado en 2003, pero los que participaron en estas actividades le dedicaron más tiempo que sus homólogos del Estado español. En concreto, en más del 50% de los hogares el hombre contribuye el 26% o menos del total de horas dedicadas en el hogar al trabajo no remunerado, 7 puntos porcentuales más que en el Estado español. Las mujeres, por el contrario, le dedicaron menos tiempo que sus homólogas del Estado español. En 2010, sin embargo, las diferencias en horas dedicadas al trabajo no remunerado por los vascos y las vascas en relación a sus homólogos del Estado español se reducen, aunque el peso del hombre en el total de horas dedicadas a esta actividad sigue siendo mayor en la CAPV que en el Estado español. A pesar de esta mayor contribución del hombre en el trabajo no remunerado en la CAPV, hay que destacar que las mujeres de Euskadi también trabajan, en total, un mayor número de horas diarias que sus parejas.

En cuanto a los factores determinantes de la decisión de participar y de cuánto tiempo dedicar al trabajo remunerado y al trabajo no remunerado dentro del hogar por los cónyuges, los resultados de nuestro análisis empírico multivariante indican que la educación es un determinante clave en la decisión de participación y en la decisión del tiempo a dedicar a las diferentes actividades. La educación aumenta la probabilidad de realizar un trabajo remunerado tanto de hombres como de mujeres, y disminuye el número de horas de trabajo remunerado que realizan los hombres. En cuanto al trabajo no remunerado, los hombres que conviven con mujeres que tienen estudios universitarios participan más y dedican más horas al trabajo no remunerado que sus homólogos conviviendo con parejas con menor nivel educativo, tanto en 2003 como en 2010. A su vez, los hombres con estudios universitarios participan más en el trabajo no remunerado. Por su parte, las mujeres universitarias dedican menos horas al trabajo no remunerado que las que tienen un menor nivel educativo. Destaca, además, que las mujeres cuyo cónyuge tiene estudios universitarios participan menos en el trabajo no remunerado.

En resumen, el análisis de los datos de usos del tiempo para el caso vasco y español muestra que, a pesar de los avances, el reparto equitativo del trabajo entre mujeres y hombres sigue siendo una asignatura pendiente. La tendencia a la equiparación en el uso del tiempo avanza, sí, pero muy lentamente, y los cambios vienen sobre todo de la mano de las mujeres, sin que los hombres hayan modificado de forma sustantiva su contribución en el trabajo doméstico-familiar. Es decir, la progresiva incorporación de las mujeres al mercado laboral no se corresponde con una incorporación equivalente de los hombres al trabajo doméstico-familiar. El

resultado es que, sin menospreciar el alcance de la transformación en marcha, los datos reflejan que se reproduce la estructura dual y asimétrica del reparto del trabajo entre actividades remuneradas y no remuneradas en función del género. De modo que, aunque la progresiva incorporación de las mujeres al mercado laboral ha permitido trascender la división sexual «clásica» del trabajo, la falta de proporcionalidad en el reparto del trabajo doméstico-familiar continúa siendo un obstáculo para la igualdad en el empleo y en la sociedad. Más allá de la conciliación, la igualdad plena solo será posible en un marco de superación de los límites que impone la «nueva» división sexual del trabajo. Para ello, es preciso que la sociedad en su conjunto asuma la importancia estratégica del trabajo doméstico-familiar y su papel como eje vertebrador de la reproducción social. Visibilizar y dar carta de identidad a ese trabajo es solo un primer paso, y la educación una herramienta clave para avanzar en esa dirección.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ÁLVAREZ, B.; MILES, D. (2003): «Gender Effects on Housework Allocation: Evidence from Spanish Two-Earner Couples». *Journal of Population Economics*, 16(2): 227–42.
- BLOEMEN, H.G.; STANCANELLI, E. (2008): «How do spouses allocate time: The impact of wages and income». *IZA Discussion Paper* N° 3679, September.
- BORDERÍAS, C.; CARRASCO, C.; ALEMANY, C. (comp.) (1994): *Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales*. Barcelona: Icaria.
- BURDA, M.; HAMERMESH, D; WEIL, P. (2012): «Total work and gender: facts and possible explanations». *Journal of Population Economics*.
- CARRASCO, C. (ED.) (2001): *Tiempos, trabajos y género* (Vol. 78). Edicions Universitat Barcelona.
- CARRASCO, C.; ALABART, A.; DOMÍNGUEZ, M.; MAYORDOMO, M. (2001): *Hacia una nueva metodología para el estudio del trabajo: propuesta para una EPA alternativa*. *Tiempos, trabajos y género*.
- CARRASCO, C.; RECIO, A. (2014): *Del tiempo medido a los tiempos vividos*. *Revista de Economía Crítica*, 17, 82–97.
- CARRASCO, C.; RODRIGUEZ, A. (2000): «Women, Families and Work in Spain: Structural Changes and New Demands». *Feminist Economics* 6(1): 45–57.
- CRAGG, J.G. (1971): «Some statistical models for limited dependent variables with application to the demand for durable goods». *Econometrica: Journal of the Econometric Society*, 829–844.
- DURÁN, M.A. (1997): *El papel de mujeres y hombres en la economía española*. *Información Comercial Española* n°760, pág 9–42.
- (2000): *La contribución del trabajo no remunerado a la economía española: alternativas metodológicas*. Madrid: Instituto de la mujer.
- DURÁN, M.A.; ROGERO, J. (2009): *La investigación sobre el uso del tiempo*. Madrid: CIS.
- EUROPEAN INSTITUTE FOR GENDER EQUALITY (EIGE) (2014): *Índice de Igualdad de Género. Conclusiones Principales*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea [eige.europa.eu/sites/default/files/documents/MH0213275ESC.pdf]
- EUSTAT (2006): *Encuesta de Presupuestos de Tiempo*, 2003. Monográficos.
- (2016a): *Nota de prensa de 17/05/2016, Índice de Igualdad de Género 2012* [http://www.eustat.eus/elementos/ele0013400/ti\_La\_CA\_de\_Euskadi\_se\_situa\_al\_nivel\_del\_quinto\_puesto\_entre\_los\_paises\_de\_la\_Union\_Europea\_en\_el\_ranking\_del\_Indice\_de\_Igualdad\_de\_Genero/not0013407\_c.html#axzz4aAg8KhLN]
- (2016b): *Dos décadas de cambio social en la C.A. de Euskadi a través del uso del tiempo*. *Encuesta de Presupuestos del Tiempo*, 1993–2013. Documento de Síntesis [www.eustat.eus/estadisticas/tema\_173/opt\_0/tipo\_3/ti\_Uso\_del.../temas.html]
- (2016c): *Encuesta de Presupuestos de Tiempo*, 2013. Monográficos [http://www.eustat.eus/estadisticas/tema\_173/opt\_0/ti\_Uso\_del\_tiempo/temas.html]
- (2016d): *Dos décadas de cambio social en la C.A. de Euskadi a través del uso del tiempo*. *Encuesta de Presupuestos del Tiempo*, 1993–2013. Vitoria-Gasteiz [www.eustat.eus/.../Dos\_decadas\_de\_cambio.../inf0013239\_c.pdf]
- EZQUERRA, S. (2011): «Crisis de los cuidados y crisis sistémica: la reproducción como pilar de la economía llamada real». *Investigaciones Feministas* vol 2: 175–194.
- GÁLVEZ, L.; RODRÍGUEZ-MADROÑO, P. (2011): «La desigualdad de género en las crisis económicas». *Investigaciones Feministas*, 2011 vol. 3, 113–132.
- GARCÍA DE LA RED, V. (2000): «Usos del Tiempo». Documento n° 13 en EUSTAT, Panorama Social de la C.A. de Euskadi [www.eustat.eus/document/pano\_so\_c.html]
- GARCÍA SAINZ, C. (2006): «Tiempo de trabajo no remunerado en la C.A. de Euskadi». *Encuesta*

- de Presupuestos de Tiempo 2003*, Monográfico, Eustat, 80-121.
- GOLDSCHMIDT-CLERMONT, L.; PAGNOSSIN-ALIGISAKIS, E. (1995): «Measures of Unrecorded Economic Activities in Fourteen countries». *UNDP-Human Development Report*. Oxford: University Press.
- HALLBERG, D.; KLEVMARKEN, A. (2003): «Time for children: a study of parent's time allocation», *Journal of Population Economics* 16(2):205-226.
- LARRAÑAGA, M. (2009): «Mujeres, tiempos, crisis: Combinaciones variadas», *Revista de Economía Crítica*, 8.
- LARRAÑAGA, M.; JUBETO, Y.; DE LA CAL, M.L. (2012): Tiempos de crisis, tiempos de des-ajustes, tiempos precarios, tiempos de mujeres. *Investigaciones Feministas*, 2, 95-111.
- MARUANI, M.; ROGERAT, C.H.; TORNS, T. (2000): *Nuevas fronteras de la desigualdad*. Barcelona: Icaria.
- PICCHIO, A. (2001): «Un enfoque macroeconómico "ampliado" de las condiciones de vida», en Carrasco, C. (ed.) *Tiempos, Trabajo y Género*. Barcelona: Universitat 10.
- PNUD (1995): *Informe sobre desarrollo humano*, 1995. México: PNUD.
- (2015): *Informe sobre desarrollo humano*, 2015. México: PNUD.
- RAMOS TORRE, R. (2006): «La situación general del empleo del tiempo en la CA de Euskadi: Estructura, Dinámica y Comparación», en EUSTAT, *Encuesta de Presupuestos de Tiempo 2003*. Monográficos [[www.eustat.eus/elementos/ele0004000/ti\\_Encuesta...Tiempo.../inf0004095\\_c.pdf](http://www.eustat.eus/elementos/ele0004000/ti_Encuesta...Tiempo.../inf0004095_c.pdf)]
- SAGASTIZABAL, M.; LUXAN, M. (2016): «Género y uso del tiempo», Capítulo nº 12 en EUSTAT, *Dos décadas de cambio social en la C.A. de Euskadi a través del uso del tiempo*. Encuesta de Presupuestos del Tiempo, 1993-2013. Vitoria-Gasteiz [[www.eustat.eus/estad/berriak/Monografico\\_EPT\\_12.pdf](http://www.eustat.eus/estad/berriak/Monografico_EPT_12.pdf)]
- SEVILLA-SANZ, A.; GIMENEZ-NADAL, J.I.; FERNÁNDEZ, C. (2011): «Gender Roles and the Division of Unpaid Work in Spanish Households», *Feminist Economics* 16: 137-184.
- ZUBERO, I. (2016): «La sociedad vasca a través de los usos del tiempo», Capítulo nº 2 en EUSTAT, *Dos décadas de cambio social en la C.A. de Euskadi a través del uso del tiempo*. Encuesta de Presupuestos del Tiempo, 1993-2013. Vitoria-Gasteiz [[https://cambiandode tercio.files.wordpress.com/2016/02/zubero\\_usotiempo.pdf](https://cambiandode tercio.files.wordpress.com/2016/02/zubero_usotiempo.pdf)]

**ANEXO**  
**RESULTADOS DE LA ESTIMACIÓN DEL MODELO DE DOBLE VALLA, 2003 Y 2010**

Decisión Tiempo	2003				2010			
	Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres	
	Trabajo Remunerado	Trabajo No Remunerado	Trabajo Remunerado	Trabajo No Remunerado	Trabajo Remunerado	Trabajo no remunerado	Trabajo remunerado	Trabajo no remunerado
No trabaja		2,908*** (0,0988)		4,549*** (0,424)		2,439*** (0,141)		3,458*** (0,320)
Cónyuge no trabaja		-0,524*** (0,181)		-2,182*** (0,285)		-0,452** (0,185)		-1,044*** (0,271)
Educación Secundaria (Ref. Primaria)	0,475 (0,366)	-0,0781 (0,147)	-0,0550 (0,193)	0,342 (0,427)	-0,446* (0,263)	-0,180 (0,227)	-0,367* (0,222)	-0,247 (0,410)
Formación Profesional	0,222 (0,415)	-0,250 (0,175)	-0,286 (0,185)	0,743 (0,479)	-0,636 (0,395)	-0,312 (0,254)	-0,998*** (0,276)	0,450 (0,459)
Educación Universitaria	0,0302 (0,443)	-0,104 (0,192)	-0,250 (0,159)	0,839* (0,509)	-0,462 (0,379)	-0,599** (0,266)	-1,265*** (0,306)	-0,0743 (0,476)
Cónyuge Educación Secundaria	-0,355 (0,272)	-0,0752 (0,148)	0,0991 (0,187)	0,190 (0,429)	0,463 (0,290)	0,129 (0,214)	0,143 (0,259)	0,332 (0,445)
Cónyuge Formación Profesional	-0,367 (0,290)	-0,0370 (0,170)	0,172 (0,226)	0,236 (0,489)	0,148 (0,371)	0,278 (0,245)	0,302 (0,210)	0,0153 (0,490)
Cónyuge Educación Universitaria	-0,514 (0,340)	-0,289 (0,189)	-0,730** (0,298)	0,947* (0,512)	0,387 (0,358)	-0,0796 (0,260)	-0,112 (0,242)	1,086** (0,493)

.../...

...

Edad	-0,0267 (0,0255)	0,0454*** (0,0137)	0,0121 (0,0162)	-0,00579 (0,0318)	0,000741 (0,0291)	0,0413** (0,0180)	-0,0129 (0,0253)	-0,0186 (0,0289)
Edad Cónyuge	0,0412* (0,0243)	-0,0222* (0,0123)	-0,0445** (0,0207)	0,0667* (0,0366)	0,0155 (0,0269)	0,00613 (0,0160)	-0,0180 (0,0278)	0,0404 (0,0325)
Servicio Doméstico	0,674*** (0,158)	-0,532*** (0,152)	-0,0437 (0,179)	-0,490 (0,360)	0,00864 (0,213)	-0,493** (0,230)	0,0203 (0,261)	-0,538 (0,393)
Nº total de hijos	-0,270** (0,121)	0,198** (0,0742)	0,110* (0,0646)	-0,519** (0,208)	0,0519 (0,139)	-0,0748 (0,104)	0,0277 (0,118)	-0,391* (0,201)
Nº hijos 0-2 años	-0,103 (0,191)	1,799*** (0,114)	-0,123 (0,124)	2,703*** (0,304)	-0,0323 (0,254)	2,082*** (0,164)	-0,480** (0,192)	1,842*** (0,291)
Nº hijos 3-6 años	0,0566 (0,207)	0,660*** (0,0959)	-0,169* (0,101)	1,411*** (0,256)	-0,128 (0,158)	0,843*** (0,135)	-0,303*** (0,0857)	1,861*** (0,242)
Nº hijos 7-9 años	-0,172 (0,151)	0,389*** (0,103)	-0,152 (0,117)	1,057*** (0,285)	-0,00878 (0,270)	0,821*** (0,152)	0,137 (0,190)	0,670** (0,279)
De lunes a viernes	0,842*** (0,246)	1,506*** (0,0971)	2,788*** (0,217)	-2,882*** (0,276)	0,807*** (0,287)	1,155*** (0,135)	2,795*** (0,330)	-1,377*** (0,244)
Euskadi	-0,770*** (0,0865)	0,0828 (0,310)	-0,135 (0,107)	1,341* (0,722)	0,147* (0,0752)	0,308 (0,338)	-0,189 (0,126)	0,477 (0,554)
Constante	6,181*** (1,077)	2,447*** (0,430)	8,129*** (0,429)	-2,538** (1,216)	5,072*** (0,756)	1,815*** (0,624)	7,833*** (0,744)	0,164 (1,151)

...

Decisión Participación	2003						2010					
	Mujeres			Hombres			Mujeres			Hombres		
	Trabajo Remunerado	Trabajo No Remunerado	Trabajo Remunerado	Trabajo Remunerado	Trabajo No Remunerado	Trabajo remunerado	Trabajo remunerado	Trabajo no remunerado	Trabajo remunerado	Trabajo remunerado	Trabajo no remunerado	
No trabaja	0,395*** (0,152)			0,503*** (0,102)			0,652*** (0,207)			0,567*** (0,114)		
Cónyuge no trabaja	-0,393* (0,203)			-0,290*** (0,0504)			-0,501*** (0,184)			-0,321*** (0,0757)		
Hay hija(o) de 0-2 años	-0,362*** (0,0628)	-2,87e-05 (0,235)	0,0137 (0,0594)	0,245*** (0,0742)			-0,352*** (0,0879)	0,519* (0,277)	-0,0345 (0,121)	0,281** (0,118)		
Hay hija(o) de 3-6 años	-0,139** (0,0576)	0,391* (0,215)	0,100** (0,0392)	0,0684 (0,0613)			-0,106* (0,0601)	0,144 (0,212)	0,0154 (0,0892)	0,0848 (0,0971)		
Hay hija(o) de 7-9 años	-0,0423 (0,0479)	0,421* (0,220)	0,0886** (0,0438)	-0,115** (0,0581)			-0,120* (0,0637)	0,0460 (0,196)	0,0404 (0,0767)	-0,0884 (0,0912)		
Hay hija(o) de 10-12 años	-0,0783 (0,0563)	0,237 (0,192)	0,0976 (0,0614)	-0,148** (0,0575)			-0,0347 (0,0539)	-0,000854 (0,200)	0,117 (0,0740)	-0,0512 (0,0915)		
Hay hija(o) de 13-15 años	-0,00435 (0,0686)	0,0997 (0,181)	0,158*** (0,0482)	-0,146** (0,0600)			-0,00802 (0,0705)	0,0427 (0,215)	-0,0723 (0,0999)	-0,214** (0,0936)		
Hay hija(o) de 16-18 años	0,0472 (0,0620)	-0,170 (0,194)	0,213*** (0,0519)	-0,335*** (0,0689)			0,0308 (0,0795)	-0,0290 (0,245)	0,0982 (0,0765)	-0,368*** (0,101)		
Hay hija(o) de 19 y más años	-0,0555 (0,0880)	0,201 (0,227)	0,163** (0,0757)	-0,118 (0,0806)			-0,149* (0,0885)	0,131 (0,280)	-0,0589 (0,0792)	-0,279*** (0,107)		
Edad	-0,00814* (0,00489)	-0,00481 (0,0144)	-0,0119*** (0,00391)	-0,00182 (0,00463)			-0,00891*** (0,00346)	0,0367** (0,0175)	-0,00328 (0,00615)	0,0165** (0,00676)		
Educación Secundaria	0,256*** (0,0596)	-0,116 (0,217)	0,0896 (0,103)	0,194*** (0,0721)			0,109 (0,0823)	0,482* (0,246)	0,0873 (0,0891)	0,220** (0,109)		

...

.../...

Formación Profesional	0,516*** (0,0669)	0,228 (0,286)	0,155 (0,122)	0,255*** (0,0853)	0,325*** (0,122)	0,484* (0,282)	0,134 (0,118)	0,337*** (0,130)
Educación Universitaria	0,584*** (0,0677)	0,533 (0,326)	0,0580 (0,134)	0,290*** (0,0971)	0,564*** (0,127)	0,789*** (0,302)	0,177* (0,106)	0,312** (0,141)
Cónyuge Educación Secundaria	0,0509 (0,0523)	0,286 (0,219)	0,193* (0,102)	0,0763 (0,0714)	-0,0637 (0,112)	-0,596** (0,291)	0,248** (0,0996)	0,0897 (0,114)
Cónyuge Formación Profesional	0,0440 (0,0653)	-0,175 (0,230)	0,142 (0,111)	0,222** (0,0884)	-0,0226 (0,100)	-0,206 (0,367)	0,303*** (0,103)	0,138 (0,132)
Cónyuge Educación Universitaria	-0,0417 (0,0827)	-0,0516 (0,274)	0,0932 (0,0977)	0,446*** (0,102)	-0,0681 (0,129)	-0,930*** (0,337)	0,244*** (0,0934)	0,321** (0,146)
Casada	-0,0889 (0,101)	-3,221 (83,50)	-0,0556 (0,0998)	0,252** (0,122)	-0,312** (0,153)	-0,407 (0,325)	-0,139 (0,100)	0,166 (0,131)
Servicio Doméstico	0,514*** (0,0955)	-0,124 (0,222)	0,156** (0,0645)	-0,0902 (0,0816)	0,299*** (0,104)	0,103 (0,276)	0,0969 (0,0877)	0,242 (0,150)
De lunes a viernes	0,931*** (0,114)	0,0699 (0,146)	1,502*** (0,0881)	-0,208*** (0,0506)	1,165*** (0,0652)	0,218 (0,155)	1,266*** (0,0776)	-0,110 (0,0742)
Euskadi	-0,00338 (0,0621)	-0,0523 (0,440)	-0,0659** (0,0260)	0,190 (0,175)	-0,318*** (0,0500)	-0,249 (0,333)	-0,238*** (0,0464)	0,281 (0,235)
Constante	-1,012*** (0,153)	5,318 (83,50)	-0,406* (0,230)	0,752*** (0,239)	-0,550*** (0,187)	0,831 (0,741)	-0,739*** (0,272)	0,149 (0,334)
Nº Observaciones		4.090				2.141		

Desviaciones típicas en paréntesis. \*\*\* p&lt;0,01, \*\* p&lt;0,05, \* p&lt;0,1

Fuente: Elaboración propia.

---

# *Desigualdades económicas de género en la Comunidad Autónoma del País Vasco*

## *Gender-related economic inequalities in the Autonomous Community of the Basque Country*

El objetivo de este artículo es estudiar las desigualdades económicas de género en la Comunidad Autónoma del País Vasco, y para ello resulta imprescindible el análisis laboral. En primer lugar llevaremos a cabo un análisis clásico donde estudiaremos los indicadores básicos (actividad, ocupación, paro e inactividad laboral), la segregación ocupacional y la precariedad laboral. En una segunda parte indagaremos en las desigualdades de rentas, e iremos más allá de las desigualdades salariales porque nos ocuparemos también de las pensiones por considerar que son cruciales para el bienestar de las personas en una etapa de la vida especialmente vulnerable. Hemos optado por cerrar el estudio con un breve análisis en base a un indicador compuesto de género, el Índice de Igualdad de Género, diseñado y utilizado a nivel de la Unión Europea.

*Artikulu honen bidez, Euskal Autonomia Erkidegoan dauden genero-desberdintasun ekonomikoak aztertu nahi dira, eta, horretarako, ezinbestekoa da lan-arloa aztertzea. Lehenik eta behin, analisi klasiko bat egingo dugu: oinarritzko adierazleak aztertuko ditugu (jarduera, okupazioa, langabezia eta lan-jarduerarik eza), okupazioaren araberako bereizketa eta lan-ezegonkortasuna. Bigarren zatian, errenta-desberdintasunak ikertuko ditugu, eta soldata-desberdintasunetik harago ere joango gara; izan ere, pentsioez ere arduratuko gara, uste baitugu erabakigarriak direla pertsonen ongizaterako, bereziki zaugarria den bizitzaren etapa batean. Azterlana bukatzeko, analisi labur bat egingo dugu generoz osatutako adierazle bat oinarri hartuta: Genero Berdintasunaren Indizea da, Europar Batasunean diseinatua eta erabilia.*

This article discusses gender economic inequality in the Basque Country using labour market analysis. First, it presents a classic approach to labour market dynamics through basic indicators (activity, occupation, unemployment and inactivity rates), and an analysis of occupational segregation and employment precariousness. Second, it addresses income inequality moving beyond wage differentials to consider retirement pensions crucial for wellbeing at a particularly vulnerable part of the life cycle. The analysis finishes with an evaluation of a composed gender index, the Gender Equity Index widely used in the European Union.

## Índice

---

1. Introducción
2. Análisis laboral clásico
3. Análisis de los ingresos: salarios y pensiones
4. A modo de síntesis: análisis en base a indicadores compuestos
5. Conclusiones

Referencias bibliográficas

Anexo

**Palabras clave:** Desigualdades laborales, brechas de género, Comunidad Autónoma del País Vasco.

**Keywords:** Labor market inequality, gender gap, Autonomous Community of the Basque Country.

**Nº de clasificación JEL:** B54, J16, J21, J26.

---

## 1. INTRODUCCIÓN

En este artículo abordamos la cuestión de las desigualdades económicas de género en la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV), y para ello el análisis laboral resulta imprescindible. La inserción laboral es una cuestión crucial para una gran mayoría de la población porque el empleo es hoy la fuente principal y, muy a menudo, fuente única para la obtención de ingresos monetarios, que siguen siendo absolutamente necesarios para adquirir bienes y servicios que necesitamos y queremos para vivir. En las sociedades actuales, la autonomía económica es clave para lograr el acceso a bienes y servicios que determinarán el bienestar material y, en buena parte, la calidad de vida de las personas. Sin embargo, la autonomía económica es un concepto más amplio que el de autonomía de ingresos, porque engloba también aspectos como el acceso a servicios públicos o al crédito y a las prestaciones sociales, así como a la toma de decisiones y la autoestima de las personas (Larrañaga y Jubeto, 2012). Pero, además, en sociedades como las nuestras, el empleo es mucho más que una fuente de ingresos; es, sin lugar a dudas, una de las variables más utilizadas para la identificación social, puesto que algunos empleos dan prestigio y otros no.

210

Sobre la centralidad del empleo, Dominique Méda, autora de referencia en estos temas, consideraba ya en los años noventa, que la posición que ocupaba el trabajo (entendido como empleo) es un hecho histórico, sin carácter estructural, y podría haber sido diferente. Por tanto, no siempre fue concebido como realización de las personas y como vínculo social. Su tesis central es que el trabajo es una simple categoría histórica vinculada a una época particular y que empezó a construirse después de la revolución industrial. Criticaba, pues, la concepción teórica que hace del trabajo la esencia del ser humano. Propone reducir la dominación del trabajo respecto de las demás actividades humanas, y para ello habría que «desencantar el trabajo». Se trata de sustraerle el protagonismo en nuestras vidas y en cómo lo cargamos de sentido<sup>1</sup>. Se debería, por tanto, reducir la dominación del empleo sobre cada uno de nosotros, reducir su duración y dejar más tiempo y mayor espacio para otras actividades además del ocio: políticas, culturales, sociales, familiares, etc. (Méda, 1995, 1999).

Cuando se estudia el tema del trabajo remunerado, del empleo asalariado o del trabajo en general, es prácticamente imposible no acompañar estos términos de otro muy en boga durante la Gran Recesión<sup>2</sup>: «crisis». Pero hablar de crisis del empleo o crisis del trabajo no es algo novedoso porque, aunque evidentemente dicha crisis ha adquirido niveles y connotaciones desconocidas hasta la fecha, lo cierto es que ya era muy habitual hablar y escribir sobre la crisis del trabajo y la crisis del empleo desde los años ochenta y noventa del siglo XX (De la Garza, 1999; Neffa, 2001). Es más, incluso antes de las crisis de los setenta, se estaba reflexionando sobre su porvenir. Esta preocupación constante por el devenir del trabajo mercantil refleja que el mundo del trabajo es un mundo en constante transformación.

Desde la Economía Feminista, uno de los temas que más se ha estudiado es el de los trabajos, entendidos como tales los que se llevan a cabo tanto en el mercado como los que se desarrollan fuera de él, principalmente en los hogares. Sin embargo, en este artículo no nos ocuparemos de los trabajos domésticos y de cuidados, que se analizarán en detalle en otros textos de este monográfico.

Afrontar las desigualdades laborales de género es una asignatura pendiente en prácticamente todos los países, y la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) no es una excepción. Evidentemente, la situación de mujeres y hombres en el mercado laboral evoluciona en el tiempo, y también lo hacen las desigualdades por razón de género. Además, la trayectoria laboral de las personas incide en sus vidas incluso cuando dejan de tener una ocupación en el mercado, bien de manera temporal

---

<sup>1</sup> Desencanto no significa aquí decepción, sino desmitificación del concepto de trabajo. No es cuestión de hacerlo negativo, sino de sustraerle la sobresignificación que la modernidad le ha dado durante dos siglos.

<sup>2</sup> En el texto, la Gran Recesión hace referencia a la crisis que estalló como crisis financiera a finales de 2007 en Estados Unidos y que ya en 2008 se convirtió en una crisis económica que ha afectado de manera especial a Europa en los años posteriores.

o definitiva. Consideramos fundamental conocer la realidad laboral porque ese conocimiento será la base para implementar políticas dirigidas a alcanzar la igualdad real en el mundo laboral.

Para conocer la realidad vasca es imprescindible recurrir a la información suministrada fundamentalmente por los institutos de estadística. Obviamente, para ello se precisan datos desagregados por sexo, pero no solo datos generales sino también aquellos que se cruzan con otras variables tales como la edad, el nivel de estudios y renta, etc., porque las mujeres, al igual que los hombres, son muy diversas y es necesario visibilizar las desigualdades entre mujeres y hombres más allá de las medias. En este artículo nos basaremos en la información disponible y accesible a través de las webs de los institutos de estadística. Esta es una elección que nos permitirá reflexionar sobre la suficiencia o insuficiencia de datos así como sobre las potencialidades de las fuentes públicas para abordar los análisis económicos desde una perspectiva de género.

En el análisis de datos nos referiremos básicamente a valores absolutos, porcentajes y brechas. En los estudios económicos de género, en los últimos años se ha generalizado la tendencia a recurrir a las brechas. Analizar la realidad exclusivamente en términos de diferencias de género es insuficiente por varias razones, entre las que destacamos que pueden presentarse como sociedades igualitarias aquellas que presentan grandes déficits y escasas oportunidades tanto para mujeres como para hombres. Además, parece que los problemas desaparecerán cuando se cierren las brechas, por lo que cualquier tendencia al cierre de brechas se considera positiva, y esto no tiene por qué ser así. A todo ello, hay que añadir que a veces con las brechas parece que se produce una cierta ceguera que impide ver, por ejemplo, las desigualdades entre las mujeres.

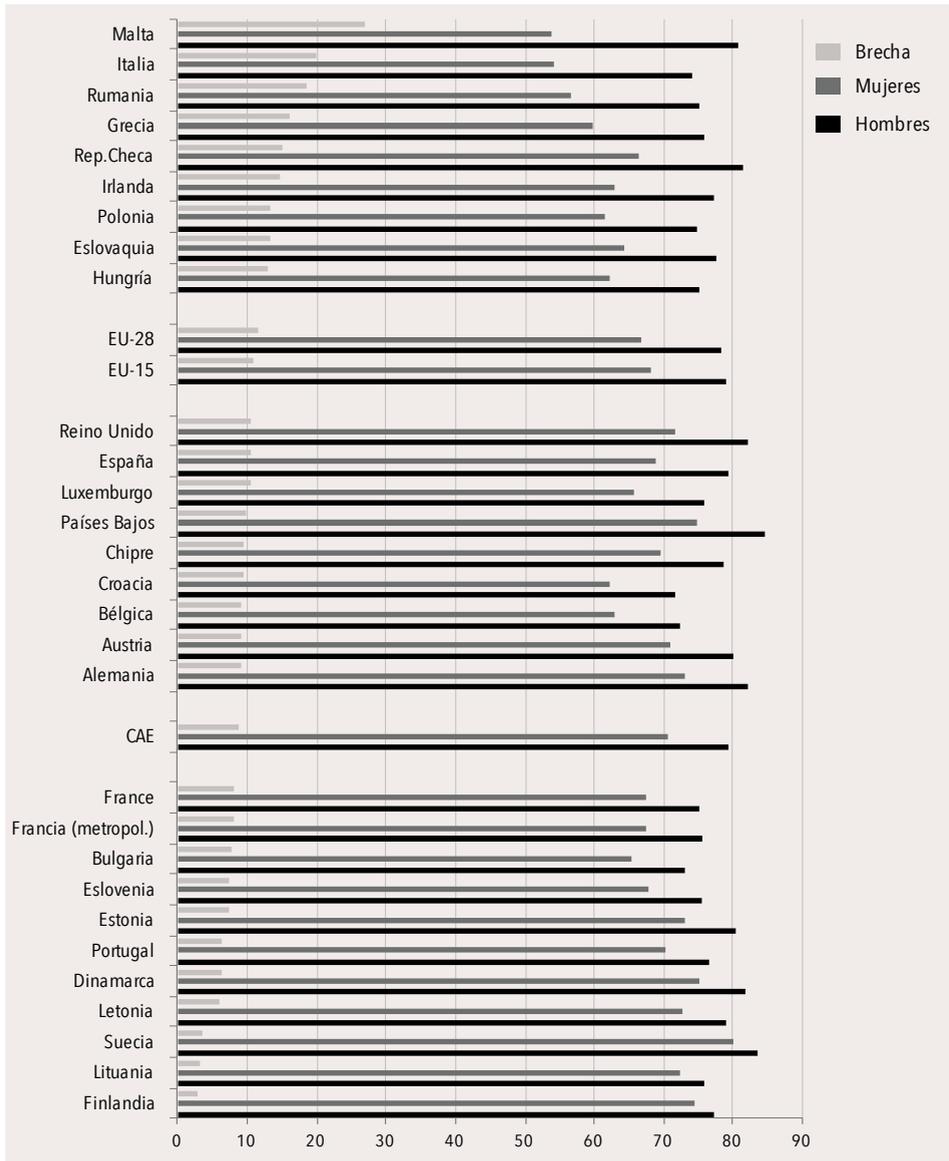
Hemos estructurado el artículo en tres apartados. En el primero llevaremos a cabo un análisis clásico, el segundo lo dedicaremos a indagar en las desigualdades de rentas, y en el tercero esbozaremos las potencialidades de los indicadores compuestos. En el primero estudiaremos los indicadores básicos (actividad, ocupación, paro e inactividad), la segregación ocupacional y la precariedad laboral. En el segundo iremos más allá de las desigualdades salariales y nos ocuparemos también de las pensiones, por considerar que son cruciales para el bienestar de las personas en una etapa de la vida especialmente vulnerable. Además, en las pensiones se reflejan de alguna manera las desigualdades económicas de toda la vida. Para el estudio de los apartados 1 y 2 utilizaremos indicadores simples y dejamos el análisis en base a indicadores compuestos para el apartado tercero, en el que estudiaremos el Índice de Igualdad de Género. Se ha elegido este índice porque es el indicador más utilizado a nivel de la Unión Europea, que es nuestro ámbito geográfico de referencia y, asimismo, Eustat suministra información comparable para este indicador a nivel de la CAPV.

## 2. ANÁLISIS LABORAL CLÁSICO

### 2.1. Indicadores laborales básicos

Siguiendo la tradición de los estudios laborales con enfoque de género, iniciamos el análisis señalando las desigualdades en los indicadores laborales básicos.

Gráfico nº 1. TASAS DE ACTIVIDAD (15-64 AÑOS) POR SEXO Y BRECHAS EN LA UE Y CAPV, 2015



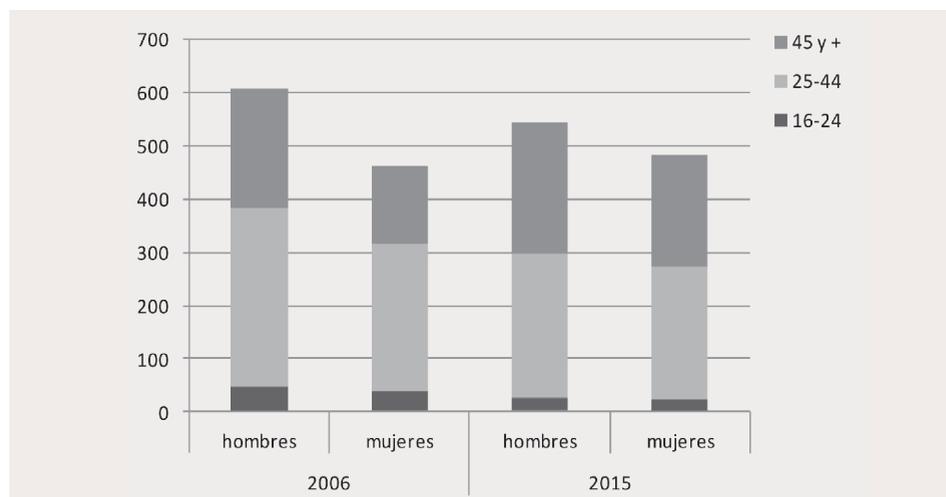
Fuente: Eurostat (EFT) e INE (EPA)

Tal y como se ve en el gráfico nº 1, la brecha entre mujeres y hombres en actividad laboral de la población de 15 a 64 años en la CAPV es de 8,8 puntos porcentuales. Si miramos a Europa se observa que la brecha de la CAPV es algo inferior a la media de la UE-28 (11,5 puntos) y la UE-15 (11 puntos). En este ranking la CAPV se sitúa entre Alemania y Francia. Cabe señalar que en todos los países de la UE la tasa de participación laboral de los hombres es mayor que la de las mujeres y esta desigualdad se explica, aunque solo sea en parte, como herencia de tiempos en los que muchas mujeres no participaban en el mercado.

La progresión laboral de las mujeres es una constante en toda Europa y esta progresión ha continuado incluso en tiempos de la Gran Recesión, si bien la crisis ha ralentizado la entrada de mujeres al mundo laboral. Esto ha provocado un cierre de brechas progresivo: solo en el período entre 2006 y 2015, el cierre de brechas en actividad laboral de las personas de 16 años y más<sup>3</sup> ha sido de 8 puntos porcentuales (era de 19 a 11 puntos). Incluso en los primeros años de crisis la tasa de actividad de las mujeres aumenta, aunque sea poco, pero entre 2011 y 2012 disminuye ligeramente, y a partir de ahí se mantiene constante.

Una consecuencia de la progresión de las mujeres en el mercado de trabajo es que su composición es hoy más equilibrada que nunca en términos cuantitativos: las mujeres son el 47% de la población activa, cuando apenas nueve años antes eran el 43% (gráfico nº 2). A pesar de ello, están sub-representadas en el mercado porque su peso en la población supera el 50%.

Gráfico nº 2. **PERSONAS ACTIVAS DE 16 Y MÁS AÑOS (MILES) EN LA CAPV, 2006 Y 2015**



Fuente: INE, EPA.

<sup>3</sup> En la actividad laboral suelen distinguirse dos tasas: la referida a la población de 16 años y más, y la referida a la población de 16 (o 15) años y 64 años.

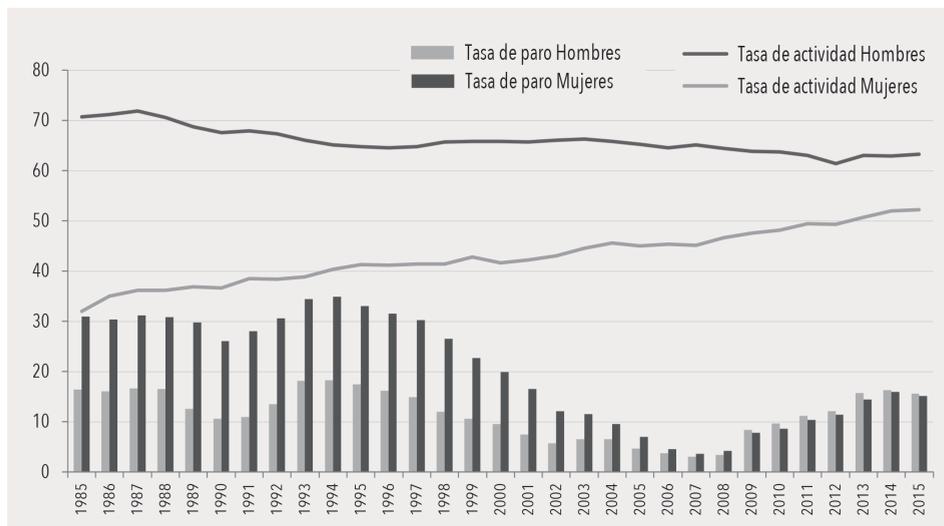
Es de sobra conocido que la crisis ha afectado de manera especialmente intensa a la gente joven, de ahí que la estructura por edad del mercado laboral se haya visto afectada. El peso de la población de más de 45 años ha subido diez puntos porcentuales de 2006 a 2015 (ha pasado de 34,6% a 44,4%), mientras que el peso de menores de 25 años ha bajado casi cuatro puntos (ha pasado de 8,4% a 4,7%)<sup>4</sup>. Este mismo fenómeno se reproduce tanto en el colectivo de hombres como en el de mujeres. El peso de menores de 25 años es de 5% tanto en hombres como en mujeres y el de mayores de 45 años es de 45% y 43% respectivamente (el aumento desde 2006 ha sido de ocho puntos en el caso de los hombres y de 12 puntos en el caso de las mujeres). Es indudable que este progresivo envejecimiento de la población activa tendrá repercusiones en un futuro próximo en relación a las pensiones, en los servicios de atención a la dependencia, en el sistema sanitario así como en otras cuestiones relacionadas con la adaptabilidad a cambios tecnológicos, etc.

En los últimos años es inevitable sentir una sensación de desamparo, de estar viviendo o padeciendo la peor crisis del empleo, sino de todos los tiempos, sin duda, sí del último medio siglo. Sin embargo, el gráfico nº 3 sirve para recordarnos que no hace tanto tiempo la situación, por lo menos en cuanto a tasas de paro se refiere, era incluso más preocupante que la actual. Tal vez la desesperanza que sentimos hoy esté de alguna manera relacionada con el hecho de que llegamos a donde estamos desde tasas de paro históricamente muy bajas, pero cabe advertir que dichas tasas han sido más la excepción que la regla. En efecto, a pesar de la rápida subida de las tasas de paro a partir de 2007-2008, la lectura de la serie histórica desde 1985 nos permite observar que tasas de paro superiores a las de 2013 y 2014 han sido frecuentes en los últimos 25 años. De hecho, desde 1985 hasta 1999 las tasas de desempleo en Euskadi se mantuvieron sistemáticamente por encima del 15% y en la última Gran Recesión solo se constatan tasas de paro cercanas a 15% a partir del año 2013.

La perspectiva histórica que nos brinda el gráfico nº 3 permite identificar algunos de los grandes cambios que se han producido en el mercado laboral de la CAPV en los últimos 30 años. En términos de brechas de género se observa un cierre progresivo de las diferencias en participación laboral: la brecha era de 39 puntos en 1985 y de 11 puntos en 2015. Si bien las tasas de desempleo han sufrido vaivenes importantes a lo largo de las últimas tres décadas, puede concluirse que las brechas en paro son hoy mucho menos importantes que las que había en los años ochenta y noventa del siglo pasado. Así, en el caso del desempleo, es pertinente plantear la siguiente pregunta: ¿es positivo el cierre de la brecha tal y como se ha producido? Está claro que las brechas suministran información relevante pero también es cierto que los niveles absolutos son importantes, al poderse comprobar que en los últimos años existen brechas de género más reducidas en valores absolutos de desempleo significativamente más elevados tanto para hombres como para mujeres.

<sup>4</sup> En este cambio además de la crisis han podido incidir otros cambios, entre ellos el progresivo envejecimiento de la población.

Gráfico nº 3. **EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ACTIVIDAD Y PARO EN LA CAPV, 1985-2015**



Fuente: Eustat, PRA.

El principal efecto de la pérdida del empleo es la pérdida de ingresos monetarios pero las consecuencias del desempleo van mucho más allá; significan pérdida de identidad social, dificultades para estar ocupado y llenar las horas (sobre todo en el caso de los hombres) y todo ello tiene consecuencias negativas tanto en la salud física como mental de las personas en paro. Como el modelo de socialización de mujeres y hombres ha sido diferente, es posible que las consecuencias del desempleo no se vivan de la misma manera. Tampoco puede descartarse que la importancia social que se da al desempleo de los hombres y al de las mujeres sea diferente, en parte, porque socialmente se sigue suponiendo que mientras la única alternativa de los hombres es su participación en el mercado, las mujeres aún pueden elegir entre participar en el mercado o quedarse en casa. Es decir, si bien el modelo de familia tradicional de «hombre sustentador/mujer ama de casa» ha perdido importancia y no puede decirse que en la actualidad sea el modelo dominante en términos cuantitativos, sigue siendo ideológica y socialmente relevante.

En el caso de los hombres, el análisis del desempleo está ligado fundamentalmente al del empleo. Pero en el caso de las mujeres, además del empleo hay que estudiar la inactividad, es decir, cuántas de ellas ni siquiera cuentan como personas en paro porque son estadísticamente clasificadas como inactivas. Y es que las huellas de la «división sexual clásica del trabajo» son aún visibles en la composición de la fuerza laboral por grandes categorías. La denominada población inactiva (denominación en nuestra opinión poco afortunada) de las mujeres es aún más numerosa que la de los hombres. En 2015 hay en la CAPV 784,4 mil personas inactivas, de las que

el 56% son mayores de 65 años y el 58% son mujeres. La composición por razones de inactividad sigue siendo desigual: el 37% de las mujeres son inactivas por las «labores del hogar» mientras que en el caso de los hombres el porcentaje de «amos de casa» es de 7%.

Como la entrada masiva de las mujeres al mercado laboral vasco se suele situar en la primera mitad de los años ochenta del siglo XX, cabe esperar que la mayoría de las amas de casa sean mujeres mayores<sup>5</sup>. Por tanto, cabría esperar que en las edades centrales de la vida apenas hubiera diferencias en el colectivo de inactivos hombres y mujeres. Sin embargo, los datos muestran que entre los 25 y 44 años hay 19,7 mil inactivos y 36,3 mil inactivas y con toda seguridad detrás de esta diferencia está, en gran parte, las desigualdades en las «labores del hogar»<sup>6</sup>.

El nivel de formación de las personas que participan en el mercado laboral de la CAPV es elevado: el 49% de los hombres y el 55% de las mujeres tienen estudios superiores y este porcentaje sube tres puntos en el caso de la población ocupada. De estos datos se concluye que el nivel de formación de las mujeres es mayor que el de los hombres, por los que argumentos clásicos que señalaban la falta de formación<sup>7</sup> (Becker, 1972) de las mujeres como razón de las desigualdades laborales en general, y de las salariales de manera particular, parecen haber perdido su razón de ser. Eso sí, también es cierto que persisten diferencias en la elección de estudios y, por ejemplo, según los últimos datos disponibles y referidos al alumnado titulado en nuevos grados en la UPV/EHU<sup>8</sup>, en el curso 2012-2013 el 61% son mujeres pero solo el 15% se graduó en enseñanzas técnicas, mientras que en el caso de los hombres el porcentaje en ingenierías y arquitectura fue de 53%.

Relacionado con el nivel de formación, una cuestión que preocupa es dónde están las mujeres de cara a los denominados empleos de futuro. Esta preocupación concuerda con la expresada por la Comisaria Europea de Empleo, Asuntos Sociales, Capacidades y Movilidad Laboral, quien en diciembre de 2016 afirmó que la sociedad y los mercados laborales están cambiando debido a la llegada de nuevas tecnologías y formas de trabajo novedosas, y que si bien esto brinda nuevas oportunidades, abre también nuevos retos y hay que procurar que nadie se quede atrás (COM, 2016).

<sup>5</sup> Los datos disponibles en la web del INE no permiten cruzar las razones de la inactividad con la edad, por lo que la aproximación a las diferencias entre hombres y mujeres se debe hacer por otra vía.

<sup>6</sup> La PRA de Eustat proporciona información sobre las tasas de ocupación laboral por número de hijos, y los datos indican que las brechas por razón de género aumentan con el número de hijos/as: en 2015 la brecha de quienes no tienen hijos/as era de 7,4 puntos, de quienes tenían un hijo/a de 9,2 y de quienes tenían dos o más hijos/as de 16,5 puntos. Se puede decir, por tanto, que tener hijos/as lastra más la vida laboral de las mujeres que la de los hombres.

<sup>7</sup> La hipótesis central de la Teoría de Capital Humano desarrollada por Gary S. Becker es que la formación aumenta la productividad de las personas y, por tanto, explica también las desigualdades salariales.

<sup>8</sup> Todos los datos referidos a la UPV/EHU se han extraído de UPV/EHU en cifras, información pública disponible en [www.ehu.es](http://www.ehu.es)

A este respecto, la estrategia Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación (PCTI) Euskadi 2020 apuesta por tres prioridades estratégicas: fabricación avanzada, energía y biociencias-salud. En una primera aproximación, consideramos que disciplinas académicas directamente relacionadas con estas tres líneas son las ingenierías y algunos grados de ciencias experimentales (bioquímica, biotecnología, ingeniería química...). Pues bien, si tomamos de nuevo como referencia los datos suministrados por la UPV/EHU, se observa que en grados directamente relacionados con las biociencias el porcentaje de mujeres supera el 50%<sup>9</sup> pero no sucede así con las disciplinas englobadas en las enseñanzas técnicas.

Aprovechamos esta reflexión para plantear otra con la que guarda una relación estrecha. Sin entrar en polémicas o discusiones que podrían ser sin duda muy largas, constatamos una falta evidente de transversalidad del enfoque de género en general y, muy en particular cuando se abordan cuestiones económicas. Podría decirse que el enfoque de género, la preocupación por las desigualdades económicas entre mujeres y hombres, se abordan en estudios, congresos y publicaciones específicas, pero desaparecen en las iniciativas, investigaciones y eventos de carácter «general». Un ejemplo de esta falta de transversalidad la encontramos en los documentos en los que se abordan cuestiones estratégicas para el futuro económico, como el documento *PCTI Euskadi 2020 – Líneas estratégicas y económicas básicas* presentado por el Gobierno Vasco en abril de 2014.

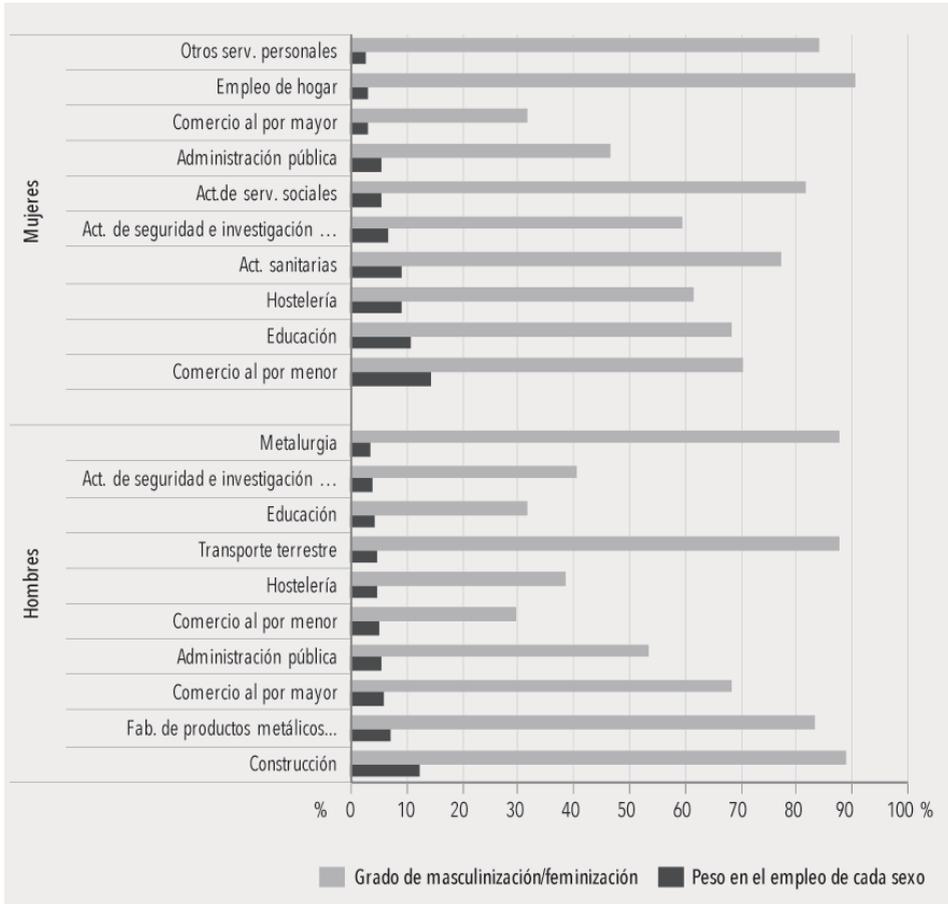
A lo largo de las 49 páginas de dicho documento, en el que se establecen las líneas estratégicas y económicas básicas del nuevo Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2020, hay una sola mención a las mujeres, y referida a su esperanza de vida. Es cierto que en un documento posterior, presentado en diciembre de 2014: *PCTI Euskadi 2020 una estrategia de especialización inteligente*, aparte de la mencionada referencia de la mayor esperanza de vida de las mujeres vascas, junto a las cuatro líneas estratégicas y dos ejes transversales, se menciona «La igualdad de género como elemento horizontal». Dicha mención nos parece insuficiente y desde luego no es lo que se persigue con el objetivo de la transversalidad. Consideramos que para enfrentar las desigualdades económicas de género es preciso incluir estas cuestiones de manera más amplia y profunda en los planes en los que se aborda el futuro económico del territorio.

## 2.2. Segregación ocupacional

Una de las desigualdades de género clásicas y crónicas en todas las economías es la segregación ocupacional, tanto horizontal como vertical. Además, dicha segregación está detrás, por ejemplo, de otra desigualdad persistente como es la de salarios y rentas.

<sup>9</sup> Por ejemplo, en el curso 2013-2014 el porcentaje de mujeres matriculadas en Ingeniería química es de 52%, en biotecnología de 57% y en bioquímica y biología molecular de 77%. En el caso de las ingenierías, el porcentaje de mujeres no alcanza el 50% en ninguno de los numerosos grados.

Gráfico nº 4. **PRINCIPALES RAMAS DE EMPLEO FEMENINO Y MASCULINO Y PESO DE MUJERES Y HOMBRES EN LA CAPV, 2011**



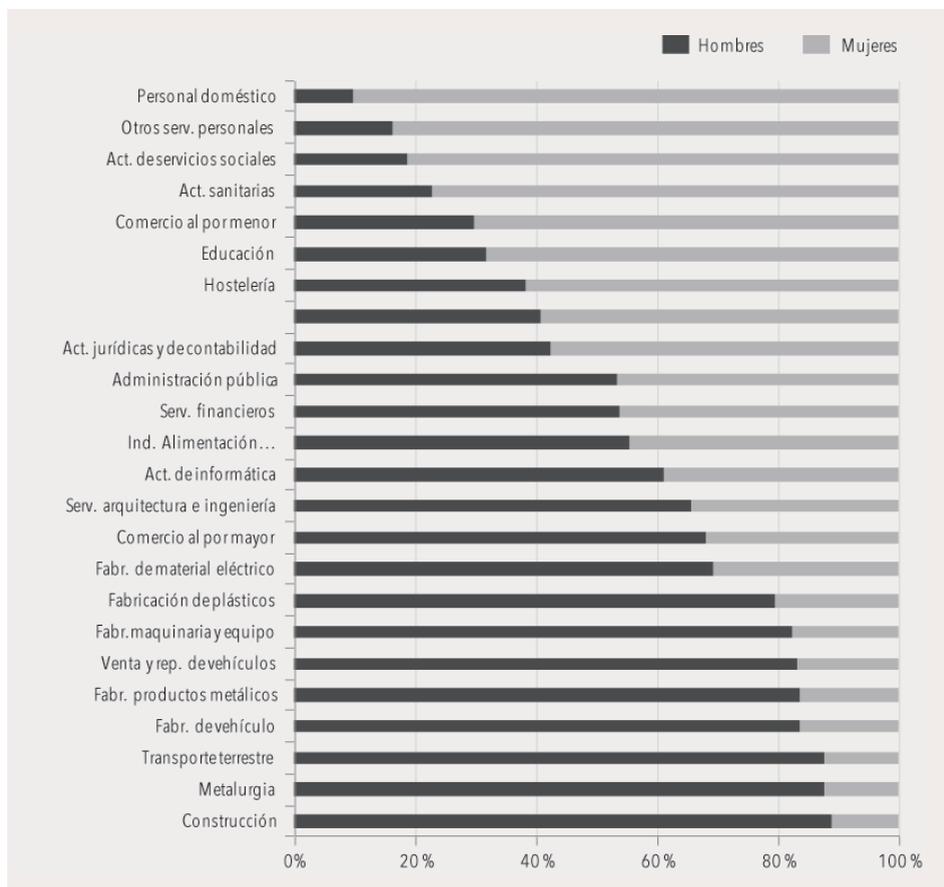
Fuente: INE, Censo de población y vivienda 2011.

En este apartado nos limitaremos a esbozar algunas cuestiones relativas a la segregación en Euskadi<sup>10</sup>. Del empleo detallado en ramas de actividad (63 ramas) se observa, en primer lugar, que la concentración de mujeres en pocas ramas es mayor que la de los hombres. Así, en 2011, en las diez ramas más importantes para el empleo de los hombres se concentra el 57% del empleo masculino, mientras que este grado de concentración es de 70% en el caso de las mujeres. Destacamos, en segundo lugar, que la diversificación sectorial del empleo masculino es superior al de las mujeres. De las diez ramas más importantes para los hombres, seis son de servicios y las otras cuatro se encuadran en el sector secundario. En el caso de las mujeres, las

<sup>10</sup> Para este apartado hemos optado por analizar los datos del Censo de Población y Vivienda de 2011, por ser la fuente que suministra información más detallada a nivel de Comunidades Autónomas.

diez son de servicios (gráfico nº 4). Esta menor diversificación del empleo de las mujeres puede ser relevante en momentos de crisis que afecten de manera especialmente negativa a los sectores en los que se concentran.

Gráfico nº 5. **PRINCIPALES RAMAS DE EMPLEO EN LA CAPV POR GRADO DE FEMINIZACIÓN (%), 2011**



Fuente: INE, Censo de población y vivienda 2011.

Evidentemente, la desigual distribución de mujeres y hombres en las diferentes ramas de actividad repercute en la persistencia de sectores masculinos y femeninos. En el gráfico nº 5 hemos seleccionando las ramas de la CAPV en las que trabajan más de 10.000 personas y las hemos ordenado por el grado de feminización-masculinización.

Son 24 ramas, de las que 8 pertenecen al sector secundario y las 16 restantes al de servicios. De las ocho ramas del sector secundario, en siete los hombres son mayoría clara y solo la industria de la alimentación, bebidas y tabaco está cuantitativamente en equilibrio, puesto que las mujeres son el 45%. La rama más masculinizada

es la construcción, con un 89% de hombres, seguida de Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones (88% de hombres).

En el caso de las actividades de servicios, de las 16 ramas que más empleo generan en la CAPV cinco están masculinizadas: Transporte terrestre (con un 88% de hombres), Venta y reparación de vehículos (83%), Comercio al por mayor (68%), Servicios de arquitectura e ingeniería (65%) y Actividades de informática (61%). Siete ramas están feminizadas, es decir, el porcentaje de mujeres supera el 60%: Empleo de hogar (90%), Otros servicios personales (84%), Actividades de servicios sociales (82%), Actividades sanitarias (77%), Comercio al por menor (70%), Educación (69%) y Hostelería (62%).

Algunas de estas ramas feminizadas están estrechamente relacionadas con las actividades de cuidados, consideradas tradicionalmente adecuadas para las mujeres (empleo del hogar, servicios sociales, sanidad y educación), y además, en ramas como la educación y la sanidad el peso del sector público es muy importante. Así pues, puede decirse que el empleo público, y en concreto el desarrollo del Estado del bienestar, ha tenido efectos positivos en el empleo de las mujeres y es más que previsible que su deterioro tenga efectos especialmente negativos para ellas.

Las cuatro ramas restantes están equilibradas desde el punto de vista de porcentajes de empleo de mujeres y hombres: Actividades de seguridad e investigación (59% de mujeres), Actividades jurídicas y de contabilidad (58% son mujeres), Administración Pública (47% de mujeres) y Servicios financieros (46% de mujeres).

Las 12 ramas masculinizadas generan un total de 287.909 empleos, las cinco equilibradas 137.935 y las siete feminizadas 313.626. Por tanto, el empleo por rama de las feminizadas es mayor que la de las masculinizadas y ello se debe a que tres de las cuatro ramas que generan más de 50.000 empleos están feminizadas: Comercio al por menor, Educación y Hostelería. La cuarta es la Construcción. Otra de las razones puede ser que el nivel de desagregación de las ramas industriales sea mayor que la de servicios.

El análisis de la segregación vertical puede hacerse de diferentes maneras. Una de ellas es observando el peso que los puestos de dirección tienen en el empleo de mujeres y hombres. Si tomamos como referencia la población ocupada por condición socioeconómica (cuadro nº 1), se observa que el peso de empresarios y directores y jefes de empresa es mayor entre los hombres (6% lo son) que entre las mujeres (solo el 2% lo son) y, en consecuencia, las mujeres están sub-representadas en estos colectivos (son el 35,2% de ambas categorías).

Otra manera de abordar esta cuestión es mirando el peso de las mujeres en los consejos de administración de grandes empresas, por ejemplo, en las que se incluyen en el IBEX-35. De las 35 empresas que la componen, solo tres (Iberdrola, BBVA y Gamesa) tienen su domicilio social en la CAPV, por lo que hemos decidido hacer un análisis general. Según el último Informe de las mujeres en los Consejos del IBEX-35,

el porcentaje de mujeres en los consejos de administración es de 19,8% en 2016 sobre un total de 459 consejeros (la media de la UE en 2015 era de 21,2%). La mayoría de ellas (68,1%) son independientes y el número de mujeres, tanto consejeras ejecutivas como presidentas de consejo, es tan solo de tres (ATREVIA IESE, 2016). A pesar de que la evolución de los datos en los últimos años es positiva<sup>11</sup>, siguen estando lejos de las recomendaciones que se establecen desde las instituciones públicas. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) recomienda que las mujeres ocupen el 30% de los puestos (solo 10 empresas lo cumplen) y, por su parte, la UE exhorta a las empresas cotizadas a que se comprometan voluntariamente a aumentar la proporción de mujeres en sus consejos de administración hasta el 40% para el año 2020.

**Cuadro nº 1. POBLACIÓN OCUPADA POR CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA EN LA CAPV, 2011**

	Total	Hombres		Mujeres		% Mujeres
		Nº	%	Nº	%	
<b>Total</b>	<b>897.767</b>	<b>483.880</b>	<b>100%</b>	<b>413.887</b>	<b>100%</b>	<b>46,1%</b>
Empresarios	7.784	5.222	1,1%	2.562	0,6%	32,9%
Profesiones liberales	19.313	11.209	2,3%	8.104	2,0%	42,0%
Pequeños propietarios	35.437	23.616	4,9%	11.821	2,9%	33,4%
Directores y jefes de empresa	16.164	10.305	2,1%	5.859	1,4%	36,2%
Profesiones superiores	147.328	60.541	12,5%	86.787	21,0%	58,9%
Profesiones intermedias	93.343	52.742	10,9%	40.601	9,8%	43,5%
Autónomos y ayudas familiares	78.225	49.208	10,2%	29.017	7,0%	37,1%
Mandos intermedios	11.332	10.417	2,2%	915	0,2%	8,1%
Empleados administrativos	86.193	32.128	6,6%	54.065	13,1%	62,7%
Empleados del comercio y servicios	141.850	41.127	8,5%	100.723	24,3%	71,0%
Trabajadores cualificados	149.360	130.614	27,0%	18.746	4,5%	12,6%
Trabajadores no cualificados	111.438	56.751	11,7%	54.687	13,2%	49,1%

Fuente: INE, Censo de población y vivienda 2011.

En los últimos años se han publicado numerosos estudios e informes centrados en el techo de cristal, entendido como la superficie invisible que obstaculiza la carrera laboral de las mujeres (Chinchilla *et al.*, 2005; Barberá *et al.*, 2002; Wirth, 2002). Es una cuestión importante por múltiples razones (de igualdad, de justicia, etc.) pero en este

<sup>11</sup> El peso de las mujeres en los Consejos de administración en 2010 era de 10,6%. En esta evolución ha podido incidir, más allá del nombramiento de nuevas mujeres, la reducción en el número de asientos en los Consejos de administración.

caso cabe añadir otra que es importante de cara al futuro, y es la necesidad de que las nuevas generaciones cuenten con referentes de mujeres en puestos importantes. Podemos sintetizar el mensaje de muchos informes diciendo que resaltan los beneficios que aporta a las empresas la incorporación de mujeres a sus equipos de dirección, beneficios que pueden medirse en términos monetarios. Otra cuestión común es la referida a la existencia o no de estilos de liderazgo diferenciados, cuestión que es objeto de muchos debates en los que, a veces, asoman cuestiones ligadas tanto a estereotipos como a la persistencia de características diferenciadas de mujeres y hombres. Otro tema que se trata en estos estudios es el de las razones que explican la escasa presencia de mujeres en puestos de dirección y de responsabilidad y, entre las múltiples razones (relacionadas con los procesos de selección, de discriminación, de toma de decisiones, etc.) siempre se resalta el efecto negativo que tiene la mayor dedicación de las mujeres a las responsabilidades familiares.

### 2.3. Precariedad laboral

Es incuestionable que el proceso de precarización se ha intensificado en la última Gran Recesión, y de manera más que evidente tras la Reforma laboral de 2012<sup>12</sup>. La precarización de las condiciones laborales no es un proceso natural relacionado con las características de la globalización económica o la evolución tecnológica. Se trata, más bien, de una estrategia impulsada por el credo neoliberal, que cuenta también entre sus propósitos atacar los pilares del Estado de bienestar: la sanidad y educación pública, los sistemas de jubilación, los subsidios de desempleo, etc. La aceleración del proceso de precarización ha llevado a adoptar un nuevo término, «precarizado», para referirse a esa «clase» caracterizada por la vulnerabilidad laboral y la falta de identidad profesional (Standing, 2013). El aumento de la precariedad ha incrementado el número de trabajadores/as pobres, fenómeno reconocido por las autoridades europeas. Así, Marianne Thyssen, responsable europea de empleo, ha declarado que en Europa hay muchas personas que son pobres aunque trabajen, lo que demuestra que no solo es cuestión de crear empleo, sino de crear empleo de calidad (COM 2015).

El deterioro que se ha producido en los últimos años en las condiciones laborales ha tenido como consecuencia que (al menos en nuestra opinión) las estadísticas laborales no sean ya capaces de atrapar las múltiples facetas de la precariedad, tal vez porque los indicadores fueron diseñados para reflejar realidades pretéritas. De todas maneras, en este artículo vamos a limitarnos a analizar la precariedad en base a los dos indicadores clásicos, que son la temporalidad y la parcialidad, entre otras razones porque los datos del INE no permiten analizar la precariedad mucho más allá de estos indicadores. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), en su último informe sobre el empleo en el mundo, critica ambas modalidades de empleo al constatar que casi nunca representan una oportunidad de transición a un empleo más estable y mejor pagado. Este informe (OIT, 2017) sitúa a España entre los países

<sup>12</sup> Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

con una mayor tasa de involuntariedad en temporalidad y parcialidad. Cabe, pues, pensar que la realidad vasca en estas cuestiones sea bastante preocupante porque, aunque algunos indicadores de la CAPV a veces se alejan de las medias estatales, es indudable que, al tener un marco común, en las grandes cuestiones laborales las tendencias suelen ser bastante parecidas.

El empleo temporal se considera precario básicamente porque es inestable, aunque una reducción de la temporalidad no significa necesariamente una mejora en las condiciones laborales. Un ejemplo es la evolución de la temporalidad en los últimos años. Según los datos del INE, de 2008 a 2015 el peso del empleo temporal en Euskadi ha bajado 5 puntos porcentuales y se ha situado en el 23%. Sin embargo, la lectura de este dato sería incompleta sin asociarla con la evolución del paro, que en este mismo período se ha incrementado de manera notable. Teniendo en cuenta que los primeros colectivos afectados por el desempleo suelen ser los más inestables, cabe pensar que la reducción de la temporalidad se haya debido en gran parte a que muchos y muchas trabajadoras temporales hayan pasado a engrosar las estadísticas del desempleo y, por tanto, no puede entenderse como una mejora en su situación. El peso de la temporalidad en las mujeres es de 26% y en los hombres de 21%, y en el período estudiado la temporalidad de los hombres ha bajado 2,4 puntos y la de las mujeres 7,3 puntos.

La apuesta por el empleo a tiempo parcial es clara tanto en la reforma laboral de 2012 como en los posteriores cambios aprobados a finales de 2013<sup>13</sup>. Hay quien ve en el fomento de la parcialidad una manera de repartir el empleo. Una manera cuanto menos perversa porque quienes defienden el reparto del empleo aspiran a reducciones de horas de trabajo en el mercado pero con condiciones laborales y remuneraciones dignas, características que no son nada habituales en los empleos que son a tiempo parcial. Para jóvenes que están completando su formación, acceder a empleos a jornada parcial puede ser una vía de entrada al mundo laboral que les permite adquirir experiencia profesional, pero prolongar la parcialidad es sumamente negativo.

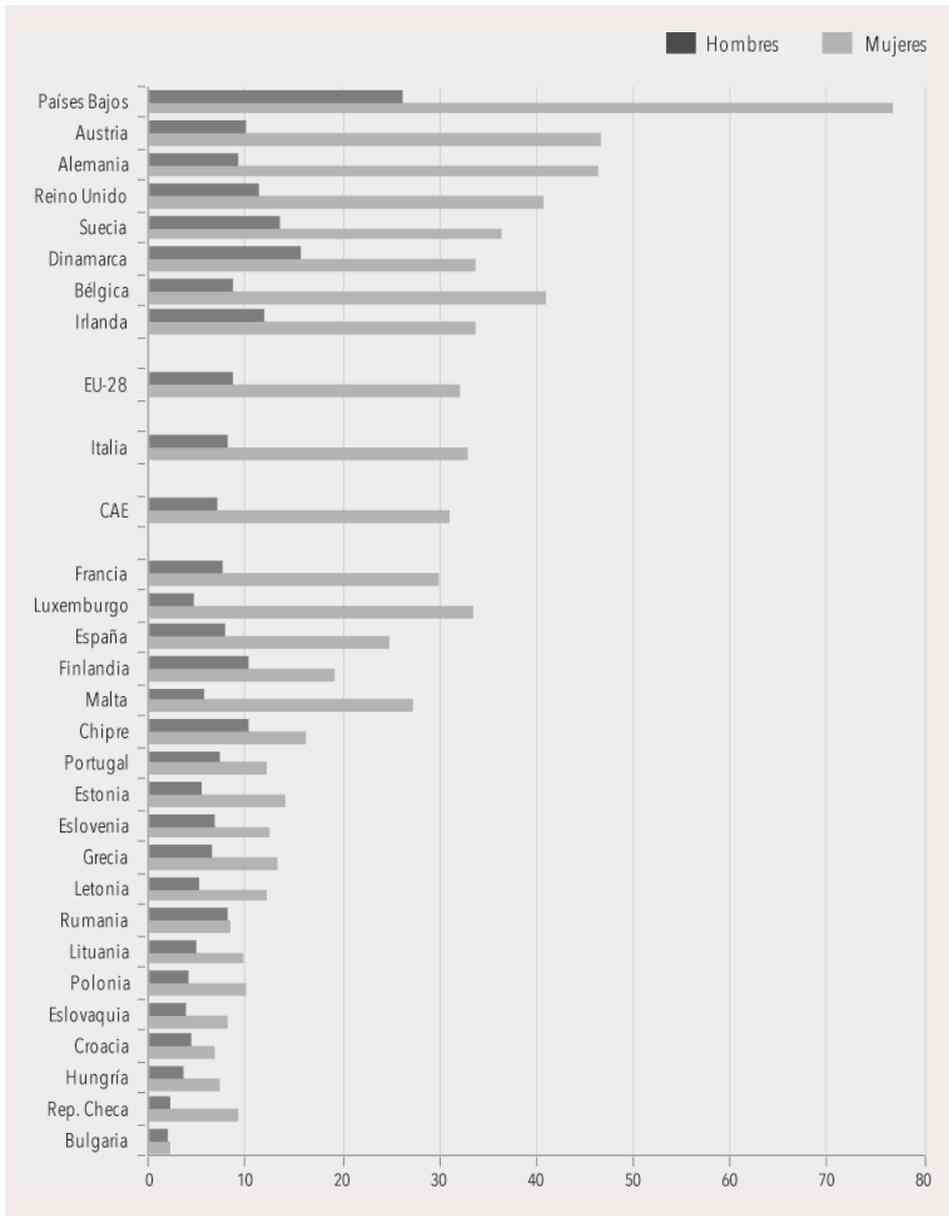
Las y los actuales trabajadores a tiempo parcial tienen muchas probabilidades de convertirse en trabajadores pobres, es decir, en personas que a pesar de tener un empleo no pueden alejarse de la pobreza y tienen serios problemas para llegar a fin de mes (Larrañaga, 2014). Precisamente, una de las consecuencias de la Gran Recesión es la fuerza con que ha irrumpido en Europa el fenómeno de los «trabajadores pobres», fenómeno que era mucho más conocido en Estados Unidos. Es decir, tradicionalmente los desempleados siempre se han enfrentado a un riesgo importante de pobreza y exclusión, lo novedoso de la última gran crisis es que también ha aumentado la pobreza de las personas con empleo.

---

<sup>13</sup> Real Decreto-Ley 16/2013, de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores.

En la CAPV el porcentaje de mujeres y hombres que trabajan a jornada parcial ha aumentado de manera significativa en los últimos años. De 2008 a 2015 el porcentaje de mujeres ha aumentado 5,5 puntos y se ha situado en el 31,1%, y en el mismo período el de los hombres ha subido 3,1 puntos y es de 7,1%.

Gráfico nº 6. **PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES A JORNADA PARCIAL EN EUROPA, 2015**



Fuente: Eurostat (EFT) e INE (EPA).

Los datos de parcialidad en la UE señalan que este es primordialmente un asunto de mujeres y así se ve en el gráfico nº 6, en el que hemos ordenado los países por tasa global de parcialidad. Sin embargo, el peso de los empleos parciales es muy diferente debido en parte a que la consideración de empleo parcial también difiere de unos países a otros. La CAPV (con un peso de 18,4%) está ligeramente por debajo de la media europea (19,5%) en el *ranking* de parcialidad, *ranking* liderado por Holanda y con los países del Este a la cola. Todos los países que tienen una media de parcialidad superior a la media europea se caracterizan por tener brechas de género importantes: en Holanda es de 51 puntos, en Alemania de 37, en el Reino Unido de 29 y en Suecia de 23.

El INE no proporciona información sobre los y las trabajadoras a tiempo parcial por número de horas trabajadas pero, según la Encuesta de Condiciones de Trabajo (ECT), en la CAPV, en 2013, la jornada laboral de quienes trabajan a tiempo parcial es del 54,4% de la jornada laboral normal. Se trata, por tanto, de jornadas de unas 20 horas semanales. La media de horas semanales en la UE-28 es de 20,2. En la CAPV, según la ECT, no hay diferencias entre mujeres y hombres en cuanto a semana laboral. A nivel de la UE, las mujeres a tiempo parcial trabajan 1,4 horas más a la semana que los hombres y, por ejemplo, en países como Suecia la diferencia es de 3,5 horas, de 2,8 horas en Alemania y en Holanda de 1,3 horas. Parece, pues, que en general, en países en los que la jornada parcial está más extendida hay diferencias en las horas trabajadas.

Existe una cierta creencia de que las mujeres eligen voluntariamente trabajar a tiempo parcial. Dicha voluntariedad siempre es cuestionable en la medida en que las opciones y disponibilidad de tiempo para el empleo de mujeres y hombres sigan siendo diferentes debido a los mandatos de género que aún imperan en la sociedad. Un posible indicador de voluntariedad o involuntariedad del empleo parcial puede ser la información que da la ECT sobre el porcentaje que desearía trabajar más horas. Entre la población que está ocupada a tiempo parcial, más de la mitad (55,8%) de las y los trabajadores de la CAPV afirman querer trabajar más horas. A nivel de la Unión Europea, estos porcentajes son mucho menores (el de hombres es de 39,9% y el de mujeres de 26%). La diferencia con los datos europeos invita a la reflexión y hace pensar que probablemente las condiciones de la parcialidad (en cuanto a número de horas, salarios, etc.) difieran significativamente de unos países a otros.

Otro indicador aportado por el INE, menos habitual pero de gran interés, es el del número de horas extraordinarias no pagadas, aunque se trata de un dato no disponible para las comunidades autónomas. Simplemente como aproximación, que-remos señalar que en el Estado, a finales de 2016, el 47% de las 5,4 millones de horas extraordinarias realizadas a la semana, son horas no pagadas. Como cabía esperar, el número de horas extraordinarias de los hombres (3.500,4 mil) es claramente superior al de las mujeres (1.980,8 mil) y el porcentaje de las no pagadas también es mayor (50% y 46% respectivamente). Por tanto, los datos de este indicador son muy negativos tanto para hombres como para mujeres pero algo peores para los hom-

bres. El perfil de quienes realizan horas extraordinarias no coincide necesariamente con un perfil asociado a la precariedad, pero, en cualquier caso, es un mal indicador, un indicador de explotación, porque significa trabajar más horas cobrando lo mismo y además perjudica la creación de empleo.

### 3. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS: SALARIOS Y PENSIONES

Las diferentes trayectorias laborales de hombres y mujeres tienen un claro reflejo en los salarios y pensiones que reciben unas y otros a lo largo de la vida. Así, las desigualdades en los ingresos percibidos son muy notables y varían a lo largo del tiempo, por lo que resulta imprescindible identificar el sentido preciso de estos cambios para poder detectar los principales focos de atención sobre los que deben incidir las iniciativas públicas a la hora de, en este ámbito también, avanzar hacia la igualdad real de mujeres y hombres.

Este análisis se enmarca dentro del estudio de las diferencias de género en la consecución de una igual autonomía económica, fundamental para el desarrollo pleno de las diversas capacidades de las personas. Este concepto de autonomía es muy amplio y no puede relacionarse de manera simple con la recepción de más o menos ingresos, pero sin duda estos juegan un papel decisivo en su logro (Bettio y Sansonetti, 2015).

En este contexto, este apartado profundiza en el estudio de la manera en la que la creciente participación de las mujeres en el mercado de trabajo se traduce en unos mayores ingresos y pensiones a lo largo de la vida y las diferencias existentes respecto a los percibidos por los hombres. Se trata, además, de un tema especialmente vigente en un escenario de devaluación salarial, cambios legislativos en las pensiones públicas y recortes en las ayudas asistenciales, en el que se encuentran inmersas un número importante de economías occidentales.

#### 3.1. Diferencia salarial en un marco de devaluación salarial

Son numerosos los estudios que se han realizado con el objetivo de cuantificar y analizar las desiguales remuneraciones que reciben hombres y mujeres por su trabajo en el mercado y, en la mayoría de ellos, se analiza la brecha salarial de género, medida como la proporción que supone la diferencia media de las ganancias de ambos sexos en relación a las ganancias de los hombres. Para calcular esta brecha, se recomienda tomar como referencia el salario por hora (en lugar del salario mensual o anual) para eliminar en cierta medida las diferencias que existen entre hombres y mujeres en la dedicación al empleo remunerado, sobre todo en lo que a la mayor tasa de parcialidad del empleo femenino se refiere<sup>14</sup>.

<sup>14</sup> De todos modos, el análisis de los salarios anuales también es de gran interés porque es un indicador muy significativo de cara a la autonomía económica y, como veremos posteriormente, para el cálculo de las pensiones de jubilación.

Los últimos datos disponibles para el año 2014 muestran que en la CAPV las mujeres reciben de media un salario por hora 13,8% menor que el de los hombres, diferencia algo superior a la media estatal, que es del 13% para este mismo año<sup>15</sup>.

Como viene siendo habitual cuando se analizan las desigualdades laborales de género, las razones que explican las diferentes retribuciones son numerosas y están relacionadas entre ellas (Sarasola, Sarasola y García, 2012; Comisión Europea, 2014). La discriminación directa en el puesto de trabajo es una de ellas y, aunque se trata de una práctica prohibida por la legislación, se refiere a las situaciones en las que se recibe un salario distinto por el mismo trabajo. Otra de las principales causas que contribuyen a explicar esta realidad está relacionada con la segregación existente en el mercado laboral, por la mayor presencia de las mujeres en sectores y ocupaciones que, en general, presentan una menor remuneración y, también, por su menor presencia en los puestos directivos y de mayor responsabilidad. A esto hay que añadir la menor valoración del trabajo y capacidades de las mujeres, de forma que a menudo las tareas desempeñadas por mujeres tienen un menor reconocimiento monetario que las desempeñadas por los hombres, incluso en el mismo sector, para ocupaciones que requieren capacidades equivalentes.

Analizando los salarios por hora de hombres y mujeres para las diferentes características laborales recogidas en la Encuesta cuatrienal de Estructura salarial (ver Anexo I), se obtiene, en primer lugar, que la ganancia por hora en los empleos a tiempo parcial es inferior (de media, en torno a un 30% menor) a la de los empleos a tiempo completo. Por tanto, dada la feminización actual de este tipo de jornada, las ganancias medias serán muy distintas para hombres y mujeres. Y, aún más, si nos centramos en este tipo de empleos a tiempo parcial, las mujeres cobran por hora de media un 13,1% menos que los hombres, lo que ahonda en las diferencias salariales señaladas.

En la clasificación por sectores de actividad también se observa una importante brecha salarial para el empleo en el sector servicios (del 15,2%) que es el sector en el que se concentran las mujeres<sup>16</sup>. La desagregación facilitada para las ocupaciones laborales nos permite afirmar que aquellas ocupaciones con mayor porcentaje de mujeres (personas empleadas en tareas de carácter administrativo, las empleadas en tareas de restauración, personales, protección y vendedores y las ocupaciones elementales<sup>17</sup>) son precisamente las que presentan menores ganancias medias por hora. En el caso de las personas trabajadoras de los servicios de restauración y similares, la ganancia media por hora es especialmente reducida (11,2 euros) y además las mujeres cobran un 28,5% menos que los hombres. En el mismo sentido, las mujeres empleadas en tareas contables, administrativas y de oficina cobran un salario por hora que, de media, resulta un 13,1% inferior al de los hombres en la misma ocupación.

<sup>15</sup> Dato obtenido de la Encuesta cuatrienal de Estructura Salarial, 2014. Para la Unión Europea-28 Eurostat calcula una brecha salarial de género del 16,7% para ese mismo año.

<sup>16</sup> La brecha en industria (de 18,1%) es mayor que la de servicios.

<sup>17</sup> Datos a partir del INE (EPA) para el año 2014.

Por otro lado, al considerar el nivel de estudios de las personas empleadas, la brecha salarial de género tiende a disminuir a medida que aumenta el nivel de formación pero se mantiene elevado incluso entre las mujeres y hombres licenciados y similares (17,8%). Y si atendemos a las características de edad y antigüedad en la empresa, la brecha salarial presenta menores diferencias entre los distintos grupos, aunque se mantiene la diferencia de salario a favor de los hombres en todos los casos.

Una situación destacable, por lo atípico, es la que se presenta en el caso de la contratación temporal. Para los empleos con contrato temporal o de duración determinada la brecha salarial se torna negativa, lo que indica que el salario de las mujeres en este tipo de contrato es superior al de los hombres, aunque la diferencia es muy reducida (-0,9%).

Resulta de especial interés analizar la evolución de la brecha salarial en los últimos años, habida cuenta de los profundos cambios que ha experimentado el mercado laboral en el marco de la Gran Recesión. Si se toma como referencia el periodo 2006-2014, los datos sobre salarios por hora muestran una tendencia al alza, en especial para las mujeres y, por ello, la brecha de género se ha reducido en Euskadi del 15,9 al 13,8 en estos años. Sin embargo, esta tendencia positiva no se ha dado de manera homogénea a lo largo del tiempo: en un primer momento, entre los años 2006 y 2010 se produce una convergencia salarial que hace que la brecha disminuya de manera notable (se reduce en un 14%), para experimentar un leve aumento en el periodo comprendido entre los años 2010 y 2014, que se explica por un mayor aumento relativo de los salarios de los hombres.

*Cuadro nº 2.* **GANANCIA MEDIA POR HORA Y BRECHA DE GÉNERO EN LA CAPV. 2006, 2010 Y 2014. EUROS**

	2006	2010	2014	Var. 2006-2014 (%)	Var. 2006-2010 (%)	Var. 2010-2014 (%)
Total	11,64	13,09	14,18	21,82	12,46	8,33
Hombres	12,38	13,88	15,08	21,81	12,12	8,65
Mujeres	10,41	11,98	13,00	24,88	15,08	8,51
Brecha (%)	15,91	13,69	13,79	-13,32	-13,98	0,76

Fuente: INE, Encuesta cuatrienal de Estructura Salarial.

Esta evolución puede relacionarse con las características que ha tenido el ajuste laboral en la crisis económica actual. En los primeros años, el impacto sobre el empleo masculino fue muy severo y afectó a la industria y a la construcción principalmente, lo que pudo traducirse en un menor aumento relativo de los salarios de los hombres y, con ello, en una menor diferencia respecto a las ganancias de las mujeres. El posterior traslado de los efectos de la crisis al conjunto de sectores de la economía y las políticas

de austeridad puestas en marcha a partir del año 2010 han tenido un impacto relevante en el empleo público y en sectores feminizados, lo que ha contribuido a limitar las ganancias de las mujeres (Bettio y Sansonetti, 2015; Murillo y Simón, 2014).

No obstante, teniendo en cuenta la tendencia generalizada a la devaluación de los salarios reales en nuestras economías (OIT, 2015), resulta recomendable complementar los datos aportados por las encuestas de salarios con otras fuentes, para obtener una imagen más nítida de la realidad. De hecho, en el ámbito europeo, Bettio *et al.* (2012) también señalan un empeoramiento de las condiciones salariales que afecta en mayor medida a los hombres, lo que llevaría a un cierre de las brechas salariales a la baja. Los datos del Índice de Precios del Trabajo (IPT), publicados recientemente por el INE, apuntan en este último sentido. Se trata de un indicador creado para medir la evolución del precio de la mano de obra en el tiempo sin que esté afectado por los cambios en la composición del empleo (en el número de horas trabajadas, en las características de las personas asalariadas, etc.)<sup>18</sup>. Este indicador muestra que en el periodo 2008-2014 los salarios nominales en España se redujeron un 0,7%, lo que supone una importante pérdida de poder adquisitivo, porque el aumento de los precios en España en ese mismo periodo se situó en el 8,5% (cuadro nº 3).

Para el ámbito estatal, se dispone de información sobre la evolución del IPT desagregado por sexo, de manera que podemos constatar dos trayectorias diferenciadas. Para los hombres, los salarios han descendido un 1,4% entre 2008 y 2014, mientras que para las mujeres se registra un incremento del 0,35%, aunque es preciso señalar que estas parten de un nivel salarial inferior. Esta tendencia da lugar a una convergencia en la retribución de hombres y mujeres, pero, sin duda, este hecho requiere de una interpretación más amplia puesto que estaríamos ante una nada deseable convergencia «a la baja», en la que el acercamiento entre las retribuciones de hombres y mujeres se debe sobre todo a la reducción relativa del salario para los hombres.

No se dispone de los datos desagregados por sexo para Euskadi, pero sí puede conocerse la evolución del IPT en el periodo 2008-2014, que presenta un saldo global positivo, con un aumento de los salarios del 3,64%. En cualquier caso, también se observa una importante pérdida de poder adquisitivo debido a que los precios en la CAPV han aumentado un 9% entre 2008 y 2014. Tanto en la economía vasca como en la estatal, este índice aumenta en los primeros años de la crisis y el ajuste salarial comienza a partir del año 2010 y se prolonga hasta el 2013, año en el que parece observarse un cambio de tendencia.

---

<sup>18</sup> El IPT no está afectado por los cambios en la calidad y cantidad de trabajo realizado, mientras que la Encuesta de Estructura Salarial se encuentra afectada tanto por la variación del salario como por los cambios en la composición del empleo (ver INE, *Notas de prensa* de 18 de noviembre de 2016 sobre el Índice de Precios del Trabajo). Así, en la Encuesta de Estructura Salarial la desaparición de los empleos más precarios y de menor remuneración se puede traducir en un alza en los resultados medios obtenidos, mientras que con el IPT se hace un seguimiento de los mismos tipos de empleo a lo largo del tiempo, sin que le afecte el cambio en la composición de los empleos en la economía.

Cuadro nº 3. PRECIOS DEL TRABAJO (ÍNDICE Y TASA DE VARIACIÓN ANUAL) EN ESPAÑA Y LA CAPV, 2008-2014

	2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014	
	Índice	Tasa var. anual												
España	100,00	-	101,50	1,50	102,06	0,50	100,50	-1,50	98,87	-1,60	98,53	-0,30	99,29	0,80
Hombres	100,0		101,39	1,4	100,81	-0,6	100,11	-0,7	98,68	-1,4	98,30	-0,4	98,60	0,3
Mujeres	100,0		101,67	1,7	103,99	2,3	101,16	-2,7	99,22	-1,9	98,94	-0,3	100,35	1,4
CAPV	100,00	-	101,36	1,40	104,26	2,90	104,17	-0,10	104,09	-0,10	103,57	-0,50	103,64	0,10

Fuente: INE, Índice de Precios del Trabajo.

### 3.1. Diferencias en el acceso y cuantía de las pensiones

El estudio de la diferencia en las prestaciones provenientes de las pensiones públicas supone centrarse en los principales ingresos con los que cuenta la mayoría de las personas una vez abandonan el mercado laboral. Abordar este tema requiere contemplar múltiples aspectos relacionados con la distribución de trabajos en la sociedad, dinámicas laborales y aspectos concretos de regulación del acceso y cuantías de las pensiones, que confluyen a la hora de determinar la situación en la que quedan hombres y mujeres a partir de los 65 años. Además, las recientes reformas del sistema público de pensiones añaden un elemento de reflexión necesario para determinar la evolución futura de estos ingresos y sus consecuencias en términos de igualdad de género<sup>19</sup>.

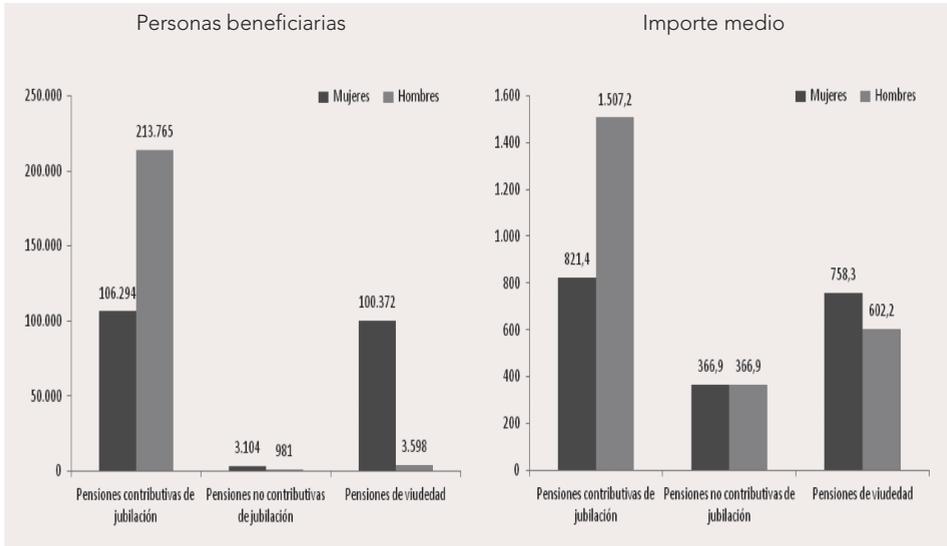
Las principales pensiones públicas con las que cuenta la población mayor de 65 años como fuente de ingresos son de dos tipos: contributivas y no contributivas. Las pensiones contributivas de jubilación están diseñadas para garantizar los ingresos de las personas que han participado en el mercado laboral de una manera continuada y el acceso a las mismas y la cuantía a percibir dependen de las contribuciones realizadas, estableciéndose una fuerte relación entre las aportaciones realizadas y los derechos a las prestaciones. Dentro de este marco, la pensión de viudedad corresponde a quien haya tenido un vínculo matrimonial o de pareja de hecho con la persona trabajadora en caso de fallecimiento de esta y su importe dependerá de las contribuciones realizadas por la persona fallecida. Por otro lado, las pensiones no contributivas de jubilación están destinadas a las personas mayores de 65 años que no hayan cotizado nunca al sistema público de pensiones o que, aun habiéndolo hecho, no reúnan los requisitos del sistema contributivo y carezcan de recursos económicos propios suficientes para su subsistencia.

El gráfico nº 7 muestra la situación en la que se encuentran hombres y mujeres en el acceso a las pensiones públicas y los diferentes ingresos percibidos. Una primera mirada permite comprobar que las pensiones de los hombres son principalmente pensiones contributivas de jubilación, que son las de mayor importe, mientras que las mujeres son mayoría en la percepción de las pensiones de viudedad y en las no contributivas, que son prestaciones que representan un menor ingreso. Aunque son muchos los elementos que podríamos debatir a partir del análisis de estos datos, nos centraremos en tres cuestiones que consideramos de especial interés: a) la feminización de las pensiones no contributivas de jubilación y su reducido importe; b) la importancia relativa que tienen las pensiones de viudedad para las mujeres y su importe medio; y c) las diferencias en acceso e importe de las pensiones contributivas de jubilación para hombres y mujeres.

---

<sup>19</sup> La edad de jubilación irá en aumento hasta alcanzar los 67 años en el año 2027 y también se tendrán en cuenta los últimos 25 años para calcular la pensión tras la aplicación de lo establecido en las recientes reformas. Un análisis pormenorizado de los cambios en la legislación se encuentra en Pazos (2013).

Gráfico nº 7. **PERSONAS BENEFICIARIAS DE PENSIONES (Nº) E IMPORTE MEDIO (€) POR SEXO EN LA CAPV, 2015**



Fuente: Seguridad Social, base de datos eSTADISS.

Cuadro nº 4. **PERSONAS RECEPTORAS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE JUBILACIÓN POR GRUPOS DE EDAD, CAPV, 2015**

	Mujeres		Hombres		% Mujeres
	nº	%	nº	%	
65-69 Años	754	24,29%	341	34,76%	68,9%
70-74 Años	732	23,58%	263	26,81%	73,6%
75-79 Años	566	18,23%	145	14,78%	79,6%
80-84 Años	627	20,20%	157	16,00%	80,0%
>84 Años	425	13,69%	75	7,65%	85,0%
<b>Total</b>	<b>3104</b>	<b>100%</b>	<b>981</b>	<b>100%</b>	<b>76,0%</b>

Fuente: Seguridad Social, IMSERSO.

En 2015, 4.085 personas perciben pensiones no contributivas de jubilación en Euskadi, de las cuales el 76% son mujeres y un tercio de ellas mayores de 80 años (gráfico nº 7 y cuadro nº 4). La cuantía de estas pensiones es de 366,9 euros mensuales, que representa el 58% de la pensión contributiva mínima. Esta diferencia muestra el trato claramente desfavorable hacia aquellas personas que no han participado

de manera continuada en el mercado laboral y, por tanto, tampoco en el sistema contributivo. El porcentaje de mujeres aumenta a medida que aumenta la edad. Entre quienes tienen más de 80 años, las mujeres son el 82%. Este es sin duda un indicador de que la precariedad de las mujeres es mayor que la de los hombres en la denominada «cuarta edad», es decir, en los años en los que la dependencia es elevada.

Si nos centramos en el estudio de las pensiones de viudedad, podemos comprobar que el 96,5% son percibidas por mujeres. Esta cifra no resulta sorprendente si se tiene en cuenta que su diseño está concebido bajo el esquema tradicional de mujer «ama de casa» que no se incorpora (o apenas se incorpora) al mercado laboral y, por tanto, trata de garantizar un ingreso para estas mujeres en caso de que el marido, que sí habría tenido una trayectoria laboral estable, falleciese. Además, la cuantía de la misma está relacionada con la contribución realizada por el cónyuge, lo que hace que se trate de un ingreso derivado de las aportaciones de la pareja. Su cuantía media es un 40% inferior al de las pensiones contributivas de jubilación y, también, es mayor para las mujeres que para los hombres (la brecha es de -25,9%), debido a que depende de las cotizaciones efectuadas por la pareja y no por la persona beneficiaria. Además, su importe desciende según aumenta la edad media de quien las recibe (la prestación recibida por las mujeres con más de 85 años es un 20% menor que las percibidas por las mujeres de menor edad dentro del colectivo), puesto que se corresponden con cotizaciones más alejadas en el tiempo (cuadro nº 5). Esto pone de relieve unas importantes desigualdades dentro del propio colectivo.

Cuadro nº 5. **PENSIÓN MEDIA DE VIUEDAD PERCIBIDA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD EN LA CAPV, 2015**

	Hombres	Mujeres	Brecha
65 - 69	646,52	838,62	-29,7%
70 - 74	568,65	805,08	-41,6%
75 - 79	538,73	776,32	-44,1%
80 - 84	512,99	745,61	-45,3%
85 y más	460,67	676,2	-46,8%
<b>Total</b>	<b>602,2</b>	<b>758,3</b>	<b>-25,9%</b>

Fuente: Seguridad Social, base de datos eSTADISS,

Si comparamos la cuantía media de las pensiones de viudedad y de las contributivas de jubilación para las mujeres, se observa que la diferencia entre ambas no es demasiado grande (63,1 euros al mes), lo que evidencia que la manera en la que se han incorporado las mujeres al mercado laboral en las últimas décadas ha sido penalizada por el diseño del sistema contributivo de pensiones. En ambos casos, las

prestaciones son muy inferiores a las que obtendrían si la trayectoria laboral y los salarios obtenidos hubiesen sido similares a los de los hombres (Pazos, 2013).

Así, llegamos al eje central del sistema público de pensiones formado por las pensiones contributivas de jubilación. Si tenemos en cuenta la población de 65 o más años, la inmensa mayoría de los hombres vascos (en torno al 98%) perciben una pensión de este tipo, mientras que este porcentaje es mucho más reducido (36,5%) para el caso de las mujeres.

Para analizar la situación actual debemos considerar tanto los requisitos establecidos en el sistema de pensiones público como el componente generacional. En primer lugar, cabe resaltar que este sistema profundiza crecientemente en la denominada «contributividad», relacionando con mayor intensidad la cuantía de la pensión con las aportaciones efectuadas y con el tiempo durante el que se han realizado (Alonso y Pazos, 2010; Pazos, 2013). Este hecho penaliza de diversas maneras las trayectorias laborales de las mujeres vascas, puesto que hay mujeres que no se han incorporado al mercado laboral o que, habiendo participado, no cumplen los requisitos mínimos de acceso. También reciben menores salarios medios, que dan lugar a cotizaciones de menor cuantía y, por tanto, a pensiones de inferior importe. Además, sus mayores tasa de parcialidad, temporalidad y ausencias del mercado laboral contribuyen a que el importe de la pensión sea más reducido. En definitiva, las mujeres presentan vidas laborales más cortas y bases de cotización más bajas, que el sistema público de pensiones no corrige de manera adecuada. Todo ello hace que el desigual reparto de los trabajos en la sociedad entre hombres y mujeres se traduzca en unas grandes diferencias de ingresos en la vejez (Vara, 2011).

Por otro lado, los datos del año 2015 en Euskadi (cuadro nº 6) muestran que las cuantías de las pensiones contributivas de jubilación son mayores para las personas de menor edad dentro del colectivo, lo que refleja unas mejores condiciones laborales medias tanto para los hombres como para las mujeres. También se puede observar que la proporción de hombres es mayor que la de las mujeres en todos los tramos de edad.

Una medida crecientemente utilizada para analizar la forma en la que las diferencias en el mercado de trabajo se trasladan al sistema de pensiones es el análisis de la brecha de género en las mismas<sup>20</sup>, que se plantea en los mismos parámetros que la brecha salarial (Tinios, Bettio y Betti, 2015). En la Unión Europea, la brecha de género en las pensiones se ha mantenido estable en los últimos años, en torno al 40%, aunque en algunos países –entre ellos España– ha aumentado significativamente (Comisión Europea, 2015). Si consideramos las pensiones contributivas de jubilación en Euskadi, para el grupo de edad de 65 a 79 años la pensión que cobran las mujeres en media es un 45,5% inferior a la de los hombres.

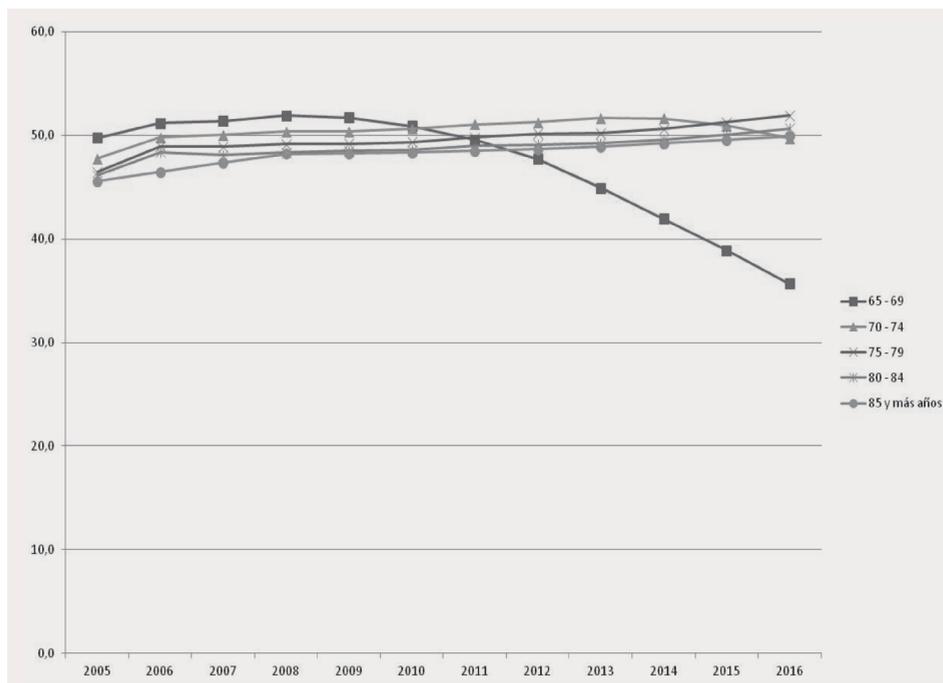
<sup>20</sup> La brecha de género en las pensiones se calcula como la proporción que supone la diferencia media de las pensiones de ambos sexos, en relación a la percibida por lo hombres. Una vez definida de manera general, este indicador puede ser calculado para distintos grupos de edad (de 65 a 79 años, o para la población de más de 65 años) y también considerando distintos tipos de pensiones.

**Cuadro nº 6. PERSONAS RECEPTORAS (Nº Y PENSIÓN MEDIA) DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE JUBILACIÓN POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD EN LA CAPV, 2015**

	Hombres		Mujeres		Ratio (nº H / nº M)	Brecha
	Número	Pensión media	Número	Pensión media		
65 - 69	57.297	1.696,39	29.438	1.036,68	1,95	38,9
70 - 74	46.593	1.559,94	23.667	765,17	1,97	50,9
75 - 79	35.035	1.373,43	15.822	669,33	2,21	51,3
80 - 84	31.251	1.300,23	13.844	649,20	2,26	50,1
85 y más años	22.604	1.206,36	15.243	608,66	1,48	49,5
Población =>65	196.620		268.554			

Fuente: Seguridad Social, base de datos eSTADISS.

**Gráfico nº 8. EVOLUCIÓN DE LA BRECHA DE GÉNERO EN LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE JUBILACIÓN POR GRUPOS DE EDAD EN LA CAPV, 2005-2016**



Fuente: Seguridad Social, base de datos eSTADISS.

El componente generacional juega, sin duda, un papel fundamental a la hora de estudiar la brecha de género en las pensiones, en la medida en que las mujeres jubiladas en épocas más recientes han tenido unas condiciones laborales mejores que las retiradas en los años anteriores (Vara, 2011). Este hecho se refleja en que la brecha en Euskadi para el grupo de edad de 65 a 69 años es menor a la brecha para grupos de mayor edad. Esto también se constata al comprobar la brecha en las pensiones para los distintos grupos de edad a lo largo del tiempo, concretamente en el periodo 2005-2016 (gráfico nº 8). Los datos muestran una mejoría relativa y lenta de las pensiones de las mujeres, al recortarse la distancia entre hombres y mujeres para el grupo de edad 65-69 años. A pesar de ello, también en este tramo la brecha es elevada (de 35,7%) y tampoco hay que olvidar que las mujeres representan tan solo el 34,7% de este colectivo en 2016. La brecha también va disminuyendo lentamente en el grupo de edad 70-74 en los últimos años, aunque en este colectivo las pensiones de las mujeres siguen representando el 50% de las de los hombres.

Cabe señalar que el hecho de que exista una pensión máxima como tope a las prestaciones públicas a recibir puede jugar también un papel importante en la evolución temporal de la brecha de género, haciendo que se puedan acercar más fácilmente las pensiones de hombres y mujeres que sus salarios. Es decir, aunque el salario de ciertas personas sea especialmente elevado (los hombres serán la mayoría del colectivo) y sus contribuciones también, no tendrán posibilidad de cobrar una pensión proporcional a las mismas, sino que ingresarán la prestación máxima establecida (la prestación máxima para 2016 es de 2.567,28 euros al mes).

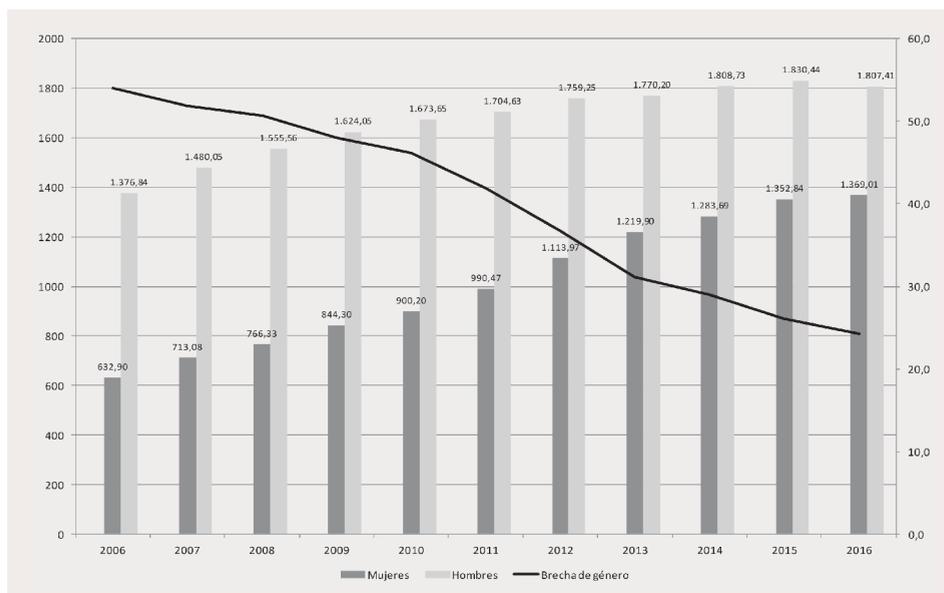
Sin embargo hay que destacar el papel que juegan los sistemas privados de pensiones, que complementan los ingresos en la vejez, en especial de aquellas personas con salarios más elevados, y las diferencias de género en estas pensiones pueden ser importantes. Tal y como recogen Chinchilla, Jiménez y Grau (2014) en su estudio basado en datos del sector, las mujeres realizan aportaciones a los planes de pensiones privados un 20% menores a las de los hombres, y la diferencia en las prestaciones recibidas por estos planes es, de media, un 40% inferior. Así, puede comprobarse que la existencia de sistemas privados no contribuye a aminorar las diferencias de género identificadas en el sistema público. Es más, de seguir promoviéndose el sistema privado de pensiones basado únicamente en las aportaciones, las diferencias solo disminuirán en la medida en que los salarios de las mujeres aumenten de manera muy considerable, algo bastante difícil de imaginar dadas las condiciones laborales actuales.

A largo plazo, sin embargo, puede ser que esta confluencia en las pensiones recibidas por hombres y mujeres se detenga, ya que, si bien es cierto que las trayectorias laborales de las mujeres se van asimilando a las de los hombres, las mayores exigencias de contribución establecidas por las sucesivas reformas en el sistema de pensiones puede que consigan anular los efectos de dicha convergencia. Esto será así en la medida en que el endurecimiento de los requisitos de cotización siga penalizando las vidas laborales femeninas. Además, si se considera que la convergencia en las pensiones se va a producir

por la asimilación laboral de las mujeres a los patrones masculinos, se reabre el debate que tiene que ver con el reparto de los trabajos reproductivos en la sociedad.

También cabe la posibilidad de que en el futuro nos encontremos en este ámbito ante un proceso de convergencia «a la baja», debido a la reducción de las pensiones percibidas por los hombres, en relación a las recibidas por las mujeres. Los datos para los últimos años apuntarían en este sentido, dejando en evidencia que las consecuencias laborales de la crisis se trasladan con rapidez al sistema de pensiones públicas. De hecho, en Euskadi la brecha de género en el importe de las pensiones correspondientes a las nuevas altas en el sistema tiende a cerrarse progresivamente en los últimos años (gráfico nº 9). Sin embargo, en el último año esta convergencia se ha debido tanto al aumento de la cuantía de la pensión media recibida por las mujeres como a la reducción en términos absolutos de la cuantía media percibida por los hombres, disminución que estará seguramente relacionada con el reciente aumento del desempleo entre la población cercana a la edad de jubilación y las reformas realizadas en el sistema de pensiones público.

Gráfico nº 9. IMPORTE MEDIO Y BRECHA DE GÉNERO DE LAS ALTAS DE PENSIONES EN LA CAPV, 2006-2016



Fuente: Seguridad Social, base de datos eSTADISS.

En conclusión, podemos decir que la menor distancia entre las nuevas pensiones (o *altas*) cobradas por hombres y mujeres es un hecho positivo y evidencia una progresión importante en los ingresos femeninos, aunque cabe resaltar tres cuestiones: a) las pensiones contributivas cobradas por las mujeres representan el 39% de

las nuevas altas en 2016; b) la cuantía media de las mismas sigue siendo un 24% menor que las cobradas por los hombres; y c) dadas las últimas reformas, cabe la posibilidad de que el cierre de estas diferencias se de en un contexto marcado por la rebaja generalizada de la cuantía de estas prestaciones.

Nos encontramos así ante una realidad difícil de abarcar, en la que se entremezclan debates y discusiones de gran interés y profundidad, entre los que se pueden mencionar la pertinencia de mantener el sistema actual de pensiones de viudedad, la necesidad de aumentar la cuantía de las pensiones no contributivas de jubilación, la manera de adaptar el sistema de cotización a las cambiantes realidades laborales de la población, la sostenibilidad misma del sistema actual de pensiones públicas, el papel que juegan en la actual crisis los hogares sostenidos por personas receptoras de pensiones públicas, o el papel que desempeñan los fondos privados de pensiones, entre otros.

#### 4. A MODO DE SÍNTESIS: ANÁLISIS EN BASE A INDICADORES COMPUESTOS

En los últimos años se han elaborado gran cantidad de indicadores compuestos relativos a las cuestiones más diversas. Estos indicadores compuestos (o «índices») son una cifra «resumen» que resulta de la combinación ponderada de diversos indicadores de un concepto y hacen, por tanto, referencia a más de una variable. Tienen la ventaja de que suministran información sobre varias cuestiones que se sintetizan en un único dato y resultan especialmente útiles para comparaciones temporales y territoriales. En contrapartida, una de sus desventajas radica en la dificultad para interpretarlos.

Otro de los aspectos positivos de estos indicadores compuestos es que su diseño exige una reflexión previa. En el caso de los indicadores compuestos de género exigen una reflexión tanto sobre las dimensiones del bienestar como sobre los ejes centrales de las desigualdades por razón de género en los países en los que se aplican. Por tanto, los subíndices que componen estos indicadores dan buenas pistas para conocer de manera rápida y sencilla la realidad socioeconómica desde un enfoque de género.

Organismos internacionales y entidades especializadas han elaborado indicadores compuestos de género que tratan de capturar las principales dimensiones de la desigualdad actual. Entre los indicadores compuestos de género<sup>21</sup> cabe destacar los dos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): el Índice de Desigualdad de Género y el Índice de Desarrollo de Género.

Sin embargo, en este apartado optamos por el Índice de Igualdad de Género (IIG), porque es un indicador que resume para los países de la UE las desigualdades

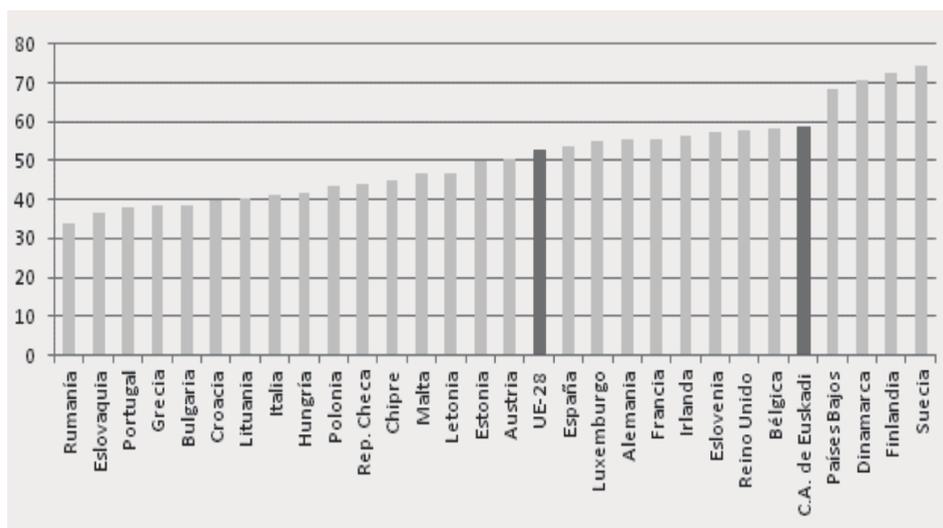
<sup>21</sup> Otros indicadores de género bastante utilizados a nivel internacional son el Índice de Oportunidades Económicas de las Mujeres (IOEM) elaborado por el *Economist Intelligence Unit*; el Índice de Género e Instituciones sociales (SIGI) elaborado por la OCDE; el Índice de Brecha Global de Género (IBGG) del *Foro Económico Mundial*; y el Índice de Equidad de Género diseñado por *Social Watch*.

que todavía existen entre hombres y mujeres en una serie de aspectos relevantes que afectan a su bienestar y a su desarrollo personal y, siguiendo la misma metodología, Eustat ofrece información comparable para Euskadi.

El IIG fue lanzado oficialmente por el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) y la Comisión Europea en junio de 2013. Este índice incorpora seis dimensiones, dos subdimensiones para cada una de ellas y realiza sus cálculos a partir de un total de 26 indicadores. Las seis dimensiones y sus correspondientes subdimensiones son:

- Empleo (1.1. Participación y 1.2. Segregación y calidad del trabajo);
- Dinero (2.1. Recursos financieros y 2.2. Situación económica);
- Conocimiento (3.1. Nivel educativo y 3.2. Formación);
- Tiempo (4.1. Actividades relacionadas con los cuidados y 4.2. Actividades sociales);
- Poder (5.1. Poder político y 5.2. Poder económico)
- Salud (6.1. Estado de salud y 6.2. Acceso a la sanidad).

Gráfico nº 10. **ÍNDICE DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EUROPA, 2012**



Fuente: Eustat, Estadísticas Estructurales.

Además de estas seis dimensiones, el IIG propone incorporar dos dimensiones satélite: la violencia contra las mujeres, por ser una cuestión crucial que incide en todas las dimensiones; y las desigualdades transversales, para visibilizar la heterogeneidad de mujeres y hombres<sup>22</sup> (*European Institute for Gender Equality*, 2015).

<sup>22</sup> En la dimensión «intersección de las desigualdades» se analiza la interconexión de las cuestiones de género con otros aspectos que pueden influir en las experiencias vitales de mujeres y hom-

Como podemos observar en el gráfico nº 10, Euskadi se encuentra en buena posición en el *ranking* del IIG, al ocupar el quinto puesto detrás de Suecia, Finlandia, Dinamarca y Holanda. El IIG de Euskadi, de 58,5, es superior a la media de Europa (52,9) y a la del Estado (53,6). Un examen un poco más detallado, sin embargo, nos desvela que las diferencias con los cuatro países con un IIG superior (Suecia, Finlandia, Dinamarca y Países Bajos) son bastante pronunciadas, entre 10 y 14 puntos, lo que nos indica que hay un amplio margen para la mejora.

Por dimensiones, el panorama varía en función de las mismas. Así, la CAPV:

- Ocupa el puesto 18 en la dimensión de empleo, con un subíndice de 60,4, inferior a la media de la UE-28 (de 61,9) y ligeramente superior a la de España (de 59,6).
- Ocupa el puesto 11 en la dimensión de dinero, con un subíndice de 75,9, superior a la media de la UE-28 (de 67,8) y a la media española (de 59,7).
- Ocupa el puesto 10 en la dimensión de conocimiento, con un subíndice de 52,5, superior a la media europea (de 49,1) y ligeramente inferior a la del Estado (de 53,4).
- Ocupa el puesto 12 en la dimensión de tiempo, con un subíndice de 39,2, superior a la media de la UE (de 37,6) y a la de España (de 33,5).
- Ocupa el puesto cuarto en la dimensión de poder, con un subíndice de 55,3, claramente superior a la media europea (de 39,7) y a la de España (de 47,8).
- Ocupa el primer puesto en la dimensión de salud, con un subíndice de 96,2, muy superior a la media de la UE (de 90) y a la de España (de 92,2).

Teniendo en cuenta que en este artículo nos hemos centrado específicamente en las desigualdades económicas, estas son las cuestiones que abordaremos también en este apartado. En el área del empleo, las diferencias más importantes con los países de referencia, es decir con aquellos que aventajan a la CAPV en el IIG, son en la duración de la vida laboral y en la flexibilidad laboral por razones personales y familiares. La existencia de mejores servicios públicos para el cuidado de personas dependientes y de permisos parentales más prolongados en estos países está en la base de tales diferencias. También hay diferencias importantes en cuanto a la intensidad del trabajo y en cuanto al empleo a tiempo completo, sobre todo con Suecia y Finlandia.

En la dimensión del dinero, es destacable la diferencia con el resto de países en la dimensión del salario, lo que necesariamente tiene que ver con las otras desigualdades laborales ya apuntadas. En pobreza e ingresos y distribución de los mismos,

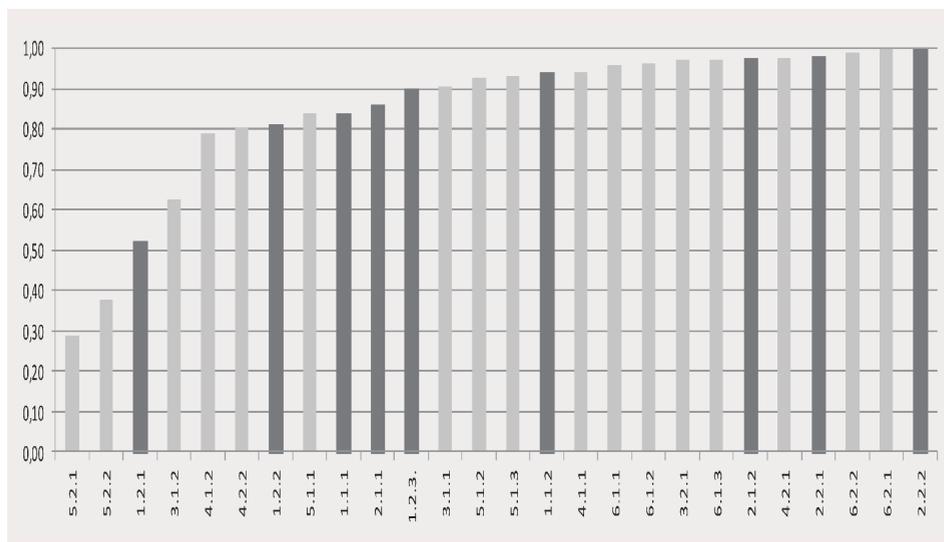
---

bres. En el informe de 2015 se analizan y comparan las brechas de género en el empleo en dos grupos de edad (de 15 a 54, y de 55 a 64), entre la población activa extranjera y la nacional, y, por último, entre familias monoparentales y personas solteras sin descendencia.

las diferencias con estos países no son tan acusadas porque el sistema de protección social vasco ha frenado de manera importante las tendencias hacia una mayor desigualdad, que se han producido sobre todo a partir de 2008. También debemos mencionar en este punto el importante papel amortiguador de las familias.

Por último, en el gráfico nº 11 hemos ordenado de menor a mayor las brechas de género<sup>23</sup> de los 26 indicadores del IIG (cuadro nº 7) y hemos marcado en oscuro los indicadores de las dimensiones de Empleo y Dinero. Son un total de nueve indicadores, que tratan de dar cuenta de las desigualdades en el empleo, de la segregación ocupacional, de la precariedad laboral y de las desigualdades salariales y en la distribución de los ingresos.

Gráfico nº 11. INDICADORES DEL IIG EN LA CAPV, 2012



Fuente: Eustat, Estadísticas Estructurales.

El peor indicador es el de segregación por sectores (1.2.1). En el extremo opuesto, con un valor de 1, está la distribución de ingresos (2.2.2.), y esto puede resultar chocante dadas las elevadas desigualdades en salarios y rentas que hemos visto en este artículo. La razón de la igualdad de ingresos está, sin duda, en el indicador elegido, que es el ratio entre los quintiles de renta 20 y 80, tomando como base la población de 16 años y más. Esto invita a la reflexión sobre la enorme importancia que tiene la selección de indicadores a la hora de diseñar los índices compuestos.

<sup>23</sup> La brecha de género es el ratio entre el valor de las mujeres y el valor promedio de hombres y mujeres, transformado a una escala en la que 0 significa desigualdad total y 1 igualdad total.

**Cuadro nº 7. INDICADORES DEL ÍNDICE DE IGUALDAD DE GÉNERO**

EMPLEO	
1.1.1	Empleo a tiempo completo <sup>a</sup>
1.1.2	Duración de la vida laboral <sup>b</sup>
1.2.1	Segregación por sectores de actividad <sup>c</sup>
1.2.2	Flexibilidad laboral por razones personales y familiares <sup>d</sup>
1.2.3	Intensidad del trabajo <sup>e</sup>
SALARIOS	
2.1.1	Salarios <sup>f</sup>
2.1.2	Ingresos <sup>g</sup>
2.2.1	Riesgo de pobreza <sup>h</sup>
2.2.2	Distribución de los ingresos <sup>i</sup>
CONOCIMIENTOS	
3.1.1	Estudios universitarios
3.1.2	Segregación por campo de estudios
3.2.1	Formación continua
TIEMPO	
4.1.1	Cuidados infantiles
4.1.2	Actividades domésticas
4.2.1	Actividades deportivas, culturales y de ocio
4.2.2	Actividades de voluntariado y benéficas
PODER	
5.1.1	Representación gubernamental
5.1.2	Representación parlamentaria
5.1.3	Representación en asambleas territoriales
5.2.1	Dirección de empresas
5.2.2	Dirección de banca pública o semipública
SALUD	
6.1.1	Percepción de la salud propia
6.1.2	Esperanza de vida
6.1.3	Años de vida con buena salud
6.2.1	Atención sanitaria
6.2.2	Atención odontológica

<sup>a</sup> Tasa equivalente de empleo a tiempo completo (porcentaje de la población ocupada de 16 y más años).

<sup>b</sup> Años de vida laboral.

<sup>c</sup> Empleo en educación, sanidad y servicios sociales (porcentaje de la población ocupada de 16 a 64 años).

<sup>d</sup> Proporción de la población asalariada y asimilada que considera muy buena su capacidad de conciliación del horario con las obligaciones familiares y sociales.

<sup>e</sup> Proporción de la población asalariada y asimilada que no está satisfecha con el ritmo de trabajo.

<sup>f</sup> Valor medio de la remuneración neta de la población asalariada y asimilada (euros en el último mes cobrado).

<sup>g</sup> Ingreso familiar medio per cápita equivalente de la población de 16 y más años (euros).

<sup>h</sup> Personas sin riesgo de pobreza, es decir, cuya renta familiar per cápita equivalente es igual o superior al 60% de la renta mediana (porcentaje de la población de 16 y más años).

<sup>i</sup> Ratio entre los quintiles de renta 20 y 80 (porcentaje de la población de 16 y más años).

Fuente: Eustat, Estadísticas Estructurales.

## 5. CONCLUSIONES

Las desigualdades laborales de la CAPV son, a comienzos del siglo XXI, más que evidentes. Pero Euskadi no es una excepción y estas desigualdades se dan en todos los países de la Unión Europea, incluso en aquellos que, como los nórdicos, siempre se ponen como referentes en igualdad de género y progreso social.

Este artículo nos ha permitido constatar la disponibilidad pública y gratuita de gran cantidad de indicadores desagregados por sexo. Esto es algo que cabía esperar, sobre todo desde que la plataforma de Beijing de 1995 y las leyes de igualdad de la CAPV y del Estado aprobadas en 2005 y 2007 respectivamente instaran a la desagregación por sexo de las estadísticas. Sin embargo, hemos podido observar que algunos de los indicadores relevantes para el análisis de las desigualdades económicas entre mujeres y hombres solo existen para los ámbitos territoriales más grandes y desaparecen a nivel autonómico. Cabe destacar asimismo que, de cara a visibilizar la diversidad de mujeres y hombres, los cruces de la variable sexo con otras variables de interés son claramente insuficientes.

En relación a la manera de trabajar los indicadores, a lo largo del texto hemos resaltado las limitaciones de trabajar exclusivamente con brechas. Aunque el análisis de las diferencias de datos entre mujeres y hombres tiene grandes potencialidades porque permite visualizar de manera rápida y sencilla algunos de los déficits en materia de igualdad de género, presenta riesgos que hacen necesario completar el análisis en base a los valores que subyacen tras las brechas. Este es el caso, por ejemplo, de las diferencias para las tasas de paro, cuando observamos unas menores brechas de género para niveles de desempleo más elevados.

De la información disponible analizada en este artículo se desprende que en la CAPV, al igual que sucede en la mayoría de las economías, persiste una división sexual del trabajo también en el mercado. Esto no significa que todas las actividades mercantiles están segregadas por sexo sino que persisten ramas muy masculinizadas y otras muy feminizadas. Incluso en las ramas de servicios se observa que entre las más feminizadas se encuentran aquellas relacionadas directamente con los cuidados, mientras que las menos feminizadas están relacionadas con transportes y vehículos de motor, consideradas tradicionalmente como actividades adecuadas para los hombres.

Por otra parte, el empleo femenino no encaja con el modelo laboral predominante de carrera laboral sin interrupciones y dedicación plena al trabajo remunerado, que es el que desarrollan principalmente los hombres, y está ligado a unas mayores posibilidades de promoción, formación y desarrollo profesional, retribuciones extraordinarias, etc. Estos elementos de carácter estructural presentes en nuestras sociedades influyen en el hecho de que exista y se perpetúe la brecha de género en los ingresos, y hasta que no se produzcan cambios profundos en ellos no será posible una equiparación en los mismos.

Se comprueba, de esta manera, que las diferencias salariales entre hombres y mujeres son persistentes en el tiempo y, aunque puedan observarse cierto signos de mejora, en el contexto actual debe ponerse el foco no solo en la evolución de dicha diferencia o brecha, sino en el sentido preciso en el que se está produciendo, porque no podría considerarse un avance en términos de igualdad la equiparación salarial basada en el deterioro generalizado de los salarios reales para el conjunto de la economía.

Todas las desigualdades laborales se reflejan de manera nítida en las pensiones porque su importe se calcula en base a lo cotizado a lo largo de la vida laboral. La evolución de los datos parece señalar que en los próximos años las brechas en pensiones tenderán a ser menores, por una parte porque el número de mujeres que cobren pensiones contributivas irá en aumento y, por otra, porque el tope máximo establecido para las pensiones públicas incidirá en que las brechas de pensiones sean más fáciles de cerrar que las de los salarios. Sin embargo hay elementos, como el auge de las pensiones privadas, que pueden tener una incidencia desigual en los ingresos de mujeres y hombres en la vejez.

En este contexto, los indicadores compuestos nos ofrecen una manera de observar las desigualdades de género de manera conjunta para diferentes ámbitos, aunque su interpretación no siempre es sencilla. Los datos generales proporcionados por el Índice de Igualdad de Género permiten comprobar que Euskadi se encuentra en una buena posición relativa respecto a la media de los países europeos, aunque a una importante distancia de los países que lideran esta clasificación. Resulta de especial interés destacar las diferencias en el ámbito del empleo, en el que las brechas de género en Euskadi en lo referido a la duración de la vida laboral y la flexibilidad laboral por razones personales y familiares, hacen que se sitúe para esta dimensión por debajo de la media europea.

Tal y como se desprende de la información analizada, la desigual distribución de los trabajos en la sociedad entre hombres y mujeres sigue vigente en la actualidad y, además, con el paso del tiempo existen ámbitos en los que los cambios no se están produciendo o, por lo menos, no de manera evidente. La mayor dedicación de las mujeres a los trabajos reproductivos, su mayor tasa de parcialidad y temporalidad, su ocupación en sectores y ocupaciones con menor reconocimiento y remuneración, sus menores salarios y, como consecuencia de todo ello, sus pensiones más reducidas, hacen que aún nos encontremos ante una realidad alejada de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el ámbito de la autonomía económica. Son muchas las propuestas de actuación necesarias para avanzar en este sentido. Resulta, por ejemplo, importante destacar en el tema que nos ocupa, la especial relevancia que adquiere que la igualdad de género sea tenida en cuenta de manera constante y precisa en el diseño de los planes de actuación en el marco económico por parte de las administraciones públicas. Solo de esta forma se podrá avanzar hacia una sociedad en la que todas las personas tengan las mismas oportunidades laborales y, también, los mismos resultados en empleos similares.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO, D.; PAZOS, MARÍA (2010): «Equidad y eficiencia en el sistema español de pensiones: una revisión crítica», en *Papeles de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*. PT, (4/10). Instituto de Estudios Fiscales.
- ATREVIA; IESE (2016): Cuarto informe de las mujeres en los Consejos del IBEX-35.
- BARBERÁ, E. et al. (2002): «Más allá del techo de cristal. Diversidad de género», *Revista del ministerio de trabajo y asuntos sociales*, 40.
- BECKER, G.S. (1972): «Investment in Human Capital: a theoretical analysis». *Journal of Political Economy*, 70, University of Chicago Press. Chicago.
- BETTIO, F. et al. (2012): *The impact of the economic crisis on the situation of women and men and on gender equality policies*. Brussels: European Commission.
- BETTIO, F.; SANSONETTI, S. (eds) (2015): *Visions for gender equality*. European Union.
- CHINCHILLA, N. et al. (2005): *Directivas en la empresa: criterios de decisión y valores femeninos en la empresa*, International Center of Work and Family.
- CHINCHILLA, N.; JIMÉNEZ, E.; GRAU, M. (2014): *Impacto de las pensiones en la mujer. Jubilación y calidad de vida en España*. Vida Caixa y IESE Business School.
- COM (2015): Proyecto de informe conjunto sobre el empleo de la Comisión y del Consejo que acompaña a la Comunicación de la Comisión relativa al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2016.
- (2016): *Employment and Social Developments in Europe*, Annual Review 2016.
- COMISIÓN EUROPEA (2014): *Cómo combatir la brecha salarial entre hombres y mujeres en la Unión Europea*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. Versión digital disponible en: [http://ec.europa.eu/justice/genderequality/files/gender\\_pay\\_gap/140319\\_gpg\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/justice/genderequality/files/gender_pay_gap/140319_gpg_es.pdf).
- (2015): *Report on equality between women and men 2015*. Bruselas.
- DE LA GARZA, E. (1999): «¿Fin del trabajo o trabajo sin fin», en Castillo, Juan José (ed.): *El trabajo del futuro*, Editorial complutense, Madrid.
- EUROPEAN INSTITUTE FOR GENDER EQUALITY (2015): *Report. Gender Equality Index 2015*. Measuring gender equality in the European Union 2005-2012.
- LARRAÑAGA, M. (2014): «Tiempos de precariedad y desempleo», *Viento Sur* 134.
- LARRAÑAGA, M.; JUBETO, Y. (2012): «Reflexiones en torno a género y desarrollo», *Boletín de recursos de información de Hegea*, nº 30.
- MEDA, D. (1995): *Le travail. Une valeur en voie de disparition*. Alto, Aubier, Paris.
- (1999): *¿Qu'est-ce que la richesse?*, Champs, Flammarion, Paris.
- MURILLO, I.P.; SIMÓN, H. (2014): «La Gran Recesión y el diferencial salarial por género en España», en *Hacienda Pública Española*, 208-(1/2014), pp. 39-76. DOI: 10.7866/HPE-RPE.14.1.2.
- NEFFA, J.C. (2001): «Presentación del debate reciente sobre el fin del trabajo», en Julio C. Neffa y de la Garza, Enrique (comps.) *Futuro del trabajo. El Trabajo del futuro*, CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- OIT (2015): *Informe Mundial sobre Salarios 2014/2015. Salarios y desigualdad de ingresos*. Organización Internacional del Trabajo.
- (2017): *World Employment. Social outlook trends*. 2017. Organización Internacional del Trabajo.
- PAZOS, M. (2013): *Desiguales por ley. Las políticas públicas contra la igualdad de género*. Ed. Catarata.
- SARASOLA, M.; SARASOLA, S.; GARCÍA, E. (2012): *Brecha salarial: causas e indicadores*. Vitoria-Gasteiz: Emakunde. Versión digital disponible en: <http://www.igualdadnlaempresa.es/enlaces/webgrafia/docs/emakunde-institutovasco-de-la-mujer.pdf>.
- STANDING, G. (2013): *El precariado. Una nueva clase social*, Ed. de pasado y presente.
- TINIOS, P.; BETTIO, F.; BETTI, G. (2015): *Men, Women and Pensions*. Publications Office of the European Union.
- VARA, M.J. (2011): La desigualdad de género en el sistema público de pensiones: el caso de España, en *Información Comercial Española*, ICE: *Revista de economía*, (859), 119-139.
- WIRTH, L. (2002): *Romper el techo de cristal. Las mujeres en los puestos de dirección*, Ministerio de trabajo e inmigración.

## ANEXO I

## SALARIO HORA Y BRECHA SALARIAL DE GÉNERO, SEGÚN DIFERENTES CARACTERÍSTICAS EN LA CAPV, 2014

	Total	Hombres	Mujeres	Brecha de género
<b>Tipo de jornada</b>				
Tiempo completo	14,67	15,29	13,72	10,3
Tiempo parcial	10,29	11,39	9,90	13,1
<b>Por sector de actividad</b>				
Industria	14,52	15,00	12,29	18,1
Construcción	12,91	13,06	<b>11,84</b>	9,3
Servicios	14,15	15,44	13,10	15,2
<b>Por ocupación</b>				
Directores y gerentes	<b>24,18</b>	<b>25,19</b>	<b>21,91</b>	13,0
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	18,80	20,05	17,85	11,0
Técnicos profesionales de apoyo	15,25	16,83	13,33	20,8
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	11,88	12,99	11,29	13,1
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	11,19	13,63	9,75	28,5
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero <sup>(1)</sup>	..	..	..	
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	12,46	12,72	<b>8,98</b>	29,4
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	13,04	13,40	<b>10,00</b>	25,4
Ocupaciones elementales	9,66	10,16	9,18	9,6
<b>Por estudios</b>				
Menos que primaria <sup>(1)</sup>	..	..	..	
Educación primaria	10,63	11,66	9,04	22,5
Primera etapa de educación secundaria	11,29	12,46	9,36	24,9

.../...

.../...	Total	Hombres	Mujeres	Brecha de género
<b>Tipo de jornada</b>				
Segunda etapa de educación secundaria	12,72	13,87	11,23	19,0
Enseñanzas de formación profesional de grado superior y similares	14,46	15,39	12,25	20,4
Diplomados universitarios y similares	16,70	17,61	16,09	8,6
Licenciados y similares, y doctores universitarios	18,99	20,94	17,22	17,8
<b>Por tipo de contrato</b>				
Duración indefinida	14,60	15,62	13,19	15,6
Duración determinada	12,13	12,07	12,18	-0,9
<b>Por grupos de edad</b>				
Menos de 25 años	<b>9,21</b>	<b>9,66</b>	<b>8,63</b>	10,7
De 25 a 34 años	11,74	12,09	11,31	6,5
De 35 a 44 años	13,70	14,70	12,41	15,6
De 45 a 54 años	15,30	16,45	13,87	15,7
55 y más años	16,32	17,05	15,18	11,0
<b>Por antigüedad</b>				
Menos de 1 año	10,06	10,57	<b>9,31</b>	11,9
De 1 a 3 años	11,69	12,30	10,92	11,2
De 4 a 10 años	13,16	14,12	12,03	14,8
De 11 a 20 años	15,09	16,36	13,33	18,5
De 21 a 29 años	18,26	19,05	17,19	9,8
30 y más años	18,90	19,29	<b>18,33</b>	5,0

Fuente: INE, Encuesta cuatrienal de Estructura Salarial.

Nota 1 : '.'=No se facilita el dato correspondiente por ser el número de observaciones muestrales inferior a 100.

Nota 2: Cuando el número de la casilla aparece en negrita, indica que el número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500, por lo que la cifra es poco fiable y hay que interpretarla con cautela.

---

# *El estado de bienestar y los permisos para el cuidado de la infancia en la Comunidad Autónoma del País Vasco*

## *The welfare state and leaves of absence for child care in the Autonomous Community of the Basque Country*

Un elemento que caracteriza al estado de bienestar es su compromiso con el nivel y calidad de vida de las personas. Las políticas redistributivas implantadas a tal fin han tomado como referencia un modelo de familia con una marcada división sexual del trabajo: los hombres como proveedores de ingresos a través de un empleo asalariado y las mujeres como proveedoras de los cuidados y del bienestar familiar. Actualmente, y a pesar de su incorporación en el mercado laboral, las mujeres siguen asumiendo mayoritariamente las responsabilidades del cuidado. Este artículo se interesa por las medidas que, a nivel de la Comunidad Autónoma del País Vasco, utilizan los padres y madres para cuidar de forma corresponsable a sus hijas/os, especialmente cuando ambos tienen un trabajo remunerado.

*Ongizate-estatuaren bereizgarri bat konpromisoa da, pertsonen bizi-maila eta bizi-kalitatearen aldeko konpromisoa. Horretarako ezarri diren birbanaketa-politikek erreferentziatzat hartzen duten familia-ereduan, oso markatuta dago lana sexuaren arabera banatzea: gizonek diru-sarreak ekartzen dituzte soldatapeko enplegu baten bitartez; emakumeek, berriz, zaintza-lanak egiten dituzte, eta familiaren ongizateaz arduratzen dira. Gaur egun, emakumeek zaintzaren ardura handiena izaten jarraitzen dute, lan-merkatuan sartu badira ere. Artikulu honetan, aztertu nahi da Euskal Autonomia Erkidegoan aita-amek zer neurri baliatzen dituzten beren seme-alabak erantzukidetasunez zaintzeko; bereziki, biek egiten dutenean ordaindutako lan bat.*

One of the outstanding characteristics of the welfare state is its commitment with the living standards of people. The redistributive policies implemented for that purpose have taken as a reference a model of family with a strong sexual division of labour: men as income providers through remunerated jobs and women as family care work providers. At present, although women have joined the labour market, they mostly continue to assume family care responsibilities. This article focuses on the measures that have been taken in the Autonomous Community of the Basque Country for parents, men and women, who take care of their children in a co-responsible way, especially when both have remunerated jobs.

## Índice

---

1. Introducción
2. Distintas configuraciones del estado de bienestar
3. Enfoques alternativos del estado de bienestar desde una perspectiva feminista
4. El modelo de estado de bienestar en la Comunidad Autónoma del País Vasco
5. Los permisos parentales y el cuidado infantil en la Comunidad Autónoma del País Vasco
6. Conclusiones

Referencias bibliográficas

Anexos

**Palabras clave:** Estado de bienestar, relaciones de género, cuidados a la infancia, permisos parentales, Comunidad Autónoma del País Vasco.

**Keywords:** Welfare state, gender relationship, children care, parental leave, Autonomous Community of the Basque Country.

**Nº de Clasificación JEL:** B54, H53, J13, J16.

---

## 1. INTRODUCCIÓN

Una manera de caracterizar un estado de bienestar es por su mayor o menor compromiso con la eliminación de la pobreza y las desigualdades así como su capacidad redistribuidora, a través de transferencias monetarias o servicios públicos, para cubrir las necesidades de la población. A través de instituciones como el mercado, el estado, la familia, e incluso la comunidad, los estados de bienestar pueden incidir en el nivel y calidad de vida de las personas a través de una amplia gama de medidas, elegidas en función del posicionamiento ideológico y la importancia asignada a cada uno de dichos ámbitos.

La mayoría de los análisis y políticas de bienestar implantadas se han centrado en la interrelación entre el mercado y el estado, ignorando el papel y el trabajo que realizan las familias, y dentro de ella las mujeres en la provisión de bienestar y cuidados a todos sus miembros. Los modelos de bienestar se han desarrollado en base a una organización social, que implica una separación entre el trabajo productivo y el

trabajo reproductivo y de cuidados, sostenida por un modelo tradicional de familia. Dicho modelo, representado por el «hombre ganador de pan»<sup>1</sup>, se define a partir de un reparto del trabajo entre los hombres, responsables del mantenimiento de su familia a través de un empleo asalariado, y las mujeres, responsables de las tareas domésticas y del cuidado de los miembros de sus familias. Esta delimitación tiene importantes consecuencias sobre las mujeres, ya que el trabajo de cuidados que ellas asumen se desarrolla en la esfera privada y de manera altruista, no siendo recompensado económicamente ni reconocido para tener derechos sociales.

La incorporación masiva de las mujeres al mundo laboral durante las últimas décadas se realiza sin abandonar las tareas de cuidados, provocando una tensión en la forma en que se organizan y se reparten las responsabilidades, haciendo necesaria otra forma de actuación desde las instancias públicas que pueda resolver el conflicto.

Un análisis del estado de bienestar que integre las relaciones de género se centra especialmente en el desigual reparto del trabajo de cuidados que se realiza dentro de la unidad familiar y sus consecuencias en la participación de las mujeres en el ámbito laboral, así como de la responsabilidad que el resto de instituciones del bienestar tienen con el trabajo no remunerado. La familia no puede ser el único ámbito que, además de asumir el trabajo de cuidados, asigne y reparta las tareas entre sus miembros, dadas las relaciones de subordinación y de poder que se originan dentro de ella. Otras instituciones, como el estado a través de sus políticas redistributivas, deben tener un papel activo e incluir las medidas necesarias que permitan un reparto igualitario de los cuidados, no solo dentro de los hogares sino también con el resto de la sociedad.

Del análisis de los modelos convencionales basados en los regímenes de bienestar, como el planteado por Esping-Andersen (1993), pasamos a los regímenes de género desarrollados por Sainsbury (1996), a los regímenes de cuidado de Jenson (1997), a la organización social del cuidado representada por Daly y Lewis (2000), o a la representación del diamante del cuidado de Razavi (2007), entre otros. Todos estos modelos, realizados desde una visión feminista, parten del desigual tratamiento que reciben las mujeres y del desigual reparto de responsabilidades entre las instituciones, en cuanto a la provisión de cuidados se refiere.

Nuestro interés se centra en conocer el grado de responsabilidad que asume el estado, a través de sus políticas, y sus consecuencias sobre la desigual distribución de los cuidados dentro de las familias. En particular, analizaremos las repercusiones que medidas como las prestaciones por maternidad, paternidad y parentalidad pueden tener en el modelo tradicional de familia basado en una división sexual de trabajo.

Este estudio, ubicado en la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV), se centra en conocer en qué condiciones las madres y los padres asumen sus responsabilidades de cuidados infantiles cuando ocupan un empleo remunerado. Para ello, analiza-

<sup>1</sup> Traducción literal de *male breadwinner*.

remos las medidas puestas a disposición de los progenitores: políticas parentales, de conciliación o de corresponsabilidad familiar, interesándonos por la orientación dada a dichas medidas y su compromiso con un reparto más equitativo entre el trabajo remunerado y el trabajo no remunerado y el grado de corresponsabilidad de la sociedad.

El objetivo de este trabajo es analizar en primer lugar los modelos convencionales de estado de bienestar existentes para, en segundo lugar, profundizar en los desarrollos alternativos realizados desde una perspectiva feminista. Posteriormente nos centraremos en la CAPV y su modelo de estado de bienestar, para poder estudiar a continuación los permisos parentales para el cuidado de la infancia. Se finaliza con un apartado de conclusiones en donde se recogerán las aportaciones más relevantes del trabajo.

## 2. DISTINTAS CONFIGURACIONES DEL ESTADO DE BIENESTAR

A la hora de abordar el estudio del estado de bienestar se puede caer en la tentación de comenzar con una aproximación conceptual al término, encontrándonos con una tarea ardua y espinosa puesto que no existe una única definición sobre el término, dada la cantidad de aproximaciones, acepciones y matices que posee el concepto. En la literatura especializada, la mayoría de las concepciones hacen hincapié en caracterizarlo como aquel estado comprometido, en mayor o menor medida, en garantizar los elementos básicos para proteger a su ciudadanía ante los posibles riesgos que pueden surgir a lo largo de la vida (enfermedad, vejez, paro, pobreza...) para lograr un determinado nivel de bienestar y calidad de vida. Es tal la generalización que ha alcanzado, que hablar hoy en día de estado de bienestar supone referirnos a un modo de organización social y política (Rubio, 1991) con el claro objetivo de intervenir en la economía y lograr el pleno empleo a través de la regulación del mercado, junto con un sector público fuerte con unos servicios sociales de carácter universal a la ciudadanía.

Aunque el origen y el avance del estado de bienestar están íntimamente relacionados con el desarrollo del capitalismo, como respuesta a un problema –la clase obrera en época de la industrialización– en un nuevo marco político –la democracia de masa dentro del estado nación consolidado– (Flora, 1986), en la mayoría de las ocasiones se relaciona directamente con el ideario keynesiano (Muñoz Bustillo, 1993), ya que la política keynesiana ha permitido al estado de bienestar, no tanto garantizar el pleno empleo sino aumentar, casi eliminar, el techo de la intervención económica del estado sin el cual la política social hubiera sido meramente testimonial. Así, mientras que unos estudios se dedican a buscar diferencias entre las políticas keynesianas de control de la demanda y las políticas sociales del estado de bienestar (Therborn, 1993), otros análisis se centran en la necesaria provisión de servicios sociales (Misrha, 1993) para que, de forma universal, cubran las necesidades humanas reforzando la responsabilidad estatal con el mantenimiento de un nivel de vida considerado como derecho social. Otras investigaciones profundizan en

los límites que va imponiendo el modo de producción capitalista a la política estatal, así «el estado de bienestar se caracteriza por la utilización del poder estatal para modificar la reproducción de la fuerza de trabajo y mantener a la población no trabajadora en las sociedades capitalistas» (Gough, 1982:111). Con independencia del grado de desarrollo logrado, el elemento base más utilizado para caracterizar el estado de bienestar ha sido la estructura y los conflictos de clase, o dicho de otra forma, la capacidad para establecer redes solidarias entre los grupos sociales que la componen, no tanto para redistribuir de manera igualitaria la riqueza sino más bien para asumir mejor los posibles riesgos ante la vida.

En definitiva, un estado de bienestar puede entenderse como un estado subsidiario que ofrece una mínima protección a su ciudadanía ante situaciones adversas como responsabilidad última, hasta aquel estado comprometido con el pleno empleo y el bienestar y calidad de vida de las personas a través de programas que requieren un importante volumen de transferencias públicas. Todo ese abanico de posibilidades depende, entre otras cosas, del mayor o menor grado de compromiso y/o consenso político que exista en un momento determinado y que respalde la implantación de políticas redistributivas con carácter universal. El éxito o el fracaso de un estado de bienestar solidario e igualitario depende en gran medida de la capacidad del movimiento obrero y de la izquierda en marcar la pauta de las posibles reformas (Baldwin, 1992).

Todas estas aproximaciones se realizan desde un análisis denominado convencional, puesto que se ignoran otras posibles estructuras o conflictos en la construcción y desarrollo del estado de bienestar. No solo las relaciones de clase deben tenerse en cuenta en la configuración de los estados de bienestar; otras intersecciones como el género, la raza, la etnia... son imprescindibles para abordar y comprender las dificultades que aún tiene una parte importante de la población, en especial las mujeres, para alcanzar una ciudadanía plena.

Desde los análisis feministas, los estados de bienestar se han construido a partir de un modelo heteropatriarcal donde la institución familiar y la división sexual del trabajo juegan un papel central en el reconocimiento diferenciado de la ciudadanía a las mujeres y a los hombres, y sus correspondientes derechos políticos, económicos y sociales. Así, el modelo base de familia es el denominado «hombre ganador de pan» con una clara división sexual del trabajo, en donde los hombres, cabezas de familia, tienen encomendado el mantenimiento económico de su familia, generalmente a través de un trabajo asalariado. Las mujeres, por el contrario, desarrollan su actividad dentro del hogar, son las encargadas de las tareas de la casa, de mantener y de cuidar a las personas menores y mayores que lo necesiten, siendo este trabajo indispensable para el bienestar de su familia.

El trabajo que realizan los hombres es un trabajo visible, realizado en la esfera pública, y valorado por el mercado, obteniendo a cambio un «salario familiar» además de reconocerles unos derechos sociales. Con los ingresos pueden consumir, ahorrar...

tanto él como el resto de su familia; en definitiva, su actividad está dentro de la llamada economía real, y como tal es medible, cuantificable y valorable. El trabajo que realizan las mujeres se desarrolla dentro del ámbito privado, en el hogar, y además es un trabajo que se entrelaza con los sentimientos, ya que son mujeres que además asumen el papel de madres, esposas e hijas. Ellas ejercen de cuidadoras de sus hijos/as, de sus mayores, de sus enfermas/os y dependientes, además de realizar las tareas domésticas de toda la familia. Es un trabajo que queda oculto en el ámbito familiar, al margen del mercado y, por tanto, sin cuantificar, sin valorar, en definitiva sin reconocimiento alguno a nivel de derechos. Por ello las mujeres, al contrario que los hombres, no son reconocidas por el estado de bienestar como ciudadanas de pleno derecho, sino de manera indirecta y dependiendo de los derechos adquiridos por sus maridos.

En definitiva, este modelo familiar basado en la división sexual del trabajo ha favorecido que el desarrollo de los estados de bienestar sea a costa del trabajo realizado por las mujeres en el hogar y no a través de la provisión pública. Las políticas del estado de bienestar han asegurado que las mujeres suministren los servicios de bienestar de forma gratuita, como parte de su responsabilidad en la esfera privada (Pateman, 2000).

Desde las primeras teorizaciones hasta las modelizaciones más significativas y relevantes, la posición de las mujeres siempre ha sido ignorada en los análisis convencionales del estado del bienestar. Es el caso de los regímenes de bienestar desarrollados por Esping-Andersen (1993), hoy en día convertidos en un referente de este tipo de estudios. A partir del reconocimiento de los derechos sociales como elemento clave de la ciudadanía<sup>2</sup>, el autor configura los tres mundos del estado de bienestar en función del grado de desmercantilización que pueden alcanzar las personas con respecto al mercado, el grado de estratificación social que persigan o promuevan las políticas sociales, y las relaciones entre los tres ámbitos susceptibles de suministrar bienestar a la población: el estado, el mercado y la familia.

Los derechos reconocidos a través de la ciudadanía social marcarán el grado de desmercantilización, es decir, el nivel de bienestar que pueden alcanzar las personas cuando la provisión de servicios se considera un derecho, con independencia de la relación que exista con el mercado<sup>3</sup> o con la familia; además, el grado de estratificación social se establecerá en función del compromiso de las políticas públicas con una mayor igualdad o desigualdad entre las clases sociales; y todo ello teniendo en cuenta que, según Esping-Andersen (1993), las actividades del estado en cuanto a la provisión del bienestar social se encuentran entrelazadas con las del mercado y la familia. Así, a partir de estos elementos: la desmercantilización, la estratificación social y el equilibrio entre las tres instituciones del bienestar (estado-mercado-familia), el autor muestra la existencia de tres regímenes de bienestar, aunque no se distribuyan de forma lineal.

---

<sup>2</sup> El autor se inspira en las ideas de Thomas H. Marshall sobre los derechos sociales y la ciudadanía social.

<sup>3</sup> Esping-Andersen (1993:41)

El modelo liberal se caracteriza por la baja implicación del estado, casi residual, en el bienestar de su ciudadanía, limitando su intervención a la prestación de ayudas, más bien modestas, orientadas a quienes pueden demostrar que no poseen recursos suficientes para alcanzar un nivel determinado de subsistencia. El propio estado es quien estimula la figura del mercado en la provisión de bienestar. Los efectos de la desmercantilización son mínimos mientras que se configura una estratificación dual de clase.

En el modelo conservador o corporativista los derechos sociales se reconocen en función del estatus reconocido por el mercado laboral. La familia es la encargada de la provisión de bienestar mientras que el estado asume un papel subsidiario, interviniendo solo en aquellos casos donde la familia es incapaz de atender las necesidades de sus integrantes. El mercado apenas ocupa un lugar relevante en la protección ante posibles riesgos. El grado de desmercantilización es moderado mientras que se mantiene una importante estratificación en función del estatus ocupacional.

El modelo socialdemócrata destaca por la universalidad y la desmercantilización de los derechos sociales para toda su ciudadanía. Se caracteriza, además de por su generosidad, por su compromiso con la reducción de la pobreza y la redistribución de la riqueza. Así, promueve la igualdad en los estándares más elevados de bienestar, al contrario de otros modelos que se limitan a una igualdad en las necesidades mínimas. Quizá la característica más notable sea la fusión entre el empleo y el bienestar social y solidario, estando el estado comprometido con el pleno empleo como una parte integral de su compromiso con el bienestar social.

Estos modelos no están exentos de críticas. Un bloque de ellas se centra en la validez de los reagrupamientos por países realizados a partir de las variables que el autor ha considerado como las más apropiadas para ello. Mientras unos cuestionan la ubicación de países en uno u otro grupo de bienestar (Castles, Mitchell, 1993; Abrahamson, 1995; Merrien, 2000); otros critican la ausencia de un grupo específico mediterráneo que, según distintos estudios (Leibfried, 1992; Ferrera, 1996), reúnen suficientes características comunes como para ser considerados el cuarto modelo de bienestar a nivel europeo.

De esta forma, con posterioridad se incorporará en los análisis el denominado estado de bienestar mediterráneo, considerado como una vía intermedia entre los regímenes corporativistas, con unas generosas prestaciones sociales reconocidas en función del empleo, y los regímenes universalistas debido al carácter universal de los servicios de salud. Dadas sus características económicas, estos países poseen un modelo de bienestar dual entre quienes poseen un empleo y pueden lograr importantes ventajas sociales frente a quienes se encuentran en una situación de precariedad laboral e incluso de exclusión y no cuentan más que con la ayuda de las redes familiares.

En cuanto a las instituciones de bienestar considerados en un principio (estado-mercado-familia), Esping-Andersen se centra exclusivamente en las interrelaciones que se establecen entre el estado y el mercado en la producción y en la distribución de

bienestar, fundamentalmente a través de la provisión de prestaciones sociales, olvidándose del papel de la familia, y más concretamente de las mujeres como proveedoras del bienestar familiar, ya que cuando ellas fallan y no cumplen su papel de cuidadoras es cuando deben tomarse medidas en materia de política social (Carrasco, 1998).

El análisis de los regímenes de bienestar tiene en cuenta la estratificación social pero se olvida de la existencia de otros tipos de desigualdades, como las originadas por el sexo, la raza... Si además incluimos la división sexual del trabajo, observamos la emergencia de un modelo dual de protección social en el que los hombres, por ser asalariados, se benefician de los derechos sociales basados en el empleo, mientras que las mujeres, en un gran número, se benefician de unos derechos derivados de su papel dentro de la familia, como esposa, como madre, o como viuda y, en su mayoría, como beneficiarias de la ayuda social. El reconocimiento de las tareas del hogar y de los trabajos de cuidados no remunerados significaría el reconocimiento de derechos a aquellas personas que se dedican a dichas tareas.

Por último, el grado de desmercantilización nos informa del grado de dependencia que tienen las personas con respecto al estado o al mercado en cuanto a la provisión de bienestar. La construcción de los regímenes se realiza a partir de un modelo masculino de trabajo asalariado que les otorga a los hombres unos derechos sociales de ciudadanía y que, además, les proporciona una independencia frente al mercado. Pero esta ciudadanía social, así establecida, no se asigna de igual manera a las mujeres que a los hombres, puesto que las oportunidades de mercantilización de las personas a través de un trabajo asalariado se puede decir que son todo menos igualitarias; mientras que a ellos se les reconocen unos derechos que les permiten beneficiarse de una subsistencia ajena al mercado, ellas no pueden desmercantilizarse porque en la gran mayoría de los casos no han llegado ni a mercantilizarse a través de un empleo remunerado y, por tanto, el estado no les puede reconocer los derechos sociales asociados. Así, las mujeres, o son dependientes de la renta obtenida por sus maridos, correspondiéndoles unos derechos sociales derivados, o si se mercantilizan a través de un empleo es de forma precaria y con unos derechos también precarios.

Si se incluyen las relaciones de género, la desmercantilización deja de ser un concepto válido para comprender la cobertura que ofrecen las políticas sociales sin que las personas tengan que recurrir al mercado. Si incluimos el trabajo doméstico y de cuidados, otros conceptos como la familiarización nos permitirá adentrarnos en el seno familiar y observar el volumen de producción de bienestar que se realiza en él para cubrir las necesidades de sus miembros; trabajo realizado mayoritariamente por mujeres que no están mercantilizadas<sup>4</sup>, y que les limita para participar en el

---

<sup>4</sup> El propio Esping-Andersen recoge la sugerencia realizada por autoras feministas en una obra posterior: «Frente al término familiarismo que implica un intento cristiano y conservador de restaurar los valores familiares tradicionales, se utiliza el término desfamiliarización para referirnos a aquellas políticas que reducen la dependencia individual de la familia, que maximizan la disponibilidad de los recursos por parte del individuo independientemente de las reciprocidades familiares o conyugales» (Esping-Andersen, 2000: 66).

mercado laboral (Orloff, 1993); por ello, dependen económicamente de sus maridos o de la asistencia social.

A pesar de las críticas realizadas a los regímenes planteados por Esping-Andersen, cabe destacar que, gracias a él, por primera vez en los análisis comparativos sobre los estados de bienestar se incluye la familia como pilar básico de bienestar, al mismo nivel que el estado o el mercado, como una institución más, asumiendo y haciéndose cargo del trabajo de cuidados y del trabajo doméstico que se genera dentro de ella.

Por último, debemos resaltar que, con el debilitamiento del modelo productivo que había sustentado el estado de bienestar, comienzan a cuestionarse los fundamentos de su organización social. A medida que disminuye el peso del sector industrial y del empleo estable, donde mayoritariamente se concentraban los hombres, el salario va perdiendo la consideración de familiar; mientras las mujeres comienzan a salir de los hogares para incorporarse de manera masiva a un empleo dentro del sector servicios, en su mayoría precario. De esta manera, se pone en cuestionamiento una organización del cuidado en base a una división sexual del trabajo, de lo público y lo privado, de lo remunerado y de lo no remunerado, de lo productivo y lo reproductivo (Faur, 2009)<sup>5</sup>.

### 3. ENFOQUES ALTERNATIVOS DEL ESTADO DE BIENESTAR DESDE UNA PERSPECTIVA FEMINISTA

Desde el pensamiento feminista se han desarrollado tipologías alternativas a los modelos convencionales de estados de bienestar, incorporando las relaciones de género en el eje central que estructura los estados de bienestar. De esta manera, la organización social del trabajo doméstico y de cuidados, es decir, la división sexual del trabajo, los límites entre lo público y lo privado, así como el papel que juega la ideología familiar a la hora de estructurar las políticas sociales, pasan a ser relevantes a la hora de analizar el bienestar y la calidad de vida de las personas.

Una de las primeras tipologías planteadas desde este enfoque es la realizada por Jane Lewis (1992), a partir de un nuevo marco analítico basado en las relaciones de género y su institucionalización en los sistemas de protección social; esta tipología utiliza como base el modelo de familia «hombre ganador de pan», y a partir de él se analiza el tratamiento que reciben las mujeres en los distintos sistemas de protección y seguridad social en cuanto a la provisión de servicios, y en particular de aquellos referidos a la infancia y a sus cuidados, así como el compromiso con las mujeres en el mercado de trabajo en especial y de las características del empleo en su condición de madres y de esposas. De esta forma, la autora diferencia a los estados de bienestar en función del mayor o del menor grado (fuerte, moderado o débil) de implantación del modelo de familia «hombre ganador de pan» utilizado como referencia.

<sup>5</sup> Citada en Esquivel, V., Faur, E., Jelin, E. (ed.) (2012).

A pesar de ser solo una referencia teórica, dicho modelo le permite realizar una clasificación de países, aunque ella misma reconoce que en su estado puro no se ha llegado a implantar en ningún país. En los últimos tiempos, con la entrada de las mujeres en el mercado de trabajo, cabría esperar que a través de un mayor compromiso de los estados en términos de igualdad se pudiera alcanzar un modelo basado en una «persona trabajadora adulta autónoma». En realidad, no se ha dado una generalización de un modelo de familia compuesto por dos activos con dos salarios; por el contrario, observamos que en ocasiones la participación laboral de las mujeres, diferente a la de los hombres tanto en horas trabajadas como en empleos ocupados y en salarios, hace que el modelo dominante sea el de una «familia a un activo y medio».

Este modelo es ampliado posteriormente por Diane Sainsbury (1996, 1999) incorporando en su análisis el grado de reconocimiento de los derechos sociales de las mujeres en función de la ideología familiar dominante. A diferencia de Lewis, que considera la existencia de un único modelo de familia, Sainsbury trata de demostrar que la unidad de referencia en los sistemas de protección social y tributarios no es la misma en todos los países puesto que depende de cuál sea la lógica que predomine en ellos a la hora de reconocer derechos; así, una ideología familiarista tendrá a la familia como unidad de referencia, mientras que para una lógica individualizada los derechos se reconocen a las personas por sí mismas. Así, y teniendo en cuenta quién es la unidad de origen y destino de las prestaciones, Sainsbury establece dos tipos ideales bien diferenciados: el modelo «hombre ganador de pan» y el modelo «individual».

En el primer modelo, los hombres y las mujeres poseen derechos distintos a la hora de percibir las prestaciones; por el reconocimiento de derechos al hombre como jefe de familia y por su obligación de mantener a su familia, mientras que a las mujeres los derechos que se les reconocen para obtener prestaciones, en su mayoría, son derivados de su condición de personas dependientes dentro de la familia y del derecho que posee su marido a percibir una prestación. La familia, o el hogar, es la unidad de cotización de los seguros sociales y de los impuestos fiscales, beneficiando a la familia con unas deducciones fiscales como una compensación por el mantenimiento de sus miembros. Esta división del trabajo, realizada desde esta perspectiva familiar, incide también sobre las políticas de regulación del mercado de trabajo y de los salarios, dando prioridad a los empleos y a los salarios masculinos. Por último, la frontera entre la esfera pública y la esfera privada se aplica de manera estricta; las tareas de mantenimiento y reproducción están asignadas a la esfera doméstica, así como el trabajo no retribuido.

La ideología familiar del modelo «individual» defiende que cada componente de la familia es individualmente responsable de su mantenimiento y su cuidado, tanto los hombres como las mujeres contribuyen al presupuesto familiar así como al cuidado de sus menores y dependientes. La unidad de las prestaciones, de las cotizaciones y del sistema impositivo es también individual, no existiendo ninguna deducción o prestación por tener personas a cargo. La política de empleo está orientada, sin distinción, a

ambos sexos y es muy frágil la delimitación entre lo público y lo privado; muchas tareas relacionadas con la reproducción se efectúan en el sector público; el trabajo de cuidados de personas dependientes puede estar remunerado y dar derecho a prestaciones de la Seguridad Social, aunque se realice dentro del hogar.

Posteriormente se añadirá un tercer modelo, intermedio de los anteriores, denominado «roles separados por género» basado en una división sexual del trabajo en la que mujeres y hombres tienen empleo remunerado pero ellas siguen siendo dependientes, dadas sus condiciones laborales y su responsabilidad de los cuidados y bienestar de la familia, aunque en ocasiones el estado reconoce derechos a las mujeres por su papel de cuidadoras.

La inclusión de estas nuevas dimensiones en el análisis comparativo trastoca la posición que poseían ciertos países en las clasificaciones convencionales; así mientras que para Esping-Andersen, Suecia y Holanda poseían un alto grado de desmercantilización y formaban parte del mismo grupo considerado socialdemócrata, desde la perspectiva de género de Sainsbury estos mismos países aparecen en grupos totalmente opuestos, pasando Holanda a incluirse dentro del modelo «hombre ganador de pan» o en el modelo de «roles separados por género», mientras que Suecia se ubica dentro del modelo «individual».

La tipología realizada por Jane Jenson (1997) centrada en los regímenes de cuidado, se presenta como una alternativa a las realizadas desde los estados de bienestar. Desde este nuevo enfoque se plantea la importancia de abordar los sistemas de protección social desde los cuidados, teniendo en cuenta las distintas modalidades que pueden adoptar y sus consecuencias en las relaciones de género y en la igualdad. La autora plantea tres cuestiones clave para afrontar cualquier tipología que se realice desde este enfoque: la identidad de la persona cuidadora, la relación con la persona destinataria de los cuidados y la forma que adopta la financiación del cuidado.

Aquí, el término «cuidados» se analiza desde diferentes ópticas: como las necesidades de atención que requieren las personas menores y/o dependientes; como el trabajo de cuidados y el coste económico, emocional y afectivo que supone; como la infraestructura de servicios públicos necesaria para atender a las personas dependientes; e incluso puede referirse a las tres conjuntamente. Pero lo que verdaderamente caracteriza a los cuidados es que son mayoritariamente las mujeres las que realizan y asumen este tipo de trabajo, ya sea en el interior de su propia familia o bien cuando se exterioriza, bajo la forma de servicios a las personas. De ahí la importancia que posee este concepto para abarcar todo un campo de investigación alrededor de una teoría de servicios a las personas, que tiene en cuenta las diferencias institucionales entre países y las distintas relaciones que se establecen a nivel de reparto de responsabilidades entre la familia, el estado, el mercado y el sector voluntario. Un concepto que se sitúa no solo en la intersección de la familia y las políticas sociales sino que cuestiona, tal y como plantea Letablier (2001), el reparto de los

cuidados a dos niveles: el reparto de los cuidados entre el estado y la familia, entre el mercado y la sociedad civil, y el reparto que se realiza dentro de la familia entre hombres y mujeres, e incluso entre generaciones; resaltando así el aporte que realizan las mujeres al estado de bienestar.

Desde esta perspectiva, el análisis se centra en conocer cómo se lleva a cabo el cuidado de las personas dependientes. Los cuidados pueden ofrecerse como un empleo prioritariamente femenino, precario, mal pagado y mal protegido, e incluso como un trabajo invisible y gratuito, o por el contrario pueden profesionalizarse como empleos protegidos y con garantías. Los cuidados también pueden enmarcarse dentro del sistema de protección social como un derecho que poseen las personas que deciden hacerse cargo del cuidado de sus allegados dependientes, e incluso concebirse como una prestación o subsidio que reciben las personas que necesitan atención para que puedan adquirir los cuidados en el mercado o entre miembros de su familia. Por último, los cuidados también pueden adoptar la figura de un servicio público para aquellas personas que requieran algún tipo de cuidados.

A partir de tres cuestiones simples referidas a la forma que las políticas sociales pueden considerar a los cuidados, Jenson enmarca su tipología con el objetivo de detectar las relaciones de género que se originan y poder plantear alternativas.

- ¿Quién cuida?, ¿la colectividad o la familia? Si es la familia, ¿el padre y la madre por igual? o ¿solo la madre?
- ¿Quién paga?, ¿quién asume y en qué proporción el coste de los cuidados: la familia, el estado o el empleador?
- ¿Dónde se cuida?, ¿en una institución pública, comunitaria o mixta?, ¿en el mercado?, ¿en los hogares?

A partir de las respuestas obtenidas se podrán plantear los cambios o las transformaciones necesarias en cada uno de los regímenes, a fin de lograr un modelo alternativo en materia de protección social y de los cuidados.

El concepto de los cuidados ha experimentado una importante evolución desde su conceptualización inicial hasta la realizada por Daly y Lewis (2000), proponiendo la noción de modelo de «organización social del cuidado» como categoría de análisis y así poder adentrarse en el conjunto de las actividades y las relaciones que intervienen en la satisfacción de las necesidades físicas y emocionales de las personas dependientes, de las niñas y niños, así como de los marcos normativos, económicos y sociales en donde se asignan y se desarrollan. De esta manera, y desde la óptica feminista, los cuidados pasan a ser un concepto central en los análisis del estado de bienestar, concepto que se encuentra presente tanto en las relaciones sociales como en las de género, considerando el concepto válido para abordar desde él las políticas sociales.

Este concepto permite analizar el modelo de «organización social del cuidado» desde un enfoque tridimensional. La primera dimensión lo considera como un trabajo/

empleo particular y es por ello que los análisis giran en torno a las condiciones en que se desarrolla, especialmente si es o no remunerado, si es formal o informal, así como el papel del estado en su determinación; la segunda permite situar a los cuidados dentro de un marco normativo de obligaciones y responsabilidades, centrando la visión en las relaciones sociales de cuidados y el papel del estado en la consolidación y/o atenuación de las normas existentes en relación a los cuidados; y por último, la tercera dimensión nos permite abordar los cuidados como una actividad que genera unos costes tanto financieros como emocionales que atraviesan la frontera de lo público y lo privado.

Si desde un análisis convencional de los estados de bienestar, los sistemas públicos de protección social cubren de manera subsidiaria las necesidades de cuidados que tienen las familias, desde la óptica del modelo de organización social del cuidado se observa la manera en que se proporcionan los cuidados a las personas dependientes desde los distintos ámbitos como son las familias, la comunidad, el estado o el mercado, para poder detectar las diferencias de género y de clase en dicha provisión. Daly y Lewis (2000) proponen un análisis de los estados de bienestar a partir del estudio de la evolución habida en las propias políticas de cuidados, de sus cambios y de sus transformaciones, que suponen algo más que una simple racionalización de las prestaciones en materia de modelo de «organización social del cuidado».

Otra forma de abordar el análisis de la provisión del bienestar y del cuidado la realiza Shashra Razavi (2007) desde la noción del «diamante del cuidado», concepto que le permite analizar y visualizar la participación de distintas instituciones, actores y sectores en la provisión de cuidados a las personas: el estado, el mercado, las familias o los hogares y las asociaciones colectivas, voluntarias y sin ánimo de lucro. A través de esta arquitectura del diamante, la autora analiza no solo las políticas sociales orientadas a cubrir las necesidades de cuidado intenso, es decir, los cuidados a menores, mayores y personas con enfermedades crónicas o con discapacidades físicas o mentales, sino también las provisiones de cuidado intermedias como el trabajo doméstico realizado por familiares a cambio de una remuneración, o los servicios proporcionados por el mercado pero que cuentan con ayudas públicas. Además, permite observar la provisión de los cuidados tanto desde el lado de quienes la reciben como desde el de quienes la realizan, prestando atención a si las políticas logran reducir las desigualdades de género.

Para lograr una igualdad en el tratamiento de mujeres y hombres dentro del estado de bienestar, no solo es necesario implantar una verdadera política de empleo que garantice la participación de las mujeres en las mismas condiciones que los hombres, sino además es necesario tener presente la diversidad cultural e institucional que existe entre los países a la hora de analizar y comprender las políticas sociales que se aplican, puesto que cada proceso histórico dará lugar a una soluciones concretas diferentes.

En definitiva, el estado de bienestar no puede entenderse en su totalidad si no se tienen en cuenta las relaciones de género sobre las que se sustenta. No basta con rea-

lizar una revisión metodológica en profundidad, no es suficiente con incluir o tener presente a la familia en sus análisis, situándola al mismo nivel que el estado o el mercado en la provisión de bienestar a la ciudadanía; es necesario considerar la división sexual del trabajo entre las mujeres y los hombres, que condiciona la situación de ellas ante el estado y el mercado, tanto en el interior de la familia como en la relación que se establece entre esta y el resto de las instituciones de bienestar. Solo así será posible superar el modelo tradicional de familia, que ha sustentado durante tanto tiempo la base del estado de bienestar, y alcanzar un nuevo modelo basado en el pleno reconocimiento de los derechos sociales a toda la ciudadanía.

#### **4. EL MODELO DE ESTADO DE BIENESTAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO**

La CAPV, desde una perspectiva de estado de bienestar, se encontraría encuadrada en el llamado modelo mediterráneo de bienestar. Dicho modelo se caracteriza por un acceso a los derechos sociales determinado por el empleo asalariado, un generoso sistema de pensiones de jubilación gestionado de manera centralizada, una sanidad de cobertura universal junto con un sistema asistencial con medidas orientadas especialmente a mitigar la exclusión social. Uno de los problemas que arrastra este régimen de bienestar es el alto grado de precariedad y de informalidad que soporta su sistema de empleo, afectando especialmente a las mujeres. En comparación con las mujeres europeas, las mujeres de la CAPV son las que más tarde se han incorporado al mercado laboral, en unas condiciones tan precarias que, a pesar de mercantilizarse, no llegan a independizarse de los hombres en términos monetarios. El salario que obtienen no deja de considerarse como de ayuda a la economía familiar por su bajo nivel, teniendo repercusiones en las prestaciones sociales (jubilación, desempleo, incapacidad, maternidad...).

Desde una perspectiva de género es un modelo «familista», que gira en torno a la familia; las mujeres son las grandes proveedoras del bienestar familiar acudiendo a otras mujeres de la familia en caso de que necesiten ayuda para ejercer su labor e incluso a otras mujeres de su ámbito más cercano, como vecinas, amigas... En definitiva, la solidaridad entre las mujeres es clave para poder cubrir las necesidades de cuidados ante el déficit existente de servicios sociales en el ámbito público como en el privado, donde además de escasos son caros. El estado mantiene un papel subsidiario, interviniendo casi exclusivamente en caso de necesidad y en aquellos en los que se compruebe una carencia de recursos económicos en el núcleo familiar.

Las mujeres se encuentran doblemente discriminadas respecto a los hombres. Si se dedican en exclusiva al trabajo doméstico y a los cuidados de su entorno familiar, únicamente se le reconocerán unos derechos sociales derivados por su relación con la persona que, dentro de la familia, ejerce la responsabilidad económica, y que generalmente es el marido. Si participan en el mercado laboral, siguen en su mayoría

asumiendo el trabajo de cuidados familiares, lo que les impide participar plenamente en el empleo remunerado. En comparación con los hombres, ellas están mucho más presentes en los empleos a tiempo parcial, abandonan temporal o definitivamente el empleo cuando aumenta la carga de cuidados, o reducen su participación en el empleo remunerado el tiempo que sea necesario. En todos los casos, la asunción de cuidados tiene resultados claramente negativos sobre sus ingresos presentes (salarios) y sobre el reconocimiento de sus derechos sociales en el futuro (jubilación, maternidad, incapacidad...).

Antes de analizar las medidas y las políticas encuadradas dentro del estado de bienestar, debemos realizar una serie de apreciaciones:

- No existe una gestión unificada del llamado estado de bienestar; las distintas políticas (medidas fiscales, empleo, sociales, asistenciales...) se encuentran diseminadas en distintos organismos gubernamentales: ministerios, secretarías, direcciones..., sin contar con una gestión ni objetivos comunes, encontrándonos en ocasiones con actuaciones contradictorias entre sí.
- Dadas las características políticas del Estado español, nos encontramos con medidas que dependen directamente de las directrices del gobierno central frente a otras que han sido transferidas y son gestionadas de forma descentralizada por los diferentes gobiernos autonómicos y/o entes locales. Tanto la Seguridad Social como el sistema de protección social, cuyas prestaciones representan el núcleo duro de cualquier estado de bienestar, se gestionan de forma unificada ya que son competencia de la administración central<sup>6</sup>, sin que las CC.AA. puedan establecer nuevos mecanismos ni modificar e incluso eliminar aquellos que crean convenientes. En el caso de medidas como la ley de la dependencia, las ayudas a las familias, los servicios sociales de atención, así como las de lucha contra la pobreza y otras de carácter no contributivo, encuadradas dentro de la llamada asistencia social, son las CC.AA., las diputaciones e incluso los ayuntamientos quienes poseen las competencias, siendo responsables de su legislación como de su gestión y aplicación.
- Se da un desigual desarrollo legislativo entre las medidas sociales, tanto a nivel central/autonómico como entre las autonomías entre sí. En ocasiones es el gobierno central quien se adelanta legislando en asuntos sociales, marcando la pauta al resto de las administraciones; pero en otras, son las propias CC.AA. quienes asumen la iniciativa de ser las primeras en legislar en las materias que consideran prioritarias.

<sup>6</sup> Se encuadran aquí las prestaciones gestionadas por el Servicio Público de Empleo Estatal SEPE (prestaciones y subsidios por desempleo), las prestaciones contributivas gestionadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social INSS (incapacidad permanente, jubilación, viudedad, orfandad, favor familiar, maternidad, paternidad, asignación por hijo/a a cargo, riesgo de embarazo y cuidados a menores con cáncer) y las prestaciones no contributivas gestionadas por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales IMSERSO (jubilación e invalidez).

Fruto de todo lo anterior es un complejo entramado en el que se cruzan, en un mismo territorio, distintas instituciones gestionando en ocasiones con diferentes intereses y distintas lógicas, políticas y medidas que inciden en mayor o menor grado en el nivel y calidad de vida de las personas.

En los últimos años han tomado relevancia los estudios centrados en las necesidades de cuidados así como en las políticas implantadas, encaminadas no solo a mejorar el bienestar de las personas sino también a visibilizar sobre quién recae dicho trabajo de cuidados. Desde una perspectiva feminista, además de las medidas concretas, interesa conocer si dicha vía contribuye o no a un reparto de las responsabilidades de cuidados. Una misma política puede ser ciega al género y contribuir a reforzar y/o perpetuar la división sexual del trabajo, o por el contrario considerarse un verdadero instrumento de igualdad que permita la corresponsabilidad en cuanto a los cuidados se refiere.

Estas políticas de cuidados, encuadradas dentro de nuestro modelo de estado de bienestar denominado «familista», se caracterizan porque van más allá del «entramado institucional de políticas que apoyan en mayor o menor medida a las familias, para incluir las dimensiones sociales y culturales clave que permiten entender cuál es el papel de la familia en el contexto sociocultural de cada país» (Salido y León, 2016:371). En definitiva, un estado de bienestar se caracteriza no solo por las medidas incorporadas, sino por los valores y las normas que las sustentan así como por el papel, más o menos igualitario, que asumen las mujeres y los hombres especialmente dentro de una unidad familiar.

De esta manera, hablaremos de un modelo caracterizado por la importante labor que realiza la familia en cuestiones de cuidados familiares, tanto a las personas menores de edad como a las dependientes. Se trata de una familia tradicional donde los roles de género se encuentran muy marcados, recayendo sobre las mujeres el mayor peso del trabajo de cuidados, debido a las insuficientes y mal repartidas medidas denominadas de conciliación entre la vida profesional, familiar y laboral entre las mujeres y los hombres. A pesar del mayor compromiso con la igualdad, sigue siendo un modelo «familista» con un desigual reparto del trabajo remunerado y del trabajo de cuidados.

Las personas con responsabilidades familiares poseen una amplia oferta de medidas que les permite afrontar el cuidado de las personas dependientes a su cargo a través de los servicios sociales, de las ayudas y las prestaciones económicas, de las licencias o los permisos de trabajo. Estas medidas pueden aumentar o reducir la brecha de género en materia de cuidados en función de cuáles sean los objetivos que persigan, de las condiciones de uso establecidas, del papel reconocido a las mujeres y a los hombres, en definitiva de la ideología familiar subyacente en su estado de bienestar.

Cabe destacar el esfuerzo realizado desde las instituciones vascas para ampliar la provisión de servicios públicos y así paliar el déficit de cuidados originado, entre otras causas, por el aumento de la actividad laboral de las mujeres o el envejecimien-

to de la población. Este ligero viraje del estado de bienestar hacia los cuidados, tal y como lo denomina Gálvez (2016), es una demostración de la incapacidad de las familias para asumir ellas solas el trabajo de los cuidados, implicándose en ello el sector público para poder atenuar el problema desde la corresponsabilidad.

A partir de la ley de la dependencia, y a pesar de las limitaciones y de las carencias con las que surge, se registra un considerable aumento así como una diversificación de los servicios sociales con el objetivo de poder asumir las necesidades de la población dependiente<sup>7</sup>. Así, se amplía el número de plazas en las residencias para mayores dependientes, centros de día, estancias temporales para personas con discapacidad, servicios de respiro familiar en centros diurnos para personas con discapacidad, o los servicios de ayuda domiciliaria; servicios que en gran medida se realizan desde el sector privado<sup>8</sup>.

Por otra parte, el abanico de servicios para atender los cuidados de la infancia es mucho más limitado; los esfuerzos se han centrado especialmente en adaptar el sector educativo a las necesidades de la pequeña infancia, ampliando su cobertura y adaptándolo a las atenciones y cuidados específicos que esta requiere. Para ello se han abierto aulas especiales para atender a los menores de 0 a 2 años, tanto en centros educativos públicos como privados. Además, desde 2010 existen las denominadas *haurreskolak*<sup>9</sup>, escuelas infantiles públicas exclusivas para bebés de 0 a 2 años.

Nuestro objetivo es analizar los cuidados a la infancia, los medios que tienen al alcance las mujeres y los hombres cuando deciden tener descendencia y ejercer su labor como madres y padres y además, continuar con sus tareas profesionales. Nos centramos en dichos cuidados por los siguientes motivos:

Es una decisión importante que toma una pareja, en general, en los primeros años de convivencia. Según Castro (2016), son años cruciales para establecer un comportamiento igualitario, el reparto de estos cuidados es una buena manera para ir perfilando otra división sexual del trabajo más equitativa en todos los ámbitos, de forma que cuando llegue el momento los hombres habrán ya interiorizado la necesidad de abordar, de manera más equitativa, otros cuidados a sus dependientes o a sus mayores. «El nacimiento es un momento clave para establecer los roles de género en la pareja, es clave el cuidado de los hijos/as para entender la desigualdad de género dentro de las familias y sus consecuencias sobre el mercado laboral» (Castro, 2016:327).

<sup>7</sup> La Ley de Autonomía y Ayuda a la Dependencia de 2006 solo reconoce como personas dependientes a las que no poseen autonomía personal, como son las personas mayores, discapacitadas o enfermas.

<sup>8</sup> Según datos de la Encuesta de Servicios Sociales del Eustat, en 2014 tanto el número de plazas ofertadas como el número de centros de día, de residencias para mayores y de residencias para personas discapacitadas de titularidad privada representaban el 60% de la oferta total en la CAPV.

<sup>9</sup> Las *haurreskolak* surgen de un convenio suscrito entre el Gobierno Vasco y los municipios, configurándose como un consorcio de entidad pública.

La mayor parte de la literatura sobre los cuidados se centra en las necesidades que tienen las personas adultas dependientes, especialmente en torno al derecho de cuidar y ser cuidada/o y a los derechos y a las condiciones de trabajo que realizan las personas cuidadoras, pasando inadvertido el derecho de la infancia a ser cuidada por sus progenitores así como el derecho y la responsabilidad de los padres y madres hacia sus hijas/os, y todo ello sin menoscabar las condiciones laborales. En este sentido es de vital importancia para la infancia ser cuidada en términos de igualdad por ambas partes puesto que «el bienestar presente y futuro de las niñas depende de la posibilidad de vivir en una sociedad más igualitaria y más justa» (Del Moral y Gálvez, 2016:268). Pero la mayor parte de las medidas implantadas para este tipo de cuidados tienen una visión maternalista, recayendo su peso sobre las mujeres por su calidad de madres, profundizando aún más los sesgos de género.

Por último, las medidas políticas orientadas a los cuidados de los hijos y las hijas son las más utilizadas si las comparamos con el uso que se realiza de aquellas otras destinadas al cuidado de familiares dependientes; mayoritariamente son las mujeres, y en concreto las mujeres activas laboralmente, las que utilizan dichas medidas frente a la escasa utilización por parte de los hombres.

Por estos motivos abordaremos los medios puestos a disposición de las madres y los padres para cuidar y atender a sus menores, que son fundamentalmente los permisos, las excedencias laborales y la reducción de la jornada laboral. Aunque están gestionados de manera centralizada a través de la Seguridad Social, en el caso concreto de las excedencias y las reducciones de jornada por motivos de cuidados, las CC.AA. pueden incluir algún tipo de ayuda económica que compense el uso de dichas medidas. En el caso de la CAPV, dentro de las que ha llamado medidas de conciliación, se han incluido compensaciones económicas para suplir la pérdida de ingresos que suponen las excedencias y las reducciones horarias, siempre que sean por motivos de cuidados<sup>10</sup>.

## **5. LOS PERMISOS PARENTALES Y EL CUIDADO INFANTIL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO**

Los permisos maternales, paternales y parentales son las modalidades más utilizadas por los padres y las madres para el cuidado de sus hijos/as. La prestación de maternidad tuvo como primer objetivo garantizar la salud tanto de las madres como de los recién nacidos, además de utilizarse para fomentar la natalidad; con el tiempo se ha convertido en un derecho adquirido que poseen las mujeres para atender los primeros meses de vida de la infancia. Este permiso, remunerado al 100%, mantiene el puesto de trabajo y sus consiguientes derechos laborales a quienes lo utilizan. De

<sup>10</sup> Además de ayudas monetarias por hijas/os a cargo, dentro de las medidas de conciliación se contemplan las exenciones de las cotizaciones sociales correspondientes a la contratación de una tercera persona para que realice el trabajo de cuidados a la infancia.

las 16 semanas que dura el permiso total, las seis primeras tienen carácter obligatorio para las madres pudiendo ceder a los padres el resto del permiso, es decir, pueden renunciar hasta 10 semanas de sus derechos de maternidad.

Las prestaciones por paternidad, de uso exclusivo para ellos, son un derecho de los padres trabajadores para cuidar de sus hijas/os. A diferencia del permiso de maternidad, tienen carácter voluntario pudiendo optar entre utilizar o no dicho permiso durante dos semanas, remunerado al 100%. Así planteado es de esperar que, dadas las condiciones de uso y disfrute, los padres opten por utilizarlos<sup>11</sup>.

Este planteamiento de los permisos de maternidad y paternidad no deja de reflejar una posición esencialista del papel de la maternidad de las mujeres puesto que mientras los hombres pueden elegir entre cuidar o no cuidar a sus hijas/os, para las mujeres posee carácter obligatorio. Las madres utilizan las seis primeras semanas, que son obligatorias, pudiendo tomar la decisión de transferir las diez restantes a los padres; aunque como comenta Pazos (2015), un reducido número de madres transfiere parte de su derecho y prácticamente ninguna renuncia a él sin transferirlo.

A pesar de ello, la práctica parece corroborar que el uso de los permisos paternales por parte de los progenitores depende especialmente del grado de remuneración que se reconozca, del reconocimiento del uso del derecho en exclusividad, así como de la duración del mismo. Unos permisos generosos, individuales, intransferibles y flexibles en la forma de utilizarlos, propician un reparto más equitativo entre ambos progenitores de las tareas de los cuidados. De hecho, a raíz de la ley de igualdad de 2007 se amplía la duración de este permiso de dos días hasta cuatro semanas como un derecho individual, financiado en su totalidad por la Seguridad Social, aunque debido a la cronificación de la crisis económica la medida queda reducida finalmente a dos semanas<sup>12</sup>.

Para observar el uso que realizan los padres vascos de este permiso, hemos cruzado una serie de variables<sup>13</sup> para percibir mejor el grado de implicación en los cuidados de sus hijas/os. Hemos tenido en cuenta el número de nacimientos habidos en la CAPV, la tasa de empleo de los hombres con edades comprendidas entre los 25 y 54 años, además del número de padres que utilizaron su permiso de paternidad<sup>14</sup>, todo ello para un periodo de tiempo que se prolonga entre 2007 y 2015.

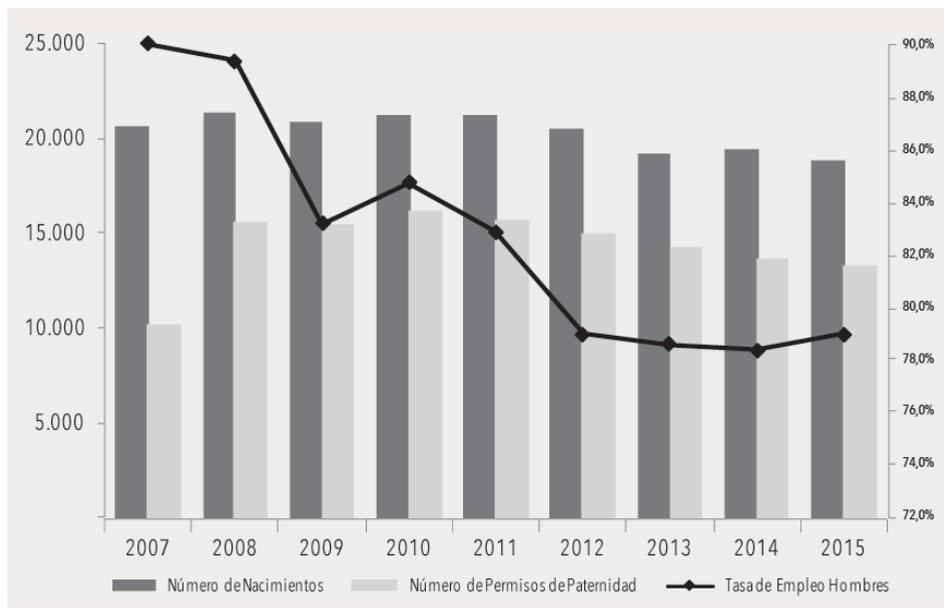
<sup>11</sup> Sin embargo, algunos padres que son autónomos o están con un contrato temporal puede que no les convenga o no les interese utilizarlos.

<sup>12</sup> En esta misma época, a mediados de 2007 se aprueba el cheque bebé, una transferencia monetaria de carácter universal por nacimiento, de 2.500 €, teniendo como objetivo ayudar a los progenitores con el importante desembolso que supone la llegada de una nueva criatura. A inicios de 2011 queda derogada definitivamente la medida por motivos presupuestarios.

<sup>13</sup> Para ello hemos seguido la investigación realizada por Flaquer y Escudero en la construcción de un indicador de uso de los permisos parentales.

<sup>14</sup> Ver en el Anexo el cuadro nº 1, donde se recoge la información sobre las variables citadas.

Gráfico nº 1. **PESO DE LOS HOMBRES CON EMPLEO, ENTRE 25 Y 54 AÑOS, NÚMERO DE NACIMIENTOS Y PERMISOS DE PATERNIDAD EN LA CAPV. 2007-2015**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la EPA y Movimientos Demográficos del INE y el Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Así, observamos que si en 2008<sup>15</sup> los nacimientos registrados fueron 21.310, la tasa de empleo de los hombres entre años 25 y 54 ascendía hasta el 89,33%, y además son 15.549 los padres que utilizaron ese año su permiso de paternidad, lo que supone que aproximadamente el 81,68% de los padres con empleo usaron los 15 días que tenían en exclusividad para cuidar a sus hijas/os. Dicha tasa de utilización del permiso paternal no ha dejado de crecer desde entonces, aunque registrando oscilaciones, situándose en 2015 en el 89,60%. Mientras, en el Estado español en 2008 el 64% de los padres con un empleo habían utilizado el permiso paternal, ascendiendo hasta el 76% en 2015.

Este indicador, tal y como nos previenen Flaquer y Escobedo (2014), aunque es muy ilustrativo, se debe utilizar con precaución puesto que no tiene en cuenta que las variaciones que se registran en la tasa de utilización pueden deberse o bien a una bajada en el empleo de los hombres o a un descenso en los nacimientos habidos a lo largo de estos años. De hecho, en el caso de la CAPV la tasa de empleo de los hombres descendió en 11 puntos porcentuales entre 2008 y 2015, mientras que los nacimientos lo

<sup>15</sup> A mediados de 2007 se amplía el permiso de paternidad en 13 días, por ello tomamos como representativos los datos de 2008, y no los de 2007, ya que no estuvo vigente durante todo el año.

hicieron en 9 puntos porcentuales. El punto álgido se logra en 2010, cuando con un aumento considerable de nacimientos, junto con una elevada tasa de empleo masculino, se logró superar la barrera del 90% en el uso del permiso de paternidad por parte de los padres empleados. A partir de ahí la tasa ha tenido un comportamiento errático (aunque siempre en sus cotas más altas), debido en parte a la desaparición del cheque bebé y su posible repercusión sobre el número de nacimientos y los permisos paternales, además de la caída del empleo de los hombres provocada por la profundización de la crisis económica. En comparación, en el resto del estado es menor la implicación de los progenitores en los cuidados de los recién nacidos.

A diferencia del permiso de paternidad, la utilización de las diez semanas transferibles del permiso de maternidad por parte del otro progenitor no es una práctica muy extendida; a pesar de tener una lenta progresión a lo largo de los años analizados, solo ha sido utilizada por el 5,6% de padres vascos, frente a un 1,9% en el Estado español<sup>16</sup>. En vista de los resultados, parece que la crisis económica apenas ha influido en la utilización de este tipo de permisos paternos; cada año son más los padres que utilizan los días de permiso de paternidad<sup>17</sup> a pesar de tener un carácter voluntario, e incluso prefieren utilizar el permiso, que es exclusivo de ellos, antes que usar parte del permiso maternal. Ante esto cabe pensar que cualquier ampliación en la duración de este tipo de permiso paternal de carácter intransferible tenga consecuencias positivas sobre el grado de implicación de los padres en los cuidados de sus hijas/os, sin tener que recurrir al permiso de las madres y reduciendo las posibilidades de cuidados que tienen ellas.

Los denominados permisos parentales, abiertos a ambos progenitores, pueden ser la forma más equitativa de repartir los cuidados. Son las prestaciones remuneradas que mejor pueden distribuir los cuidados y atención a la infancia, siempre que estén concebidas para tal fin. La mayoría de los países europeos han ido incorporando este permiso aunque no siempre con el mismo objetivo: unos, para que las mujeres puedan conciliar la vida laboral, familiar y personal; otros, en aras del bienestar de los menores sin preocuparse de quiénes realizarán dicha tarea; e incluso, para que las madres y los padres puedan asumir sus responsabilidades familiares y laborales en términos de igualdad.

Los países nórdicos, pioneros en implantar este tipo de medidas, han ido modificando y mejorando las condiciones de su uso para que un mayor número de padres se involucren, pudiendo así reducir el desigual reparto de las tareas de cuidados. Para lograrlo, además de permisos flexibles y bien remunerados, han establecido un periodo del permiso intransferible y de uso exclusivo para los padres (la cuota paterna), lo-

<sup>16</sup> Ver Anexo, cuadro nº 2.

<sup>17</sup> Existen otros elementos que influyen en el uso de los permisos de paternidad relacionados con la calidad del empleo de los padres (temporalidad, trabajo autónomo, regulaciones de empleo...) que pueden tener un papel determinante en dicho uso.

grando que un mayor número de padres asuman los cuidados de sus hijas/os, aunque aún se esté lejos de un uso equitativo del permiso por parte de ambos.

La inexistencia en nuestro país de un permiso parental remunerado hace que las excedencias laborales y las reducciones de la jornada laboral sean los instrumentos más utilizados para poder asumir las tareas de cuidados, a pesar de no incluir compensación salarial alguna. Estas medidas pueden ser utilizadas tanto por las madres como por los padres que poseen un empleo remunerado, ya que es un derecho laboral reconocido de manera individual e intransferible, pudiéndolo utilizar hasta que el/la menor cumpla una determinada edad.<sup>18</sup>

A nivel autonómico, algunas comunidades<sup>19</sup> han establecido incentivos monetarios para que los progenitores puedan utilizar la reducción de la jornada laboral y las excedencias por motivos de cuidados a la infancia, como si se trataran de permisos parentales. La CAPV lleva más de una década<sup>20</sup> primando económicamente tanto las excedencias laborales como las reducciones del horario laboral, con el objetivo de que los padres y las madres puedan responsabilizarse de los cuidados de las hijas/os, así como de otros familiares dependientes.

De entre los elementos que caracterizan este tipo de permisos implantados por el Gobierno Vasco podemos destacar su carácter laboral, abierto por igual a todas las personas que en ese momento ocupan un empleo y, por tanto, están dadas de alta en la Seguridad Social<sup>21</sup>, frente a otros permisos que se concentran en colectivos concretos de la población. La titularidad del derecho es individual<sup>22</sup>, pudiendo cada uno de los progenitores repartírselo como quieran a lo largo del periodo establecido y reanudarlos cuantas veces quieran, respetando siempre los límites de edad del menor establecidos a tal fin. Cabe destacar el uso flexible de estas medidas, por lo que ambos progenitores pueden utilizarlas de forma alterna pero nunca de manera con-

<sup>18</sup> En el caso de las excedencias para el cuidado de hijas/os pueden utilizarse hasta que el menor cumpla los 8 años de edad, mientras que en el caso de las reducciones de la jornada laboral el límite son los tres años del menor.

<sup>19</sup> Navarra, Castilla-León, Castilla-La Mancha y La Rioja son las comunidades autónomas que junto con el País Vasco han establecido algún tipo de ayuda económica para mejorar las condiciones del uso de las excedencias laborales por motivos de cuidados. En la actualidad, con la crisis económica y los consiguientes recortes, solo mantienen este tipo de ayudas La Rioja, Navarra y País Vasco.

<sup>20</sup> En el I Plan Interinstitucional de apoyo a las familias 2002-2005 del Gobierno Vasco, ya se contemplaban transferencias económicas a las familias como medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

<sup>21</sup> No lo catalogamos como universal ya que no está abierto a toda la ciudadanía, porque está restringido al mundo laboral y por tanto destinado a las personas que ocupan un puesto de trabajo y cotizan por él.

<sup>22</sup> En otras CC.AA. la titularidad es la familia, y aunque está abierta a ambos progenitores solo uno de ellos puede utilizarla. Es el caso de Navarra, Castilla-León y La Rioja, donde los dos tienen que trabajar pero solo uno puede solicitarla, mientras que en Castilla-La Mancha los padres son los únicos beneficiarios siempre que la madre trabaje y haya cedido al menos dos semanas de su permiso maternal al padre (Lapuerta, 2013). De todas ellas, a día de hoy, solo Navarra y La Rioja continúan ofreciendo este tipo de medidas.

junta<sup>23</sup>, durante periodos cortos de tiempo y reanudarlas cuantas veces quieran, y además con cotas máximas de uso para que no sea la misma persona la que asuma toda la excedencia. En cuanto a la compensación económica, la retribución se establece a partir de una cuota que se calcula en función de la renta familiar estándar<sup>24</sup>, realizando el pago de forma periódica y fraccionada con carácter anual.

Así, del total de excedencias que se concedieron en 2015 aludiendo como motivo los cuidados familiares, el 90%<sup>25</sup> del total se solicitaron para el cuidado de menores y de ellas fueron las mujeres (el 93%) las que asumieron la mayor carga de este tipo de cuidados, mientras el 10% restante del total de excedencias fueron solicitadas para el cuidado de familiares dependientes, destacando aquí una mayor implicación de los hombres (el 17% del total de excedencias por cuidados a familiares)<sup>26</sup>. Parece que los hombres están más comprometidos con los cuidados de otros familiares que con su propia descendencia.

Llegado a este punto debemos realizar una pequeña matización. El reconocimiento de las excedencias o de las reducciones de horario laboral por motivos de cuidados no conlleva de forma automática su correspondiente retribución económica. Ello se debe a que las ayudas monetarias se conceden en función del presupuesto que anualmente asigna el Gobierno Vasco a tal fin, repartiéndose dichas ayudas hasta agotar las partidas correspondientes. De esta manera, las solicitudes que quedan sin retribuir un año se trasladan al presupuesto del siguiente ejercicio. Esta falta de presupuesto para cubrir todas las peticiones por motivos de conciliación hace que no sea muy fiable el dato de la cantidad de ayudas concedidas, ya que puede no reflejar las necesidades reales de cuidados.

Como elemento negativo, y uno de los motivos que puede explicar la escasa utilización en el País Vasco de estos instrumentos denominados de conciliación, es que no son lo suficientemente generosos como para compensar la pérdida salarial que supone acogerse a este tipo de medidas. Un estudio realizado al respecto por Lapuerta (2013) estimaba que la compensación salarial de las excedencias no representaba en el País Vasco, para ninguno de los progenitores, porcentajes superiores al 15% de la ganancia media anual de dicha comunidad. En ese sentido, la CAPV se situaba en 2006 en la última posición de las CC.AA. que tenían implantadas este tipo de medidas; Castilla-La Mancha lideraba el *ranking* de las más generosas, con una retribución del 58% del salario medio anual de los hombres de dicha comunidad, seguida por Castilla-León con un 47%. Hoy en día, con los cambios introducidos

<sup>23</sup> Salvo en caso de reducción horaria.

<sup>24</sup> La renta familiar estándar se calcula a partir de la ponderación de la renta familiar en función del número de miembros y de la composición de la unidad familiar.

<sup>25</sup> Los datos sobre las excedencias por cuidado de familiares proceden de los Estudios Económicos y Estadísticas de la Tesorería General de la Seguridad Social.

<sup>26</sup> Ver Anexo, cuadro nº 3.

por el Gobierno Vasco para el cálculo de la renta compensatoria, a partir de la renta familiar estándar, y con los datos salariales actualizados<sup>27</sup>, la cuantía con la que se retribuye la excedencia no llega al 10% de la ganancia media anual en el caso de los hombres, acercándose al 14% en el caso de las mujeres. Estas retribuciones quedan muy lejos de poder ser consideradas como verdaderas rentas compensatorias.

A pesar de incluir elementos diferenciadores para los hombres, de limitar el tiempo de uso de las medidas entre ambos progenitores para que no recaiga sobre la misma persona todo el peso de la excedencia, de ser reconocido de manera individual, de las posibilidades que ofrece de alternar su uso entre ellos gracias al carácter versátil que posee, de su carácter universal para quienes figuran en las altas de la Seguridad Social, etc., la retribución económica que se reconoce no compensa la pérdida de renta que se origina cuando se accede a este tipo de medidas.

En definitiva, todas las características positivas que posee el plan familiar vasco para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal se evanesen si no se compensa de manera más generosa la pérdida salarial que supone acogerse a dichas medidas. Así, la decisión de quién de los dos progenitores optará por acogerse a las medidas de conciliación se realizará teniendo en cuenta el salario de cada uno y a cuál de los dos le supone la menor pérdida de ingresos para la unidad familiar. Y si a ello añadimos las diferencias salariales existentes en el mercado laboral entre las mujeres y los hombres, es fácil comprender la gran descompensación que existe entre los padres y las madres en su utilización.

El problema central de este tipo de medidas reside en que al estar mal planteadas pueden acentuar las desigualdades entre mujeres y hombres, entre quienes poseen un empleo con mejores condiciones laborales y entre quienes soportan un mayor grado de precariedad. Estas medidas, aunque estén incentivadas, refuerzan aún más la división sexual del trabajo y solo aparecerán como verdaderas medidas de conciliación en aquellas situaciones en que ambas partes gocen de las mismas condiciones laborales y posean las mismas expectativas de conservarlas en un futuro.

## 6. CONCLUSIONES

A lo largo de estas páginas nuestro interés se ha centrado en conocer el grado de incidencia de las medidas orientadas a atender las necesidades de cuidados de la infancia por parte de sus progenitores, así como el grado de implicación de cada uno de ellos en dichas tareas de cuidados. Son los permisos y licencias de maternidad,

---

<sup>27</sup> A partir de la información obtenida de la Encuesta Anual de Estructura Salarial 2014 del INE y de las ayudas establecidas por el Gobierno Vasco para la conciliación, para una renta estándar de menos de 20.000 € anuales (alrededor de 40.000 € de ingresos) la ayuda establecida es de 3.255 € anuales, mientras que para una renta estándar de más de 20.000 € (ingresos superiores a 40.000 €) la ayuda a la conciliación alcanza los 2.735 € anuales.

paternidad y parentalidad, a disposición de los padres y madres con un empleo remunerado, que representan el núcleo central de las prestaciones denominadas familiares y/o de la infancia del estado de bienestar.

Estos instrumentos nos permiten observar las transformaciones y los cambios habidos especialmente en la forma en que se reparte este tipo de responsabilidades de cuidados entre el mercado, el estado, las familias y la comunidad. Un estado de bienestar ciego al género, basado en una división sexual del trabajo, no hace más que perpetuar los roles tradicionales asignados a las mujeres como proveedoras de cuidados y bienestar, y a los hombres como responsables económicos de los miembros de su familia. Por el contrario, abordar el estado de bienestar desde las relaciones de género significa otra forma de repartir o de asignar responsabilidades, de una manera más igualitaria no solo entre las mujeres y los hombres sino entre toda la sociedad, de una forma más corresponsable.

Los análisis convencionales del estado de bienestar siguen ignorando el trabajo de cuidados que realizan mayoritariamente las mujeres dentro de sus hogares, escondiéndolas bajo el pilar de las familias y negándoles cualquier reconocimiento por ello. Por el contrario, un análisis de los estados de bienestar desde una perspectiva feminista toma como base la organización social del trabajo, poniendo en un primer plano la responsabilidad que tienen las mujeres y los hombres sobre el trabajo remunerado y el trabajo no remunerado, así como el resto de la sociedad. Una distribución más o menos igualitaria dependerá del grado de corresponsabilidad que asuma cada una de las instituciones de bienestar en el ámbito de los cuidados y calidad de vida de las personas.

Las políticas redistributivas de cuidados implantadas para tal fin no garantizan un reparto equitativo de los mismos. Así, según hayan sido concebidas las medidas, de la importancia dada a cada una, y sobre quién recaiga la responsabilidad, una misma medida puede ser efectiva en la reducción de las desigualdades o, por el contrario, ahondar aún más el desigual reparto de los cuidados. Los resultados estarán en función de su compromiso con la igualdad de género.

En la Comunidad Autónoma del País Vasco los progenitores disponen de una serie de permisos (maternidad, paternidad, parentalidad) para cuidar de sus hijas/os. Para las mujeres, el permiso de maternidad tiene carácter obligatorio en sus seis primeras semanas, pudiendo el resto de la prestación, hasta diez semanas, transferirla al otro progenitor; por el contrario, el permiso de paternidad es voluntario e intransferible, coincidiendo además en el tiempo con el periodo obligatorio del permiso maternal, ya que se activa en el mismo momento del parto.

Desde que en 2007 se amplió la duración del permiso paternal hasta dos semanas, los padres parecen más comprometidos con los cuidados de sus menores, no ocurriendo lo mismo con la parte del permiso de maternidad cedido por las madres. Parece que los padres están dispuestos a asumir su parte de cuidados cuanto mayor

sea la duración de la licencia, lo que hace pensar que si se hubiera ampliado, como en un principio se había ideado, en 4 semanas, probablemente sería mayor su impacto. Por el contrario, la participación de los padres en la prestación de maternidad, apenas es representativa y quizás consideren que les están quitando parte de sus derechos a las mujeres. En definitiva, unos permisos paternos de carácter intransferible, bien remunerados y de mayor duración, parecen ser los más adecuados para cuidar de forma más corresponsable a nuestros menores.

La inexistencia de unos permisos parentales remunerados que permitan un reparto más equitativo, al estilo de los implantados en los países nórdicos, ha hecho que las excedencias laborales y las reducciones de la jornada laboral aparezcan como una alternativa. En la CAPV, el Gobierno Vasco ha establecido una serie de medidas, denominadas de conciliación, por medio de las cuales se contempla una transferencia económica para quienes decidan acogerse a alguna de dichas modalidades, siempre que sea por motivos de cuidados de menores o de familiares dependientes. A pesar de estar diseñadas para potenciar un uso lo más igualitario posible entre los padres y las madres, e intentar que no recaiga el peso de la excedencia o de la reducción horaria mayoritariamente sobre las mujeres, sin embargo la compensación económica ofrecida, en forma de cuota fija, no es lo suficientemente generosa como para que los padres decidan utilizarlas. De nuevo el mayor peso de estas medidas recae sobre las mujeres.

En esta época de crisis económica, cabe pensar que ante una situación de inestabilidad en el empleo, unas altas tasas de desempleo..., o ante el temor de ver frustrada su carrera profesional, los progenitores decidan no abandonar su puesto de trabajo por motivos de cuidados. Sin embargo, no parece que hayan sido estos los motivos que han pesado en esa decisión, ya que el número de solicitudes realizadas para acogerse a estas medidas no han dejado de aumentar, aunque lo utilizan mayoritariamente las mujeres.

Para eliminar las desigualdades de género no es suficiente con una individualización de los derechos, o con la inclusión de cláusulas que aseguren un reparto más equitativo en el uso de los permisos. Un permiso mal retribuido desincentiva a los padres y hace que sean las mujeres las que asuman el peso de la conciliación, ya que en la mayoría de las ocasiones se considera que es la solución que menos penaliza la pérdida de ingresos dentro de los hogares.

Las políticas de permisos para el cuidado de la infancia, si aspiran a ser verdaderas medidas de igualdad y potenciar su uso por igual entre madres y padres, deben asegurar un mejor reparto no solo del trabajo no remunerado sino también del trabajo remunerado, equiparando las condiciones laborales de mujeres y hombres en aras de una nueva división social del trabajo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABRAHAMSON, P. (1995): «Regímenes Europeos del Bienestar y Políticas Sociales Europeas: ¿Convergencia de Solidaridades?», en Sarasa y Moreno (comp.). *El Estado de Bienestar en la Europa del Sur*. CSIC y Ministerio de Asuntos Sociales. Madrid.
- BALDWIN, P. (1992): *La Política de Solidaridad Social. Bases sociales para el desarrollo el Estado de Bienestar europeo 1875-1975*. MTSS, Madrid.
- CARRASCO, C. (1998): «Mujeres, Estado y Bienestar», en Vence y Outes. *La Unión Europea y la crisis del Estado de Bienestar*. Editorial Síntesis, Madrid.
- CASTLES, F.; MITCHELL, D. (1993): «World of Welfare and Families of Nations», en Castles (1993). *Families of Nations. Patterns of Public Policy in Western Democracies*. Dartmouth Pub Co.
- CASTRO, C. (2016): *Modelos de bienestar, igualdad de género y permisos por nacimiento en un contexto de crisis del modelo social europeo*. Tesis Doctoral, Universidad Pablo Olavide, Sevilla.
- DALY, M.; LEWIS, J. (2000): «The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states». *British Journal of Sociology*, vol. 51 (2).
- DEL MORAL ESPÍN, L.; GÁLVEZ MUÑOZ, L. (2016): «Bienestar infantil, capacidades y sostenibilidad de la vida. Bases para el análisis de políticas de infancia desde la economía feminista», en Gálvez Muñoz. *La economía de los cuidados*. Deculturas Ediciones, Sevilla.
- ESPING-ANDERSEN, G. (1993) *Los tres mundos del estado del bienestar*. Edicions Alfons el Magnanim-IVEL. Valencia.
- (2000): *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Ariel Sociología. Barcelona.
- ESQUIVEL, V.; FAUR, E.; JELIN, E. (ed.) (2012): *Las lógicas del cuidado infantil: entre las familias, el estado y el mercado*. Editorial: IDES, Buenos Aires.
- FERRERA, M. (1996): «The “southern model” of welfare in social Europe». *Journal of European Social Policy* nº 6 (1).
- FLAQUER, L.; ESCOBEDO, A. (2014): «Licencias parentales y política social de la paternidad en España». *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 32, nº1.
- FLORA, P. (ed.) (1986): «*Grow to Limits: the Western European Welfare States since World War II*». Walter de Gruyter. Berlin.
- GOUGH, I. (1982): *Economía Política del Estado de Bienestar*. Blume, Madrid.
- JENSON, J. (1997): «Who cares? Gender and Welfare regimes». *International Studies in Gender, State and Society*; vo.4, nº 2.
- LAPUERTA, I. (2013): «¿Influyen las políticas autonómicas en la utilización de la excedencia por cuidado de hijos?». *REIS*. nº 141, enero-marzo.
- LEIBFRIED, S. (1992): «Towards a European welfare state: On integrating poverty regimes in the European Community», en Ferge y Kolberg (eds.). *Social Policy in a changing Europe*, Frankfurt, Campus Verlag, EEUU.
- LETABLIER, M.T. (2001): «Le travail centré sur autrui et sa conceptualisation en Europe». *Travail, Genre et Sociétés* nº 6 de octubre.
- LEWIS, J. (1992): «Gender and the Development of Welfare Regimes». *Journal of European Social Policy* nº 3.
- MERRIEN, F.-X. (2000): *L'Etat-Providence*. (2ª éd. Corr.). PUF, Paris.
- MISHRA, R. (1993): *El Estado de Bienestar en la sociedad capitalista. Políticas de desmantelamiento y conservación en Europa, América del Norte y Australia*. Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid.
- MUÑOZ BUSTILLO, R. (1993): «Economía de mercado de estado de bienestar», en Muñoz Bustillo (comp.) *Crisis y futuro del estado de bienestar*. Alianza Universidad, Madrid.
- ORLOFF, A. (1993): «Gender and the social rights of citizenship: state policies and gender relations in comparative research». *American Sociological Review*, vol.58, nº 3.

- PATEMAN, C. (2000): «El estado de bienestar patriarcal», *Contextos*, año 2, nº 5. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- PAZOS, M. (2015): *Desiguales por ley. Las políticas públicas contra la igualdad de género*. Los Libros de la Catarata, 2ª edición, Madrid.
- RAZAVI, S. (2007): *The Political and Social Economy of Care in a Development Context. Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options*. Gender and Development Programme, paper nº3. Ginebra: UNRISD.
- RUBIO, M.J. (1991): *La formación del Estado Social*, MTSS, Madrid.
- SAINSBURY, D. (1996): *Gender, Equality and Welfare States*. Cambridge University Press.
- (ed.) (1999): *Gender and Welfare State Regimes*. Oxford University Press.
- SALIDO, O.; LEÓN, M. (2016): «Las políticas de protección a las familias en perspectiva comparada: Divergencias nacionales frente a desafíos compartidos», en Del Pino y Rubio: *Los estados de bienestar en la encrucijada. Políticas sociales en perspectiva comparada*. Editorial Tecnos, 2ª ed., Madrid.
- THEBORN, G. (1993): «Los retos del Estado del Bienestar: la contrarrevolución que fracasa, las causas del malestar y la economía política de las presiones de cambio», en Muñoz Bustillo (comp) *Crisis y futuro del Estado de Bienestar*. Alianza Universidad. Madrid.

## ANEXO

**Cuadro nº 1. EL PESO DE LOS HOMBRES CON EMPLEO DE ENTRE 25 Y 54 AÑOS, EL NÚMERO DE NACIMIENTOS Y LOS PERMISOS DE PATERNIDAD. 2007-2015**

Años	Tasa de Empleo Hombres 25-54 años		Número de nacimientos		Número de permisos de paternidad		Tasa de utilización del permiso paternal (1)	
	CAE	España	CAE	España	CAE	España	CAE	España
2007	89,96	87,48	20.594	492.527	10.150	173.161	54,79	40,19
2008	89,33	84,23	21.310	519.779	15.549	279.756	81,68	63,90
2009	83,14	77,29	20.905	494.997	15.405	273.024	88,63	71,36
2010	84,68	75,87	21.170	486.575	16.138	275.637	90,02	74,67
2011	82,86	74,59	21.155	471.999	15.741	269.715	89,80	76,61
2012	78,97	71,29	20.533	545.648	14.951	245.867	92,21	63,21
2013	78,55	70,44	19.116	425.715	14.198	237.988	94,55	79,36
2014	78,36	72,47	19.379	427.595	13.687	235.678	90,13	76,06
2015	78,97	75,06	18.840	419.109	13.330	238.806	89,60	75,91

(1) Este ratio informa de la proporción de hombres con un empleo, y con edades comprendidas entre 24 y 54 años que han utilizado el permiso de paternidad.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la EPA y Movimientos Demográficos del INE y el Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

**Cuadro nº 2. PRESTACIONES DE MATERNIDAD SEGÚN PERSONA PERCEPTORA. 2007-2015**

Años	Uso de las prestaciones de maternidad en el País Vasco		Peso de los padres en el permiso de maternidad (1)	
	Percibidas por la madre	Percibidas por el padre	País Vasco	España
2007	15.675	589	3,8	1,6
2008	17.382	676	3,9	1,6
2009	16.622	643	3,9	1,7
2010	16.963	767	4,5	1,8
2011	16.930	798	4,7	1,8
2012	15.954	759	4,8	1,7
2013	15.366	682	4,4	1,7
2014	14.649	696	4,8	1,8
2015	14.272	803	5,6	1,9

(1) % de padres que han utilizado parte de la prestación de maternidad.

Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

**Cuadro nº 3. EVOLUCIÓN DE LAS EXCEDENCIAS POR CUIDADO FAMILIAR SEGÚN SEXO Y TIPO DE CUIDADO EN LA CAPV. 2008 – 2015**

Años	Número total de excedencias por cuidados	Hombres en excedencia cuidando a hijas/os		Hombres en excedencia cuidando a familiares	
		nº	(%)	nº	(%)
2008	2.554	128	5,0	25	15,0
2009	2.504	120	4,8	34	17,2
2010	2.936	137	4,7	53	21,9
2011	3.353	173	5,2	43	15,9
2012	3.202	183	5,7	38	15,3
2013	3.159	171	5,4	47	17,5
2014	3.435	160	4,7	63	17,8
2015	4.359	262	6,7	76	16,8

Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

---

# *Aproximación al análisis de la política fiscal durante la crisis desde la perspectiva de género*

## *An approach to the analysis of fiscal policies during the crisis from a gender perspective*

Este artículo intenta resaltar la importancia de la política fiscal desde una perspectiva de género. En la primera parte, que puede considerarse como introductoria, se hace hincapié en la necesidad de llevar a cabo un esfuerzo fiscal previo para poder desarrollar un modelo social en el que sea posible incluir el cuidado de las personas a lo largo la vida como parte intrínseca del mismo; el segundo apartado se centra en el análisis del impacto de género de algunas de las modificaciones llevadas a cabo durante el ajuste fiscal, como consecuencia del impacto de la crisis tanto en el Impuesto Personal sobre la Renta con la subida de los tipos impositivos como en el IVA.

*Artikulu honetan, genero-ikuspegia kontuan hartuta zerga-politikak duen garrantziaz ohartarazi nahi da. Lehenengo zatian —sarreran, alegia—, azpimarratzen da beharrezkoa dela zerga-arloan aurrez ahalegina egitea, gizarte-eredu jakin bat garatu ahal izateko, non posible izango den eredu horren berezko osagaitzat txertatzea pertsonen zaintza, bizitzan zehar. Bigarren zatian, berriz, aztertzen da zer nolako genero-eragina izan duten krisiaren inaktuaren ondorioz zerga-doikuntzan egindako aldaketa batzuek: Pertsonen Errentaren gaineko Zergan egindakoak —zerga-tasak igota— eta BEZean egindakoak.*

*This paper tries to emphasize the importance of fiscal policy from a gender perspective. The first part, which can be considered as an introduction, focuses on the necessity to maintain fiscal efforts in order to achieve an appropriate social model, capable of incorporating care services throughout the life circle. The second part analyses the impact generated by the fiscal adjustment policy in the wake of the economic crisis with several increases in the rates of the Personal Income Tax (PIT) and in the Value Added Tax (VAT).*

## Índice

---

1. Introducción: Los tributos y la determinación del tamaño del sector público
2. Análisis del impacto de género de los cambios en los tipos impositivos de la tarifa del IRPF
3. Análisis del impacto de la subida de los tipos general y reducido del IVA
4. Conclusiones

Referencias bibliográficas

Anexo

**Palabras clave:** Género, impuestos, fiscalidad, IRPF, IVA.

**Keywords:** Gender, tax policy, tax reform, personal income Tax, VAT.

**Nº de clasificación JEL:** B54, H22, H71, H75.

---

### 1. INTRODUCCIÓN: LOS TRIBUTOS Y LA DETERMINACIÓN DEL TAMAÑO DEL SECTOR PÚBLICO

El objetivo principal de este artículo es resaltar, desde una perspectiva de género, la importancia de la política fiscal. Para ello, en esta introducción se hace hincapié en la necesidad de llevar a cabo un esfuerzo fiscal suficiente para poder desarrollar un modelo social en el que sea posible incluir el cuidado de las personas a lo largo la vida. En los apartados siguientes se estudiarán algunas medidas discrecionales tomadas en el ámbito de la política impositiva para contrarrestar el efecto de la crisis económica. Concretamente, en el apartado segundo se abordan las subidas de los tipos marginales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y en el tercero, el aumento del peso de IVA soportado por las familias con hijos e hijas dependientes antes y después de las subidas de los tipos reducido y general del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Aunque el análisis se centra en el caso español, también se hacen referencias a otras realidades, principalmente europeas.

El modelo social español puede considerarse similar al de otros países europeos meridionales como Italia, Portugal y Grecia en relación a las políticas familiares (Gauthier, 2002). Sin embargo, durante los años previos al estallido de la crisis, se iniciaron una serie de cambios con una clara voluntad de incluir el cuidado de las personas a lo largo del ciclo vital. Un ejemplo a destacar sería la promulgación de la Ley 39/

2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia que va a marcar un hito al reconocer la atención a la dependencia como un derecho subjetivo; también debe reconocerse el esfuerzo continuado realizado para mejorar la escolarización infantil, para niños y niñas menores de tres años.

Sin embargo, esta voluntad política va a quedar truncada por los efectos devastadores de la crisis económica, va a generar una pérdida de recaudación entre 2008 y 2009 de siete puntos porcentuales del Producto Interior Bruto (PIB), solo comparable en el ámbito de la OCDE a la contracción sufrida por Islandia (Villota, 2011). Este descalabro en la vertiente de ingresos de los Presupuestos Públicos va a venir acompañado de un aumento alarmante de las transferencias por desempleo (en 2009 suponían el 3,7 % del PIB) como consecuencia de la masiva destrucción de empleo, tras el estallido de la burbuja inmobiliaria. En consecuencia, la aparición de un alarmante déficit público superior a dos dígitos no se hizo esperar y alcanzó el 11,4% del PIB (INE, 2016).

Estos cambios provocaron un viraje inmediato de la política económica y social del gobierno, con un ajuste fiscal desde 2010 que ha ido cercenando paulatinamente derechos sociales consolidados desde la transición democrática (Sotelo, 2010). Ahora bien, la consolidación del modelo social requirió un enorme esfuerzo económico colectivo, efectuado a partir de la Reforma Fiscal de 1977, con el objetivo de conseguir un régimen tributario más acorde con los países de nuestro entorno europeo. No en vano, la Constitución de 1978 va a implantar la solidaridad fiscal y exigir una contribución personal para el sostenimiento de las cargas públicas acordes con la capacidad económica.

No obstante, el impacto de la crisis económica, con el colapso de la recaudación tributaria, ha hecho tambalear nuestro modelo social, que todavía se encontraba en proceso de construcción (Villota y Vázquez, 2016). Durante las últimas décadas se ha ido perfilando una clara convergencia en el tamaño del sector público entre los distintos países de la OCDE, como muestra el gráfico nº 1.

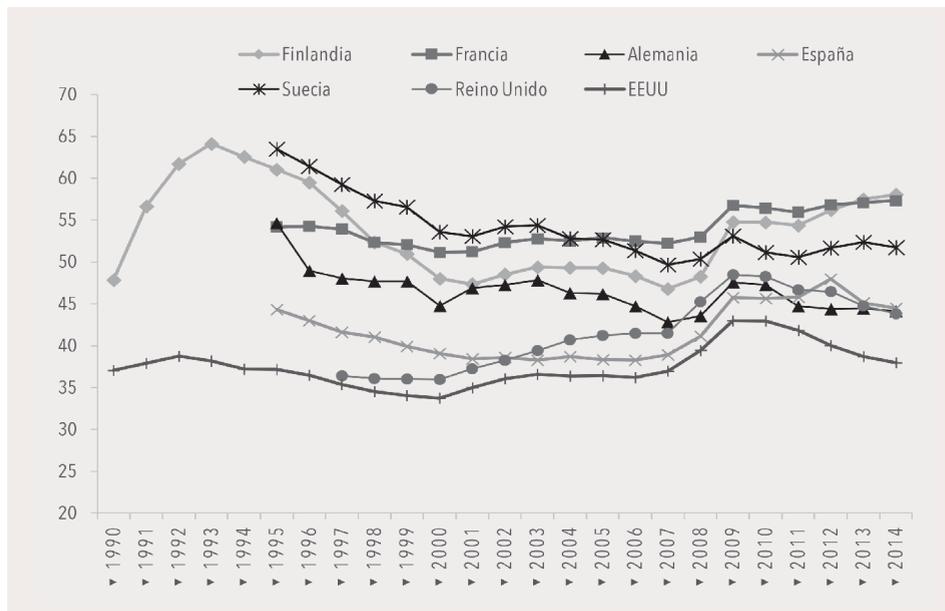
En el caso español, el aumento del gasto público desde el fin de la dictadura hasta mediados de la década de los ochenta se debe a factores de carácter político y económico, como subrayan Serrano y Bandrés (Serrano y Bandrés, 2015:293) al considerar que:

«El factor político fue la transición democrática, una redefinición del contrato social entre los españoles con múltiples proyecciones, desde la adopción de la democracia como forma de organización política o la articulación territorial a través de las Comunidades Autónomas, hasta la creación de un *Estado de Bienestar como instrumento de cohesión social, con su impacto sobre el gasto en pensiones, protección del desempleo, educación y sanidad*».

Como se ha mencionado anteriormente, en España el cuidado infantil se incorporó escasa y tardíamente y, en comparación con los países de la OCDE, nos encontramos todavía en el furgón de cola. La media del gasto respecto al PIB se sitúa en

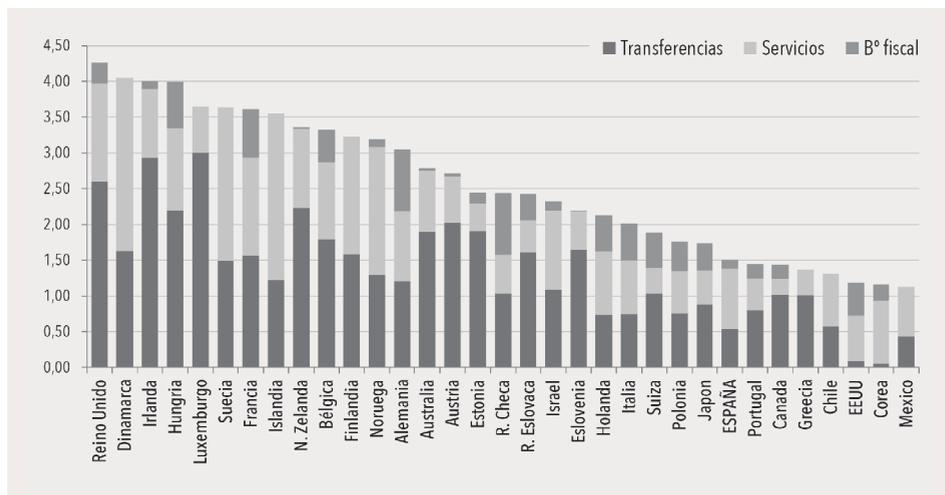
2,55% (gráfico nº 2), perfilándose grandes diferencias cuantitativas entre ellos, aunque se constata que paulatinamente han aumentado las transferencias y beneficios fiscales con relación a los servicios públicos, siendo destacables las ventajas fiscales otorgadas en Alemania, Japón, Holanda, Estados Unidos y Francia.

Gráfico nº 1. GASTO DEL SECTOR PÚBLICO (% PIB)



Fuente: OECD General Government Expending <https://data.oecd.org/gga/general-government-spending.htm>

Gráfico nº 2. GASTO PÚBLICO EN CUIDADO INFANTIL (% PIB, 2011)



Fuente: OECD Social Expenditure Database.

Pese a la escasa atención pública otorgada al cuidado infantil en España, en comparación con los restantes países de la OCDE, debe ser tenido en consideración el esfuerzo llevado a cabo durante los últimos años para mejorar la cobertura escolar de menores de tres años, pues la escolarización de niños y niñas de dos años de edad pasa del 27,4% al 52% entre 2004 y 2013-2014, la de un año del 3,7% al 34,1%, y a partir de los 3 años alcanza el 94 %<sup>1</sup> (Ministerio de Educación, 2016).

No obstante, nuestro modelo social está siendo cuestionado desde el hundimiento de la recaudación, ocasionado también por las rebajas impositivas de corte keynesiano establecidas para impulsar la demanda y renta disponible de las familias durante los primeros años de la crisis, al igual que en Estados Unidos y otros países. A partir de 2010 las subidas impositivas para la reducción del déficit tanto de los impuestos directos como indirectos se van a imponer, resurgiendo el debate sobre el tamaño del sector público y la conveniencia de desarrollar un modelo social asistencialista centrado en la reducción de la pobreza, como señala el hacendista Manuel Lagares:

«Ha ido ganando espacio la idea de que la importante tarea de luchar contra la pobreza debe encomendarse a un gasto público social muy selectivo y orientado prioritariamente hacia los más pobres y no esparcido pródigamente en beneficio indiscriminado de todos los niveles de renta» (Lagares, 2011: 275).

Este modelo social implica tanto una moderación fiscal como el mantenimiento exclusivo de los servicios públicos esenciales para no desamparar a los más desfavorecidos. Una regla de oro necesaria para preservar los servicios más importantes y perentorios en el ámbito de la educación, la sanidad, las pensiones y la vivienda, mientras que los restantes deberían reducirse delimitándose, incluso cuantitativamente, la senda de esta disminución paulatina del tamaño del sector público en torno al 38% del PIB, lo que implica un recorte del gasto público en torno a 6 o 7 puntos porcentuales.

Igualmente, los informes periódicos de la OCDE, *Economic Policy Reforms: Going for Growth* han influido en los últimos años en el establecimiento de regímenes fiscales cada vez menos progresivos, con un enfoque centrado exclusivamente en el crecimiento económico. Enfoque que ha sido cuestionado, también, desde una perspectiva feminista por los recortes sociales en la atención al cuidado de las personas que lleva implícito (Young, Bakker y Elson, 2011; Elson, 2016). Además, la pérdida de progresividad fiscal ha generado un aumento exacerbado de la desigualdad económica en muchos países, que ha generado diversas voces de alarma (CES, 2013; Adiego, Cantó y Paniagua, 2013; Piketty, 2003; Atkinson y Piketty, 2003). Sin duda, el cambio político acaecido durante los últimos años en diversos países de la Unión Europea y de la OCDE profundizará el debate sobre el modelo social y tributario a desarrollar en el futuro.

<sup>1</sup> Aunque los datos incluyen centros públicos y privados.

## 2. ANÁLISIS DEL IMPACTO DE GÉNERO DE LOS CAMBIOS EN LOS TIPOS IMPOSITIVOS DE LA TARIFA DEL IRPF

Debido al constante declive de la progresividad en la imposición sobre la renta, la Comisión Europea y la OCDE han mostrado su preocupación por la disminución de la capacidad redistributiva de los sistemas fiscales. En diversos informes se hace referencia a cómo hace solo tres décadas los tipos marginales máximos de los impuestos personales superaban en más de 20 puntos porcentuales a los actuales; en la EU-28, entre 1995 y 2012 disminuyeron en 9 puntos porcentuales de media, existiendo un amplio número de países como Bulgaria, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania y Rumania que han optado por la tarifa plana (impuesto proporcional) con tipos impositivos muy bajos (European Commission, 2013; OECD, 2016).

España no ha sido una excepción en este recorrido pues el tipo marginal máximo en 1992 era del 53%, pasando al 43% en 2007 (que permanecerá hasta 2010). El estudio de Adiego, Cantó y Paniagua (2013) muestra cómo el IRPF ha ido perdiendo su capacidad redistributiva con un fuerte estancamiento en los años previos a la crisis, dado que de 2005 a 2010 la reducción del índice de desigualdad de Gini fue mínima (0,04 puntos porcentuales); mientras que los cambios efectuados como consecuencia de la recesión económica (con las medidas de ajuste entre 2010 y 2011) fueron progresistas, a pesar de tener un efecto muy limitado, afectando solo a alrededor del 1% de los declarantes, lo que permitió recuperar parcialmente la capacidad redistributiva del tributo gracias a la subida de tipos. Por ello, entre 2011 a 2012 en solo un año el índice de Gini se redujo en 0,04 puntos (véase Adiego, Cantó y Paniagua, 2013).

En 2010 para conseguir el ajuste fiscal se aumentó la progresividad impositiva de las rentas más altas, la Ley 39/2010 de Presupuestos Generales del Estado de 2011 elevó el tipo marginal máximo del 43% al 44% y se estableció otro superior del 45%, aunque ambas medidas solo afectaron a bases liquidables superiores a 120.000 y 175.000 euros, respectivamente. Ahora bien, desde la perspectiva de la progresividad del tributo, es preciso recordar que el tipo marginal del 45%, con anterioridad a la reforma de 2006, afectaba a bases liquidables superiores a 60.000 euros.

Estas medidas van a cumplir escrupulosamente con el mandato constitucional, según el cual quienes contribuyen al sostenimiento de las cargas públicas han de hacerlo conforme a su capacidad económica. Sin embargo, desde la perspectiva del incremento de la recaudación, se debe señalar la escasa incidencia del tipo marginal del 44% pues impactó solo en un reducido número de contribuyentes, 43.334 varones y 9.261 mujeres, siendo 29.360 varones y 4.721 mujeres los que quedaron afectados por el tipo superior del 45%. Esto supone solo el 0,44% de los/las contribuyentes, con una aportación total al Tesoro inferior a 300 millones de euros, presentando además un sesgo de género desfavorable para los varones, al concentrarse en los niveles superiores de rentas.

Para llevar a cabo el análisis del intervalo temporal 2007 y 2011 en el territorio fiscal común, se han tenido en cuenta los datos del cuadro nº 1, correspondientes a las

distribuciones de los/as declarantes con ingresos laborales en este intervalo temporal (para más información sobre la metodología utilizada, véase Villota y Ferrari, 2004).

El análisis comparativo entre ambos años permite observar, en primer lugar, el aumento del porcentaje de contribuyentes de ambos sexos que quedan exentos/as (tipo marginal 0%) y, en segundo lugar, que la proporción ha aumentado para ambos sexos de manera bastante similar, al pasar la mujeres de una proporción del 27,0% en 2007 al 29,4% en 2011 y los hombres de 14,2% a 16,5%. Causas explicativas de este desplazamiento hacia el escalón más bajo de la escala de gravamen (0%) serían, por un lado, el aumento del mínimo exento y, por otro, la desestabilización en el mercado de trabajo con el vertiginoso aumento del desempleo, originado por el estallido de la crisis, junto a la persistente precarización de las relaciones laborales (Larrañaga, Jubeto y De la Cal, 2011).

**Cuadro nº 1. DISTRIBUCIÓN DE LOS/LAS DECLARANTES DE RENDIMIENTOS ÍNTEGROS DEL TRABAJO AFECTADOS/AS POR LOS TIPOS MARGINALES DEL IRPF EN 2007 Y 2011**

2007			2011		
Tipo marginal	% Mujeres	% Hombres	Tipo Marginal	% Mujeres	% Hombres
0,0	27,0	14,2	0,0	29,4	16,5
24,0	50,4	51,6	24,0	47,5	50,2
28,0	16,6	22,6	28,0	17,1	22,1
37,0	4,5	7,4	37,0	4,4	7,2
43,0	1,4	4,1	43,0	1,5	3,9
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0</b>	44,0	0,0	0,0
			45,0	0,1	0,1
			<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la Muestra IRPF 2007 y 2011 IEF-AEAT, declarantes.

Los datos del cuadro nº 1 permiten apreciar la disminución de la brecha de género debido, por una parte, a la contracción del porcentaje de mujeres situadas dentro del mínimo exento (0%) y primer tramo (24%), que pasa de 77,4% a 76,9% respectivamente y, por otra, el aumento del porcentaje de hombres, de 65,8% a 66,7%. (Villota y Ferrari, 2016).

Debe señalarse, asimismo, que tanto la situación existente en el mercado de trabajo como la estructura del IRPF vigente en el territorio fiscal común con anterioridad a 2007, hacían que todo aumento del mínimo exento o reducción del primer tramo de la escala de gravamen afectase favorablemente y, en mayor proporción, a las mujeres, mientras que las modificaciones de los siguientes tramos de la tarifa afectaban principalmente a los varones, de tal manera que, por ejemplo, una reducción en los tipos medios o altos de la escala les favorecería por ser perceptores en tér-

minos absolutos y proporcionales de rentas más elevadas (Villota, 2003; 2011). Sin embargo, con posterioridad a la reforma del IRPF de 2006, como consecuencia de la ampliación del mínimo exento, el escalón constituido por el tipo marginal más bajo de la tarifa (24%), una vez superado el tramo exento, deja de mostrar una mayor concentración femenina, como indica el cuadro nº 1.

El gobierno conservador en 2011, al poco tiempo de constituirse y contraviniendo lo proclamado en su programa y campañas electorales, impuso un recargo que reforzaba la progresividad del tributo, aunque con carácter «temporal»<sup>2</sup>, elevando de 0,75 a 7 puntos porcentuales los tipos vigentes del IRPF, dejando fluctuar la escala de gravamen entre un tipo mínimo de 24,75% y un máximo de 52%, cuyo impacto repercutirá en mayor medida sobre las rentas laborales medias y altas<sup>3</sup>. Este recargo se justificó por la necesidad de reducir el déficit presupuestario (Real Decreto-Ley 20/2011, de 20 de diciembre) y por la desconfianza de los mercados monetarios hacia la deuda pública de los países periféricos de la zona Euro: Portugal, Irlanda, Grecia y España, conocidos con el acrónimo despectivo de PIGS.

### 3. ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA SUBIDA DE LOS TIPOS GENERAL Y REDUCIDO DEL IVA

Como se ha visto en el apartado anterior, el impacto de la subida de tipos en el IRPF no es neutral ni homogéneo, ni a todo el mundo afecta por igual. A lo que habría que añadir el efecto desfavorable provocado en muchos hogares por las fuertes subidas impositivas de los impuestos indirectos, tanto en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) como en los Impuestos Especiales (IE) durante la crisis.

En este apartado se muestran los resultados obtenidos en una investigación más amplia, iniciada conjuntamente con Kathleen Lahey en 2012, en la que se compara el impacto de las medidas fiscales tomadas durante los primeros años de la crisis económica en Canadá y España (Lahey y Villota, 2013), presentándose en estas páginas los resultados obtenidos en el análisis de la evolución de las cuotas soportadas por los distintos hogares durante el intervalo temporal 2008 y 2013 tras las subidas de los tipos reducido y general del IVA.

#### 3.1. Metodología

Los datos suministrados por la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) del Instituto Nacional de Estadística (INE) permiten conocer la estructura de gasto y composición de los hogares españoles al proporcionar estimaciones del gasto del

<sup>2</sup> Con vigencia «limitada a los años 2012 y 2013» pero prorrogado a 2014.

<sup>3</sup> Por ejemplo, un/a trabajador/a soltero/a con un salario bruto anual de 18.000 euros va a sufrir una reducción de su renta laboral disponible de un 0,16%, mientras que quien perciba 180.000 euros la reducirá más de un 3% (3,4%).

consumo final. El tamaño de la muestra es similar al utilizado habitualmente en este tipo de encuestas, rondando los 24.000 hogares.

El análisis se lleva a cabo estimando el IVA soportado por los diferentes tipos de hogar<sup>4</sup>, por tanto, la unidad de análisis se va a configurar en torno a los diferentes tipos de hogares, conforme a la clasificación de la EPF. Una vez delimitada la unidad de análisis, se aplican los nuevos tipos impositivos de gravamen, establecidos en 2010 y 2012 (4%, 8% y 18%, y 4%, 10% y 21%), al gasto medio efectuado por cada tipo de hogar (GMH), siguiendo la clasificación establecida en doce grupos de gasto de la Clasificación of Individual Consumption by Purpose, COICOP/ HB. En la aplicación de los distintos tipos del gravamen, lógicamente, se han tenido en cuenta las modificaciones legislativas establecidas tanto en la Ley de Presupuestos Generales de 2010, artículo 79, que eleva el tipo general del 16% al 18% y el reducido del 7% al 8%, como en el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, que vuelve a modificarlos, situándolos en 21% y 10% respectivamente, manteniendo fijo en ambos casos el tipo superreducido del 4%. Aunque en aras de una mayor simplificación se ha optado por escoger los años 2011 y 2013 por permanecer invariables los distintos tipos de IVA durante los doce meses.

La metodología empleada supone que el gasto medio por hogar para cada tipo de hogar es el gasto de todas las familias que componen el grupo; posteriormente se determina el horizonte temporal en el que se va a efectuar el análisis. El periodo temporal elegido es 2008-2013, años en los que se siente la crudeza de la crisis en nuestro país, aunque ya en 2008 se aprecia un ligero descenso del gasto medio en los diferentes tipos de hogar respecto al año anterior.

El análisis de la variación del tipo efectivo soportado por cada tipo de hogar, se halla calculando el tipo efectivo de gravamen soportado, que es la relación entre la cuota del gravamen y el importe del gasto efectuado. Para su cálculo, se estima el IVA soportado por cada grupo de gasto en cada tipo de hogar, si bien algunos grupos de gasto incluyen productos y/o servicios sujetos al mismo tipo nominal del gravamen (grupos 2, 3, 5, 8, 11 y 12, en 2013), pero no ocurre así en los restantes. En el primer caso, para el cálculo de la cuota del gravamen es suficiente con aplicar el mismo tipo nominal del IVA (general, reducido o superreducido) a la base imponible de los productos y servicios del grupo sujetos al impuesto (es decir, sin tener en cuenta los que no estén sujetos y los exentos). En el segundo caso, se estima el tipo medio nominal de cada subgrupo (48 en total) y la base imponible asociada a partir del desglose de 3 dígitos de la COICOP de la EPF, aunque una mayor precisión en el cálculo exigiría el máximo nivel de desagregación existente; 5 dígitos para los 255 productos y servicios que la EPF ofrece únicamente en el desglose del gasto medio de todos los hogares en su conjunto, por lo que nos hemos visto obligados a solicitar esta información del INE.

<sup>4</sup> De acuerdo con la definición del INE, el hogar estaría constituido por «la persona o conjunto de personas que ocupan en común una vivienda familiar principal o parte de ella y consumen alimentos y otros bienes con cargo a un mismo presupuesto, considerando como tal el fondo común que permite al ama de casa o persona encargada de la administración del hogar, sufragar los gastos comunes de este».

### 3.2. Desaceleración del gasto en consumo de los hogares como consecuencia de la crisis económica

En primer lugar, llama la atención la significativa caída del gasto medio sufrida por casi todos los hogares, salvo los constituidos por una persona sola mayor de 65 años, de acuerdo con los datos de la EPF incluidos a continuación.

Cuadro nº 2. GASTO MEDIO POR HOGAR IMPORTE TOTAL (EUROS) Y VARIACIÓN INTERANUAL (%)

	Gasto medio por hogar		Variación 2008-11 (€)	Variación 2008-11 (%)
	2008	2011		
Todos los hogares	31.711,01	29.130,03	-2.580,98	-8,14%
Persona sola menor de 65 años	21.408,25	19.626,46	-1.781,79	-8,32%
Persona sola mayor de 65 años	15.096,82	16.367,70	1.270,88	8,42%
Pareja sin hijos/as	29.828,68	28.484,59	-1.344,09	-4,51%
Pareja con 1 hijo/a	36.063,22	33.157,55	-2.905,67	-8,06%
Pareja con 2 hijos/as	41.897,96	38.692,50	-3.205,46	-7,65%
Pareja con 3 hijos/as o más	46.496,32	39.748,68	-6.747,64	-14,51%
Un adulto o adulta con hijos/as	27.576,67	25.538,38	-2.038,29	-7,39%
a) Adulto (varón) con hijos/as	27.148,72	26.157,25	-991,47	-3,65%
b) Adulta (mujer) con hijos/as	27.721,22	25.350,65	-2.370,57	-8,55%
Otro tipo de hogar	37.040,44	32.358,61	-4.681,83	-12,64%

Fuente: Elaboración propia a partir de INE, Encuesta de Presupuestos Familiares. <http://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=1997&capsel=1999>

Los datos de la tabla anterior muestran que en 2008 el gasto más elevado lo efectúan los hogares más prolíficos, situación que se mantiene en los años posteriores pese a sufrir recortes drásticos (pareja con uno/a, dos, o tres hijos/as, -8,06%, -7,65% y -14,51%), mientras que los hogares constituidos por un/a adulto/a de 65 años o más no solo mantienen sino que aumentan su nivel de gasto a precios corrientes (8,42%). En el análisis de estos datos se debe tener en cuenta la pérdida real de capacidad adquisitiva generada por la inflación, pues el Índice de Precios al Consumo se eleva en estos años en un 6,3%<sup>5</sup> (INE, 2016), por lo que a precios constantes la reducción generalizada observada en el consumo familiar es todavía más acusada.

Es destacable, asimismo, la reducción del gasto experimentada por aquellos hogares monoparentales encabezados por una mujer, que en 2008 superaba al gasto medio respecto a los que se encontraban encabezados por un varón (27.721,22 y 27.148,72 euros). Diferencia imputable, probablemente, a la mayor carga familiar

<sup>5</sup> INE: Actualización de rentas con el IPC general (sistema IPC base 2011) para períodos anuales completos. <http://www.ine.es/calcula/calcula.do>

soportada, como muestra el cuadro nº 3. Sin embargo, este tipo de hogares monoparentales cuyo progenitor es la madre va a sufrir un descalabro mucho mayor al observado en los hogares encabezados por un varón (- 8,55% y - 3,65%).

**Cuadro nº 3. HOGARES MONOPARENTALES. NÚMERO DE HOGARES Y TAMAÑO MEDIO POR HOGAR<sup>(1)</sup> CLASIFICADOS POR TRAMOS DE INGRESOS MENSUALES. AÑOS 2008 Y 2011**

	Número de hogares (miles)			Tamaño medio del hogar		
	2008	2011	2008-11	2008	2011	2008-11
<b>Total</b>	1.771	1.755	-16	2,40	2,40	0
<b>Total hombre</b>	391	383	-8	2,31	2,32	0,01
Hombre. Hasta 999 €	44	54	10	2,27	2,30	0,03
Hombre. De 1.000 a 1.999 €	192	169	-23	2,22	2,19	-0,03
Hombre. De 2.000 a 2.999 €	105	110	5	2,40	2,46	0,06
Hombre. 3.000 € o más	50	50	0	2,54	2,52	-0,02
<b>Total mujer</b>	1.380	1.372	-8	2,42	2,43	0,01
Mujer. Hasta 999 €	370	407	37	2,36	2,41	0,05
Mujer. De 1.000 a 1.999 €	615	583	-32	2,35	2,34	-0,01
Mujer. De 2.000 a 2.999 €	276	261	-15	2,52	2,52	0
Mujer. 3.000 € o más	119	121	2	2,76	2,72	-0,04

Fuente: Datos suministrados por el INE, previa petición específica de la Encuesta de Presupuestos Familiares (2).

Nota 1: La información relativa al desglose del tamaño medio del hogar (TMH) para cada categoría y diferentes años permite observar que en 2008 el TMH el total hombre es de 2,31 y el total mujer 2,42, lo que significa mayores cargas familiares.

Nota 2: Petición NC 178 2016.

La brecha de género en la proporción de hogares monoparentales cuyos ingresos no alcanzan los 999 euros mensuales se perfila nítidamente antes de la crisis, aunque se agudiza con esta. Brecha que ha podido constatarse gracias a la petición específica cursada al INE para la desagregación de los datos, ya que la EPF presenta solo información conjunta para todos los hogares constituidos por «un adulto con hijos», debiendo ser su desglose preceptivo desde la promulgación de la Ley Orgánica de Igualdad entre Mujeres y Hombres de 2007, ya que el artículo 20 exige la inclusión sistemática de la variable sexo «en las estadísticas, encuestas y recogida de datos que se lleven a cabo» (Villota, Ferrari y Jubeto, 2008).

En el intervalo temporal 2011-2013 puede constatarse empíricamente (cuadro nº 4) cómo las personas menores de 65 años que viven solas y las parejas con dos descendientes van a experimentar los mayores recortes del gasto (-8,67% y -8,12% respectivamente). Además, debe tenerse en consideración que las familias monoparentales cuyo progenitor es la madre sextuplican la reducción del consumo sufrida por los hogares monoparentales cuyo progenitor es el padre con descendientes a su cargo.

**Cuadro nº 4. GASTO MEDIO POR HOGAR (GMH). IMPORTE TOTAL (EUROS) Y VARIACIÓN INTERANUAL (% Y EUROS) DE 2011 A 2013**

	2011	2013	Variación	Variación
			2011-13 (€)	2011-13 (%)
Todos los hogares	29.130,03	27.097,95	2.032,08	-6,98%
Persona sola menor de 65 años	19.626,46	17.925,37	-1.701,09	-8,67%
Persona sola mayor de 65 años	16.367,70	16.513,29	145,59	0,89%
Pareja sin hijos/as	28.484,59	27.326,76	-1.157,83	-4,06%
Pareja con 1 hijo/a	33.157,55	30.630,87	-2.526,68	-7,62%
Pareja con 2 hijos/as	38.692,50	35.549,81	-3.142,69	-8,12%
Pareja con 3 hijos/as o más	39.748,68	3.7404,2	-2.344,48	-5,90%
Adulto o adulta con hijos/as	25.538,38	24.180,26	-1.358,12	-5,32%
a) Adulto (varón) con hijos/as	26.157,25	25.880,02	-277,23	-1,06%
b) Adulta (mujer) con hijos/as	25.350,65	23.704,58	-1.646,07	-6,49%
Otro tipo de hogar	32.358,61	30.236,69	-2.121,92	-6,56%

Fuente: Elaboración propia a partir de INE, Encuesta de Presupuestos Familiares <http://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=1997&capsel=1999>

Los datos del cuadro nº 4 corroboran la contracción generalizada del gasto medio de todos los hogares. La excepción son los constituidos por una persona sola mayor de 65 años, en los que aumenta algo su nivel de consumo (0,89%) a precios corrientes aunque no a precios reales, es decir, cuando se tiene en cuenta la subida acumulada del IPC (3,1%<sup>6</sup> durante 2011-2013; INE, 2016) y la pérdida de poder adquisitivo que conlleva.

### 3.3. Impacto de la variación del IVA en los hogares

Conocido el gasto medio de los distintos tipos de hogares, a través de los datos suministrados por la EPF, es posible hallar el peso del IVA soportado. Para ello es preciso hallar los tipos efectivos de gravamen (Te) de los hogares antes (2008) y después de las modificaciones introducidas por la Ley 26/2009 y RD Ley 20/2012 (2011 y 2013), años en los que la subida de los tipos afecta a todos los meses.

Los resultados obtenidos muestran que en 2011, al igual que en 2008, se mantiene prácticamente igual el orden de los hogares que soportan el mayor tipo efectivo: parejas con dos hijos/as, 8,17%; con tres o más hijos/as, 8,03%; con uno/a, 8,026%; y mujer con hijos/as a su cargo, 7,58%. Lo que permite verificar que las familias con

<sup>6</sup> INE: Actualización de rentas con el IPC general (sistema IPC base 2011) para períodos anuales completos. <http://www.ine.es/calcula/calcula.do>.

cargas familiares siguen soportando mayor peso de gravamen tras la subida de los tipos en 2010, como habían apuntado en su estudio preliminar Gómez de la Torre y López (2010). El aumento de la carga fiscal de estos hogares va a presentar una variación, según el tipo efectivo soportado entre 2008 a 2011, que va a oscilar entre 0,40 y 0,92 puntos porcentuales, ocupando ambos extremos los hogares con hijos e hijas encabezados por un adulto (mujer o varón)<sup>7</sup>.

Tras el nuevo aumento de los tipos del IVA, desde el mes de septiembre de 2012 se constata en 2013 un nuevo incremento de la carga fiscal en los hogares con descendientes a su cargo, tanto en el caso de las parejas como en el de adulto/a con hijos/as, oscilando el tipo efectivo de gravamen soportado entre 8,45% para un adulto (varón o mujer) con hijos/as y 9,22% para una pareja con dos hijos/as; aumentando el peso de la carga fiscal entre 1,13 para un adulto/a (varón o mujer) y 1,05 puntos porcentuales para los hogares constituidos por una pareja con dos hijos/as.

**Cuadro nº 5. TIPO EFECTIVO (TE) DE IVA SOPORTADO POR LOS DISTINTOS TIPOS DE HOGARES EN ESPAÑA**

	Te	Te	Te	Variación	Variación	Variación
	2008	2011	2013	2008/11	2011/13	2008/13
Persona sola menor de 65 años	6,68%	7,19%	8,24%	0,52	1,05	1,56
Persona sola mayor de 65 años	5,11%	5,63%	6,47%	0,53	0,84	1,36
Pareja sin hijos/as	7,06%	7,56%	8,59%	0,50	1,03	1,53
Pareja con 1 hijo/a	7,42%	8,03%	9,14%	0,61	1,11	1,72
Pareja con 2 hijos/as	7,59%	8,17%	9,22%	0,58	1,05	1,62
Pareja con 3 hijos/as o más	7,56%	8,03%	9,15%	0,48	1,11	1,59
Adulto (varon/mujer) con hijos/as	6,73%	7,32%	8,45%	0,59	1,13	1,72
Adulto (varón) con hijos/as	6,25%	7,17%	8,40%	0,92	1,23	2,15
Adulta (mujer) con hijos/as	7,18%	7,58%	8,74%	0,40	1,16	1,36
Otro tipo de hogar	7,41%	7,80%	8,68%	0,40	0,88	1,27

Fuente: Elaboración propia a partir de INE, Encuesta de Presupuestos Familiares.

Si se analiza el intervalo temporal en su conjunto (2008-2013), llama poderosamente la atención observar el fuerte aumento de la carga fiscal soportada por los ho-

<sup>7</sup> Debe recordarse que los hogares constituidos por un adulto (mujer/varón) con uno o más niños dependientes son los que presentan una mayor vulnerabilidad, con una mayor tasa de riesgo de pobreza en 2013, seguidos de los hogares con niños dependientes (30,8%); mientras que para el total de hogares desciende al 20% (INE, 2016, Encuesta de Condiciones de Vida. Tasa de riesgo de pobreza por tipo de hogar, 2013).

gares con niños y niñas dependientes, que va a fluctuar entre 1,72 (adulto/a con hijos/as) y 1,59 puntos porcentuales (pareja con 3 hijos/as o más).

Antes de concluir este apartado, me gustaría subrayar la necesidad de llevar a cabo nuevos estudios comparativos con otros países diferentes al nuestro, que permitan arrojar luz sobre la conveniencia de la implantación de los gastos fiscales en favor de la infancia, para la ropa y las comidas infantiles. Esta tarea resulta aconsejable al comprobar los resultados obtenidos en el análisis De Henau, Himmelweit y Santos (2010) sobre el régimen fiscal británico en el que estos productos se encuentran gravados al tipo 0%, impidiéndose con ello que las familias con cargas familiares resultasen especialmente perjudicadas por la subida de los tipos del IVA que el Gobierno de Coalición (Cameron y Clegg) llevó a cabo durante la crisis.

Por último, solo me gustaría añadir que el ajuste fiscal en España con la subida de los tipos del IVA no afectó a todos los hogares de la misma manera. El análisis con los datos suministrados por la EPF muestra que las modificaciones en el tipo medio y general del IVA elevó el peso del gravamen, entre 2008 y 2013, fundamentalmente a los hogares españoles con hijos e hijas dependientes. La constatación de este hecho parece contradecir el cumplimiento del mandato constitucional por parte de los poderes públicos, ya que de acuerdo con el artículo 38, apartado primero, deben «asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia».

#### 4. CONCLUSIONES

En este estudio se hace hincapié en la interrelación existente entre esfuerzo fiscal (presión fiscal) y la inclusión del cuidado a lo largo del ciclo vital como parte integrante del Estado del bienestar.

Se subraya, asimismo, que el aumento de la progresividad impositiva para las rentas medias y altas, como consecuencia de la subida de los tipos marginales en el IRPF durante la crisis, permitió recuperar la capacidad redistributiva del tributo, pues solo en un año se redujo el índice de Gini (0,04 puntos porcentuales). Desde una perspectiva de género, se constata empíricamente una mayor presión fiscal en los varones, perceptores de rentas altas, que en las mujeres, concentradas en mayor proporción en el tramo de la tarifa correspondiente al mínimo exento.

El análisis con datos suministrados por la Encuesta de Presupuestos Familiares de las modificaciones en el tipo reducido y general del IVA, como consecuencia del ajuste fiscal, permite apreciar en el intervalo temporal 2008 a 2013, que los hogares con cargas familiares de dos, tres hijos e hijas, junto con los hogares monoparentales van a seguir soportando los mayores tipos efectivos de gravamen soportados.

Por último, me gustaría destacar que en aquellos sistemas fiscales en los que alimentos y ropa infantil se encuentran gravados al 0%, como es el caso de Reino Unido, se amortigua el impacto de la subida de los tipos de IVA en los hogares con hijos e hijas dependientes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADIEGO, M.; CANTÓ, O.; PANIAGUA, M.; PÉREZ BARRASA, T. (2013): *The Redistributive Effects of Changes in the Personal Income Tax during the Great Recession in Spain*. Ponencia presentada en XX Encuentro de Economía Pública. Sevilla: Universidad de Sevilla. [Online] Available from: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4800901> (accessed 22 August 2015).
- ALARCON, G. (2011): «La perspectiva de género en los gastos en infraestructuras públicas: los equipamientos educativos y deportivos en el FEIL-2009». *Presupuesto y Gasto Público* 64- (3/2011), Secretaría General de Presupuestos y Gastos. Instituto de Estudios Fiscales. Madrid.
- ATKINSON, A.; PIKETTY, T. (eds.) (2007): *Top Incomes Over the Twentieth Century*, Oxford, Oxford University Press.
- CES (2013): *Informe 03/2013 sobre distribución de la renta en España: desigualdad, cambios estructurales y ciclos*. Madrid.
- DE HENAU, J.; HIMMELWEIT, S.; SANTOS, C. (2010): «Gender equality and taxation. A UK case study», in Grown, Karen and Valodia, Imraan (eds.): *Taxation and gender equity. A comparative analysis of direct and indirect taxes in developing and developed countries*. Routledge International Studies in Money and Banking. Abingdon: Routledge, pp. 261–298.
- DE HENAU, J.; SANTOS, C.; UK WOMEN BUDGET GROUP (2011): *Gender analysis of the changes in indirect taxes introduced by the coalition government, 2010-2011*, Women's Budget Group. [Online] Available from: [http://oro.open.ac.uk/33158/1/Indirect\\_tax\\_Budget\\_2011\\_final\\_report\\_June\\_20.pdf](http://oro.open.ac.uk/33158/1/Indirect_tax_Budget_2011_final_report_June_20.pdf)
- ELSON, D. (2016): «A gender-equitable macroeconomic framework for Europe», in Bargawi, H., Cozzi, G. and Himmelweit, S. (eds.): *Economics and Austerity in Europe*. London: Routledge. Pp. 13-26.
- EUROPEAN COMMISSION (2013): *Tax reforms in EU Member States 2013. Tax policy challenges for economic growth and fiscal sustainability*. European Economy 5|2013, Luxembourg.
- GAUTHIER, A. H. (2002): «Les Politiques Familiales Dans Les Pays Industrialises. Y A-Til Convergence?». *Revue Population-F*, 457-484.
- GÓMEZ DE LA TORRE, M.; LÓPEZ, M.T. (2010): *Impuesto sobre Valor Añadido y Familia en los Presupuestos Generales del Estado de 2010*, Centro de Investigación y Estudios de Familia (Fundación Acción Familiar), Cátedra de Políticas de Familia UCM\_AFA. Documento 01/10.
- INE (2014): *Encuesta de Presupuestos Familiares. Base 2006. Ficheros de Usuario*, Madrid.
- (2016): «¿Cuánto ha variado el IPC desde...?». Accesible en <http://www.ine.es/varipc/> INE: *Encuesta de Presupuestos Familiares*. Accesible en <http://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=1997&capsel=1999>
- LAGARES, M. J. (2011): «Una reforma fiscal para crecer y crear empleo», en Equipo Económico (eds.): *Hacia una Nueva Política Económica Española*, Alianza Editorial, 263-310. Madrid.
- LAHEY, K.; DE VILLOTA, P. (2013): «Economic Crisis, Gender Equality, and Policy Responses in Spain and Canada». *Feminist Economics*, Vol. 19. Num. 3, 2013: 82-107. Philadelphia.
- LARRAÑAGA, M.; JUBETO, Y.; DE LA CAL, M.L. (2011): «Tiempos de crisis, tiempos de desajustes, tiempos precarios, tiempos de mujeres». *Revista del Instituto de Investigaciones Feministas*, Nº 2, 2011, 95-111.
- LEWIS, J.; CAMPBELL, M.; HUERTA, C. (2008): «Patterns of paid and unpaid work in Western Europe: gender, commodification, preferences and the implications for policy», *Journal of European Social Policy*, 18:1, 21–37.
- MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE (2016): *Datos y Cifras de Curso Escolar 2015/2016*. Secretaría General Técnica, Madrid.
- NAVARRO, V. (2012): «Spain is experiencing a period of intense social crisis», *The London School of Economic and Political Science*, Acceso: <http://bit.ly/ESPnav>
- OECD (2016): *Income Distribution and Poverty*. Acceso: <http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=IDD>

- (varios años): *Economic Policy Reforms: Going for Growth*, OECD Publishing, Paris.
- (2016), *Tax Policy Reforms in OECD 2016*, OECD Publishing, Paris.
- PIKETTY, T. (2003): «Income Inequality in France 1900-1998», *Journal of Political Economy*, 111: 1004-1042.
- SANTOS, C. (2009): «Gender Incidence Analysis of Indirect Taxes in The UK». *Open Discussion Papers in Economics*, Open University (UK).
- SERRANO, J.M.; BANDRÉS, E. (2015): «Sector público, políticas macroeconómicas y distribución de la renta», en García Delgado, J.L. et al. (eds.) *Lecciones de economía española (duodécima edición)*. Pamplona: Civitas Thompson Reuters. 287-308.
- SOTELO, I. (2010). *El Estado Social. Antecedentes, origen, desarrollo y declive*. Madrid, Editorial Trotta.
- VILLOTA, P. (2003): «Aproximación desde una perspectiva de género a la política presupuestaria desde la vertiente impositiva: el caso de España», en Villota, Paloma (ed.) *Economía y Género*. Editorial Icaria, Barcelona. 295-242.
- (2011): «La política Fiscal y la igualdad de género», en Ferrer, Toni et al. (eds.) *Anuario de Relaciones Laborales 2011*, Marcial Pons, Madrid. 210-216
- VILLOTA, P.; VÁZQUEZ, S. (2009): «The welfare state in Spain: unfinished business», in Schubert, K. et al. (editors) *The Handbook of European Welfare Systems*. Routledge. Abingdon (UK), 171-188.
- (2016) «The restructuring of the Spanish Welfare State: One step forward, two steps back?», en Klaus Schubert, Johanna Kuhlmann y Paloma de Villota (eds.) *Challenges to European Welfare Systems*. Springer, Berlin. Pp. 171-187.
- VILLOTA, P.; FERRARI, I. (2004): *Reflexiones sobre el IRPF desde la perspectiva de género: la discriminación fiscal del/de la segundo/a perceptor/a*. Instituto de Estudios Fiscales. Ministerio de Hacienda. Madrid.
- VILLOTA, P.; FERRARI, I. (2016): *Diferencias por razón de sexo en el tratamiento fiscal de las rentas: la discriminación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas*. Instituto de la Mujer. Serie Estudios núm. 119 Madrid.
- VILLOTA, P.; FERRARI, I.; JUBETO, Y. (2008): *Diseño de la estrategia que permita la integración de la perspectiva de género en los presupuestos públicos*. Instituto de la Mujer, Ministerio de Igualdad, Madrid. <http://www.inmujer.gob.es/ca/observatorios/observIgualdad/estudio-sInformes/docs/disenno.pdf>
- VILLOTA, P.; FERRARI, I.; VÁZQUEZ, S. (2011): *Impacto de la crisis económica en el trabajo doméstico remunerado domiciliario y propuesta de medidas de política fiscal, social y laboral para estimular su formalización y profesionalización*. Instituto de la Mujer y Fondo Social Europeo, Madrid.
- YOUNG, B.; BAKKER, I.; ELSON, D. (2011): *Questioning Financial Governance from a Feminist Perspective* (2011). Routledge IAFPE Advances in Feminist Economics. Abingdon (UK).

## ANEXO

2008	Persona sola con menos de 65 años	Persona sola de 65 o más años	Pareja sin hijos	Pareja con 1 hijo/a	Pareja con 2 hijos/as	Pareja con 3 o más hijos/as	Un/a adulto/a (varón o mujer) con hijo(s)/a(s)	Un adulto (varón) con hijo(s)/a(s)	Un adulta (mujer) con hijo(s)/a(s)	Otro tipo de hogar	Tipo efectivo medio del grupo
<b>Grupo 1. Alimentos y bebidas no alcohólicas</b>	2.071,42	2.446,98	4.199,58	5.222,22	6.092,02	7.015,47	4.223,86	4.138,60	4.252,66	6.052,90	
IVA soportado	117,57	137,00	238,41	298,46	349,11	400,94	239,99	236,08	242,58	345,21	5,70%
Tipo efectivo medio del grupo											5,70%
<b>Grupo 2. Bebidas alcohólicas, tabaco y narcóticos</b>	377,46	91,97	520,72	746,73	823,19	990,77	530,53	634,65	495,36	924,46	
IVA soportado	52,06	12,69	71,82	103,00	113,54	136,66	73,18	87,54	68,26	127,51	13,79%
Tipo efectivo medio del grupo											13,79%
<b>Grupo 3. Artículos de vestir y calzado</b>	1.182,86	676,52	1.700,61	2.200,90	2.865,82	3.140,34	1.576,68	1.245,01	1.688,72	2.415,45	
IVA soportado	163,15	93,31	234,57	303,57	395,29	433,15	217,47	171,73	232,93	333,17	13,79%
Tipo efectivo medio del grupo											13,79%
<b>Grupo 4. Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles</b>	7.166,68	7.352,55	8.865,54	9.133,48	9.379,02	9.612,42	8.424,44	8.911,97	8.259,76	8.927,98	
IVA soportado	141,09	166,90	207,07	230,73	245,13	261,19	198,25	189,63	201,16	227,79	2,40%
Tipo efectivo medio del grupo											2,40%
<b>Grupo 5. Mobiliario, equipamiento del hogar y gastos corrientes de conservación de la vivienda</b>	1.044,08	1.023,88	1.580,01	1.860,65	2.074,20	2.369,54	1.411,18	1.259,42	1.462,44	1.892,49	
IVA soportado	119,79	78,21	181,67	213,59	230,64	232,72	144,24	173,71	201,72	187,22	11,04%
Tipo efectivo medio del grupo											11,04%

.../...



2011	Persona sola con menos de 65 años	Persona sola de 65 o más años	Pareja sin hijos	Pareja con 1 hijo/a	Pareja con 2 hijos/as	Pareja con 3 o más hijos/as	Un/a adulto/a (varón o mujer) con hijo(s)/a(s)	Un adulto (varón) con hijo(s)/a(s)	Un adulta (mujer) con hijo(s)/a(s)	Otro tipo de hogar	Tipo efectivo medio del grupo
<b>Grupo 1. Alimentos y bebidas no alcohólicas</b>	1.936,44	2.512,19	3.998,96	4.842,26	5.579,65	6.003,49	3.798,95	3.841,33	3.786,09	5.151,42	
IVA soportado	122,38	154,98	251,17	307,74	355,41	379,23	239,40	242,27	239,03	323,02	6,31%
Tipo efectivo medio del grupo											
<b>Grupo 2. Bebidas alcohólicas, tabaco y narcóticos</b>	413,80	132,64	541,67	752,28	794,51	915,66	587,30	761,54	534,45	823,39	
IVA soportado	63,12	20,23	82,63	114,75	121,20	139,68	89,59	115,60	81,53	125,60	15,25%
Tipo efectivo medio del grupo											
<b>Grupo 3. Artículos de vestir y calzado</b>	920,24	549,53	1.355,32	1.887,08	2.331,33	2.510,31	1.257,07	1.026,15	1.327,11	1.800,85	
IVA soportado	140,38	83,83	206,74	287,86	355,63	382,93	191,76	156,53	202,44	274,71	15,25%
Tipo efectivo medio del grupo											
<b>Grupo 4. Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles</b>	7.378,25	7.999,52	9.516,74	9.599,62	10.062,27	10.273,53	8.856,42	8.906,44	8.841,25	9.419,12	
IVA soportado	182,14	219,91	277,19	295,97	323,54	329,28	268,52	254,61	272,74	296,26	2,99%
Tipo efectivo medio del grupo											
<b>Grupo 5. Mobiliario, equipamiento del hogar y gastos corrientes de conservación de la vivienda</b>	886,26	1.148,15	1.366,40	1.439,88	1.698,99	1.858,50	1.173,15	1.234,38	1.154,58	1.584,36	
IVA soportado	106,04	83,67	168,79	178,06	200,84	188,68	128,14	188,29	176,12	154,13	11,61%
Tipo efectivo medio del grupo											
<b>Grupo 6. Salud</b>	541,89	621,43	1.029,79	972,82	1.062,69	984,10	765,17	673,02	793,13	985,60	
IVA soportado	10,76	14,55	23,27	24,33	25,10	27,20	19,06	20,94	18,50	26,12	2,49%
Tipo efectivo medio del grupo											

...

Grupo 7. Transportes	2.197,16	540,47	3.269,74	4.329,64	5.467,79	5.277,62	2.591,08	2.905,15	2.495,81	4.057,56	
IVA soportado	280,24	62,27	437,26	582,25	738,19	711,12	344,55	316,27	330,05	536,96	13,10%
Tipo efectivo medio del grupo											
Grupo 8. Comunicaciones	659,50	416,31	825,56	1.051,01	1.182,42	1.240,33	876,05	828,78	890,39	1.086,07	
IVA soportado	100,60	63,50	125,93	160,32	180,37	189,20	133,63	125,84	135,14	165,67	15,24%
Tipo efectivo medio del grupo											
Grupo 9. Ocio, espectáculos y cultura	1.266,75	594,75	1.829,82	2.152,79	2.809,28	2.809,28	1.410,55	1.518,77	1.377,72	1.848,56	
IVA soportado	166,59	76,31	240,81	276,84	354,25	346,00	175,25	201,72	181,73	231,63	12,78%
Tipo efectivo medio del grupo											
Grupo 10. Enseñanza	81,36	8,82	67,23	353,01	784,97	1.123,54	327,20	222,74	358,88	312,51	
IVA soportado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Tipo efectivo medio del grupo											
Grupo 11. Hoteles, cafés y restaurantes	1.949,82	587,80	2.556,74	3.212,57	3.982,57	4.046,89	1.858,20	2.464,79	1.674,20	2.864,85	
IVA soportado	144,43	43,54	189,39	237,97	295,01	299,77	137,64	173,92	124,01	212,21	7,37%
Tipo efectivo medio del grupo											
Grupo 12. Otros bienes y servicios	1.394,98	1.256,09	2.126,63	2.564,60	2.936,04	2.705,42	2.037,24	1.774,16	2.117,05	2.424,32	
IVA soportado	95,11	98,86	151,54	195,01	210,69	200,18	141,41	79,72	159,74	178,60	7,08%
Tipo efectivo medio del grupo											
Total	19.626,45	16.367,70	28.484,60	33.157,56	38.692,51	39.748,67	25.538,38	26.157,25	25.350,65	32.358,61	
IVA soportado total	1.411,79	921,66	2.154,73	2.661,11	3.160,21	3.193,27	1.868,96	1875,708	1921,04	2.524,91	
Cuota de IVA sobre gasto total (Te)	7,19%	5,63%	7,56%	8,03%	8,17%	8,03%	7,32%	7,17%	7,58%	7,80%	

2013	Persona sola con menos de 65 años	Persona sola de 65 o más años	Pareja sin hijos	Pareja con 1 hijo/a	Pareja con 2 hijos/as	Pareja con 3 o más hijos/as	Un/a adulto/a (varón o mujer) con hijo(s)/a(s)	Un adulto (varón) con hijo(s)/a(s)	Un adulta (mujer) con hijo(s)/a(s)	Otro tipo de hogar	Tipo efectivo medio del grupo
<b>Grupo 1. Alimentos y bebidas no alcohólicas</b>	1.978,92	2.539,21	4.151,76	4.793,93	5.452,04	5.795,12	3.710,52	3.819,96	3.679,89	5.095,41	
IVA soportado	148,28	184,71	308,86	360,84	411,16	433,99	276,29	285,59	275,23	378,33	7,47%
Tipo efectivo medio del grupo											
<b>Grupo 2. Bebidas alcohólicas, tabaco y narcóticos</b>	387,14	133,27	512,95	699,46	677,56	644,87	471,29	617,51	430,37	730,14	
IVA soportado	67,19	23,13	89,02	121,39	117,59	111,92	81,79	107,17	74,66	126,72	17,35%
Tipo efectivo medio del grupo											
<b>Grupo 3. Artículos de vestir y calzado</b>	833,32	538,45	1.245,77	1.613,64	2.084,99	2.027,31	1.162,81	1.059,00	1.191,86	1.461,56	
IVA soportado	144,63	93,45	216,21	280,05	361,86	351,85	201,81	183,79	206,85	253,66	17,36%
Tipo efectivo medio del grupo											
<b>Grupo 4. Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles</b>	7.084,13	8.180,70	9.537,99	9.186,00	9.697,25	10.216,95	8.666,90	8.982,09	8.578,69	9.412,41	
IVA soportado	211,27	262,30	326,23	330,75	359,89	423,56	304,25	303,79	304,38	351,00	3,55%
Tipo efectivo medio del grupo											
<b>Grupo 5. Mobiliario, equipamiento del hogar y gastos corrientes de conservación de la vivienda</b>	711,95	914,98	1.161,45	1.186,54	1.406,26	1.608,28	1.106,91	1.291,51	1.055,25	1.396,80	
IVA soportado	105,58	86,43	167,44	174,50	191,82	175,14	152,72	224,15	183,14	152,32	13,63%
Tipo efectivo medio del grupo											
<b>Grupo 6. Salud</b>	452,86	810,10	990,68	928,51	991,12	734,12	753,33	656,11	780,53	1.122,20	
IVA soportado	9,53	25,28	25,33	25,16	26,07	23,36	21,46	20,00	24,62	30,41	2,81%
Tipo efectivo medio del grupo											

.../...



---

# *El análisis presupuestario con enfoque de género: un instrumento feminista clave para avanzar en la equidad socioeconómica*

## *Budgetary analysis from a gender approach: a key instrument for progress towards socio-economic equality*

Los vínculos entre la política presupuestaria y la de equidad de género se han ido consolidando en las últimas décadas en diversas partes del mundo. En este artículo abordaremos los principales objetivos que persiguen los procesos de incorporación de la perspectiva de género en los análisis presupuestarios, así como las principales metodologías utilizadas en su implementación. A continuación nos centraremos en las experiencias europeas, haciendo hincapié en las iniciativas desarrolladas en la Comunidad Autónoma del País Vasco, pionera a nivel del Estado español. Finalizaremos el artículo con una reflexión sobre los principales desafíos a los que se enfrentan estas iniciativas por las resistencias generadas dentro de los órganos decisorios de las administraciones públicas, dado el orden social patriarcal en el que vivimos, que afecta directamente al potencial transformador de esta herramienta.

*Aurrekontu-politikaren eta genero-berdintasunaren politikaren arteko loturak sendotu egin dira azken hamarkadetan, munduko leku askotan. Artikulu honetan, aurrekontu-analisietan genero-ikuspegia txertatzeko prozesuetan lortu nahi diren helburu nagusiei helduko diegu, bai eta horiek ezartzeko erabiltzen diren metodologia nagusiei ere. Ondoren, Europako esperientziei begiratuko diegu, eta Euskal Autonomia Erkidegoan garatutako ekimenak nabarmenduko ditugu, EAE aitzindaria izan baita Espainiako Estatuan. Artikulua amaitzeko, hausnarketa bat egingo dugu ekimen horiek aurre egin behar dieten erronka nagusiei buruz. Izan ere, administrazio publikoetako erabakitze-organoetan eragozpenak ere jartzen dira, bizi garen ordena sozial patriarkalaren ondorioz, eta horrek zuzenean eragiten du tresna hark duen indar eraldatzailean.*

The links between budgetary and equality policies of the public sector have become stronger in the last decades along the world. In this article, we'll focus on the main objectives that have pursued these processes of embedding a gender perspective within the budgetary analyses, as well as the main methodologies used in their implementation. Next, a summary of the European experiences will be outlined, highlighting the initiatives carried out within the Basque Autonomous Community, due to its pioneer character within the Spanish state. The article finishes with a mention to some of the main challenges that this strategy has to face due mainly to the resistances that a patriarchal social order arises when these initiatives are proposed in many public administrations.

## Índice

---

1. Introducción
2. Trayectoria y características de los PEG
3. Un acercamiento a las experiencias PEG europeas
4. Las iniciativas PEG desarrolladas en la CAE
5. Aprendizajes y retos actuales de las iniciativas PEG

### Referencias bibliográficas

**Palabras Clave:** Políticas públicas, equidad de género, presupuestos públicos.

**Keywords:** Public policies, gender equity, public budgets.

**Nº de clasificación JEL:** B54, H61, H76, H83, J16.

---

## 1. INTRODUCCIÓN

Transcurridas tres décadas desde que comenzaron a analizarse los vínculos entre la política presupuestaria y las políticas de equidad de género, las iniciativas que insertan la perspectiva de género en el proceso presupuestario se han expandido a lo largo y ancho del mundo. Impulsadas tanto por la sociedad civil organizada, por algunas estructuras administrativas –parlamentos y gobiernos–, como por organismos internacionales –principalmente ONU Mujeres y la Commonwealth británica–, la diversidad de agentes impulsores ha influido en las metodologías utilizadas, así como en la pervivencia en el tiempo de las experiencias puestas en marcha. Las denominaciones dadas a este instrumento también han variado a lo largo del tiempo, aunque todas ellas comparten sus principales objetivos y componentes, por lo que en este artículo, aunque tendremos en cuenta la diversidad, nos centraremos principalmente en sus puntos en común y en su evolución en el tiempo.

En la década de los años ochenta estas iniciativas se denominaron «Presupuestos de mujeres» ya que pretendían incidir en los efectos que las políticas presupuestarias tenían sobre las condiciones de vida de las mujeres y las niñas, para que la política pública contribuyera de forma activa a superar los obstáculos detectados en su situación y posición social. Sin embargo, esta denominación daba pie a equívocos, puesto

que se podía entender que consistía en realizar un presupuesto específico para las mujeres, cuando este no era el objeto del análisis, sino el conjunto del presupuesto, para poder conocer de qué forma diferencial afectaban las decisiones presupuestarias a las mujeres y a los hombres. Por ello, se pasaron a denominar «presupuestos sensibles al género», «presupuestos con perspectiva de género» y «presupuestos con enfoque de género», entre otras denominaciones, todas ellas sinónimas. En este artículo denominaremos a esta estrategia Presupuesto con Enfoque de Género (en adelante, PEG), ya que pone el foco en las relaciones de poder socialmente construidas por medio de la asignación de roles diferenciados a las mujeres y a los hombres, justificadas en base a las diferencias biológicas con las que nacemos. Este sistema sexo-género coloca a las mujeres, y a lo considerado femenino, en una posición de subordinación respecto a los hombres y lo masculino, gozando estos últimos de una situación privilegiada y central en la sociedad. Estas relaciones de género en las sociedades patriarcales serán el punto de partida de los análisis del impacto de las políticas públicas sobre las condiciones de vida de los diversos colectivos de mujeres y hombres, y de su potencial contribución para mantener o superar las desigualdades existentes en ese ámbito territorial. Somos conscientes, no obstante, de que el resto de denominaciones son igualmente válidas, puesto que persiguen los mismos objetivos y metodologías.

Así, el motivo principal que ha impulsado el análisis de las políticas públicas desde la perspectiva de la equidad de género ha sido la constatación de las desigualdades existentes en las condiciones de vida entre mujeres y hombres en todas las sociedades del mundo, aunque con grandes diferencias entre ellas (BM, 2011; PNUD, 2015; EIGI, 2016; Stotsky, 2016). Así, a partir del conocimiento de las diferentes vivencias, posiciones y roles que mujeres y hombres desempeñan en las sociedades androcéntricas, los PEG pretenden analizar si los gastos que realizan las administraciones públicas, y las fuentes de financiación que utilizan, contribuyen a disminuir, aumentar o mantener las disparidades existentes en las condiciones de vida de mujeres y hombres, haciendo especial hincapié en las consecuencias para las mujeres de la tradicional división sexual del trabajo, tanto en la esfera productiva como reproductiva. Estas desigualdades impactan en todos los ámbitos de intervención pública, y es lo que ha motivado la incorporación de las lentes de género en las políticas públicas y en los recursos vinculados con las mismas.

Estos análisis nos permiten, asimismo, conocer bajo qué supuestos de género se planifican las políticas públicas. Por ejemplo, si se carece de una clara comprensión de las dinámicas y procesos económicos que tienen lugar fuera de la esfera mercantil y dentro de los hogares y las comunidades, esto tiene consecuencias no previstas en las políticas gubernamentales y empresariales, que deben ser visualizadas como primer paso hacia su transformación. Así, superar la ceguera de género de las políticas públicas supone hacer frente a los marcos conceptuales que no reconocen la contribución de las mujeres a la macroeconomía, y que se reflejan de forma notoria en las estadísti-

cas utilizadas en la preparación de los presupuestos nacionales (Waring, 1990; Cagatay *et al.*, 1995; Elson, 2002a; Stiglitz *et al.*, 2009). Las principales razones de esta ceguera se basan en la parcialidad de los mercados para reflejar el conjunto de las actividades económicas realizadas en una sociedad. A pesar de ser considerados centrales a la actividad económica, los mercados no reflejan todas las actividades económicas, puesto que una gran parte de las mismas son ajenas a él (trabajos de cuidados y domésticos no remunerados, trabajos comunitarios...). Esto repercute directamente en las carencias estadísticas relativas a estos trabajos y actividades, lo que contribuye a la ocultación de la economía no remunerada, realizada mayoritariamente por mujeres, y entorpece el análisis del presupuesto, ya que complica la vinculación entre ambas esferas. Por ello, para visualizar estas desigualdades, las autoridades públicas deben otorgar la importancia que merece a la recogida periódica de indicadores estadísticos no androcéntricos que nos permitan conocer más en profundidad y de forma desagregada los usos del tiempo y la división del trabajo real existente en esa sociedad. Esto nos permitirá, con el tiempo, ir integrando las modificaciones que se van produciendo como efecto de cambios sociales y de las políticas públicas.

Esta será la temática que aborda este artículo, por medio de los siguientes apartados. Tras esta introducción, recogeremos las bases conceptuales y normativas que han impulsado estos procesos, así como las principales metodologías utilizadas en su implementación. A continuación nos centraremos en las experiencias europeas, haciendo hincapié en las iniciativas desarrolladas en la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE), pionera en el Estado español, aunque con interrupciones en su trayectoria. Y finalizaremos con una reflexión sobre los principales desafíos a los que deben hacer frente estas iniciativas, dadas las resistencias que deben superar en muchas administraciones. Tanto el peso del orden patriarcal en sus estructuras como, en la actualidad, los drásticos recortes en el gasto público impulsados por las políticas denominadas de austeridad, afectan directamente a la puesta en marcha de iniciativas transformadoras como esta.

## 2. TRAYECTORIA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PEG<sup>1</sup>

A mediados de la década de los años ochenta del siglo XX, el nuevo gobierno laborista australiano comenzó a analizar el presupuesto público desde la perspectiva de la equidad de género. Este fue el comienzo de una experiencia que duró más de una década y abarcó también a los gobiernos federales australianos. Desde un principio se resaltó el peso de las mujeres «femócratas» en el impulso de este proceso, es decir,

<sup>1</sup> Este capítulo se basa parcialmente en dos documentos: el capítulo 4 de la tesis doctoral *Los presupuestos públicos con enfoque de género: instrumento de análisis de la política económica desde la perspectiva feminista*, elaborada por la autora y publicada en 2007 por el Servicio de Publicaciones de la UPV/EHU, así como en el artículo *Los presupuestos con enfoque de género: un instrumento feminista a favor de la equidad en las políticas públicas*, publicado por la autora, en el libro editado por Cristina Carrasco en 2014, *Con voz propia. La economía feminista como apuesta teórica y política*, en Viento Sur.

mujeres feministas implicadas en la toma de decisiones políticas, e insertas en los aparatos administrativos burocráticos. La influencia de esta experiencia se fue extendiendo a Sudáfrica, Canadá, Reino Unido y Filipinas, por mencionar solo aquellas que tuvieron mayor eco en la década de los años noventa. En la actualidad continúa siendo demandada por el movimiento feminista australiano<sup>2</sup>, tras ser desactivada por un gobierno conservador a finales de dicha década.

A mediados de los años noventa las demandas realizadas a favor de unas políticas presupuestarias más transparentes y equitativas fueron recogidas en la IV Conferencia Internacional de las Mujeres, organizada por la ONU en Beijing en 1995, cuyo Plan de Acción fue ratificado por más de 180 Estados miembros de Naciones Unidas. Entre las resoluciones adoptadas se enfatizaba la importancia de que las administraciones públicas desarrollaran su actividad de forma abierta y transparente, y que tuvieran en cuenta las consecuencias de la política presupuestaria para las mujeres. Para ello, se acordó que los gobiernos debían poner en marcha una estrategia de «*gender mainstreaming*», o «transversalización de género» (tal como se ha traducido en castellano), la cual suponía integrar el enfoque de género en todas las políticas públicas y en el diseño de los presupuestos públicos. La inclusión de esta perspectiva tenía como objetivo ayudar a las administraciones públicas a ser conscientes de los impactos diferenciados que frecuentemente tienen los presupuestos sobre mujeres y hombres; a incorporar medidas tendentes a superar la discriminación sufrida históricamente por las mujeres, así como a consolidar este enfoque como un instrumento de potenciación de nuevas relaciones entre los géneros, más democráticas e igualitarias. Esta estrategia ha tenido gran relevancia a la hora de establecer el marco de actuación en el que situaríamos los PEG. Además, en algunos lugares se habían comenzado a realizar presupuestos participativos, especialmente en América Latina, cuyo referente inicial fue Porto Alegre (Brasil). Estas iniciativas, aunque en un principio no incorporaron la perspectiva de género, posteriormente fueron insertándola para dar una visión más completa y realista de los efectos de la política pública.

El llamamiento realizado en Beijing y los éxitos obtenidos por algunas de las iniciativas pioneras motivaron al Secretariado de la Commonwealth, así como a UNIFEM (actualmente, ONU Mujeres), a financiar iniciativas en sus diversos países de influencia. Así, a finales de los noventa se contabilizaban más de 50 experiencias a nivel mundial y, a lo largo de la primera década de los 2000 se fueron extendiendo en todos los continentes. En la actualidad, están documentadas experiencias en más de 80 países, que abarcan diversos niveles administrativos<sup>3</sup>. No obstante, no todas las iniciativas en marcha están siendo recogidas por los organismos internacionales (Stotsky, 2016).

<sup>2</sup> <https://theconversation.com/gender-neutral-policies-are-a-myth-why-we-need-a-womens-budget-55231> (15 de marzo, 2016).

<sup>3</sup> De acuerdo con los datos suministrados por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en una investigación realizada en los cinco continentes, y recogida en cinco cuadernos de trabajo del FMI, que Janet G. Stotsky sintetiza en el WP/16/149 (2016).

Muchas de las experiencias iniciales fueron exploratorias, por lo que resulta difícil realizar un análisis de los impactos económicos de las mismas. No obstante, sí que mostraron algunas dificultades relativas a la sostenibilidad en el tiempo de los compromisos inicialmente adquiridos por los Ministerios de Hacienda para institucionalizar el análisis y utilizarlo para mejorar sus presupuestos, políticas y programas (Budlender, 2004; Elson, 2006). Esta problemática ha sido recurrente en un gran número de iniciativas, dada la carencia de voluntad política y de formación en temas relativos a las relaciones de género por parte del personal político y técnico de estos ministerios, centrados en una visión económica convencional, que no ve los vínculos entre sus acciones y la posición que ocupan mujeres y hombres en la estructura socioeconómica.

Otro elemento que influyó en el proceso de concienciación inicial para abordar estos análisis fue un trabajo pionero publicado en 1989 por el Secretariado de la Commonwealth, *Engendering adjustment for the 1990s*<sup>4</sup>, que examinaba el impacto negativo sobre las mujeres de los programas de ajuste estructural aplicados durante la década de los ochenta, y que recomendaba la incorporación de la perspectiva de género en un amplio conjunto de áreas de política económica: gasto público, política fiscal, políticas de crédito, tipos de cambio, precios y salarios. Este informe dio lugar a un plan de acción por parte de la Commonwealth a principios de los años noventa, ya que esta institución, desde un punto de vista pragmático, consideraba el presupuesto como el punto de partida para dotar de género a la política macroeconómica, al ser los temas relacionados con el género más visibles en la política fiscal que en la monetaria (Hewit *et al.*, 2002; Budlender *et al.*, 2002a).

La Unión Europea (UE) comienza a implicarse en el impulso de estos análisis presupuestarios a principios del siglo XXI, a partir de la organización de una Conferencia Internacional sobre «Procesos presupuestarios sensibles al género» impulsada por la Presidencia Belga de la UE en 2001. En el comunicado final de la Conferencia se urgía a los gobiernos y otros agentes a incorporar el análisis de género en todos los estadios y niveles del proceso presupuestario, a promover la transparencia y la responsabilidad, así como a informar sobre el impacto de los presupuestos en los objetivos de igualdad de género. También se proponía el año 2015 como plazo para su aplicación en todos sus Estados miembros. A partir de esa Conferencia, tanto la Comisión Europea como el Parlamento Europeo se posicionaron a favor de que los Estados miembros incorporaran los PEG como un instrumento relevante para transversalizar el género en la política pública, y el Consejo Europeo encargó algunos análisis para conocer mejor este instrumento (Consejo Europeo 2005a, 2005b). Estos llamamientos sirvieron de acicate para comenzar o intensificar procesos de incorporación de la perspectiva de género en varios Estados miembros, como Suecia, Finlandia, Noruega, Austria, Bélgica, Francia, Italia, algunos estados alemanes, el Estado español, y el Reino Unido (Bellamy, 2002; Budlender *et al.*, 2002b). Algunas de estas experiencias fueron recogidas por el Comité Asesor sobre la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres de la UE en

<sup>4</sup> Commonwealth Secretariat: <http://dx.doi.org/10.14217/9781848594562-en>.

2003<sup>5</sup>, y el Consejo Nórdico (2005) elaboró un documento de debate sobre estas iniciativas a nivel del norte de Europa.

Y es en este contexto en el que se comienzan a realizar las primeras experiencias prácticas en el Estado español, en el que, como en algunos otros países, se materializan por medio de diversas iniciativas piloto, que tendrán una evolución diferente en el tiempo, según los contextos.

## 2.1. Principales objetivos de las iniciativas PEG<sup>6</sup>

Todas las iniciativas PEG que se han puesto en marcha en diferentes contextos geográficos comparten un objetivo inicial común: superar la «ceguera de género» presupuestaria. Para ampliar esta mirada, desde un principio se proponía construir en cada área, departamento o ministerio una conciencia clara de que todo lo que se hace, cada euro que se gasta, tiene un impacto sobre las mujeres, y que ese impacto es frecuentemente diferente para las mujeres y para los hombres, dada la diferente situación que ocupan en la organización social (Sharp y Broomhill, 2002; Budlender y Hewitt, 2003). Esta premisa inicial refleja el carácter integral del análisis a realizar, puesto que incluye la revisión de todas las políticas públicas para poder analizarlas teniendo en cuenta la influencia sobre ellas de las relaciones de género existentes. Este enfoque considera fundamental ir más allá de las políticas explícitas de igualdad puestas en marcha por la administración, lo que va en consonancia con la lógica de la transversalidad de género y abarca, así, aquellas políticas públicas consideradas habitualmente «neutras» desde la perspectiva de género; políticas que suponen en términos cuantitativos más del 95% del presupuesto público.

Además, la mayoría de las iniciativas internacionales (aunque en diferente grado) intentan impulsar la eficacia y eficiencia de la política gubernamental desde la perspectiva de la equidad de género, lo cual significa obtener los mejores resultados de las políticas en el avance hacia la equidad de género, y que estos resultados tengan los menores costes posibles. Y en el análisis de los costes es crucial tener en cuenta los costes en los tiempos, principalmente para las mujeres, de las decisiones adoptadas por las administraciones públicas. Así, por ejemplo, recortes en gastos e inversiones en políticas sanitarias o educativas suponen para muchas familias un incremento del tiempo dedicado a las personas enfermas o a la infancia en tareas de cuidados en los hogares, las cuales son realizadas mayoritariamente por las mujeres de la familia o, en los casos en los que puedan pagarlos, por mujeres contratadas, frecuentemente de forma precaria y

<sup>5</sup> Advisory Committee on Equal Opportunities for Women and Men (2003): Opinion On Gender Budgeting. Unión Europea. [http://europa.eu.int/comm/employment\\_social/equ\\_opp/strategy/opinion\\_on\\_gender\\_budgeting\\_en.pdf](http://europa.eu.int/comm/employment_social/equ_opp/strategy/opinion_on_gender_budgeting_en.pdf)

<sup>6</sup> Este apartado se basa parcialmente en el artículo *Los presupuestos con enfoque de género: aprendizajes a partir de una muestra de experiencias llevadas a cabo en el Estado español (2005-2010)*, elaborado por la autora, junto con Mercedes Larrañaga, y presentado en las XIII Jornadas de Economía Crítica celebradas en Sevilla en 2012.

a veces en condiciones abusivas<sup>7</sup>. Esto quiere decir que el análisis de coste-beneficio realizado en la gestión pública debe incluir todos los costes y los beneficios, más allá de los meramente monetarios, incorporando las externalidades, generalmente negativas, de las decisiones gubernamentales, principalmente, en épocas de recortes presupuestarios y de externalización o privatización de servicios públicos.

Del mismo modo, externalidades positivas que surgen por la aplicación de políticas que pretenden superar las relaciones de desigualdad también se deben recoger y valorar. Este tipo de políticas y externalidades a veces indican los caminos a seguir y permiten ir constatando los avances prácticos impulsados por algunas administraciones y supone, asimismo, el cuestionamiento y la voluntad de superación de los roles femeninos y masculinos hegemónicos que tendemos a reproducir, por ser una construcción social muy implantada en las estructuras sociales.

En este sentido, otro de los objetivos perseguidos por estas iniciativas es el incremento de la transparencia en la actuación pública, lo que supone sistematizar la rendición de cuentas públicas, como un componente esencial de la intervención pública y de su proyección social. Este proceso de clarificación y socialización de las cuentas públicas está estrechamente vinculado con las formas de participación de la sociedad civil en la gestión pública. El impulso de la participación social en la toma de decisiones públicas relevantes y, por tanto, en el proceso de elaboración del presupuesto por parte de las asociaciones y colectivos sociales implicados con la equidad, es una prueba del carácter democrático de una administración y de su imbricación en el tejido social.

Además, las iniciativas PEG han demostrado que tras ser detectados ciertos problemas en algunos ámbitos de actuación pública, en el momento de hacer propuestas de mejora, la participación social de colectivos concienciados que trabajan sobre estas problemáticas, muchas veces, desde su propia experiencia, puede ser un elemento decisivo para implementar políticas novedosas que ayuden a hacerles frente. A veces es notoria la incapacidad existente dentro de algunas administraciones para impulsar medidas que respondan a las necesidades de diversos colectivos específicos, puesto que les resultan muy lejanas, e incluso desconocen esas situaciones. En este sentido, la participación social es crucial para impulsar esos cambios en las políticas públicas, a veces tan necesarios para responder a las necesidades de los colectivos sociales más vulnerables.

No obstante, somos conscientes de que este es un proceso complejo, dependiente de las prácticas culturales<sup>8</sup>, de la voluntad de rendición de cuentas de la administración pública y del nivel de conciencia social, por lo que su implantación efectiva puede requerir tiempo.

---

<sup>7</sup> Hay múltiples documentos e investigaciones que reflejan esta problemática. Uno de los eventos más recientes es el Primer Congreso del empleo del hogar y cuidados, celebrado en Madrid en octubre 2016, donde se recogieron multitud de vivencias en primera persona. <http://congresoempleodehogarycuidados.es/>

<sup>8</sup> El mayor número de iniciativas participativas las encontramos en el continente americano, sobre todo en su cono sur, dada su trayectoria en presupuestos participativos.

En suma, el conjunto de objetivos que se pretenden obtener por medio de estas iniciativas son bastante ambiciosos. No obstante, consideramos que son fundamentales en un mundo como el actual, en el que cada día son más evidentes las nefastas consecuencias de la opacidad y la falta de participación social en la planificación pública (Jubeto y Larrañaga, 2012a).

## 2.2. Principales componentes y metodologías de los PEG

Respecto a los componentes de estos procesos, se suelen distinguir dos grandes bloques, uno analítico y otro propositivo. El primero consiste en un análisis exhaustivo de las partidas presupuestarias, ya que su conocimiento es una condición necesaria imprescindible para discernir el nivel de relevancia e incidencia de las políticas públicas respecto a la equidad de género. Y a partir de ahí, el segundo componente, generalmente considerado el objetivo último de estas iniciativas, consiste en llevar a cabo las propuestas de mejora en aquellas actuaciones que se consideren necesarias, con objeto de avanzar en la equidad de género.

### 2.2.1. *Análisis de la realidad y de las políticas públicas*

El primer componente consiste, así, en un análisis pormenorizado de aquellas actuaciones públicas relevantes para avanzar en la equidad de género, insertas en el presupuesto, con objeto de poder identificar claramente los resultados de las acciones para las mujeres y las niñas respecto a los hombres y los niños, distinguiendo, siempre que sea posible, los diferentes grupos y colectivos de mujeres y hombres que componen la sociedad en la que se realiza el PEG. Al ser un análisis centrado en la desigualdad de género no se puede obviar que la categoría analítica «género» está estructurada de forma cruzada, o interseccional, con otras formas de desigualdad generadas por la clase social, la etnia, la procedencia, la diversidad funcional, la orientación sexual o la ubicación urbana o rural, entre otras.

En algunos casos, estas iniciativas se centran fundamentalmente en el colectivo de mujeres más pobres o con más desventajas sociales (Budlender *et al.*, 2002a). Así, en el caso de Sudáfrica, desde un principio se combinó el análisis de género con el de etnia, separando los impactos del gasto presupuestario en las mujeres y hombres autóctonos en comparación con los de los hombres y mujeres blancos. En el caso del Reino Unido, los análisis del presupuesto realizados por la sociedad civil (Bellamy, 2002), principal promotora de estas iniciativas, se han centrado frecuentemente en los impactos de las políticas públicas en las familias monoparentales cuyo progenitor es la madre, o pertenecientes a las clases más empobrecidas. En otros casos, como en la Diputación Foral de Gipuzkoa, se ha dado prioridad inicialmente a los análisis de los diversos colectivos de mujeres y hombres en función de su edad. Las categorías mencionadas permiten conocer el impacto de género con mayor precisión.

Para poder analizar el presupuesto se debe tener en cuenta tanto el marco macroeconómico en el que este se inserta como las prioridades del gobierno para la legislatura,

ya que nos dan claves para enmarcar el análisis. Asimismo, una condición previa a un buen análisis de las políticas requiere disponer de unos buenos diagnósticos de la situación de las mujeres y hombres (con la complejidad interseccional que mencionábamos en el párrafo anterior) en ese territorio a lo largo del tiempo, así como los resultados de las medidas adoptadas en los ejercicios previos, ya que así se puede valorar la trayectoria de las políticas realizadas, lo que permite estimar más certeramente los resultados esperados en el próximo ejercicio. Obviamente, en el caso de las nuevas medidas a implementar se incluirá solamente la estimación de los resultados a obtener tras su aplicación.

Los datos se deberán contrastar con los realmente obtenidos al finalizar el ejercicio, incluyendo el análisis de los efectos que las medidas tienen sobre los usos del tiempo de las mujeres y los hombres, cuando se considere relevante. No obstante, estas exigencias suelen encontrar dificultades para su materialización (falta de fuentes estadísticas periódicas que tengan en cuenta estos efectos), aunque pueden ser resueltas si la iniciativa se mantiene en el tiempo.

### 2.2.2. *Propuestas de mejora de las políticas públicas*

El segundo componente es el propositivo. Es decir, una vez realizado el análisis se intenta responder a las múltiples preguntas que surgen inicialmente al hacer una lectura, muchas veces considerada novedosa, de los resultados obtenidos, ya que no se suele realizar un análisis de los datos desagregados por sexo. Cuando se encuentran disparidades en los resultados obtenidos por las mujeres y los hombres, se debe entender el origen de las mismas, vinculado frecuentemente con las normas sociales construidas en torno al comportamiento de mujeres y hombres. A partir de esta reflexión, se intenta influir en la cantidad y, sobre todo, en la calidad de las asignaciones presupuestarias realizadas por los diferentes departamentos y agencias gubernamentales, en los que se han detectado las disparidades, para impulsar la equidad de género, de forma transversal, por medio de propuestas de cambio y mejora en el diseño y contenido de los programas. Este es un elemento clave de este instrumento, proponer aquellas modificaciones pertinentes para avanzar hacia una sociedad en la que las actividades socialmente necesarias sean repartidas de una forma equilibrada entre las mujeres y los hombres y sean valoradas de forma equitativa. Esto requiere, entre otros elementos, que la igualdad de género sea una prioridad en el quehacer de las administraciones públicas, y muestra el nivel de coherencia entre la normativa pro-equidad aceptada por los gobiernos (acuerdos internacionales, nacionales, locales...) y las prácticas implementadas en sus políticas.

Realizar propuestas de mejora de la actuación pública requiere, asimismo, avanzar en el conocimiento de los objetivos que se quieren perseguir de cara a conseguir la igualdad entre mujeres y hombres en cada área de actuación. Y aquí se observa la visión respecto de la igualdad de género que tiene la administración, que suele ser expresada por sus organismos de igualdad (Verloo, 2007), pero que a veces no llega al resto de departamentos de esa administración.

Una vez establecidos los objetivos a conseguir en cada ámbito de actuación, que suele llevar tiempo, se recogen las propuestas concretas de mejora para los próximos ejercicios, las cuales pueden abarcar una gran diversidad de actuaciones. Las actuaciones explícitas recogidas en la propuesta presupuestaria a favor de la igualdad de género son un reflejo del nivel de sensibilidad de género de las diferentes áreas de una administración. Dado que, a veces, el punto de partida de estos ejercicios es muy básico, en sus estadios iniciales la meta de mejora consiste en contar con más datos desagregados por sexo en ámbitos relevantes para la equidad de género a lo largo del próximo ejercicio, y en el establecimiento de los procedimientos adecuados para esta recogida de datos, objetivos muy instrumentales pero fundamentales.

En ámbitos de actuación en los que se han dado pasos previos, relativos a los objetivos de igualdad deseados, se suele plantear conseguir objetivos cuantificables como, por ejemplo, incrementar la participación de las mujeres en determinados ámbitos de la vida, y especialmente en aquellas categorías laborales en las que se encuentran subrepresentadas, o incrementar la participación de los hombres en la corresponsabilidad familiar, así como incorporar iniciativas que impulsen cambios de roles, por medio de la coeducación, la formación, sensibilización, etc., teniendo generalmente en cuenta la necesidad de unos repartos más equitativos en los usos del tiempo, entre otros objetivos.

### 2.2.3. *Principales metodologías utilizadas*

El proceso presupuestario de una administración pública abarca diversas fases que cubren un periodo de tiempo específico y tienen un carácter cíclico, dado el carácter periódico del presupuesto (comúnmente de vigencia anual), cuyos limitados plazos están previamente establecidos y son generalmente determinados por ley. Esto genera unas dinámicas de trabajo temporales muy concretas y el establecimiento de unos pasos a seguir, los cuales son previamente conocidos. En este proceso participan una serie de organismos e instituciones (Departamentos gubernamentales, Parlamento, Tribunal de Cuentas...) con diversa capacidad de decisión y fiscalización, en función de la legislación vigente en un territorio dado. Asimismo, la existencia de diferentes niveles administrativos genera una serie de vínculos entre ellos, tanto a nivel de ingresos como de gastos, que crean nuevas necesidades de análisis. Existen, en este contexto, una serie de partidas de las diversas administraciones que se interrelacionan, complementan o solapan, según la estructura política de cada estado (unitario, federal, confederal, autonómico...). Esta realidad hace necesario el análisis de los diversos niveles administrativos de forma conjunta, si se pretende conocer el impacto sobre las mujeres y hombres de las políticas públicas de forma sistémica.

La importancia del proceso presupuestario, en su conjunto, y del presupuesto como documento contable, en particular, radica en gran medida en el hecho de constituir el reflejo más claro y preciso de las prioridades gubernamentales, más allá

de las declaraciones de intenciones iniciales de las campañas electorales. Tanto en el proceso como en el documento van insertos, así, los valores preponderantes en esa sociedad y sobre todo en su grupo gobernante. Por todo ello, el proceso y los contenidos del presupuesto son fruto de la historia social, política y económica del lugar en el que se ubican, lo que significa que existe una gran diversidad a nivel internacional. Esto incrementa la complejidad del análisis comparativo entre ellos y dificulta las generalizaciones sobre estos procesos y documentos presupuestarios, los cuales son también fruto de la correlación de las fuerzas políticas, sociales y económicas existente en el momento de su implementación. En la actualidad existen diversos sistemas de elaboración del documento presupuestario que condicionan el nivel de seguimiento y evaluación del mismo (presupuesto por líneas de gasto; por programas; por resultados, etc.).

Partimos, por tanto, de que cada proceso presupuestario tiene unas características específicas, reguladas por ley, y que tiene una extensión temporal que suele implicar a tres ejercicios presupuestarios, desde que se planifica la política hasta que esta se evalúa. Por ello, la determinación de la metodología a seguir en los análisis PEG se debe realizar teniendo en cuenta las características específicas del ciclo presupuestario, y se debe poner en marcha en el momento de la planificación presupuestaria. Esto permite adaptar las normas y directrices presupuestarias que se transmiten a los departamentos o áreas de la administración, para que incorporen entre los objetivos a perseguir y en las actividades a realizar —así como en su medición—, avanzar en el logro de la igualdad de género en su ámbito de actuación.

El método elegido para el análisis debe estar adaptado al contexto y permitir seleccionar aquellas partidas de gasto<sup>9</sup> (e ingreso) que son relevantes para impulsar la equidad de género, lo que implica establecer algunos criterios de clasificación y priorización de las mismas. Aunque todavía hay presupuestos que se plantean por líneas de gasto, se ha generalizado la utilización de las clasificaciones estándar del presupuesto en base a la clasificación económica, orgánica y por programas<sup>10</sup>. En estos casos el análisis puede partir de alguna de estas clasificaciones y abarcar varias de ellas. Así por ejemplo, cuando parte de la clasificación económica, se suele analizar inicialmente el capítulo I, es decir, los gastos de personal, lo que permite conocer la previsible existencia de segregaciones horizontales y verticales entre el personal al servicio de la administración, las medidas adoptadas para impulsar una participa-

<sup>9</sup> Aunque inicialmente estos estudios se centran en los gastos/ingresos programados para el siguiente ejercicio, dada la continuidad en el tiempo de muchos programas presupuestarios, se suelen tener en cuenta los resultados obtenidos en los ejercicios anteriores. Es decir, se parte de un análisis de los presupuestos ejecutados y estos se vinculan con el presupuesto programado.

<sup>10</sup> En los últimos años se han ido extendiendo los presupuestos por resultados, los cuales ayudan a concretar no solo los insumos y líneas de gasto presupuestario sino los resultados que se pretenden conseguir, lo que facilita el análisis del presupuesto con enfoque de género.

ción más equilibrada del personal en las diversas categorías laborales (cursos de formación específicos, oportunidades de promoción interna para hacer frente a la subrepresentación o sobrerrepresentación en algunas de ellas, etc.), así como medidas de conciliación y corresponsabilidad con los cuidados (licencias y permisos, teniendo muy en cuenta la participación de los hombres en las mismas...). También se suelen analizar las principales partidas del capítulo II, de gastos corrientes, y del capítulo IV, de transferencias corrientes. En este último caso se analizan los colectivos con los que la administración pública tiene una relación de financiador de actividades, y de promotor de determinados comportamientos (ayudas y subvenciones a asociaciones diversas, a organización de eventos, concursos, etc.), por lo que su análisis es muy relevante.

El análisis a partir de la clasificación económica se suele combinar, frecuentemente, con el análisis de los programas presupuestarios. Y aquí es donde hay que comenzar clasificando estos programas en función de su vinculación con la equidad de género. En este proceso las trayectorias seguidas por las administraciones pioneras han sido muy relevantes para el resto y, aunque se suelen distinguir diversos criterios, todos ellos tienen muchos puntos en común.

La característica principal de la pionera experiencia australiana es la clasificación del gasto de cada departamento gubernamental en tres categorías. En primer lugar, se distingue el gasto destinado específicamente a las mujeres y niñas (sumatorio de la acción positiva de cada uno de los departamentos); a continuación, las iniciativas a favor de la igualdad de oportunidades realizadas por y para el sector público; y en tercer lugar, el resto del gasto público. Una vez descontadas las partidas incluidas en la primera y segunda categorías, el análisis se centra en la parte restante que suele incluir entre un 95% y un 99% del total del gasto presupuestario. Sin embargo, esta tercera categoría es la más compleja a la hora de analizarla, dada la gran variedad de programas incluidos en cada departamento, por lo que normalmente se suele realizar una selección previa de los programas en los que se va a centrar el análisis. Inicialmente, los criterios propuestos para realizar esta primera selección fueron el cruce entre el tamaño, en términos de presupuesto, de los diferentes programas, y la relevancia, desde el punto de vista del género, de los temas tratados en los mismos.

La segunda experiencia referencial consiste en el enfoque de los cinco pasos, utilizado inicialmente en Sudáfrica, en el que se parte de un diagnóstico de la situación de mujeres, hombres, niñas y niños, para pasar a analizar la sensibilidad de género de las políticas públicas. A continuación se analizan las asignaciones de gasto, haciendo un seguimiento de los colectivos destinatarios de los servicios públicos financiados con el mismo, y finalmente se evalúan los resultados. Ambos enfoques pueden formar un marco analítico común, tanto para conocer más en profundidad los presupuestos ejecutados como para realizar estudios presupuestarios de impacto del proceso presupuestario desde el inicio de las nuevas políticas.

En tercer lugar, estas metodologías se han completado con el análisis de la estrategia macroeconómica agregada propuesta por Elson (2002) en la que incluye el análisis del nivel de déficit público y del marco de política económica a medio plazo, sus perspectivas futuras y sostenibilidad, teniendo en cuenta sus efectos sobre la distribución de los usos del tiempo de mujeres y hombres. Esta propuesta subraya la necesidad de contextualizar el presupuesto dentro del diseño de las prioridades establecidas en la estrategia macroeconómica nacional, elemento clave para que el análisis no se limite a un análisis microeconómico de partidas presupuestarias específicas sin vinculación con el contexto macroeconómico en el que se inserta. Por ejemplo, en la experiencia más conocida realizada en Alemania, que ha sido impulsada por el gobierno del Lander de Berlín, se ha considerado como un punto débil de la estrategia centrarse exclusivamente en lo micro sin incorporar el análisis del contexto y estrategia macroeconómica en la que se inserta (Frey, 2008). Elson también hace hincapié en la necesidad de incluir análisis cualitativos de las políticas presupuestarias a partir de las evaluaciones realizadas por las personas destinatarias de las políticas, así como de los costes ocultos de las políticas, a partir de su influencia en los usos del tiempo de mujeres y hombres, entre otros instrumentos a utilizar.

En cuarto lugar,<sup>11</sup> se ha desarrollado el vínculo entre los PEG y la calidad de vida de las mujeres y hombres, por medio de la aplicación del enfoque de las capacidades a estos análisis. Este enfoque evalúa el bienestar humano en función de la calidad de vida, es decir, de las oportunidades que tiene la persona para ser y hacer aquello que considera importante para que su vida tenga el valor deseado, y poder decidir el tipo de vida que desea. En su desarrollo hace referencia a los recursos económicos y financieros, a la protección de las libertades políticas, a la participación social, cultural y social, y a las normas sociales, tradiciones y hábitos; presta, así, especial atención a los vínculos entre el bienestar material, mental y social. La perspectiva feminista le aporta una redefinición del concepto de sostenibilidad que incluye el proceso de reproducción social de las capacidades individuales, teniendo en cuenta también la capacidad del cuidado de las personas. Esta nueva sostenibilidad social requiere que las dimensiones materiales, simbólicas, estructurales y éticas sean retenidas en la misma imagen del proceso económico, tanto a nivel macro como micro (Addabbo *et al.*, 2004).

Inicialmente se ha aplicado este enfoque en Emilia Romagna (Módena), por medio de la agrupación de los programas de la administración pública en función de

---

<sup>11</sup> Existen otros métodos referenciales como el denominado 4R (representación, recursos, realidad, realización), desarrollado en Suecia para las administraciones locales, que ha sido una de las bases conceptuales utilizadas por la Junta de Andalucía en sus análisis PEG. Este método, inicialmente denominado 3R, consiste en el análisis de las estructuras de representación social, económica y política del territorio, junto con el análisis de los recursos económicos utilizados en las políticas públicas y el de las normas y valores culturales existentes, que contribuyen al mantenimiento de las desigualdades entre mujeres y hombres. Posteriormente se le ha añadido la cuarta R (realización), que intenta incorporar mejoras en la situación detectada, para que incorpore el objetivo de igualdad de género.

314

sus vínculos con las diversas dimensiones que configuran la calidad de vida de las mujeres y de los hombres de la comunidad. En particular, se han analizado los programas de los ámbitos de actuación con gran repercusión en la calidad de vida y las posibilidades de realización de las mujeres y hombres, como la salud e integridad del cuerpo, la movilidad territorial y el uso del tiempo, entre otros (Addabbo, 2003; Addabbo *et al.*, 2004; Addabbo, 2011). Posteriormente ha sido aplicado parcialmente en varias experiencias del Estado español, como el Consell de Mallorca y la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Respecto al procedimiento a seguir en estos procesos, independientemente del método elegido –todos ellos muy compatibles y combinables entre sí–, es importante consensuar la metodología y el procedimiento a seguir, desde su inicio, con las personas que trabajan en las distintas áreas de la administración. Frecuentemente este trabajo conjunto implica también debatir con ellas el método a seguir para determinar el nivel de relevancia para la equidad de género de las medidas que implementan, y a continuación se suele demandar formación, ya que inicialmente no suelen vincular los contenidos de sus actuaciones con la equidad de género. Al realizar este proceso también se detecta el nivel de sensibilidad de las diversas áreas respecto a su papel en el avance hacia la equidad de género, así como las resistencias existentes ante su necesaria implicación en estos procesos de cambio.

Como hemos comentado, todos los programas que se llevan a cabo en las diversas áreas o departamentos no tienen la misma relevancia respecto a la equidad de género, por lo que es fundamental clasificarlos y ordenarlos antes de comenzar a planificar el análisis de su contenido. En nuestro contexto, la experiencia que más ha avanzado en la clasificación de los programas ha sido la Junta de Andalucía, al establecer una serie de criterios para conocer la pertinencia y relevancia de los programas presupuestarios, que se denomina método G+ y que ha sido testado en diversas administraciones de nuestro entorno.

Una vez clasificados los programas, es necesario reflexionar sobre los indicadores con los que cuentan las actividades insertas en el mismo, así como los que están desagregados por sexo. A continuación, se planteará si existe la necesidad de diseñar indicadores adicionales que ofrezcan información relevante para conocer de forma desagregada los resultados de las políticas durante la ejecución de las actividades relevantes. En esta fase es importante que no se demore el análisis por falta de los indicadores perfectos, ya que estos raramente existen. Es conveniente empezar desagregando los que ya existen e incluir aquellos nuevos que se consideren claves para conocer la situación de mujeres y hombres, pero siempre siendo conscientes de que se irá mejorando a lo largo del tiempo. Es importante, asimismo, intentar cruzar los datos obtenidos con aquellas otras variables que puedan ser significativas en función de la política analizada, sea la edad, el nivel de ingresos, el lugar de residencia (rural/urbano), el origen, etc. Y sin olvidar que los indicadores deben ser seleccionados de forma cuidadosa para poder ser analizados, ya

que es frecuente que incluso en los casos en los que existen muchos datos (aunque generalmente con carencias en algunos ámbitos de relevancia para la igualdad) no se realicen análisis y evaluaciones sistemáticos de la información que proveen.

Los indicadores, obviamente, no deben solamente reflejar los resultados de las políticas realizadas o a realizar, sino que tienen que vincularse con aquellos que describen las discriminaciones existentes –las cuales a veces son muy sutiles y se encuentran invisibilizadas–, al objeto de conocer con mayor profundidad los colectivos a los que llegan las políticas, los recursos utilizados en las mismas y las medidas aplicadas para hacerles frente a las desigualdades detectadas. Esta es una tarea compleja, dada la gran diversidad de ámbitos de actuación de las administraciones, pero también muy enriquecedora, puesto que permite profundizar en los vínculos existentes entre el quehacer público y el nivel de bienestar o malestar de las mujeres y hombres de una sociedad.

Los pasos descritos reflejan que estas iniciativas no son el primer paso en el largo y complejo proceso hacia la equidad de género, sino que son consecuencia, y se imbrican dentro de unas estrategias más amplias que pretenden insertar de forma sistemática esta mirada feminista en el quehacer administrativo.

Una vez realizado el análisis de las políticas y las reflexiones y/o propuestas de mejora a incorporar, es conveniente que estas se hagan públicas y se divulguen para que puedan contribuir al debate presupuestario. En esta fase de socialización, estas iniciativas suelen adoptar el formato de un informe de evaluación de impacto de género de las políticas públicas, que se anexa anualmente a la documentación presupuestaria, y a la cuenta general, una vez ejecutado el presupuesto.

Esta dinámica de trabajo facilita conocer la trayectoria de los resultados de las medidas adoptadas en los ejercicios anteriores, y respecto al siguiente ejercicio, al que hace referencia el presupuesto analizado, incorporar la estimación de los resultados esperados de esas medidas para las mujeres y los hombres de la colectividad. Estos informes constituyen, por tanto, un instrumento que sirve en el presente y también en el futuro, tanto a personas y colectivos sociales como a los grupos políticos que pasen a formar parte de esa administración, ofreciendo información muy útil para conocer las trayectorias de las políticas, los objetivos perseguidos, los logros conseguidos y las mejoras introducidas para hacer unas políticas más equitativas socialmente. La elaboración sistemática de estos informes de impacto permite también a las personas que se incorporan a la administración o que cambian de cargo –algo muy habitual en la administración y no solamente entre los cargos políticos–, conocer lo realizado previamente de forma sintética y contar con las evaluaciones de primera mano del personal que previamente estaba encargado de los mismos. En suma, contribuyen a «aprender haciendo» y a poder transmitirlo en el tiempo, permitiendo la mejora de las políticas aplicadas.

### 3. UN ACERCAMIENTO A LAS EXPERIENCIAS PEG EUROPEAS<sup>12</sup>

A nivel europeo la mayor parte de las iniciativas de PEG comenzaron su andadura a principios de este siglo, con la excepción del Reino Unido y Suecia (Elman, 1995), que vieron la luz a finales de la década de los años ochenta y a lo largo de la de los noventa, respectivamente.

En las experiencias europeas es destacable el peso de los grupos de la sociedad civil en el impulso inicial de estas iniciativas, como se ha observado en Austria, Bélgica, Finlandia y Reino Unido.

La respuesta de los gobiernos a las demandas generadas por estas organizaciones ha llevado mucho tiempo en algunos lugares, como en el caso británico (prácticamente una década de trabajo inicial, desde finales de la década de los ochenta hasta finales de los noventa, antes de obtener una respuesta positiva), aunque en otros casos se han logrado avances importantes como en Austria, donde se ha conseguido modificar la Constitución Federal en 2009 para que la política presupuestaria incorpore de forma sistemática la perspectiva de género en todas las fases presupuestarias; o en Bélgica, donde la normativa presupuestaria ha incorporado esta demanda. En la mayoría de estos casos también ha sido notoria la importancia del Parlamento (y de personas parlamentarias en particular). Otras experiencias han sido dinamizadas por mujeres feministas desde el interior de la administración, como ha sucedido en algunos países nórdicos (Suecia, Noruega e Islandia).

Se suele considerar que un apoyo activo por parte de la sociedad civil tiene un efecto positivo en la viabilidad y sostenibilidad en el tiempo de estas iniciativas, ya que los grupos de la comunidad juegan un papel importante a la hora de despertar conciencias y formar a la población para que influya a favor de la justicia y la igualdad en la actuación gubernamental y en sus prioridades políticas, reflejadas en muchos casos en los presupuestos.

A lo largo del tiempo, es innegable, asimismo, la importancia de contar con un buen anclaje de la iniciativa dentro del gobierno, para que su potencialidad de influir en los procesos presupuestarios a medio y largo plazo sea viable y visible. La mayoría de las iniciativas impulsadas desde las administraciones ha sido inicialmente promovida por los organismos relacionados con la igualdad de género, los cuales suelen jugar un rol de catalizador o *lobby* gubernamental, así como un papel de organizador y coordinador de estos procesos. No obstante, siempre se considera necesaria la participación, e incluso el liderazgo del Ministerio o Departamento de Fi-

<sup>12</sup> Para tener más información sobre la evolución de estas experiencias, leer la comunicación *Experiencias europeas en presupuestos con enfoque de género: una revisión crítica*, presentada por la autora en el II Congreso de Economía Feminista, celebrado en Zaragoza en 2007, y las iniciativas puestas en marcha en la última década hasta la actualidad, recogidas en el artículo elaborado por Sheila Quinn (2016) para el FMI en *IMF Working Paper: Europe: A survey of Gender Budgeting Efforts*. Ambos han sido el punto de partida de este apartado.

nanzas, dada su vinculación directa con el proceso presupuestario y con las directrices de la política macroeconómica. En Austria, por ejemplo, es el Ministerio de Finanzas el que dirige las evaluaciones basadas en la equidad de género dentro del proceso presupuestario, y en la Junta de Andalucía es también el Departamento de Economía y Hacienda quien ha liderado el proceso. En otros países, sin embargo, como Bélgica o los países nórdicos, es el ministerio vinculado con las políticas de la igualdad de género el impulsor de la iniciativa, aunque ha buscado la complicidad y alianza del Ministerio de Hacienda a la hora de impulsar un proyecto de presupuesto de género en ambos casos.

En todos los casos, ha sido mayoritaria la opinión favorable a la implicación de personas expertas externas en estos procesos, considerándose en algún caso indispensable, tanto dentro como fuera del gobierno. La mayoría de las administraciones en los inicios de sus experiencias PEG han contado con personas expertas externas a la estructura gubernamental para realizar estudios de viabilidad (Austria, Escocia, Irlanda...) o empleado a expertas externas para que realizasen o dirigiesen proyectos piloto como en Bélgica, Italia, la Comunidad Autónoma del País Vasco en sus inicios, o el Consell de Mallorca, entre otros, o a través de procesos de consulta, como en Reino Unido.

La mayor parte de las experiencias europeas se han centrado en el análisis de los gastos presupuestarios, aunque algunas han incorporado objetivos vinculados con los ingresos, los gastos fiscales y las transferencias sociales.

En la actualidad, entre las experiencias europeas que han superado los primeros estadios y que se han ido institucionalizando de forma más sistemática en el quehacer de la administración destaca Austria, que a partir de las reformas presupuestarias de 2007 ha introducido la igualdad de género como un claro objetivo del gobierno, y ha situado al más alto nivel normativo la necesidad de que la política presupuestaria incorpore la perspectiva de género en todo el proceso presupuestario, al aprobar en 2009 un cambio constitucional en ese sentido (Klatzer, 2015).

Bélgica también ha incorporado un enfoque exhaustivo a favor de los PEG. En 2007, el parlamento belga aprobó una ley que establecía que toda la normativa federal, incluida el presupuesto, debía integrar las dimensiones de género. Esta ley obliga a los ministerios gubernamentales a identificar los objetivos de igualdad de género y a vincularlos con los objetivos de los programas presupuestarios. Así, por citar dos ejemplos concretos, entre las primeras medidas adoptadas, el Ministerio de la Función Pública se comprometió a integrar la perspectiva de género en su apuesta a favor de unas condiciones laborales más flexibles para su personal laboral, y el Ministerio de Justicia a examinar los objetivos vinculados con la igualdad de género en su política penitenciaria. Todas las medidas propuestas por cada ministerio se deben discutir en el debate presupuestario llevado a cabo en el parlamento, y se deben presentar los informes de impacto de género previos a la implementación de las nuevas políticas.

Islandia, a partir de la crisis financiera de finales de la década anterior, también se ha comprometido firmemente con el análisis presupuestario desde la perspectiva de género y está desagregando, en función del sexo, todas sus estadísticas presupuestarias y analizando sus programas relevantes para la equidad. Algunos países de Europa del Este y especialmente Ucrania también ha seguido la senda de Austria y están integrando, en los objetivos de sus programas, objetivos cuantitativos vinculados con la igualdad de género, entre otras acciones (Quinn, 2016; Stotsky, 2016). En el caso del Estado español, algunas ciudades como Barcelona, Madrid o Valencia, y comunidades autónomas como la Comunidad Balear, están intensificando su interés y esfuerzo por avanzar en el conocimiento y la práctica PEG.

Respecto a los instrumentos utilizados para difundir los resultados de estas iniciativas PEG, se suele distinguir entre los documentos propios para ello (informes de impacto de género del presupuesto), o su integración en la documentación principal presupuestaria. Es decir, se puede dar prioridad a su visibilidad o a su integración. En algunos casos, los datos relativos al género se presentan de forma visible y aparte (documento anexo o específico), como en el caso francés (anexo amarillo) o noruego. En otros, sin embargo, en las propuestas presupuestarias de cada ministerio se integran los datos y anexos relativos al género, como es el caso de Suecia. Puesto que se considera que realizar un estudio aparte tiene ciertos riesgos respecto a su nivel de integración en las políticas generales, en el caso noruego se ha intentado combinar ambos análisis publicando por una parte y de forma separada el análisis, y combinándolo con un reflejo visible del género en las propuestas presupuestarias de cada ministerio, que se encuentran insertas en el documento central.

#### 4. LAS INICIATIVAS PEG DESARROLLADAS EN LA CAE

En el Estado español, las iniciativas de presupuestos con enfoque de género comenzaron su andadura, en primer lugar, en la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE) a principios del siglo XXI<sup>13</sup>, impulsadas por Emakunde<sup>14</sup>, el Instituto de la Mujer del Gobierno Vasco. Dado el desconocimiento que existía en esa época sobre los fructíferos vínculos entre la política presupuestaria y la política de igualdad de género, y la conciencia de que era fundamental contar con la voluntad política de la dirección de la administración, se priorizó inicialmente la formación interna de los altos cargos de la administración pública vasca y se publicó en internet una biblioteca digital con objeto de difundir esta estrategia entre el personal interno y en la so-

<sup>13</sup> Asimismo, la Junta de Andalucía comenzó en 2003 a incorporar estos análisis en sus presupuestos y se ha constituido en la experiencia más duradera en el tiempo en el Estado español, incorporando algunas metodologías, como el programa G+, previamente mencionado, que se han convertido en un referente.

<sup>14</sup> Esta propuesta se enmarcó en el III Plan de Acción Positiva para las Mujeres Vascas: *Perspectivas de Género en la Política Pública* (1999-2005) cuyo primer capítulo incluía la construcción de normativa y capacidad prescriptiva para desarrollar políticas sensibles al género desde las instituciones políticas vascas.

ciudad<sup>15</sup>. Además, se desarrolló una experiencia piloto, que duró prácticamente un año, en la que participaron, de forma voluntaria, seis departamentos del Gobierno Vasco<sup>16</sup>, que presentaron para su análisis varios programas gubernamentales correspondientes al año 2001.

El objetivo de este análisis inicial consistía en identificar el gasto desagregado por sexo de cada uno de los programas elegidos y, a partir de ahí, reflexionar sobre las maneras en que podría incidirse sobre el mismo para lograr una igualdad más real y efectiva entre las mujeres y los hombres. El primer resultado de la experiencia piloto consistió en poner «de manifiesto muchas de las dificultades con las que se enfrentan los procesos transversales en esta y otras materias». Entre los obstáculos encontrados destacaron, en algunos casos, la falta de disponibilidad y accesibilidad de información estadística desagregada por sexo, lo que no les permitía analizar los resultados de los programas de forma desagregada. Así, plantearon modificar las bases de datos departamentales para reflejar la información desagregada por sexo; contar con información sectorial sobre los asuntos que afectan a las mujeres y a los hombres en los ámbitos de actuación de las políticas o servicios públicos, y la necesidad de más información y rendición de cuentas sobre las ayudas concedidas a organizaciones externas para realizar diversas actividades, como por ejemplo formación, sensibilización, asesoría, etc. Todo ello relacionado obviamente con las características de las actuaciones analizadas.

En el apartado de las lecciones aprendidas en el proceso, subrayaron la necesidad de incorporar la perspectiva de género desde el principio del ciclo político de la legislatura y la necesidad de hacer un seguimiento a lo largo de su ejecución. Esto significa vincular los objetivos de igualdad tanto a las acciones como a los indicadores elaborados por cada departamento y programa. También implica observar los resultados del presupuesto de forma diferente, a través de sus vínculos con las personas, en lugar de analizarlos teniendo en cuenta exclusivamente los recursos monetarios destinados a las mismas. Finalmente, resaltaron la importancia de contar con recursos para impulsar el proceso, incluyendo los recursos financieros, la formación y el asesoramiento en género (McKay y Fitzgerald, 2003).

Los principales logros de esta experiencia, que no superó inicialmente la fase de ejercicio piloto, fueron comenzar un proceso de sensibilización en la administración pública sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género en el proceso presupuestario, y socializar los vínculos entre la política presupuestaria y la de equidad de género (Jubeto, 2007b; Jubeto y Larrañaga, 2013).

<sup>15</sup> [http://www.emakunde.euskadi.eus/u72-20010/es/contenidos/informacion/pub\\_informes/es\\_emakunde/adjuntos/pres\\_pub\\_clave\\_genero\\_es.pdf](http://www.emakunde.euskadi.eus/u72-20010/es/contenidos/informacion/pub_informes/es_emakunde/adjuntos/pres_pub_clave_genero_es.pdf)

<sup>16</sup> Cultura; Industria, Comercio y Turismo; Transporte y Obras Públicas; Interior; Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, y Sanidad.

A partir de 2009, el Gobierno Vasco vuelve a retomar los análisis de su presupuesto desde la perspectiva de género, por medio de la publicación de un informe anual adjunto a la documentación presupuestaria. En estos informes, hasta el presupuesto de 2015, solamente se han analizado los datos relativos a la acción positiva y a las políticas explícitas a favor de la igualdad, y sus conclusiones reflejan la baja implicación de la administración general pública vasca con las mismas (Jubeto y Larrañaga, 2013; Jubeto, 2014). A partir de 2015, tras una reflexión interna sobre la necesidad de introducir cambios en la metodología utilizada, el Gobierno Vasco ha iniciado una fase de transición con objeto de incluir un análisis transversal de género del resto de las políticas públicas relevantes para la calidad de vida de las mujeres y los hombres.

Retomando la iniciativa implementada por el Gobierno Vasco, y a pesar de los obstáculos surgidos inicialmente en el camino que bloquearon de manera temporal el proceso, Emakunde impulsó posteriormente la introducción de estos análisis a nivel municipal, trabajando con el personal técnico de Igualdad de algunos municipios vascos con quienes analizó los gastos municipales relevantes para las mujeres. Esta iniciativa también tuvo un recorrido breve, exceptuando al Ayuntamiento de Bilbao que estuvo tres años trabajando en su incorporación (2005-2008), siguiendo la metodología inicial impulsada por Emakunde (Jubeto y Larrañaga, 2012b).

A partir de 2008, algunos otros municipios vascos como Abadiño (Bizkaia) y otras instancias administrativas como las diputaciones forales (DDFF), comenzaron sus procesos de formación y experiencias piloto en PEG, aunque cada una ha recorrido su propio camino sin coordinación entre ellas. Cuando la Diputación Foral de Bizkaia realizó una experiencia piloto para incorporar la transversalidad de género en su trabajo, la Comisión Interdepartamental de seguimiento del Plan de Igualdad decidió que fuera el Departamento de Agricultura el que iniciara el proceso. Dentro de este se optó por el Servicio de Sustitución en las explotaciones agrarias, y en 2003 se publicó un documento que describía la iniciativa y la insertaba en la política a seguir por la DFB para avanzar en la transversalidad de género<sup>17</sup>.

En esa experiencia piloto<sup>18</sup> se propuso realizar un «análisis profundo del colectivo beneficiario desde la perspectiva de género, elaborado bajo una óptica tanto cuantitativa como cualitativa», puesto que este estudio les permitiría «conocer los parámetros que definen la situación de las mujeres como usuarias de dicho servicio». Su objetivo, por tanto, consistía en realizar una «estimación del impacto diferencial del programa en mujeres y en hombres, así como de la participación de las primeras en el beneficio de dicho programa». Este suponía un buen comienzo, y parecía que tras esa experiencia piloto iban a continuar el proceso de inserción de la

<sup>17</sup> El documento se titula *Iniciativas pioneras de transversalidad de género en la DFB: experiencia en el programa del Departamento de Agricultura: servicio de sustitución en las explotaciones agrarias*. [http://www.bizkaia.net/Home2/Archivos/DPTO1%5CTemas/Pdf/transversalidad\\_genero.pdf](http://www.bizkaia.net/Home2/Archivos/DPTO1%5CTemas/Pdf/transversalidad_genero.pdf).

<sup>18</sup> La información recogida se basa en el documento realizado por la DFB mencionado en la nota anterior.

perspectiva de género en su presupuesto. Sin embargo, una vez realizada esa iniciativa no se ha hecho público ningún avance hasta la actualidad.

Ha sido la Diputación Foral de Gipuzkoa (DFG) la que ha avanzado más en los últimos años en este proceso, al incorporar, por mandato unánime de sus Juntas Generales en 2009, el compromiso de introducir la perspectiva de género en su política presupuestaria, lo que ha implicado desarrollar una experiencia durante toda la legislatura anterior (2011-2015) y principios de la actual.

Dadas sus características y duración en el tiempo, consideramos conveniente recoger algunas claves de la experiencia desarrollada por la DFG. En primer lugar, es reseñable que este ejercicio de PEG comienza a realizarse en un momento histórico de fuertes recortes presupuestarios en el Estado español, lo que afecta a los recursos del Gobierno Vasco y repercute directamente en las acciones desarrolladas por la DFG<sup>19</sup>. A pesar de ello, un objetivo claro del nuevo equipo de gobierno de la DFG<sup>20</sup> desde el principio de la legislatura analizada consistió en no introducir recortes en la política social, la cual llega a absorber prácticamente la mitad de su presupuesto a lo largo de la legislatura<sup>21</sup>.

Además, la autonomía financiera con la que cuentan los territorios vascos supone que sus diputaciones tienen importantes competencias en materia de recaudación y gestión impositiva, con capacidad normativa en la imposición directa<sup>22</sup>. En este contexto, su Departamento de Hacienda y Finanzas trabajó a favor de incrementar los fondos recaudados por medio de la introducción de cambios en el sistema impositivo que impulsaran su progresividad. Estas modificaciones se materializaron en la segunda parte de la legislatura por medio de la introducción de un Impuesto sobre la riqueza y las grandes fortunas. Este fue un instrumento fiscal<sup>23</sup> que también se comenzó a analizar desde la perspectiva de género cuando se introdujo. Su trayectoria, sin embargo, no ha tenido mucho recorrido, ya que el Impuesto se derogó con el cambio de legislatura.

<sup>19</sup> A nivel de gasto público, las principales competencias de los TTHH gestionadas por sus diputaciones, se sitúan en la política social y de infraestructuras, a nivel cuantitativo, aunque también tienen competencias relacionadas con otras políticas sectoriales, así como con las políticas municipales.

<sup>20</sup> Tras las elecciones municipales y forales de 2011, el gobierno de la Diputación pasa a estar en manos de Euskal Herria Bildu (EH Bildu), formación situada en la izquierda del espectro político, aunque durante toda la legislatura gobernará en minoría. En las siguientes elecciones, celebradas en 2015, será superada en votos por el PNV, que pasará a gobernar esta institución.

<sup>21</sup> En 2012, por ejemplo, el nuevo gobierno foral incrementó un 7,7% las partidas sociales frente a fuertes recortes en otras partidas, y en 2014 ya alcanza prácticamente el 50% del presupuesto foral. <http://w390w.gipuzkoa.net/WAS/CORP/DPDOficinaPrensaDigitalWEB/nota/es/1081/diputacion-foral-gipuzkoa-aumenta-gasto-social-para-activar-economia-generar-empleo-y-soportar-mejor-crisis>.

<sup>22</sup> Ello facilitó la inclusión de un incipiente análisis PEG del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que fue incluido en el informe presupuestario relativo al ejercicio 2013.

<sup>23</sup> Para más información sobre las características de este impuesto, ver <http://ekonomiaetazergak.gipuzkoa.eus/es/afhz>

En el caso de la DFG, el Departamento de Hacienda y Finanzas fue el encargado de llevar a buen puerto la introducción de los PEG, acompañado por la Dirección de Igualdad; proceso que comenzó por medio del conocimiento de otras experiencias existentes que les sirvieran de referente. Asimismo, se identificaron en cada departamento las personas responsables a nivel técnico de la elaboración de la información necesaria para avanzar en el proceso y se comenzó a planificar una formación para ellas. Al mismo tiempo, se detectaron tanto la necesidad de recoger datos desagregados por sexo como de identificación de los programas presupuestarios prioritarios. A medida que se fueron dando pasos, estos fueron ratificados por el Consejo de Gobierno y así en 2010 se constituyó un grupo de trabajo para la evaluación del impacto de género del presupuesto.

A continuación, se realizó un análisis por cada departamento para delimitar qué programas serían relevantes analizar desde la perspectiva de género. Para ello, siguiendo la metodología G+ desarrollada por la Junta de Andalucía, se clasificaron los programas presupuestarios en función de su «pertinencia», para lo que se analizó si cada programa tenía como grupo destinatario final a personas físicas y jurídicas y si afectaba directamente a mujeres y hombres en el acceso y/o control de los recursos. Se concluyó que era pertinente analizar 68 programas de los 73 con los que contaba la DFG en ese momento, y se contrastaron con el carácter de los departamentos (inversores, horizontales y subvencionadores).

De cara al presupuesto de 2012, se revisó la clasificación previamente realizada y se pasó a ordenar los programas por su relevancia. Para ello, se continuó teniendo como base los criterios del proyecto G+, que los clasifica en poder transformador, capacidad de impacto, relevancia funcional y gestión de personal. En su caso, concluyeron que 17 programas (el 21% del total que suponían el 52% del presupuesto), eran de relevancia alta; el 26% media (aproximadamente el 19% del presupuesto) y el 53% baja (29% del presupuesto), cuyos informes específicos se incluyeron en el informe que acompañó al proyecto presupuestario a partir de 2012.

A continuación, se realizó una formación sobre metodología y se comenzó a diseñar una nueva estructura del informe de impacto en cada departamento. En este informe se acordó analizar el impacto de género de los programas calificados como muy relevantes, y en los años posteriores se fueron añadiendo los programas de relevancia media. En los informes relativos al presupuesto de 2014 y de 2015, analizaron el 71% del gasto presupuestario.

La metodología utilizada ha permitido realizar un análisis de los resultados de diferentes programas relevantes en la calidad de vida de hombres y mujeres, en los que se han identificado previamente las capacidades personales básicas en los que estos inciden. Para ello, junto a la inicial metodología G+ se ha incorporado a lo largo del proceso el enfoque de capacidades aplicado a los análisis PEG inicialmente por Antonella Picchio y Tindara Addabbo en Italia.

Somos conscientes de que el nivel y calidad de vida de las mujeres y hombres depende de muchos factores, algunos de carácter más físico como pueden ser la edad, la herencia genética, etc. y otros más relacionados con factores de tipo socioeconómico, entre los que destacan los ingresos monetarios directamente relacionados con la inserción laboral o con las políticas públicas, los trabajos no remunerados y otros servicios públicos. Por el momento, en el caso de la DFG los análisis realizados han servido para conocer mejor los resultados de las políticas desarrolladas, incluidas algunas figuras impositivas relevantes que también se han analizado. Asimismo, han recogido los cambios introducidos en las políticas, principalmente sociales, que han mejorado las condiciones laborales de algunos colectivos feminizados vinculados con los cuidados de las personas mayores guipuzcoanas (vinculados con los salarios de las personas, principalmente mujeres, y en especial las que trabajan en residencias). No obstante, las modificaciones de las políticas, como decíamos, se han centrado, en esta época de recortes, en blindar las políticas sociales y mantener aquellas que tenían una repercusión social, por lo que no se han incluido muchos programas nuevos susceptibles de ser analizados.

Finalmente, nos gustaría mencionar el análisis del presupuesto de otra institución pública vasca, la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), que a petición de su Dirección de Igualdad se realizó a lo largo de 2015. En el estudio se analizó de forma exhaustiva el capítulo I de su presupuesto, correspondiente a los gastos del personal docente, investigador y de administración y servicios, que supone el principal activo de esta institución y absorbe el 70% de su presupuesto. De este análisis se pudo extraer una foto bastante completa del reparto de las retribuciones salariales y sus componentes (complementos salariales) y de las diferencias existentes entre diferentes colectivos y entre las mujeres y los hombres de cada uno de ellos<sup>24</sup>. Asimismo, se estudió el reparto de fondos del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Responsabilidad Social de los años 2013-2014, lo que permitió acercarse a las políticas dirigidas directamente al colectivo de estudiantes y conocer la participación en las mismas de la juventud universitaria desagregada por sexo. Ambos análisis son un buen punto de partida para continuar profundizando en el conocimiento de los resultados de las actuaciones de otros vicerrectorados desde la perspectiva de género<sup>25</sup>.

## 5. APRENDIZAJES Y RETOS ACTUALES DE LAS INICIATIVAS PEG

Tras recoger las principales características, metodologías utilizadas y claves de las experiencias más cercanas en PEG, nos gustaría cerrar el artículo sintetizando algunos puntos clave de estas iniciativas.

<sup>24</sup> <https://www.ehu.es/documents/2007376/6552728/PEG-Capitulo-I-2013.pdf>

<sup>25</sup> <https://www.ehu.es/documents/2007376/6552728/PEG-Vicerrectorado-Estudiantes-Empleo-y-Responsabilidad-Social.pdf>

En primer lugar, nos gustaría destacar que la política económica en general y la presupuestaria en particular se diseñan en el contexto de una realidad concreta en la que existe una determinada división competencial entre los diversos niveles administrativos, que hacen que las materias analizadas en cada nivel sean en principio complementarias. Por ello, para poder realizar un análisis completo de la influencia de la política pública en las condiciones de vida de mujeres y hombres y de las actuaciones que se están realizando para erradicar la dominación masculina existente en todas nuestras sociedades androcéntricas (Bourdieu, 2000), necesitaríamos poder analizar los presupuestos de todos los niveles administrativos con la misma metodología y que estos destacaran entre sus objetivos la necesidad de contribuir al avance hacia un cambio de paradigma socioeconómico que defienda la superación de los estereotipos, los mandatos de género y las desigualdades sociales y económicas que perviven en nuestra sociedad.

En segundo lugar, es fundamental subrayar que la inserción de la perspectiva de género en el proceso presupuestario no se puede considerar un instrumento exclusivamente técnico, aunque tenga algunos componentes eminentemente de este tipo; sino que constituye, a su vez, un proceso claramente político, y este es un factor fundamental que hay que tener en cuenta, sobre todo para poder entender las resistencias y los obstáculos que suelen aparecer en todos ellos, aunque también en grado diverso.

Como sabemos, la administración pública es una organización jerárquica y eminentemente política, por lo que solamente si existe un compromiso claro y manifiesto por parte de las autoridades políticas a favor de la superación de la discriminación secular que viven las mujeres en nuestra sociedad, se podrá avanzar en la incorporación de esta perspectiva en las políticas públicas. Esto permitiría crear las condiciones y estructuras necesarias que posibiliten poner en marcha estas iniciativas y colocarlas en el centro de la actividad política, para ir consolidándolas a lo largo del tiempo. Esta implicación y voluntad política es imprescindible para adoptar decisiones que permitan asignar los recursos humanos y financieros necesarios para que se vayan eliminando los obstáculos y resistencias que puedan ir apareciendo en el camino. Los PEG suponen creer en la relevancia de la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre el uso concreto de los recursos públicos y sus efectos sobre los diversos colectivos sociales.

En tercer lugar, destacar que estos análisis sirven para hacer frente a nociones de «neutralidad de género», que frecuentemente ocultan una «ceguera de género», de muchas políticas y programas que reflejan también esa carencia en el personal de esas unidades administrativas. Por ello, se evidencia la necesidad de mayor formación del personal en temáticas relacionadas con la equidad entre hombres y mujeres, tanto a nivel general como específica en sus ámbitos de actuación, ya que se comienzan a visualizar los vínculos entre las cifras presupuestarias y las características de las personas que se ven afectadas por los mismos, así como de los estereotipos sobre la femineidad y masculinidad existentes en la sociedad.

En cuarto lugar, las experiencias existentes muestran que es muy relevante que los organismos de igualdad trabajen conjuntamente y en sintonía con los departamentos de finanzas para que se establezcan unas bases sólidas en estos procesos y para que quienes los lideren sean los actores que realmente elaboran los presupuestos y marcan las directrices de los mismos, en consonancia con quienes diseñan los planes de igualdad o de equidad de género. Asimismo, ambos deben colaborar de forma activa con el resto de los departamentos para que la transversalidad de género sea una realidad en esa administración pública. Compartir los liderazgos entre ambas estructuras suele complejizar el proceso, pero es imprescindible, en nuestra opinión, si realmente se quiere incorporar cambios en las rutinas y normas, tanto expresas como tácitas, que permitan mejorar las políticas para poder avanzar en superar discriminaciones que inicialmente se suelen considerar algo baladí y simple, principalmente cuando no se tiene conocimiento de la materia. Sin embargo, a medida que se va profundizando en las motivaciones de los comportamientos sociales, basadas en las dualidades creadas socialmente entre las mujeres y hombres, estos análisis se van complejizando y requieren el establecimiento de mecanismos de participación de las mujeres y de los hombres en diversos foros de debate y de decisión que nos hagan más conscientes de nuestras potencialidades y de la necesidad de vernos y convivir en igualdad, algo que no es lo que aprendemos a lo largo de nuestras vidas.

En quinto lugar, no podemos olvidar que estos procesos aumentan la eficiencia económica, en sentido amplio, al evitar «falsas economías» que solo trasladan costes de la zona de lo visible a la de lo invisible, cuando lo que interesa es mirar «debajo de la alfombra» y desvelar lo que queda oculto pero es trascendental. Así, estos análisis refuerzan la práctica de recogida y análisis de datos desagregados en función del sexo, generando una extensa información sobre la que realizar más evaluaciones y estrategias de cambio. Además, en los análisis PEG nos interesa conocer esos datos para poder estimar mejor los resultados de las políticas y reflexionar sobre los efectos e influencia que las políticas públicas tienen sobre sus condiciones de vida, lo cual también es una tarea compleja que supone cumplir varios requisitos que demandan tiempo y voluntad política para ponerlos en práctica y mantenerlos en el tiempo. A veces, no obstante, inicialmente se obtiene más información sobre las carencias de los departamentos (lo que no saben sobre el impacto específico de sus medidas) que una valoración detallada del impacto, por lo que suelen generar resistencias. Aun así, permiten reflexionar sobre datos que a veces se recogen pero posteriormente no se analizan, ya que se van acumulando por rutina, pero no para incidir en la política a realizar. Por ello, impulsan cambios en los análisis de los datos recopilados.

En sexto lugar, realizar propuestas de mejora de la actuación pública requiere ir avanzando en el conocimiento de los objetivos a perseguir de cara al impulso de la igualdad entre mujeres y hombres en cada área de actuación. En algunos casos estos cambios se pueden cuantificar, y para ello a veces se utilizan los objetivos marcados por la Unión Europea (los ámbitos donde más se ha avanzado en esta cuantificación

suelen hacer referencia al nivel deseado de incorporación de las mujeres al trabajo mercantil, a determinadas profesiones donde se encuentran subrepresentadas o a las actividades educativas y de investigación, así como al número de guarderías que deben existir por un número dado de habitantes, etc.). Otras veces los objetivos son más cualitativos y difíciles de cuantificar. No obstante, en todos los casos es conveniente adaptar los objetivos generales a las realidades locales, para lo que resulta muy conveniente conocer las demandas de las asociaciones feministas y las asociaciones de mujeres para mejorar su situación actual.

En séptimo lugar, estas iniciativas suelen dejar de manifiesto la forma de funcionar tan compartimentada que tiene la administración pública, ya que requieren del trabajo coordinado de los diversos departamentos dentro de cada institución, lo que no suele ser una práctica excesivamente habitual en las administraciones públicas. Es decir, la necesidad de colaboración interdepartamental supera la compartimentación de sus labores y permite ver las interrelaciones existentes entre ellas, puesto que pone en el centro de los análisis a las personas afectadas por las diferentes políticas y las considera sujetos de las mismas de una forma integral, y no como meros receptores fragmentados y pasivos de estas. Este análisis de la complementariedad entre las políticas es un elemento básico de estas iniciativas que muestra muchas potencialidades desde una perspectiva centrada en la calidad de vida de mujeres y hombres de forma integral y en la eliminación de las barreras existentes para conseguirla.

En suma, todos estos procesos reflejan la importancia de las políticas públicas en las condiciones de vida de las mujeres y de los hombres, pudiendo estas favorecer su situación u obstaculizar su cambio. No obstante, no debemos olvidar que en algunos casos se pueden producir contradicciones potenciales, (ser utilizado como *marketing* político más que como un instrumento real de transformación social; quedarse exclusivamente en un análisis microeconómico; ignorar el carácter interseccional de las discriminaciones; no cuestionar la masculinidad hegemónica, u olvidar que el objetivo es superar las relaciones de género construidas socialmente), por lo que es necesario supervisar y renovar su funcionamiento y evolución, al efecto de que contribuya al desarrollo de políticas innovadoras y de programas encaminados a cambiar los modelos de masculinidad y feminidad imperantes que rompan las relaciones jerárquicas que estos impulsan. Ser, en suma, un instrumento que contribuya a superar barreras en el camino de construcción de una sociedad más paritaria, equitativa y que impulse las capacidades de mujeres y hombres, permitiéndoles llevar a cabo una vida plena, en armonía social y con el entorno natural.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADDABBO, T. (2003): *Gender auditing dei bilanci e delle politiche pubbliche*. Centro di Analisi delle Politiche Pubbliche. \433\.
- (2011): «Gender budgeting in the capability approach. From theory to evidence». *WISE: Women In Scotland's Economy Series*.
- ADDABO, T.; LANZI, D.; PICCHIO, A. (2004): «On sustainable Human Development: Gender Auditing in a Capability Approach». Materiali di discussione del Dipartimento de Economia Politica. N° 467. Università de Modena y Reggio Emilia y Universidad de Bolonia. <http://www.comune.modena.it/bilanciopartecipativo/report-convegno/materialeAddabbo.pdf>.
- BANCO MUNDIAL (2011): *Gender equality and development*. World Development Report, 2012. Washington DC: The World Bank.
- BELLAMY, K. (2002): «La introducción de los presupuestos de género y el grupo de mujeres del Reino Unido para los presupuestos», en *Género y presupuestos públicos*. Jornadas, Emakunde, 9-10 diciembre.
- BOURDIEU, P. (2000): *La dominación masculina*. Anagrama.
- BUDLENDER, D. (2004): *Expectations versus Realities in Gender-responsive Budget Initiatives*, Community Agency for Social Enquiry, Cape Town.
- BUDLENDER, D.; ELSON, D.; HEWITT, G.; MUKHOPADHYAY, T. (2002a): *Gender budgets make cents: understanding gender responsive budgets*. Commonwealth Secretariat.
- BUDLENDER, D.; HEWITT, G. (2002b): *Gender budgets make more cents. Country studies and good practice*. Commonwealth Secretariat.
- (2003): *Engendering budgets. A practitioners' guide to understanding and implementing gender-responsive budgets*. Commonwealth Secretariat.
- CAGATAY, N., MÜMTAZ K. Y GROWN, C. (1995): «Introduction». *World Development* 23 (11): 1827-36
- COMITÉ ASESOR (2003): *Opinion on gender budgeting*. Advisory Committee On Equal Opportunities for Women and Men. Unión Europea.
- CONSEJO DE EUROPA-COUNCIL OF EUROPE (2005a): «Rapport sur l'integration d'une perspective de genre dans le processus budgétaire». *Project de rapport final du Groupe de Specialistes sur l'integration d'une perspective de genre dans le processus budgétaire* (EG-S-GB). EG-GB (2004) RAP FIN prov 2. Division Egalité. Direction Generale des droits de l'homme. DGII. [www.coe.int/equality/fr](http://www.coe.int/equality/fr).
- (2005b): *Gender budgeting. Final report of the Group of specialists on gender budgeting* (EG-S-GB). Directorate General of Human Rights. Strasbourg. [www.coe.int/equality/fr](http://www.coe.int/equality/fr).
- CONSEJO NÓRDICO (2005): *Igualdad y Finanzas públicas. Documento de debate sobre presupuestos sensibles al género*. Copenhagen.
- EIGE (2016): *Poverty, gender and intersecting inequalities in the European Union*. European Institute for Gender Equality.
- ELMAN, R.A. (1995): «The State's Equality for Women. Sweden's Equality Ombudsman», en *Comparative State Feminism*, por Stetson y Mazur (ed.) Sage Publications. pág. 237-253.
- ELSON, D. (2002): «Integrating gender into government budgets within a context of economic reform», en D. Budlender *et al.* (2002a): *Gender budgets make cents: understanding gender responsive budgets*. Commonwealth Secretariat
- (2006): «Gender equality, public finance and globalization», en J.K. Boyce *et al.* (ed.); *Human development in the Era of Globalization: essays in honor of Keith B. Griffin*. Edward Elgar publishing Ltd. Pág 239-256.
- FREY, R. (2008): «Paradoxes of Gender Budgeting». Discussion paper 14. *The First International Conference on Gender Responsive Budgeting and Social Justice*. The Nordic-Baltic Network on Gender Responsive Budgeting. Vilnius.

- GFA (vva): *Informe de Evaluación de Impacto de Género. Proyecto de presupuestos generales del Territorio Histórico de Gipuzkoa*. Gipuzkoako Ogasuna. Gipuzkoako Foru Aldundia/Diputación Foral de Gipuzkoa.
- HEWITT, G.; MUKHOPADHYAY, T. (2002): «Promoting gender equality through public expenditure», en *Gender budgets make cents: understanding gender responsive budgets*, Budlender, Debbie, Diane Elson, Guy Hewitt y Tanni Mukhopadhyay. Commonwealth Secretariat.
- JUBETO, Y. (2005): «Reflexión sobre las principales metodologías utilizadas en los análisis presupuestarios desde la perspectiva de género a nivel internacional y sus vínculos con la participación social». *I Congreso de Economía Feminista: Bilbao*.
- (2006): «Principales elementos en el proceso de elaboración de un presupuesto con enfoque de género», dentro de De la Fuente, Maria. y Laia Ortiz, (Coords): *Els pressupostos amb perspectiva de gènere, repte per als governs locals*. Institut de Ciències Polítiques i Socials: Ciutats i persones: 22, Barcelona.
- (2007a): *Los presupuestos públicos con enfoque de género: instrumento de análisis de la política económica desde la perspectiva de feminista*. Tesis Doctoral. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
- (2007b): «Experiencias europeas en presupuestos con enfoque de género: una revisión crítica», *Aequalitas*, 21: 6- 24.
- (2008): «The experience of the Basque Country on Gender Budgeting: main opportunities and challenges». Gender & Well-Being Cost Action A-34 Symposium 25th-27th June: Madrid.
- (2012): «Algunas reflexiones sobre los requisitos necesarios para integrar la perspectiva de género en el proceso presupuestario» (22-29), en *El género de la economía o la economía de género*. Actas VIII Congreso Estatal Isonomía.
- (2014): «Los presupuestos con enfoque de género: un instrumento feminista a favor de la equidad en las políticas públicas», en Carrasco, Cristina (ed.) *Con voz propia. La economía feminista como apuesta teórica y política*. Viento Sur. La oveja roja.
- JUBETO, Y.; O'HAGAN, A. (2010): *Gender Budgeting. Proposal to the European Union Institutions on the Added value of introducing gender-based analysis*. Informe técnico encargado por el Ministerio de Igualdad Del Gobierno De España. Ministerio De Igualdad.
- JUBETO, Y.; LARRAÑAGA, M.; MARTÍNEZ, M.J. (2008): *Pautes per introduir la perspectiva de gènere en els pressuposts del Consell de Mallorca*. Consell de Mallorca: Departament de Joventut i Igualtat.
- JUBETO, Y.; LARRAÑAGA, M. (2012a): «Análisis crítico de una legislatura de Informes de Impacto de Género en los Presupuestos Generales del Estado (2009-2012)». *Congreso Internacional para el impulso de políticas de Igualdad de mujeres y hombres*. Emakunde. Bilbao.
- (2012b): «Aprendizajes de las iniciativas de presupuestos con enfoque de género a partir de una muestra de experiencias llevadas a cabo en el estado español (2005-2010)». *XIII Jornadas de Economía Crítica*: Sevilla.
- (2013): «Análisis crítico de los Informes de Impacto en función del Género adjuntos a los Presupuestos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE) (2009-2013)». *IV Jornadas de Economía Feminista*. Carmona. Sevilla.
- (2016): «Aprendizajes de la experiencia del País Vasco en Presupuestos con Enfoque de Género: el caso de la Diputación Foral de Gipuzkoa (2010-2015)». *XV Jornadas de Economía Crítica*: Madrid
- JUNTA DE ANDALUCÍA (2009): *Proyecto G+. Una metodología para avanzar en la igualdad de género desde los presupuestos públicos*. Consejería de Economía y Hacienda.
- (vva): «Informe de Evaluación de Impacto de género del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía». *Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos*. Consejería de Economía y Hacienda.
- KLATZER, E. (2015): «La experiencia austriaca y el papel de la Red Europea de Presupuestos de género». *Jornadas Internacionales: ¿Tiene sexo la política presupuestaria?*. Diputación Foral de Gipuzkoa. 5 y 6 de marzo. Donostia-San Sebastián.
- MCKAY, A. (2005): «Developing a Gender Budget Initiative. A Question of Process or Policy? Lessons learned from the Scottish Experience», Conferencia *Gender Sensitive Budgets in the Public Sector*. Fundación Heinrich Boell. 7-8 Abril, Colonia.

- MCKAY, A.; FITZGERALD, R. (2003): *Manual: Presupuestos sensibles al género en la Comunidad Autónoma del País Vasco*. Gobierno Vasco: Emakunde.
- PNUD (2015): *Informe de Desarrollo Humano*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- QUINN, S. (2003): «Taking forward gender budget analysis in Ireland». Pan Island Gender Budget Conference. London. [www.wbg.org.uk/pdef/SheilaQuinn-Ireland.pdf](http://www.wbg.org.uk/pdef/SheilaQuinn-Ireland.pdf).
- (2016): «Europe: A survey of Gender Budgeting Efforts». *IMF Working Paper WP/16/155*. Washington, DC: International Monetary Fund.
- SCHMITZ, C. (2005): «Gender responsive budgeting in the Nordic Countries. The Scandinavian experience: barriers, results and opportunities». *Seminario: Política Fiscal y Género*. Instituto de Estudios Fiscales. Madrid.
- SHARP, R.; BROOMHILL, R. (1990): «Women and government budgets». *Australian Journal of Social Issues*, 25 (1), págs 1-14.
- (2002): «Budgeting for equality: The Australian experience». *Feminist economics* 8 (1), págs. 25-47.
- STIGLITZ, J.; AMARTYA, S.; FITOUSHI, J.P. (2009): «Informe de la Comisión sobre la Medición del Desarrollo Económico y del Progreso Social». Paris: INSEE.
- STOTSKY, J.G. (2016): «Gender budgeting: Fiscal Context and Current Outcomes», IMF Working Paper WP/16/149. Washington, DC: International Monetary Fund.
- VERLOO, M. (ed.) (2007): *Multiple Meanings of Gender Equality. A critical frame analysis of gender policies in Europe*. CPS Books. Central European University Press: Budapest-New York.
- VILLOTA, P.; JUBETO, Y.; FERRARI, I. (2009): «Estrategias para la integración de la perspectiva de género en los presupuestos públicos». *Observatorio 17*: Instituto de la Mujer: Ministerio de Igualdad del Gobierno de España.
- WARING, M. (1990): *If women counted. A new feminist economics*. Harper Colling Publishers: San Francisco.

---

# *Crisis, austeridad y transformaciones en las desigualdades de género*

## *Crisis, austerity and changes in gender inequalities*

Las crisis, y sobre todo las políticas para combatirlas, afectan de manera desigual a las personas, también en función de su género. Aunque cada crisis es diferente, estudios sobre crisis precedentes arrojan tres pautas históricas: intensificación del trabajo de las mujeres, recuperación más tardía del empleo femenino y su precarización, y retrocesos en igualdad. Este artículo examina estos impactos –que se cumplen– para el caso español en la crisis de 2008-2014, así como algunos elementos propios del actual momento histórico, que pueden ofrecer un contrapeso a los procesos de refamiliarización de los cuidados e individualización del riesgo asociados a la austeridad, como la herencia de las políticas de igualdad, el *sorpasso* educativo de las mujeres, la continuada desindustrialización y la precarización laboral generalizada.

*Krisiak, eta krisi horri aurre egiteko politikek, desberdin eragiten diete batzuei eta besteei, generoaren arabera ere bai. Krisi bakoitza ezberdina bada ere, aurreko krisiei buruz egindako ikerketen arabera, ikusten da badirela hiru molde historiko: emakumeen lana intentsuago bihurtzen da, emakumeen lana eta jasandako prekarizazioa nekezago onerutzen dira, eta berdintasunak atzera egiten du. Ondoren –egon badaudela ikusita–, faktore horiek Espainiako 2008-2014 krisian zer-nolako inpaktua izan duten aztertuko dugu. Halaber, ikusiko dugu ba ote dagoen modurik egungo une historikoko berezko elementu batzuek kontrapisua egiteko etxekoen zaintza berriaz familiak hartzeko prozesuei nahiz austeritateari lotutako arriskuak individualizatzekeo prozesuei (berdintasun-politiken herentzia, emakumeek hezkuntzan izan duten sorpassoa, desindustrializazio etengabea eta lan-prekarizazio orokorra).*

The paths of transmission of economic crises and policies implemented differ across gender lines. Though each crisis is unique, a gender analysis of past economic crises shows three historical patterns: intensification of female work, both paid and unpaid, later recovery of female employment and increased job precarity, and a backtracking on gender equality. This article analyzes these trends and the extent to which gender inequalities are being modified or aggravated during the economic crisis of 2008-14. Some special features of this crisis, which can counteract the refamiliarization of care and the individualization of risk brought up by austerity policies, are also considered: the path dependence of gender equality policy, women catching up to men in educational attainment, deindustrialization and overall precarity of employment.

## Índice

---

1. Introducción: los sesgos de género de la política macroeconómica y la austeridad
2. Crisis económica e intensificación del trabajo de las mujeres
3. Recuperación económica, lenta creación de empleo y precarización
4. Retrocesos en los avances institucionales en igualdad y en las normas de género
5. Factores diferenciales respecto a crisis previas
6. Conclusiones

### Referencias bibliográficas

**Palabras clave:** Crisis, austeridad, desigualdades de género, empleo, cuidados.

**Keywords:** Crisis, austerity, gender inequalities, employment, care.

**Nº de clasificación JEL:** B54, J16, J21, J22, J31.

---

## 1. INTRODUCCIÓN. LOS SESGOS DE GÉNERO DE LA POLÍTICA MACROECONÓMICA Y LA AUSTERIDAD

La experiencia histórica nos muestra que el crecimiento económico no va automáticamente unido a avances en igualdad, tampoco de género, mientras que las crisis sí suelen conllevar aumentos de la desigualdad y, en cualquier caso, cambios importantes en la estratificación social (Benería *et al.*, 2016). Y esto ocurre así porque los individuos participan y son afectados por las crisis económicas y por las políticas económicas que se desarrollan para salir de estas, de muy diversas formas debido a factores como: dónde viven y trabajan, su diferente patrimonio, posición y funciones en la familia, en el mercado de trabajo, en los puestos de toma de decisiones, etc. Pero además, todas esas diferencias están afectadas por el género de las personas, que las sitúa en muy distinto lugar.

De ahí que la perspectiva de género sea esencial para analizar no solo la diferencia entre hombres y mujeres sino las diferencias entre los propios hombres y las propias mujeres y cómo les afectan las crisis en el corto, medio y largo plazo. Sobre todo una crisis económica, social e institucional como la que ha sufrido la economía in-

---

ternacional, y aún siguen sufriendo grandes capas de su población, que tiene en el incremento de las desigualdades su origen mediato y efecto principal al haber servido de justificación para realizar reformas estructurales, llamadas reformas de austeridad, que imprimen mayor vulnerabilidad en las personas, privatizando lo público y dejando el bienestar y las oportunidades reales de cada individuo o familia a su capacidad de integrarse en los distintos mercados, como el crediticio, el inmobiliario y sobre todo, el laboral.

El mercado laboral está fuertemente segregado y sexuado. Así, Elson y Pearson (1981) establecían cómo el incremento de la participación de las mujeres en los mercados de trabajo podía suponer un desafío, una intensificación de la organización segregada por género de las sociedades o una reconstrucción de esas desigualdades de género. Lo que vinculado a una crisis puede implicar un reforzamiento, destrucción o cuestionamiento de las normas de género (Elson, 2010) que podemos traducir en retrocesos o avances en igualdad. Y es que hasta ahora, mujeres y hombres se han integrado en los mercados de manera desigual, algo que no ha sido tenido en cuenta por el análisis y la política macroeconómica, imprimiendo sesgos que en el mejor de los casos no palian las desigualdades de género existentes sino que suelen incrementarlas.

En este artículo analizamos desde la economía feminista –y los sesgos que esta ha encontrado en el análisis y la política macroeconómica, y especialmente en las políticas de austeridad– los efectos diferenciados en hombres y en mujeres y en la igualdad de género que la Gran Recesión ha tenido para el caso español. Es importante destacar el efecto de las políticas de austeridad frente a la crisis en sí misma, porque la política nos habla de elección de unas medidas frente a otras, de unos objetivos políticos frente a otros, de diferencias en el acceso al poder y los mecanismos de toma de decisión de los distintos grupos de población, en definitiva, de decisiones que no son inevitables y que por tanto nos permiten detectar regularidades que pueden informar las decisiones de política económica en el futuro.<sup>1</sup> Es por ello que en esta introducción analizamos primero los sesgos de género de la política macroeconómica, para después analizar específicamente los efectos que conocemos de las políticas de austeridad, y acabar presentando los tres hechos estilizados que las investigaciones sobre crisis económicas desde la perspectiva de género han encontrado y observado en la reciente Gran Recesión, que analizaremos detalladamente para el caso español en los apartados dos, tres y cuatro.

---

<sup>1</sup> Como demuestran Stuckler y Basu (2013) en el análisis de crisis precedentes, las recesiones pueden herir pero la austeridad mata. El incremento de suicidios, la disminución de la esperanza de vida o el aumento de la violencia contra las mujeres que estos autores reportan, demuestran que no son efectos inevitables de las recesiones económicas sino de las elecciones políticas de los gobiernos, movidos por lo que Krugman (2015) llama «malas ideas», que sin embargo han demostrado históricamente una gran resiliencia a pesar de no haber funcionado para aumentar el bienestar de las personas (Blyth, 2013).

### 1.1. Los sesgos de género de la política macroeconómica

La economía feminista ha analizado extensamente los sesgos de género de la política macroeconómica, destacando seis. El primero es el sesgo deflacionista, que se refiere al conjunto de políticas macroeconómicas tendentes a mantener el empleo y el crecimiento del PIB por debajo de su potencial. Desde finales del siglo XX, el pleno empleo ha dejado de ser un objetivo económico prioritario, sustituido por la inflación. Esto supone un gran sacrificio en inversión pública, crecimiento económico y trabajo decente. En este contexto, según Elson (2014), las políticas de igualdad de oportunidades pueden suponer una igualdad a la baja, en vez de al alza, que debería llevar aparejada el incremento del número de empleos decentes y mejoras en el acceso a los mismos de las mujeres. Las políticas deflacionistas van acompañadas de una disminución del gasto social, que reduce el alcance y la calidad de los servicios públicos afectando especialmente a las mujeres en cuatro dimensiones: por tener menos rentas, ser en mayor medida usuarias de esos servicios sociales, ser las principales empleadas en esos sectores, y ser las «sustitutas naturales» de los servicios que dejan de proveerse o facilitarse por parte del sector público y que pasan a ser responsabilidad de las familias y especialmente de las mujeres como garantes de las redes de seguridad de último recurso.

El segundo es el sesgo del hombre como ganador del pan, y funciona como si los hombres tuvieran prioridad a la hora de encontrar empleo o merecieran mejores empleos porque se asume que son los principales sostenes económicos de las familias, mientras que los ingresos de las mujeres son equívocamente percibidos como meramente suplementarios y no esenciales para el bienestar de la familia y sus miembros. Sería asimilable a lo que Torns (1997) llama la mayor tolerancia al paro femenino. Este sesgo se concretaría, por ejemplo, en incentivar sectores económicos masculinizados como la construcción o la automoción, o a la eliminación de los incentivos a la contratación de mujeres en la política laboral.

El tercero es el de la mercantilización y la privatización, que parte del convencimiento de que el sector privado es siempre más eficiente que el público proveyendo los servicios, las infraestructuras y los beneficios sociales (Elson, 2014). Los servicios públicos y de bienestar son reemplazados por mercados basados en derechos individuales para los que puedan costeárselos. Este sesgo se ha intensificado a través de la externalización de el suministro de servicios a compañías privadas: el servicio es financiado con el presupuesto público pero provisto por compañías privadas con ánimo de lucro. Esta tendencia privatizadora ha supuesto una presión sobre las mujeres para que actuasen como proveedoras de última instancia, ya que sustituirán a través de trabajo no pagado el suministro de esos servicios que las familias no pueden costearse. Especialmente graves son cuando estos sesgos operan a nivel municipal, como ha ocurrido en España tras la aprobación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

El cuarto sesgo, el del riesgo, aparece cuando este se individualiza. Las mujeres son percibidas como deudoras con mayor riesgo que los hombres, de forma que son integradas en los mercados crediticios en términos mucho más desventajosos. Como consecuencia, suelen entrar en estos mercados como deudoras, lo que deriva en el quinto sesgo, el del crédito (Young, 2010). El proceso de financiarización que ha derivado en la reciente crisis financiera, y que aún sigue creciendo, ha supuesto el aumento del poder del capital financiero a escala global, conllevando un incremento de la relación de asimetría entre deudores y acreedores. Obviamente esto afecta tanto a hombres como a mujeres, pero las mujeres han sido incluidas en estos mercados de deuda en posiciones aún más desventajosas que los hombres, como de hecho ocurrió con la extensión de las hipotecas basura, una clase de crédito predatorio al ser casi la mitad suscritas por mujeres afroamericanas que solo suponen el 6% de la población norteamericana (Gálvez y Torres, 2010).

Finalmente, actúa el sesgo del conocimiento derivado del análisis económico ortodoxo, que considera como económico solo aquello que tiene expresión monetaria, asume un tipo de racionalidad y obvia la interdependencia que existe entre las personas. Así, como dice Carrasco (2014), al preocuparse solo del mercado y relegar al limbo de lo invisible el trabajo doméstico y de cuidados, la economía como disciplina ha estado eludiendo toda responsabilidad sobre las condiciones de vida de la población, como si estas se movieran por caminos paralelos a la economía. Pero además, este sesgo ha contribuido a construir los relatos triunfantes acerca de la recesión y las políticas idóneas para salir de ella. Entre ellos podemos destacar el *Gender Role Reversal* o *Reverse Gender Gap* para subrayar el hecho de que la crisis había afectado más a los hombres, dada la mayor pérdida de empleo masculino en los primeros momentos de la crisis (Hozic y True, 2016). Este relato no tiene en cuenta los efectos sobre el trabajo no pagado y las oportunidades diferenciadas de hombres y mujeres, ni que posteriormente la pérdida de empleo se extendió también a sectores feminizados incluyendo el empleo público, o que, como veremos en este artículo, el empleo masculino se haya recuperado antes que el femenino, como ha ocurrido en crisis precedentes.

## 1.2. Género y políticas de austeridad

La ahora llamada austeridad no es sino una nueva denominación de las viejas políticas deflacionistas que vienen desarrollándose desde los años ochenta como soporte de la respuesta neoliberal a la gran crisis estructural que se desencadenó en las economías capitalistas, incluso ya antes del comienzo de los años setenta del pasado siglo. Es decir, un conjunto de medidas y estrategias regulatorias y de política económica encaminadas, en última instancia, a producir el ajuste estructural mediante la reducción de salarios, precios y gasto público. Pero el denominarla austeridad implica por un lado, el traspaso de un sentimiento de culpa a la ciudadanía, y por otro, hace referencia a la responsabilidad y solución común. No hay que olvidar que el

origen es el *Austerity Britain*, periodo justamente posterior a la Segunda Guerra Mundial, de racionamiento y reconstrucción del país, que en el imaginario colectivo se recuerda como «*difficult but necessary*» (Hozic y True, 2016). Esto explica que los gobiernos sean capaces de implementar políticas austeras y realizar recortes en el gasto social sin apenas reacción adversa de la ciudadanía, desentendiéndose desde los primeros momentos de la crisis, prácticamente sin dificultad alguna, de políticas que previamente se habían concebido como lujos, «las guindas» que los gobiernos sobre todo progresistas habían puesto en el andamiaje de sus políticas económicas, principalmente, las de igualdad y de defensa del medio ambiente.

Como veremos en el apartado tercero, las políticas de igualdad han perdido rango político y reparto presupuestario en la UE, donde han desaparecido de las directrices generales sobre empleo y de la retórica de la competitividad (Bettio, *et al.*, 2013), ya que en los estados que adelgazan su factura social y que necesitan suplir la creciente demanda de cuidados, la incorporación de las mujeres al empleo no parece una estrategia tan ganadora como con anterioridad al periodo pre-austeridad. No obstante, también hay autoras como Roberts (2016) que, mirando al tablero global y no solo a la UE, argumentan que la Gran Recesión ha supuesto un nuevo empujón a la necesidad de invertir en las mujeres para aumentar su participación en los mercados de trabajo y mejorar así su capacidad para consumir bienes y servicios, incluyendo los servicios financieros, en «interés» del crecimiento económico global.

Y es que las retóricas son importantes para legitimar o justificar las decisiones políticas, las cuales, insistimos, no son inevitables sino fruto de elecciones concretas. En este sentido, establecer como eje central de la política económica la lucha contra una deuda que se atribuye a un mal comportamiento social y genera sentimiento de culpa, es la fuente de un reforzamiento esencial de la sumisión y, por tanto, la fuente de la dominación y la hegemonía en nuestro tiempo (Gálvez, 2013). Esto ha supuesto disciplinar a los hogares y el fomento de la mercantilización de las relaciones sociales, que según algunos autores está suponiendo el ascenso de modelos de estado más autoritarios (Hozic y True, 2016).

Esto último comporta una importante consecuencia de género, puesto que el nuevo tipo de control social que se deriva de esta situación es inseparable de una nueva relectura del papel de las mujeres en la sociedad, en el mercado y en la familia, en la esfera pública y privada. Esta nueva versión «austeritaria» de las políticas deflacionistas implica una vuelta de las mujeres al orden «natural» del hogar como garantes del ahorro y protectoras de los hogares, convertidos durante su ausencia total o parcial en fuentes de despilfarro en los últimos años, que sin su cuidado han vivido «por encima de sus posibilidades», y en donde ahora son necesarias para hacer frente a la nueva provisión de los cuidados que impone el nuevo régimen de austeridad (Gálvez, 2013, 2014). De ahí que la austeridad implique finalmente una nueva estrategia de provisión de servicios para el cuidado con consecuencias laborales y

de género muy importantes, aunque no completamente previstas o previsibles, y con resultados posiblemente diferentes dependiendo del país y la situación de las mujeres con respecto al mercado, niveles de renta o educación.

Si bien las políticas de austeridad se han impuesto en más de cien países (Ortiz y Cummins, 2013), han tenido un especial desarrollo en la eurozona. Estas políticas de consolidación fiscal, que se implantaron con el pretexto de dar respuesta a las crisis de deuda soberana desatadas en la periferia europea, causadas en gran medida por la transferencia de la deuda privada a la deuda pública tras el rescate bancario, han tenido un fuerte impacto en el gasto social y en reformas de calado como las laborales. La austeridad<sup>2</sup> mina las bases del bienestar y conlleva una individualización y privatización del riesgo frente a las contingencias que afrontan los individuos a lo largo de su ciclo vital y en su vida cotidiana, aunque con importantes diferencias entre ellos, incluyendo las de género (Gálvez y Rodríguez-Modroño, 2016). Sus consecuencias, muy negativas para el bienestar, suelen ser peores para las mujeres, pues estas se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad en su relación con el mercado y con la provisión de servicios sociales, cada vez más privatizados; y porque debido a su vinculación histórica con el cuidado y la reproducción social son quienes tejen las redes de seguridad de último recurso, en muchos casos a costa de su propio agotamiento<sup>3</sup> y de una limitación, a veces definitiva, de sus capacidades.

Siguiendo a Ortiz y Cummins (2013) en el análisis que realizan de este tipo de políticas en 188 países utilizando los informes-país del Fondo Monetario Internacional, estas políticas se pueden ordenar en siete grandes grupos, todas ellas con una repercusión negativa en el bienestar y oportunidades de las mujeres, así como en la igualdad de género. La primera es la reducción o eliminación de subsidios, que afecta especialmente a las personas de mayor precariedad y menor independencia económica, entre las que las mujeres son mayoría. La segunda son los recortes en salarios y empleos, especialmente en el sector público, donde las mujeres están mayormente representadas y supone el sector prioritario de muchas mujeres, especialmente de las que tienen educación universitaria. La tercera es aumentar los ingresos públicos a partir de los ingresos indirectos, que son los más regresivos y por tanto afectan más a las personas de menor renta. La cuarta, las reformas sanitarias y de pensiones, que afectan a las mujeres en mayor medida

<sup>2</sup> Esta etapa constituye una nueva fase de neoliberalismo donde las políticas de austeridad están limitando enormemente el bienestar de la mayor parte de las personas a través de un incremento de la desigualdad y destrucción de lo público, todo ello apoyado en una democracia de poca intensidad y unas instituciones que blindan los intereses de las élites económica, política y financiera.

<sup>3</sup> El concepto agotamiento vinculado con la reproducción social ha sido desarrollado por Rai *et al.* (2011), donde reproducción social incluye la reproducción biológica (incluyendo la provisión sexual, emocional y afectiva de servicios requeridos para el mantenimiento de la familia y las relaciones íntimas), la producción no pagada de bienes y servicios en el hogar, y la reproducción de la cultura e ideología, que estabiliza y a veces desafía las relaciones sociales dominantes.

porque viven más años pero con peor salud y menos recursos y se ven afectadas por haber cotizado menos, durante menos años y de manera más intermitente a la Seguridad Social, y en cualquier caso, porque tienen menos posibilidades de ahorro para contratar planes privados de pensiones o niveles de salud que les garanticen tener una vida larga y saludable. La quinta es la racionalización de las redes de seguridad social, que sustituye la universalización de algunos derechos y servicios que pasan a concentrarse solo en grupos excluidos que, ya se sabe, es un sistema más caro y que destruye la cohesión social, tan importante para reconocer la participación de las mujeres en la economía reproductiva. La sexta son las reformas laborales encaminadas a incrementar la flexibilidad, disminuir el poder contractual de las y los trabajadores y traspasar a estos toda la responsabilidad por las contingencias que les puedan acaecer a lo largo de su ciclo laboral y vital. De nuevo, esto afecta en mayor medida a las personas con mayor vulnerabilidad. Y finalmente, hay otras reformas, como las de la administración —especialmente la ya mencionada de las administraciones locales—, encaminadas a privatizar, encarecer o eliminar servicios sociales y centros de atención a las mujeres que son básicos para que estas, y en teoría también para que los hombres, puedan abordar con cierta corresponsabilidad pública los trabajos de cuidados y la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Este clima de reformas también está sirviendo para incorporar contrarreformas educativas —e incluso se intentaron otras, como reformar la interrupción voluntaria del embarazo— que minan las capacidades reales de las mujeres y la promoción de valores de igualdad.

Estas políticas priorizan las balanzas fiscales sobre el empleo, lo que según sus defensores debería llevar a un crecimiento económico y a la posterior creación de empleo, a pesar de que las evidencias históricas y recientes indican que la consolidación fiscal provoca una contracción de la actividad económica y una reducción de la demanda agregada que inevitablemente deriva en mayores niveles de desempleo (Blyth, 2013; Ortiz y Cummins, 2013). De hecho, estas políticas no garantizan el acceso al empleo, y mucho menos al empleo de calidad, a grandes sectores de la población e incentivan principalmente el desempleo y la precarización del empleo femenino —y masculino—. Las políticas de austeridad y anti-deuda, en vez de paliar la creciente desigualdad, la han incrementado. Por todo ello, como expone Karamessini (2014), es necesario aprender cómo evoluciona la vulnerabilidad de las mujeres a las recesiones y a las respuestas económicas que se arbitran. De hecho, la vinculación entre las crisis económicas y las desigualdades de género ha sido ampliamente estudiada desde la economía feminista, sobre todo en los procesos de ajuste estructural que sufrieron los países latinoamericanos y asiáticos en las décadas de 1980 y 1990, donde las mujeres actuaron como *shock-absorbers*, y que son muy reveladores de las lecturas de género que podemos hacer de la Gran Recesión y las políticas de austeridad que se han aplicado en la mayoría de los países, especialmente en los europeos y principalmente en los de la periferia europea, como España.

### 1.3. Los análisis de género de las crisis precedentes

Los análisis de género de las crisis económicas previas y de la actual realizados por Gálvez y Rodríguez-Modroño (2012, 2013, 2015a, 2015b) revelan tres principales pautas históricas o hechos estilizados que hay que tener muy presentes si no queremos agravar las desigualdades de género aún existentes en nuestra sociedad y retroceder a épocas pasadas, por las que esperábamos no volver a transitar.

La primera pauta es que de las crisis se sale con una intensificación del trabajo de las mujeres, considerando tanto el trabajo remunerado como el no remunerado, que suele incrementarse sobremanera durante las crisis y a la salida de estas, pues es el tiempo de las mujeres, siempre considerado más flexible, sobre el que pivotan gran parte de las estrategias familiares de supervivencia –y también de las estrategias gubernamentales, sobre todo, los recortes–, y por tanto, es el trabajo de las mujeres el que da la holgura necesaria a los ajustes del modelo económico para salir de una situación de crisis. La segunda pauta histórica es que, tras las crisis, el empleo masculino se recupera siempre antes que el femenino y este último acaba siendo aún más precario que cuando se inicia la crisis y, la tercera, que de las crisis se sale con retrocesos en los avances de igualdad conseguidos en épocas de bonanza en lo relativo a la regulación, las políticas de igualdad y las reglas de juego en general, demostrando cómo con políticas económicas de corte deflacionistas las medidas de igualdad pasan a ser consideradas absolutamente prescindibles. En el caso español, ya se evidencian estos tres retos para la igualdad de género.

No obstante esta crisis, que ha venido a denominarse Gran Crisis o Gran Recesión, no solo presenta, como todas, sus propias especificidades sino que además puede estar suponiendo un punto de inflexión histórica en varios aspectos, y muy especialmente en lo relativo al régimen de género de las sociedades occidentales, en particular de la española. Las crisis previas golpearon sociedades o momentos en las que las mujeres no habían alcanzado los niveles actuales de formación, empleo, autonomía o representación política. En los países occidentales, además, es necesario tener en cuenta la herencia de las políticas de igualdad de oportunidades (Karamessini y Rubery, 2014), el *sorpasso* educativo o la continua terciarización de la economía. Por último, la precarización generalizada del mercado de trabajo fomentada por los cambios acometidos en la legislación laboral ha empeorado la situación laboral de los hombres, continuando la tendencia hacia parejas de doble ingreso para garantizar los estándares de vida de la familia.

Esto puede suponer que la refamiliarización y la privatización de los cuidados, asociadas a las políticas de austeridad, el adelgazamiento del Estado del bienestar y la constante precarización de los mercados de trabajo, no implique necesariamente la vuelta al hogar de las mujeres, o al menos no de todas, y que asistamos a una mayor diversidad entre las oportunidades y elecciones entre las propias mujeres, que aún no sabemos cómo afectarán a los estereotipos de género y el coste que tendrán en

términos demográficos y de sostenibilidad de los sistemas de seguridad social. Como apuntan O'Reilly y Nazio (2014:48), las trayectorias balcanizadas de las mujeres eran ya evidentes con anterioridad a la crisis, pero han devenido más enraizadas con esta, al disminuir las oportunidades laborales y la ausencia de una agenda política radical que afronte la creciente desigualdad social.

Por todo ello, el género constituye una variable relevante a la hora de evaluar los resultados de la crisis, pero también como un factor de ajuste ante la recesión que debe ser analizado en cada contexto. Esto es así porque aunque existan pautas comunes en los impactos de género de las crisis, tal y como argumenta Rubery (2014:17), la relación entre recesión, austeridad y género debe analizarse en su contexto histórico específico.

Y eso es exactamente lo que pretende este artículo con el caso español a lo largo de cinco secciones, además de esta introducción. Los apartados siguientes analizan los tres hechos estilizados encontrados en crisis precedentes. El quinto analiza algunos factores, propios de este momento histórico, que pueden estar suponiendo un contrapeso al proceso de refamiliarización de las mujeres: que son presionadas por los procesos de privatización de los cuidados y de individualización del riesgo que van asociados a la lógica de austeridad que Europa, y sobre todo los países de la periferia como España, han adoptado desde la crisis. El apartado final, el sexto, sintetiza los apartados anteriores y recoge las conclusiones del trabajo.

## 2. CRISIS ECONÓMICA E INTENSIFICACIÓN DEL TRABAJO DE LAS MUJERES

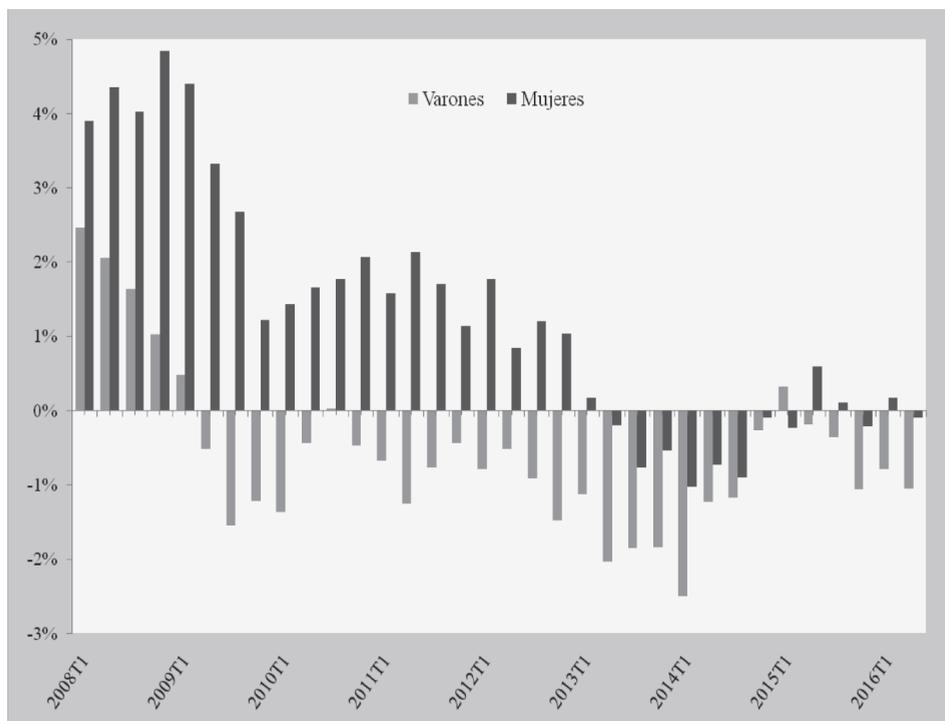
### 2.1. Efecto del trabajador adicional e intensificación del trabajo remunerado

Lo que se ha observado de crisis anteriores es que el riesgo de intensificación del trabajo de las mujeres procede de dos vías, por incrementarse las necesidades de trabajo vinculadas con su doble presencia, y por la interacción que esta doble presencia tiene con la precarización de los mercados de trabajo y los dispares efectos de las nuevas tecnologías, así como por el adelgazamiento del Estado de bienestar y los procesos privatizadores.

En lo relativo a la doble presencia de las mujeres, podemos decir, por un lado, que durante la crisis ha habido un incremento de la tasa de actividad femenina y se ha observado el efecto del trabajador adicional para las mujeres en la mayoría de economías avanzadas (Gálvez y Rodríguez-Modroño, 2012; Bettio *et al.*, 2013; Karamessini y Rubery, 2014). Por trabajador adicional o hipótesis de la sustitución se entiende la incorporación de población anteriormente inactiva a la actividad, normalmente mujeres, como estrategia empresarial de sustitución de una mano de obra más cara por otra más barata, y como estrategia familiar ante la pérdida de ingresos. El efecto del trabajador añadido se ha producido entre las mujeres españolas desde el inicio de la crisis

hasta 2013 (gráfico nº 1). El análisis econométrico realizado para España por Addabbo *et al.* (2013, 2015a) muestra un incremento del 21% en la tasa de participación de las mujeres en el mercado de trabajo si su pareja está desempleada.

Gráfico nº 1. **VARIACIÓN ANUAL EN POBLACIÓN ACTIVA POR SEXO 2008T1-2016T2**



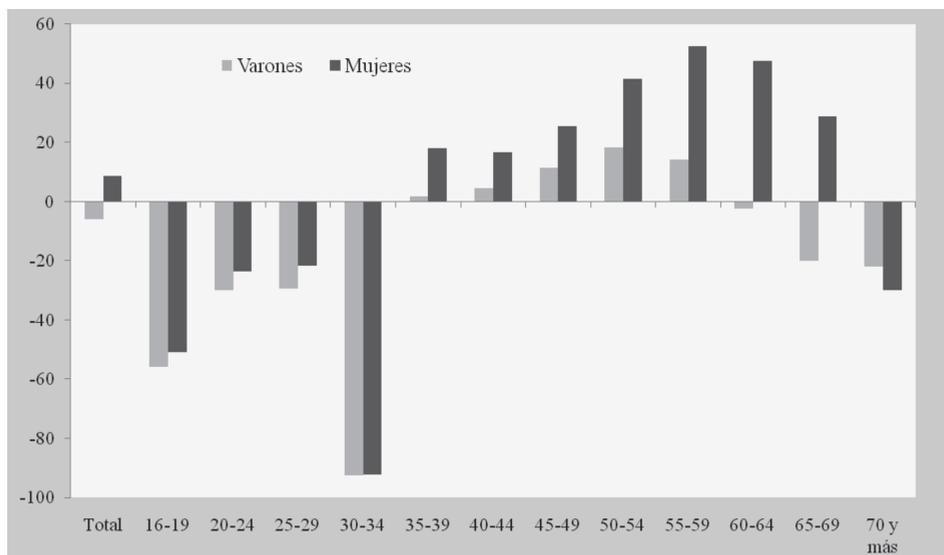
Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

En esta crisis son las mujeres las que han aumentado su participación en el mercado laboral, como estrategia de los hogares ante la pérdida de ingresos provocada por el desempleo del cónyuge debido al fuerte aumento del desempleo en sectores que se encontraban muy masculinizados. La fuerte segregación del mercado laboral ha protegido los empleos de las mujeres, al menos en los inicios de la crisis. Como muestra el gráfico nº 2, el efecto de la trabajadora adicional es especialmente destacable en mujeres a partir de los 35 años y, sobre todo, entre los 50 y los 64 años.

Como señalan Alonso y Trillo (2015), la interpretación del incremento en la tasa de actividad de las mujeres mayores no puede ser positiva, puesto que no se trata de una decisión libre para tener una vida mejor sino que se debe a la imperiosa necesidad de obtener ingresos, muchas veces sin posibilidad de elección o negocia-

ción, mientras que son los jóvenes, tanto mujeres como hombres, los que conforman la principal mano de obra de reserva o *buffers*<sup>4</sup> en esta recesión.

Gráfico nº 2. **VARIACIÓN DE LAS TASAS DE ACTIVIDAD POR TRAMO DE EDAD 2008T1-2014T1**

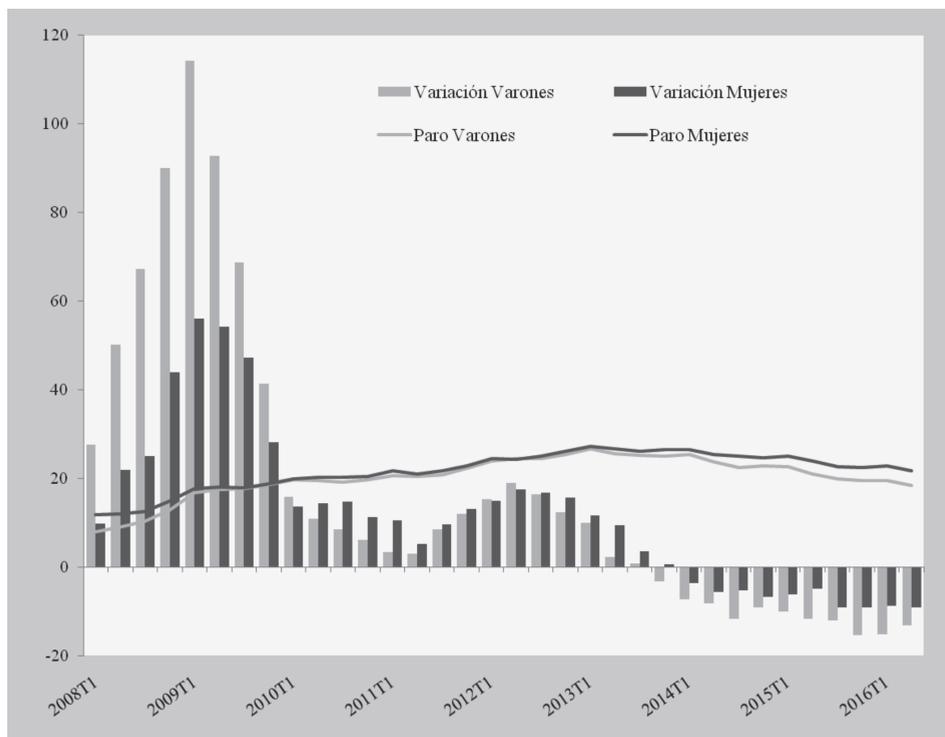


Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

No es hasta el último trimestre de 2013 cuando las mujeres españolas se suman al efecto desánimo de los hombres, abandonando la búsqueda de empleo ante la falta de oportunidades. En la primera fase de la recesión experimentada por la economía española (2008-2009) las tasas de paro de mujeres y hombres en España se acercaron (gráfico nº 3), aunque las masculinas nunca llegaron a ser superiores, debido a la masiva pérdida de empleos en sectores masculinizados y a que la destrucción de empleo se concentró en los trabajadores con menos formación, situándose las mujeres en una posición ventajosa respecto a crisis anteriores. Es en las fases más avanzadas de la crisis cuando se producen las mayores pérdidas de empleo femenino debido tanto a la propagación de la crisis a toda la economía productiva como a las políticas públicas de estímulo, «ciegas al género», que se suelen adoptar en las crisis y recesiones, y a los sesgos de género de la austeridad (Gálvez y Rodríguez-Modroño, 2013; Karamessini y Rubery, 2014). De manera que es en la segunda parte de la recesión española (2011-2013) cuando el desempleo femenino se incrementa a un ritmo más rápido que el masculino.

<sup>4</sup> Entre los posibles resultados de las recesiones sobre la mano de obra de las mujeres planteados por Rubery (1988), se encuentra la hipótesis de la amortiguación: las mujeres son tratadas como mano de obra de reserva, para ser absorbidas o expulsadas durante períodos expansivos o contractivos, tal y como sucedió tras la Gran Depresión y Segunda Guerra Mundial (Milkman, 1976).

Gráfico nº 3. **TASAS DE DESEMPLEO Y VARIACIÓN INTERANUAL EN POBLACIÓN DESEMPLEADA POR SEXO 2008T1-2016T2**



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

## 2.2. Refamiliarización del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados

Por otro lado se produce también un incremento en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, que suele recaer mayoritariamente sobre las mujeres. De acuerdo con los datos disponibles de la Encuesta de Empleo del Tiempo<sup>5</sup> para 2003 y 2009 (cuadro nº 1), más del 90% de las mujeres españolas dedican diariamente más de 4 horas de media al trabajo de cuidados frente a menos de tres cuartas partes de los hombres, que dedican de media 2 horas y 32 minutos en 2009-2010.

Aunque en los últimos años se ha producido una tendencia igualitaria con una reducción del tiempo dedicado por las mujeres a actividades domésticas y de cuidados (-16 min.) y, por otro y de forma principal, el aumento del tiempo medio dedicado por los hombres (+24 min.), el incremento en el trabajo no remunerado de las

<sup>5</sup> Para el caso español es imposible contabilizar los efectos de la austeridad en la intensificación del trabajo de mujeres y hombres con las encuestas de empleo de tiempo, pues aunque deberíamos tener la tercera entrega de esa encuesta para el 2016-2017, se ha retrasado su elaboración.

mujeres que suelen traer consigo las crisis económicas (Harcourt, 2009) puede anular esta ligera tendencia positiva hacia un reparto más igualitario. En EE.UU., por ejemplo, el incremento de las horas de trabajo de las mujeres casadas en el mercado de trabajo se ha compensado con un descenso de las horas de trabajo no pagado. Pero como la reducción de los hombres en el trabajo remunerado ha sido mayor, y sin que se haya dado un incremento estadísticamente significativo en el trabajo no pagado, ha habido un aumento del diferencial de trabajo total entre hombres y mujeres entre 2007 y 2010 (Berik y Kongar, 2013).

**Cuadro nº 1. PERSONAS QUE REALIZAN LA ACTIVIDAD DOMÉSTICA Y DE CUIDADOS EN EL TRANCURSO DEL DÍA (%) Y DURACIÓN MEDIA DIARIA (DMD) EN HORAS Y MINUTOS DEDICADA A LA ACTIVIDAD**

	Varones		Mujeres	
	%	DMD	%	DMD
<b>EET 2002-2003</b>				
Trabajo remunerado	43,3	8:22	25,2	6:51
Trabajo de cuidados no remunerado	70	2:08	92,7	4:45
<b>EET 2009-2010</b>				
Trabajo remunerado	38,7	7:55	28,2	6:43
Trabajo de cuidados no remunerado	74,7	2:32	91,9	4:29

Fuente: Encuestas de Empleo del Tiempo, 2002-03 y 2009-10 (INE).

Los datos de la Encuesta de Presupuestos de Tiempo de Euskadi (EUSTAT, 2016) para 2008 y 2013 muestran un importante descenso en el tiempo medio social dedicado al trabajo remunerado por los hombres (44 min. menos de 2008 a 2013), no compensado enteramente por su aumento del trabajo doméstico y de cuidados (+20 min.). Las mujeres han experimentado un menor descenso en su tiempo de trabajo remunerado (menos 27 min.), mientras que su tiempo medio social dedicado al trabajo doméstico ha disminuido en 17 minutos y el de cuidados ha permanecido igual.

En este sentido, dada la desigual división de tiempos y trabajos y por la experiencia de otras crisis con salidas de corte deflacionista, los recortes de gasto público en servicios sociales y de cuidados –unidos a los menores ingresos de los hogares y, por tanto, a su menor capacidad para externalizar los cuidados– conducen a un incremento en el trabajo no remunerado de las mujeres. En ausencia de corresponsabilidad entre hombres y mujeres, recaen sobre estas últimas la mayor demanda de todos los trabajos vinculados a los servicios que el recorte social ha hecho desaparecer, deteriorado su calidad o aumentado su precio, reduciendo su accesibilidad,

aunque obviamente también hay diferencias notables entre las mujeres al ser de edades diversas, pertenecer a distintos estratos sociales y territorios, y tener oportunidades desiguales para acceder a empleos, servicios públicos de cuidado, redes familiares o comunales, etc., que conllevan distintas pautas de externalización de los procesos de refamiliarización o reprivatización de los cuidados.

Todo ello limita enormemente la autonomía de las mujeres y supone una disminución de oportunidades, al disponer de menor flexibilidad, movilidad y tiempo para formarse, buscar activamente empleo o involucrarse en la defensa de sus derechos. En efecto, el estudio de Giménez-Nadal y Molina (2014) para España, con datos de la EET 2009-10, muestra cómo el desempleo conduce a un incremento en el tiempo dedicado al estudio por los hombres y a un incremento en el tiempo dedicado a tareas domésticas y de cuidados por las mujeres, reduciendo sus posibilidades de encontrar un empleo.

Por último, es necesario sumar otros dos aspectos a la intensificación del trabajo. Por una parte, los cambios que se están produciendo en el mercado de trabajo, y por otra, cómo todos estos cambios interactúan con los ambivalentes efectos del cambio tecnológico. La recesión y las reformas laborales aplicadas han contribuido al aumento de la precariedad, la flexibilidad y la disponibilidad no pautada del tiempo y el trabajo. Dada la caída de las rentas salariales en las rentas totales y el aumento de los contratos a tiempo parcial, por horas, obra y servicio, muchas personas necesitan compatibilizar más de un trabajo para poder obtener unos ingresos mínimos que garanticen su bienestar material y el acceso a diferentes recursos.

Así por ejemplo, estudios específicos sobre la intensificación del trabajo, atendiendo exclusivamente al que se desarrolla en el mercado de trabajo, como el de Felstead *et al.* (2013) o el de Sevilla-Sanz (2015), muestran cómo la intensificación del trabajo se ha incrementado en Gran Bretaña desde el inicio de la recesión. Para estos autores, aunque la intensificación del trabajo está en parte unida al mayor ritmo de trabajo asociado a los cambios tecnológicos<sup>6</sup>, también está vinculada a la recesión debido a que ha aumentado tanto la velocidad del trabajo como la presión de trabajar, vinculada a plazos cortos. La intensificación ha sido más marcada para las mujeres, especialmente para las mujeres que trabajan a tiempo completo, que han experimentado los mayores incrementos en intensidad en el trabajo desde 2006. Otros autores como Briaies y López (2015) insisten en la intensificación del trabajo asociada a las crisis como una estrategia de disciplinar la fuerza de trabajo.

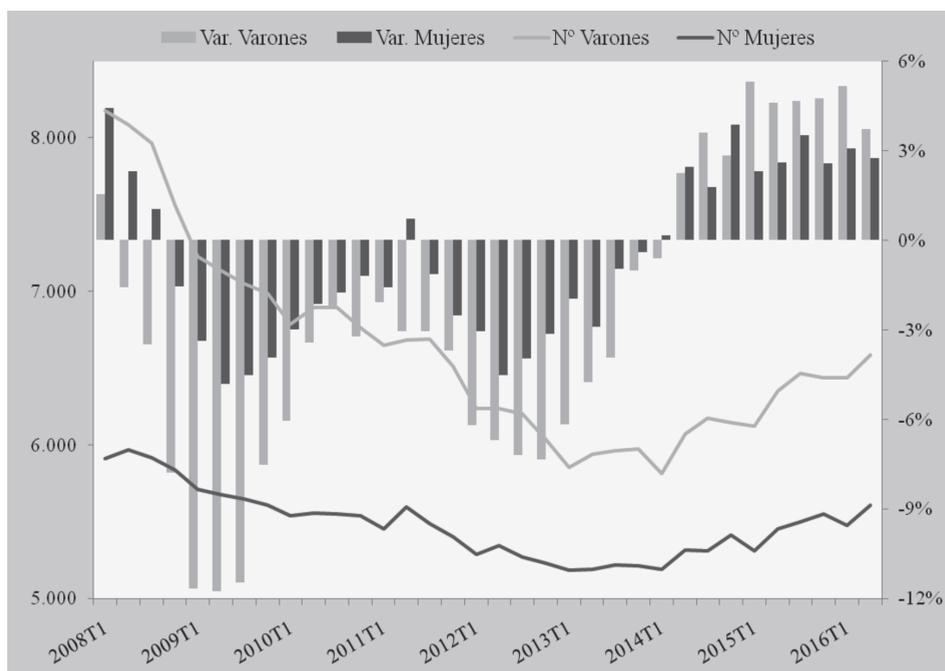
---

<sup>6</sup> En cuanto al efecto del cambio tecnológico, hay que tener en cuenta que se produce la *time-crunch paradox* o *time-pressure paradox*, que tiene que ver con la divergencia que existe entre la reducción del tiempo de trabajo en el mercado y en la familia en las pasadas décadas, con la impresión que tienen la mayor parte de las personas de falta de tiempo debido al uso de los dispositivos móviles, la conectividad constante y sobre todo los cambios culturales, sociales y económicos, que hacen que utilicemos la tecnología socialmente y no como algo independiente o externo a la sociedad (Giménez-Nadal y Sevilla-Sanz, 2011; Wacjman, 2015).

### 3. RECUPERACIÓN ECONÓMICA, LENTA CREACIÓN DE EMPLEO Y PRECARIZACIÓN

El segundo hecho estilizado que encontramos al analizar las crisis económicas es que una vez que se inicia la salida de ellas y comienza a crearse empleo, siempre se recupera antes el empleo masculino. Como expone Antonopoulos (2014), la recuperación económica de una crisis no se traduce automáticamente ni en creación de empleo decente para las mujeres, ni garantiza la prestación de servicios sociales que les permita reducir su carga de trabajo no remunerado. En este sentido y refiriéndonos al caso de España, en 2014 finaliza la recesión con cifras positivas de crecimiento del PIB y acompañada de un lento proceso de creación de puestos de trabajo. Pero tal y como habíamos visto en crisis precedentes (Rodríguez-Modroño, 2012), el desempleo se reduce a un ritmo más rápido para los hombres que para las mujeres desde el último trimestre de 2012 (gráfico nº 3), pues los hombres aumentan su ocupación en el sector privado más rápidamente que las mujeres desde el tercer trimestre de 2014 (ver gráfico nº 4). Fenómeno que también se ha observado en países que abandonaron antes la etapa recesiva, como Gran Bretaña o EE.UU., en los que el empleo masculino comenzó a recuperarse en 2010, mientras que el femenino no lo hizo hasta 2012 (Hartmann, 2014).

Gráfico nº 4. ASALARIADOS DEL SECTOR PRIVADO POR SEXO (MILES Y VARIACIÓN INTERANUAL) 2008T1-2016T2

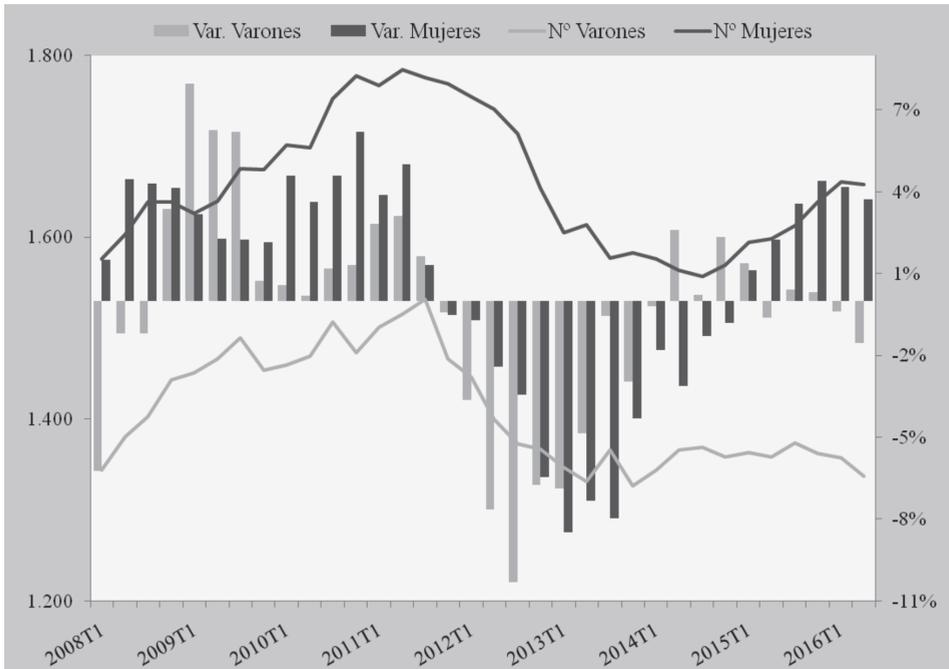


Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

### 3.1. Políticas de austeridad y desmantelamiento del Estado de bienestar

El desmantelamiento del Estado de bienestar, agudizado por las políticas de austeridad, perjudica especialmente a las mujeres a través de cuatro vías (Rubery, 2015). Primera, porque las mujeres son mayoría en el sector público, estando aún más concentradas en aquellos ámbitos que han sufrido más recortes, como son el gasto social, sanitario y educativo. En España, el empleo público ha sufrido un enorme descenso desde el 2011, superando incluso en algunos trimestres el deterioro del empleo en el sector privado. Entre 2011 y 2014 se perdieron 432.000 empleos públicos, de los cuales 227.000 correspondieron a mujeres. Desde entonces se ha recuperado una cuarta parte del empleo público destruido, y 9 de cada 10 nuevos empleos han sido ocupados por mujeres (gráfico nº 5). Sin embargo, hay que tomar con cautela esta tendencia positiva pues 2015 ha sido un año electoral en el que el gobierno ha incumplido el objetivo de déficit público impuesto desde la UE, viéndose obligado ahora a aplicar medidas adicionales.

Gráfico nº 5. **ASALARIADOS DEL SECTOR PÚBLICO POR SEXO (MILES Y VARIACIÓN INTERANUAL) 2008T1-2016T2**



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

En segundo lugar, las mujeres son las principales beneficiarias de las transferencias y ayudas públicas que están siendo eliminadas o recortadas. Tercera, porque las mujeres son las sustitutas «naturales» cuando se elimina la provisión formal de los cuidados por parte del Estado. Y, en cuarto lugar, el Estado social actúa como una defensa contra la

mercantilización de la sociedad. De manera que las políticas de austeridad no solo están mermando la cantidad y calidad de los puestos de trabajo actuales en sectores feminizados, sino hipotecando las posibilidades futuras de las mujeres de poder ofertar su trabajo con la misma libertad y capacidad que los hombres (Gálvez *et al.*, 2013b). La austeridad representa un enorme desafío para la igualdad de género, dado que el sector público y los servicios y prestaciones sociales han sido claves para la integración económica de las mujeres y su acceso a empleos protegidos y de calidad (Karamessini, 2014).

### 3.2. Precarización del empleo, contratos temporales, a tiempo parcial y autoempleo

La tendencia a la precarización del empleo se ha agudizado aún más en estos años debido a la fuerte devaluación salarial y al empeoramiento de las condiciones laborales con la crisis de empleo y las reformas laborales<sup>7</sup>. La última reforma laboral de 2012 fomentó la descentralización, limitó a un año la ultraactividad de los convenios vencidos y facilitó la flexibilidad interna, incluyendo las modificaciones unilaterales en las condiciones de trabajo (Pérez, 2015).

Cuadro nº 2. **TASAS DE TEMPORALIDAD TOTAL E INVOLUNTARIA Y DE EMPLEO A TIEMPO PARCIAL TOTAL E INVOLUNTARIO POR SEXO (15-64 AÑOS) 2008-2015**

	% Temporales		% Temporales involuntarios		% Tiempo parcial		% Tiempo parcial involuntario	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
2008	27,5	31,2	87,5	86,8	4,0	21,9	39,4	35,1
2009	23,6	27,2	90,8	89,5	4,7	22,3	47,0	43,4
2010	23,6	26,1	91,3	91,2	5,2	22,6	55,1	48,7
2011	24,0	26,5	91,2	91,3	5,8	22,8	65,7	52,9
2012	22,1	25,0	92,0	91,6	6,4	23,9	68,9	58,7
2013	22,2	24,2	91,2	92,2	7,7	25,2	70,1	60,8
2014	23,6	24,6	92,4	90,6	7,7	25,5	70,0	61,8
2015	25,1	25,3	90,9	90,3	7,8	25,1	71,9	60,1

Fuente: Encuesta de Población Activa (Eurostat).

Esta precarización, que se observa en la expansión de formas de empleo no estándar (contratos temporales, parciales o autoempleo, muchos de ellos falsos autóno-

<sup>7</sup> RDL 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, se convirtió en Ley 35/2010, de 17 de septiembre de 2010; RDL 7/2011, de 10 de junio, de medidas urgentes para la reforma de la negociación colectiva, o RDL 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, después Ley 3/2012, de 6 de julio de 2012.

mos), afecta en gran medida a las mujeres, al sumarse las nuevas desigualdades a las ya preexistentes. Las mujeres siempre han presentado un diferencial de temporalidad en su contra (López y Malo, 2015), aunque en 2015 la tasa de 25,3 es solo ligeramente superior a la masculina (25,1) debido a la enorme destrucción de empleo temporal durante la crisis. Esta temporalidad está directamente relacionada con la precariedad, pues 9 de cada 10 temporales no desean este tipo de contratos (cuadro nº 2).

El tiempo parcial es uno de los contratos que más se ha utilizado durante la crisis, tanto para mujeres como para hombres, pero el porcentaje de mujeres españolas con empleos a tiempo parcial siempre ha sido más elevado, de manera que en 2015 el 25,1% de las mujeres ocupadas en España tenían empleos a tiempo parcial, frente a solo el 7,8% de los hombres. El 60% de las mujeres y 72% de los hombres con jornadas a tiempo parcial lo hace porque no encuentra un trabajo a tiempo completo, lo que nos habla en realidad de subempleo y de dificultades para situarse en una posición de conseguir la suficiente autonomía para afrontar las necesidades diarias y las contingencias de la vida a lo largo del ciclo vital. La tendencia de aumento del peso de los contratos a tiempo parcial empeora también la segregación laboral de género (Bardasi y Gornick, 2008; del Río y Alonso-Villar, 2010) y agrava aún más la desigualdad en las rentas y los riesgos de encontrarse en una situación de pobreza o de exclusión social, no solo porque se remuneran menos horas de trabajo sino porque el salario hora es inferior en los trabajos a tiempo parcial femeninos que en los de tiempo completo y porque es en el tiempo parcial donde se da la mayor brecha de género en ingresos, 33,7% en 2013 según la Encuesta de Estructura Salarial.

Por último, el detrimento en las oportunidades de incorporación al mercado de trabajo para las mujeres se traduce también, muchas veces, sobre todo al principio de las crisis, en autoempleo, lo que supone otro trasvase de responsabilidades y riesgos a los trabajadores, al tiempo que se desdibuja la figura del empresariado y con quién negociar la mejora de sus condiciones de trabajo y de vida.

### **3.3. Deterioro en las condiciones salariales, pobreza y precarización de la vida**

El deterioro en las condiciones de los puestos de trabajo afecta, en dos sentidos, a las posibilidades presentes y futuras de las mujeres de ganar un salario y ser económicamente independientes, y a sus posibilidades de supervivencia digna en el futuro.

Por una parte, la devaluación salarial experimentada por la economía española, tanto en el sector público como privado, con un retroceso global de los salarios reales del 7%, ha traído consigo un fuerte incremento de los trabajadores pobres. De acuerdo con los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida, el 12,7% de las trabajadoras eran pobres en 2015, frente a solo el 8,7% en 2007. Y un 18,6% de mujeres tenían ingresos salariales menores o iguales al Salario Mínimo Interprofesional, frente al 8,3% de hombres en el año 2013.

La subsidiariedad que se atribuye a muchos empleos femeninos hace que estos sean de menor salario, o más irregulares, lo que conduce a que la brecha salarial de género que se observa en la vida activa se haya ensanchado con la crisis y aumente también la brecha de género en las pensiones. En 2013, según la Encuesta de Estructura Salarial, la ganancia anual media de las mujeres supone el 76% de la de los hombres, 2 puntos porcentuales menos que al inicio de la crisis. Esta brecha salarial se ha incrementado de manera importante en sectores tradicionalmente feminizados, indicando que el mantenimiento de la ocupación en estos sectores ha implicado la aceptación de rebajas salariales y el trasvase de empleo público al sector privado (Alonso y Trillo, 2015). El riesgo de empleo de bajos salarios en España es también especialmente intenso para las mujeres (Arranz *et al.*, 2015), y las diferencias salariales por género son mayores en los niveles bajos de salarios. En el cuartil inferior de salarios, el de las mujeres representó en 2013 el 69,4% del salario de los hombres correspondiente al mismo cuartil. Este porcentaje ha ido descendiendo desde el año 2009, que fue del 72,8% en dicho año (ver cuadro nº 3).

**Cuadro nº 3. GANANCIA ANUAL MEDIA, MEDIANA Y DEL ÚLTIMO CUARTIL POR SEXO 2009-2013 (Euros)**

	Media		Mediana		Cuartil inferior	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
2009	25.001,1	19.502,0	20.730,7	16.433,1	15.545,2	11.324,1
2010	25.479,7	19.735,2	21.207,0	16.536,1	15.770,2	11.462,4
2011	25.667,9	19.767,6	21.488,0	16.796,4	15.718,4	11.376,9
2012	25.682,1	19.537,3	21.425,1	16.524,5	15.705,9	11.153,9
2013	25.675,2	19.514,6	21.371,1	16.452,4	15.555,0	10.801,9

Fuente: Encuesta Anual de Estructura Salarial (INE).

Este quebranto en las rentas salariales implica un incremento del riesgo de pobreza y exclusión, tanto para las mujeres como para los hogares en general, dado el aumento de mujeres que son cabeza de familia o de parejas de doble ingreso. El porcentaje de mujeres que se encontraba en riesgo de pobreza después de transferencias sociales (con umbral fijo en el año 2008), se elevó en España del 21,2% en 2008 al 31,4% en 2014. La tasa de pobreza masculina sigue siendo inferior, aunque ha experimentado un crecimiento ligeramente superior, del 18,4 al 30,4%<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> El hecho de que debido a la crisis la tasa de pobreza se haya incrementado más para los hombres tiene que ver con el mayor incremento del desempleo masculino. Sin embargo, hay que considerar la pobreza no solo como una cuestión de privación de ingresos, sino en la línea propuesta por Sen de pérdida de capacidades. Hay autores como Chant (2008) que más que feminización de la pobreza hablan de feminización de las responsabilidades vinculadas con el sustento de las personas y las familias, lo que en muchos casos se

Por otra parte, las menores posibilidades de acceder a un empleo y la precarización refuerzan los estereotipos de género y la posibilidad de volver a imponer roles tradicionales de género. Asimismo, el empeoramiento de las condiciones y rentas del trabajo de las mujeres y sus menores oportunidades laborales van necesariamente unidas a una pérdida de autonomía financiera de las mujeres que no solo disminuye su libertad sino también la inversión en las futuras generaciones y la sostenibilidad de nuestros sistemas de bienestar en dos aspectos: a) la ya baja tasa de fecundidad, situada al inicio de la crisis muy por debajo del nivel de reemplazo y que en 2013 volvió a descender hasta el 1,27%, con un leve ascenso al 1,33% en 2015, lo cual supone una amenaza muy seria para la sostenibilidad social, y b) la pobreza, siendo la infantil la que más ha aumentado en España durante la crisis, además de ser la más gravosa porque las capacidades que pierdan los niños y niñas durante su infancia, en relación al acceso a la salud, educación, nutrición, ocio, etc., no las recuperarán en la edad adulta, con la consiguiente pérdida de bienestar individual y colectiva.

Pues bien, todos los estudios muestran cómo las condiciones de los niños, y sobre todo de las niñas, mejoran cuando las madres tienen ingresos propios, porque las mujeres tienen unas pautas de consumo menos egoístas, adquiriendo el consumo familiar mayor importancia que en el caso de los hombres. Como también incide en el bienestar la disminución del tiempo que padres y madres vinculados al empleo pasan con sus hijos, debido al aumento de las jornadas laborales y a la tendencia hacia la disponibilidad total que se perfila con los cambios en los mercados de trabajo que se están consolidando con la lógica ‘austeritaria’ (Gálvez *et al.*, 2013a).

#### 4. RETROCESOS EN LOS AVANCES INSTITUCIONALES EN IGUALDAD Y EN LAS NORMAS DE GÉNERO

El análisis de las crisis anteriores nos muestra igualmente que las crisis económicas conducen a retrocesos en los avances de igualdad conseguidos en tiempos de bonanza. Las crisis constituyen períodos de cambio que pueden generar oportunidades o impedimentos pero, en el caso de las mujeres las crisis siempre suelen conducir a retrocesos en la igualdad de oportunidades, aunque afectan a las propias mujeres de formas muy diferentes en relación a su renta, territorio o incluso etnia. Como argumenta Elson (2010), el grado en que las crisis económicas y las respuestas a las mismas refuerzan, destruyen o cuestionan las normas de género existentes es crucial y debe ser analizado a fondo. Y lo que observamos es que desde el inicio de la crisis, y muy particularmente desde 2010, con el giro de la política económica hacia la mal llamada austeridad, se está ahondando en un modelo económico y social basado en la desigualdad, modificando las reglas de juego, incluyendo los avances institucionales en igualdad de género.

---

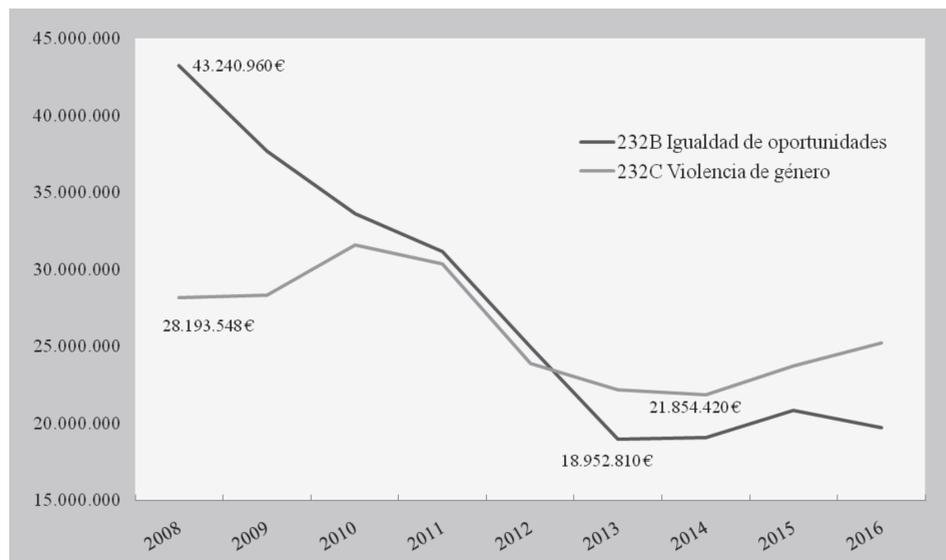
consigue a costa de su bienestar e incluso extenuación. Lo que Rai *et al.* (2011) denominan *depletion* y *social reproduction*, o agotamiento de las mujeres en sus múltiples roles vinculados a la reproducción.

Así, en España hemos presenciado el incumplimiento sistemático de la Ley de Igualdad de 2007, la supresión en 2010 del Ministerio de Igualdad creado en 2008, la desaparición de gobiernos paritarios, la reducción en más de la mitad de los presupuestos públicos destinados a políticas de igualdad (gráfico nº 6), la paralización en la ampliación del permiso de paternidad no transferible, o la privatización y reducción de servicios públicos, que agravarán aún más las desigualdades de género existentes.

También ha habido otras medidas, como la suspensión de las bonificaciones a la contratación de mujeres –aunque no necesariamente implicaban avances en igualdad de género–, o los aplazamientos en la mejora de la pensión de viudedad hasta 2017, que si bien pueden fomentar un modelo de hombre como ganador del pan; prescindir de ellas en la situación actual supone aumentar la pobreza de las mujeres y sus oportunidades.

Y, como se ha comentado, se podrían dar retrocesos en el largo plazo con el incremento de las dificultades de conciliación y la promoción de los valores esencialistas de la maternidad, que pueden llevar a un cambio en las preferencias y elecciones de las mujeres respecto a su educación, carrera profesional o maternidad.

Gráfico nº 6. **PRESUPUESTO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (EN EUROS) 2008-2016**



Fuente: Presupuestos Generales de Estado (MINHAP).

Todos estos riesgos van unidos a un tratamiento esencialista de las mujeres como madres, que las separa del objetivo de que las mujeres sean tratadas como un fin en sí mismas y no como medios para otros fines. Este es el sustrato en el que se

construye la inferioridad de las mujeres y en el que encuentra terreno abonado la violencia machista, que sigue sin desaparecer y cuya lucha también sufre recortes, aunque menores por el mayor consenso social que concitan, sin reparar en que sin abordar la desigualdad estructural de género no se puede resolver la lacra social de esta violencia (Gálvez y Rodríguez-Modroño, 2014).

Además, podemos decir que España no está sola en este giro. Según los análisis de Villa y Smith (2014), la agenda de igualdad de la UE se ha deteriorado enormemente. Lo que estos autores llaman la «tormenta perfecta», que ha afectado a las políticas de género en la UE y sus Estados miembros en el periodo 2008-2010 al combinarse una de las mayores crisis de nuestra historia reciente con una gran reformulación de las políticas europeas encaminadas a un debilitamiento del compromiso público con la igualdad de género. A esto hay que sumar el proceso de ampliación de la UE, que ha cambiado su composición y al mismo tiempo ha marginado la centralidad de las políticas de género y los modelos de estado socialdemócratas, a pesar de que en el ámbito económico nunca hubo transversalidad de género.

Por último, como hemos mencionado en el anterior apartado, la precarización laboral de muchos sectores feminizados y las menores posibilidades de acceder a un empleo para las mujeres, unidas a las privatizaciones y a las reformas laborales que desequilibran el poder contractual entre empresariado y trabajadores, contribuyen a que se refuercen los estereotipos de género y la vinculación, una vez más, de las mujeres con el hogar.

El reforzamiento de los estereotipos de género no solo tendrá repercusiones en aquellas mujeres con una vinculación nula, temporal o parcial con el mercado de trabajo por tener que ocuparse del cuidado de la familia, sino también en el conjunto de las mujeres debido a lo que se conoce como discriminación estadística, que consiste en atribuir a las personas que componen un grupo los estereotipos del grupo sin tener en cuenta las características individuales. Eso ayudará a reforzar la retroalimentación que se da entre la discriminación que sufren las mujeres en la familia y la que sufren en los mercados, ya que la realidad alimentará el estereotipo y este condicionará fuertemente la realidad, también a través del *doing gender* o de la profecía de las expectativas autocumplidas, por las que las mujeres se excluirán de determinadas profesiones, sectores, puestos de trabajo o promociones.

En definitiva, todas estas pérdidas han venido acompañadas de medidas que favorecen la separación total, parcial o temporal de las mujeres del mercado de trabajo, como la promoción del tiempo parcial, con todas las consecuencias asociadas en términos de promoción y de desarrollo de una carrera profesional, con la consiguiente pérdida de autonomía financiera y de libertad de decisión, y sobre todo, la precarización generalizada de las condiciones de trabajo fruto del alto desempleo, de las reformas laborales, y también del deterioro de los servicios sociales y las rentas diferidas. Esto, que ya era un problema con anterioridad a la última reforma laboral,

se ve en la actualidad agravado con la reforma de 2012, que abarata el despido, permite las horas extraordinarias en los contratos a tiempo parcial o fija las condiciones para realizar con facilidad expedientes de regulación de empleo en la administración pública, que hasta ahora había sido un nicho privilegiado de empleo para las mujeres. A lo que habría que añadir la tendencia a un modelo de flexibilidad no vinculado con las necesidades del cuidado familiar sino con las de las empresas, y que suele implicar avanzar hacia una relación contractual o informal de disponibilidad total, lo que invalida cualquier acuerdo de cuidado.

## 5. FACTORES DIFERENCIALES RESPECTO A CRISIS PREVIAS

Las fuerzas que en otras crisis y otros contextos han supuesto la salida total o parcial de las mujeres del mercado de trabajo y una cierta vuelta al hogar, están ya presentes en el caso español. No obstante, esta crisis puede estar apuntando a cambios de carácter estructural que empujan en la dirección opuesta. De hecho, la Gran Recesión está cambiando algunas pautas previas, especialmente en lo que respecta a las desigualdades de género. Históricamente las mujeres tenían menos oportunidades laborales que en la actualidad, atesoraban menos capital humano y estaban aún más especializadas que ahora en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, lo que explica que su comportamiento laboral fuera más dependiente de la situación de su pareja que la de esta respecto a la suya (Gálvez y Rodríguez-Modroño, 2012).

Todo ello resultaba en tasas de actividad más bajas, en vidas laborales más cortas y discontinuas, con las conocidas consecuencias asociadas a la falta de autonomía de las mujeres, su bienestar y dificultades para desarrollar una carrera profesional. Aquí vamos a apuntar brevemente cuatro aspectos que pueden estar empujando en dirección contraria a los tres hechos estilizados encontrados en crisis anteriores y que, en la actualidad, son ya patentes en el caso español: superior nivel educativo de las mujeres, mantenimiento de la demanda de trabajos con cualificaciones generalistas que favorecen a las mujeres, institucionalización del *mainstreaming*, y empeoramiento de las condiciones de trabajo.

En primer lugar, especialmente importantes para las mujeres han sido los progresos en educación. En España, desde el año 2001 el porcentaje de mujeres entre 15 y 64 años con educación secundaria o terciaria supera el de los hombres. Durante esta crisis el desempleo ha afectado especialmente a los trabajadores menos cualificados, resistiendo mejor aquellos con un nivel educativo más elevado (López y Malo, 2015). El mayor capital acumulado por las mujeres en torno a su formación es una de las fuerzas con mayor capacidad de contrarrestar los efectos negativos que los procesos de privatización y refamiliarización de los cuidados puede tener en las oportunidades profesionales de las mujeres.

No obstante, la disminución de oportunidades en el sector público, que es el que muchas mujeres cualificadas eligen para desarrollar sus carreras –por funcionar con sistemas más meritocráticos de acceso y promoción, y por la seguridad en el empleo, que les permite, en mayor medida que en el sector privado, compatibilizar la maternidad con el desarrollo de una carrera profesional–, puede poner en peligro el *sorpasso* que las jóvenes han hecho a los jóvenes en educación. Si a eso sumamos el aumento de las tasas universitarias, la disminución de becas y la pérdida de poder adquisitivo de muchas familias, el retroceso puede materializarse.

Segundo, uno de los cambios más importantes operados en el funcionamiento de los mercados de trabajo en los países occidentales ha sido la terciarización de los mismos. Mientras que los empleos en el sector industrial requerían, en muchos casos, una inversión muy específica en el puesto de trabajo, no ocurre lo mismo en el sector servicios, donde cualificaciones más generales son bien valoradas. Esta particularidad de numerosas industrias hacía que muchos empleadores prefirieran un modelo de trabajador estable, identificado con los varones y con las posibilidades reales de los hombres, quienes, liberados del cuidado, podían tener una vida laboral sin interrupciones.

Sin embargo, muchos de los empleos en el sector servicios no requieren una cualificación tan especializada, lo que ha beneficiado a la mujer que, a través de la educación, ha adquirido esas cualificaciones más generalistas, no estando tan penalizadas en los mercados de trabajo en caso de abandonos temporales o parciales (Iversen y Rosenbluth, 2010). Obviamente, hay empleos muy especializados y bien remunerados dentro del sector servicios, pero también algunos entre los de peores condiciones y remuneración. En cualquier caso, la desindustrialización de las sociedades occidentales se ha incrementado aún más durante la crisis, agilizando el ritmo de terciarización de la economía.

En tercer lugar, respecto a la herencia de las políticas de igualdad, incluso si la centralidad de la igualdad de género ha desaparecido de la estrategia comunitaria, su herencia aún perdura en las decisiones, en las expectativas de las mujeres y, sobre todo, en los límites legales en los que pueden moverse para demandar y desarrollar vidas profesionales y personales con mayor igualdad. En estos años las mujeres han ganado mayor relevancia pública y política, lo que no solo implica que más mujeres estén en espacios clave de toma de decisión –aunque aún en amplia minoría respecto a los hombres–, sino que sirven de ejemplo a mujeres de próximas generaciones para que de esa manera puedan tomar decisiones basadas en expectativas que en muchos casos previamente ni contemplaban.

Por último, la creciente precariedad del mercado laboral puede actuar, bien expulsando a las mujeres del mercado de trabajo por el coste de oportunidad que supone para muchas de ellas permanecer en el mercado laboral, a la par que realizan cuidados, dada la ausencia de corresponsabilidad de los hombres y de servicios de

cuidado accesibles; o bien puede ser un factor de mantenimiento de las mujeres en el mercado de trabajo ante la generalización de la precariedad y la imposibilidad de vivir con un único salario.

Actualmente el 10% del total de la población ocupada y el 18,5% de quienes lo hacen con contratos a tiempo parcial (la mayoría mujeres) están por debajo del umbral de pobreza. De hecho, los cambios que observamos en el mercado de trabajo son previos a la Gran Recesión –aunque esta los haya exacerbado– y están vinculados a los dos motores de la globalización: cambio tecnológico y políticas neoliberales, que han supuesto un fuerte proceso de acumulación a través de la expansión de mercados, la concentración de capital y la proletarianización –incluidos los hombres, sobre todo los no cualificados, que han visto descender sus condiciones de trabajo y salariales por la competencia de trabajadores de terceros países que se han incorporado al mercado global–. Procesos que han ido en paralelo a la segregada incorporación de mujeres al empleo con un efecto doble: empoderamiento y reaparición de prácticas que limitan las capacidades de las mujeres (Benería *et al.*, 2016).

Por tanto, como hemos visto, hay fuerzas que empujan en direcciones opuestas y que están afectando las decisiones que tomarán mujeres y hombres, especialmente las y los jóvenes (Addabbo *et al.*, 2015b). Y todas estas fuerzas que operan en sentido contrario afectarán a las mujeres dependiendo de su situación familiar, su capital humano, su vinculación con el mercado de trabajo, e incluso el grado en el que valoren su autonomía y la realización de una carrera profesional.

## 6. CONCLUSIONES

La crisis económica, que ha sido utilizada como excusa para agudizar la ideología de la austeridad en toda Europa, ultimar el proceso de privatización de lo público y dismantelar el Estado de bienestar, está provocando un aumento de la desigualdad económica, del riesgo de pobreza y de exclusión social para la mayor parte de la población española, pero muy especialmente para las mujeres (Addabbo *et al.*, 2015a). Frente a un Estado que se inhibe y reprivatiza los cuidados, es necesario que parte de la población se encargue de manera completa o parcial del cuidado de los dependientes y los independientes, de ahí que se esté tratando de imponer códigos culturales que ensalzan la maternidad, la vuelta a la familia y la comunidad como medio de control social (Gálvez, 2013).

No obstante, la situación más consolidada de las mujeres en el mercado de trabajo, unida a sus superiores niveles educativos, la continua terciarización de la economía, la herencia de las políticas de igualdad, las demandas de un movimiento feminista consolidado, y la precariedad generalizada del mercado laboral que hace necesaria la existencia de varias fuentes de ingresos para mantener una familia, podrían estar actuando como fuerzas poderosas para mantener a las mujeres en los mercados de trabajo. El cambio social hacia proyectos vitales más autónomos por

parte de las mujeres hace difícil considerar que exista una importante reversión del proceso de incorporación de las mujeres al empleo.

Pero aun así no podemos confundir empleo con emancipación de las mujeres, pues las mujeres, al incorporarse a los mercados de trabajo, no siempre están ganando bienestar debido al agotamiento que sufren por tener que sobrellevar sus múltiples cargas y ser las garantes de las redes de supervivencia de última instancia, sobre todo en épocas de crisis.

Crisis en donde es muy posible que aumente la desigualdad entre las mujeres, y que en unas predominen las fuerzas de expulsión del mercado y en otras mantenerse, y hacerlo de manera muy balcanizada. De hecho, las desigualdades de género deben analizarse en el marco de otras desigualdades, lo que permite analizar no solo la diferencia entre los géneros sino entre los propios hombres y las propias mujeres. Además, de esa forma se evita la tendencia del periodo neoliberal de separar la desigualdad de género de otras desigualdades, pues su fragmentación las convierte en menos peligrosas para el sistema, de ahí que algunas autoras hayan hablado de despolitización de los objetivos de igualdad, convirtiéndolos en algo técnico (Benería *et al.*, 2016), e incluso de cooptación del feminismo por parte del neoliberalismo (Fraser, 2013).

Pero lo que es evidente, es que las mujeres –salvando las diferencias internas–, por su papel central en el cuidado y su mayor vulnerabilidad al integrarse en los mercados, sufren en especial los procesos de privatización de los servicios y de individualización del riesgo. Ante un Estado que se inhibe de aplicar una reforma fiscal que permitiría incrementar los ingresos para poder mantener los servicios sociales y las rentas diferidas a las personas y familias de menor poder adquisitivo, gran parte de los procesos que son esenciales para el sostenimiento de la vida pasarán a ser responsabilidad de los individuos y las familias. Dada la división sexual del trabajo que aún opera, su responsabilidad seguirá recayendo en las mujeres, de forma «natural», ayudada por el esencialismo que actualmente se promueve aún con más fuerza. De manera que de esta crisis, en el caso de España, parece que saldremos con un nuevo orden redistributivo y de género caracterizado por el incremento del trabajo, la privatización del cuidado, la precarización del empleo y la vida, y la consiguiente pérdida de autonomía y libertad y de participación en la *res publica*.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADDABBO, T.; RODRÍGUEZ-MODROÑO, P.; GÁLVEZ, L. (2013): «Gender and the Great Recession: Changes in labour supply in Spain», Dipartimento di Economia Marco Biagi, Università di Modena e Reggio Emilia, DEMB Working Paper Series, 10.
- (2015a): «Gender Differences in Labor Force Participation Rates in Spain and Italy under the Great Recession», *Revista de Economía Mundial*, 41: 21-42.
- (2015b): «Young People Living as Couples. How Women's Labour Supply is Adapting to the Crisis. Spain as a Case Study», *Economic Systems*, 39 (1): 27-42.
- ALONSO, N.; TRILLO, D. (2015): «La crisis del Estado de Bienestar y sus repercusiones sobre la situación sociolaboral de las mujeres», *Revista de Economía Crítica*, 20: 135-154.
- ANTONOPOULOS, R. (2014): «Introduction to the book», en Antonopoulos, Rania (ed.) *Gender Perspectives and Gender Impacts of the Global Economic Crisis*, Routledge, 1-16, New York.
- ARRANZ, J.M.; DAVIA, M.A.; GARCÍA-SERRANO, C. (2015): «Desigualdad salarial y empleo de bajos salarios en los países desarrollados», *Ekonomiaz*, 87: 60-87.
- BARDASI, E.; GORNICK, J.C. (2008): «Working for less? Women's part-time wage penalties across countries», *Feminist Economics*, 14 (1): 37-72.
- BENERÍA, L.; BERIK, G.; FLORO, M.S. (2016): *Gender, Development and Globalization. Economics as if all people mattered*, Routledge, New York.
- BERIK, G.; KONGAR, E. (2013): «Time Allocation of Married Mothers and Fathers in Hard Times: the 2007-09 US Recession», *Feminist Economics*, 19 (3): 208-23.
- BETTIO, F.; CORSI, M.; D'IPPOLITI, C.; LYBERAKI, A.; SAMEK, M.; VERASHCHAGINA, A. (2013): *The impact of the economic crisis on the situation of women and men and on gender equality policies*, Publications Office of the European Union, Luxembourg.
- BETTIO, F.; PLANTENGA, J.; SMITH, M. (Eds.) (2013): *Gender and the European Labour Market*, Routledge, London.
- BLYTH, M. (2013): *Austerity. The History of a Dangerous Idea*, Oxford University Press, New York.
- BRIALES, A.; LÓPEZ CALLE, P. (2015): «El paro productivo: la crisis como producción de desempleo para la reactivación de la rentabilidad empresarial», *Revista de Economía Crítica*, 20: 86-101.
- CARRASCO, C. (Ed.) (2014): *Con voz propia. La economía feminista como apuesta teórica y política*, La oveja roja, Madrid.
- CHANT, S. (2008): «The feminisation of poverty and the feminisation of anti-poverty programmes: Room for revision?», *Journal of Development Studies*, 44 (2): 165-97.
- DEL RÍO, C.; ALONSO-VILLAR, O. (2010): «Gender Segregation in the Spanish Labor Market: An Alternative Approach», *Social Indicators Research*, 98 (2): 337-362.
- ELSON, D. (2010): «Gender and the global economic crisis in developing countries: a framework for analysis», *Gender & Development*, 18 (2): 201-212.
- (2014): «Economic crisis from the 1980s to the 2010s: a gender analysis», en Rai, Shirin M. y Waylen, Georgina (eds.), *New Frontiers in Feminist Political Economy*, Routledge, 189-212, London.

- ELSON, D.; PEARSON, R. (1981): «Nible fingers make cheap workers. An analysis of women's employment in Third world export manufacturing», *Feminist Review*, 7 (1): 87-107.
- EUSTAT (2016): *Encuesta de Presupuestos de Tiempo, 1993-2013*, Euskal Estatistika Erakundea, Donostia-San Sebastián.
- FELSTEAD, A.; GALLIE, D.; GREEN, F.; INANC, H. (2013): *Work Intensification in Britain. First Findings from the Skills and Employment Survey*.
- FRASER, N. (2013): *Fortunes of Feminism. From State-managed Capitalism to Neoliberal Crisis*, Verso, London.
- GÁLVEZ, L. (2013): «Una lectura feminista del austericidio», *Revista de Economía Crítica*, 15: 80-110.
- (2014): «Mujeres y crisis: un análisis feminista de la gran recesión y el austericidio», en Carrasco, C. (ed.) *Con voz propia. La economía feminista como apuesta teórica y política, La oveja roja*, 193-218, Madrid.
- GÁLVEZ, L.; DOMÍNGUEZ-SERRANO, M.; RODRÍGUEZ-MODROÑO, P.; MATUS, M. (2013a): «Time use and children's well-being: implications for public policies», *Fiscal Studies*, 34 (3): 373-389.
- GÁLVEZ, L.; RODRÍGUEZ-MODROÑO, P.; ADDABBO, T. (2013b): «The impact of European Union austerity policy on women's work in Southern Europe», Center for the Analysis of Public Policies (CAPP), 108, Università di Modena e Reggio Emilia, Dipartimento di Economia Politica.
- GÁLVEZ, L.; RODRÍGUEZ-MODROÑO, P. (2012): «La desigualdad de género en las crisis económicas», *Investigaciones Feministas*, 2: 113-132.
- (2013): «El empleo de las mujeres en la España democrática y el impacto de la Gran Recesión», *Áreas Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 32: 105-123.
- (2014): «Gendered impacts of the financial, social and political crisis and austerity measures in Spain», en *The Impact of the crisis on Gender Equality and Women's Wellbeing in EU Mediterranean countries*, UNICRI, 191-252, Geneva.
- (2015a): «Las raíces neoliberales de la crisis económica e institucional en España desde un enfoque feminista», *Pensar desde abajo*, 3: 61-84.
- (2015b): «Los retos de la crisis económica desde una perspectiva de género», *Gaceta Sindical: Reflexión y Debate*, 24: 111-125.
- (2016): «A Gender Analysis of the Great Recession and "Austericide" in Spain», *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 111: 133-152.
- GÁLVEZ, L.; TORRES, J. (2010): *Desiguales. Mujeres y hombres ante la crisis financiera*, Icaria, Barcelona.
- GIMÉNEZ-NADAL, J.I.; MOLINA, J.A. (2014): «Regional unemployment, gender, and time allocation of the unemployed», *Review of Economics of the Household*, 12 (1): 105-126.
- GIMÉNEZ-NADAL, J.I.; SEVILLA-SANZ, A. (2011): «The Time-Crunch Paradox», *Social Indicators Research*, 102(2): 181-196.
- HARCOURT, W. (2009): «El impacto de la crisis en las mujeres de Europa Occidental», Asociación para los derechos de la Mujer y el Desarrollo (AWID) Brief, 7.
- HARTMANN, H. (2014): «Women and Men in the Recovery», Institute for Women's Policy research Briefing Paper, C426.
- HOZIC, A.A.; TRUE, J. (2016): «Making Feminist Sense of the Global Financial Crisis», en Hozic, Aida A. y True, Jacqui, *Scandalous Economics. Gender and the Politics of Financial Crises*, Oxford University Press, 3-20, Oxford.
- IVERSEN, T.; ROSENBLUTH, F. (2010): *Women, Work, and Politics: The Political Economy of Gender Inequality*, Yale University Press, New Haven, CT.
- KARAMESSINI, M. (2014): «Introduction –women's vulnerability to recession and austerity: a different crisis, a different context–», en Karamessini, Maria y Rubery, Jill (eds.), *Women and austerity*, Routledge, 3-16, Croydon.
- KARAMESSINI, M.; RUBERY, J. (eds.) (2014): *Women and austerity*, Routledge, Croydon.
- KRUGMAN, P. (2015): «Seriously Bad Ideas». New York Times, June 12, <http://www.nytimes.com/2015/06/12/opinion/paul-krugman-seriously-bad-ideas.html>.
- LÓPEZ, E.; MALO, M.A. (2015): «El mercado de trabajo en España: el contexto europeo, los dos viejos desafíos y un nuevo problema», *Ekonomiaz*, 87: 32-59.
- MILKMAN, R. (1976): «Women's Work and Economic Crisis: Some Lessons of the Great Depression», *Review of Radical Political Economics*, 8 (1): 71-97.

- ORTIZ, I.; CUMMINS, M. (2013): «The Age of Austerity: A Review of Public Expenditures and Adjustment Measures in 181 Countries», Initiative for Policy Dialogue and the South Centre WP March 2013.
- O'REILLY, J.; NAZIO, T. (2014): «Challenging the Balkanization of Gender contracts», en Karamessini, Maria y Rubery, Jill (eds.), *Women and austerity*, Routledge, 36-53, Croydon.
- PÉREZ INFANTE, J.I. (2015): «Las reformas laborales en la crisis económica: su impacto económico», *Ekonomiaz*, 87: 246-281.
- RAI, S.; HOSKYNS, C.; THOMAS, D. (2011): *Depletion and social reproduction*. Working Paper. Coventry: University of Warwick. Centre for the Study of Globalisation and Regionalisation, CSGR Working Papers, 274.
- ROBERTS, A. (2016): «Finance, Financialization, and the Production of Gender», en Hozic, Aida A. y True, Jacqui, *Scandalous Economics. Gender and the Politics of Financial Crises*, Oxford University Press, 57-78, Oxford.
- RODRÍGUEZ-MODROÑO, P. (2012): «Tipología de perdedoras en las crisis económicas de los siglos XX y XXI», *Actas de XIII Jornadas de Economía Crítica*: 530-544.
- RUBERY, J. (1988): *Women and Recession* Routledge, London.
- (2014): «From 'women and recession' to 'women and austerity': a framework for analysis», en Karamessini, Maria y Rubery, Jill (eds.), *Women and austerity*, Routledge, 17-36, Croydon.
- (2015): «Austerity, the Public Sector and the Threat to Gender Equality», *The Economic and Social Review*, 46 (1): 1-27.
- SEVILLA-SANZ, A. (2015): «Routine-Biased Technological Change and the Intensification of Work: Evidence from Time Diary Data», *Seminar University of Oxford*.
- STUCKLER, D.; BASU, S. (2013): *The body economic: why austerity kills*, Basic Books, New York.
- TORNS, T. (1997): «Los servicios de proximidad: algunos interrogantes sobre un nuevo yacimiento de empleo femenino», *Revista de Treball Social*, 147: 40-47.
- VILLA, P.; SMITH, M. (2014): «Policy in the time of crisis: employment policy and gender equality in Europe», en Karamessini, Maria y Rubery, Jill (eds.), *Women and austerity*, Routledge, 273-294, Croydon.
- WAJCMAN, J. (2015): *Pressed for Time: The Acceleration of Life in Digital Capitalism*, University of Chicago Press, Chicago.
- YOUNG, B. (2010): «The gendered dimension of money, finance and the subprime crisis», en Bauhardt, C. y Caglar, G. (eds.), *Gender and Economics*, VS Verlag für Sozialwissenschaft, 258-277, Wiesbaden

---

# *Apuntes para una economía política feminista*

## *Notes for a feminist political economy*

¿Cómo se mantiene el sistema patriarcal en la etapa actual en la que las mujeres han alcanzado la «igualdad formal» en derechos civiles y políticos? La división sexual del trabajo se reproduce mediante un sistema de políticas públicas que, por acción y por omisión, determinan mayor dedicación de las mujeres al trabajo de cuidados y mayor dedicación de los hombres al empleo. Sin embargo, al contrario de lo que se pensaba generalizadamente en el siglo XX, esta división solo ocasiona perjuicios sociales y económicos, sin aportar ningún beneficio a la sociedad en su conjunto. Por otro lado, la evidencia internacional nos indica que es posible cambiar el comportamiento femenino y masculino mediante la vía de ampliación de derechos. Estos ejemplos nos proporcionan elementos para la elaboración de un programa económico feminista dirigido a alcanzar una sociedad más justa, más eficiente y más sostenible: una sociedad de personas sustentadoras/cuidadoras en igualdad.

*Nola eusten zaio sistema patriarkal bati egungo etapan, non emakumeek «berdintasun formala» lortu duten eskubide zibil eta politikoei dagokienez? Lana sexuaren arabera banatzearen jatorrian politika publikoen sistema jakin bat dago: sistema horretan, ekintzez eta omisioz erabaki da emakumeek denbora gehiago eman behar dutela zaintza-lanetan, eta, gizonak, berriz, enpleguan. Hala ere, XX. mendean oro har bestela pentsatzen bazen ere, banaketa horrek kalte sozialak eta ekonomikoak baino ez dakartza, eta ez dio ezelako onurarik ekartzen gizarteari. Bestalde, nazioarteko ebidentziak esaten digunez, bada emakumeen eta gizonen jokabidea aldatzeko bide bat: eskubideak zabaltzea. Adibide horiei esker lortzen ditugun elementuekin badugu programa ekonomiko feminista bat lantzea, gizarte zuzen, efiziente eta iraunkorrago bat lortzeko: sostengatzaile bezainbat zaintzaile diren pertsoez osatutako gizarte bat.*

How is patriarchal order maintained in the current phase in which women have reached «formal equality» in civil and political rights? The sexual division of labour is reproduced through a system of public policies that both active and passively determine the greater involvement of women in care work and greater involvement of men to employment. However, contrary to established wisdom in the 20th century, this sexual division of labour only causes social and economic losses without effectively contributing to society as a whole. On the other hand, international evidence suggests that it is possible to change female and male behaviour through the expansion of rights. These examples provide elements for formulating a feminist economic program oriented towards the goal of a more equitable, more efficient and more sustainable society: a society of equal breadwinner/caretaker individuals.

## Índice

---

1. Introducción
2. Estructura económica patriarcal y políticas públicas
3. Razones económicas para el cambio estructural: eficiencia y sostenibilidad
4. Ejes para el cambio estructural
5. Conclusiones

Referencias bibliográficas

**Palabras clave:** División sexual del trabajo, políticas económicas feministas, economía política feminista.

**Keywords:** Sexual division of labour, feminist economic policy, feminist political economy.

**Nº de clasificación JEL:** B54, J16, J18, I30.

---

## 1. INTRODUCCIÓN

La economía política se ocupa de entender los determinantes de las relaciones que los agentes económicos establecen entre sí, desentrañando el papel de factores como clase y género. Una economía política feminista, o una economía feminista, tiene como objetivo principal desentrañar los mecanismos que producen y reproducen la desigualdad de género, para preguntarse si es posible eliminarla y, en ese caso, cuál es el camino hacia esa eliminación.

En este trabajo trataré de fundamentar, en primer lugar, que las políticas económicas juegan un papel determinante en el mantenimiento de la estructura social, familiar y de mercado de trabajo, marcada por la división sexual del trabajo. Esta estructura conforma a su vez la ideología y las instituciones patriarcales que transmiten la desigualdad.

En segundo lugar, argumentaré que la división sexual del trabajo no tiene ninguna función económica en la sociedad actual sino que, por el contrario, es ineficiente e insostenible tanto social como económicamente.

---

\* Las ideas expresadas en este artículo son exclusivas de la autora y no necesariamente del Instituto de Estudios Fiscales.

Por último, la experiencia internacional, en particular la de los países nórdicos, nos muestra que es posible cambiar la estructura social cambiando las políticas. Si actualmente se incentiva la división sexual del trabajo con políticas dirigidas a la especialización de las mujeres en el cuidado y a la especialización de los hombres en el empleo, se trata de proporcionar condiciones materiales para que las mujeres puedan mantenerse en el empleo de calidad durante toda su vida y para que los hombres puedan incorporarse al cuidado en pie de igualdad.

Precisamente porque estas políticas consisten en la ampliación de derechos y profundización de los estados de bienestar, y porque la desigualdad es ineficiente e insostenible, el cambio estructural es posible económica y socialmente, como también muestran los países nórdicos.

Como consecuencia, se ofrece un programa de reivindicaciones económicas feministas para ese cambio estructural a una sociedad de «personas sustentadoras/cuidadoras en igualdad», la base económica para la igualdad de género.

## 2. ESTRUCTURA ECONÓMICA PATRIARCAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Que la desigualdad económica, social y cultural entre hombres y mujeres no tiene origen en las diferencias biológicas ya ha quedado demostrado ampliamente en obras tan fundamentales como *Tres Guineas* de Virginia Wolf, *Política Sexual* de Kate Millet, *El Segundo Sexo* de Simone de Beauvoir o *La Dominación Masculina* de Pierre Bourdieu, entre otras muchas. Según resume este último autor (1998), se trata de un «inconsciente histórico no ligado a una naturaleza biológica o psicológica... sino a un trabajo de construcción propiamente histórico, y en consecuencia susceptible de ser modificado por una transformación de las condiciones históricas de su generación».

También está establecido, y aparece en primer plano de todos los análisis feministas, que la familia patriarcal es el ámbito principal de producción y reproducción de la desigualdad; la división entre lo público (espacio normativamente «masculino») y lo privado (espacio normativamente «femenino»). Por último, pocas personas niegan el papel crucial que ha jugado el Estado en la opresión de las mujeres en la familia, tanto por acción como sobre todo por omisión.

En la segunda mitad del siglo XX, las feministas (en lo que se conoce por «segunda ola del feminismo») desmontaron el discurso tradicional dominante de la «no intromisión» del Estado en las relaciones familiares al grito de «lo personal es político». Esa supuesta «no intromisión» consistía realmente en la concesión del poder absoluto al «cabeza de familia»; a la vez que ese poder era fuertemente reforzado por la intromisión en la vida privada de las mujeres para arrebatarles los derechos más elementales: negación del derecho al voto, prohibición del divorcio y del «abandono del hogar»; exigencia legal del permiso del marido para todo tipo de actividades de la esposa; pro-

hibición de ciertas profesiones, cargos y tipos de trabajo a las mujeres; etc. Como consecuencia de estas luchas feministas se eliminaron la mayoría de las prohibiciones y los sesgos de género explícitos de los códigos civiles occidentales y se reconoció formalmente la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Las políticas patriarcales del pasado, por ser explícitamente coercitivas, eran más fáciles de detectar que los mecanismos de dominación actuales. Con el reconocimiento de la «igualdad formal» las discriminaciones se hacen implícitas, se sofistican, se niega su existencia y, aún peor, conviven con declaraciones de intenciones en sentido contrario a los efectos reales de las políticas. Así, durante varias décadas, nuestro entendimiento estuvo confundido por un cegador binomio: la combinación de la llamada «igualdad formal» y las «políticas de acción positiva» daba como resultado el espejismo de que las políticas públicas, además de no causar desigualdades, hacían todo lo posible por corregir las existentes. Este binomio entra en crisis cuando la Comunidad Internacional llega al convencimiento (acuñado en Beijing 1995<sup>1</sup> como «la perspectiva del *mainstreaming*») de que las políticas públicas no son neutrales en general, sino que producen y reproducen las desigualdades, y las actuales políticas de igualdad, desde la marginalidad, no podrán nunca llegar a compensar esas desigualdades producidas por «la corriente principal».

El gran salto adelante del *mainstreaming* consistió, pues, en salir del reducido marco de las llamadas «políticas de igualdad» (marginales en cuanto a su ámbito de actuación y presupuesto) para dirigir la vista a la «corriente principal» y descubrir que esta (el grueso de las políticas públicas) solo había cambiado su fachada. Los organismos de igualdad disponían de menos de un 1% del presupuesto público para fomentar la igualdad en el empleo, en la educación, en las costumbres..., mientras que los ministerios de siempre seguían dedicando más del 99% del presupuesto a las políticas de siempre (eso sí, con un lenguaje formalmente neutro), y no se sentían responsables de garantizar la igualdad de derechos. El *mainstreaming* de género supone (supondría) el cambio de orientación desde las «políticas de acción positiva», o «políticas compensatorias», a la tarea de cambiar todas las políticas públicas (la corriente principal) para eliminar las desigualdades que producen. Este cambio de orientación dista mucho de haberse producido; al contrario, cuando aún estamos empezando a atisbar su necesidad, la idea ya ha sido desprestigiada, y en gran parte desactivada, por el método de sepultarla bajo de un montón de tecnicismos<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Congreso de la ONU sobre las mujeres.

<sup>2</sup> Nos referimos aquí a la idea original del *mainstreaming* (literalmente, «corriente-principal-eando», es decir, ocupándonos de la corriente principal) que llega al Congreso de la ONU de Beijing (1995) proveniente de Suecia a través de la Unión Europea. Sin embargo, la popularización del término (traducido al español por «transversalidad») fue acompañada de su desactivación política. Como señala Mary Daly (2005), «la tendencia más extendida es la de centrarse en herramientas y procedimientos, sin considerar la desigualdad de género como un problema estructural». Una década más tarde, y a la vista de los pobres resultados, llegó la idea de los «presupuestos con perspectiva de género», pero corrió parecida suerte en general, salvo excepciones. (ver Pazos, 2008b).

En esta nueva etapa de «patriarcado blando», el gran *leitmotiv* del poder es la «libertad de elección familiar», por la cual el Estado no debería inmiscuirse en las elecciones personales y familiares. Nótese que se trata del mismo principio ancestral de la «no intromisión» pero con una apariencia paternalista más amable.

En efecto, la familia no suele ser un sistema autárquico ni democrático, sino que está sometida a juegos de autoridades y condicionada por el entorno. Además de la presión social, de las necesidades materiales y de las propias «políticas de conciliación», existen numerosos incentivos económicos a la familia de un solo sustentador. En muchos casos se da también la circunstancia de que la mujer tiene menores ingresos, una situación más precaria y menores perspectivas profesionales. En este escenario actúa con más fuerza la idea ancestral de que las mujeres son las responsables del cuidado. En definitiva, son muchas las pequeñas piezas que se combinan para determinar las decisiones familiares<sup>3</sup>. Así, se reproduce la familia en la que la mujer es la cuidadora principal y el hombre el sustentador principal (el ancestral modelo de familia tipo «sustentador masculino/esposa dependiente» aunque hoy modificada por la fuerza de los hechos).

La otra cara de la moneda de la familia tradicional es un mercado de trabajo altamente segregado, tanto horizontalmente (por sectores y ocupaciones) como verticalmente (con los hombres en posiciones de mando y las mujeres en posiciones subordinadas). La estructura familiar y la estructura del mercado de trabajo son los dos componentes de la estructura social basada en la división sexual del trabajo.

Todas las instituciones que tienen impacto sobre las personas están implicadas en la reproducción de la dominación masculina: la educación, los medios de comunicación, la moda diferencial promovida con dinero público, la política deportiva, la política cultural, las relaciones internacionales, la religión, el enfoque de la ayuda al desarrollo, la legislación penal y civil, la Ley Electoral, etc. El movimiento feminista ha denunciado y ha hecho evolucionar estas instituciones, así como la ideología dominante que transmiten. Sin embargo, ¿cómo es que no avanzamos más, y aún retrocedemos en muchos aspectos, periodos y lugares?

La clave para abordar este fenómeno está en entender la centralidad de las políticas económicas, que son las que determinan la estructura social familiar y de mercado de trabajo cuya característica principal es la división sexual del trabajo. Estas políticas ya no están basadas en las antiguas discriminaciones explícitas sino en incentivos y regulaciones que determinan las condiciones materiales en las que se desarrolla la vida de la mayoría de las personas (hombres y mujeres). Esas condiciones determinan el comportamiento de personas y empresas y, como consecuencia, conforman la estructura social.

<sup>3</sup> Para mayor desarrollo, ver Pazos (2011a). Stefanie Coontz explica muy elocuentemente cómo hombres y mujeres de EE.UU. se ven obligados/as a comportarse en contra de sus convicciones e ideales. En <http://www.nytimes.com/2013/02/17/opinion/sunday/why-gender-equality-stalled.html?pagewanted=all&r=0>

Como explica Engels<sup>4</sup>, debemos comprender que «la estructura económica de la sociedad en cada época de la historia constituye la base real cuyas propiedades explican toda la superestructura integrada por las instituciones jurídicas y políticas, así como por la ideología religiosa, filosófica, etc., de cada periodo histórico». Esta concepción materialista de la historia, ya ampliamente asumida en las ciencias sociales, es de la mayor utilidad para el feminismo actual. En consecuencia, no se derribará la superestructura patriarcal (ideología e instituciones) mientras sigan intactas las estructuras económicas subyacentes.

Así, aunque actualmente la mayoría de la población se define en las encuestas a favor de la familia igualitaria y la igualdad en el empleo, la realidad es muy diferente. Pero si observamos cada comportamiento, veremos que estos están condicionados por un juego de incentivos y de falta de alternativas. Así, las mujeres intentan mantenerse en el empleo de calidad, pero lo que se les ofrecen son permisos de maternidad más largos que los de paternidad, incentivos para pasar al empleo a tiempo parcial, excedencias y prestaciones o desgravaciones fiscales para retirarse del empleo cuando hay alguna criatura o persona dependiente en la familia. También existen numerosos incentivos al matrimonio de un solo sustentador, independientemente de la existencia de personas a quienes cuidar, como son la tributación conjunta en el IRPF, la pensión de viudedad, etc. Lo que no se les ofrecen son servicios públicos de educación infantil y de atención a la dependencia. Y tampoco se ofrecen permisos de paternidad pagados al 100%, de igual duración que los de maternidad e intransferibles, de forma que los hombres puedan iniciarse extensivamente en la asunción igualitaria de los cuidados.

Por otro lado, la estructura del mercado de trabajo no solamente está altamente determinada por la división del trabajo de cuidados en la familia sino también por las políticas de empleo como las regulaciones del tiempo de trabajo, que impiden compatibilizar empleo de calidad con vida personal y familiar. En definitiva, todo incita al mantenimiento de la división sexual del trabajo.

Es importante comprender estos determinantes materiales de los comportamientos, que a su vez conforman la ideología y las instituciones (superestructura). El cambio social extensivo pasa por eliminar esas causas estructurales para avanzar colectivamente hacia una sociedad igualitaria. Este es otro de los avances que debemos al materialismo histórico, y es especialmente relevante en lo que se refiere a la desigualdad de género. En efecto, en primer lugar señalemos que la dominación masculina es la más interiorizada, la más íntima, la que más configura nuestro carácter desde el nacimiento (Bourdieu etiqueta este fenómeno como «violencia simbólica inscrita en el cuerpo»). Por otro lado, las mujeres que intentan salir individualmente del círculo de la dominación se ven sometidas a continuas penalizaciones, no solo de orden económico sino social y afectivo. Así, en las sociedades conservadoras las mujeres extensivamente no tienen más que dos alternativas: el sometimiento en la familia tradicional o la soledad y la marginación social.

---

<sup>4</sup> Engels: *Del Socialismo Utópico al Socialismo Científico*. Publicado originalmente en 1883.

A este respecto, son comprensibles las opciones vitales de algunas feministas por intentar crear grupos de resistencia reducida a actos individuales, acompañados a veces de una cierta guetificación. El problema de estas rupturas heroicas es que no son generalizables a la población. Los llamados «feminismos culturales» (feminismo *queer*, *affidamento*, feminismo nómada, etc.) pueden haber contribuido al debate y proporcionado experiencias interesantes para las personas implicadas, pero no han cambiado la vida de la mayoría de las mujeres.

Así pues, volvamos la vista a la estructura. Cambiar las condiciones materiales para que la igualdad sea posible es el único camino de cambio social extensivo por dos razones muy relacionadas: porque la superestructura se reproduce sin cesar a partir de la estructura, y porque es en torno a las reformas que atañen a las condiciones materiales como podremos conseguir el consenso social necesario para el cambio, y aquí juega un papel clave el hecho de que las condiciones para la igualdad son en realidad las de una protección social inclusiva y, por tanto, benefician a la población en su conjunto. Los países que han dado pasos importantes en la reducción de la desigualdad de género son también los que han consolidado sistemas de bienestar social más avanzados.

La historia demuestra que todos los avances de las mujeres han sido a base de ampliación de derechos y apelando a nociones ya existentes (recordemos aquí los argumentos de Celia Amorós sobre Feminismo e Ilustración. Amorós, 1985; 1990; 2005:1; 2005:2): «En otras palabras: no sería posible avanzar si ello exigiera distribuir los escasos recursos existentes y, por tanto, reducir el bienestar de los hombres para aumentar el de las mujeres. Pero sí es posible alcanzar la igualdad incorporando a las mujeres al sistema de derechos de los que hoy están excluidas, concediendo a los hombres los derechos para el cuidado que hoy se les niegan y estableciendo políticas de protección social que permitan a todas las personas compatibilizar el empleo de calidad con la vida personal y familiar».

### 3. RAZONES ECONÓMICAS PARA EL CAMBIO ESTRUCTURAL: EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD

#### 3.1. La relevancia del debate sobre la eficiencia para el avance hacia la igualdad de género

Es importante tener en cuenta este asunto crucial: si la diferencia tuviera una función económica, como sostuvieron algunos autores<sup>5</sup>, tendríamos que reconocer que la igualdad estaría lejos. La buena noticia es que la diferencia sexual, al contrario de lo que se pensaba generalizadamente en el siglo XX, solo ocasiona perjuicios sociales y económicos, sin aportar ningún beneficio a la sociedad en su conjunto. Conviene detenerse en estos argumentos para contrarrestar el rechazo que genera el con-

<sup>5</sup> Entre ellos, Gary Becker (1981). También algunas autoras, como Marilyn Waring (1988), según las cuales el mercado no podría sobrevivir más que sobre las espaldas del trabajo no pagado de las mujeres.

cepto de eficiencia, quizás motivado por la confluencia de dos factores: la lógica reacción popular a su utilización interesada por parte del poder, y la persistencia de la vieja y equivocada idea de que la diferencia sexual es eficiente<sup>6</sup>.

Antes de entrar en el tema, aclaremos una cuestión que suele llevar a equívoco: que la desigualdad sea perjudicial para la economía en su conjunto es perfectamente compatible con el hecho, también cierto, de que ofrece ventajas y privilegios a grupos poderosos. También es cierto que muchos hombres se ven afectados por las resistencias a perder privilegios sobre las mujeres, aunque esos privilegios originen mucho sufrimiento incluso para los mismos supuestos beneficiarios.

Se entiende por eficiencia el «aprovechamiento óptimo de los recursos existentes para producir el máximo de resultados. Con esta definición, parece obvio que debería haber consenso general a favor de la eficiencia; ¿quién en su sano juicio podría sostener que es mejor despilfarrar los recursos que utilizarlos de forma óptima? Sin embargo, el término eficiencia resulta antipático para el público en general, y en algunos medios progresistas (¡no digamos feministas!) se percibe como una amenaza. Se suele asociar el término eficiencia con explotación; y a algunas feministas les sugiere una economía que no está al servicio de las personas y que se olvida de todo lo que tiene que ver con el trabajo reproductivo. Es comprensible, pues frecuentemente se utiliza el término eficiencia de manera errónea e interesadamente, e incluso se mantiene que existe una contradicción (un *trade-off*) entre eficiencia y equidad (y por tanto, habría que elegir entre aumentar una u otra, no las dos).

Si esta contradicción entre equidad y eficiencia existiera, tendríamos que reconocer que el progreso en equidad sería difícil. Pero no es verdad: si entramos a analizar el asunto descubriremos las falacias que se esconden detrás de ese supuesto *trade-off*; porque en realidad las desigualdades producen múltiples ineficiencias y, lo que es más dramático, conducen a una sociedad (economía) insostenible. La clave está en desgranar qué es lo que queremos/debemos maximizar, cuáles son los recursos existentes y

---

<sup>6</sup> Sin embargo, el argumento de la eficiencia estaba ya esencialmente en la obra *La Sujeción de las Mujeres* de Stuart Mill. Mill alegaba, tal como explica Ana de Miguel (2011), que si las mujeres pudieran desarrollar y ejercitar sus facultades al máximo «se duplicaría la suma de facultades intelectuales utilizables para un mejor servicio a la humanidad». Ana de Miguel comenta en esa obra que Mill obviaba el tema de quién se haría cargo de los trabajos de reproducción. Puede ser que en aquella época ni siquiera *la Máquina de Pensar* (como se le llamaba a Stuart Mill) hubiera llegado a imaginar a los hombres cuidando igual que las mujeres. Pero dos siglos más tarde por fin hemos llegado a imaginarlo, incluso muchas personas corrientes. Sin embargo, hay otra objeción de esta autora que sí es importante rebatir: la de que estos argumentos pudieran utilizarse para legitimar alguna opresión (¿por ser «no lo suficientemente éticos», o quizás «no puramente éticos»?). En realidad, estos argumentos de eficiencia surgen solamente para desmontar la supuesta (y no argumentada científicamente) inevitabilidad de la diferencia sexual y de la opresión de las mujeres, que es lo peligroso y lo injusto. Como también señalaba Stuart Mill, el problema es que se invierte la carga de la prueba y, como consecuencia, aquí nos vemos justificando una obviedad: que efectivamente lo perjudicial e ineficiente son precisamente los prejuicios. Quizás volviendo la oración por pasiva (o sea, poniéndola en su sitio) pueda reducirse ese remilgo, bastante extendido ante los argumentos de eficiencia.

qué significa utilizarlos de forma óptima. Si el objetivo es maximizar el bienestar social, si consideramos todos los recursos existentes sin olvidarnos de toda la parte «doméstica», y si entendemos que el aprovechamiento óptimo de los recursos es justamente lo contrario a la sobreexplotación de las personas y a la depredación del medio ambiente, tendremos que concluir que la equidad y la eficiencia van de la mano.

### 3.2. **¿Qué resultados queremos maximizar? La falacia del *trade-off* entre equidad y eficiencia**

Ya en 1969, Alva Myrdal señalaba: «La crítica típica de la clase media es que para aumentar la igualdad hay que pagar el precio de una menor eficiencia, un menor crecimiento económico, etc. Cabe contestar que también en términos de eficiencia es un grave error que solo a los mejor situados les sea permitido desarrollar sus capacidades y expresarse plenamente en sociedad» (Myrdal, 1969).

Se sigue actuando con la inercia de que el objetivo es alcanzar el máximo de producción (PIB). Sin embargo, hay ya una larga lista de trabajos científicos dedicados a demostrar que el PIB per cápita no es el único, ni el mejor, indicador del desarrollo económico y del progreso social. Por ejemplo, un trabajo reciente de Joseph Stiglitz, Amartya Sen y Jean Paul Fitoussi (2008) concluye con el mensaje clave de que «urge dejar de poner el énfasis en la medición de la producción para pasarlo a la medición del bienestar de la población y poner estas medidas de bienestar en el contexto de la sostenibilidad». La composición del PIB es relevante: hay producción depredadora y producción de bienes y servicios socialmente útiles<sup>7</sup>. Es más, en términos puramente de saneamiento económico, un PIB muy elevado puede ser solamente producto de una burbuja especulativa. La redistribución del ingreso privado es clave, y también lo es la provisión de servicios públicos, que no se capta adecuadamente con la simple medida del PIB. Por lo demás, nadie niega que en una sociedad democrática el objetivo de la economía es conseguir el máximo de bienestar social (y no el beneficio de unos pocos); de lo que ya se deduce, por pura definición, que el objetivo de la equidad es el mismo que el de la eficiencia.

Es importante añadir que no solamente se trata de poner el objetivo del bienestar social en el puesto de mando, sino de liberarlo de las limitaciones que le vienen impuestas por la ideología, y en particular por la ideología de género. En efecto, hay quien puede pensar que el bienestar social puede darse en un mundo de familias tradicionales sin derecho al divorcio, al aborto, al empleo femenino... Sin embargo, objetivamente es demostrable que ese mundo solamente origina malestar, pobreza y sufrimiento. La comprensión profunda de una sociedad en igualdad cambia la visión sobre todo. Por ejemplo, suele decirse que en las sociedades tradicionales las mujeres son las artífices de la cohesión y de la armonía social. Pero esa afirmación lleva implícita la percepción incorrecta de que una sociedad puede estar cohesionada o ser armónica cuando mantiene

<sup>7</sup> Sobre decrecimiento o no, de todas formas aún hay mucho que crecer en bienestar social.

esclavizada a la mitad de la población. Maximizar el bienestar social exige maximizar la equidad a todos los niveles, incluyendo la igualdad de género que tan frecuentemente resulta invisible. En resumen: el objetivo de la economía pública debe ser el bienestar social, y el máximo de bienestar social es una sociedad libre y equitativa.

Detengámonos en un error frecuente, que consiste en aplicar el concepto de eficiencia parcialmente, bien sin considerar la economía y la sociedad en su conjunto, o sin tener en cuenta todas las implicaciones y los costes de determinadas actuaciones. En efecto, una determinada empresa podría maximizar su producción a corto plazo sobreexplotando a sus trabajadores/as sin preocuparse de sus problemas y necesidades de vida personal y familiar, sometiéndoles a presiones y a cargas de trabajo desmedidas, y luego deshaciéndose de los/las trabajadores/as «quemados/as» para sustituirlos por otros/as. Algunas personas dirían que ese comportamiento es eficiente, en cuanto que la empresa maximiza sus beneficios al mínimo coste. Esta es la idea que subyace cuando se piensa que la equidad es incompatible con la eficiencia.

Sin embargo, si aplicamos correctamente la definición de eficiencia a este supuesto, no podemos decir que esa empresa aproveche eficientemente sus recursos, sino que utiliza recursos externos y externaliza las consecuencias negativas de su actuación (en ese sentido decimos que es un sistema abierto; los recursos existentes no son fijos). Este comportamiento es típico del capitalismo incontrolado, que recoge los beneficios mientras que el coste de las llamadas «externalidades» lo paga toda la sociedad, y no solamente en términos monetarios. Esa situación, que solo es posible si existe un exceso de oferta en el mercado y no existen mecanismos de regulación, provocaría ineficiencias que afectarían gravemente al sistema económico en su conjunto.

Estas consideraciones no son nuevas. En el mismo documento citado como apertura a este apartado, Alva Myrdal continúa: «Hay quien piensa que las desigualdades son el precio a pagar por una mayor eficiencia en la producción y un rápido aumento en prosperidad, con un mayor nivel de vida para todos/as aunque esté desigualmente distribuido. Pero cada vez más personas son conscientes del fiasco de ese mito sobre la eficiencia. Durante la pasada década, la experiencia de otros países ha demostrado que las políticas basadas en esas premisas conllevan el riesgo de deterioro social. ...Amplios estratos de la población consideran que no hay razón para permanecer leales a un poder económico que descuida demandas elementales para una existencia digna; las sociedades se dividen... El resultado es el estancamiento, que no conduce ni a la eficiencia en la producción ni al cambio social necesario para que la gran mayoría pueda desarrollar sus capacidades y contribuir a la sociedad» (Myrdal, 1969). Suecia aplicó esta perspectiva integradora, y gracias a ella es hoy uno de los países más competitivos y más igualitarios. Esta es una prueba evidente de que la desigualdad es ineficiente. Pero aún en esos países queda mucho por ganar en términos de eficiencia si realmente se considera el verdadero óptimo: la eliminación de la división sexual del trabajo, como veremos a continuación.

### 3.3. La división sexual del trabajo es ineficiente

El concepto de «eficiencia técnica» se refiere al aprovechamiento máximo de los recursos, una vez fijado el objetivo a conseguir con esos recursos (es decir, sin cuestionarse ese objetivo). Para ello se necesita una buena asignación de cada factor productivo (trabajo, capital, tecnología) al lugar en el que sea más rentable (eficiencia asignativa), así como una buena organización del sistema en su conjunto. La primera pregunta pertinente es: aunque el objetivo fuera solamente la producción (PIB), ¿quién debe/puede trabajar en qué? La respuesta obvia es que deberían aprovecharse todas las capacidades de cada persona, pero sabemos que los roles de género son un gran obstáculo que opera desde el nacimiento, pasando por el sistema educativo y adquiriendo su apogeo en la segregación sexual del mercado de trabajo y del trabajo reproductivo.

La segregación del mercado de trabajo establece barreras artificiales para el aprovechamiento de las capacidades individuales: si una mujer tiene habilidades para ser ingeniera y un hombre para ser educador infantil, pero estas personas tienen dificultades para elegir sus profesiones ideales porque una «es masculina» y la otra «es femenina», ¿qué mejor ejemplo de ineficiencia (asignativa) podríamos encontrar? Bastaría con eliminar esas barreras para mejorar los resultados, sin tener que invertir más medios. Si, por otro lado, pensamos en la segregación vertical con la perspectiva de la igualdad, comprenderemos inmediatamente la ingente cantidad de talento que estamos desperdiciando por culpa de los prejuicios.

Muchos estudios evidencian el lastre que supone la desigualdad de género para el desarrollo económico. Por ejemplo, un informe de la OCDE explica detalladamente el «fundamento económico de la igualdad de género» y concluye que: «la inversión en igualdad de género es la que arroja los mayores rendimientos de todas las inversiones en desarrollo» (OCDE, 2012). Y, siendo ya importantes estas evidencias, cabe sostener que estos estudios aún no abordan el tema en toda su amplitud y potencialidad. En efecto, recordemos en primer lugar que el despilfarro del capital productivo de las mujeres, ampliamente reconocido, no es el único asunto relevante. La otra cara de la moneda es el despilfarro del capital cuidador de los hombres, y este extremo no suele tocarse ni siquiera en los estudios sobre igualdad de género y eficiencia económica. ¿Cómo es posible que siga ignorándose todo el capital cuidador de los hombres que podría ser utilizado para el cuidado de la infancia y de las personas dependientes?

Además, no se trata solo de utilizar todos los recursos sino de aprovecharlos al máximo, y esto nos lleva a cuestionarnos el modelo de organización del cuidado. En la sociedad actual (alta esperanza de vida, alto nivel de formación femenina, producción industrial lejos del entorno familiar y reducido tamaño familiar), tiene aún menos sentido económico (si cabe) que el cuidado exija la desinserción laboral de una persona (temporalmente o a tiempo parcial, fuera esta persona hombre o mujer). En este sistema, esa persona sacrifica su potencial de vida productiva para cuidar generalmente a una o dos personas durante unos pocos años. Existe claramente una alternativa superior (más eficiente): que los hombres cuiden igual que las mujeres,

se universalicen los servicios de educación infantil y de atención a la dependencia, y se establezcan horarios a tiempo completo cortos y racionales. Con este sistema, no solamente todas las personas podrían cuidar y trabajar igual, sino que las criaturas y las personas dependientes estarían cuidadas a una ratio mayor que la actual (más de una o dos por persona) y con mayores beneficios para todas las personas implicadas: con muchos menos recursos se conseguiría mucho más bienestar social<sup>8</sup>.

En resumen, debemos desterrar para siempre la vieja y aún muy repetida afirmación de que las mujeres, realizando la mayor parte del trabajo de cuidados y doméstico, le ahorran al Estado (¿a la sociedad?) la provisión de servicios. Según esta visión, la división del trabajo sería eficiente aunque solo desde el punto de vista «economicista» y olvidando el bienestar de esas mujeres. Pero esas cuentas están sesgadas por una concepción sexista, que se disuelve al considerar que mujeres y hombres son igualmente capaces para todo tipo de trabajos, que las mujeres ya están mejor formadas que los hombres y dispuestas a ocupar todo tipo de profesiones, que los hombres pueden asumir su 50% del cuidado si se ponen las medidas adecuadas, y que la organización actual de los cuidados es manifiestamente mejorable. Una vez más, el modelo de sociedad imaginado/deseado por cada persona tiene consecuencias a la hora de determinar las posibilidades.

#### 3.4. La desigualdad de género es insostenible

No podemos hablar de eficiencia sin considerar adecuadamente la dimensión temporal, y ello nos conduce directamente a la sostenibilidad. Según una de las definiciones más populares (Informe Brundtland, 1987), la sostenibilidad (económica, social y ambiental) consiste en «satisfacer las necesidades de la actual generación sin sacrificar la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades». En definitiva, un equilibrio que pueda mantenerse en el tiempo. La sostenibilidad económica exige la consideración de muchos factores que juegan un papel clave en el bienestar social general y a largo plazo. Destacaremos la formación del capital humano, la retención del talento, la integración social y la paz, la lucha contra la pobreza (en particular la pobreza infantil), la consolidación de los sistemas de servicios públicos y de prestaciones sociales, la preservación del medio ambiente y el equilibrio demográfico. Pues bien, todos estos factores están intrínsecamente relacionados entre sí y con la igualdad de género.

El factor principal de insostenibilidad es el cambio climático. Para detenerlo, es necesario cambiar radicalmente el modo de producción y consumo, lo que exige un

<sup>8</sup> La universalización de la educación infantil pública es una inversión rentable aún solo considerando el aumento de ingresos públicos en concepto de cotizaciones sociales e impuestos de las mujeres por no interrumpir temporalmente su inserción en el empleo. Ver Esping Andersen (2008). Por otro lado, con una jornada máxima de 35 horas semanales, una familia biparental aportaría 70 horas de trabajo a la semana, más que actualmente y con muchas más posibilidades de vida personal, menos estrés y más seguridad económica. Por último, la incorporación plena de los hombres al trabajo doméstico solo arroja beneficios. Para mayor desarrollo, ver Pazos Morán (2008a).

cambio de valores profundo. Actualmente se sigue potenciando la producción y el consumo de bienes y actividades depredadoras del medio ambiente (vehículos privados, actividades masivas con alto consumo de energía, artículos de lujo, consumo masivo de carne y pescado...). La polarización de rentas acentúa la huella ecológica de los ricos y la falta de recursos para cuidar el medio ambiente de los pobres (países, personas). El capitalismo incontrolado se mueve por intereses a corto plazo y particulares, impidiendo medidas que beneficien al bien común y puedan poner coto a algún comportamiento lucrativo. Más aún, algunas grandes empresas actúan como poderes fácticos paralizando al sistema político (por ejemplo las nucleares, petroleras, cárnicas, lácteas y otras industrias contaminantes).

¿Cómo operar ese profundo cambio de valores que se necesita si no es por medio de una catarsis social en la que toda la ciudadanía nos hagamos conscientes de que la felicidad no reside en el consumo ostentoso sino en la armonía entre todos los seres y con el planeta? Pues bien, para que este vuelco sea posible, hay que cuestionarse el sistema patriarcal que está en el centro de esos comportamientos perniciosos.

Sin que ello signifique que mujeres y hombres respondan totalmente a los estereotipos, la evidencia empírica disponible nos indica contundentemente que existe un claro diferencial de género, siendo las mujeres visiblemente más proclives a los comportamientos beneficiosos para el planeta:

- Dieta vegana, ecológica y de proximidad: las mujeres consumen más fruta y legumbres, mientras que los hombres consumen más carne y alcohol. Los hombres compran más en grandes superficies, mientras que las mujeres tienden a comprar en los mercados de barrio<sup>9</sup>. La población vegana está compuesta mayoritariamente por mujeres.<sup>10</sup>
- Las mujeres usan más el transporte público y menos los coches en solitario; las mujeres poseen menos coches, y muchos menos coches de lujo, que los hombres.<sup>11</sup>
- Hábitos de vida saludable: las mujeres consumen menos drogas. Según el Ministerio de Sanidad, en España fuma el 35% de los hombres y el 23,8% de las mujeres.<sup>12</sup>
- Cuidado de las personas: la inmensa mayoría del cuidado está en manos de las mujeres.

<sup>9</sup> De Saint Pol, Thibaut (2008): *La consommation alimentaire des hommes et femmes vivant seuls*. INSEE. En <http://www.insee.fr/fr/ffc/ipweb/ip1194/ip1194.pdf>

<sup>10</sup> [http://www.huffingtonpost.com/2014/04/01/vegan-woman-lifestyle\\_n\\_5063565.html](http://www.huffingtonpost.com/2014/04/01/vegan-woman-lifestyle_n_5063565.html)

<sup>11</sup> <http://www.forbes.com/sites/michelinemaynard/2012/04/24/the-top-10-most-popular-car-brands-with-men-and-women/#46405f6f3256>

<sup>12</sup> [http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/proteccionSalud/tabaco/programaJovenes/consumo\\_cuanta.htm](http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/proteccionSalud/tabaco/programaJovenes/consumo_cuanta.htm)

- Cuidado del planeta: las mujeres están más preocupadas y tienen mayores conocimientos científicos respecto al cambio climático, y este efecto permanece cuando se comparan mujeres y hombres de las mismas características educacionales, sociales y culturales.<sup>13</sup>
- Consumo de bienes educativos y culturales: las mujeres tienen un nivel de estudios superior al de los hombres en casi todos los países (a excepción de en los que existen barreras legales o sociales para el acceso de las mujeres). Por otro lado, en España la encuesta de hábitos y prácticas culturales muestra que las mujeres leen más libros y acuden más a bibliotecas.<sup>14</sup>
- Deporte saludable y actividades recreativas no contaminantes: si bien es cierto que las mujeres hacen menos deporte que los hombres, el tipo de deporte es diferente y la intencionalidad también. Según la encuesta sobre hábitos deportivos en España, las mujeres practican deporte en mayor medida por cuestiones de salud, para relajarse y estar en forma.<sup>15</sup>
- Austeridad, utilidad y reutilización de los objetos: hay análisis que demuestran, por ejemplo, que la cultura de los «machos» triunfantes ha alimentado la burbuja depredadora, y que la desigualdad tiene una influencia determinante en la huella ecológica (Johnsson-Latham, 2007).<sup>16</sup>

En resumen, el cambio a una sociedad igualitaria, que desterrara valores depredadores ahora asociados a la masculinidad, es clave para la sostenibilidad medioambiental.

### 3.5. La demografía, la mejor aliada de la igualdad de género

El otro factor de insostenibilidad es la demografía. Este factor obtiene escasa consideración en los estudios y disertaciones sobre sostenibilidad, e incluso es objeto de negación como problema por parte de muchas personas progresistas. Sin embargo, el mundo camina hacia una catástrofe demográfica de enormes consecuencias sociales y económicas: la población mundial está evolucionando hacia una bipolaridad creciente entre una mayoría de países industrializados con bajísimas tasas de fecundidad y altísimas tasas de pobreza infantil, por un lado, y una minoría de países paupérrimos (África Subsahariana y Oriente Próximo) con altísima fecundidad, por otro. Solamente unos pocos (esencialmente algunos países nórdicos) están consiguiendo mantener las condiciones para una buena demografía: unas tasas de fecundidad estables en el tiempo que están próximas a la tasa de reemplazo poblacional, junto con bajas tasas de po-

<sup>13</sup> McCright, A.M. Popul Environ (2010): *The effects of gender on climate change knowledge and concern in the American public*. En <http://link.springer.com/article/10.1007%2Fs11111-010-0113-1>.

<sup>14</sup> <http://www.mecd.gob.es/prensa-mecd/actualidad/2015/09/20152509-encuesta.html>

<sup>15</sup> [file:///C:/Users/mpazos/Documents/Encuesta\\_de\\_Habitos\\_Deportivos\\_2015\\_Sintesis\\_de\\_Resultados.pdf](file:///C:/Users/mpazos/Documents/Encuesta_de_Habitos_Deportivos_2015_Sintesis_de_Resultados.pdf)

<sup>16</sup> Ver también amplia documentación en: <http://eige.europa.eu/content/document/gender-equality-and-climate-change-main-findings>

breza infantil. El desequilibrio demográfico mundial es insostenible: la bajísima fecundidad provoca altas tasas de dependencia demográficas que hacen inviables los servicios públicos de atención a la dependencia, la sanidad, los sistemas de pensiones y, en definitiva, la propia supervivencia humana, social y económica. En el otro extremo, la altísima fecundidad impide el desarrollo de los países. La pobreza, en los dos polos, agrava los problemas sociales y medioambientales.

Afortunadamente, sería muy fácil solucionar los problemas de la altísima fecundidad y de la bajísima fecundidad (que hay que analizar y tratar separadamente): solo se requiere permitir que todas las personas tengan las criaturas que quieran tener, ni más ni menos. Ese número es variable, pero según las encuestas (en todos los países donde estas existen) la media global de cada país se sitúa aproximadamente en 2,1 hijos/mujer. Mágicamente, esa es precisamente la tasa de fecundidad llamada de «reemplazo poblacional», o sea la tasa de fecundidad que permitiría que la población se mantuviera estable en el tiempo (la tasa de fecundidad «ideal»).

¿Cómo conseguir esa tasa de fecundidad «ideal»? En los países en los que la fecundidad es altísima, el asunto es evidente a primera vista: las tasas de fecundidad descienden cuando los países avanzan económica y socialmente en cuanto las mujeres acceden a los derechos civiles, a la educación y al empleo. Se demuestra que las mujeres, si pueden decidir, tienden a no tener más hijos que los que van a poder mantener. De esta forma desciende la altísima fecundidad de los países subdesarrollados y, con ella, la pobreza infantil. Este es el proceso que hemos vivido en España a lo largo del siglo XX.

Pero, ¿qué ocurre en los países en los que ya se ha realizado la «transición demográfica», es decir, en los que ya ha caído la fecundidad por debajo de la tasa de reposición poblacional? Estos países, esencialmente los llamados «occidentales» (España entre ellos), son los que nos proporcionan la experiencia para observar los determinantes de la evolución demográfica a largo plazo. Atendiendo a esta evolución, estos países con baja fecundidad se dividen en dos grupos: aquellos que han detenido la caída para estabilizar las tasas de fecundidad en niveles aceptables (ligeramente inferiores a la tasa de reposición poblacional) y los que, por el contrario, han llegado o están llegando a tasas bajísimas sin que se observen síntomas de recuperación. Pues bien, existen ya series históricas suficientemente largas para observar el efecto de las políticas públicas sobre estos fenómenos.

Los países conservadores como España y Alemania, donde aún se llaman «políticas natalistas» a los incentivos para el cuidado en el hogar o a instrumentos de dudosa o nula influencia como los cheques bebés, tienen tasas de fecundidad por debajo de 1,5 hijos por mujer. Un caso emblemático de este modelo es Alemania, que se ha mantenido entre 1,38 y 1,36 a lo largo del periodo 2000-2009. Por su parte, la evolución de la tasa de fecundidad española durante el periodo 1995-2009 (de 1,17 hasta 1,44) ha demostrado que ni siquiera en una época de *boom* económico y llegada masiva de inmigrantes es posible subir hasta tasas aceptables con este sistema social. En cambio, los países escandinavos han mantenido sus tasas de fecundidad establemente

cercanas a la tasa de reposición poblacional durante las últimas décadas (por encima de 1,8). Son, como sabemos, países que tienen sólidos estados de bienestar y en los que las mujeres pueden compatibilizar empleo de calidad con maternidad.

Las consecuencias económicas y sociales serán mucho más dramáticas a largo plazo, pero es ahora cuando se están gestando (hay que tener en cuenta que el efecto de las tasas de fecundidad sobre la estructura poblacional tarda en producirse lo que las vidas en durar). Según las proyecciones de población de Eurostat<sup>17</sup>, basadas en datos reales de 2009, Alemania tendrá en 2060 una tasa de dependencia demográfica del 60% (es decir, 60 personas mayores de 65 años por cada 100 personas entre 15 y 64 años). Con tasas de dependencia proyectadas para 2060 por encima de la media de EU-27 (53%) se sitúan también Portugal, Italia y Grecia (57% en estos tres países), o España (65%). Por debajo se encuentran, entre otros, Islandia (33%), Noruega (43%), Dinamarca (44%) y Suecia (46%).

Aún peor: hay dos razones de peso para afirmar que las proyecciones de Eurostat para los países de bajísima fecundidad son infundadamente optimistas. La primera es que estas proyecciones están calculadas en base a las tasas de fecundidad de 2009, superiores a las actuales y previsiblemente muy superiores a las futuras mientras continúe el deterioro en las condiciones de vida de la población. La tasa de fecundidad española había mantenido una tendencia creciente desde 1995 (1,17 hijos/as por mujer) hasta alcanzar el valor de 1,44 en 2008, pero desde 2009 empieza a derrumbarse hasta llegar a 1,36 en 2011 y a 1,32 en 2012. Mientras, la de Islandia, por ejemplo, se mantiene en 2,02 (dato OCDE de 2011). A ello hay que añadir que el número de mujeres en edad fértil, que en los años anteriores a 2009 crecía, comienza a disminuir a partir de ese año como consecuencia de la menor inmigración y de que llegan a ese rango de edades generaciones de mujeres menos numerosas, nacidas durante la crisis de natalidad de los ochenta y primera mitad de los noventa. La edad media a la maternidad, otro indicador muy importante, se dispara a partir de 2009 y alcanza los 31,6 años en 2012 (en 2009 era, según la OCDE, 29,7 en España, frente a 28,4 en Suecia o 25,9 en Islandia)<sup>18</sup>. Ya a la vista de estas evoluciones, podemos afirmar que el futuro que nos espera (a menos que cambiemos de rumbo) es mucho peor aún del que nos augura Eurostat.

En segundo lugar, las proyecciones de Eurostat se basan en una sorprendente hipótesis, a la que llaman «enfoque del escenario de convergencia», que consiste en suponer que «se va a dar un proceso de convergencia de las tasas de fecundidad de los Estados miembros hacia las de los países que ahora exhiben los valores más altos... a muy largo plazo». Así, las proyecciones consisten simplemente en hacer crecer linealmente las tasas de los países en los que eran muy bajas en 2009 (como España con 1,40, Alemania 1,36, Portugal 1,32, Grecia 1,52) y mantenerlas invariables o hacerlas

<sup>17</sup> <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/tgm/table.do?tab=table&plugin=1&language=en&pcode=tsdde511>

<sup>18</sup> Datos del INE excepto cuando se especifica OCDE (para comparación internacional se toman aquí los de la OCDE, que son ligeramente diferentes de los del INE y se ofrecen con mayor retraso).

disminuir ligeramente en los países cuyas tasas ya están aproximadamente en los valores a los que la CE supone que convergerán (como Suecia 1,94, Noruega 1,98, Dinamarca 1,84, Francia 2,0)<sup>19</sup>. Pero esa idea de que las tasas de fecundidad vayan a recuperarse espontáneamente en los países de bajísima fecundidad supone cerrar los ojos a la realidad. La cruda realidad es que el problema demográfico adquiere proporciones cada vez más dramáticas, y esas proporciones se agigantan aún más por el efecto del derrumbe de los nacimientos debido a la crisis. Si no se toman medidas, todos los indicios auguran a los países del sur y del centro de Europa tasas de dependencia demográficas mucho más escalofriantes que las proyectadas por Eurostat.

Esta inversión de la pirámide de población que se está produciendo causará una disminución de la recaudación en impuestos y cotizaciones sociales, por un lado, y por otro disparará el gasto en pensiones, sanidad, atención a la dependencia, etc. Para entender la dimensión del problema, comparemos a España con países como Dinamarca o Suecia. Estos no solamente tienen tasas de fecundidad mejores (estables y más cercanas a la tasa de reemplazo poblacional), que es lo que les augura unas tasas de dependencia demográficas menos severas a largo plazo, sino que ya mantienen los servicios y medidas que les permiten atender la actual demanda de cuidados, y no se construye un sistema de servicios públicos de la noche a la mañana.

España, en 2010, tenía una tasa de dependencia similar a las de esos países (25%, igual a la de Dinamarca y por debajo del 28% de Suecia). Si la demanda de cuidados está sin cubrir ahora<sup>20</sup>, ¿qué pasará cuando la tasa de dependencia se duplique o se triplique? Teniendo en cuenta que ya actualmente muchas mujeres no dan abasto, enlazando la crianza de sus propias criaturas con el cuidado de sus mayores (y los mayores de sus parejas) y de sus nietos/as, ¿a cuántas personas dependientes tocará cada mujer en 2060 si, además, la mitad de las personas en edad de cuidar (los hombres) sigue en gran parte ajena a esas tareas?

La buena noticia es que el problema demográfico tiene solución, como nos demuestran los países nórdicos. ¿Qué han hecho estos países para detener la caída de sus tasas de fecundidad y reducir drásticamente las tasas de pobreza infantil? Simplemente proporcionar a las mujeres las condiciones materiales para que la decisión de tener criaturas no les convierta en económicamente dependientes o les conduzca a la pobreza. Aunque en estos países quede aún mucho camino por recorrer, su experiencia es suficiente para afirmar que este principio funciona. Para que las tasas de fecundidad aumenten en los países donde son bajísimas, y para combatir la pobreza infantil en todos, hay que proporcionar una buena atención a la infancia, con especial énfasis en los servicios públicos de educación infantil, y dar prioridad a las políticas de integración social;

<sup>19</sup> La publicación de la CE *The 2012 ageing report* enuncia esta hipótesis pero no explica la razón que puede haber hecho pensar a la Comisión Europea que esta convergencia de la fecundidad se va a producir. [http://ec.europa.eu/economy\\_finance/publications/european\\_economy/2011/pdf/ee-2011-4\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/european_economy/2011/pdf/ee-2011-4_en.pdf)

<sup>20</sup> El 89% de las personas que necesitan cuidados (1,1 millones) declaran que solo lo reciben con carácter informal y solo el 4%, exclusivamente procedente de servicios públicos (*Hay Alternativas*, pág 194).

hay que integrar a los hombres en el cuidado; y apoyar especialmente a las madres solas, pues es en esas familias donde el nivel de pobreza (y por tanto de pobreza infantil) es más alto. En definitiva, eliminar la maternidad impuesta y apoyar la maternidad deseada compatible con la autonomía y el empleo de calidad de las mujeres<sup>21</sup>. Por todo ello, cabe afirmar que la demografía es la mejor aliada de la igualdad de género.

Ya en 1934, Alva y Gunnar Myrdal publicaron un libro titulado *Crisis en el problema demográfico*<sup>22</sup> en el que advertían de la enorme gravedad de la caída de la fecundidad en Suecia y la inutilidad de las políticas natalistas de entonces (que eran esencialmente las mismas que las de ahora en los países conservadores). Premonitoriamente, diagnosticaban que la incorporación de las mujeres al empleo era irreversible, y que si la sociedad quiere criaturas más vale que ponga las condiciones materiales para que las mujeres no tengan que elegir entre trabajo asalariado y maternidad, pues en esa elección la maternidad siempre saldrá malparada. «Dadles a las mujeres trabajadoras la oportunidad de ser madres», reclamaban. Estos fueron los antecedentes de los cambios que se abrieron paso en Suecia: un estado del bienestar sólido, inclusivo y solidario, donde todas las personas deben ser independientes por igual. Una política social, en definitiva, guiada por la idea de que «Los ingresos del propio trabajo y la Seguridad Social moderna son las dos piedras fundacionales sobre las que en el futuro descansará la seguridad individual» (Myrdal, 1969).

Esta perspectiva, que era visionaria en los años treinta del pasado siglo XX, ha sido confirmada y reforzada por la historia posterior de múltiples maneras: todos los argumentos económicos de Alva Myrdal sobre la irracionalidad de mantener a las mujeres en casa en la sociedad industrial tienen hoy vigencia redoblada: el aumento de la esperanza de vida de las mujeres; la disminución del tamaño familiar, el alejamiento de la producción respecto a la familia; y el aumento del nivel de formación femenino (Klein y Myrdal, 1957). Sus predicciones sobre el fracaso de las políticas tradicionalmente llamadas «natalistas» han resultado confirmadas tanto por el derumbe de la tasa de fecundidad en los países más conservadores (por ejemplo Alemania, Japón, Corea, España o Italia) como por el éxito de los países nórdicos en la recuperación de las tasas de fecundidad.

#### 4. EJES PARA EL CAMBIO ESTRUCTURAL

Si la desigualdad de género no produce ningún beneficio social o económico sino que, por el contrario es injusta, ineficiente e insostenible, ¿cómo se mantiene? Hemos señalado algunas de las políticas que, por acción o por omisión, mantienen la estructura social basada en la división sexual del trabajo. Eliminar la división sexual del trabajo requiere, pues, un vuelco radical en las políticas públicas que actualmente la favo-

<sup>21</sup> Para más detalles, ver Pazos Morán (2011b).

<sup>22</sup> Esta obra tuvo gran repercusión en la posterior orientación de la política social en Suecia. Ver una interesante reseña en [http://en.wikipedia.org/wiki/Crisis\\_in\\_the\\_Population\\_Question](http://en.wikipedia.org/wiki/Crisis_in_the_Population_Question)

recen, de manera que se garanticen las condiciones materiales para hacer posible la igualdad. Resumamos cuáles son esas condiciones en lo referente a las políticas económicas que, como decíamos, son las que determinan la estructura social.

#### 4.1. Condiciones necesarias para la igualdad total en el cuidado

El asunto es simple: se trata de llegar a un sistema en el que todas las personas puedan permanecer en el empleo de calidad durante toda su vida, y en el que las necesidades familiares estén atendidas, sin que ninguna persona tenga que renunciar a sus ingresos ni a su vida personal.

En cuanto a la atención a la infancia, la primera condición necesaria es la equiparación de los permisos para cualquier persona progenitora, sin distinción de sexo o tipo de familia<sup>23</sup>. Si los permisos fueran iguales, intransferibles y pagados al 100% en toda su duración, los hombres se los tomarían en la misma medida y duración que las mujeres. Así, una familia biparental podría turnarse en igualdad para atender a su criatura en el hogar durante los primeros meses de vida. Esta es una reforma que, con solo aprobarse y antes de que entrara en vigor, emitiría el mensaje contundente de que todas las personas deben tener los mismos derechos y obligaciones respecto al cuidado.

En segundo lugar, es necesaria la universalización del derecho a la educación infantil de calidad desde los 0 años y su inclusión en el sistema educativo, como ya han hecho los países nórdicos. Numerosos estudios demuestran los beneficios de la educación infantil para la estimulación cognitiva y para la socialización de las criaturas, e incluso para el rendimiento escolar posterior. En el caso de las niñas, es imprescindible asegurar que accedan en igualdad de condiciones con los niños a los juguetes tecnológicos, a la actividad física y a todo tipo de formación en la asertividad personal. En suma, la primera función de la educación infantil es garantizar íntegramente los derechos de las criaturas en igualdad de condiciones y oportunidades, independientemente del sexo, origen social o las preferencias familiares<sup>24</sup>.

Pero la educación infantil también tiene la importantísima función de permitir a las personas progenitoras incorporarse al empleo de calidad una vez terminado el periodo de permiso. Para ello los horarios escolares deben ser suficientes, e incluso disponer de extensiones y horas de atención a domicilio para aquellas familias que por razones de trabajo no pueden adaptarse a los horarios regulares (estos recursos ya existen en países como Suecia). Además, las escuelas de educación infantil deben

<sup>23</sup> Primera condición al menos en el sentido cronológico, por referirse al mismo momento del nacimiento de la criatura, pero también la más emblemática del reparto igualitario de los cuidados. Más explicación en [www.igualeeintransferibles.org](http://www.igualeeintransferibles.org)

<sup>24</sup> En la web del gobierno sueco podemos leer: «la igualdad de género debe permear y guiar todos los niveles del sistema educativo sueco. Por ello, sus principios se incorporan cada vez más a la educación en los centros preescolares suecos. El objetivo es brindar a las niñas y los niños las mismas oportunidades en la vida, independientemente de su género, mediante métodos de enseñanza que permiten que cada niño/a se convierta en un individuo único. El tema de la igualdad de género es abordado continuamente en la educación primaria, a fin de preparar a los estudiantes para su educación futura».

estar cerca del domicilio familiar y no ligadas a los centros de trabajo, pues esa es la única manera de que el traslado sea cómodo para la criatura y no recaiga en una de las personas progenitoras, generalmente la madre (en este aspecto, Francia es un ejemplo de buena práctica).

Resulta claro y meridiano que la mayoría de las familias no pueden permitirse el gasto que supone una escuela infantil de calidad en el sector privado, y menos para criaturas de corta edad, y aún menos si hay dos o más criaturas en la familia; baste considerar que en España el coste de una plaza está próximo al valor del Salario Mínimo Interprofesional. Así, si no se proveen públicamente estos recursos, las mujeres se ven extensivamente abocadas a recurrir a las «facilidades» que merman sus ingresos y sus posibilidades futuras de promoción (excedencias y reducciones de jornadas), además de a la sobreexplotación de las abuelas<sup>25</sup>, y una minoría de familias recurre al trabajo doméstico precario.

En tercer lugar, los horarios de trabajo a tiempo completo deben ser cortos y racionales. Francia nos muestra el camino de las 35 horas de jornada semanal. En Suecia, Dinamarca, Noruega y Finlandia las jornadas a tiempo completo también se acercan a las 35 horas semanales en muchos sectores.

En cuanto a la atención a la dependencia, es necesaria la cobertura universal de los sistemas públicos, de forma que todas las personas tengan garantizada su autonomía funcional. La disminución generalizada de los horarios a tiempo completo serviría también para que las personas pudieran dedicar «tiempo de calidad» a sus dependientes sin tener que reducir su dedicación al empleo. Además, si la atención a la infancia estuviera resuelta se reduciría la sobreexplotación de otras personas de la familia (como es el caso de las abuelas), lo que también liberaría recursos para dedicar ese «tiempo de calidad» a las personas dependientes. Por último, y no menos importante, es necesario aumentar substancialmente la dedicación de los hombres a sus personas mayores e incapacitadas. A este respecto, existen importantes indicios de que los hombres que se toman un tiempo significativo de permiso para el cuidado de sus criaturas también aumentan su dedicación a sus mayores y su implicación en otras tareas más allá del tiempo de permiso<sup>26</sup>. Así que es de esperar que, como ya sucede en los países nórdicos, una mayor visibilización y (sobre todo) reparto del cuidado infantil redunde en un avance de la conciencia general masculina también en torno al resto de los cuidados, sobre todo si además se realizan otras acciones que ayuden al cambio de mentalidad.

Con este sistema, la ausencia del empleo por razones de cuidados podría verse reducida al tiempo de permiso de maternidad/paternidad (intransferibles y pagados al 100%) y a los días de permiso laboral por emergencia familiar para cada persona trabajadora (también pagados al 100% e intransferibles), que deberían aumentarse

---

<sup>25</sup> Nótese, además, que el recurso a las abuelas es más difícil a medida que estas siguen estando incorporadas al empleo y según se retrasa la edad de jubilación.

<sup>26</sup> Para una revisión de la literatura al respecto, ver Castro y Pazos (2013)

(por ejemplo, cuidado de enfermos terminales y enfermedades puntuales de las criaturas). La mayoría de los hombres tienden a utilizar estos derechos cuando se les conceden (y por supuesto las mujeres, pero el asunto aquí es que los hombres también los utilizan si están así diseñados), por consiguiente hombres y mujeres se ausentarían de sus puestos de trabajo en la misma medida, y así el empleo femenino no se vería penalizado por parte de las empresas.

#### 4.2. **Eliminación de los incentivos adversos al empleo femenino**

Aunque existan recursos alternativos, siempre habrá personas que decidan renunciar a su empleo por cuidar a sus criaturas, a sus dependientes o por cualquier otra razón. Por supuesto que cada cual es libre de decidir sobre su vida, pero la cuestión es: ¿cuál es, y cuál debe ser, la actuación de los poderes públicos respecto a estas decisiones? Actualmente, las políticas públicas no se mantienen neutrales sino que proporcionan numerosos incentivos económicos para la retirada del empleo, ya sea total o parcialmente<sup>27</sup>; incentivos que se unen a muchos otros no directamente económicos.

En resumen, no podemos hablar propiamente de libertad de elegir la condición de ama de casa. Por el contrario, las políticas públicas potencian esa situación que acarrea a las mujeres consecuencias tan negativas. Curiosamente, cuando estas consecuencias negativas sobrevienen, el Estado se desentiende de su responsabilidad, y muchas mujeres se ven desprotegidas, sin medios de vida, sin experiencia laboral, sin pensiones contributivas, etc. Nótese que hay prestaciones para cuidadoras, así como desgravaciones y prestaciones para los matrimonios con una sola renta, pero no prestaciones para excuidadoras ni para ex amas de casa sin ingreso. Y en caso de violencia de género, ¿dónde va a ir una mujer que no tiene recursos propios? Sin embargo, las exiguas ayudas para víctimas solo están disponibles para las «víctimas reconocidas» (lo que exige orden de protección, que a su vez comporta un aumento substancial del riesgo) y además tienen carácter temporal (Artola, Del Rio y Pazos, 2004).

La aplicación coherente de los principios democráticos exigiría una actuación justamente contraria a la actual: por un lado, prevenir la caída de las mujeres en la situación de riesgo que supone la dependencia económica. Por otro, ayudar a las que ya están en esa situación a salir de ella y a subsistir posteriormente. Para ello, la primera medida preventiva es la eliminación de todos los incentivos económicos contrarios al empleo femenino a tiempo completo.

La experiencia internacional nos muestra que, según sea el sistema del país, muchas mujeres «optan» por el mantenimiento en el empleo (por ejemplo en Suecia) o por interrumpirlo en caso de maternidad o necesidades familiares de atención a dependientes (por ejemplo en Alemania). Ello muestra que la opción no depende de las preferencias personales sino de las políticas públicas. Ya sea mediante incentivos o por ausencia de alternativas (generalmente por la combinación de ambos factores), en

<sup>27</sup> Estos incentivos están analizados detalladamente en Pazos Morán (2013)

cada país se conforma un modelo de empleo femenino y de atención a los cuidados<sup>28</sup>. En realidad, la tan proclamada «libertad de elección» no existe en la práctica.

En resumen, los ejes de actuación para el cambio de modelo a una sociedad compuesta por «personas sustentadoras/cuidadoras en igualdad» son:

- Políticas para que los hombres asuman su 50% del trabajo doméstico y de cuidados, y particularmente los permisos de maternidad y paternidad iguales, intransferibles y pagados al 100%, junto con políticas educativas igualitarias.
- Universalización del derecho a la educación infantil de calidad desde los 0 años y del acceso al sistema público de atención a la dependencia.
- Horarios más cortos para todas las personas a tiempo completo (35 horas semanales de jornada máxima).
- Eliminación de todos los desincentivos a la inclusión de las mujeres en el empleo de calidad: individualización total del sistema de impuestos y prestaciones, con eliminación de la tributación conjunta y de todas las desgravaciones/prestaciones asociadas al estatus familiar y/o incompatibles con el empleo, entre ellas la prestación por cuidadoras en el entorno familiar (en España, por ejemplo, el artículo 18 de la Ley de Dependencia).
- Igualdad en los derechos y en la protección social de todas las categorías laborales, con especial atención a la inclusión de las empleadas de hogar en el Régimen General de la Seguridad Social.
- Reforma integral del sistema de pensiones, con equiparación de la pensión no contributiva al mínimo general de las pensiones y con la eliminación de la pensión de viudedad vitalicia para los nuevos matrimonios.

Se trata, en definitiva, de poner las condiciones para alcanzar una sociedad donde cada persona se comporte como desee, sin más límites que el respeto a las demás, sin encorsetamientos normativos en categorías sexuales, sean estas dos (mujeres y hombres) o más (incluyendo *queer*, transgéneros, etc.). Ese es el objetivo del feminismo en el siglo XXI, la eliminación de la diferencia sexual para permitir que florezca la libertad individual y las relaciones libres entre las personas.

#### 4.3. Buenas prácticas: ¿hay un ejemplo a seguir?

Todas las reformas aquí propuestas estaban ya contenidas en un documento llamado *Hacia la Igualdad*, que resumía las conclusiones de la comisión gubernamental sueca presidida por Alva Myrdal y que desarrolló sus trabajos entre 1968 y

<sup>28</sup> Por ejemplo, en Holanda el 78% de mujeres empleadas están a tiempo parcial (dato de EUROSTAT 2013). ¿Será que las mujeres holandesas son especialmente partidarias de este tipo de contrato? Al contrario, según las encuestas, una parte importante de ellas desearía trabajar más horas. Pero a lo largo de las últimas tres décadas ha ido instalándose este modelo de empleo femenino mediante incentivos a las empresas por este tipo de contratación, por un lado, y derechos a la reducción de jornada por otro (pero no derecho a aumentar la jornada), junto con regulaciones de permisos, precios de la educación infantil en función de los ingresos familiares, etc.

1969<sup>29</sup>. En aquellos momentos eran visionarias, ya que algunas no se habían experimentado en ningún país. Sin embargo todas eran lógicas y coherentes con los objetivos declarados y, aunque no se realizaron todas completamente, las que sí se llevaron a cabo dieron los frutos esperados.

Cuadro nº 1. EJEMPLOS DE REFORMAS ESTRUCTURALES

Reformas	Ejemplos de países
Permisos de maternidad y paternidad iguales, intransferibles y pagados al 100%.	Islandia es el país que más se acerca (Reforma de Diciembre de 2013): 5 meses intransferibles para cada progenitor/a. Solo le falta individualizar los otros 2 meses que, por ahora, siguen siendo transferibles (y que previsiblemente se seguirán tomando masivamente las mujeres).
Universalización del derecho a la educación infantil de calidad desde los 0 años.	Islandia (oferta cubierta solo desde los 12 meses de edad). Suecia, Dinamarca, Noruega, Finlandia. Buena cobertura en Francia.
Horarios más cortos para todas las personas a tiempo completo (35 horas semanales de jornada máxima).	Francia (reforma no implantada totalmente). En Suecia, Dinamarca, Noruega y Finlandia los horarios se acercan a las 35 horas en muchos sectores.
Eliminación de la tributación conjunta.	Suecia (1972). Reino Unido (1990), aunque subsisten desgravaciones basadas en el ingreso familiar.
Eliminación de las prestaciones para el cuidado en casa.	Suecia (1970). En 2006 se reintroduce (con gran polémica) una prestación para las familias que renuncien a utilizar la educación infantil pública, con un grado de utilización insignificante.
Eliminación de la pensión de viudedad vitalicia.	Suecia (1990) e Islandia (1993). Todos los países europeos, excepto España e Italia, han introducido condiciones de baja renta y existencia de menores a cargo.

Fuente: Elaboración propia.

El más importante de estos objetivos (en lo que a igualdad de género se refiere, pero quizás también globalmente) era la independencia económica de las mujeres. Y, en efecto, en Suecia puede considerarse que el sector «amas de casa» ha dejado de

<sup>29</sup> En aquel periodo, Suecia realizó una catarsis social que determinó un salto gigantesco, no solamente en cuanto a la igualdad de género sino también en toda la concepción de la protección social, con unos principios radicalmente igualitarios que determinarían muchas otras reformas. Así quedó configurado el sistema de bienestar sueco, basado en la individualización de derechos y en la atención a las necesidades de todas las personas.

existir como tal, y tampoco es numeroso el de «servicio doméstico». La reforma importante que faltó por hacer para la propugnada individualización total fue la de los permisos de maternidad/paternidad, y esa desigualdad es hoy el mayor escollo estructural para la igualdad de género en Suecia<sup>30</sup>.

En el cuadro nº 1 se ofrecen ejemplos de países que han implantado algunas de estas medidas clave. Ningún país ha llegado a adoptarlas todas simultáneamente y por completo, pero tenemos ya una enorme experiencia internacional disponible que demuestra cómo los que han avanzado en alguna(s) de ellas consiguen que las mujeres se mantengan en mejores condiciones en el mercado de trabajo y que los hombres mejoren su implicación en el cuidado.

## 5. CONCLUSIONES

Hemos argumentado que la desigualdad de género tiene sus raíces en una estructura social basada en la división sexual del trabajo, y que las actuales políticas públicas reproducen esa estructura por acción y por omisión. Por otro lado, hemos argumentado que la división sexual del trabajo es ineficiente e insostenible. Finalmente, hemos avanzado los cambios en las políticas públicas que harían posible el cambio estructural de una sociedad basada en la familia tipo «sustentador masculino/esposa dependiente» a una sociedad de personas «sustentadoras/cuidadoras en igualdad».

Para que ese cambio sea posible, la política social debe tener como objetivo que todas las personas sean independientes económicamente durante toda su vida. Deben articularse las políticas efectivas para que los hombres asuman la mitad del cuidado. Por otro lado, deben universalizarse los servicios públicos de educación infantil y de atención a la dependencia. La política de mercado de trabajo debe asegurar estabilidad en el empleo y jornadas laborales a tiempo completo compatibles con el cuidado, y deben eliminarse los actuales desincentivos al empleo de las mujeres casadas.

Estas propuestas están fundamentadas en la evidencia empírica que muestra el efecto de las políticas públicas sobre el comportamiento de las personas (hombres y mujeres), de las empresas y de las instituciones. La experiencia de los cambios estructurales operados en los países nórdicos hace medio siglo, mediante un cambio radical en las políticas públicas, es especialmente relevante. A pesar de que en estos países queda aún un largo camino que recorrer hasta la eliminación de la división sexual del trabajo, sus avances y sus asignaturas pendientes son la fuente más relevante de inspiración para todos los gobiernos que pretendan avanzar hacia la igualdad de género.

---

<sup>30</sup> En realidad, sí se llevó a cabo una reforma importante: en 1974, por primera vez en la historia mundial, se abolió el permiso de maternidad y se sustituyó por un permiso parental e individual e igual para cada progenitor/a. Pero en el último momento se coló en la reforma una cláusula de «transferibilidad» entre progenitores/as (también por primera vez en la historia de los derechos sociales). Como ya preveía el propio Legislador, esta cláusula tuvo el efecto de que la generalidad de los hombres decidieron transferir sus permisos a las mujeres.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AMORÓS, C. (1985): *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Barcelona, Anthopos.
- (1990): «El feminismo: senda no transitada de la Ilustración», en *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, núm. 1, 1990, Instituto de Filosofía, CSIC, pág. 139.
- (2005): *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para la lucha de las mujeres*. Ed. Cátedra.
- AMORÓS, C.; DE MIGUEL, A. (eds.) (2005): *Teoría feminista. De la Ilustración a la globalización* (3 vols.). Ed. Minerva.
- ARTOLA, C.; DEL RÍO, C.; PAZOS, M. (2004): *Derechos económicos de las víctimas de la violencia de género: un caso para la reflexión*. En [www.uvigo.es](http://www.uvigo.es)
- BECKER, G. (1981): *A Treatise on the Family*, Harvard University Press.
- BOURDIEU, P. (1998): *La dominación masculina*. Traducción al español en Anagrama.
- CASTRO GARCÍA, C.; PAZOS MORÁN, M. (2015): «Parental Leave Policy and Gender Equality in Europe», en *Feminist Economics*, Vol. 22, Iss. 3, 2016. Disponible en <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/13545701.2015.1082033>
- CHRONHOLM, A. (2009): «Sweden: individualization or free choice in parental leave?», en Kamerman, S. y Moss, P.: *The politics of parental leave policies*. The Policy Press.
- DE MIGUEL, A. (2011): Introducción a *John Stuart Mill Sobre el Voto y la Prostitución*. Biblioteca Añil Feminista.
- DALY, M. (2005): *Gender Mainstreaming in Theory and Practice*. Oxford University Press.
- ESPING ANDERSEN, G. (2008): «Modelos de sociedad, demografía, economía y políticas públicas: un nuevo contrato de género», en Pazos Morán (ed): *Economía e igualdad de género: retos de la Hacienda Pública en el siglo XXI*. Instituto de Estudios Fiscales, 2008. [http://www.ief.es/documentos/investigacion/genero/Libro\\_Genero.pdf](http://www.ief.es/documentos/investigacion/genero/Libro_Genero.pdf)
- HIRDMAN, I. (1994): «Social Engineering and the Woman Question: Sweden in the Thirties», en *Studies in Political Economy*, 44.
- JOHNSON-LATHAM, G. (2007): *A study on gender equality as a prerequisite for sustainable development*. Report to the Environment Advisory Council, Sweden, 2007:2.
- KLEIN, V.; MYRDAL, A. (1956): *Women's two roles: home and work*. Routledge & Kegan Paul.
- MYRDAL, A. (1969): *Jämlikhet*. Traducido al inglés en 1971: «Towards Equality». Solialdemokraterna (pág. 15).
- OCDE (2012): *Closing the Gender Gap. Act Now*.
- PAZOS MORÁN, M. (2008a): «Género, orientación del presupuesto público y eficiencia económica», en Pazos Morán, María (ed): *Economía e igualdad de género: retos de la Hacienda Pública en el siglo XXI*. Instituto de Estudios Fiscales, 2008. [http://www.ief.es/documentos/investigacion/genero/Libro\\_Genero.pdf](http://www.ief.es/documentos/investigacion/genero/Libro_Genero.pdf)
- (2008b): *Impacto de Género de las Políticas Públicas*. Documento de Trabajo Nº 23/09. Instituto de Estudios Fiscales.
- (2011a): «Roles de Género y Políticas Públicas», en *Revista Sociología del trabajo*, Nº 73, págs. 5-23
- (2011b): «Demografía, Sostenibilidad e Igualdad de Género», en *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global* Nº 113. [https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/PDF%20Papeles/113/demografia\\_sostenibilidad\\_e\\_igualdad\\_de\\_genero\\_M.PAZOS.pdf](https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/PDF%20Papeles/113/demografia_sostenibilidad_e_igualdad_de_genero_M.PAZOS.pdf)
- (2013): *Desiguales Por Ley. Las Políticas Públicas Contra la Igualdad de Género*. Editorial Catarata.
- SAINSBURY, D. (1999): *Gender and Welfare State Regimes*. Oxford University Press.
- STIGLITZ, J.; SEN, A.; FITOUSSI, J.P. (2008): *Report by the Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress*. En [http://www.stiglitz-sen-fitoussi.fr/documents/rapport\\_anglais.pdf](http://www.stiglitz-sen-fitoussi.fr/documents/rapport_anglais.pdf)
- WARING, M. (1988): *If Women Counted*. Harper and Row.

**ADDABBO, Tindara.** Profesora asociada en Política Económica de la Universidad de Módena y Reggio Emilia (Italia). Miembro del CAPP, CRID, Red Europea de Presupuestos de Género. Sus áreas de investigación son los impactos de género de las políticas públicas, la medida del bienestar en el enfoque de las capacidades, la distribución del tiempo, el empleo y la discriminación salarial por género, la distribución del ingreso y la calidad del trabajo. Entre otros ensayos ha publicado: «Diferencias de género en las capacidades de los niños italianos» (coautores: María Laura Di Tommaso y Anna Maccagnan) *Feminist Economics*, 2014; «Presupuestos de género: Un enfoque de capacidades» (coautores: Diego Lanzi y Antonella Picchio) *Journal of Human Development and Capabilities: A Multi-Disciplinary Journal for People-Centered Development*, Noviembre 2010, 11(4) 479-501.

**ALONSO VILLAR, Olga.** Doctora en Economía (Universidad Carlos III de Madrid) y licenciada en Matemáticas (Universidade de Santiago de Compostela). Es catedrática de Economía Aplicada en la Universidad de Vigo. Su investigación gira en torno a las desigualdades económicas. Sus aportaciones son metodológicas y empíricas, estas últimas centradas en las disparidades laborales por razón de género, raza y estatus migratorio, con análisis tanto para el caso estadounidense como español. Sus trabajos han sido publicados, entre otras revistas, en: *Demography, Industrial Relations, Feminist Economics, Review of Income and Wealth, Social Indicators Research, Economic Theory, Journal of Economic Geography, Regional Science and Urban Economics* y *Regional Studies*. Fue miembro del Consejo Editorial de *Papers in Regional Science*, entre 2009 y 2015.

**CARRASCO BENGOA, Cristina.** Doctora en Economía por la Universidad de Barcelona y profesora jubilada de Teoría Económica de dicha Universidad. Como profesora desarrolló una amplia docencia, centrándose en temas de macroeconomía y economía y género. En relación a esta última temática, coordinó diversas asignaturas: Dona i Economía, Mujeres, trabajos y sociedad, y Economía Feminista. Sus temas de estudio son el trabajo de las mujeres, la economía feminista y las estadísticas no androcéntricas. Ha dirigido diversas investigaciones centradas en estas temáticas, publicadas posteriormente en forma de libros o artículos. Forma parte del Instituto de Estudios de las Mujeres y el Género de las Universidades Catalanas, de la redacción de la *Revista de Economía Crítica* y participa activamente en Ca la Dona, en el Seminario de Economía Feminista y en las redes de Economía Crítica y Economía Feminista.

**DE VILLOTA GIL-ESCOÍN, Paloma.** Doctora y licenciada en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales y licenciada en Geografía e Historia por la Universidad Complutense. Profesora titular de Economía Aplicada de la Universidad Complutense. Sus principales investigaciones se centran en el mercado de trabajo, política social, fiscal y presupuestaria desde la perspectiva de género, temas sobre los que ha trabajado como experta a petición de la Comisión Europea, UNIFEM, ILPES, CEPAL así como con el Consejo de Europa y con diversas universidades europeas y americanas. Últimamente, sus trabajos han sido publicados en *Feminist Economics*, *Feministische Studien*, *Presupuesto y Gasto Público*, etc. y ha editado y colaborado en varios libros publicados por las editoriales Springer, Ashgate, Routledge, Macmillan, Síntesis, etc.

**DEL RÍO OTERO, Coral.** Catedrática de Universidad en el Departamento de Economía Aplicada de la Universidade de Vigo y doctora en Economía por la Universidad Carlos III de Madrid. Sus trabajos abordan el estudio de las desigualdades económicas, siendo sus principales líneas de investigación la Economía de la desigualdad y la pobreza, el estudio de las interacciones entre Economía y Género, y el análisis del mercado laboral desde un enfoque distributivo (desempleo, discriminación salarial y segregación ocupacional por razón de sexo, raza, estatus migratorio y orientación sexual). En sus trabajos ha realizado tanto aportaciones metodológicas como estudios empíricos de Galicia, España, Europa y Estados Unidos. En la actualidad, pertenece al Consejo Editorial de *Feminist Economics* (revista de la International Association for Feminist Economics, IAFPE).

**FOLBRE, Nancy.** Profesora Emérita de Economía (Universidad de Massachusetts Amherst). Su trabajo se centra en la interacción entre la Teoría feminista y la Economía política. Ha enseñado en el Bowdoin College y en la New School for Social Research. Es copresidenta de la MacArthur Research Network sobre la Familia y la Economía (1997-2003). Fue miembro de la Comisión de Medición del Progreso Económico y Social del Gobierno francés, y ha sido consultora de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la Organización Internacional del Trabajo, el Population Council, y el Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer. Es autora de seis libros y ha contribuido con numerosos capítulos de libros. Sus trabajos han sido publicados en revistas como *Science*, *Social Politics*, *the Review of Income and Wealth*, *American Journal of Sociology*, *Social Indicators Research*, *Review of Radical Political Economics*, *Cambridge Journal of Economics*, *Journal of Human Development*, *Review of Social Economy*, e *International Labour Review*. Además, fue editora asociada de la revista *Feminist Economics* (1995-2005) y colaboradora del blog Economix del New York Times entre 2009 y 2014.

**GÁLVEZ MUÑOZ, Lina.** PhD en el European University Institute, EUI, es catedrática de Historia e Instituciones Económicas; directora de los másteres universitarios en Género e Igualdad y en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo, y de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (UPO). Licenciada por las

universidades de Lyon (1991) y Sevilla (1992); profesora de las universidades de Reading, Sevilla y Carlos III, y profesora visitante de la Universidad de Oxford. Ha colaborado con varias universidades europeas y americanas y numerosas instituciones, incluyendo Naciones Unidas. Ha recibido varios premios (Ramón Carande al mejor artículo de Historia Económica, el I3 del Ministerio de Ciencia e Innovación, el Premio Meridiana de la Junta de Andalucía, y el Emilio Castelar. Ha participado y coordinado numerosos proyectos de investigación, siempre vinculados al análisis de género y feminista; tiene más de ochenta publicaciones científicas en revistas de impacto y editoriales de prestigio internacional. Ha formado un observatorio de género (GEP&DO, [www.genderobservatory.com](http://www.genderobservatory.com)) y un grupo Paidi EcoEcoFem (Economía Ecológica, Feminista y Desarrollo). Entre 2007 y 2012 fue vicerrectora de postgrado de la UPO.

**HEINTZ, James.** Ph. D. en la Universidad de Massachusetts, Amherst, M.S., Universidad de Minnesota, Twin Cities y B.S. en la Universidad de Cornell. Sus investigaciones abordan un amplio rango de asuntos de política económica (creación de empleo, normas laborales globales, consecuencias distributivas de políticas macroeconómicas y derechos humanos). Ha trabajado con numerosas instituciones nacionales e internacionales, como la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, la Organización Internacional del Trabajo, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África, entre otros. Su trabajo actual se centra en la política de empleo y los resultados de la pobreza, las opciones de política económica y derechos humanos, financiarización y empleo informal y atípico. Ha publicado numerosos artículos en revistas como *Feminist Economics*, *International Journal of Health Services*, *American Journal of Economics and Sociology*, *Journal of Applied Economic Research*, *Journal of African Economies*, *Political Economy Quarterly*, *Journal of Human Development and Capabilities* y *International Review of Applied Economics*.

**JUBETO RUÍZ, Yolanda.** Doctora en Economía y profesora agregada del Departamento de Economía Aplicada I de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), de materias relacionadas con la economía internacional y la economía del desarrollo. Imparte docencia en varios másteres en temas relacionados con la economía feminista y los presupuestos con enfoque de género. Pertenece también a la Universidad Vasca, UEU, donde ha impartido cursos relacionados con la economía vasca. Ha participado en la organización de los Congresos de Economía Feminista celebrados en el Estado español. Ha publicado artículos relacionados con las temáticas y participado en proyectos de investigación relacionados con los presupuestos públicos desde una perspectiva feminista, el Desarrollo Humano y la Economía Social y Solidaria, principalmente.

**LARRAÑAGA SARRIEGI, Mertxe.** Doctora en economía y profesora en la Facultad de Economía y Empresa de la UPV/EHU donde imparte docencia de grado y postgrado en Economía Internacional y Economía Feminista. Sus áreas de investigación son las desigualdades económicas por razón de género (tanto en trabajos remu-

nerados como no remunerados), el desarrollo humano y la economía social y solidaria. Ha publicado artículos sobre estos temas y ha participado en diferentes proyectos y grupos de investigación. Ha colaborado en la organización de los congresos de economía feminista que se celebran cada dos años. Ha sido la primera directora para la igualdad de la UPV/EHU.

**MARTÍNEZ HERRERO, María José.** Doctora en Economía y profesora agregada del Departamento de Economía Aplicada I (UPV/EHU). Imparte docencia de grado en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación y en diversos másteres tanto dentro como fuera de la UPV/EHU. Actualmente coordina el máster universitario en Estudios Feministas y de Género. Sus líneas de investigación son la Economía Feminista y las Políticas Públicas con perspectiva de género, habiendo publicado en distintas revistas científicas y participado en diversos proyectos de investigación en este campo. Además, pertenece al Instituto Hegoa y al grupo de investigación de Evaluación de Políticas de Desarrollo y Cooperación, participando, siempre desde una perspectiva feminista, en numerosos proyectos y en las distintas obras colectivas publicadas por dicho grupo.

**MARTÍNEZ TOLA, Elena.** Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales y Doctora en Economía por la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea. Abordó el estudio de las desigualdades laborales de género en su tesis doctoral, tema que junto al de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal ha desarrollado en diferentes trabajos de investigación realizados para diversas instituciones públicas. Actualmente es profesora en la Facultad de Economía y Empresa de la UPV/EHU e imparte asignaturas en grado y máster relacionadas con la economía laboral, economía regional y urbana y economía mundial.

**PAZOS MORÁN, María.** Licenciada en Matemáticas por la UCM y máster en Estadística por la Universidad de Harvard. Tiene un diploma en Gestión Pública por ESADE y estudios de postgrado en economía por la Universidad de Alcalá. Ha trabajado en la Administración Pública española, en el Bureau de Estadísticas Laborales de EE.UU., en la OCDE y en la Universidad Carlos III, con estancias en las universidades de Estocolmo, Islandia y Aalborg (Dinamarca). Actualmente trabaja en el Instituto de Estudios Fiscales (Ministerio de Economía, Hacienda y AAPP) donde desde 2004 coordina la línea de investigación '*Hacienda Pública e Igualdad de Género*'. Compagina su labor investigadora con cursos en universidades, conferencias, debates y artículos en diversos medios. Su último libro publicado es *Desiguales Por Ley. Las Políticas Públicas Contra la Igualdad de Género*.

**RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Arantxa.** Profesora del Departamento de Economía Aplicada I en la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad del País Vasco (UPV-EHU), donde imparte docencia relacionada con la Economía y Planificación Urbana y Regional. Su actividad investigadora se centra en los procesos de transformación económica territorial y, en particular, en las áreas metropolitanas. Ha sido

coordinadora e investigadora principal de varios proyectos del Programa Marco Europeo sobre desigualdades socioeconómicas y territoriales y el impacto de las políticas de revitalización en las áreas metropolitanas europeas. Su investigación más reciente incluye un análisis comparado de las políticas de regeneración urbana y procesos de «gentrificación» en ciudades latinoamericanas y asiáticas. En el ámbito de la economía feminista, ha abordado cuestiones relacionadas con los usos del tiempo, el reparto del trabajo y las políticas de tiempo en las ciudades. Algunas de sus publicaciones son: «El Futuro del Trabajo: reorganizar y repartir desde la perspectiva de las mujeres» (con B. Goñi, y G. Maguregi. Bakeaz-CDEM, 1996); «Globalization and Integrated Area Development in European Cities» (con F. Moulaert et al. Oxford University Press, 2000); «Urban Redevelopment and Social Polarisation in the European City» (con F. Moulaert y E. Swyngedouw. Oxford University Press, 2002) y «Transforming Cities: opportunities and challenges of urban regeneration in the Basque Country» (con J. Juaristi. Center for Basque Studies, University of Reno, Nevada, 2015).

**RODRÍGUEZ MODROÑO, Paula.** Doctora en Economía por la Universidad de Sevilla, Máster en Estudios de Desarrollo por la Universidad de Cambridge y en Economía del Desarrollo por la Universidad de Essex. Profesora de la Universidad Pablo de Olavide donde forma parte de los másteres en Género e Igualdad y en Derechos Humanos, así como del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales. Es experta del PNUD sobre Trabajo no remunerado, género y economía del cuidado y de ONU Mujeres en Políticas Macroeconómicas. Ha participado como coordinadora o investigadora en cincuenta proyectos de investigación y cuenta con más de setenta publicaciones sobre género, trabajo, desarrollo y capital social. Recibió el X Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía y el Premio Meridiana 2017 de I+D+i.

**UGIDOS OLAZABAL, Arantza.** Profesora Titular de Universidad en la UPV/EHU. Doctora por la State University of New York de Stony Brook. Ha publicado su investigación en revistas científicas de reconocido prestigio internacional (algunas del primer cuartil). Beneficiaria del programa Consolidating Economics, que reconoce la excelencia investigadora. Ha participado en más de treinta proyectos de investigación. Miembro de la comisión de expertos del Ministerio de Ciencia e Innovación que evalúa los proyectos del Plan Nacional de I+D+i. Evaluadora para varias revistas científicas de prestigio internacional. Ha formado parte de comités organizadores y científicos de congresos nacionales e internacionales, y dirigido tesis doctorales, TFGs y TFGs. Ha sido vicedecana de Calidad y vicedecana de Prácticas y Relaciones con la Empresa.

# LÍNEA EDITORIAL DE *EKONOMIAZ*

390

## DECLARACIÓN DE OBJETIVOS

*Ekonomiaz* es una revista semestral editada por el Departamento de Hacienda y Economía del Gobierno Vasco que tiene por objetivo principal fomentar el análisis y el debate económico con un enfoque regional y especial atención al campo aplicado a la economía vasca. Para el cumplimiento de este objetivo se marca tres líneas de trabajo: 1) la promoción de la investigación teórica y aplicada, con especial atención a los ámbitos de la Economía, las Instituciones y la Administración del Sector Público; 2) la divulgación de calidad de los resultados obtenidos en las áreas que cultiva; y 3) la contribución a la mejora de la racionalidad del proceso de toma de decisiones públicas en materia económica, facilitando explicaciones, fundamentos y datos para respaldar el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas económicas de las administraciones públicas y de la vasca en particular.

Fundada en 1985, *Ekonomiaz* ha conocido diversas etapas: tras una primera de lanzamiento con carácter trimestral, que aunó el análisis estructural con el coyuntural, ambos ligados a la economía vasca, pasó a adoptar una periodicidad cuatrimestral y una política editorial de calidad en aspectos cruciales como son los relativos a la ética de la investigación y publicación, al proceso de evaluación y a una buena gestión profesional, con los que ha llegado a consolidarse en el panorama editorial como revista de referencia dentro del enfoque regional de la ciencia económica. A partir de 2014 y con carácter semestral inicia una tercera etapa en la que sin renunciar a mantener el rigor propio de la investigación académica y la divulgación científica de calidad, expresadas en un lenguaje accesible que facilite su comprensión a cualquier lector interesado en el debate económico, busca redoblar su compromiso con los problemas reales de la economía para extraer consecuencias prácticas para la acción pública.

Para ello, *Ekonomiaz* no se limita a abordar los temas candentes del momento, con una visión a corto plazo, sino que como herramienta de proyección económica a medio y largo plazo intenta también penetrar en el futuro, y trata de situarse lo más cerca posible de la vanguardia del conocimiento, planteando temas que puedan llegar a ser objeto de especial interés y atención en el mundo académico, económico y político con una perspectiva internacional.

Con el subtítulo de *Revista Vasca de Economía* se ha querido subrayar que aunque sus análisis no se circunscriben exclusivamente a su ámbito territorial natural, el conocimiento de la economía vasca y la perspectiva del desarrollo y la innovación regional deben estar siempre presentes.

La concepción del contenido de la revista se basa en la elección de un tema central sobre el que pivotan los artículos. La elección de dichos temas se guía por el criterio de relevancia en su doble acepción de importancia y pertinencia: los temas seleccionados son aquellos que se encuentran en cada momento en el centro del debate académico, político y social. Además, la revista incorpora la sección «Otras colaboraciones» donde se publican trabajos originales «no solicitados expresamente» relativos a asuntos de interés en la economía real y la investigación académica, específicamente aplicados al País Vasco.

## GESTIÓN EDITORIAL

La gestión de la revista *Ekonomiaz*, que es uno de los elementos esenciales de la política editorial, descansa en dos órganos: el Consejo de Redacción y la Dirección ejecutiva. El primero es el responsable de mantener la línea editorial y la selección de los temas centrales de investigación, así como del asesoramiento científico general y de la relación con centros de investigación y universidades. Los miembros de este Consejo se eligen de acuerdo con principios de excelencia profesional y académica, capacidad investigadora, así como con criterios de experiencia en tareas de dirección y edición de revistas científicas. La Dirección ejecutiva es responsable del buen funcionamiento de los procesos de selección de temas, coordinadores y autores, de la evaluación basada en un sistema de doble evaluación anónima, y de la publicación final de los trabajos.

*Ekonomiaz* está admitida en ECONLIT y en el Catálogo de revistas Latindex, en el que solo aparecen las revistas previamente seleccionadas y clasificadas según criterios internacionales de calidad editorial convenidos por el Sistema Latindex. Dichos criterios son utilizados por la base de datos DICE (Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas), que tiene como objetivo facilitar el conocimiento y la consulta de algunas de las características editoriales de las revistas españolas de Humanidades y Ciencias Sociales más estrechamente ligadas a la calidad. La base de datos DICE está desarrollada por el CINDOC (Centro de Información y Documentación científica) y la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación).

*Ekonomiaz* está calificada dentro del primer tercio de revistas vivas de Economía de mayor impacto según criterios de evaluación de revistas científicas INRECS (Ministerio de Educación y Ciencia) y RESH (Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanidades). Asimismo, está incluida en CARHUS Plus+ 2014,

CIRC. Clasificación integrada de revistas científicas (con valor superior a D), DIALNET, MIAR SHERPA/RoMEO y en el DOAJ (Directory of Open Access Journals) y en RePec, la mayor biblioteca digital mundial de acceso abierto.

La tirada es de 400 ejemplares, que se distribuyen a clientes públicos y privados, administraciones, facultades, universidades, consultorías, empresas y particulares.

## **POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO**

Todos los artículos de los monográficos de *Ekonomiaz* son de acceso abierto y gratuito a texto completo en nuestra web <http://www1.euskadi.net/ekonomiaz>, de acuerdo con la Iniciativa de Acceso Abierto de Budapest (*Budapest Open Access Initiative, BOAI*). La revista no cobra ni por el envío de artículos ni por su publicación, es una revista sin APC (*Article Processing Charges*).

# NORMAS DE PRESENTACIÓN DE TEXTOS ORIGINALES A EKONOMIAZ

## 1. ORIGINALIDAD

Los artículos remitidos a *Ekonomiaz* no pueden haber sido publicados, y tampoco figurar en otro trabajo que esté a punto de publicarse o en proceso de publicación, en cualquier otra revista nacional o extranjera (en una versión similar traducida), ya sea de edición ordinaria o electrónica. Se entiende por publicación repetitiva no solo el duplicado exacto de un artículo, sino también la publicación repetida de esencialmente la misma información y análisis, o que forme parte de un libro del autor o colectivo.

Además, en la carta de presentación de artículos originales se debe incluir la declaración de que el manuscrito se ha enviado solamente a *Ekonomiaz* y que, por tanto, no se ha remitido de manera simultánea a ninguna otra.

De no haber una declaración expresa de la contribución específica de cada uno de los autores o autoras en un trabajo colectivo, se entiende que todos ellos indistintamente han participado en la concepción y el diseño, la recogida de datos, el análisis y la interpretación de los mismos, la redacción del borrador, la revisión crítica del artículo y la aprobación final.

## 2. RIGOR Y CALIDAD

Los factores sobre los que se fundamenta la calidad exigida a los trabajos originales que se presentan y, en consecuencia, la decisión sobre la aceptación y rechazo de los originales por parte de la Redacción de *Ekonomiaz* son:

- Originalidad de los resultados obtenidos o hipótesis verificadas (con distintos grados). Actualidad y novedad científica.
- Relevancia epistemológica: utilidad o aplicabilidad y significación o avance en el conocimiento.
- Fiabilidad y validez científica, es decir, calidad metodológica contrastada.
- Redacción excelente, estructura y coherencia lógica y buena presentación material.

Asimismo, *Ekonomiaz* recomienda y valora la incorporación de la perspectiva de género en los análisis efectuados.

### 3. ESTILO

Debe cuidarse el estilo y la claridad de la escritura, respetar escrupulosamente las normas gramaticales y recomendaciones de las autoridades de la Lengua y evitar las expresiones redundantes e innecesarias, así como un uso sexista del lenguaje. Cuando el idioma original no sea el inglés, se desaconseja el uso de anglicismos técnicos, salvo que no exista voz ni forma de adaptación al español o al euskera, así como los anglicismos sintácticos o de construcción. Las normas internacionales ISO (UNE, en español) son de especial relevancia y deben tenerse en cuenta en el ámbito de la edición científica.

La Redacción de *Ekonomiaz* podrá hacer modificaciones menores de redacción: eliminar errores gramaticales y tipográficos, expresiones poco afortunadas, giros vulgares o enrevesados, frases ambiguas o afirmaciones dudosas..., a fin de asegurar la corrección gramatical, la adecuación al estilo científico y el estricto respeto a las normas técnicas y de estilo de las fuentes más autorizadas: el Libro de Estilo del IVAP (Instituto Vasco de Administración Pública) y diccionarios de la Real Academia de la Lengua Española y Euskaltzaindia.

Obviamente, no se introducirán cambios sustanciales en el artículo, y en todo caso la versión final será sometida a la aceptación del autor. Dado que la responsabilidad del contenido de un trabajo así como su propiedad pertenecen a los autores hasta que no es publicado en *Ekonomiaz*, la revista les informará de los posibles cambios y modificaciones que hayan podido producirse durante la revisión crítica y estilística del original, previa a su publicación, y pedirá autorización para modificar el contenido y adaptarlo al estilo editorial. El autor deberá aceptar las correcciones de estilo propuestas o rechazarlas razonadamente.

### 4. NORMAS DE PRESENTACIÓN FORMAL DE ORIGINALES

1. Los originales, que podrán estar escritos en español, euskera o inglés, en formato MICROSOFT WORD® o compatible, deberán remitirse por correo electrónico a: [economia@euskadi.eus](mailto:economia@euskadi.eus)
2. La Redacción de *Ekonomiaz* acusará recibo de los originales y notificará al autor, a la dirección electrónica de contacto señalada, las posibles incidencias del envío y la situación en todo momento de la fase de evaluación, así como el dictamen final. Para cualquier información sobre el proceso editorial, los autores pueden contactar con la Redacción en: [economia@euskadi.eus](mailto:economia@euskadi.eus)
3. Los originales deberán estar mecanografiados a espacio y medio, con un cuerpo de letra de tipo 12 y márgenes mínimos de 2,5 centímetros. La extensión de los trabajos deberá estar comprendida entre 25-40 páginas, incluidos

apéndices, cuadros y gráficos. En la primera página deberá constar el nombre del autor o autores junto con la institución a la que pertenezcan, además de una dirección de contacto que incluirá tanto los datos postales como los números de teléfono, fax y dirección de correo electrónico. Esta dirección de contacto será la empleada en las comunicaciones de los editores de la revista.

4. Cada original incluirá, en hoja independiente, un resumen del trabajo de no más de 125 palabras en español y en inglés, un índice del contenido, una lista de palabras clave en español e inglés (al menos dos y no más de cinco) y las referencias correspondientes a la clasificación del *Journal of Economic Literature*.
5. El texto correspondiente al contenido del trabajo presentado deberá comenzar en una nueva página. Las distintas secciones en las que se estructure el artículo han de numerarse de forma correlativa siguiendo la numeración arábiga (incluyendo como 1ª la sección de Introducción) y la rúbrica correspondiente se consignará en letras minúsculas tipo negrita. Consecutivamente, los apartados de cada sección se numerarán con dos dígitos (por ejemplo: 2.1, 2.2, 2.3, etc.).
6. Los cuadros, gráficos estadísticos y el material gráfico, en general, se numerarán de forma consecutiva en cada categoría y siempre con números arábigos. En cuanto a su ubicación en el original, siempre figurarán al final del documento, tras las referencias y, en su caso, los apéndices; a lo largo del texto se indicará claramente el lugar preciso en el que deberán aparecer en la versión impresa. Su utilización debe ser siempre medida, no debiéndose incluir información innecesaria o irrelevante.
7. Si el artículo incluye representaciones gráficas, se adjuntarán los datos numéricos que sirven de base para su elaboración.
8. Las ecuaciones y cualquier otra expresión matemática deberán aparecer numeradas de forma correlativa a lo largo del texto y con alineamiento al margen derecho.
9. Las notas que se intercalen en el texto deberán limitarse por criterios de estricta oportunidad, de acuerdo con el desarrollo del trabajo. Para referenciar las notas que pudieran incluirse en tablas o cuadros se usarán letras minúsculas (a, b, etc.), presentando su contenido al pie del respectivo cuadro o gráfico. Los agradecimientos y cualquier otra información que pudiera incorporarse figurarán referenciados mediante un asterisco asociado al título del artículo o al nombre del autor o autores, según corresponda.
10. Las referencias a la literatura científica invocadas en el trabajo figurarán tras la última sección del artículo y bajo la rúbrica Referencias Bibliográficas. Se detallarán por orden alfabético de autores (no numerada). Su correcta verifi-

cación es responsabilidad del autor. Las citas aparecerán en el texto según el formato «autor-fecha», distinguiendo mediante letras minúsculas consecutivas las coincidencias de autor y año. Las referencias en el texto que incluyan hasta dos autores deben ser completas, usándose la fórmula *et al.* para un mayor número de autores.

11. En cuanto a la composición de las entradas en la lista bibliográfica, se ajustarán al siguiente formato:

AUERBACH, A.; KOTLIKOFF, L. J. (1983): «National savings, economic welfare, and the structure of taxation», en Feldstein, M.S. (ed.), *Behavioural simulation methods in tax policy analysis*, NBER-The University of Chicago Press, 459-498, Chicago.

COWELL, F.A. (1990): *Cheating the government: The economics of tax evasion*, Massachusetts MIT Press, Cambridge.

HOOVER, K. (1984): «Comment on Frazer and Boland-II», *American Economic Review*, 74: 789-794.

— 1988: *The New Classical Macroeconomics*, Blackwell, Oxford.

— 1989: «Econometrics as Measurement», mimeo.

— 1990: «Scientific Research Program or Tribe? A joint appraisal of Lakatos and the New Classical Macroeconomics», University of California, Working Paper, 69, Davis.

— 1991a: «Calibration and the Econometrics of the Macroeconomy», Mimeo.

— 1991b: comunicación privada.

MIRRLEES, J.A. (1971): «An exploration in the theory of optimum income taxation», *Review of Economic Studies*, 38: 175-208.

SEGURA, J. (1991): «Cambios en la política de defensa de la competencia y la política industrial», *Ekonomiaz* 21:32-49.

12. En el caso de que el original se acepte para su publicación, el autor o autora se compromete a satisfacer las recomendaciones y prescripciones de los informes de evaluación y presentar una versión mejorada. También deberá revisar las pruebas de imprenta en el plazo que se indique en cada momento.

13. Los autores recibirán como mínimo dos ejemplares del número de la revista en el que se publique el original.

# DECLARACIÓN ÉTICA SOBRE PUBLICACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

La Redacción de la Revista *Ekonomiaz*. Revista vasca de Economía está comprometida con la comunidad científica en garantizar la ética y calidad de los artículos publicados. Nuestra revista tiene como referencia el Código de conducta y buenas prácticas: [http://publicationethics.org/files/Code\\_of\\_conduct\\_for\\_journal\\_editors.pdf](http://publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors.pdf) que define el Comité de Ética en Publicaciones (COPE) para editores de revistas científicas. Al mismo tiempo, garantiza una adecuada respuesta a las necesidades de los lectores y autores, asegurando la calidad de lo publicado, protegiendo y respetando el contenido y la integridad de los artículos. La Redacción de *Ekonomiaz* se compromete a publicar las correcciones, aclaraciones, retracciones y disculpas cuando sea preciso.

En cumplimiento de estas buenas prácticas, *Ekonomiaz* tiene un sistema de selección de artículos, los cuales son revisados por evaluadores externos –anónimos y por pares– con criterios basados exclusivamente en la relevancia científica del artículo, originalidad, claridad y pertinencia del trabajo presentado. Nuestra revista garantiza en todo momento la confidencialidad del proceso de evaluación, el anonimato de los evaluadores y de los autores, el contenido evaluado, el informe razonado emitido por los evaluadores y cualquier otra comunicación emitida por los consejos editorial, asesor y científico, si así procediese. De la misma forma, se mantendrá la confidencialidad ante posibles aclaraciones, reclamaciones o quejas que un autor desee remitir a los comités de la revista o a los evaluadores del artículo. *Ekonomiaz* declara su compromiso por el respeto e integridad de los trabajos ya publicados.

Por esta razón, el plagio está estrictamente prohibido y los textos que se identifiquen como plagio o de contenido fraudulento serán eliminados de la revista, si ya se hubieran publicado, o no se publicarán. La revista actuará en estos casos con la mayor celeridad posible.

Al aceptar los términos y acuerdos expresados por nuestra revista, los autores han de garantizar que el artículo y los materiales asociados al mismo sean originales o no infrinjan los derechos de autor. También tienen que justificar que, en caso de una autoría compartida, existe un consenso pleno de todos los autores afectados, y que el trabajo no ha sido presentado ni publicado con anterioridad en otro medio de difusión.

# PROCESO DE EVALUACIÓN PRECEPTIVA Y DERECHOS DE PROPIEDAD

El proceso de evaluación consiste en lo siguiente: a) tras la recepción del artículo, se remite acuse de recibo a la dirección de correo electrónico indicada por el o la remitente; b) la Redacción de *Ekonomiaz* decide rechazarlo o iniciar el proceso de evaluación, lo que será comunicado debidamente; c) doble evaluación anónima «por pares» supervisada por la Redacción de *Ekonomiaz*, y d) dictamen final de aceptación o rechazo del artículo. Este proceso tiene una duración máxima de seis meses a partir de la recepción del artículo en la Redacción de *Ekonomiaz*.

*Ekonomiaz* cuenta con una cartera de evaluadores de primer nivel, acreditados por su participación regular en evaluaciones de publicaciones nacionales y extranjeras de prestigio. Asimismo, para facilitar la evaluación se dispone de un modelo de evaluación propio, que está disponible mediante solicitud a nuestro correo electrónico: [economia@euskadi.eus](mailto:economia@euskadi.eus)

A lo largo del proceso, la Redacción de *Ekonomiaz* supervisa las sucesivas versiones del artículo e informa al autor de la situación de su trabajo. Para cualquier información sobre el proceso editorial, los autores pueden contactar con la Redacción en: [economia@euskadi.eus](mailto:economia@euskadi.eus).

## DERECHOS DE PROPIEDAD

*Ekonomiaz* será recepcionista de todos los derechos de propiedad de los artículos originales recibidos y publicados, que serán gestionados conforme a la licencia Creative Commons , incluyendo reconocimiento y no uso comercial ni de obras derivadas, salvo permiso y en las condiciones establecidas por el propietario de los derechos.

# EKONOMIAZ

## ÚLTIMOS NÚMEROS PUBLICADOS

61. Economía y derecho de la competencia
62. La actividad emprendedora como motor de desarrollo económico
63. Infraestructuras tecnológicas. Soporte de la economía del siglo XXI
64. Desarrollo sostenible y Agenda 21 Local
65. Responsabilidad social de la empresa. Más allá de la sabiduría convencional
66. Claves del sistema financiero
67. Economía del cambio climático. Diseño de políticas de mitigación y adaptación
68. Grupos empresariales. Nuevos agentes económicos de decisión
69. La política fiscal. Perspectivas actuales
70. Sistemas regionales de innovación
71. Sociedades en emergencia energética
72. La financiarización de la economía. El fracaso del crecimiento dirigido por las finanzas
73. Nueva política de transporte para el siglo XXI. La respuesta al reto de la sostenibilidad
74. Gobernanza y competitividad territorial
75. Eco-innovación. Más allá de los factores, la productividad de los recursos naturales
76. Prospectiva y construcción de futuro
77. La nueva economía institucional
78. Industrias culturales y creativas en la sociedad del conocimiento desigual
79. El cooperativismo ante la globalización
80. De la nueva gestión pública a la gestión pública innovadora
81. Estado de bienestar y gobierno multinivel
82. Europa: futuribles económicos y políticos
83. Estrategias de especialización inteligente
84. Banca y crecimiento regional
85. La previsión social complementaria. Papel y claves de desarrollo
86. La productividad. Tendencias y factores explicativos
87. Crisis salarial, paro y desigualdades. ¿Cuál es el futuro del empleo?
88. El sistema fiscal a debate. Competitividad, equidad y lucha contra el fraude
89. Renacimiento industrial, manufactura avanzada y servitización
90. Tamaño empresarial y crecimiento en tiempo de crisis

## PRÓXIMO NÚMERO

92. Papel de la Universidad en el desarrollo regional

